



Colección  
**IDEARIOS ARGENTINOS**  
4

*Ideario de*  
**BELGRANO**

**Matías Dib**



Instituto  
Nacional  
Belgraniano

FUNDACIONES

GRUPO PETERSEN **G·P**

## MATÍAS DIB



Licenciado y Profesor en Historia por la Facultad de Historia y Letras de la Universidad del Salvador. Doctorando en Historia (en preparación del trabajo escrito de Tesis Final).

Como agente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, desempeña tareas de investigación histórica en el Instituto Nacional Belgrano y conforma el equipo que publica la colección de *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomos IV al VIII. Intervino, a su vez, como autor y colaborador en las obras institucionales: *La Bandera Nacional de la República Argentina*, *Manuel Belgrano y la Economía Política*, *Manuel Belgrano* (con guías didácticas para docentes y alumnos) y *Manuel Belgrano 1816. Unidad e Independencia Americana*. Ha publicado, por otra parte: “El pensamiento político de Manuel Dorrego”; “Los megaproyectos de infraestructura como agentes para la cooperación bilateral y la integración física regional en la Cuenca del Plata: La Hidrovía Paraguay-Paraná y el Proyecto de construcción del Puente Buenos Aires-Colonia”; “Manuel Belgrano comisionado a Europa: el ‘asunto de Italia’ y sus relaciones con Rivadavia, Sarratea y Cabarrús”; “Manuel Belgrano como Jefe del Ejército del Norte, evocado por escritores-militares contemporáneos”; “La pasión educadora de Manuel Belgrano”; “Las pistolas de presentación del Gral. Manuel Belgrano”; “Pedro Cerviño: científico y educador para el desarrollo del virreinato rioplatense”; “El diario inédito de Pedro Cerviño sobre el ataque inglés a la ciudad de Buenos Aires (17 al 30 de junio de 1806)”; “El virrey Sobre Monte ante el dominio británico de Buenos Aires y la apropiación del tesoro real”; “Buenos Aires, la ‘llave de América del Sur’ para la política de expansión británica: El Memorial de Popham de 1804”.

Ejerce la docencia universitaria en la carrera de Historia y ha dictado numerosas conferencias y talleres de temas históricos. Integra el Grupo “Jóvenes Investigadores” de la Academia Nacional de la Historia. Ha recibido, de la Academia Nacional de la Historia, el diploma de honor y la medalla de oro por haber obtenido el mayor promedio en la carrera de Historia, promoción 1998.







# *Colección Idearios Argentinos*

La presente Colección editada por las cuatro Fundaciones del grupo Petersen y la Academia Nacional de Educación, asociadas a distintas academias e institutos especializados, tiene por principal objetivo difundir el pensamiento vivo de figuras representativas de nuestra historia cultural nacional. Lo hará mediante una selección de frases y pasajes de sus escritos que manifiesten sus reflexiones y conceptos sobre la mayor diversidad posible de temas y cuestiones. Esta antología irá precedida por un estudio preliminar que dé el marco necesario para mejor situar en sus contextos al hombre o a la mujer cuyas ideas se colectan en la obra. Se incorporará, además, una bibliografía selecta de y sobre el autor, para aquellos que, habiendo hecho boca en pasajes del ideario, quieran abundar el trago en la bodega vinaria del saber, como decía santo Tomás de Aquino. También se recogerán anécdotas y tradiciones pervivientes en el imaginario popular, en las que los elegidos tengan papel protagónico, para que estos relatos sencillos aporten su cuota de humanización y cotidianeidad reveladores de otras dimensiones de la figura expectable.

La probada necesidad entre los argentinos de integrar y no excluir, de articular y no escindir, de buscar en los conflictos la confluencia, preside este proyecto. Por eso, las figuras que se sumarán gradualmente a esta galería representarán todo un aspecto ideológico: Sarmiento, San Martín, Güemes, Alberdi, Rosas, Urquiza, Martínez Estrada, Jauretche, Perón, Mallea, Borges, J. M. Ramos Mejía, Victoria Ocampo y un largo etcétera.

El mejor conocimiento de pensar y el sentir real de nuestros héroes –civiles, militares, políticos, intelectuales–, a través de sus propias palabras y manifestaciones, nos invita a conversar tácitamente con ellos por ese puente dialogal impar que es la lectura, expresado creativamente en el verso de Quevedo: “escucho con mis ojos a los muertos”.

Y así como quien, desde una lomada con mayor claridad, ve las relaciones que a distancia pueden establecerse sobre las realidades del llano, en apariencia inconexas o contrapuestas entre sí, tendamos a construir arcos de allegamiento entre nuestros más relevantes varones y varonas que han ayudado, todos, a forjar el magnífico país que habitamos, generoso y abierto al mundo, como lo expresa el decir lugoniano: “Este país que tiene / del lado de venir, puesta la llave”.

Nuestra aspiración es que, por la lectura de las muchas voces de esta colección varia, nos acerquemos a una expresión coral de la Argentina.





Colección

# IDEARIOS ARGENTINOS

4



Instituto  
Nacional  
Belgraniano

FUNDACIONES

GRUPO·PETERSEN (G·P)

## COLECCIÓN IDEARIOS ARGENTINOS

Dib, Matías

Ideario de Belgrano / Matías Dib ; dirigido por Pedro Luis Barcia - 1a ed. - Paraná : Fundación Nuevo Banco de Entre Ríos ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Academia Nacional de Educación ; Rosario : Fundación Nuevo Banco de Santa Fe ; Río Gallegos : Fundación Banco Santa Cruz ; San Juan : Fundación Banco de San Juan, 2019.

408 p. ; 27 x 20 cm. - (Idearios argentinos / Barcia, Pedro Luis; 4)

ISBN 978-987-46995-1-0

1. Bibliografía. 2. Historia Argentina. I. Barcia, Pedro Luis, dir. II. Título.  
CDD 982

Fecha de catalogación: 27/02/2019

Colección  
IDEARIOS ARGENTINOS

*Ideario de*  
**BELGRANO**

Matías Dib



Instituto  
Nacional  
Belgraniano

FUNDACIONES

GRUPO·PETERSEN (G·P)





# Presentación

La Academia Nacional de Educación y las Fundaciones del Grupo Petersen vienen trabajando en proyectos comunes. Esta nueva colección de “Idearios Argentinos” ha sido gestada con entusiasmo por ambos protagonistas. Es una realidad que ya está en marcha y dio su primer paso con el *Ideario de Sarmiento*, tres densos tomos que muestran la vitalidad intelectual del prohombre y que se constituyó en la obra de mayor trascendencia pública con ocasión del bicentenario del nacimiento del gran sanjuanino.

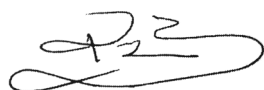
Al ideario sarmientino le siguió el de San Martín, que aportó un estudio de los géneros de literatura castrense del Libertador, el análisis del contenido de sus bibliotecas y una rica selección de pasajes de sus escritos de varia índole, de particular manera, sus cartas íntimas y amicales que nos muestran la dimensión humana notable de Padre de la Patria, su honda humanidad, su tolerancia frente a las arbitrariedades de los gobiernos, su impar capacidad de resiliencia para rehacerse frente a todas las adversidades.

Luego fue el turno de una personalidad menos conocida por el lector, pero que ha tenido notable trascendencia en la guerra independentista: don Martín Miguel de Güemes. De este patriota salteño, responsable durante aquellos años de contener el avance de los godos por el norte argentino, ofrecimos un bien ordenado conjunto de información y una selecta muestra de sus reflexiones y pensamiento expresados en su correspondencia, en sus partes militares, en sus encendidas proclamas.

Ahora le hacemos justo sitio a uno de los más nobles próceres y hombres magnánimos que ha generado nuestro país: don Manuel Belgrano. Pocos como él han sacrificado su vida —dicho sea, sin metáfora ni lugar común— poniéndola al servicio de la Patria naciente.

Los varios perfiles de su matizada personalidad lo muestran actuando con eficacia y denuedo en diversidad de frentes: la economía, la educación, la política, la milicia y, en todos ellos, con una integérrima honestidad y con el solo norte de laborar en la construcción de un país naciente.

El profesor y licenciado Matías Dib aporta en este *Ideario* una colecta valiosa y selecta de información, imprescindible para situar al personaje en su contexto y esclarecer su valor de posición en el escenario histórico que le tocó vivir y padecer, y, lo más sustancioso, un conjunto, oportuno y bien decantado, de textos esclarecedores del pensamiento y de las reflexiones trascendentes de este notable varón argentino referidos a los campos en que le tocó actuar para beneficio de nuestra tierra.



**PEDRO LUIS BARCIA**  
Expresidente Academia Nacional  
de Educación



**ENRIQUE ESKENAZI**  
Presidente Grupo Petersen



# Introducción

Las Fundaciones del Grupo Petersen dan continuidad con el presente libro a un programa de reconocimiento histórico de aquellos que tuvieron una participación clave en la estructuración y conformación de nuestro país.

Ineludiblemente, cuando se trata de la patria, Manuel Belgrano nos aparece como un padre inmortal de ella. De tal modo, no podía faltar la exposición de su rico ideario en nuestra Colección. Sin exageración alguna, podemos afirmar que no existe en el país institución digna y grande que no lleve el sello de su marca, directa o indirectamente.

La historiografía ha resaltado, más que otro aspecto, el de creador de la Bandera Nacional. Efectivamente, Belgrano nos bautizó como nación independiente y soberana creando nuestro lábaro bendito: “Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional”.

Sin embargo, Belgrano fue un hombre múltiple. Cabe recordar que fue el precursor del periodismo rioplatense y el padre de nuestra Economía Política, de la Ecología, de la Marina Mercante y de todas las creaciones científicas, culturales, educacionales y militares de la época. Discípulo brillante en España de Campomanes, de Jovellanos, de Ward, de Filangieri, de Genovesi, entre otros, trasplantó a su tierra de nacimiento todo ese cúmulo de sabiduría analizado, discernido y aplicado según las circunstancias.

Hasta hoy sus teorías y realizaciones tienen plena vigencia, y si no germinaron en la medida en que se lo merecían, ello solo puede atribuirse a la ignorancia y a la falta de coraje y de patriotismo de muchos hombres que sacrificaron los intereses nacionales a sus mezquinos y espurios apetitos.

En este *Ideario de Belgrano*, el licenciado profesor Matías Dib realiza un pormenorizado estudio histórico de las ideas del insigne prócer y a su vez compendia, en un sentido integral y temático, los escritos propios de Manuel Belgrano precedidos por una introducción explicativa de su contexto, contenido y significación.

Reflexionando Belgrano sobre su quehacer en los caminos de la patria, supo decir que sus ideas no se apartaban “de la razón y justicia que concibo, ni jamás se han dirigido a formar partidos, ni seguirlos”. Superó facciones y es de los pocos que no tiene que pedir perdón a la posteridad.

A este prohombre no le interesaban las vanidades mundanas. Rico en bienes materiales al nacer, luchó por la libertad e independencia americana, y falleció muy pobre y olvidado, exclamando: ¡Ay, Patria mía!

Grandes próceres de nuestro país rescataron luego su vida y obra. El general Bartolomé Mitre dijo en 1873 que “con legítimo orgullo y alma republicana” podía asegurar que “jamás una gloria más pura ni más modesta se había modelado en el bronce de la inmortalidad”.

Sarmiento afirmó de Belgrano: “sus virtudes fueron la resignación y la esperanza, la honradez del propósito y el trabajo desinteresado. Su nombre se liga a las más grandes fases de nuestra independencia y por más de un camino, si queremos volver hacia el pasado, la figura de Belgrano ha de salirnos al paso”.



ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente Grupo Petersen





## Palabras liminares

A instancias de una loable iniciativa de la Academia Nacional de Educación y de las cuatro Fundaciones del Grupo Petersen, instituciones que trabajan en pos de la difusión y valoración de los idearios patrios, el Instituto Nacional Belgraniano del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación ha recogido la generosa propuesta de realizar un libro que contenga el cúmulo de ideas para la acción de ese prohombre de la argentinidad que fue Manuel Belgrano. Tan ímproba labor hube de encomendarla a nuestro destacado investigador el Licenciado Profesor Matías Dib.

Paralelamente, este meritorio emprendimiento historiográfico renueva la finalidad primordial del Instituto Nacional Belgraniano: la exaltación y divulgación de la personalidad de Manuel Belgrano.

Mayor valor adquiere la empresa, conociendo que nos hallamos en los prolegómenos de conmemorarse, en el año 2020, el bicentenario del paso a la inmortalidad del insigne prócer y, a su vez, los 250 años de su nacimiento.

Manuel Belgrano, ese ilustre porteño, precursor de nuestras grandes transformaciones sociales, políticas y económicas, militares y educacionales de la época abandonó esta vida terrenal pensando, según sus palabras, “en la Eternidad hacia donde voy y en la tierra querida que dejo”. “Espero que los buenos ciudadanos trabajarán para remediar sus desgracias”, sentenció. Nos dejó un legado paradigmático que aún no hemos cumplido.

El afán de cada día debería basarse, así, en perfeccionar una escala de valores que nos haga dignos de los Padres de la Patria que, superando tremendos desafíos y peripecias inenarrables, tuvieron la grandeza de alma de sacrificarse ellos, para que nosotros y nuestra posteridad gozáramos de una nación libre e independiente.

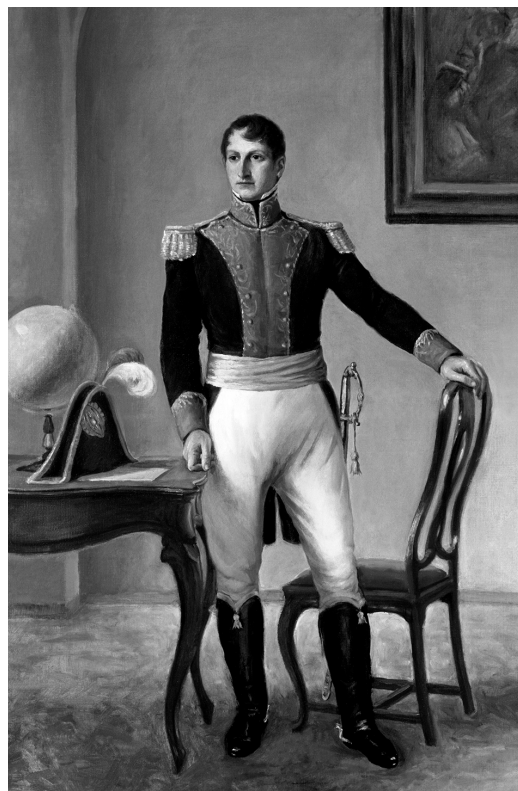


Firma autógrafa  
**Manuel Belgrano**  
Presidente  
Instituto Nacional Belgraniano



# MANUEL BELGRANO

*en sus escritos*





1. Retrato del Gral. Belgrano, por Monsieur Carbonnier (Museo Municipal de Olavarría. Fotografía: Ing. Joaquín Carrillo).



## ESTUDIO PRELIMINAR DEL IDEARIO DE MANUEL BELGRANO

Cualquier intento de sistematizar el pensamiento de un estadista hispanoamericano, como lo fue Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano (tal su nombre de bautismo), nos aparece al intelecto como una tarea ambiciosa y tal vez hasta trillada en lo colosal que puede resultar. Por consiguiente, preferimos llamar Estudio Preliminar a esta primera sección del libro *Ideario de Belgrano*. Empero, un ejercicio histórico cuyo objetivo es trazar al lector un breviario descriptivo del ideario económico-político y socioeducativo del prócer. Ello, sin ánimo de condicionar la lectura virginal de la sección documental de esta obra, la tercera, donde Belgrano “habla” sin interpósitas personas.

Belgrano escribió profusamente, no con un afán personal de sobresalir como escritor o literato (profesiones que escaparon a su ya multifacética personalidad), sino en virtud del cumplimiento de las funciones oficiales que asumió. Un buen caudal de las producciones escritas de Belgrano estuvo vinculado con las demandas y necesidades de las primigenias estructuras gubernamentales patrias que lo convocaron al servicio público por su versación erudita y su compromiso político.

A pesar de ello, Belgrano añadió un renglón destacado a su prolífico accionar revolucionario incursionando eficazmente en el periodismo, como podrá leerse páginas más adelante.

Tales ventajas comparativas de Belgrano hay que rastrearlas en su seno familiar y en su educación formal. Nacido en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, pertenecía a una familia de sólida posición social y económica en la que la creciente actividad comercial paterna, dentro del ámbito virreinal rioplatense, brindaría al futuro prócer un panorama de conjunto integrador del espacio político americano.

Realizó sus estudios en la escuela de primeras letras de la Parroquia de Santo Domingo y los secundarios en el Real Colegio de San Carlos.

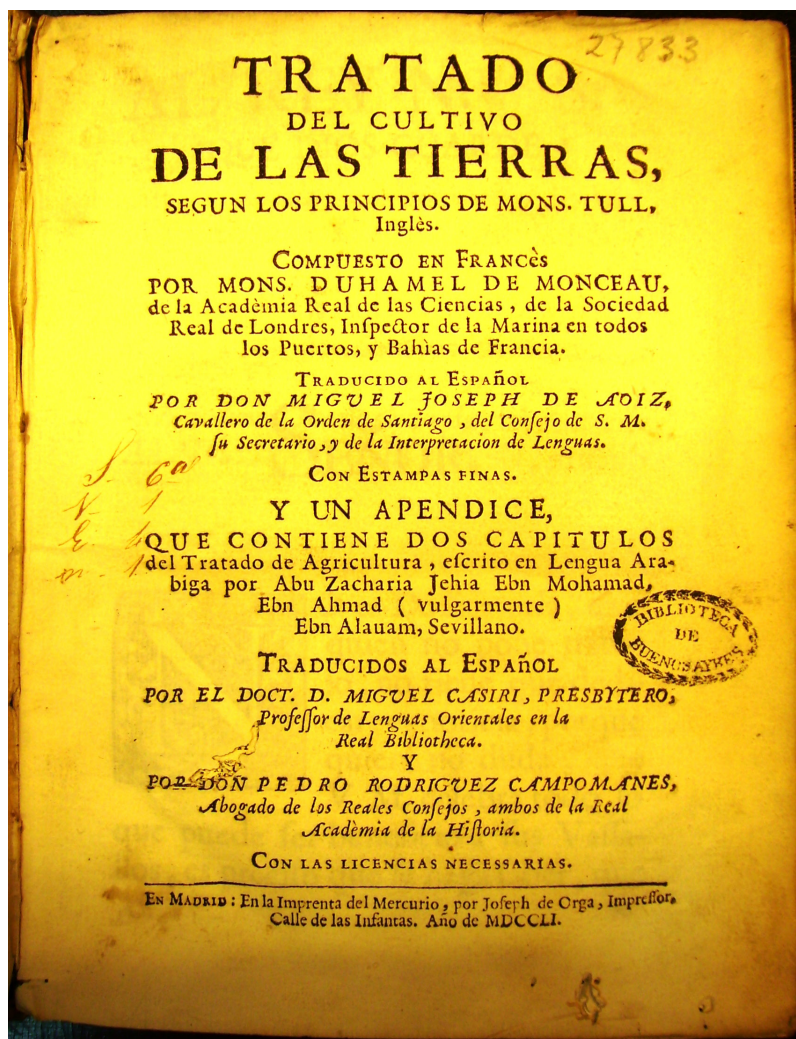
Belgrano residió en España poco más de ocho años estudiando lenguas (inglés, italiano, francés), derecho (se graduó en las universidades de Salamanca y Valladolid) y economía política. Él mismo reconoció: “confieso que mi aplicación no la contraí tanto a la carrera que había ido a emprender, como al estudio de los idiomas vivos, de la economía política y al derecho público”<sup>1</sup>.

En España frecuentó los salones importantes y las tertulias de interés donde extiende sus amistades hacia las llamadas Sociedades Económicas, instituciones de reciente surgimiento. Trabajó contacto con destacados personajes de la cultura ilustrada hispánica: Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez eran sus admirados maestros en economía y jurisprudencia. Se vio imbuido, a su vez, del ideario filosófico-político de los representantes del movimiento intelectual napolitano: Gaetano Filangieri y el abate Antonio Genovesi. A su vez abrevó fuertemente en el realismo italiano del abate Fernando Galiani. Las raíces humanistas del Iluminismo italiano del *Settecento* hicieron febril impresión en el pensamiento del joven Belgrano. Leyó con interés y espíritu crítico a célebres autores del siglo XVIII como Jean Jacques Rousseau, Montesquieu y Voltaire. Como veremos en este exordio, sus asiduas lecturas incluyeron a Anne Robert Jacques Turgot, ideólogo de la fisiocracia, y al más emblemático de los economistas de la Escuela Clásica, Adam Smith.

El universo de lecturas de Manuel Belgrano puede recrearse también a partir del relevamiento de las obras que aquel, como vocal de la Junta, donara de su colección privada a la flamante “Biblioteca Pública de Buenos Aires”. De acuerdo con el *Libro de Donaciones de la Biblioteca Nacional 1810-1850*, se consignan un total de 87 títulos atribuidos a la donación de Manuel Belgrano, en tres entregas sucesivas: la primera, de 37 títulos, en 1810; la segunda, compuesta por 10 títulos, en 1811 y la tercera, por 40, del mismo año. De ese total se registra que hay 25 títulos aún no recuperados. La biblioteca privada de Belgrano era una de las más numerosas e

1 “Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivos y Colecciones particulares. Sala VII. Sección Documentación donada o adquirida, Archivo Andrés Lamas, legajo N.º 2656, folio 2.

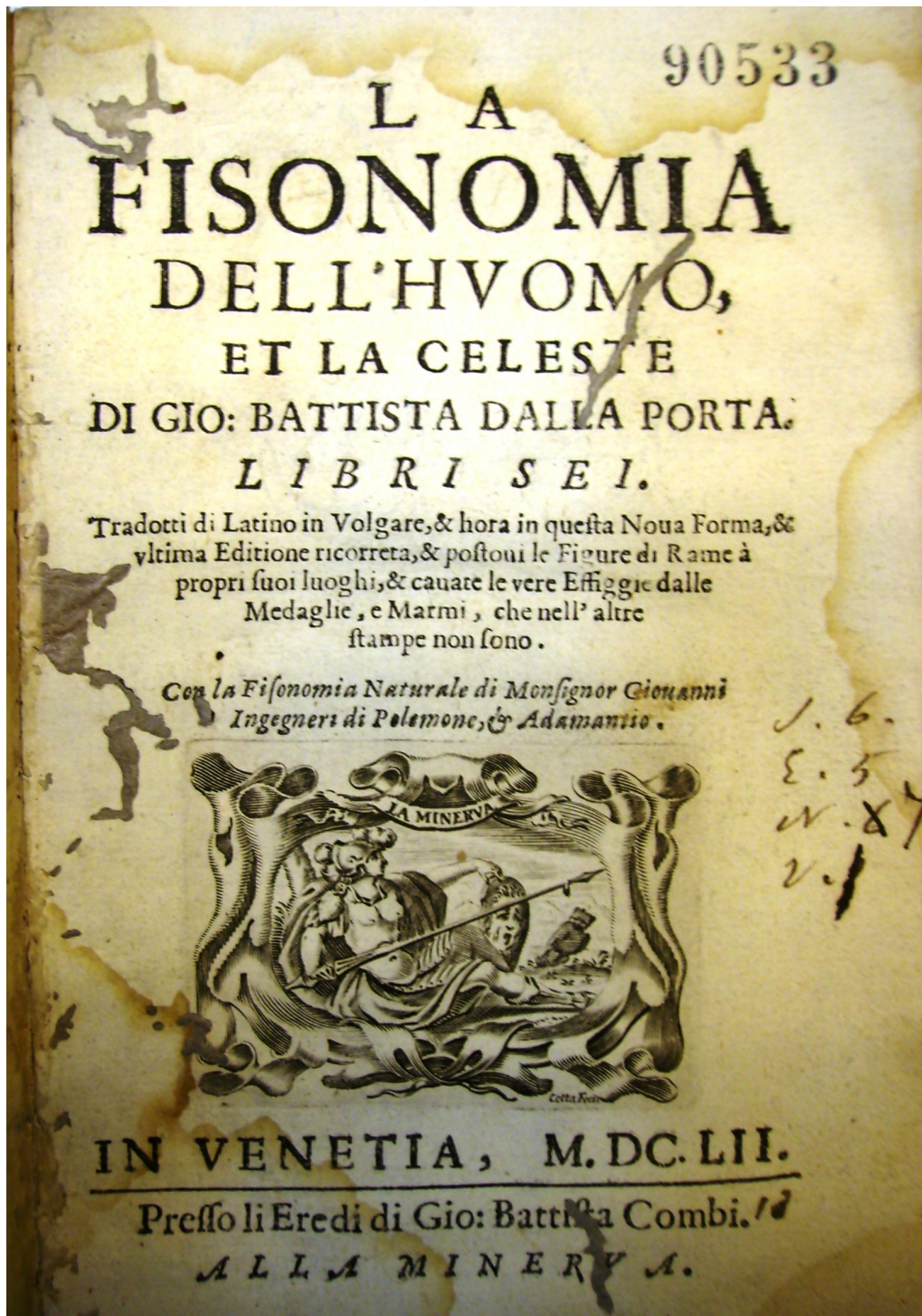
importantes del Buenos Aires de entonces por su riqueza bibliográfica y por la vastedad de su temática. Sin embargo, se desprendía magnánimamente de ella ofreciéndola al servicio de la formación de las nuevas generaciones de lectores, según consta en el artículo publicado en la *Gazeta* a comienzos de 1812: “después de los cuantiosos anteriores donativos anunciados, se ha despojado aun de los libros que había reservado para su uso, poniendo a disposición del Director de la Biblioteca el último resto de su librería, sin reserva, para que se extrajese todos los libros de que careciese aquella”<sup>2</sup>. La *Colección Belgrano* de la actual Biblioteca Nacional Mariano Moreno reúne autores clásicos, medievales, renacentistas e ilustrados, con un total de 37 obras en español, 36 en francés, 7 en latín, 3 en inglés, 2 en italiano, 1 en portugués y una última, de las extraviadas, de la cual figura solo el autor y el título. Tales donaciones son reveladoras de la cultura humanística e ilustrada de Belgrano, puesto que la integraban libros de contenido interdisciplinar: ejemplares sobre la economía en general y la agricultura en particular, así como la historia natural, la arquitectura, las matemáticas y la náutica. No faltan tratados políticos, militares y figuran, a su vez, títulos de literatura y de historia contemporánea a la estadía universitaria de Belgrano en la península.



2. Anteportada libro donado por Belgrano a la Biblioteca Pública de Buenos Aires: De Monceau, Duhamel. Tratado del cultivo de las tierras.

2 *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Junta de Historia y Numismática Americana, tomo III, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911, número 21, viernes 24 de enero de 1812, p. 108.





3. Anteportada libro donado por Belgrano a la Biblioteca Pública de Buenos Aires: Dalla Porta, Giambattista. La Fisonomía dell'huomo et la Celeste.

Este particular entusiasmo en la formación intelectual belgraniana, Manuel lo atribuyó a que tuvo la suerte de encontrar “hombres amantes al bien público”<sup>3</sup> que le manifestaron sus útiles ideas y aseveró así: “se apoderó de mí el deseo de propender cuanto pudiese al provecho general, y adquirir renombre con mis trabajos hacia tan importante objeto, dirigiéndolos particularmente a favor de la Patria”<sup>4</sup>.

Finalmente, la oportunidad de cumplir con tal designio le llegó. Cuando todas las combinaciones indicaban que Belgrano viajaría a México, es designado por el Rey de España abogado de los Reales Consejos y Secretario Perpetuo del Consulado de Buenos Aires. En su “Autobiografía” describe las vinculaciones que encerraban su nombramiento: “Al concluir mi carrera por los años de 1793, las ideas de economía política cundían en España con furor, y creo que a esto debí que me colocaran en la secretaría del Consulado de Buenos Aires”<sup>5</sup>.

### **Difusión y propagación de los conocimientos de la nueva “ciencia” de la Economía Política. El rol de la educación pública**

Desde mediados del siglo XVIII era inocultable el papel de Buenos Aires como mercado y centro de redistribución para un vasto conjunto regional. De allí el planteo inicial de varias juntas de comerciantes y las gestiones del Virrey Nicolás de Arredondo, junto con la Audiencia, para que se creara un Consulado en Buenos Aires, elevada políticamente a capital del Virreinato del Río de la Plata en agosto de 1776. Planteos y gestiones que se fundaron en el artículo 53 del Reglamento de Comercio Libre de 1778 recordando la voluntad de Carlos III al promulgarlo sobre “... el establecimiento de estos cuerpos nacionales para que, protegidos eficazmente de su real autoridad y auxiliados de las Sociedades Económicas de sus respectivas provincias, se dediquen a fomentar la agricultura y fábricas de ellas, y también a extender y aumentar por cuantos medios sean posibles la navegación [...] luego, es consecuencia legítima que el Consulado [...] puede y debe tener otros objetos que la decisión de pleitos”<sup>6</sup>.

Así las cosas, la Corona por decreto dado en Aranjuez el 30 de enero de 1794 dispuso la erección del Real Consulado de Buenos Aires, a la medida de sus intereses y según el modelo que usó para todos los que se erigieron por aquellos años. Una de las funciones de la Junta del Consulado era la Administración de Justicia en los pleitos mercantiles y la otra, a diferencia de los Consulados antiguos, la estableció el artículo XXII de la Real Cédula: “la protección y el fomento del comercio [...] el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad en la circulación interior y, en suma, cuanto parezca conducente al mayor aumento de todos los ramos de cultivo y tráfico: para lo cual cuidará de averiguar a menudo el estado de dichos ramos [...] proponiéndome las providencias que le dicte su celo en beneficio de la agricultura, industria y comercio del país”<sup>7</sup>.

3 “Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folio 2.

4 *Idem*.

5 *Idem*.

6 PEDRO NAVARRO FLORIA. *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, cuna de la Revolución (1790-1806)*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1999, p. 59. Ver GERMÁN O. E. TJARKS. *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*, tomo I. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1962.

7 Cfr. *Real Cédula de Erección del Consulado de Buenos Aires*, Madrid, 1794, pp. 13-14. La impresión facsimilar de dicha cédula del rey, con la firma autógrafa de Manuel Belgrano González, puede observarse en el Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo (CABA). Asimismo cfr. INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL. *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo I. Buenos Aires, 1982, p. 115.

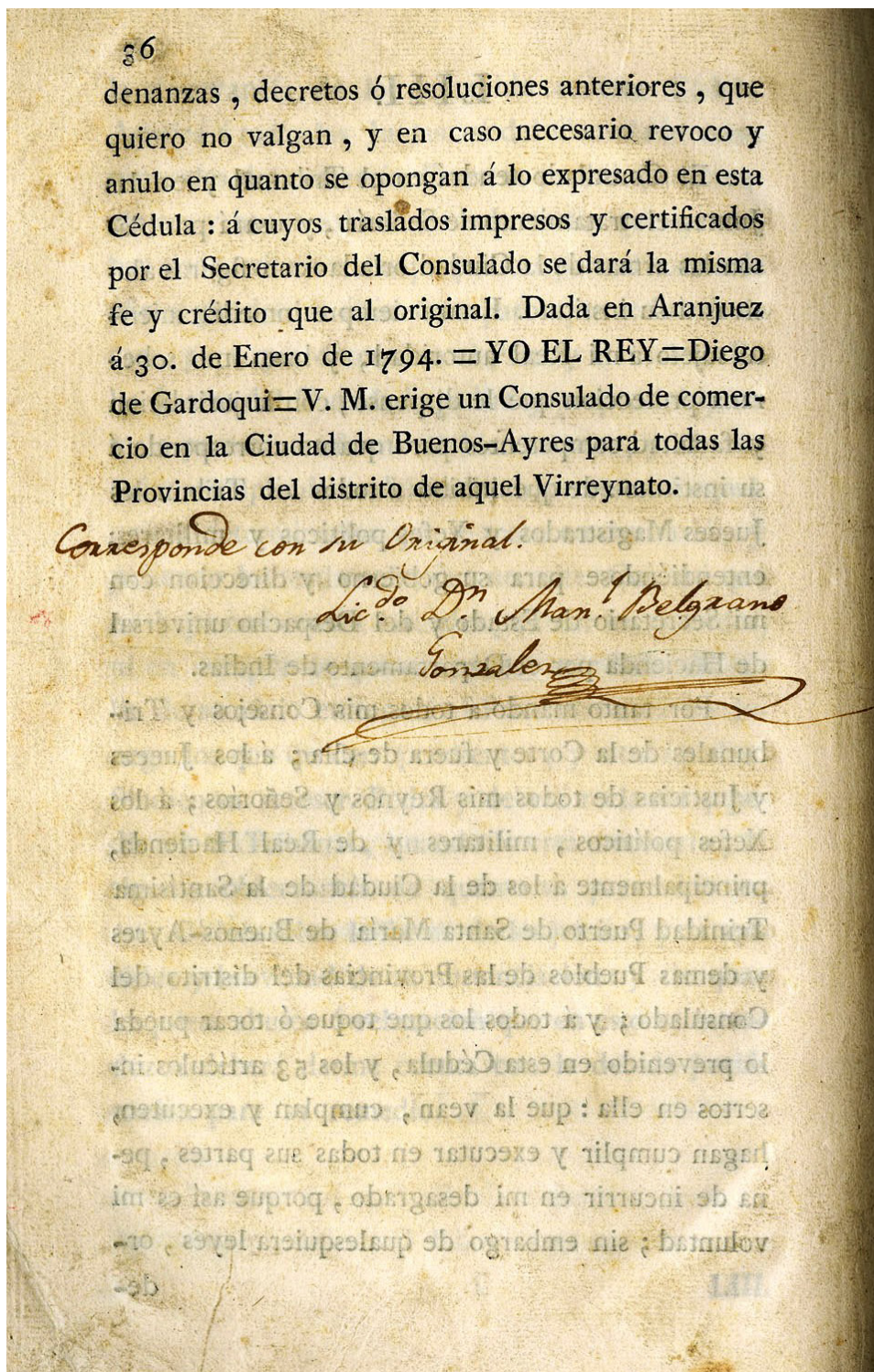


REAL CEDULA  
DE ERECCION  
DEL CONSULADO  
DE BUENOS-AYRES,  
EXPEDIDA EN ARANJUEZ  
A XXX DE ENERO DE MDCCXCIV.



MADRID MDCCXCIV.  
EN LA OFICINA DE DON BENITO CANO.





56

denanzas , decretos ó resoluciones anteriores , que quiero no valgan , y en caso necesario revoco y anulo en quanto se opongan á lo expresado en esta Cédula : á cuyos traslados impresos y certificados por el Secretario del Consulado se dará la misma fe y crédito que al original. Dada en Aranjuez á 30. de Enero de 1794. = YO EL REY = Diego de Gardoqui = V. M. erige un Consulado de comercio en la Ciudad de Buenos-Ayres para todas las Provincias del distrito de aquel Virreynato.

*Corresponde con su Original.*

*Lic. do Dn Man. Belgrano*

*Consulero*

5. Consulado de Buenos Aires (Cédula de Erección con firma autógrafa de Belgrano).

Se aprecia aquí, en las palabras finales de dicho artículo, la explicitación de las miras económicas de la institución consular que la Corona española habilitaba para sus dominios más australes: el trinomio agricultura-industria-comercio y las pautas para su desarrollo que veremos aparecer con repetida frecuencia como ejes directrices en el ideario económico belgraniano.

Siguiendo pautas preestablecidas para el nombramiento de un funcionario del Estado hispano-colonial, este recibía unas instrucciones para su desempeño, y era frecuente que se le solicitara al designado un plan que manifestara al Gobierno metropolitano sus propósitos para el ejercicio del cargo. De este modo, Manuel Belgrano redactó en España un primigenio escrito económico titulado “Plan para conocer la provincia”<sup>8</sup>. Se trata de un ambicioso plan de trabajo que se presume Belgrano preparó y presentó antes de asumir su puesto en el Consulado porteño para organizar su labor. Si bien no lleva fecha ni firma, su autoría se deduce de la caligrafía del escrito, de su estilo de redacción y de las autorreferencias explícitas en el contenido.

La radical importancia y el interés que reviste tal escrito adquieren mayor sentido si se lo aprecia en una perspectiva de conjunto de las producciones de índole económica de Belgrano. Este breve documento, que aquí incluimos para su conocimiento y estudio, prueba que su autor no era un improvisado y que sus ideas eran acordes con la tónica ilustrada y reformista de su tiempo. A su vez, podrá el lector extraer la sustancia de su contenido, cotejar aquellas tempranas iniciativas que animaban al joven abogado con sus aspiraciones y cavilaciones posteriores, encontrando suma coherencia y realismo práctico.

Pedro Navarro Floria, al estudiar dicho plan, advierte cómo el mismo ordenamiento de la exposición en agricultura-industria-comercio “indica una lógica que respeta la secuencia del proceso económico de extracción, elaboración e intercambio del producto”<sup>9</sup>.

Subyace en el *Plan* y en todos los escritos económicos de Belgrano, la idea de una articulación económica entre las que estima son las tres fuentes universales de la riqueza y de la felicidad de los países: los ramos de agricultura (a la que otorga prioridad de líneas en este plan), industria (manufacturera local) y comercio (interno y externo, cuya promoción vendría de la mano del mejoramiento de todos los medios de comunicación). Agrega aquel autor que la progresión expositiva en esa secuencia sobre dichos tres rubros de la economía es además expresiva “de un orden de ideas y de una jerarquización de las actividades que responde al ideario fisiócrata”<sup>10</sup>.

La Fisiocracia fue una teoría o escuela de pensamiento, con origen en Francia a mediados del siglo XVIII, cuya base estaba en el derecho natural. *Fisiocracia* significa etimológicamente gobierno o imperio de la naturaleza. La naturaleza establece, desde esta perspectiva, que la economía rural es la única capaz de producir bienes en abundancia. “La agricultura es la fuente de todas las riquezas del Estado”, rezaba el apotegma del médico francés François Quesnay. Solo la agricultura es la actividad propiamente productiva porque proporciona alimentos y materias primas, posibilita la existencia de la industria y el comercio, y da un producto neto. La agricultura era, según esta escuela, el único sector productivo capaz de generar riqueza pues producía más de lo que se necesitaba para mantener a los que en ella trabajaban. La industria y el comercio deben ejercerse libremente puesto que, aunque no produzcan excedentes y en consecuencia no den producto neto, constituyen fuentes de transformación y circulación necesarias.

Luego de explayarse sobre estos tres aspectos que son considerados fundamentales en toda economía de aquel tiempo, Belgrano coronó el escrito aseverando “que no se pueden tener estos conocimientos con la

8 El documento original en cuestión se conserva en el ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Indiferente General 585. Lo hemos obtenido de la reproducción facsimilar existente en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (CABA).

9 PEDRO NAVARRO FLORIA. “Notas para un estudio del ideario económico y político de Manuel Belgrano”, en *Quinto Centenario*. Buenos Aires, N.º 13, 1987, p. 179.

10 *Idem*.

exactitud que se precisa si prácticamente no se estudia el país, si no se viaja y por sí propio no [se] observa con unos ojos lince los objetos que están puestos a su cuidado”<sup>11</sup> y que por tanto el Secretario debe adquirir esta experiencia, “por medio de un viaje por todas las provincias del distrito, hecho con todo conocimiento, y aun llevando personas que con sus luces contribuyan al perfecto desempeño de un objeto tan importante”<sup>12</sup>.

La afirmación de Belgrano obedecía a una indicación expresa que le es dada por otro empleado estatal, Christiani Erjen, un estudioso de la ciencia política y estadística (nacido en Maguncia, Alemania) que escribe, adjunto tras el plan de Belgrano, un bosquejo de los que debían ser los objetos principales de ese viaje del flamante Secretario del Consulado de Buenos Aires para formarse “una idea exacta del estado actual de la provincia”<sup>13</sup>.

Esto último debe explicarse desde el proyectismo económico de los borbones españoles en la segunda mitad del decimotercero siglo. De acuerdo con la concepción de los “economistas de Indias”, España debía encontrar precisamente en la reorganización económica y política del viejo sistema colonial los medios que llevarían a un resurgimiento de la metrópoli.

El trillado axioma de conocer para gobernar cobra sentido aquí y se cristaliza en las iniciativas de las autoridades peninsulares para solicitar informaciones y referencias sobre la realidad económica de la “nación”. Tal es el caso del periódico aparecido en 1792 titulado *Correo Mercantil de España y sus Indias*, que acaba siendo redactado por la Secretaría de Balanza de la Real Hacienda. Su publicación respondió al propósito hacendístico de reunir la mayor cantidad de noticias exactas de los productos y artefactos de comercio español con las naciones europeas y con sus posesiones coloniales. El Secretario de Hacienda, Diego de Gardoqui, requirió en mayo de 1795 al Real Consulado de Buenos Aires que mensualmente enviara noticias acerca del estado de la agricultura, artes y comercio del Virreinato rioplatense puesto que en todo aquel se extendía su jurisdicción<sup>14</sup>.

El Consulado obedece y resuelve que todas sus diputaciones en el interior<sup>15</sup> le transmitiesen regularmente noticias de sus distritos para conformar una base de datos que nutriera los informes que habrían de satisfacer los requerimientos del gobierno español. Esos informes debían ser preparados en un borrador por el Secretario perpetuo del Consulado y pasar por la revisión y aprobación de los consiliarios. El auxiliar de la secretaría consular, Juan Rojo, era el encargado de llevar razón de los informes y papeles dirigidos a la Secretaría de la Balanza. Dichos escritos originales, con muy leves retoques, integrarían luego las páginas de los números semanales del *Correo Mercantil de España y sus Indias*. Manuel Belgrano, que no conoce aún el interior y que a la postre se verá impedido de realizar el mentado viaje; precisa, pues, para dicha tarea, estar al tanto de los problemas de todo el Virreinato. Requisito que redimensiona la proyección geopolítica de su accionar y se halla en concordancia con lo previsto en el “Plan para conocer la provincia”.

A la par de encargarse de dichos informes, significativamente importantes para el manejo metropolitano de la economía virreinal, el Secretario del Consulado asumía toda la labor de correspondencia de la Junta, los oficios, informes y representaciones que se le encargasen debiendo guardar copia de todo y confeccionar las

11 “Plan para conocer la provincia” en ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla-España), Indiferente General 585, extraído de BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (Buenos Aires), B1-5-12.

12 *Idem*.

13 *Idem*.

14 El apartado X de la Real Cédula dice: “El distrito de la jurisdicción del consulado será todo el del Virreinato del Río de la Plata”. Cfr. *Real Cédula de Erección del Consulado de Buenos Aires*. Madrid, 1794, p. 7. Cfr. INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL, *Documentos para la ...*, tomo I, p. 114.

15 Los diputados del interior, también llamados diputados de los pueblos, refieren periódicamente desde 1795 las noticias de sus distritos. Eran cargos renovables por bienio, y algunos de los primeros en ocuparlos fueron hombres como Ambrosio Funes por Córdoba, Manuel de la Quintana por Jujuy, Pedro Espínola por Mendoza, Diego de Oro por San Juan, Indalecio González de Socasa por Potosí, Ramón Ballivián por La Paz, Pedro Ariscain por Cochabamba y Antonio Vigil por Asunción del Paraguay. A posteriori, Belgrano volcará los informes de los diputados Consulares en su periódico *Correo de Comercio*, a fin de que la opinión pública tome conocimiento de la situación del país.



órdenes y citaciones del prior y los cónsules, en todo lo que no fuera contencioso y propio del tribunal, “sino del gobierno del Consulado”<sup>16</sup>. No obstante, la tarea que mayores complacencias le brindó a Manuel Belgrano fue aquella que le encomendaba, en su último párrafo, el artículo XXX de la Real Cédula de Erección del organismo: “Escribiré cada año una memoria sobre algunos de los objetos propios del instituto del Consulado, con cuya lectura se abrirán anualmente las sesiones”<sup>17</sup>.

En cumplimiento de la disposición regia, Belgrano leyó una Memoria acerca de algún tema económico al iniciarse cada período de sesiones, hacia fines de mayo o comienzos de junio, desde 1794 hasta 1809. Se han presentado opiniones contrarias en relación con el número de Memorias leídas por Belgrano pues no todas ellas han llegado hasta nuestros días. Roque Gondra<sup>18</sup> mencionó cinco; otros autores las hacen llegar a doce; Mario Belgrano<sup>19</sup> citó el número de quince; lo más probable, si seguimos a Pedro Navarro Floria<sup>20</sup>, es que hayan sido dieciséis las presentadas por el Secretario del Consulado, aunque conocemos tan solo el contenido de siete de ellas. Pueden enlistarse las siguientes:

1. Traducción de las *Máximas generales de gobierno económico de un reino agricultor*, de François Quesnay (1794). Realizada por Belgrano en Madrid.
2. Consta que fue leída la Memoria que figura en el folio 44 del Libro 1.º de Acuerdos de la Junta de Gobierno de este Real Consulado (15 de junio de 1795). Se desconoce el título, el tema principal y se ignora hasta el momento el contenido del texto.
3. “Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria, proteger el comercio en un país agricultor” (15 de junio de 1796).
4. “Utilidades que resultarían a esta provincia y a la Península del cultivo del lino y cáñamo; modo de hacerlo; la tierra más conveniente para él; modo de cosechar esos dos ramos, y por último se proponen los medios de empeñar a nuestros labradores para que se dediquen con constancia a este ramo de agricultura” (9 de junio de 1797).
5. Memoria que trata sobre las ventajas del acercamiento entre hacendados y comerciantes y sobre la libertad de comercio para el adelantamiento e instrucción general de estos países y sobre la dependencia mutua entre agricultura y comercio (14 de junio de 1798).
6. Consta que fue leída la Memoria que figura en el folio 140 del Libro de Comunicaciones del Consulado (14 de junio de 1799). Se desconoce el título, el tema principal y se ignora hasta el momento el contenido del texto.
7. “Utilidad, necesidad y medios de erigir un Aula de Comercio en general, donde se enseñe metódicamente y por Maestría la ciencia del Comercio en todos sus ramos” (16 de junio de 1800).
8. Consta que fue leída la Memoria que figura en el folio 197 del Libro 3.º de Acuerdos (15 de junio de 1801). Se desconoce el título, el tema principal y se ignora hasta el momento el contenido del texto.
9. “Establecimiento de fábricas de curtiembres” (14 de junio de 1802).

16 Cfr. *Real Cédula de Erección del Consulado de Buenos Aires*, Madrid, 1794, p. 17.

17 *Ibidem*, p. 18. Cfr. asimismo INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL. *Documentos para la ...*, tomo I, p. 116.

18 ROQUE LUIS GONDRA. *Las ideas económicas de Belgrano*, Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1927.

19 MARIO BELGRANO. *Historia de Belgrano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994.

20 PEDRO NAVARRO FLORIA. *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, Cuna de la Revolución (1790-1806)*, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1999.

10. “Sobre poner boyas en los Bancos de Ortíz y de esta ciudad para la fácil navegación del Río de la Plata” (6 de junio de 1803). Se desconoce hasta el momento el contenido del texto.
11. “Viaje científico por las Provincias del Virreinato y levantar los planos topográficos” (6 de junio de 1804). Se desconoce hasta el momento el contenido del texto.
12. “Necesidad de aumentar nuestra Población y medios de conseguirlo, sin recurrir fuera de nuestras provincias” (14 de junio de 1805). Se desconoce hasta el momento el contenido del texto.
13. “Fomento de la Agricultura en Establecimientos de Sociedad y Escuelas de su enseñanza” (16 de junio de 1806). Se desconoce hasta el momento el contenido del texto.
14. “Necesidad del comercio interior” (12 de junio de 1807). Se desconoce hasta el momento el contenido del texto.
15. El tema principal de esta Memoria y su texto no se saben a ciencia cierta, habría tratado sobre la realización de un plan estadístico (20 de junio de 1808). Se desconoce el título y se ignora hasta el momento el desarrollo de su contenido.
16. La última Memoria trata sobre la liberalización del comercio exterior y el contrabando (16 de junio de 1809).

Como podrá observarse en un apartado específico dentro de la tercera sección de esta obra, la cuestión agraria fue uno de los principales ejes temáticos que destacaron en las *Memorias Consulares* de Belgrano. Ello redundó en que la mayoría de los textos de historia económica que abordaron su estudio coincidieran en señalar que las Memorias del Secretario del Consulado respondían inocultablemente a los conceptos de la doctrina fisiocrática. No obstante, en los planteos agraristas rioplatenses, las referencias doctrinarias no parecen adscribirse tan taxativamente a los lineamientos propios de la escuela de los fisiócratas. Reflexiona Gondra que Belgrano no fue un liberal definido pues no abrazó en forma absoluta ninguno de los sistemas imperantes, su doctrina fue ecléctica: basada en Smith, en la fisiocracia, en los economistas españoles e italianos, teniendo en cuenta que estos últimos limitan mucho los excesos del liberalismo<sup>21</sup>.

Belgrano comprendía en términos de producción primaria que debía darse un desenvolvimiento armónico de todas las fuentes de riqueza. Enfatizaba en la agricultura pues, si bien esta existía en el ámbito del Virreinato rioplatense, su estado era embrionario y debería llegar a ser la proveedora de materias primas indispensables a la industria y, por ende, básicas al comercio.

En la tercera Memoria, al igual que los fisiócratas, Belgrano señalaba que la agricultura era “el verdadero destino del hombre” y que su principal obstáculo consistía en que los labradores no eran propietarios. La historia de los pueblos había demostrado que aquellos donde se cultivaba la tierra habían logrado ser poderosos, sanos, ricos, sabios y felices. La agricultura era, según lo que escribía el prócer, el empleo más importante que pudiera tener el hombre por que la simplicidad de su costumbre lograba la bondad de su alma y la elevación de su pensamiento. Al mismo tiempo lo ayudaba a fomentar el amor a la patria para que, por medio del trabajo de la tierra, quisiera ser independiente y se proyectase de manera industriosa.

En ese proceso y siguiendo dicho análisis, era sustancial estimular con premios a los labradores y a la vez capacitarlos en el quehacer rural. Desde la óptica ilustrada, la emulación era concebida como el estímulo de todas las artes. No extraña entonces que Belgrano abogue por la instalación de escuelas de agricultura, donde los labradores habrían de adquirir los conocimientos básicos de la ciencia agronómica que les permitirían, a su vez, afrontar los problemas prácticos referidos a semillas, calidad de las tierras y abonos.

21 Cfr. ROQUE LUIS GONDRA. *Manuel Belgrano: una vida ejemplar*. Buenos Aires, Peuser, 1938, primera parte, capítulo 1. II y segunda parte, cap. 2. I.

En efecto, el mejoramiento agrícola aparece ya en la Memoria de 1796 como el objetivo principal para impulsar la “felicidad pública”, meta característica del reformismo de los borbones españoles.

Desde el vocabulario de Belgrano, y en la conjunción de las diferentes vertientes económicas en que abrevó, las invocaciones a la agricultura encerraban una referencia a la cuestión de la propiedad de la tierra, a la creación de fuentes de trabajo y a la producción tanto de cereales<sup>22</sup> como de cultivos industriales. La ganadería, por su parte, era considerada por Belgrano como un complemento de la actividad agrícola. Belgrano insistía en recomendar la cría de ganado lanar y la importancia que este tenía por las utilidades que proporcionaba.

También en 1796, Belgrano realizó la traducción del francés al español de los *Principios de la ciencia económico-política*, recopilados de varios fisiócratas europeos; obra que añadimos a la presente compilación. Estos escritos fueron atribuidos a Pierre Samuel du Pont de Nemours, el primero (en su obra *Origen y progreso de una ciencia nueva*) y al Margrave Federico Carlos de Baden, el segundo (en su obra *Breviario de los principios de la ciencia económica*).

Si se lee con detenimiento la Memoria del 14 de junio de 1798, la insistencia de Belgrano en la dependencia mutua entre agricultura y comercio podría asumirse como una ratificación de la temprana adhesión de Belgrano al ideario fisiócrata. No obstante, la interdependencia que plantea entre la agricultura y la industria (“popular” manufacturera) matiza la incondicionalidad de tal filiación ideológica y es además tributaria de propuestas específicas de la ilustración española que acaban nutriendo a la ilustración hispanoamericana, de la cual Belgrano fue un cabal representante.

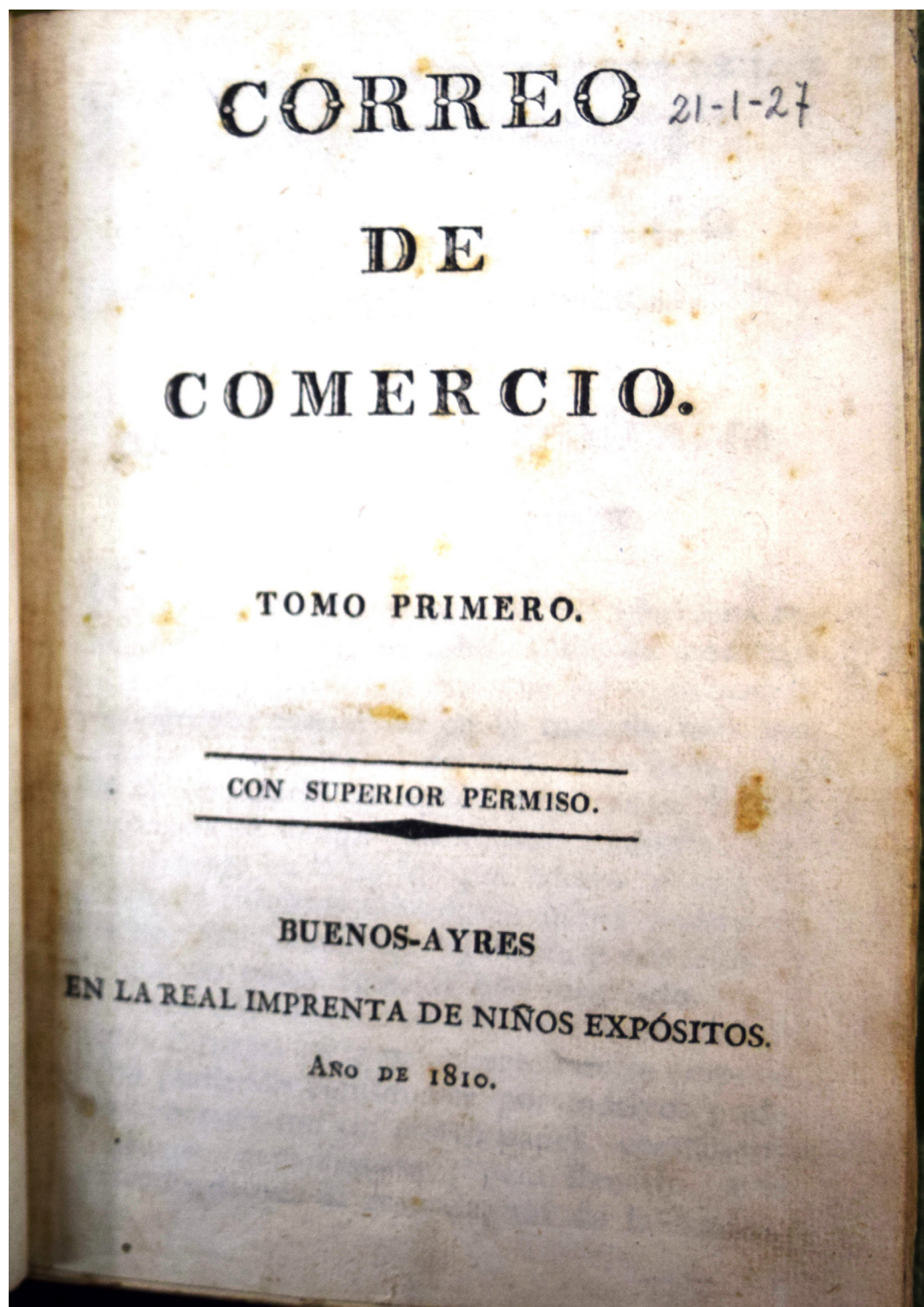
Aunque influido por las escuelas de su tiempo, Belgrano elaboró un pensamiento económico-político original y propio pues conocía las peculiaridades de la realidad americana y podía contrastarla con la realidad europea, que había absorbido en sus años fuera del país, sin tener una adhesión incondicional a las diferentes escuelas vigentes y a las teorías económicas en boga.

Así como las *Memorias Consulares*, también dan prueba de la coherencia de Manuel Belgrano, en la línea de pensamiento-acción, sus escritos del periódico *Correo de Comercio*; verdadero órgano difusor del ideario económico y hasta político de Belgrano. Ello se devela claramente de la lectura de un párrafo de su “Autobiografía”: “salieron de mis papeles, que no eran otra cosa más que una acusación contra el gobierno español; pero todo pasaba y así creíamos ir abriendo los ojos a nuestros paisanos: tanto fue que salió uno de mis papeles titulado: *Origen de la grandeza y decadencia de los Imperios*<sup>23</sup>, que así contentó a los de nuestro partido como a Cisneros y a cada uno aplicaba el ascua a su sardina, pues todo se atribuía a la unión y desunión de los pueblos<sup>24</sup>. Seis días antes de la Revolución del 25 de mayo de 1810, Belgrano define en ese artículo el nervio político de la cuestión americana: la unión como pilar fundamental para el desarrollo armónico de los pueblos; su contracara, la desunión como sinónimo de ruina y desolación para las naciones.

22 Durante el último cuarto del siglo XVIII, en que Belgrano escribe sus *Memorias Consulares*, la producción triguera representaba el 91 % de la producción agraria bonaerense. Cf. CÉSAR GARCÍA BELSUNCE. “La agricultura en el Buenos Aires virreinal”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1981-1982, vol. LXII-LXIII, p. 89.

23 El verdadero título de dicho artículo es “Causas de la destrucción o de la conservación y engrandecimiento de las naciones”, tal cual figura en *Correo de Comercio*, sábado 19 de mayo de 1810, número 12, tomo I, pp. 89-92.

24 “Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656.



6. Anteportada primer tomo del Correo de Comercio.



El *Correo de Comercio*, según expresa en el mismo sentido Ernesto J. Fitte, permitió que recobraran vigencia las medidas preconizadas y desenvueltas por Belgrano en sus *Memorias Consulares*, es decir, como podrá observarse en las fuentes que se incluyen en la presente obra, las nuevas ideas económicas, sociales y políticas en boga.

Un eficaz instrumento periodístico para promover las “luces” del conocimiento científico y que además le posibilitaría a Belgrano encarar una campaña en pos de la instrucción pública, considerada por él como el requisito ineludible para realizar el cambio social y la renovación de estructuras pretendidas y necesarias para la patria.

No era este célebre periódico de Belgrano la primera experiencia suya dedicándose al periodismo. A comienzos de ese siglo XIX, prestó su decidido apoyo al abogado extremeño Francisco Antonio Cabello y Mesa<sup>25</sup> al que alienta a realizar en Buenos Aires lo ya hecho por aquel en Lima: editar un periódico<sup>26</sup>. Previo requisito de autorización virreinal, el 1.º de abril de 1801 comenzó a distribuirse el primer número del *Telégrafo Mercantil, rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata*.

Un anuncio hecho en ese número inaugural informaba del próximo establecimiento de la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica. Esta sociedad, que más adelante tomó el nombre de *Argentina*, contó con unos estatutos<sup>27</sup> que fueron redactados conjuntamente por Cabello y Belgrano<sup>28</sup>. Esta provechosa conjunción entre la prensa y las sociedades económicas (instituciones estas últimas a las que habrían de sumarse las escuelas técnicas) revelan un mecanismo propio de la ilustración española tendiente a difundir los conocimientos útiles y fomentar las más avanzadas prácticas agronómicas.

El prospecto de la iniciativa periodística de Cabello y Mesa, que se denominó *Análisis*, detalla los asuntos que ocuparían la atención del periódico y en su primer número se advierte el tono ilustrado y reformista. Se propone “adelantar las ciencias, las artes y aquel espíritu que analiza al hombre, lo inflama, y saca de su soporación y lo hace inteligente y útil. Fúndense aquí nuevas escuelas (...). Empiece ya a reglarse nuestra Agricultura”<sup>29</sup>.

*El Telégrafo*, tal cual su denominación abreviada más usual, fue impreso en el viejo Taller de los Niños Expósitos (establecido en Buenos Aires desde 1781) y contaba con el privilegio exclusivo de publicación periodística por parte del virrey Gabriel Miguel de Avilés y Fierro, marqués de Avilés. Comenzó a salir como bisemanario (jueves y sábados) de ocho páginas por edición y luego se convirtió en semanario (domingos) de dieciséis páginas, formato en el que se editó hasta el 17 de octubre de 1802. Su contenido fue más que variado en virtud de colmar la expectativa de sus suscriptores<sup>30</sup>. Aparecieron artículos de la autoría de Belgrano y de Juan José Castelli. También escribieron religiosos como el deán Gregorio Funes y José Chorroarín. Aportó sus letras el poeta y filósofo Manuel José de Lavardén.

25 Francisco Antonio Cabello y Mesa, con los títulos de coronel del Reino, protector general de los naturales y abogado de la Real Audiencia de Lima, viene a Buenos Aires procedente de Perú donde colaboró en el *Mercurio Peruano de Historia y Literatura* (1791-1795) y fue integrante de la *Sociedad Académica de Amantes de Lima*, creadora de aquella pionera hoja de prensa. Se sugiere la obra de MÓNICA P. MARTINI, *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de Dos Mundos (1786-1824)*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de la Universidad del Salvador, 1998.

26 *El Diario curioso, erudito, económico y comercial* de Lima (1790-1792).

27 Cfr. Manuscritos relativos al establecimiento del papel periódico *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiógrafo del Río de la Plata (1801-1802)* y la creación y estatutos de la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica (que más adelante tomó el nombre de *Argentina*); por Francisco Antonio Cabello y Mesa. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla- España), *Documentos del Consulado de Buenos Aires*, IX Iniciativas y obras de fomento, 587, 55 fojas.

28 Según acuerdo consular del 30 de mayo de 1801.

29 *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiógrafo del Río de la Plata (1801-1802)*. Advertencia de José Antonio Pillado y Jorge A. Echayde. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1914-1915, miércoles, 1.º de abril de 1801, número 1, vol. 1, p. 3.

30 Ver “Lista de suscriptores al Telégrafo”, en A. G. N. Sala VII, Colección de Impresos, Impreso N.º 1230. Asimismo MÓNICA P. MARTINI, “Los suscriptores al Telégrafo Mercantil, primer periódico impreso de Buenos Aires”, en *Páginas sobre Hispanoamérica colonial. Sociedad y Cultura*, N.º 3, Buenos Aires, PRHISCO-CONICET, 1996.

Poco antes del año y medio de la aparición del *Telégrafo*, había ya empezado a circular el segundo periódico rioplatense: el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Tal cual anticipaba su título, el Virreinato cifraba sus esperanzas de desarrollo en el fomento y promoción eficaz de esas tres fuentes principales de la riqueza por las que Belgrano venía pregonando en el *Plan* y en las *Memorias Consulares*. Ambos periódicos, al cabo, difundieron ideas que no distaban demasiado de las ya expuestas por Belgrano.

Dado que circulaba una nueva hoja de prensa en la ciudad (el *Semanario*) y debido a la publicación de ciertas notas polémicas y sonetos de tono satirizante y procaz en el *Telégrafo*, el virrey Joaquín del Pino creyó inexcusable retirar al *Telégrafo* la autorización de imprenta que le había dado su antecesor.

El propósito inaugural del *Semanario* que fija su fundador, editor y director Juan Hipólito Vieytes, ya desde el prospecto, era ocuparse de temáticas económicas. Vieytes, cuyos antecedentes formativos eran como graduado en filosofía y jurisprudencia en el Real Colegio de San Carlos, pero sin experiencia universitaria, destaca en su periódico la importancia que tenía como movilizador de la conducta humana el interés personal. Desde ese punto de partida, vinculado al fisiocratismo, confiaba en la acción regeneradora del trabajo productivo, adjudicándole al agro y a su aumento y desarrollo un papel central. La industria vendría después de la agricultura. La transformación técnica de la producción agropecuaria y el libre comercio serían las formas viables de multiplicar la riqueza de los países y así elevar el nivel de vida del pueblo. El tomo III de su *Semanario* fue dedicado en gran proporción a explicar las teorías del escocés Adam Smith.

Las páginas del periódico de Vieytes fueron inocultable palestra para los debates teóricos y prácticos sobre la libertad económica, pues se colocaba en la piel de los labradores, en su mayoría (aunque no todos) pobres y endeudados, sin el amparo de una ley que protegiese el fruto de su esfuerzo laboral.

La intención a la que apuntaba la publicación de Vieytes, coherente con el pensamiento del grupo de ilustrados rioplatenses y bajo la inspiración de su maestro Belgrano, era renovar la estructura económica de estos dominios australes de la corona española.

El *Semanario* contó con la colaboración de Belgrano, quien, además de compartir lecturas e ideas con Vieytes, publicó allí sus discursos en los certámenes de la Escuela de Náutica, dirigida por el ilustrado gallego Pedro Antonio Cerviño. Este destacado ingeniero y topógrafo también escribió en el periódico con un seudónimo. Lavardén publicó con seudónimo igualmente y hasta el propio director, Vieytes, apeló a ese mecanismo en algunos casos.

El *Semanario* circuló desde el 1.º de septiembre de 1802 y se interrumpió por la invasión inglesa al estuario rioplatense el 25 de junio de 1806, cuando había visto la luz su número 197. Supervivencia periodística nada desdeñable para una actividad reglada por la censura y la autocensura. Reanudó su aparición en septiembre, obtenida la reconquista de la ciudad y a pedido de Santiago de Liniers, pero cambió el carácter de sus artículos: la temática se tornó mayoritariamente política y militar. A la postre, el *Semanario* dejó de publicarse el 11 de febrero de 1807 cuando la ciudad de Montevideo fue tomada por los británicos. En ese período alcanzó a publicar 218 números regulares, 4 ejemplares extraordinarios y 2 suplementos (agrupados en 5 tomos, uno por cada año).

El 24 de enero de 1810, con un decreto del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, se anunció la pronta salida de un nuevo periódico que vendría a suplir la desaparición del *Semanario* de Vieytes ocurrida casi tres años antes. El sábado 3 de marzo apareció en circulación el pliego del primer número del *Correo de Comercio*, con un prospecto<sup>31</sup> y una dedicatoria redactadas por Manuel Belgrano. Se anunciaba allí su emisión semanal también desde la imprenta de los Niños Expósitos.

Bartolomé Mitre opinó que “en la dirección de este periódico Belgrano desplegó mucho tino, gran prudencia, caudal de ideas y de conocimientos prácticos, a la vez que un espíritu metódico, sagaz y perseverante”<sup>32</sup>.

31 Expediente sobre el periódico *Correo de Comercio*, en MUSEO MITRE. Archivo Histórico. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscrito N.º 86.

32 BARTOLOMÉ MITRE. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*. Buenos Aires, Librería “La Facultad”, 1927, p. 282.

Si se analizan específicamente los escritos del *Correo de Comercio*, que aquí extractamos de una de sus más completas ediciones facsimilares, la preeminencia de artículos cuya temática es económica resulta evidente. En dicho primer ejemplar se incluyó un estudio de tinte doctrinario sobre Comercio, Agricultura e Industria continuado en los dos números subsiguientes. Con algunas interrupciones, las publicaciones de carácter económico, durante ese año de 1810, son aquellas a las que mayor atención presta su director.

El orden lógico en la estructura de pensamiento económico belgraniano no varía respecto de sus producciones anteriores: agricultura-industria-comercio. Sin embargo, el tono de la prédica en las páginas del *Correo de Comercio* es más aventurado, más crítico, más decididamente involucrado con la transformación política en ciernes, de la que Belgrano sería activo ideólogo y ejecutor.

A través del *Correo de Comercio*, Belgrano insistió con el ejercicio de difundir sus ideas en materia agraria. En uno de sus números, luego de puntualizar los inconvenientes que conspiraban contra el buen desempeño de la labor de los agricultores: baja retribución, precariedad de la vivienda, deficientes instrumentos agrícolas, etc., expresaba que el principal de ellos era la carencia de propiedad de las tierras, ya que ese era el mal de donde provenían todas las infelicidades y miserias. La falta de propiedad traía consigo, según decía, el abandono y la aversión a toda labor, porque el que no podía considerar suya la tierra que trabajaba y estaba expuesto a perder lo que tenía, no contaba con ningún aliciente. Vieytes y el Coronel Pedro Andrés García habían puesto su foco con alarmante frecuencia sobre este punto que implicaba para ellos el estancamiento o el progreso de la agricultura.

Ese mismo año de 1810, García denunciaba, en su informe de la expedición a las Salinas, el estado decadente de la producción agropecuaria en la provincia, el establecimiento sin orden de las familias en los campos y las condiciones casi salvajes en las que vivían al estar tan alejados de la vida civilizada. Expresa su convencimiento de que el poder de policía del Estado no puede obrar jamás sobre una población tan esparcida y cambiante, y declara que “formar poblaciones y fomentar en ellas la agricultura y la industria es formar una Patria a hombres que no la tienen”<sup>33</sup> y que esto debería ser una política de Estado, apoyada por leyes agrícolas: “Mil pueblos florecientes, en medio de los campos ahora desiertos, serán un monumento más glorioso que cuantos ha levantado la vanidad de los conquistadores”<sup>34</sup>.

El espinoso y controvertido asunto de la actividad pastoril suma, al problema de la propiedad, el de la ubicación de las tierras para labranzas y nos sumerge en un conflicto decimonónico clave: la oposición labradores-hacendados.

Belgrano no soslayó ningún punto que beneficiase el desarrollo agrícola de nuestra patria; tanto es así que en el *Correo de Comercio* reiteró que debería fomentarse la exportación de granos y propició el apoyo a la construcción de graneros para su almacenamiento. Recordemos la relevancia de los cereales para la subsistencia de gran parte de la población y que el trigo, en especial, era un bien de primera necesidad. El abasto, producción y comercialización de este cultivo venían siendo objeto de preocupación en los periódicos rioplatenses por su injerencia en las esferas de la vida económica virreinal.

Relacionaba Belgrano directamente agricultura y comercio, dando por sentado en su periódico lo que en las *Memorias Consulares* se vio precisado a explicar con más detalle. Reaparece, a su vez, el concepto de unión entre el comercio y la industria, de la que se ocupa con un enfoque variado. Sostuvo que, si bien la industria tiende a surgir espontáneamente, necesita fomento gubernamental. La argumentación que esgrime Belgrano para fortalecer el sector de las manufacturas dista de ser liberal. Sin embargo, no se contraría con sus postulados liberales a favor de las capacidades productivas de la actividad agrícola.

33 PEDRO A. GARCÍA. “Diario de un viaje a Salinas Grandes, en los campos del sud de Buenos Aires”, en PEDRO DE ANGELIS, *Colección de Obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, tomo tercero. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836, p. VII.

34 *Ibidem*, p. I.

Inspirado evidentemente en la autoridad de Campomanes, propone formar gremios y fundar nuevamente una Escuela de Dibujo<sup>35</sup>. Se ocupa intensamente de promover y extender la industria puesto que ella constituiría el pilar necesario para el desarrollo del país.

Es sintomático que ya en el primer número del *Correo de Comercio* se lee un artículo sobre “Comercio” donde se traducen en buena parte los argumentos antimercantilistas del primer capítulo del Libro IV, “De los principios del sistema mercantil”, de la famosa obra de Smith *La Riqueza de las Naciones*. El parecer de Belgrano con respecto a los provechos de la riqueza minera se halla enmarcado dentro de la polémica mercantilismo-librecambismo. Con el fin permanente de elevar el nivel de vida de los habitantes del Virreinato, Belgrano escribe explicando que aquí, en el distante Río de la Plata, aunque suene contradictorio por su denominación, existían riquezas mucho más importantes y perennes que el oro y la plata del Perú y de México, que tanto interesaban a la Corona española. Se refería al ramo más gigante con que podían contar estas provincias: los cueros<sup>36</sup>.

En el artículo intitulado “Comercio” (publicado en sucesivos números a partir del n.º 26 del *Correo de Comercio*), Belgrano aglutina con cierta sistematicidad diversos temas de gran relevancia que traslucen cierta intencionalidad de ser claves de acción de un premeditado “plan de gobierno”: la agricultura, las manufacturas y el comercio (mentado trinomio), la navegación y los seguros<sup>37</sup>, la circulación de la moneda y el crédito<sup>38</sup>. Y bajo el título “Economía Política” hace una defensa de la libre determinación de los precios en consonancia con lo insinuado en su 3.ª, 5.ª y 16.ª Memoria consular a favor de la “plena libertad de concurrencia”.

Confrontando con la perspectiva más tradicional, plantea en otro artículo lo prioritario del comercio interior al que considera “el alma de los Estados”<sup>39</sup>, siendo precisos, “caminos, puentes, navegación de ríos, canales, posadas cómodas, postas, diligencias, y tantos otros medios”<sup>40</sup> que hacían a la comunicación y al transporte en el país.

Resultaba necesario promover el conocimiento del estado real de la economía de la patria por intermedio de la estadística, a la que serviría de auxilio la representación cartográfica. Tal como se desprende de la extraviada decimoprimer Memoria consular, Belgrano promovió con insistencia la necesidad de levantar un mapa de la totalidad del Virreinato. Colegía que ello habría de servir para estimular el transporte y brindar seguridad a la marina. La finalidad científica y económica apuntaba a articular el camino de La Pampa hacia Cuyo y el sur patagónico con Chile.

Todo aquello, comprendía Belgrano, hacía indispensable el fomento de la educación técnica, contemplada (desde su tercera Memoria consular) dentro de un ambicioso programa educacional que incluía la creación de escuelas de agricultura, arquitectura, primarias de mujeres, hilandería de lana, comercio, dibujo y náutica.

35 La “Academia de geometría, perspectiva, arquitectura y toda especie de dibujo”, establecida por Belgrano como Secretario del Consulado en 1799, tuvo una vida brevísima al acatarse la Real Orden del 4 de abril de 1800, que pedía el cierre del establecimiento y, finalmente, la Real Orden de Clausura del 26 de julio de 1804. Ver INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL. *Documentos para la ...*, tomo I, pág. 415. Asimismo cfr. Cabildo del 12 de agosto de 1807, fs. 15v y 16. Desaprobación de las Escuelas de Náutica y Dibujo. Negada otra de Química, en A. G. N. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, tomo II, Libros LIX, LX, LXI y LXII, años 1805 a 1807. Buenos Aires, G. Kraft, 1929, p. 654.

36 Interesa ver la célebre obra póstuma de Félix de Azara publicada por su sobrino Agustín de Azara bajo la dirección de Basilio Sebastián Castellanos de Losada: FÉLIX DE AZARA. *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801*. Madrid, 1847.

37 Belgrano fue el primer jurista argentino en pronunciarse doctrinariamente sobre el instituto del seguro. Cfr. “De los Seguros” en *Correo de Comercio*, sábado 15 de diciembre de 1810, número 42, tomo I, pp. 325 y subsiguientes.

38 Durante la estancia de Belgrano en España, Jovellanos había publicado su obra *Discurso para el Establecimiento de una Compañía Nacional de Seguros* (Madrid, 20 de septiembre de 1789) de extendida difusión y repercusión peninsular.

39 *Correo de Comercio*, sábado 9 de junio de 1810, número 15, tomo I, p. 15.

40 *Idem*.



El propio Secretario del Consulado de Buenos Aires fue propuesto por el síndico Antonio de las Cagigas para director “propietario vitalicio principal”<sup>41</sup> de la Escuela de Dibujo<sup>42</sup> y proyectó su estatuto<sup>43</sup> en 1799. Ese mismo año, Belgrano favorece la creación y hasta la reglamentación<sup>44</sup> de una Escuela de Náutica del Consulado. En la mente de Belgrano la idea rectora no era la de fundar un establecimiento exclusivamente náutico, sino que se preveía (mediante la utilidad del estudio de las matemáticas) que la instrucción que se impartiera fuera de provecho para otras actividades que permitieran aumentar la capacidad económica del Virreinato y, a la vez, lograran mejorar sustancialmente el bienestar de sus habitantes.

Belgrano estaba bien a tono con el pensamiento de vanguardia de su época. El célebre geógrafo y naturalista colombiano Francisco José de Caldas, llamado “el Sabio”, se había interesado como su contemporáneo argentino por las matemáticas y las ciencias físicas. En sus reflexiones acerca de la situación cultural, social y económica de América, promovió la necesidad de un profundo y exacto conocimiento de la propia condición americana como paso previo al impulso necesario de la industria, la economía, el comercio y el resto de las actividades productivas para subvertir la situación de excesiva dependencia de la metrópoli europea que América había venido padeciendo durante los siglos coloniales.

Belgrano replicó la política borbónica peninsular de estímulo y difusión de los saberes matemáticos secundado por Pedro Cerviño, director de la Escuela de Náutica. Al orientar Belgrano esos y otros “conocimientos útiles” (astronómicos, físicos, químicos, botánicos, etc.) al terreno económico, propició el reconocimiento del territorio y de su población e impulsó el desarrollo de la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria.

La labor docente del Consulado se llevó a cabo merced a los esfuerzos y la tenacidad de Belgrano y al ilustre politécnico gallego Cerviño; muy a pesar de la Corona, como se evidencia de la serie de reales órdenes destinadas a obstaculizar los institutos de enseñanza (que pretendían ser instituciones de cultura superior)<sup>45</sup>: “Escribí varias memorias [explicó Belgrano] sobre la plantificación de escuelas: la escasez de pilotos y el interés que tocaba tan de cerca a los comerciantes, me presentó circunstancias favorables para el establecimiento de una Escuela de Matemáticas que conseguí a condición de exigir la aprobación de la Corte, que nunca se obtuvo, y que no paró hasta destruirla”<sup>46</sup>. Concluyendo amargamente Belgrano: “porque aun los españoles, sin embargo de que conociesen la justicia y utilidad de estos establecimientos en América, francamente se oponían a ellos, errados en los medios de conservar sus colonias”<sup>47</sup>.

Lo expuesto demuestra que Belgrano no desligó dentro de su pensamiento el desarrollo económico del desarrollo cultural, concibiendo el progreso material indisoluble del progreso social y este a su vez del cultural.

El ímpetu educador de Belgrano es tan cautivador e imperativo que no cesa la prédica en el *Correo de Comercio*. La escasez de establecimientos escolares en las ciudades y villas, así como en las parroquias y en particular en la campaña alrededor de la ciudad de Buenos Aires, resultaba en que una enorme proporción del pueblo no tenía posibilidades de acceder a las primeras letras. Señalaba, pues: “¿Cómo, cómo se quiere que los hombres tengan amor al trabajo, que las costumbres sean arregladas, que haya copia de ciudadanos honrados,

41 A. G. N. *Consulado de Buenos Aires*. Actas-Documentos, tomo IV, año 1799, Buenos Aires, Kraft, 1947, pp. 130-131.

42 *Ibidem*, pp. 121-122.

43 *Ibidem*, pp. 129-130.

44 *Ibidem*, pp. 354-362.

45 La corte dictó el 15 de septiembre de 1806 la Real Orden de Clausura de la Academia de Náutica que, basándose en las ordenanzas del 8 de febrero de 1800, colocaba la Escuela de Náutica bajo la dependencia del director general de la Armada con sede en Montevideo. Mandaba suprimirlo por considerar este establecimiento (junto con la Escuela de Dibujo) como de “mero lujo”. Ver INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL. *Documentos para la ...*, tomo I, pág. 384-385.

46 *Autobiografía del Gral. Belgrano*, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, folios 4 y 4 vuelta.

47 *Ibidem*, folio 4 vuelta.

que las virtudes ahuyenten los vicios y que el gobierno reciba el fruto de sus cuidados si no hay enseñanza, y si la ignorancia va pasando de generación en generación con mayores y más grandes aumentos?”<sup>48</sup>.

El científico payanés Caldas, planteaba en sus “Reflexiones sobre la educación pública” del 6 de marzo de 1808, algo similar para el Nuevo Reino de Granada (hoy República de Colombia), que la educación “sea gratuita por medio de establecimientos piadosos de escuelas; y últimamente que sea pública para que pueda vigilar sobre ella el gobierno por el justo derecho que tiene al bien común, se sigue probar ahora las utilidades que resultarán a la patria y a las buenas costumbres, el que el método de la enseñanza en la primera edad sea igual y uniforme en todas las escuelas (...) se les debe inspirar el amor recíproco; instruirles en las obligaciones del hombre con respecto a Dios, respecto a la patria y al Soberano”<sup>49</sup>.

Apropiadamente, comprendía Belgrano que era tiempo “de que se arbitren los medios de desviar un tan grave daño [la ignorancia]”<sup>50</sup> y fijaba en el Estado la función de contralor en la tarea educativa. Así explicaba: “nuestros lectores se fastidiarán con que les hablemos tanto de escuelas; pero que se convenzan que existen en un país nuevo que necesita echar los fundamentos de su prosperidad perpetua, y que aquellos para ser sólidos y permanentes es preciso que se compongan de las virtudes morales y sociales, que solo pueden imprimirse bien, presentando a la juventud buenos ejemplos, iluminados con la antorcha sagrada de nuestra Santa Religión”<sup>51</sup>.

Belgrano insistía en fundar escuelas porque ello equivalía a “sembrar en las almas”, según sus palabras. Aún más, estas debían ser gratuitas, para que los pobres pudiesen mandar a sus hijos sin tener que pagar por su instrucción. En tales establecimientos se los educaría y, al mismo tiempo, se les inspiraría el amor al trabajo, ya que, dice, “para hacer felices a los hombres es forzoso ponerlos en la precisión del trabajo con lo cual se precave la holgazanería, que es el origen de la disolución de las costumbres”<sup>52</sup>. Esa suerte de “catecismo cívico” que Belgrano quería impartir entre sus conciudadanos estaba ligado estrechamente a su programa educacional, sobre el cual sigue insistiendo cumplida su etapa de funcionario hispano-colonial.

Por sus victorias en las batallas de Tucumán y de Salta, la Asamblea Constituyente premia a Belgrano, el 8 de marzo de 1813, con la cantidad de cuarenta mil (40.000) pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado. Al tomar conocimiento Belgrano, que se sentía honrado por aquella consideración, respondió al gobierno que en el “cumplimiento del deber, ni la virtud ni los talentos llevan precio ni pueden compensarse con dineros sin degradarlos”<sup>53</sup>. Por consiguiente, Belgrano hizo donación de la suma para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras en las ciudades de San Bernardo de la Frontera de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero. En aquellas debía enseñarse a leer escribir y contar, gramática castellana, aritmética, doctrina cristiana y los primeros rudimentos de los derechos y las obligaciones del hombre en sociedad hacia esta y hacia el gobierno que la rige. Aceptada la munífica donación por la Asamblea General Constituyente, Belgrano redacta de puño y letra el reglamento que habría de regir para dichas escuelas, y entrega un documento en sintonía con las ideas progresistas de Europa en materia educacional. Es importante distinguir el lugar de consideración y reconocimiento social que le reserva al maestro, no solo sugiriendo que su salario fuera equivalente al de un juez de primera instancia, sino que en las principales ceremonias se le debía dar

48 *Correo de Comercio* (1810-1811), Edición facsimilar. Introducción de Ernesto J. Fitte. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1970, sábado 17 de marzo de 1810, número 3, tomo I, p. 17.

49 *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, (1808-1810). Santafé de Bogotá, Imprenta Real de Santafé de Bogotá, 6 de marzo de 1808, número 10.

50 *Correo de Comercio*, sábado 21 de julio de 1810, número 4, tomo I, p. 167.

51 *Idem*.

52 INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, “Memoria sobre el fomento de la agricultura, industria y comercio leída el 15 de junio de 1796” en *Documentos para la ...*, tomo II, p. 51.

53 Carta de Manuel Belgrano a la Asamblea del Año XIII, San Salvador de Jujuy, 31 de marzo de 1813. *Libro Copiador del Ejército del Perú. Cuaderno II, Superior Gobierno, 1811-1813*, en MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo del General Manuel Belgrano*, Buenos Aires, Coni Hnos., 1914, tomo IV.

“asiento al maestro en cuerpo de Cabildo, reputándosele como Padre de la Patria”<sup>54</sup> (artículo 8.º). Recordemos que, por los mismos años, el prócer colombiano Caldas propone entre sus reformas que los alumnos traten a sus directores con el nombre de “Director, de Padre de la Patria, el Amigo de los niños”<sup>55</sup>.

Aquí se puede apreciar el desprendimiento generoso en pos del bien común que caracterizaba a Belgrano, unido al papel relevante que siempre le asignaba a la educación, que debía ser popular, gratuita y no aristocrática ni minoritaria, y que contuviera, por lo tanto, un ideario revolucionario y progresista para su época.

### Proyección de la gesta revolucionaria americana: libertad e independencia

La existencia del periódico de Belgrano se condicionó, sin embargo, cuando su principal redactor debió ausentarse de Buenos Aires<sup>56</sup>. El 4 de septiembre de 1810, la Junta de Buenos Aires nombró a su vocal Manuel Belgrano comandante en jefe de las fuerzas destinadas a operar en la Banda Oriental. La expedición no llega a concretarse pues antes entra en conocimiento del gobierno porteño que los españoles del Paraguay han internado tropas en el territorio de Misiones. La Junta resuelve, por un nuevo nombramiento firmado el 22 de septiembre de 1810<sup>57</sup>, ordenar a Belgrano que postergue su marcha sobre la Banda Oriental y proceda en primer término a someter al Paraguay.

Si bien su inquebrantable modestia le impide reconocer sus conocimientos de milicias y sus dotes militares que él califica de improvisadas, la Expedición al Paraguay no era su primera experiencia en el campo de la milicia: vale referir las anteriores designaciones del 17 de marzo de 1797<sup>58</sup>; las de junio<sup>59</sup> y octubre<sup>60</sup> de 1806, la del 9 de febrero de 1809<sup>61</sup> y la del 4 de septiembre de 1810<sup>62</sup>.

La conocida campaña al Paraguay revela, en definitiva, una ecuaníme y sólida capacidad de mando del jefe, Manuel Belgrano, quien apeló, ante la carencia absoluta de recursos, a su originalidad, agudeza y afán que le permitieron sortear incontables obstáculos naturales, ya sea vegetación y cursos de agua, lluvias torrenciales, elevadas temperaturas y humedad, alimañas, etcétera. Dichas cualidades demostraron que no era un “militar improvisado” y se corroboraron en el nuevo y desafiante encargo que el Triunvirato le da en el Norte. Sus condiciones políticas y sus notables antecedentes en la administración contrapesaban la necesidad imperiosa de reorganizar ese ejército aniquilado moral y económicamente (carente de vestuarios, medicamentos y armas para dotar tanto a la infantería, como a la caballería y la artillería).

54 A. G. N., Sala X, 5-10-1.

55 *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Santafé de Bogotá, Imprenta Real de Santafé de Bogotá, 6 de marzo de 1808, número 10.

56 Sin su mentor, la publicación igualmente se prolongó todos los sábados hasta el 6 de abril de 1811. De modo que coexistió con la *Gazeta de Buenos Ayres*, el periódico oficial nacido el 7 de junio de 1810 y emitido por la Primera Junta como instrumento de carácter político.

Hubo de presumirse que Vieytes asumió el cambio de dirección del *Correo de Comercio*, puesto que retornó a la ciudad hacia fines de octubre de 1810 y que hubo de utilizar los papeles que Belgrano le había dejado. Es difícil precisar quiénes participaron en la redacción de los escritos durante el lapso que ambos se ausentaron. Colaboraron probadamente durante los 13 meses totales de vigencia del semanario, que fue sin dudas el más trascendente de los periódicos surgidos en los prolegómenos de la Revolución de Mayo, el ya mencionado científico Cerviño, Vicente López y Prego de Oliver con sus versos poéticos, el célebre naturalista Tadeo Haenke y el Lic. Justo García Valdés.

57 Cfr. A. G. N., Sala X, 23-2-6. Guerra con el Paraguay 1810-1811.

58 Cfr. MUSEO MITRE. *Archivo Histórico*. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889). *Manuscritos*, 1, 63.

59 Cfr. *Ibidem*, 1, 74 y 1, 75.

60 Cfr. *Ibidem*, 1, 69, 1, 72 y 1, 73.

61 Cfr. Meli, Rosa. “Legajo Militar del Brigadier General Manuel Belgrano”, en *Anales*, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1996, número 1, p. 122.

62 Cfr. Instituto Nacional Belgraniano. *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*. Buenos Aires, 1998, tomo III, volumen 1, p. 243.

“La vida es nada si la libertad se pierde”<sup>63</sup>, le decía Manuel Belgrano al doctor José Gaspar Rodríguez de Francia en una epístola del 19 de enero de 1812, “mire usted que está expuesta, y que necesita toda clase de sacrificios para no perecer”<sup>64</sup>. Tratando de instar al dirigente paraguayo a no cejar en la causa por la revolución americana, subordinó allí la suerte individual a la colectiva: “no me atrevo a decir que amo más que ninguno la tranquilidad, pero conociendo que, si la Patria no la disfruta, mal la puedo disfrutar yo”<sup>65</sup>. Así el virtuoso abogado, economista político, periodista y funcionario de la administración hispana experimentará, como General al frente del Ejército del Norte (asume el 27 de marzo de 1812), las fatigas de la campaña, las privaciones, la vida agitada y dura, las incomodidades y también la obligación de ejecutar órdenes espinosas hasta opinar “que no hay religión más rígida que la del militar”<sup>66</sup>. Los acontecimientos que protagonizaría en adelante Belgrano darían prueba palmaria de la veracidad de tal compromiso.

El General José María Paz será capaz de reconocer después que: “la causa de la revolución bajo la dirección del general Belgrano recuperó, en la opinión de los pueblos del Perú, lo que había perdido en la administración del señor Castelli”<sup>67</sup>.

Cabría advertir, en este punto, sobre dos conceptos claves para comprender dicha época y que a su vez son componentes del pensamiento y accionar político del siglo XIX: libertad y revolución. Términos que han sido objeto de permanentes debates dialécticos y difíciles de descifrar en su cabal significado.

“La palabra revolucionario —escribió el célebre marqués de Condorcet— puede aplicarse únicamente a las revoluciones cuyo objetivo es la libertad”. El revolucionario francés girondino, perseguido luego por el jacobino Maximilien de Robespierre, entendía que crear un espacio para el ejercicio de la libertad debía ser requisito para que hablemos de una verdadera revolución. La libertad se muestra, pues, como valor fundamental dentro de los procesos revolucionarios. Si convenimos que la revolución es un cambio radical de estructuras, siguiendo esta lógica, la libertad implicaba, entonces, sustituir las estructuras injustas por otras que debían resultar precisamente lo contrario.

Otro sentido del concepto de la libertad se emparentaba ya desde el siglo XVIII con la confianza en que el poder estatal será antes que todo un garante de la libertad individual y que, a la postre, asegurará una participación más amplia en los asuntos públicos a todos los habitantes.

No es casual, pues, que Belgrano fuera recurrente en sus escritos con la idea de que la causa revolucionaria implicaba la restitución de los derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad como objetos de valores incólumes para los hombres americanos.

Estimo que algo de ese imbricado panorama ideológico es lo que se puso en juego de modo apremiante en la década de 1810 para Hispanoamérica. Manuel Ugarte decía al cumplirse el centenario de la Revolución de Mayo: “si el movimiento de protesta contra los virreyes cobró tan colosal empuje, fue porque la mayoría de los americanos ansiaba obtener las libertades económicas, políticas, religiosas y sociales que un gobierno profundamente conservador negaba a todos, no solo a las colonias, sino a la misma España”<sup>68</sup>.

Si bien la gesta de mayo de 1810 puede inscribirse dentro de la era global de revoluciones del período 1770-1820 (en coincidencia con los *años vitales de nuestro prócer*), tiene su propia identidad y protagonistas, con variados sustentos filosóficos y derroteros impensados.

63 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Epistolario Belgraniano*, Prólogo de Ricardo Caillet-Bois. Recopilación de María Teresa Piragino. Colección Nueva Dimensión Argentina, Gregorio Weinberg (dir.). Buenos Aires, Taurus, 2001, carta número 51, p. 137.

64 *Idem*.

65 *Idem*.

66 INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. *Diario de Marcha del Coronel Belgrano a Rosario y Diario Militar del Ejército Auxiliador del Perú*, comentado y anotado por Ernesto J. Fitté; Escorzo Belgraniano 3 (Cuadernos de Investigaciones Históricas). Buenos Aires, 1995, p. 19.

67 JOSÉ MARÍA PAZ. *Memorias Póstumas*, tomo I, Buenos Aires, Estrada, Colección Clásicos Argentinos con prólogo de Octavio R. Amadeo, 1957, p. 143.

68 MANUEL UGARTE. *Mi campaña hispanoamericana*. Barcelona, Cervantes, 1922, p. 3.





7. Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, óleo de Pedro Subercaseaux.

La actitud revolucionaria de los americanos está justificada, de acuerdo con lo entendido por Belgrano, por aquel remanido, pero válido argumento del pacto de unión con la Corona de Castilla, puesto que: “los pueblos de la Península europea no tienen contrato o derecho alguno sobre los de América, ni hay una fundación o ley que indique lo contrario. El monarca, pues, es el único con quien han contratado los establecimientos de América, de él es de quien únicamente dependen y él solo los une a la España”<sup>69</sup>.

Dado que tal argumento podía resultar insuficiente para contrarrestar la imposición de la Regencia como legítima representante de Fernando VII (ejerciendo la autoridad del mismo monarca), Belgrano apelará a los

69 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, República Argentina, División Gobierno Nacional, *Misión de Don Bernardino Rivadavia y Don Manuel Belgrano a Europa en 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819 y 1820. Negociación con Carlos IV con otros documentos importantes*; Sala X, legajo 1-4-5, 4.º subtítulo: “Trabajo de la comisión en Europa”. 1815. Documentos relativos a la célebre negociación con Carlos IV para que mandase a su hijo Don Francisco de Paula a establecer un reino independiente en el Río de la Plata; folio sin número.

*Memorial al Rey por los Diputados Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia, por el que exponen brevemente los hechos y circunstancias que impulsaron la erección de un gobierno en la Capital de Buenos Aires, independiente del de Cádiz; los principios según los que fue instituido; los límites a que ha estado confinado; sus repetidos esfuerzos por la paz y conciliación, y el actual estado de aquellos pueblos.*

principios jurídico-políticos de unión de la monarquía castellana con América, cuya personalidad política le otorgaba plena autonomía continental frente a la península española. De tal modo, afirmará Belgrano que la “celebrada Ley Primera, título primero, libro tercero de Indias, que (...) han querido y pretenden que sea un vínculo de dependencia de las Américas a la España inalterable aun por el mismo soberano, es, cabalmente, el documento más auténtico de la facultad de las Provincias del Río de la Plata para reclamar su independencia de la España”<sup>70</sup>. La citada ley, añade Belgrano, es el contrato que, por vez primera, el Emperador Carlos V celebró en Barcelona a 14 de septiembre de 1519, “a favor de los conquistadores y pobladores de las Américas, no solo jurándoles no enajenarlos o separarlos de la Corona de Castilla, sino facultándoles hiciesen lo contrario; y esto precisamente en consideración a sus dispendios y trabajos”<sup>71</sup>. Sentencia en su alegato, que, indudablemente “esta ley solo es obligatoria al monarca y que ninguna relación tiene con la España”<sup>72</sup>.

Vale recordar la formación de Belgrano en la Escuela de Salamanca<sup>73</sup>, a la que Bartolomé Mitre señaló como foco de liberalización y que Ricardo Rojas calificó de “santuario de sabiduría”. Dicha escuela de altos estudios condicionó los justos títulos que la corona de Castilla tenía respecto a los reinos de América y fue célebre por ser creadora del “Derecho de gentes”<sup>74</sup>.

La tesis esbozada por Belgrano, numen de Mayo, se ufana por vincular la idea de la libertad con el objetivo de la revolución, sustentándose en la plena situación de igualdad que debía existir entre los criollos americanos y los españoles peninsulares, como integrantes ambos de la monarquía de los Borbones.

Así es que, en la conmemoración del segundo aniversario de la revolución, estando en Jujuy, reunió el general en jefe a sus tropas frente a la primera bandera del Ejército Auxiliador del Perú que había mandado confeccionar<sup>75</sup> (la segunda suya, pues 1 creía aprobada la que deja en Rosario) y les exclamó: “Dos años ha que por primera vez resonó en estas regiones el eco de la libertad y él continúa propagándose hasta por las cavernas más recónditas de los Andes; pues que no es obra de los hombres, sino del Dios Omnipotente que permitió a los Americanos que se nos presentase la ocasión para entrar al goce de nuestros derechos; el 25 de mayo será para siempre memorable en los anales de nuestra historia”, pues “por primera vez, veis la Bandera Nacional en mis manos, que ya os distingue de las demás Naciones del Globo”<sup>76</sup>.

Al día siguiente, Belgrano fue designado general en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, en propiedad. Bajo ese cargo obtuvo las dos grandes victorias de Tucumán (24 de septiembre de 1812) y Salta (20 de febrero de 1813), lo que le permitió decir, a la hora de su muerte, que dejaba dos hijas inmortales: Tucumán y Salta. Ambas batallas aseguraron la frontera norte de nuestro país, salvando el destino de la Revolución. Poco después, y estando ya en Jujuy, el General Belgrano crea la llamada “Bandera Nacional de la Libertad Civil”, hecha bendecir y entregada por él al Cabildo de Jujuy el 25 de mayo de 1813 en otro aniversario de la gesta revolucionaria de la patria.

70 *Idem*.

71 *Idem*.

72 *Idem*.

73 Interesa CRISTINA MINUTOLO DE ORSI. “Belgrano y el pensamiento salmantino en América”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, Buenos Aires, 2014, número 14, pp. 169-195.

74 Se sugiere MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, “Algunas consideraciones sobre Francisco de Vitoria y los orígenes del Derecho de gentes”, en *Ensayos de crítica filosófica*, Madrid, C. S. I. C., 1958. Asimismo cfr. GUILLERMO FURLONG, “Francisco Suarez fue el filósofo de la Revolución Argentina de 1810”, en VV. AA. *Presencia y sugestión del Filósofo Francisco Suárez, su influencia en la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, Guillermo Kraft, Publicaciones de la Fundación Vitoria y Suárez, 1959.

75 A un costo de 62 pesos y 2 reales nació otro ejemplar de la nueva enseña. Cfr. Orden de pago, firmada por Manuel Belgrano, y recibo firmado por Dámaso Bilbao, Jujuy, 27 de marzo de 1812, en A. G. N. Ejército Auxiliar del Perú, Rendición de Cuentas, 1810-1813, III, 10-3-4.

76 A. G. N. División Nacional. Sección Gobierno. Bandera y Escarapela, 1812-1818. Sala X 44-8-29.





8. Sable de Belgrano.

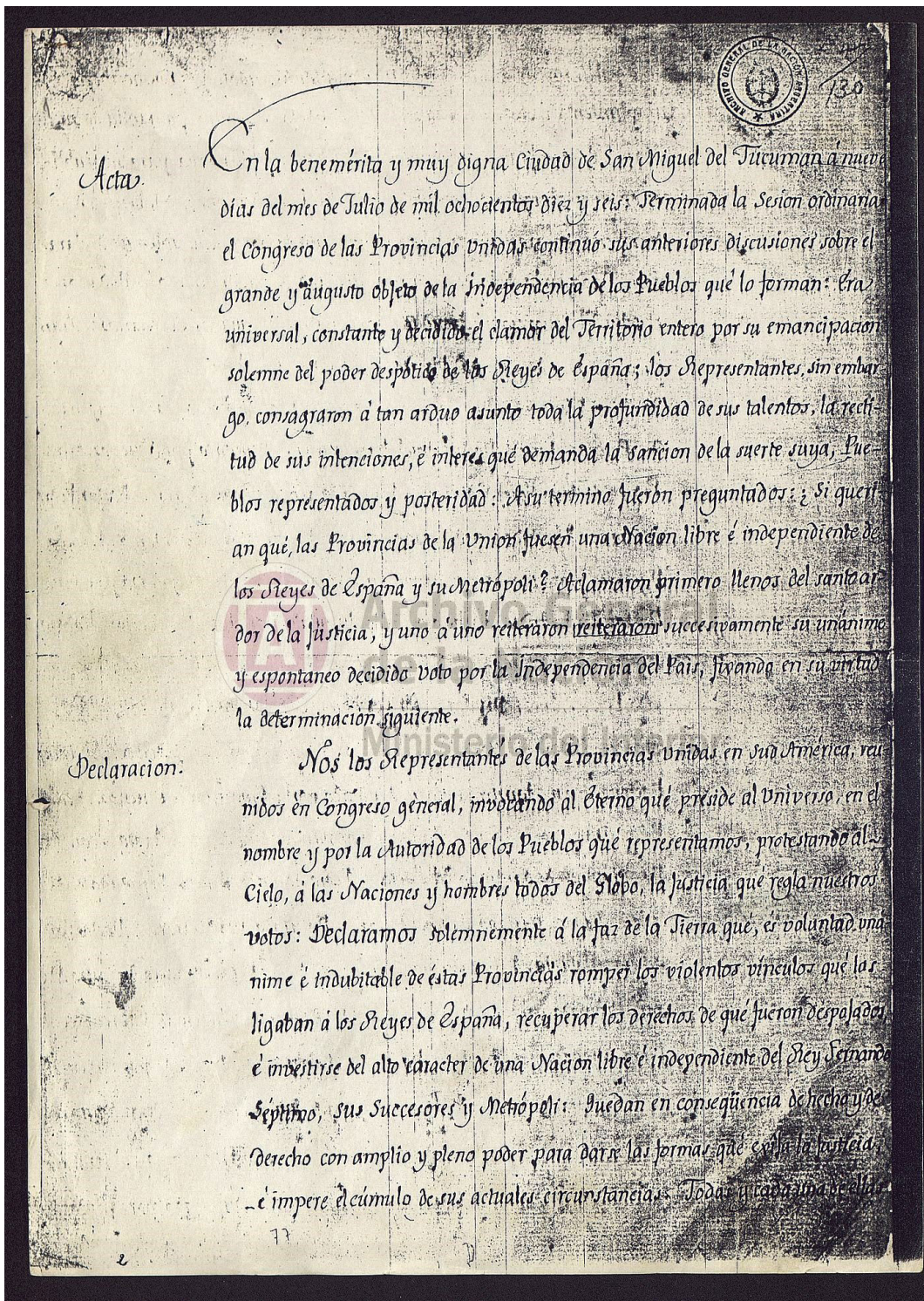
En tales tiempos de victoria, como en los sobrevinientes de desventura, puede apreciarse la invariabilidad de los nobles pilares de la amplia personalidad de Belgrano y, además, cómo se refleja en la adversidad el valor del verdadero conductor militar. El 1.º de octubre, el ejército que había vencido dos veces al general realista Pío Tristán, caía derrotado en Vilcapugio y el 14 de noviembre tendría lugar un nuevo desastre en la pampa de Ayohuma. En tal aciaga circunstancia, Belgrano escribe a su próximo reemplazante<sup>77</sup>, el General José de San Martín, a quien llama paisano y amigo: “No siempre puede uno lo que quiere, ni con las mejores medidas se alcanza lo que se desea; he sido completamente batido en las pampas de Ayohuma cuando más creía conseguir la victoria. Pero hay constancia y fortaleza para sobrellevar los contrastes y nada me arredrará para servir, aunque sea en la clase de soldado, por la libertad e independenciam de la Patria<sup>78</sup>.”

Esta carta de Belgrano a San Martín es la segunda más antigua que se conoce de las intercambiadas entre los que Mitre denomina “verdaderos Padres de la Patria”, que ya se admiraban y estimaban el uno al otro antes de encontrarse por vez primera. A través de sus actos políticos y de su correlación epistolar ambos colaboraron en la lucha por la libertad americana, y su gran amistad sin fisuras fue un factor de máxima importancia para los destinos de la revolución.

77 Ver Oficio del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel Belgrano en el que le acepta la dimisión que ha hecho del mando en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, y nombra en su consecuencia por General en Jefe del referido Ejército al Coronel de Granaderos a Caballo José de San Martín debiendo permanecer Belgrano a la cabeza de su regimiento bajo de las órdenes de aquel, s. l, 18/1/1814, A. G. N. Sala X, legajo 3-10-7, folio N.º 37.

78 Carta de Belgrano a San Martín fechada: Humahuaca, 8 de diciembre de 1813. MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo San Martín*, Buenos Aires, Coni Hnos, 1910, t. II, pp. 25-26.





Acta.

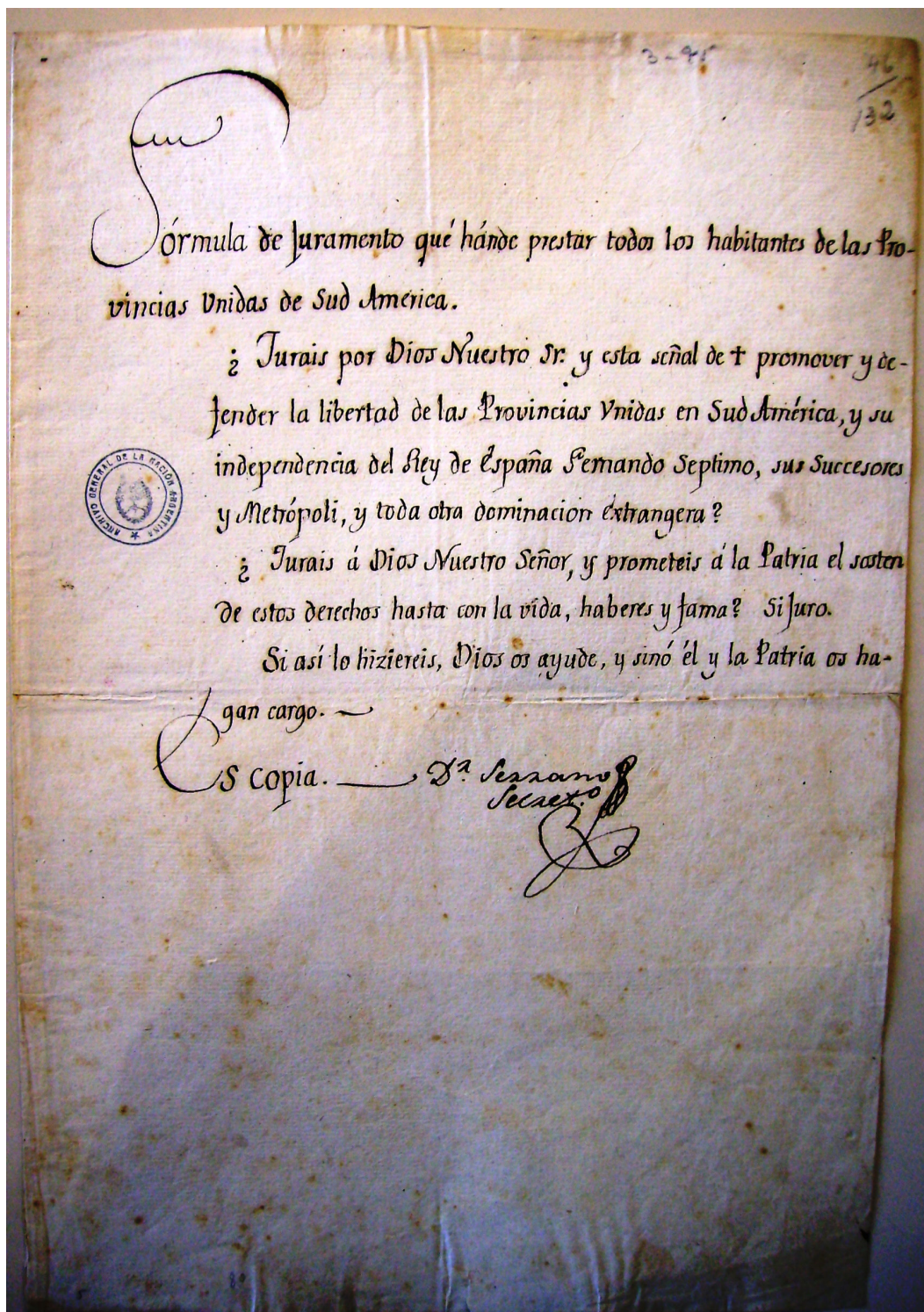
En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucumán a nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: Terminada la Sesión ordinaria el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la Independencia de los Pueblos que lo forman: Era universal, constante y decidido el clamor del Territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los Reyes de España; los Representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, e interés que demanda la sancion de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad: A su termino fueron preguntados: ¿ Si quieren que las Provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los Reyes de España y su Metrópoli? Acclamaron primero llenos del santo ardor de la Justicia, y uno a uno reiteraron reiteraron sucesivamente su unánime y espontaneo decidido voto por la Independencia del Pais, fijando en su virtud la determinacion siguiente.

Declaracion:

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en sud America, reunidos en Congreso general, invocando al Gobierno que preside al universo, en el nombre y por la Autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las Naciones y hombres todos del Globo, la Justicia que regla nuestros votos: Declaramos solemnemente á la faz de la Tierra que, es voluntad unanime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vinculos que las ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados é investirse del alto caracter de una Nacion libre é independiente del Rey Fernando Séptimo, sus Sucesores y Metrópoli: Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para dar y firmar que es la Justicia, é impere de cúmulo de sus actuales circunstancias: Toda queda una seña

9. Acta de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica (primera foja).





2-95 46/132

Fórmula de Juramento que hánde prestar todos los habitantes de las Provincias Unidas de Sud America.

¿ Jurais por Dios Nuestro Sr. y esta señal de † promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud América, y su independencia del Rey de España Fernando Septimo, sus Sucesores y Metrópoli, y toda otra dominacion extranjerá ?



¿ Jurais á Dios Nuestro Señor, y prometeis á la Patria el sosten de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama? Si Juro.

Si así lo hiziereis, Dios os ayude, y sinó él y la Patria os ha-

gan cargo.

Es copia. — D.º Serrano  
Secretario

10. Fórmula de juramento de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica.

La segunda etapa de Belgrano al frente del Ejército Auxiliar, mando que asume desde el 7 de agosto de 1816 en Las Trancas (Tucumán), constituirá un reiterado y nuevo desafío en la reconstrucción y la reorganización de un ejército que, si bien ya estaba acostumbrado a la indisciplina y la desertión, ahora se veía afligido por la derrota y la falta de dispositivos, fuerzas y arbitrios económicos suficientes para dar batalla<sup>79</sup>. En tales circunstancias, sin embargo, el brigadier general Belgrano, junto con el jefe de la vanguardia Martín Miguel de Güemes, condujeron las llamadas “guerras gauchas”, “de partidarios” o “de recursos” en la frontera norte de las Provincias Unidas. Acción valiosa que conformó el denominado “Plan de la Montaña” y fue un aspecto nada desdeñable del “Plan Continental” u “Operativo”, que San Martín trazara, previamente, con tales patriotas.

Tanto en la importante correspondencia de Belgrano con San Martín, en la posterior de aquel con Güemes, como en los oficios, notas y partes que escribió Belgrano como general independentista, emplea la idea de libertad asociada a los fines revolucionarios. Ello es más explícito aún en las proclamas, bandos, manifiestos y circulares que dirigió a sus soldados y a los habitantes de las Provincias Unidas.

Invariables los objetivos políticos de la revolución en el ideario belgraniano, era consustancial acometer la difícil tarea de determinarse una forma de gobierno para las flamantes Provincias Unidas. Sin desdeñar la imprescindible organización política, el eje de la cuestión residía primeramente para Belgrano en los conceptos de paz y de unión, presupuestos básicos.

A partir de 1815, dados el estado cuasi anárquico que vive la nación en ciernes y los efectos ruinosos que acarreaban las virulentas disensiones internas, Belgrano abogará por un gobierno de tinte monárquico centralizado y fuerte, pero no absolutista, sino con los derechos individuales asegurados por una constitución. Frente a la realidad americana dada, la implementación de una constitución (instrumento referencial de la modernidad) aparecerá como el orden construido, racional y normativo. En otra muestra de pragmatismo, se adaptaba a la época y a la situación de sus compatriotas.

Fútil resultaría alistarse en la remanida diatriba-debate sobre el monarquismo y/o republicanismo de Belgrano. Respecto de la fe republicana en Belgrano, vale recordar que fue ávido espectador de la Francia Revolucionaria, lo cual le hizo pronunciar sus conocidas palabras: “como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad y propiedad y solo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese como fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido y aun las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa o indirectamente”<sup>80</sup>.

Asimismo, añadimos que Belgrano se ufano por difundir el célebre “Discurso de Despedida de George Washington al pueblo de los Estados Unidos”, obra que le llegó en 1805 a través del ciudadano norteamericano David C. De Forest. Inspirado por ese breviario democrático, Belgrano realizó la traducción, aunque debió quemarla en el campamento de Tacuarí para evitar que, junto con sus otros escritos y papeles, fuera presa del enemigo realista. No obstante, hizo una nueva traducción auxiliado por su médico personal, Joseph Readhead y la remitió al gobierno desde Alurralde el 2 de febrero de 1813. Exhortaba Belgrano a los lectores: “suplico solo al gobierno, a mis conciudadanos y a cuantos piensen en la felicidad de América, que no separen de su bolsillo este librito, que lo lean, lo estudien, lo mediten y se propongan imitar a ese grande hombre, para que se lograra el fin que aspiramos de constituirnos en nación libre e independiente”<sup>81</sup>. Tal es así que el Padre Guillermo Furlong denominó a Manuel Belgrano, el “Washington argentino”.

79 Ver MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*, parte II, Libro de Órdenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú (1813-1816). Buenos Aires, Coni Hnos., 1915, tomo V, pp. 401 y subsiguientes.

80 “Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, folio 2.

81 *Despedida de Washington al Pueblo de los Estados Unidos*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, Reimpresión de la publicación del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos de América con motivo del 2.º Congreso Nacional Belgraniano (22-23 y 24 de junio de 1994), p. 4.

En conclusión, del contenido de los escritos de Belgrano, así como de su accionar en la patria y fuera de ella, se derivan jalones que atestiguan su dedicada preocupación y decidida participación en el proceso constitucional e institucional argentino:

- ▶ Su confección del Reglamento a los pueblos de las Misiones (30 de diciembre de 1810);
- ▶ su influencia en la firma del Tratado del 12 de octubre de 1811 con la Junta de Paraguay;
- ▶ su acatamiento a la Asamblea General Constituyente del Año XIII;
- ▶ sus aportes en el extenso “Memorial al Rey por los Diputados Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia” y también el breve proyecto denominado “Constitución para el Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile”. Ambos instrumentos surgidos en el fragor de la misión diplomática oficial a Europa durante todo el año 1815, aunque no hayan tenido una plasmación política efectiva;
- ▶ su medulosa intervención en la sesión secreta del Congreso de Tucumán el día 6 de julio de 1816, invitado, tras su reciente estada europea, por su bagaje informativo de sistemas e instituciones de la Restauración. Belgrano se explayó sobre la situación interna y externa señalando que, en Europa, así como antes era necesario republicanizarlo todo, ahora la tendencia era monarquizarlo todo. Concluyó alentando a los diputados a proclamar la independencia (lo que ocurrió tres días más tarde) y propuso una monarquía constitucional incásica (incomprendida por los diputados protagonistas del Congreso<sup>82</sup>);
- ▶ su firme oposición y rechazo al traslado del Congreso a Buenos Aires, obstáculo al proceso federal, y
- ▶ su juramento de obediencia a la constitución de 1819, a pesar del evidente carácter centralista y unitario de esta que él no compartía. Ocasión en la que dijo al entonces Comandante José María Paz: “Que no teníamos ni las virtudes ni la ilustración necesarias para ser República, era una monarquía moderada la que nos convenía”<sup>83</sup>.

## Exordio final

Belgrano pensó el país en una época signada por el cambio y el conflicto: ya sea como paradigmático funcionario del régimen hispano-colonial, como precursor ideológico, protagonista y gestor de la Revolución de Mayo; o bien, como destacado conductor militar en las guerras por la independencia americana.

El ecléctico enfoque de Belgrano en materia de economía política muestra que asumió la ardua tarea de liberar la economía vernácula de estructuras anacrónicas, con acertada proyección de futuro. Prueba palmaria, a la vez, de su múltiple formación y del debate intelectual que quiso trasladar a sus conciudadanos en la época tardocolonial y de génesis del Estado criollo rioplatense.

En la “Autobiografía” de Belgrano puede percibirse algo de su pesadumbre y desazón por el destino de muchas de las aspiraciones de progreso y mejoramiento material de la sociedad con las que había iniciado su otrora tarea en la Secretaría del Consulado de Buenos Aires: “desde el principio de 1794 hasta julio de 1806 pasé mi tiempo en igual destino, haciendo esfuerzos impotentes a favor del bien público, pues todos o escollaban en el Gobierno de Buenos Aires, o en la Corte, o entre los mismos comerciantes, individuos que

82 Ver Carta de Manuel Belgrano a Manuel Ulloa, catedrático de la Universidad de San Francisco Javier (Sucre), Tucumán, 18 de octubre de 1816 en A. N. H., *Epistolario...*, carta número 157, pp. 299-301.

83 BARTOLOMÉ MITRE. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*. Buenos Aires, W. M. Jackson (Edición Especial), t. III, cap. XL, p. 244.



componían este cuerpo, para quienes no había más razón, ni más justicia, ni más utilidad, ni más necesidad que su interés mercantil”<sup>84</sup>.

Belgrano había abogado durante todo ese periodo por el fomento mercantil y por la búsqueda del propio interés valorando su utilidad para la sociedad, muy a tono con el universo ilustrado. Sin embargo, no veía con buenos ojos que esa persecución de ganancias por aquellos que tenían el poder de mercado se hiciera desenfrenadamente y en desmedro del sector menos favorecido (como podría ser el caso del labrador al que se refiere repetidamente en sus escritos). Su primera desilusión fueron las designaciones en el Consulado que habían recaído en comerciantes ligados al monopolio español que recelaban de sus ideas y de sus influencias metropolitanas. Estos hombres, según la tan frecuente cita de su “Autobiografía”, solamente sabían “comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad”<sup>85</sup>, no se detenían a pensar lo perjudicial de su actitud para el conjunto de la economía y representaban los viejos intereses comerciales que fomentaba el contrabando, foco a su vez de desunión, según la apreciación belgraniana. No obstante, Belgrano estimaba que la actividad comercial poseía raíces más profundas que aquella ecuación e insistía en su estudio científico, así como había propuesto lo mismo para resolver las problemáticas agrarias.

En definitiva, Belgrano identificaba claramente por entonces los elementos por combatir si se aspiraba a comenzar algo diferente, a construir un nuevo sistema organizado y no un mero programa de reforma desde dentro del sistema vigente.

Con todo lo explicitado, y en la búsqueda de ese cambio estructural del que hablamos, pudo decir Orestes Popescu que Belgrano desarrolló la primera doctrina económica de nuestro país. Sin aventurarnos en afirmaciones tan categóricas, consideramos que Belgrano procuró transformar la economía doméstica en clave de desarrollo y echar, con ello, los cimientos de la primera noción de país. Para lo cual vio que era preciso remover todos los “estorbos” y eludir todos los obstáculos al progreso económico mediante la educación del pueblo.

En ese ímpetu de transformación de la realidad de sus compatriotas, Belgrano se hace decididamente revolucionario comprendiendo que las libertades políticas (en sus aspectos formales y materiales) se conquistan, se defienden, y que para institucionalizarlas era precisa la unión de los americanos. Consagrado enteramente Belgrano a alcanzar lo que él definía como el “verdadero interés general”, adquiere, involuntariamente, la categoría de estadista para la posteridad de los argentinos y americanos.

Del inmarcesible cúmulo de escritos belgranianos, se desprende que este “hombre benemérito de la patria”, como lo llamó Cayetano Rodríguez, trabajó a destajo por el desarrollo material y por la consolidación de la Gran Patria Americana: soberana, libre e independiente.

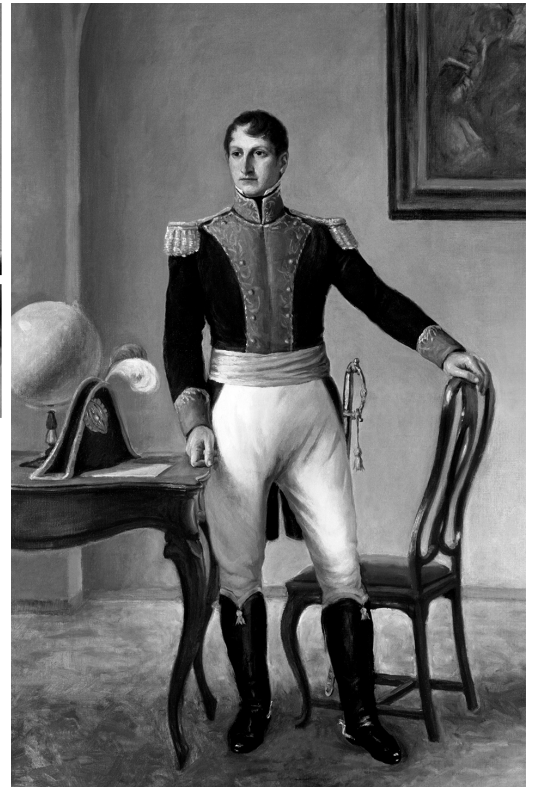
Tarea y desafío, aún vigentes en este siglo veintiuno para nuestra Hispanoamérica, serán sortear las impertérritas barreras de la dominación externa y avanzar hacia la integración del continente.

84 “Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folio 5.

85 “Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, folio 3 vuelta.

*Bibliografía selecta*

# MANUEL BELGRANO





## BIBLIOGRAFÍA SELECTA

La propuesta de esta sección es ofrecer al lector la referencia bibliográfica de un conjunto de textos que le permitan conocer los principales enfoques de la versátil personalidad de Manuel Belgrano y que, a su vez, sean representativos de las diferentes corrientes historiográficas y de pensamiento argentino y americano.

Cabe advertir que no se pretende agotar, en la sugerencia de lecturas, el cúmulo inmarcesible de escritos referidos a la vida y obra del insigne porteño. Se trata de una selección de bibliografía que, a los fines de una orientación más provechosa y dirigida a los presuntos interesados en el ideario y accionar de Belgrano, se ha subdividido en categorías temáticas. A su vez, se ha privilegiado la calidad por sobre la cuantía (los registros arrojan no menos de dos mil publicaciones, de toda índole, sobre Manuel Belgrano en nuestro país y en el extranjero).

He dado prioridad, en el listado que se expone a continuación, a las publicaciones del Instituto Nacional Belgraniano del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación, órgano oficial de investigación histórica que vela por la memoria del General Manuel Belgrano y que tiene como finalidad primordial la exaltación y divulgación de la personalidad del prócer.



11. Sede del Instituto Nacional Belgraniano.

## A. BIBLIOGRAFÍAS BELGRANIANAS

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO (Compilado por VIOLETA ANTINARELLI). *Bibliografía Belgraniana*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1998.

BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN. *Bibliografía sobre Manuel Belgrano*. Mar del Plata, 1970.

## B. COMPILACIONES DOCUMENTALES

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Epistolario Belgraniano*, Prólogo de Ricardo Caillet-Bois. Recopilación de María Teresa Piragino. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1970.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Consulado de Buenos Aires, Antecedentes, Actas, Documentos*, edición limitada, 4 vol. Buenos Aires, Kraft, 1936.

ESTRADA, MARCOS. *Belgrano y Anchorena en su correspondencia*. Buenos Aires, A. Estrada, 1966.

INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL. *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo I. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1982.

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO (Compilado por MATÍAS DIB). *Manuel Belgrano y la Economía Política*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2016.

— *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo II, 2.<sup>a</sup> edición, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1996.

— *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo III, volumen 1. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1998.

— *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo III, volumen 2. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2004.

— *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo IV “1811-1812”. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2003.

— *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo V “Enero 1811- Marzo 1813”. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2008.

— *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo VI “Acción de Belgrano en el Norte. Abril - Septiembre 1813”. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2009.

— *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo VII “Acción de Belgrano en el Norte. Octubre 1813 - Diciembre 1814”. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2014.

— *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo VIII “La comisión diplomática de Manuel de Sarratea, Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia a Europa (1813-1816)”. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2018.

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*. Buenos Aires, Coni Hermanos, 1913 a 1916, tomos I a VII.

PALOMBO, GUILLERMO Y VALENTÍN A. ESPINOSA (recopiladores). *Documentos para la historia de la Bandera Nacional*. Buenos Aires, Instituto de Estudios Iberoamericanos, 2001.

## C. BIOGRAFÍAS Y HOMENAJES

AA.VV. *Recopilación de poesías. Vida y obra del General Dr. Manuel Belgrano*. La Banda, Instituto Belgraniano de La Banda y Dirección General de Cultura y Educación Municipal, 1997.

ALBERDI, JUAN BAUTISTA. “Belgrano y sus historiadores”, en *Escritos Póstumos*, tomo 5. Buenos Aires, 1897, pp. 5-270.

ALONSO PIÑEIRO, ARMANDO. “La muerte de Belgrano: una historia de amor y soledad”, en *Siete Días Ilustrados*. Buenos Aires, 17/23-6-1974, VIII, n.º 369.

ÁLVAREZ THOMAS, IGNACIO. “Bosquejo histórico del General Don Manuel Belgrano, escrito en el año 1839 por un contemporáneo”, en *Los Debates*. Buenos Aires, 1857, n.º 165.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Exposición en homenaje a Manuel Belgrano. Catálogo*. Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1970.



BAJAC, ESTEBAN Y PEDRO SACHERI. *Himno al General Manuel Belgrano*. Buenos Aires, Tempo, 1973.

BELGRANO MARIO. *Belgrano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994.

BELGRANO, MANUEL. “Autobiografía”, en *Memorias y Autobiografías*. Buenos Aires, Museo Histórico Nacional, 1910.

CUNIETTI-FERRANDO, ARNALDO J. *El testamento de Manuel Belgrano*. Buenos Aires, Casa Pardo S. A., 1970.

DE MARCO, MIGUEL ÁNGEL. *Belgrano. Artífice de la nación, soldado de la libertad*. Buenos Aires, Emecé, 2012.

DE MARTINI, SIRO. *Numismática VII, Manuel Belgrano en la medalla*. Buenos Aires, Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, 1970.

DINORAH CABRAL, ALICIA. *Más cerca del Sol. “Homenaje al General Manuel Belgrano”*. Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, 1981.

DI CROLLALANZA, GIOVANNI B. *El General D. Manuel Belgrano, noticia biográfica y apuntes genealógicos sobre su origen italiano*. Buenos Aires, El Orden, 1874.

DOMÍNGUEZ KOCH, SANTOS A. “El brigadier general Manuel Belgrano, Benemérito de la Fuerza Aérea Argentina”, en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*, Buenos Aires, 1994, p. 115-132.

DREYER, MARIO S.; HORACIO E. TIMPANARO Y LAUREANO R. A. GARCÍA DADONI. *Belgrano. Semblanza-Enfermedades-Obra*. Monte Grande, s. e., 1989.

FURLONG, GUILLERMO. *Belgrano, el santo de la espada y de la pluma*. Buenos Aires, Club de Lectores, 1952.

GARCÍA ENCISO ISAÍAS J. *El Coronel Don Pedro Rosas y Belgrano*. Buenos Aires, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas 2000.

GIMÉNEZ, OVIDIO. *Mitre y Belgrano*, Conferencia pronunciada en el Museo Mitre el 6 de diciembre de 1990 en representación del Instituto Central Belgraniano de la República Argentina. Buenos Aires, Museo Mitre, 1990.

— *Vida, época y obra de Manuel Belgrano*. Buenos Aires, El Ateneo, 1993.

GONDRA, LUIS ROQUE. *Manuel Belgrano: una vida ejemplar*. Buenos Aires, Peuser, 1938.

GUZMÁN, CARLOS ALBERTO. “Estudios genealógicos sobre la familia Belgrano”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994, pp. 255-274.

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. *Belgrano, los ideales de la patria*. Buenos Aires, Manrique Zago Ediciones, 1995.

— *III Congreso Nacional Belgraniano “Belgrano Siglo XXI”*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2015.

— *Manuel Belgrano. Con guías didácticas para docentes y alumnos de los niveles inicial, primario y secundario*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2011.

LAFINUR, JUAN CRISÓSTOMO. “Canto elegíaco a la muerte del General Don Manuel Belgrano”, en *La Lira Argentina o Colección de las piezas poéticas dadas a la luz en Buenos Aires durante la guerra de su independencia*. Buenos Aires, 1824, pp. 308-312.

LÓPEZ ROSETTI, DANIEL. *Historia clínica 2. Para conocer a los grandes personajes de la historia*. Buenos Aires, Planeta, 2015.

LUZURIAGA, ANÍBAL JORGE. *Manuel Belgrano. Estadista y prócer de la Independencia hispanoamericana*. Buenos Aires, Universidad de Morón, 2004.

MARTÍNEZ DE SUCRE, VIRGILIO L. “Los padres del General Don Manuel Belgrano”, en *Tellus*, n.º 18, Paraná (Entre Ríos), julio de 1949, pp. 9-14.

PHILIPPEAUX, ENRIQUE WALTER. “El mausoleo de Belgrano”, en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Manuel Belgrano. Los ideales de la patria*. Buenos Aires, Manrique Zago Ediciones, 1995, pp. 99-102.

PIGNA, FELIPE. *Manuel Belgrano. El hombre del Bicentenario*. Buenos Aires, Planeta, 2016.

RAVIGNANI, EMILIO. *La personalidad de Manuel Belgrano: ensayo histórico conmemorativo*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Peuser, 1920.

ROJAS, RICARDO. *Belgrano*, Conferencia leída el 18 de junio de 1920 en la celebración del Centenario de la Muerte de Manuel Belgrano efectuada por la Universidad de Buenos Aires, en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2000, número 8, pp. 129-151.

SOBRERO DE VALLEJO, NANZI. *Iconografía Belgraniana*, Centro transdisciplinario de investigaciones de estética. Santa Fe, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Fe, 1999.

VICENTE FIDEL LÓPEZ. *Refutación a las comprobaciones históricas sobre la Historia de Belgrano: debate histórico*, 2 vol. Buenos Aires, F. Lajouane, 1882.

## I. ESTUDIOS Y FORMACIÓN

ARRIBAS ARRANZ, FILEMÓN. *Belgrano, alumno en la Universidad de Oviedo*. Buenos Aires, Centro Asturiano, 1963.

BELGRANO, MARIO C. “Benjamín Constant y el constitucionalismo argentino”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani”*. Buenos Aires, 1961, año VI, tomo VI (2.ª serie), n.º 10, pp. 3-57.

— “El pensamiento político italiano del settecento en la formación intelectual de Manuel Belgrano”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1958, n.º 9.

— “Fuentes anglosajonas en la formación intelectual de Manuel Belgrano”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1979, número 1, pp. 7-47.

— “La España ilustrada en la formación doctrinaria de Manuel Belgrano”, en *De la colonia a la emancipación*. Rosario, 1960.

BERNÁRDEZ, FRANCISCO LUIS. “Belgrano, estudiante de Salamanca”, en *La Nación*. Buenos Aires, 18-7-1960.

CAILLET BOIS, RICARDO R. “Manuel Belgrano y sus estudios universitarios en España”, en *La Nación*. Buenos Aires, 11-3-1962.

CROVETTO, ROMEO C. “Belgrano estudiante en Madrid”, en *La Prensa*. Buenos Aires, 14-11-1948.

DÍAZ MOLANO, ELÍAS. *Manuel Belgrano en España: sus estudios de derecho y economía política*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1984.

FURLONG, GUILLERMO. “El espíritu religioso del General Manuel Belgrano”, en *Estudios*, año IX, n.º 108. Buenos Aires, Academia Literaria del Plata, junio 1920, pp. 405-420.

GARCÍA ENCISO, ISAÍAS J. “Certificación de Filiación de Manuela Mónica, hija menor del General Belgrano”, en *Revista Desmemoria*. Buenos Aires, diciembre 1996-mayo 1997, año 4, números 13 y 14.

GIMÉNEZ, OVIDIO. *Los estudios económicos de Manuel Belgrano*. Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1976.

MINUTOLO DE ORSI, CRISTINA. “Belgrano y el pensamiento salmantino en América”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2014, número 14, pp. 169-195.

— “La religiosidad de Manuel Belgrano”, Conferencia en Feria del Libro, ASESCA. Buenos Aires, 2001.

## II. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

BARBADORI, ATILIO ANÍBAL. “Accionar del General Doctor Manuel Belgrano a favor de la creación de las Marinas Mercante y de Guerra. Una epopeya frustrada”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994, pp. 49-65.

CONI, EMILIO. “El nacionalismo económico en Belgrano”, en *La Nación*, Suplemento. Buenos Aires, 5-6-1927, t. IV, n.º 101, p. 10, c. 1-4.

DESTEFANI, LAURIO. *Belgrano y el Mar*. Buenos Aires, Fundación Argentina de Estudios Marítimos, 1979.

DOVAL, ALICIA. “Belgrano y la mujer”, en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Belgrano, los ideales de la patria*. Buenos Aires, Manrique Zago Ediciones, 1995, pp. 162-164.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, MANUEL Y DANAIDE ROSA DEL VALLE ORELLANA. “Manuel Belgrano y la difu-

sión de la Fisiocracia en América del Sur”, en *Anales de la Asociación Argentina de Economía Política, XIX Reunión Anual*. Misiones, 1984, pp. 352-369.

GIANELLO, LEONCIO. “Ideas económicas y sociales de Manuel Belgrano”, en *Revista de Humanidades*. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 1961, a. 1, n.º 1, pp. 65-75.

GONDRA, LUIS ROQUE. *Las ideas económicas de Belgrano*, Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1927.

GREGORATTI, HORACIO D. *Manuel Belgrano: primer economista argentino introductor de la idea fisiocrática en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1992.

GUEVARA, JUAN RAMÓN. *Belgrano en la sociogénesis argentina*, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, 1969.

LEDESMA DE RUSTIA, NORMA. “Manuel Belgrano y el fomento de la manufactura textil”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2014, número 14, pp. 117-146.

— “Un fuerte comerciante rioplatense: Don Domingo Belgrano y Peri”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2005, número 11, pp. 199-214.

LEVENE, RICARDO. “Significación histórica de la obra económica de Manuel Belgrano y Mariano Moreno”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, El Ateneo, 1961, 3.ª edición, vol. V (1), pp. 437-465.

LEWIN, BOLESLAO. “El indigenismo de Moreno, Castelli, Belgrano y San Martín”, en *La Prensa*, 2.ª sección p. 4, c. 4-6. Buenos Aires, 10-4-1960.

LLUCH, ERNEST. *Acaecimientos de Manuel Belgrano, fisiócrata, y su traducción de las “Máximas generales del gobierno económico de un Reyno agricultor” de François Quesnay*, ejemplar N.º II. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.

MARILUZ URQUIJO, JOSÉ MARÍA. “Belgrano Civil”, en *Investigaciones y Ensayos*. Buenos Aires, 1970, N.º XLIII.

MARTIRÉ, EDUARDO. “Disertación al cumplirse 200 años de la fundación del Consulado de Buenos

Aires (1794-1994)”, en el Folleto de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en Homenaje al Bicentenario de la creación del Consulado de Buenos Aires, reproducido en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2000, número 9, pp. 41-78.

MINUTOLO DE ORSI, CRISTINA. “Manuel Belgrano, estadista y precursor de la ecología en la Argentina”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2000, número 9, pp. 217-223.

MOLLE, ALEJANDRO. *Manuel Belgrano, proto-maestro en materia de explotación agraria*. Mercedes, Alejandro Molle, 2015.

NAVARRO FLORIA, PEDRO. “Al filo de la revolución. La Memoria consular de Manuel Belgrano para 1809”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994, pp. 292-324.

— “Notas para un estudio del ideario económico y político de Manuel Belgrano”, en *Quinto Centenario*. Buenos Aires, n.º 13, 1987.

— *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, cuna de la Revolución (1790-1806)*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1999.

PELAYO, FÉLIX M. “Manuel Belgrano y el cacique Cumbay”, en *El Monitor de la Educación Común*, a. LVII, n.º 785. Buenos Aires, mayo 1938, pp. 36-39.

QUESNAY, FRANCOIS. *Máximas Generales del Gobierno Económico de un Reyno Agricultor*, traducción de Manuel Belgrano en Madrid en 1794 y reeditado en forma conjunta por el Instituto Nacional Belgraniano y el Consejo de Ciencias Económicas en Buenos Aires en 1990.

*Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar (1802-1807). Advertencia de Carlos Correa Luna, Augusto Maillé y Rómulo Zabala, 5 vol. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1923-1937.

SILVEIRA CADRA, CARLOS ALBERTO. “Manuel Belgrano, el primer sociólogo del Río de la Plata”, en *Tellus*, Cuadernos entrerrianos de divulgación cultural. Paraná, n.º 17, jun. 1949, pp. 3-17.

*Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*, Ad-

vertencia de José Antonio Pillado y Jorge A. Echaide, 2 vol. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1914-1915.

TJARCS, GERMÁN O. E. *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*, tomos I y II. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, 1962.

### III. ESTADÍSTICA. DEMOGRAFÍA. CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA

ARNAUD, VICENTE GUILLERMO. *Manuel Belgrano: precursor del desarrollo sustentable*. Buenos Aires, Universidad de Belgrano, 1994.

BESIO MORENO, NICOLÁS (compilador). *Academia de geometría, perspectiva, arquitectura y toda especie de dibujo [sic], fundada en Buenos Aires en 1799 por don Manuel Belgrano: antecedentes, origen, creación, funcionamiento y clausura*. Buenos Aires, 1937.

BESIO MORENO, NICOLÁS. “Desde la fundación de la Escuela náutica hasta la Revolución de Mayo”, en *Sinopsis histórica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de Buenos Aires y de la enseñanza de las matemáticas y la física en la Argentina*. Buenos Aires, 1915, pp. 16-20.

— “La primera escuela de Matemáticas del Río de la Plata”, en *Revista de Educación*. La Plata, 1957, pp. 259-272.

— “Las fundaciones matemáticas de Belgrano”, extracto de la *Revista Latium*. Buenos Aires, julio-agosto, septiembre-octubre de 1920, año I, números 3 y 4. Editado por el Instituto Nacional Belgraniano en 1995.

BONEO, MARTÍN FRANCISCO. *Manuel Belgrano. 1820- 20 de junio- 2007. Manuel Belgrano y el primer muelle de Buenos Aires*. Washington, The Belgrano National Institute, The U.S. Belgrano Society, 2007.

BURZIO, HUMBERTO F. “Escuela de Náutica del Real Consulado de Buenos Aires”, en *La Prensa*, Buenos Aires, 14-6-1970.

— “Noticias biográficas de los alumnos de la Escuela de Náutica del Real Consulado de Buenos

Aires”, en *Investigaciones y Ensayos*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, N.º IX, 1970, pp. 163-175.

LEVENE, RICARDO. “Labor de la Junta en el orden cultural. Escuela de Matemática fundada por Belgrano”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, El Ateneo, 1961, vol. V (2), pp. 256-266 y 269.

NAVARRO FLORIA, PEDRO. “Solo la crisis del Virreinato y Mayo impidieron a Belgrano llegar a la Patagonia”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, Buenos Aires, 2000, número 9, pp. 275-280.

RECALDE, JOSÉ MARTÍN. “Manuel Belgrano y la preocupación territorial en los albores de la patria”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994, pp. 373-394.

TAGLIAFERRO, ADOLFO. *Conferencia sobre Manuel Belgrano, precursor de las ciencias topográficas*. La Plata, Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas, 30 de junio de 1969.

TJARCS, GERMÁN O. E. “Belgrano, cronista de viajeros”, en *Historia*. Buenos Aires, n.º 13, 1978, pp. 57-64.

— “El pensamiento francés en Manuel Belgrano”, en *Revista de la Sociedad Argentina de estudios Históricos Franceses*. Buenos Aires, 1961, pp. 69-73.

— *Manuel Belgrano, el precursor de nuestra riqueza agraria*, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Buenos Aires, 1960.

VERGES, PEDRO. “Don Manuel Belgrano y su acción en la cartografía”, en *El Día*. La Plata, 19 de junio de 1968.

### IV. POLÍTICA, JURISPRUDENCIA Y DIPLOMACIA

ALBERDI, JUAN BAUTISTA. “Washington y Belgrano” en *Biografías y autobiografías*, tomo 4 de sus *Obras Selectas*. Buenos Aires, La Facultad, 1920, pp. 427-437.

ASTESANO, EDUARDO. *Juan Bautista de América. El Rey Inca de Belgrano*. Buenos Aires, Castañeda, 1979.



BELGRANO, MARIO. “La política externa con los Estados de Europa (1813-1816)”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*. Buenos Aires, El Ateneo, 1947, vol. VI, 1.ª secc.

BOLÓN VARELA, EMILIO. “Belgrano y el Congreso de Tucumán”, en *Independencia*, Biblioteca del Oficial, v. 570/3. Buenos Aires, Círculo Militar, 1966, pp. 585-596.

BRADLEY, EDUARDO. “Manuel Belgrano y sus actividades en la diplomacia”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994, pp. 99-114.

CIGNOLI, FRANCISCO. “Belgrano y la ‘Despedida de Washington’”, en *Investigaciones y Ensayos*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, N.º X, ene-jun 1971, pp. 265-275.

CORREA LUNA, CARLOS. *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, Apéndice Documental. Buenos Aires, El Ateneo, 1929.

DÍAZ DE MOLINA, ALFREDO. “El constitucionalismo de Belgrano”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1979, número 1, pp. 64-95.

DIB, MATÍAS. “Manuel Belgrano comisionado a Europa: el ‘asunto de Italia’ y sus relaciones con Rivadavia, Sarratea y Cabarrús”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2005, número 11, pp. 57-76.

ECHAZÚ LEZICA, MARIANO DE. “El fundamento jurídico-político del autogobierno americano según el pensamiento de Manuel Belgrano”, en *Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, 9.º: actas y estudios. Madrid, Universidad Complutense, 1991, t. I, pp. 351-356.

— “El pensamiento político de Manuel Belgrano sobre la forma de gobierno más conveniente para la nación”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994, pp. 149-160.

FURLONG, GUILLERMO. “Representantes del racionalismo empírico (1760-1810): Manuel Belgrano”, en *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en*

*el Río de la Plata (1536-1810)*. Buenos Aires, Kraft, pp. 580-583, 1947.

GOÑI DEMARCHI, CARLOS A. Y JOSÉ NICOLÁS SCALA. *La diplomacia argentina y la Restauración de Fernando VII*. Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto del Servicio Exterior de la Nación, 1968.

HAAS, PEDRO PABLO. “Universalidad y Vigencia del Pensamiento Político de Manuel Belgrano”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2005, número 11, pp. 177-197.

— *Belgrano: su perfil humano a través de su acción desde el Consulado*. Buenos Aires, Municipalidad de General Sarmiento, 1981.

LEVENE, RICARDO. “Una amistad histórica: Belgrano y Moreno”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, El Ateneo, 1945.

LIZONDO BORDA, MANUEL. “Belgrano y el Congreso de Tucumán”, en *Estudios históricos: temas argentinos del siglo XIX*. Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, XV, serie VI, n.º 1. Tucumán, 1959, pp. 95-104.

LUZURIAGA, ANÍBAL JORGE. “Belgrano y Güemes, paladines de la libertad y de la independencia”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, segunda edición, 1996, número 2, pp. 114-170.

MÁRQUEZ, ARMANDO MARIO. “Manuel Belgrano jurista: Proyecto de Constitución para el Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994, pp. 287-294.

MELI, ROSA. “Belgrano y la segunda insurrección de Tacna”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 1993, número 6, pp. 37-50.

— “La idea de República en la concepción belgraniana”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2000, número 8, pp. 111-127.

MINUTOLO DE ORSI, CRISTINA. “Belgrano y el bien común”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2005, número 11, pp. 289-294.

MOSQUERA, CARLOS JULIO. “Los mensajes de la Virgen del Pilar, a través de la moral del General Manuel Belgrano”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1983, número 5, pp. 129-146.

PÉREZ GUILHOU, DARDO. *Las ideas monárquicas en el Congreso de Tucumán*. Buenos Aires, Depalma, 1966.

QUARTARUOLO, V. MARIO. “Belgrano el creyente y demócrata”, en *Revista Círculo Militar*. Buenos Aires, n.º 669, 1963.

TANZI, HÉCTOR JOSÉ. *El Poder Político y la Independencia Argentina*. Buenos Aires, Cervantes, 1975.

TRUSSO, FRANCISCO EDUARDO. *De la legitimidad revolucionaria a la legitimidad constitucional*, Colección Ensayos. Buenos Aires, Eudeba, 1968.

— *El Derecho de la Revolución en la Emancipación americana*. Buenos Aires, Emecé, 1964.

WILLIAMS ÁLZAGA, ENRIQUE. “Notable y olvidado documento: ‘Memorial’ presentado al ex rey Carlos IV en 1815”, en *Historia*, (Raúl Molina director). Buenos Aires, 1963, año VIII, n.º 32, pp. 5-41.

## V. BANDERA Y SÍMBOLOS NACIONALES

ÁLZAGA, CALIXTO. *Determinación del sitio en que se izó la Bandera Argentina. Fecha de creación de la bandera argentina. Lugar del primer enarbolamiento de la bandera argentina. Informes de la Comisión Investigadora de los antecedentes de los símbolos patrios y de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, Círculo Militar, 1942.

BEVERINA, JUAN. “La Bandera de Jujuy y la del Ejército de Belgrano en 1813”, en *La Prensa*. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1941, segunda sección.

— “La titulada ‘Bandera de Ayohuma’ y la ‘Bandera del Ejército’ del General Belgrano”, en *La Prensa*. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1941, segunda sección.

CÁNEPA, LUIS. *Historia de los Símbolos Nacionales Argentinos*. Buenos Aires, Albatros, 1952.

CARRILLO BASCARY, MIGUEL. *Bandera Nacional de la Libertad Civil. Ley 27.134. Su importancia y protocolo*. Jujuy, Instituto Belgraniano de Jujuy, s.f.

— *Bandera Nacional de la Libertad Civil. Su historia y su pueblo*, segunda edición. Jujuy-Rosario, Instituto Belgraniano de Jujuy, 2018.

— “Monumento a la Bandera. Secretos de un ícono nacional”, en *Todo es Historia*, Año LX, N.º 482, septiembre de 2007.

CHAPARRO, FÉLIX A. *Belgrano y los símbolos de la Patria: Escarapela, Bandera y Escudo*. Santa Fe, 1942.

COCCARO, PEDRO J. *Génesis de los colores de la Bandera Argentina*. Buenos Aires, s. e., 1987.

CORVALÁN MENDILAHARSU, DARDO. “Los símbolos patrios”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta su organización definitiva en 1862)*, t. VI, 1.ª sección, 3.ª ed. Buenos Aires, El Ateneo, 1962.

DE CUEVILLAS, FERNANDO NÉSTOR A. “Los colores heráldicos del Río de la Plata”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2005, número 11, pp. 27-56.

DE MARCO, MIGUEL ÁNGEL (H). “A cincuenta años de la inauguración. En torno al Monumento a la Bandera”, en *Todo es Historia*, Año XL, N.º 482, septiembre de 2007.

FERREYRA VIDELA, VIDAL. “La Bandera Argentina. Su origen, sus colores, su forma”, en *Estudios*, t. 66, n.º 362, octubre de 1941.

FERRO, CARLOS A. *La Bandera Argentina. Inspiradora de los pabellones centroamericanos Historia de la Bandera Argentina*. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1970.

GALARZA, PEDRO IGNACIO, “Historia de la bandera nacional según el Archivo Capitular de Jujuy”, en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 1994, pp. 189-204.

GARCÍA ENCISO, ISAÍAS J. “Primer izamiento de la bandera argentina en la ciudad de Buenos Aires”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, segunda edición, 1996, número 3, pp. 45-51.

GUTIÉRREZ, PEDRO RAFAEL, *La Bandera Argentina, origen de las banderas centroamericanas*.

*Hipólito Bouchard abanderado de la independencia de América Central*. San José (Costa Rica), Lena, 1983.

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. *La Bandera Nacional de la República Argentina*. Buenos Aires, Ministerio del Interior de la Nación, 2011.

MARFANY, ROBERTO H. "Origen de la Bandera Argentina", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1981-1982, vol. LIV-LV.

MELI, ROSA. "La bandera argentina en la legislación", en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1983, número 5, pp. 109-128.

MESSMER, JORGE A. "Sobre las Banderas del Gral. Belgrano", en *Gaceta Marinera*. Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.

MOLINA, RAÚL. "El enigma de la bandera de Belgrano", en *Historia*. Buenos Aires, 1966, número 45.

MUÑOZ, RAÚL GUILLERMO P. "La bandera histórica del Regimiento 7 de Infantería de libertos, que comandó el Teniente Coronel Toribio de Luzuriaga", en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2009, número 13, pp. 65-91.

PALOMBO, GUILLERMO Y VALENTÍN A. ESPINOSA. *Historia de la Bandera Argentina. Con una relación cronológica de disposiciones legales y reglamentarias*. Buenos Aires, Instituto bonaerense de Numismática y Antigüedades, 1999.

PALOMBO, GUILLERMO. "Los orígenes de la Bandera Nacional Argentina, símbolo principal de nuestra soberanía", en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, número 9. Buenos Aires, 2000, pp. 225-255.

PASQUALI, PATRICIA. "Hacer de la Patria, una Bandera. Origen y evolución del símbolo patrio", en *Todo es Historia*, N.º 482, septiembre 2007.

PERRAZO, ALBERTO RUBÉN. *Nuestras Banderas, Vexilología Argentina*. Buenos Aires, Dunken, 2002.

POMPERT DE VALENZUELA, MARÍA C. DE. "Los símbolos patrios: problemas historiográficos", en *Revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste*, Separata de "Folia Histórica del Nordeste", N.º 11. Resistencia, Institu-

to de Investigaciones Geohistóricas de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, 1993.

QUARTARUOLO, V. MARIO. "Forma y destino de la primera bandera argentina", en *Historia* N.º 45, Buenos Aires, 1966.

— "Los colores de la Primera Bandera Argentina", en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, segunda edición, 1996, número 2, pp. 55-89.

QUIROGA, HILARIO. *La Bandera de los Andes*. Mendoza, s. e., 1983.

VIDELA DORNA, EDUARDO A. *20 de junio. Día de homenaje a la Bandera. Cómo nació este homenaje en el año 1938*, s. l., s. e.

## VI. ACTUACIÓN MILITAR

ARÁOZ DE LAMADRID, GREGORIO. *Memorias*, W. M. Jackson, 1953, Colección "Grandes escritores argentinos" (Alberto Palcos director), 4 vol.

— *Observaciones sobre las Memorias Póstumas del brigadier Gral. Don J. M. Paz y otros jefes contemporáneos*. Buenos Aires, Lib. M. A. de Rosas, 1912.

BALBÍN, JOSÉ CELEDONIO, "Apuntes sobre el General Belgrano", en MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*. Buenos Aires, Coni Hermanos, 1913, tomo I, pp. 229-256.

BARBA, ENRIQUE M. "Algo que Paz no dice en sus Memorias", en *La Nación*. Buenos Aires, 17 de mayo de 1981.

BELGRANO, MARIO. "San Martín y Belgrano", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1945, vol. XVIII.

— *Historia de Belgrano*. Buenos Aires, Espasa Calpe, 1944.

BENENCIA, ARTURO. *Cómo San Martín y Belgrano no se conocieron en Yatasto*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1973.

BEST, FÉLIX. *Historia de las guerras argentinas*. Buenos Aires, t. I, 2.ª edición, Editorial Grafic Sur, 1983.

BIDONDO, EMILIO A. "El General Manuel Belgrano y las provincias interiores", en *Anales*. Buenos

Aires, Instituto Belgraniano Central, 1981, número 3, pp. 13-26.

— “El tiempo del éxodo jujeño (23 de Agosto de 1812)”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1983, número 4, pp. 15-27.

— “La carrera militar del General Manuel Belgrano”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1983, número 5, pp. 13-34.

— *La guerra de la Independencia en el Norte Argentino*, 2.<sup>a</sup> ed. Buenos Aires, Eudeba, 1976.

BIEDMA, JUAN JOSÉ. *Ayohuma. Reminiscencia histórica*, leída en el Club Militar en la noche del 22 de mayo de 1897. Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1897, en A. G. N., Sala VII. Archivo del Señor Juan José Biedma 1032.

BRUNET, JOSÉ. “La Batalla de Tucumán y la Generala de Belgrano”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 1993, número 6, pp. 15-36.

CARRANZA, ADOLFO P. (director). “1811. Proceso formado al General Manuel Belgrano con motivo de la expedición al Paraguay. 1813. Sumario instruido para esclarecer las causas del mal resultado de las acciones de Vilcapugio y Ayohuma”, en *Archivo General de la República Argentina*, 2.<sup>a</sup> serie, t. VIII. Buenos Aires, Kraft, 1896, pp. 3-67 y 68-47.

CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO. “La Lámina de Oruro y la Guirnalda y Palma de Potosí”, *Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura, Derecho y Variedades*, Navarro Gloria, Miguel (director), tomo IX, n.º 33. Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1866, pp. 563-575.

— “La Tarja de Potosí”, en *El Museo Histórico*, tomo II. Buenos Aires, Kraft, 1893, pp. 211-222.

CARRILLO, JOAQUÍN. “La estrategia de Belgrano - 1817. El camino de Aráoz de Lamadrid”, en *Tarija en la Gesta de la Revolución e Independencia americana. Primeras Jornadas Internacionales Argentino-Bolivianas de Historia. Memoria*. Tarija, Corpografika Ltda., 2017, pp. 219-235.

CORNEJO, ATILIO. “La entrevista de San Martín y Belgrano en Yatasto”, en *Anales de la Academia Nacional Sanmartiniana*. Buenos Aires, 1959.

DEL VALLE QUIROGA DE CORCUERA, ROSA. “El simbolismo de la Tarja”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2000, número 9, pp. 289-290.

DELLEPIANE, ANTONIO. *La Tarja de Potosí*. Buenos Aires, Coni Hermanos, 1917.

*Despedida de Washington al Pueblo de los Estados Unidos*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, reimpresión de la publicación del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos de América con motivo del 2.º Congreso Nacional Belgraniano (22-23 y 24 de junio de 1994).

*Despertador Teo-Filantropico, Místico y Poético* (del padre Castañeda), “Aviso de una emigrada de la Villa de Potosí”, n.º 4, p. 61 del *Suplemento* del 28 de agosto de 1820.

DI CIÓ, MIGUEL ANGEL. “El General Belgrano y la Batalla de Tucumán”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, segunda edición, 1996, número 2, pp. 41-54.

DÍAZ OCANTO, JUAN CARLOS. *El Niño-Héroe era correntino: Pedro Ríos, el tambor de Tucumán*. Corrientes, 1963.

DIB, MATÍAS. “Las pistolas de presentación del Gral. Manuel Belgrano”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2014, número 14, pp. 29-43.

— “Manuel Belgrano evocado por escritores-militares contemporáneos”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2007, número 12, pp. 33-70.

DOVAL, ALICIA. “El General Belgrano y la sujeción del clero en la Villa de Potosí”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*, Instituto Nacional Belgraniano. Buenos Aires, 1994, pp. 133-147.

— “Proyecto para la incorporación obligatoria de reclutas al Ejército Auxiliar, redactado por su General en Jefe, Brigadier D. Manuel Belgrano”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 1993, número 6, pp. 55-81.

ESTRADA, MARCOS. “Causales de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1983, número 5, pp. 55-63.



ETCHEPAREBORDA, ROBERTO. “Sobre el Carlotismo en el Río de la Plata”, en *Historia*. Buenos Aires, 1957, número 8.

FERNÁNDEZ, ARIOSTO. “Memoria a Carlota Joaquina por Belgrano, Vieytes y otros”, en *Historia*. Buenos Aires, 1956, número 3.

FITTE, ERNESTO J. *El motín de las trenzas*. Buenos Aires, Fernández Blanco, 1960.

FURLONG, GUILLERMO. “Cartas inéditas de Belgrano dirigidas a Mariano Moreno”, en *Revista Estudios*, n.º 109. Buenos Aires, Academia Literaria del Plata, 1920, pp. 67-70.

— *El Congreso de Tucumán*, Biblioteca de Estudios Históricos. Buenos Aires, Theoria, 1966.

GARCÍA ENCISO, ISAÍAS J. “Amnistía o sobreseimiento en el proceso a Belgrano de 1811”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 1993, número 6, pp. 51-53.

GARCÍA, MARICEL. “Belgrano y su mirada al español”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*, Instituto Nacional Belgraniano. Buenos Aires, 1994, pp. 205-217.

GIANELLO LEONCIO. “La influencia del pensamiento de Belgrano en la gesta revolucionaria de Mayo”, en *Anales*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1981, número 3, pp. 53-66.

GONZÁLEZ, RUBÉN. “San Martín y Belgrano. Una amistad histórica”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, número 8, 2000, pp. 51-73.

GRENNI, LUIS. *Belgrano. Los sueños de una revolución silenciada*. Jujuy, Instituto Belgraniano de Jujuy, Centro de Estudios e Investigaciones, Huacalera, 2013.

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. *Diario de Marcha del Coronel Belgrano a Rosario y Diario Militar del Ejército Auxiliar del Perú*, comentado y anotado por Ernesto J. Fitte, Escorzo Belgraniano 3 (Cuadernos de Investigaciones Históricas). Buenos Aires, 1995.

IRIARTE, TOMÁS DE. *Ataque y defensa y juicio sumario de las Memorias del General Paz*. Buenos Aires, Imprenta Americana, 1855.

— *Memorias*. Buenos Aires, Lib. Goucourt, 1944-7, 12 volúmenes.

*Libro Copiador del Ejército del Perú. Cuaderno II, Superior Gobierno, 1811-1813*, en MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo del General Manuel Belgrano*. Buenos Aires, Coni Hermanos, 1914, tomo IV.

LOZA, EMILIO. “La campaña de la Banda Oriental (1810-1813)”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, El Ateneo, 1961, vol. V (2), pp. 535-568.

LUGONES, LORENZO. *Recuerdos históricos sobre las campañas del Ejército Auxiliar del Perú en la Guerra de la Independencia en esclarecimiento de las Memorias póstumas del Brigadier General don José María Paz*, 2.ª ed. Buenos Aires, Impr. Europea, 1888.

LUZURIAGA, ANÍBAL JORGE Y JULIO ARTURO BENENCIA. *Formación castrense de los Hombres de Armas de Belgrano*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1980, Escorzo Belgraniano N.º 1.

MELI, ROSA. “Legajo Militar del Brigadier General Manuel Belgrano”, en *Anales*, Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1979, número 1, pp. 117-132.

*Memorial del General Don Juan Pardo de Zela, español al servicio de Buenos Aires y del Perú*, Archivo Nacional de Chile-Archivo Vicuña, volumen 147, transcrito en LUZURIAGA, ANÍBAL JORGE, “España y América: dos mundos y un destino en común”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 1997, número 7, pp. 126-127.

MINUTOLO DE ORSI, CRISTINA (compiladora), NORMA LEDESMA DE RUSTIA (colaboradora). *Corpus Documental. Historia de Tarija*. Tarija, Universidad de Juan Misoel Sarachon, 1983-1986, cinco tomos.

MINUTOLO DE ORSI, CRISTINA Y NORMA LEDESMA DE RUSTIA. “Visión geopolítica del General Manuel Belgrano: El Plan Continental”, en *Tarija en la Gesta de la Revolución e Independencia americana. Primeras Jornadas Internacionales Argentino-Bolivianas de Historia. Memoria*. Tarija, Corpografika Ltda., 2017, pp. 161-188.

MINUTOLO DE ORSI, CRISTINA. *Belgrano: De la Revolución a la Independencia*. Jujuy, Centro de Estudios e Investigaciones, Huacalera, 2017.

— *Manuel Belgrano 1816. Unidad e independencia americana*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2016.

— “La Tarja o Escudo de Potosí”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2000, número 9, pp. 285-286.

MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*. Buenos Aires, W. M. Jackson (Edición Especial), 1953, t. XI, Apéndice documental.

— *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, 3.<sup>a</sup> ed. Buenos Aires, Casavalle, 1877.

MUÑOZ, RAÚL GUILLERMO P. “Campaña al Paraguay (1810/1811)”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*, Instituto Nacional Belgraniano. Buenos Aires, 1994, pp. 25-48.

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*, parte II, Libro de Órdenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú, tomo V. Buenos Aires, Coni Hermanos, 1915.

NÚÑEZ, IGNACIO. *Noticias históricas de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, s. e., 1952.

PAZ, JOSÉ MARÍA. *Memorias Póstumas*. Buenos Aires, Estrada, Colección “Clásicos Argentinos” con prólogo de Octavio R. Amadeo, 1957, tomos I, II, III y IV.

QUARTARUOLO, V. MARIO. “Gesta belgraniana de Tucumán a Salta”, en *Congreso Internacional de Historia de América*, 4.º. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1966, tomo IV, pp. 499-524.

REYNOSO MÁNTARAS, DIEGO. *Belgrano en Santo Tomé*. Santo Tomé, Librería Cívica, 2013.

ROJAS, RICARDO. *Belgrano*, Conferencia dictada en la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1920.

VILLAGRÁN SAN MILLÁN, MARTÍN R. *Ejército y Milicias. De Buenos Aires a Tumusla. 1776-1825*, tomos I y II. Salta, Fondo Editorial Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, 2015.

## VII. EDUCACIÓN Y PERIODISMO

ALONSO PIÑEIRO, ARMANDO. *Manuel Belgrano periodista*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1973.

ARAGÓN, RAÚL. *Belgrano y la educación*. La Plata, Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 1962.

ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Manuel Belgrano. Aportes documentales para la historia de las escuelas que fundó*. Buenos Aires, Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1970.

CACUA PRADA, ANTONIO. “El licenciado Manuel Belgrano, educador y periodista”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1970.

DIB, MATÍAS. “La pasión educadora de Manuel Belgrano”, en *Revista CONSUDEC* (Consejo Superior de Educación Católica), N.º 1100, año XLVII, junio de 2011.

GIANELLO, LEONCIO. “Belgrano y la cultura”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. LX. Buenos Aires, 1987, pp. 245-255.

GONZÁLEZ, RUBÉN. “Un ilustre editor de Lanza: el General Manuel Belgrano”, en *Criterio*. Buenos Aires, N.º 1228, 27-01-1955, pp. 50-52.

LUZURIAGA, ANÍBAL JORGE. *Belgrano, maestro por antonomasia*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1962.

MANDELLI, HUMBERTO A. *Las escuelas donadas por Belgrano y su Reglamento*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1995.

MARTINI, MÓNICA P. *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de Dos Mundos (1786-1824)*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de la Universidad del Salvador, 1998.

MAYOCHI, ENRIQUE MARIO. “Acción periodística de Manuel Belgrano”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 1993, número 6, pp. 99-105.

QUARTARUOLO, V. MARIO. *Ideología de Belgrano estudiada a través de sus maestros y de sus es-*

*critos*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1974, cuaderno N.º 1.

SALVADORES, ANTONINO. “El reglamento de Manuel Belgrano para las escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, del 25 de mayo de 1813: su influencia en el reglamento para las escuelas de Córdoba, de 1813, y en los reglamentos para las escuelas de Buenos Aires, de 1816”, en *Universidad Nacional de La Plata*, “*Labor del Centro de estudios históricos (años 1940-1941)*”. La Plata, 1942, pp. 215-219.

TERBECK, AUGUSTO. “Manuel Belgrano en la educación y la cultura”, en *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 1994, pp. 395-406.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA PROVINCIAL. *Escritos sobre Educación. Selección de textos. Manuel Belgrano*. La Plata, UNIPE, 2011.

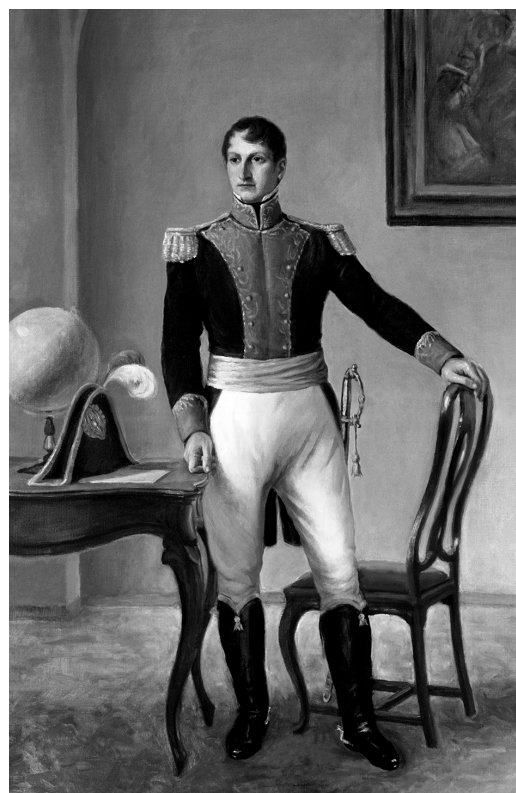
ZURETTI, JUAN CARLOS. “Belgrano y la cultura”, en *Historia*. Buenos Aires, 1960, n.º 20.





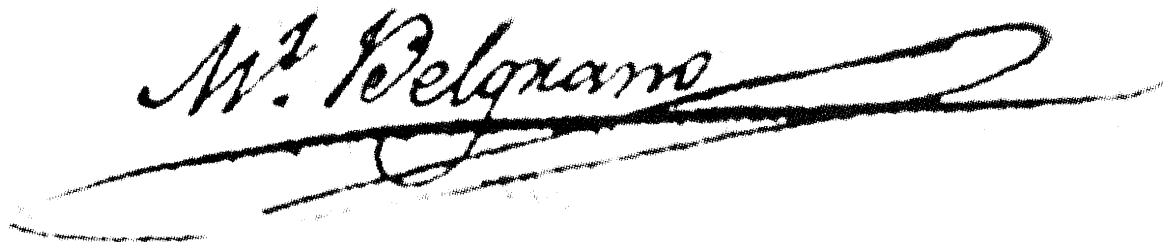
*Selección de escritos de*

# MANUEL BELGRANO





## SELECCIÓN DE ESCRITOS DE MANUEL BELGRANO

A black and white image of a handwritten signature in cursive script, reading 'M.º Belgrano'. The signature is written in dark ink on a light background and is underlined with a long, sweeping horizontal stroke.

12. Firma autógrafa de Manuel Belgrano.

## ANTOLOGÍAS PREVIAS DE ESCRITOS DE MANUEL BELGRANO

Cuando Manuel Belgrano estaba decidida y definitivamente embarcado en la causa americana, vio preciso plasmar su actuación pública en una autobiografía. Pese a su reputada modestia y honestidad el entonces General emprendió esta remembranza evocativa y autobiográfica, cuyo aporte resulta esclarecedor de su vida pública<sup>1</sup>. Lo mismo puede decirse respecto de las otras producciones. Belgrano escribió dos *Diarios* sobre campañas militares<sup>2</sup> y, de la misma índole, dos trabajos titulados: *Memoria sobre la Expedición al Paraguay 1810-1811* y *Fragmento de Memoria sobre la Batalla de Tucumán 1812*<sup>3</sup>. Estos manuscritos<sup>4</sup> (a la par de otros) llegaron más tarde a manos del General José María Paz (exsoldado en ambas campañas) y, de acuerdo con lo conocido, dieron origen a las celeberrimas *Memorias* del militar cordobés.

En 1855 los hijos del General José María Paz publicaron por vez primera en Buenos Aires las *Memorias póstumas* de su padre (al año de fallecer su autor) con el título de *Memorias póstumas* y el siguiente subtítulo: *Comprende sus campañas, servicios y padecimientos, desde la guerra de la Independencia hasta su muerte, con variedad de otros documentos inéditos y de alta importancia*. La obra se dio a conocer en cuatro volúmenes.

Repiten sus biógrafos que Paz comenzó a escribir las *Memorias* por el año 1848 o 1849 mientras, ex-patriado en Brasil, se interesó por la lectura de un manuscrito de Belgrano referente a la batalla de Tucumán. El mismo Paz comienza su obra diciendo: “La lectura del fragmento de una Memoria sobre la Batalla de Tucumán, escrita por el virtuoso y digno General Belgrano, me ha hecho recordar de aquellos hechos de que fui testigo y actor, aunque en una edad muy temprana y una graduación muy subalterna, y excitado el deseo de hacer sobre ella algunas observaciones y, si me fuese posible, concluirla”<sup>5</sup>.

1 Cfr. MATÍAS DIB. “Manuel Belgrano evocado por escritores-militares contemporáneos”, en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*. Buenos Aires, 2007, número 12.

2 Cfr. INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. *Diario de Marcha del Coronel Belgrano a Rosario y Diario Militar del Ejército Auxiliador del Perú*, comentado y anotado por Ernesto J. Fitte; Escorzo Belgraniano 3 (Cuadernos de Investigaciones Históricas), Buenos Aires, 1995.

3 En el año 1910 y con motivo de conmemorarse el centenario de la Revolución de Mayo, el director del Museo Histórico Nacional en ese momento, Doctor Adolfo P. Carranza, publicó una serie de documentos con el título de *Memorias y Autobiografías*. La obra abarcó tres tomos. En el tomo III fueron publicados los dos escritos aquí referidos de Manuel Belgrano sobre la expedición al Paraguay y sobre la batalla de Tucumán.

Ver asimismo *Biblioteca de Mayo, colección de obras y documentos para la Historia Argentina*. Honorable Cámara de Diputados, Buenos Aires, 1960. En el tomo II figura la “Autobiografía” de Manuel Belgrano en sus tres conocidas secciones. Cfr. MANUEL BELGRANO, “Autobiografía del general D. Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la revolución del 25 de Mayo”, “Expedición al Paraguay” y “Fragmento de Memoria sobre la Batalla de Tucumán (1812)”, t. II, pp. 1-18, 19-40 y 41-50.

4 Cfr. “Autobiografía del Gral. Belgrano”, 2.ª y 3.ª parte, en A. G. N., Archivos y Colecciones particulares. Sala VII. Sección Documentación donada o adquirida. Archivo Gral. Paz. *Memorias*, legajo N.º 109.

5 JOSÉ MARÍA PAZ. *Memorias Póstumas*. Buenos Aires, Estrada, Colección “Clásicos Argentinos” con prólogo de Octavio R. Amadeo, 1957, tomo I, p. 61.

A posteriori conoció otras páginas de recuerdos personales, esta vez escritas por el General Lamadrid quien se las había vendido a Andrés Lamas. Se estima que ambos trabajos (el de Belgrano y el de Lamadrid) impulsaron a Paz a escribir sus propias memorias, cuyo relato se inicia el 26 de marzo de 1812 cuando Belgrano recibe de Juan Martín de Pueyrredón, en la posta de Yatasto, el mando del Ejército del Norte, y finiquita en 1847, fecha en que se desintegra el ejército correntino-paraguayo a las órdenes de Paz, creado para derrotar a Juan Manuel de Rosas.

En su conocida obra sobre el prócer, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Bartolomé Mitre inicia su apéndice documental con la “Auto-biografía del General D. Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la revolución del 25 de Mayo”<sup>6</sup>, aclarando al pie que “al parecer el General la empezó a escribir en 1814, forma la primera parte de sus memorias, y no había sido publicada”<sup>7</sup>. La segunda parte, agrega Mitre, “la forma su Memoria sobre la Expedición al Paraguay, y la tercera sus apuntes sobre la batalla de Tucumán: estas dos últimas piezas han sido insertas al fin del primer tomo de las *Memorias Póstumas* del General Paz. El autógrafo de esta pieza existe entre la colección de Manuscritos que perteneció al Dr. Don Florencio Varela”<sup>8</sup>. En el fondo de la Colección Florencio Varela del Archivo General de la Nación, actualmente no se halla el autógrafo al que hace referencia Bartolomé Mitre. Sin embargo, en el *Fondo General Manuel Belgrano*, del Archivo Histórico del Museo Mitre, sí reposan las copias realizadas por el expresidente argentino de las tres partes de la autobiografía de Belgrano<sup>9</sup>. Este advierte que la segunda parte de las memorias de Belgrano, es decir, de su “Autobiografía”, la que deja sobre su expedición al Paraguay, la ha “copiado de una copia sacada del original por el señor Don Andrés Lamas, que tuvo la bondad de franqueármela”<sup>10</sup>.

Efectivamente, el escritor montevideano Andrés Lamas, activo miembro de la Generación del 37 y destacado intelectual, seleccionó materiales para una obra inconclusa que pensaba escribir sobre Manuel Belgrano y que integran dos de los noventa y siete legajos de su copiosa colección de papeles históricos, hoy alojada en el Archivo General de la Nación y procedente con anterioridad del Museo Mitre que la remitiera. En uno de esos legajos figura manuscrita de Lamas la “Autobiografía del General Belgrano” con la advertencia de que cada copia fue tomada por él del original<sup>11</sup>.

Aclarado el origen de estos escritos autoevocativos del prócer, la “Autobiografía” de Belgrano, dividida en las tres partes mencionadas, es un escrito que posee poco y nada de apologética de su accionar, que más bien lo exhibe en su descarnada contemporaneidad y que revela su personalidad preclara y humilde.

Mitre incluye, como dijimos, la “Autobiografía”, en el apéndice documental de sus tomos de *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, añadiendo variados “documentos justificativos”. Solamente un número reducido y selecto de ellos son textos escritos propiamente por Belgrano y van desde el “Reglamento para el régimen político y administrativo y reforma de los Treinta Pueblos de Misiones” (30 de diciembre de 1810) hasta su alocución en la Sesión Secreta del día 6 de julio de 1816 ante el Congreso de Tucumán.

El siguiente intento de recopilar la documentación vinculada a Belgrano correspondió a los 7 volúmenes de la edición de fuentes que en 1913 hizo el Museo Mitre, titulada *Documentos del Archivo de Belgrano*, integrada por los manuscritos e impresos de la Colección “General Manuel Belgrano (1714-1820)”, (Subfondo de Bartolomé Mitre).

6 BARTOLOMÉ MITRE. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, 3.ª ed. Buenos Aires, Casavalle, 1877, pp. 427-444.

7 *Ibidem*, p. 427.

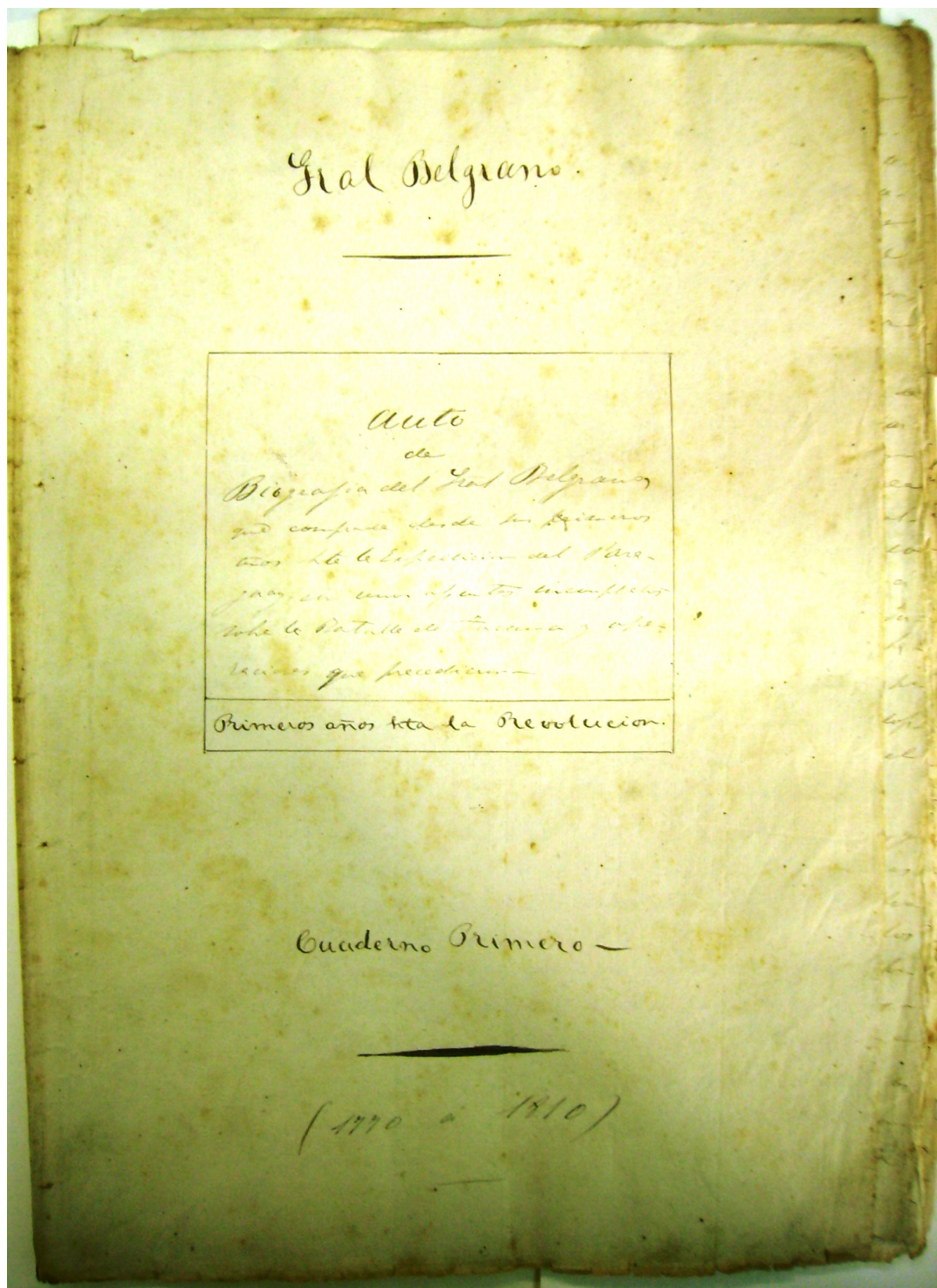
8 *Idem*.

9 Cfr. “Auto-biografía del General D. Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años hasta la Expedición del Paraguay, con unos apuntes incompletos sobre la Batalla de Tucumán y operaciones que precedieron”, en MUSEO MITRE. *Archivo Histórico. Fondo General Manuel Belgrano*, inventarios n.ºs 5589, 5590 y 5799.

10 BARTOLOMÉ MITRE. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, 3.ª ed. Buenos Aires, Casavalle, 1877, p. 428.

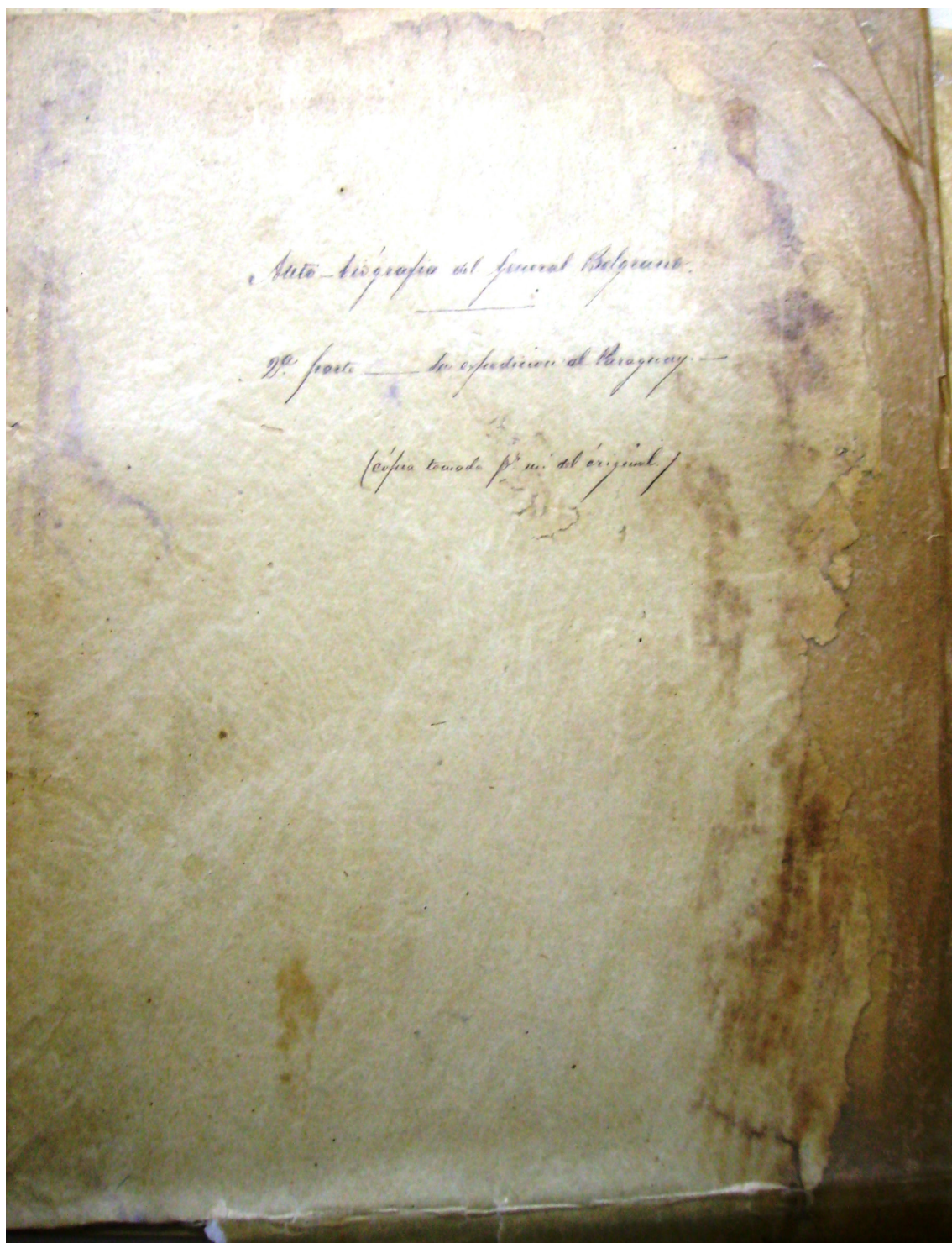
11 Cfr. “Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656.





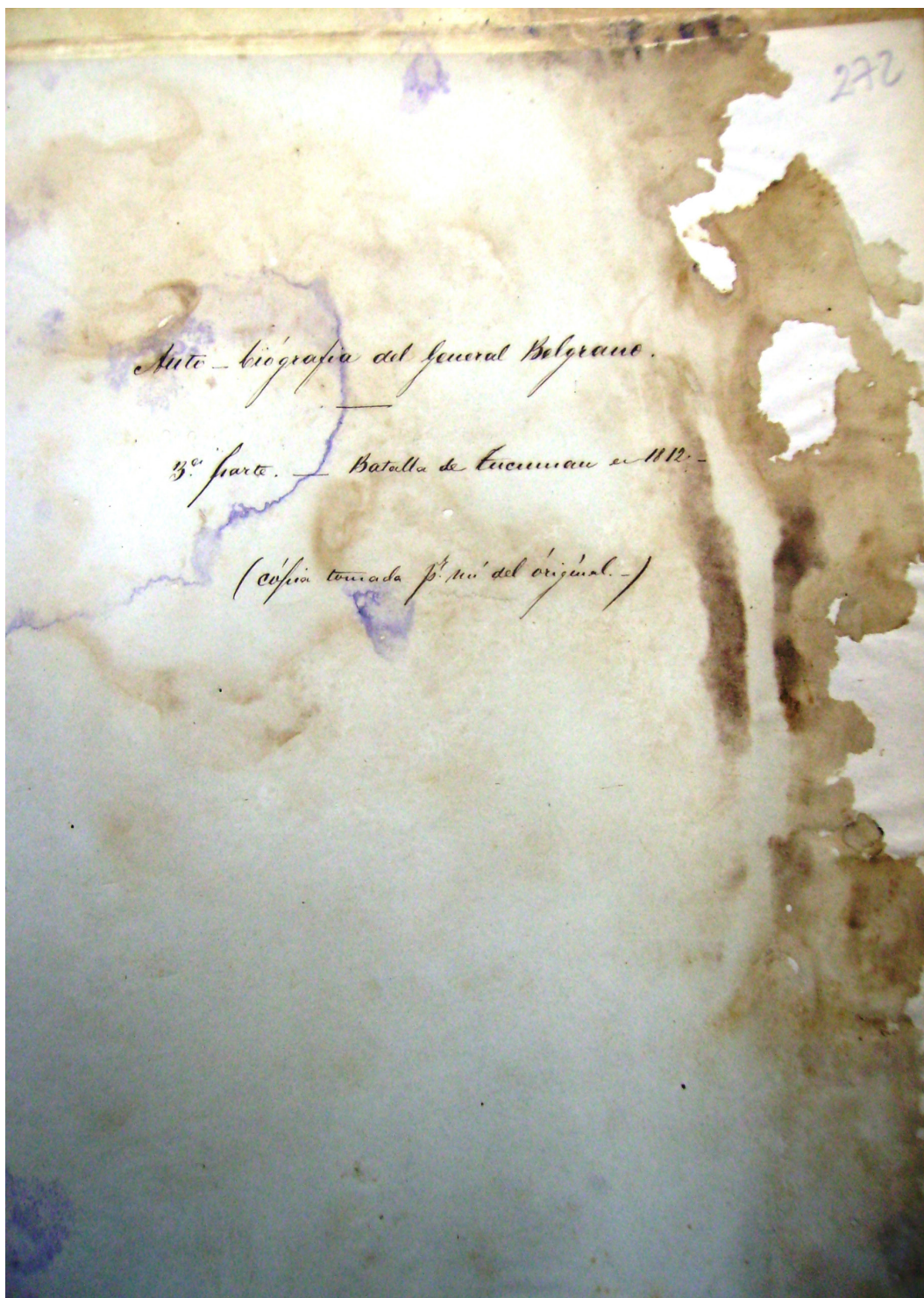
13. Portada copia de la Autobiografía de Belgrano (1.ª parte, autógrafo de Bartolomé Mitre).





14. Portada copia de la Autobiografía de Belgrano (2.ª parte, autógrafo de Andrés Lamas).





15. Portada copia de la Autobiografía de Belgrano (3.ª parte, autógrafo de Andrés Lamas).

En el último cuarto del siglo xx, el entonces Instituto Belgraniano Central acometió la titánica empresa de completar el amplísimo espectro de fuentes relativas al prócer e inició el programa que produjo la colección de *Documentos para la Historia del Gral. Don Manuel Belgrano* del Instituto Nacional Belgraniano. Actualmente se hallan publicados ocho tomos, que abarcan desde los antecedentes familiares de Manuel Belgrano, a mediados del siglo xviii, hasta el final de la comisión diplomática de Belgrano y Bernardino Rivadavia en Europa hacia fines de 1815. El punto cúlmine que se pretende alcanzar con dicha colección es la fecha de junio de 1820, fallecimiento del prócer.

Las labores de investigación referidas se cristalizan en la transcripción fidedigna y análisis de los documentos de archivo (fuentes primarias) hallados en repositorios tales como el Archivo General de la Nación (Departamento de Documentos Escritos), la Biblioteca y Archivo de la Academia Nacional de la Historia, la Sala del Tesoro de la Biblioteca Nacional, el Archivo de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced (Ciudad de Buenos Aires), el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (La Plata), el Archivo y Biblioteca del Museo Mitre, el Archivo del Servicio Histórico del Ejército, la Biblioteca del Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani”, etc.

Recientemente, durante el año 2016, el Instituto Nacional Belgraniano presentó la reimpresión de las producciones escritas de Manuel Belgrano de índole económica, que dio como resultado una obra compilatoria que se integra con la *Autobiografía* del prócer, con las *Memorias* que Belgrano preparó y leyó como Secretario Perpetuo del Consulado de Buenos Aires al iniciarse cada período de sesiones (desde 1794 hasta 1809) y con la edición facsimilar del periódico *Correo de Comercio* de Buenos Aires (entre 1810 y 1811). A todo ese corpus documental se agrega el poco difundido texto del “Plan para conocer la Provincia” (1794), que reflejaba las tareas que debía acometer el susodicho Secretario una vez posesionado de su cargo en el Consulado. Esta tarea de compilación documental procuró ser superadora de publicaciones anteriores que reunieron los “escritos económicos” de Manuel Belgrano de modo parcial, fragmentario e incompleto, lo que dio lugar a omisiones y repetidas confusiones en las citas y referencias bibliográficas, incluso por renombrados autores.

Para la presente obra *Ideario de Belgrano*, se ha realizado una recopilación, diagnosis y sistematización de lo recabado heurísticamente que, estimo, introduzca al lector en los textos fundamentales producidos por Manuel Belgrano, sin la pretensión de agotar aquellos.

La selección de escritos del *Ideario de Belgrano* se diferencia, en su estructura, de las producciones historiográficas precedentes por un motivo fundamental que atañe al espíritu de la Colección “Idearios Argentinos” de la que forma parte: aquí “habla” (o más bien escribe) exclusivamente Manuel Belgrano. Los documentos surgen de su puño y letra, ya sea rubricados o en copia de la época.

En cuanto al sistema compositivo se ha optado por un ordenamiento que combina lo temático y lo cronológico. El criterio de selección y clasificación, con todo lo que de subjetivo conlleva, no es antojadizo. Es el propio prócer insigne quien nos ha permitido delimitar las áreas temáticas con sus respectivos subtemas. Manuel Belgrano fue un auténtico estadista que desarrolló un ambicioso “plan de trabajo”, el cual le permite organizar su labor en la administración hispano-colonial de América. Las esferas del interés público que desvelaron a Belgrano en los albores de la patria ofrecen un cantero inagotable de propuestas, planteamientos y proyecciones que podrán advertirse al trasiego de la lectura detenida de sus escritos.

## ADVERTENCIA METODOLÓGICA

La transcripción fidedigna de los manuscritos (e impresos) originales y el análisis de los documentos de archivo hallados vienen precedidos por una breve introducción explicativa de su contexto, contenido y significación, y coronados por sus correspondientes epígrafes eruditos. El objetivo es ofrecer las fuentes primarias de archivo sobre un período gestacional de la historia argentina, de un modo más fácilmente asequible a los estudiosos e investigadores.



Hemos de advertir que para el trasunto neográfico de las fuentes documentales hemos seguido las *Normas para la Transcripción de Documentos Históricos Panamericanos*, que parten del principio de fidelidad al original y aplican un criterio de transcripción literal-modernizado. Las abreviaturas han sido desarrolladas en su totalidad. No se ha intervenido con paráfrasis o síntesis de los textos originales del prócer. Sin embargo, dada la finalidad de la presente publicación, ha sido preciso, en algunos casos “recortar” debida e intencionadamente el contenido de algunas piezas documentales por su dilatada extensión y para una correcta correspondencia con las temáticas bajo las cuales se referenciaban.

A tales fines, ello ha sido debidamente señalado, en cumplimiento de las normas vigentes, así como se han utilizado corchetes para el agregado de texto o palabras ajenas a los documentos, según puede observarse en las siguientes referencias:

- ▶ Testaduras = [/por].
- ▶ Intercalaciones del escribiente = “en presencia del escribano —y los testigos— se firmó”.
- ▶ Intercalaciones de segunda o tercera mano = “en presencia del escribano [—y los testigos—] se firmó”.
- ▶ Texto perdido por roturas, quemaduras, manchas, humedad = [/...].
- ▶ Omisiones por el escribiente = “el dicho [—general—] asumió”.
- ▶ No se interpreta el texto = [.....?] o [renegado?].
- ▶ Palabra legible escrita en forma incorrecta = “resultivos [sic]”.
- ▶ Repeticiones = “a tres <tres> días”.
- ▶ Espacios en blanco por el escribiente = [-----].
- ▶ Espacios sin completar por el escribiente = “en ..... o días del mes”.
- ▶ Firma autógrafa original = [Rubricado].
- ▶ Firma autógrafa en copia no rubricada = [Firmado].

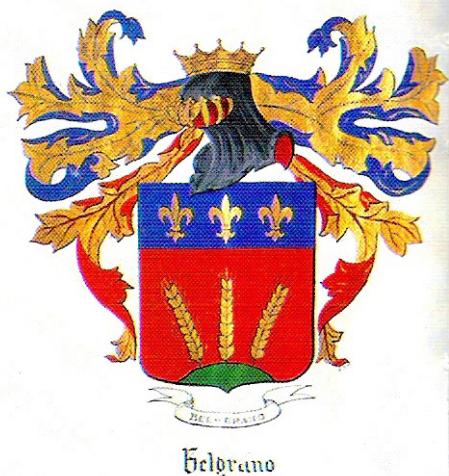
## I. FORMACIÓN INTELECTUAL

**Documento N.º 1: Carta (fragmento) de Manuel Belgrano a su padre Domingo Belgrano en la que se revela como un hijo cariñoso y obediente.**

[Madrid, 10 de febrero de 1790]

“... Al fin, mi amado Padre y Señor: quisiera yo ser capaz de poder ayudar a Vuestra Merced; pero mi poca experiencia y mi poca habilidad no lo permiten, así me parece hago todo mi deber sometién dome a su obediencia, esta creo jamás se borrará en mi corazón, pues las pocas luces que me asisten hacen que conozca los deberes que tiene un hijo hacia su padre; en esta inteligencia solo espero me imponga Vuestra Merced sus preceptos, siendo mi mayor gusto ponerlos en ejecución; les aseguro a Vuestra Merced que nunca estoy más contento que cuando hago una cosa que contemplo merecerá la aprobación de mis padres a quienes deseo guarde el Todopoderoso muchos años para bien de mis hermanos y este”.

MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ROSARIO (Santa Fe). Archivo Histórico, documento 511.



16. Escudo de la familia Belgrano.



17. Casa de la familia Belgrano.

**Documento N.º 2: Manuel Belgrano pide al Sumo Pontífice Pío VI le permita leer “libros prohibidos”, dada su actividad en el ámbito de las Letras, del Derecho y de la Economía Política. El Papa responderá positivamente el 11 de julio de 1790.**

[s.l., s.f.]

“Beatísimo Padre: Manuel Belgrano humilde postulante a vuestra Santidad expone que él mismo, después de haber estudiado la carrera de letras, se dedicó al derecho civil, en el que obtuvo el grado de bachiller y a otras facultades, siendo al presente presidente de la Academia de Derecho Romano; Práctica Forense y Economía Política en la Real Universidad de Salamanca. Por lo cual, para tranquilidad de su conciencia y aumento de la erudición; a Vuestra Santidad suplica le conceda permiso para leer y retener libros prohibidos en la regla más amplia, y Dios”.

MUSEO MITRE. Archivo Histórico. *Colección General Manuel Belgrano (1714-1889). Manuscritos, 1, 1.*

**Documento N.º 3: Carta (fragmento) de Belgrano a su madre, María Josefa González Casero. Da cuenta de las gestiones que realiza para ayudar a los suyos en el pleito que se le seguía a su padre. Habla de sus hermanos, Carlos, Francisco y Domingo; le comenta que no desea graduarse de Doctor, ya que considera ello un gasto superfluo e inútil. También agrega que espera un cargo y que rechazó uno que debía desempeñar en Buenos Aires.**

[Madrid, 11 de agosto de 1790]

“... del todo desisto de graduarme en doctor, lo contemplo como una cosa mínima y un gasto superfluo, a más, que si he de ser abogado me basta el grado que tengo y la práctica que hasta hoy voy adquiriendo, lo que sí pienso en otro grado tengo que sujetarme otros cuatro años más en Universidad, y a qué gastar el tiempo en sutilezas de los romanos que nada hacen al caso, y perder el precioso tiempo que debía emplear en estudios más útiles, con que si acaso mis ideas no tienen efecto, ustedes podrán disponer como les pareciere, en la inteligencia que tengo por muy inútil ser doctor, para nada sirve. [...]

Estoy aguardando a Carlos con vivas ansias, creo que los vientos contrarios que hay le impidan llegar como me dice Francisco; el “Marté” ha llegado; ya juzgo a Domingo al lado de Vuestras Mercedes y no dudo de que mi amado Padre le instruirá en Ciencia Económica; nunca me he atenido a los autores para leer un libro, como siempre pienso sacar algunas sustancias, y no quiero perder el tiempo en sandeces, pregunto a los hombres sabios que conozco para que me den su sentir, y así no creo tener ninguna máxima libertina sino muy fundadas en la razón; sobre libertinaje mal entendido podría decir a Vuestra Merced mucho, baste decir que las preocupaciones nos hacen creer muchas veces que una proposición de un sabio filósofo sacada desde el fundamento es una herejía, pero mi venerado padre sabe mucho de esto y podrá a Vuestra Merced instruir más a fondo de lo que digo, no obstante todo esto he comprado al Balcarcer [sic= Valcárcel] y al Oráculo de los Filósofos, los que leeré después

que acabe con el inmortal Montesquieu, *L'esprit des lois*, que actualmente tengo entre manos”.

MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ROSARIO (Santa Fe). Archivo Histórico, documento 513.

**Documento N.º 4: Belgrano da comienzo a la primera parte de su *Autobiografía* (fragmento), en la que relata sus orígenes familiares y sus estudios.**

“Nada importa saber o no la vida de cierta clase de hombres que todos sus trabajos y afanes los han contraído a sí mismos, y ni un solo instante han concedido a los demás; pero la de los hombres públicos, sea cual fuere, debe siempre presentarse, o para que sirva de ejemplo que se emite, o dé una lección que retraiga de incidir en sus defectos. Se ha dicho, y dicho muy bien ‘que el estudio de lo pasado enseña cómo debe manejarse el hombre en lo presente y porvenir’; porque, desengañémonos, la base de nuestras operaciones siempre es la misma, aunque las circunstancias alguna vez la desfiguren.

Yo emprendo escribir mi vida pública puede ser que mi amor propio acaso me alucine con el objeto que sea útil a mis paisanos y también con el de ponerme a cubierto de la maledicencia; porque el único premio a que aspiro por todos mis trabajos, después de lo que espero de la misericordia del Todo Poderoso, es conservar el buen nombre que desde mis tiernos años logré en Europa, con las gentes con quienes tuve el honor de tratar, cuando con una libertad indefinida, cuando estaba entregado a mí mismo, a distancia de dos mil leguas de mis padres y tenía cuanto necesitaba para satisfacer mis caprichos.

El lugar de mi nacimiento es Buenos Aires; mis padres, Don Domingo Belgrano y Peri, conocido por Pérez, natural de Oneglia y mi madre, doña María Josefa González Casero, natural también de Buenos Aires. La ocupación de mi padre fue la de comerciante, y como le tocó el tiempo del monopolio, adquirió riquezas para vivir cómodamente y dar a sus hijos la educación mejor de aquella época.

Me proporcionó la enseñanza de las primeras letras, la gramática latina, filosofía y algo de teología en el mismo Buenos Aires. Sucesivamente me



En quarzillo.

20.

SELLO CUARTO, VNO. VARTIELLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SIETE.

El D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Caietano Fernandez de Agüero, Cuxa Rector Mas antiguo de esta S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>ia</sup> Cath.<sup>l</sup> de la mui Noble y mui Leal Ciudad de la D.<sup>na</sup> Trinidad Puerto de S.<sup>ta</sup> Maria de Buenos Aires, Exam.<sup>or</sup> Synodal de este Obispado del Rio de la Plata; Comisario Subtilado del S.<sup>to</sup> officio de la Inquisición &c.

Certifico en quanto puedo, que en el Libro Parochial de Bautismos de Personas Españolas, q̄ empezo desde el año de mil setecientos sesenta y nueve, y acabó en el de mil setecientos setenta y cinco, se halla al final de la Pagina 43, y principio de la 44, la fee de Bautismo al tenor siguiente

En quatro de Junio de mil setecientos setenta años el S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Baltazar Maniel Canonigo Magistral de esta S.<sup>ta</sup> y Igl.<sup>ia</sup> Cath.<sup>l</sup> Provisor y Vicario Gen.<sup>l</sup> de este Obispado, y Abogado de las R.<sup>es</sup> Audiencias del Peru, y Chile, bautizo, puso oleo y Chrisma a Manuel Josse Joaquin del Corazon de Jesus que nacio ahier tres del corriente: es hijo legitimo de D.<sup>o</sup> Domingo Belgrano Perez, y de D.<sup>o</sup> Josefa Gonzales: fue Padrino D.<sup>o</sup> Julian Gregorio de Espinosa, de que doi fee. = D.<sup>o</sup> Miguel de Leyva.

Manuel Josse Joaquin del Corazon de Jesus.

Como del citado Libro Paroch.<sup>l</sup> consta: y concuerda esta Copia con su Original, aq̄ me refiero, y en el se halla firmada la Partida, ó fee, de mano y letra segun parece, del Expressado Cuxa Rector de aquel tiempo, a quien conoci en ese Ministerio de Cura de esta S.<sup>ta</sup> y Igl.<sup>ia</sup> Cath.<sup>l</sup> y despues Canonigo, y Dignidad de Maestro de Escuelas de ella, y conosco su letra y firma: y apedimento de Parte legitima, q̄ lo es el Capitan de Milicias del numero de esta Ciudad, su Regidor y Alferes Real que ha sido de ella el ya expressado D.<sup>o</sup> Domingo Belgrano Perez.

18. Fe de Bautismo de Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.



mandó a España a seguir la carrera de las leyes, y allí estudié en Salamanca; me gradué en Valladolid; continué en Madrid y me recibí de abogado en la Chancillería de Valladolid.

Confieso que mi aplicación no la contraje tanto a la carrera que había ido a emprender, como al estudio de los idiomas vivos, de la economía política y al derecho público, y que en los primeros momentos en que tuve la suerte de encontrar hombres amantes al bien público que me manifestaron sus útiles ideas, se apoderó de mí el deseo de propender cuanto pudiese al provecho general, y adquirir renombre con mis trabajos hacia tan importante objeto, dirigiéndolos particularmente a favor de la patria”.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.<sup>a</sup> parte, en A. G. N., Archivos y Colecciones particulares. Sala VII. Sección Documentación donada o adquirida, Archivo Andrés Bello, legajo N.º 2656, folios 1, 1 vuelta y 2.



19. Belgrano, representado joven.

## II. FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y DE LA GANADERÍA, ANIMACIÓN DE LA INDUSTRIA Y PROTECCIÓN DEL COMERCIO

**Documento N.º 5: “Plan para Conocer la Provincia” que Manuel Belgrano preparó y presentó antes de asumir su puesto en el Consulado porteño para organizar su labor.**

[Madrid, 1794]

“Deseando el Secretario del Consulado de Buenos Aires manifestar los medios más propios para que este establecimiento produzca los efectos que el Soberano se ha prometido y que los que ocupen igual empleo en los otros Consulados que se han erigido y se piensan erigir en varias Capitales de las Américas, igualmente contribuyan con sus luces a la felicidad de aquellos países, de la que sin duda alguna resultará la mayor a la Metrópoli, propone algunas ideas en general que juzga bastantes suficientes, para la consecución de las de aquellos, que han hecho presente a Su Majestad las utilidades que pueden resultar a todos sus dominios, si estos establecimientos tan interesantes se dirigen según ellas.

En primer lugar, se deberá observar y estudiar el estado actual de la agricultura en las Provincias que comprenda la jurisdicción del respectivo Consulado y proponer a la Junta General, el fomento de que sea susceptible, tanto en los campos, como en los prados, bosques, etc.; para ello, deberá hacer sacar mapas o planos de las respectivas Provincias, con la mayor exactitud que sea posible, pues de otro modo no podrán formar los Señores de la Junta, una justa idea de los países que están sujetos a su inspección; de estos nunca podemos exigir un conocimiento práctico en las materias de que se trata pues, por lo común, serán de aquellos negociantes de más entidad que, como todos o la mayor parte en América, solo han ejercido un comercio de comisión; no habiendo dirigido sus ideas hasta ahora a la principal fuente de las riquezas que es la tierra labrada, siendo bien notorio a todo el mundo

que estos países solo han sido mirados por nuestros comerciantes como capaces de dar oro y plata y no como una tierra apta para suministrar todas las materias primeras que en el día se conocen y por qué tanto afanan los extranjeros.

Presentará, pues, estos planos y, según los conocimientos que tenga y adquiera, podrá decir las variaciones de cultivo que se pueden hacer en las respectivas Provincias, para lo cual deberá hacer sus experiencias, a que el Consulado contribuirá con los auxilios necesarios y, si es preciso, dará a los labradores las semillas que necesiten, con un corto interés, pues en esto no debe pensar tener lucro y si el fomento de aquellos países, que acaso de otro modo no se podrá conseguir jamás.

Bajo la palabra cultivo, no solo se debe entender el de los campos o por mejor decir, la labranza, sino que se debe comprender el de los prados y bosques, a que igualmente se debe atender; pues sus utilidades tanto para la vida humana, como para los animales son bien notorias y se omite hacerlas presentes.

Ocupará, en segundo lugar, su atención con la industria, es decir, observará qué estado tienen las fábricas del distrito de su jurisdicción y cómo se pueden mejorar en su esfera; pues aunque en este ramo se podrían hacer otros progresos en las Américas, la opinión es que solo se debe atender al aumento de las materias primeras, dejando a la Metrópoli el cuidado de darnos las manufacturadas y prontas a nuestro uso, en justa recompensa de la protección que nos franquea.

El comercio, en fin, debe llamar el cuidado de los Consulados, examinará para esto, las relaciones de unas Provincias con las otras, los medios de facilitarlas, ya por canales, ríos, etc.; cuidará de hacer presentes los obstáculos y trabas que impidan la fácil comunicación de las Provincias entre sí, pues particularmente se debe atender a que los gastos de transporte y acarreo sean lo menos que se pueda, porque así tendrá más ganancia el labrador y el comprador un precio cómodo que le dará lugar a hacer sus empresas de comercio, bien con las Provincias vecinas, bien con la Metrópoli, facilitando así a todos los frutos de primera necesidad, los de segunda y aun los de mero lujo.

Todos saben que no se pueden tener estos conocimientos con la exactitud que es precisa, si prácticamente no se estudia ese país, si no se viaja y por sí propio no observa con unos ojos linceos, los objetos que están puestos a su cuidado y siendo el Secretario la única persona en quien pasarán todos los informes y conocimientos que exijan y exija el Consulado, es preciso haga presente a los Señores de la Junta todos los medios que propendan a la utilidad pública; a unos señores que acaso cumplirán el término de su empleo, con los mismos conocimientos que entraron; a unos hombres faltos de ideas, por lo común, y aun si las tienen, del deseo de adquirir las nuevas, pues envejecidos en las que heredaron y acostumbrados a seguir la rutina que encontraron les sería muy difícil desprenderse de ellas y solo una constante experiencia les haría variar; debe, pues, el Secretario adquirir esta por medio de un viaje por todas las Provincias del distrito, hecho con todo conocimiento y aun llevando personas que con sus luces contribuyan al perfecto desempeño de un objeto tan importante, teniendo al mismo tiempo todos los auxilios necesarios por el Consulado, quien debe interesarse en esto, más que nadie, pues sin duda resultará en beneficio del país puesto a su cuidado, por consiguiente a sus habitantes, teniendo la mayor parte en él, la Madre Patria.

Acaso Don Manuel Belgrano ha encontrado un compañero en quien conoce toda la capacidad necesaria para el intento, como se puede notar por el adjunto papel que le ha dado y propone que a este sujeto con quien el Gobierno expende sin utilidad aquí, se le agregue en Buenos Aires a una de las Oficinas de la Aduana, venta de tabacos, etc., con destino a las ocupaciones que le encargue el Consulado y, principalmente, a la de acompañar en el viaje que debe hacer por todo el Virreinato.

Para cumplir los deseos de Su Majestad, tendrá que preocuparse el Secretario del Consulado una idea exacta del estado actual de la Provincia, mediante de un viaje nada menos que superficial.

Tendrá que saber cómo están las cosas y, bajo esta guía, podrá examinar cómo están.

Los objetos principales que tendrán que llevar la atención en su viaje serán los siguientes, bien

entendido que solamente voy a dibujar ligeramente un bosquejo, cuya perfección sistemática pediría infinitamente más tiempo del que empleo al presente.

### **Política económica**

¿Cuáles son las materias primeras que actualmente se crían y fomentan en aquella Provincia?

¿Corresponden a la calidad de su terreno o favorece y pide tal vez su naturaleza muchas otras y tal vez muy distintas?

¿Cuál cantidad de todo el terreno de la Provincia está ya bajo la cultura? ¿Hay partes considerables que no lo están y por qué motivo se hayan abandonadas?

La política económica inteligente no admite ya en su diccionario la voz de terreno estéril o ingrato, pero si en tal Provincia los hubiera, ¿qué especie de cultura se les pudiera aplicar?

¿Las materias primeras que se crían en esta Provincia, en qué grado de perfección se haya su cultura?

¿Se conocen y se usan los instrumentos más convenientes para la labranza del campo?

¿En qué estado se halla la cría del ganado vacuno, base principal de una economía arreglada por principios sanos?

¿De qué calidad son las semillas que se emplean y cómo se pueden mejorar? ¿Cuáles son los productos mineralógicos y botánicos de la Provincia y qué partido se puede sacar de ellos?

¿Cuál es el modo verdadero de introducir novedades en estas máximas, novedades que en todo el mundo suelen ser tan odiosas al labrador, cuando se emplea inmediatamente la autoridad, en lugar de poner en movimiento aquel resorte todopoderoso del hombre, que se llama interés?

### **Política fabricante y manufacturista**

La mayor parte de las materias primeras no sirve para el comercio del hombre, mientras no pase por mano del fabricante y manufacturista.

¿Se abandona este cuidado, respecto a las materias que se crían en la Provincia, al extranjero y por qué?

¿Cuál es el estado de las fábricas y manufacturas que existen ya? ¿Qué estorbos? ¿Qué modos de fomentados?

¿Cuál género de fábricas y manufacturas permite y pide, esencialmente, la naturaleza del terreno, sus productos y la relación con sus vecinos?

### **Política comerciante**

Habiendo examinado el estado actual del comercio de esta Provincia, el local, la situación, la relación física con sus vecinos y, últimamente, la intención de Su Majestad dictará las máximas, que servirán de guía al político comerciante para fomentar este ramo.

### **Política de educación**

Antiguamente se halló en la política la máxima siguiente...

“es bueno mantener la gran masa del pueblo en la ignorancia”.

Idea que, aunque no fuera indigna del hombre, se opone directamente al verdadero interés del Soberano.

¿En cuáles manos se halla la enseñanza pública de la Provincia?

Ese es uno de los objetos más importantes del Gobierno. Vasallos dichosos y Soberano poderoso, son los resultados del estado actual de las escuelas públicas y de la educación lugareña que, después de mil ensayos, se han establecido en varias Provincias de Alemania, Suecia, Inglaterra.

Por este medio se logran en la gran masa de una Nación, costumbres sanas.

### **Política de la población**

El poder del Soberano se calcula por la proporción que hay entre el número de sus vasallos, y la capacidad de su terreno.

¿Qué impedimentos se la oponen? ¿Cómo se puede aumentar, duplicar, triplicar, etc., etc.?

¿Había y hay listas de población de aquella Provincia? Si no las hay ¿cómo se forman, pues son un objeto importantísimo del Gobierno y sin ellas se trabaja de balde?

¿Cómo se facilitan los matrimonios?

¿Qué estorbos se han introducido por costumbres, observanzas, leyes, etc.?

## Política de hacienda

Establecido ya una vez un sistema de hacienda, cualquier mudanza es peligrosa y difícil. Pero siempre queda aquella cuestión tan importante para el interés del Soberano y es: ¿Cuál es el modo de percibir las rentas de esta Provincia? ¿Cómo se pudiera simplificar?, etc., etc.

De esta naturaleza son las ideas que, bien digeridas deben guiar al Secretario, el cual deja el instrumento dichoso para realizar las intenciones benévolas de Su Majestad.

La grandeza del objeto, las luces que pide y la infinidad de trabajo que ofrece para un hombre de bien, que acepta el empleo de Secretario no solamente para gozar su sueldo, sino para sacrificarse enteramente al bien de sus semejantes, hacen ver con facilidad, que un hombre solo no basta para empresa semejante.

Dicho Secretario, nombrado ya por Su Majestad, comunicó sus ideas al autor de este papel, el cual le escribió con el motivo de dar una pequeña prueba de sus conocimientos, juntamente con las noticias que siguen sobre su persona:

“Don Christiani Erjen, natural de Maguncia en Alemania, de edad de 28 años, hizo sus estudios en la Academia Inglesa Göttingen durante cinco años, dedicándose únicamente a la ciencia política y estadística; vino a Madrid con el Embajador actual de Viena en calidad de Secretario, y estuvo con él 2 años; abandonó su casa y entró en la del difunto Ministro de Hacienda, el Sr. López de Lerena, por motivo de los conocimientos que tiene en varios idiomas como el francés, inglés, italiano, etc.

Tenía el Sr. Lerena la intención de nombrarle intérprete de la Real Hacienda, plaza suprimida, muchos años hace, pero le sobrevino su enfermedad y por haber visto que el expediente se ocupaba a formar un gabinete de productos mineralógicos de España y, sabiendo que tenía mucha inclinación a la química, le destinó interinamente en el laboratorio químico de la calle del Turco con 15 reales diarios y casa para dedicarse únicamente a este ramo de la física.

Van cerca de 3 años, ya que el expediente se halla así sin destino más determinado y sin tener nada que hacer por motivos que no se pueden exponer aquí.

Siendo acostumbrado a trabajar y hacerse útil, su situación actual ociosa le ha hecho disgustar de tal modo este país, que está determinado abandonar su empleo la primavera que viene, si no puede lograr de un modo o de otro a que se le emplee en otra carrera, que corresponda a sus facultades y que sea capaz de ponerle en actividad. Lo ha intentado varias veces, pero sin efecto y tendrá que aceptar las proposiciones que le hizo Mr. Calonne (Ministro de Estado que fue en Francia) en el tiempo que estuvo aquí y que trabajó el expediente a su lado, cosas importantes y secretas relativamente a los negocios de Francia con el Gabinete de Madrid y la situación política actual de Europa”.

“Plan para conocer la provincia” en ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla- España), Indiferente General 585, extraído de BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (Buenos Aires), B1-5-12.

## **Documento N.º 6: Belgrano parte a España desconociendo la realidad virreinal y retorna como Secretario del Consulado con la aspiración de alcanzar los tres objetos de la felicidad de los países hacia fines del siglo XVIII, según lo confiesa en la primera parte de su *Autobiografía* (fragmento).**

“Al concluir mi carrera por los años de 1793, las ideas de economía política cundían en España con furor, y creo que a esto debí que me colocaran en la secretaría del Consulado de Buenos Aires erigido en tiempo del ministro Gardoqui, sin que hubiese hecho la más mínima gestión para ello; y el oficial de secretaría que manejaba estos asuntos aun me pidió que le indicase individuos que tuvieran estos conocimientos, para emplearlos en las demás corporaciones de esa clase, que se erigían en diferentes plazas de comercio de América.

Cuando supe que tales cuerpos en sus juntas no tenían otro objeto que suplir a las sociedades económicas, tratando de agricultura, industria y comercio se abrió un vasto campo a mi imaginación, como que ignoraba el manejo de la España respecto



Deseario el Secretario el Consulado  
 de Buenos-Ayres manifestar los medios mas  
 propios para que este establecimiento produ-  
 ca los efectos q.<sup>e</sup> el Soberano se ha prometi-  
 do, y que los que ocupen igual empleo en los  
 otros Consulados q.<sup>e</sup> se han erigido, y se piensan  
 erigir en varias Capitales de las Ame-  
 ricas, igualmente contribuyan, <sup>y con sus leyes</sup> a la felicidad de  
 aquellos Países, de la que sin duda alguna  
 resultara la mayor a la Metropoli, pro-  
 pone algunas ideas en general q.<sup>e</sup> juzga bas-  
 tante suficientes, para la consecucion de  
 las de aquellos, que han hecho presente

a sus colonias, y solo había oído un rumor sordo a los americanos de quejas y disgustos, que atribuía yo a no haber conseguido sus pretensiones y nunca a las intenciones perversas de los metropolitanos que por sistema conservaban desde el tiempo de la conquista.

Tanto me aluciné y me llené de visiones favorables a la América; cuando fui encargado por la secretaría, de que en mis Memorias describiese las Provincias, a fin de que sabiendo su estado pudiesen tomar providencias acertadas para su felicidad: acaso en esto habría la mejor intención de parte de un ministro ilustrado como Gardoqui, que había residido en los Estados Unidos de la América del Norte, y aunque ya entonces se me rehusaran ciertos medios que exigí para llenar como era debido aquel encargo, me aquieté; pues se me dio por disculpa que viéndose los fondos del Consulado, se determinaría.

En fin, salí de España para Buenos Aires; no puedo decir bastante mi sorpresa cuando conocí a los hombres nombrados por el Rey para la Junta, que había de tratar de agricultura, industria y comercio, y propender a la felicidad de las Provincias que componían el Virreinato de Buenos Aires; todos eran comerciantes españoles; exceptuando uno que otro, nada sabían más que su comercio monopolista, a saber, comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad: para comprobante de sus conocimientos y de sus ideas liberales a favor

*“Cuando supe que tales cuerpos en sus juntas no tenían otro objeto que suplir a las sociedades económicas, tratando de agricultura, industria y comercio, se abrió un vasto campo a mi imaginación” (6).*

*“No puedo decir bastante mi sorpresa cuando conocí a los hombres nombrados por el Rey para la Junta (...) todos eran comerciantes españoles; exceptuando uno que otro, nada sabían más que su comercio monopolista, a saber, comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad” (6).*

del país, como su espíritu de monopolio para no perder el camino que tenían de enriquecerse, referiré un hecho con que me eximiré de toda prueba [...].

Mi ánimo se abatió, y conocí que nada se haría en favor de las provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponían el del común; sin embargo, ya que por las obligaciones de mi empleo podía hablar y escribir sobre tan útiles materias; me propuse al menos echar las semillas que algún día fuesen capaces de dar frutos, ya porque algunos estimulados del mismo espíritu se dedicasen a su cultivo, ya porque el orden mismo de las cosas las hiciese germinar”.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folios 2 vuelta a 4.

**Documento N.º 7: “Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor” (fragmentos de la 3.ª Memoria consular del Secretario Manuel Belgrano).**

*“Mi ánimo se abatió, y conocí que nada se haría en favor de las provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponían el del común (...) me propuse al menos echar las semillas que algún día fuesen capaces de dar frutos, ya porque algunos estimulados del mismo espíritu se dedicasen a su cultivo, ya porque el orden mismo de las cosas las hiciese germinar” (6).*

[Buenos Aires, 15 de junio de 1796]

“Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor.

*Memoria que leyó el Licenciado Don Manuel Belgrano, Abogado de los Reales Consejos y Secretario por Su Majestad del Real Consulado de esta Capital, en la sesión que celebró su Junta de Gobierno el 15 de julio del presente año de 1796.*

“Criar deue el pueblo con muy grand femencia los frutos de la tierra, labrán-dola e endereçandola, para auerlos de-lla, E porende todos se deuen trabajar, que la tierra onde moran, sea bien labrada”. (Ley 4.<sup>a</sup>, pág. 2, tít. 20).

“Ca por seso deuen los omes conocer la tierra, é deuen saber para qué será más prouechosa e labrarla, é deriscarla por maestría; ca la non deuen despre-

ciar, diziendo que non es buena, ca si lo non fuere para vna cosa, serlo ha para otra...” (Ley 6.<sup>a</sup> ibid).

Señores:

Fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio son los tres objetos que deben ocupar la atención y cuidado de Vuestras Señorías.

Nadie duda de que un Estado que posea con la mayor perfección el verdadero cultivo de su terreno, en el que las artes se hallan en manos de hombres industriosos, con principios y en el que el comercio se haga con frutos y géneros suyos, es el verdadero país de la felicidad; pues en él se encontrará la verdadera riqueza, será bien poblado y tendrá los medios de subsistencia y aun otros que la servirán de pura comodidad.

Atendiendo, pues, a estos principios y deseando nuestro Augusto Soberano que todos sus dominios logren de la mayor abundancia y que sus vasallos vivan felices, aun en los países más distantes, tuvo la bondad de erigir este Consulado para que, atendiendo a los ramos de agricultura, industria y comercio, como que son las tres fuentes universales de las riquezas, hiciese la felicidad de estos países.

Cuando no hubiere otro premio a las fatigas que Vuestras Señorías deben tener para la consecución de unos fines tan dignos en la humanidad, esta misma debía mover sus corazones, como a los de una materia de cuya importancia y buenos efectos resultan todos los fines de la sociedad.

Qué más digno objeto de la atención del hombre que la felicidad de sus semejantes. Que esta se adquiere en un país cuando se atiende a sus circunstancias y se examinan bien los medios de hacerla prosperar, poniendo en ejecución las ideas más bien especuladas, nadie duda. En esta inteligencia me he propuesto para el cumplimiento de mi obligación hacer todos los años una memoria alusiva al instituto de esta Junta, describiendo en ella cada año, una Provincia de las que están sujetas a su jurisdicción y que bien a mi pesar, no he podido principiar este, por no hallarme aun en conocimientos suficientes. Por ellas se instruirán Vuestras Señorías del estado en que se halla la agricultura y de qué fomento pueda ser susceptible, como también del modo que las artes se encuentran y cuál



es el comercio que hacen estas Provincias; qué relaciones tienen unas con las otras y de qué modo se las puede hacer prosperar, que es el fin de todas nuestras miras, siguiendo así las sabias providencias de Su Majestad.

Hoy, pues, me contentaré con exponer a Vuestras Señorías las ideas generales que he adquirido sobre tan útiles materias y con más particularidad, trataré de proponer medios generales para el adelantamiento de la agricultura, como que es la madre fecunda que proporciona todas las materias primeras que dan movimiento a las artes y al comercio, aunque no dejaré de exponer algunas para el adelantamiento de estas dos últimas ramas.

La agricultura es el verdadero destino del hombre. En el principio de todos los pueblos del mundo, cada individuo cultivaba una porción de tierra y aquellos han sido poderosos, sanos, ricos, sabios y felices, mientras conservaron la noble simplicidad de costumbres que procede de una vida siempre ocupada, que en verdad preserva de todos los vicios y males. La República Romana jamás fue más feliz y más respetada, como en el tiempo de Cincinato; lo mismo ha sucedido a todos los demás pueblos y así que en todos ha tenido la mayor estimación, como que es sin contradicción el primer arte, el más útil, más extensivo y más esencial de todas las artes. Tenemos a los egipcios que honraban a Osiris, como inventor de la agricultura; los griegos a Ceres y Triptolemo, su hijo; los habitantes del Lacio a Saturno o Jano, su rey, que pusieron entre sus dioses en reconocimiento de los favores que les había dispensado. La agricultura fue casi el único empleo de los patriarcas más respetables de los hombres, por la simplicidad de sus costumbres, la bondad de su alma y la elevación de sus pensamientos.

En todos los pueblos antiguos ha sido la delicia de los grandes hombres y aun la misma naturaleza parece que se ha complacido y complace en que los hombres se destinen a la agricultura, y sino ¿por quién se renuevan las estaciones? ¿Por quién sucede el frío al calor para que repose la tierra y se reconcentren las sales que la alimentan? Las lluvias, los vientos, los rocíos, en una palabra, este orden admirable e inmutable que Dios ha prescrito a la naturaleza, no tiene otro objeto que la renovación sucesiva de las producciones necesarias a nuestra existencia.

*“La agricultura (...) es la madre fecunda que proporciona todas las materias primeras que dan movimiento a las artes y al comercio” (7).*

Todo depende y resulta del cultivo de las tierras, sin él no hay materias primeras para las artes; por consiguiente, la industria, que no tiene cómo ejercitarse, no puede proporcionar materias para que el comercio se ejecute. Cualquiera otra riqueza que exista en un estado agricultor será una riqueza precaria, y que dependiendo de otros, esté según el arbitrio de ellos mismos. Es, pues, forzoso atender primeramente a la agricultura, como que es el manantial de los verdaderos bienes, de las riquezas que tienen un precio real. Es independiente de la opinión darle todo el fomento de que sea susceptible y hacer que prospere en todas las Provincias, que sean capaces de alguno de sus ramos, pues toda prosperidad que no esté fundada en la agricultura es precaria; toda riqueza que no tiene su origen en el suelo es incierta; todo pueblo que renuncie a los beneficios de la agricultura y que ofuscado con los lisonjeros beneficios de las artes y del comercio, no pone cuidado en los que le pueden proporcionar las producciones de su terreno, se puede comparar, dice un sabio político, a aquel avariento que por una mayor ganancia contingente pospone imponer su dinero en los fondos de un rico, por darlo a un hijo de familia que lo gastará en el momento y no volverá capital ni intereses.

Se ha escrito sobre los medios de fomentar la agricultura y hacer que prospere, por antiguos y modernos y en ningún siglo más que en el nuestro, se han puesto en Europa tantas academias y sociedades, cuyo celo y trabajo merecen la estimación de los verdaderos amigos del bien y se han adoptado los premios para recompensar el trabajo de los sabios que se han destinado al estudio más útil de la humanidad.



Todos los soberanos se han empeñado en sostener estos establecimientos y se han esmerado en atender los campos; su amor paternal, reconociendo que estos son la madre fecunda y la verdadera nodriza de sus vasallos, ha dirigido todas sus miradas y cuidados a la agricultura, como que es la única fuente absoluta e independiente de las riquezas. Nosotros mismos estamos palpando la prueba de esta verdad. Pocas son las ciudades y villas de nuestra Península que no tengan su sociedad económica, cuyo instituto es mirar por la agricultura y artes, premiando a cuantos se destinan con aplicación a cualquiera de estas ramas y aun los que estamos tan distantes, logramos de la beneficencia de nuestro Augusto Soberano. Sus miras en el establecimiento de esta Junta de Gobierno, no han sido otras que las de que haya un Cuerpo que atienda con el mayor desvelo el fomento de la agricultura, que anime la industria y proteja el comercio en todo el distrito de este Virreinato, cuyas vastas Provincias en que la naturaleza parece que ha echado todo el resto de su fertilidad, deben ser cultivadas, como que son capaces de suministrar una subsistencia cómoda a sus habitantes y medios de que florezca la Metrópoli. Ahora, pues, ¿de qué medios nos valdremos para llevar estas sabias y benéficas intenciones hasta el fin? He dicho al principio de mi discurso, que no conozco el país y, por tanto, que me contentaría con exponer algunas ideas generales principalmente sobre la agricultura; así por ahora, no puedo hacer presente a Vuestras Señorías los medios más oportunos y adecuados a los países que deben atender, pero sí diré aquellos que son comunes a todos los estados agricultores y [de los] que no se puede prescindir en cualquier paraje que sea a pesar de circunstancias, clima, costumbres, etc., pues la tierra siempre es preciso conocerla, para adecuar el cultivo de que es susceptible.

Una de las causas a que atribuyo el poco producto de las tierras y, por consiguiente, el ningún adelantamiento del labrador, es porque no se mira la agricultura como un arte que tenga necesidad de estudio, de reflexiones o de regla. Cada uno obra según su gusto y práctica, sin que ninguno piense en examinar seriamente lo que conviene, ni [en] hacer experiencias y unir los preceptos a ellas. No pensaron así los antiguos. Juzgaban que tres co-

sas eran necesarias para acertar en la agricultura: primera, querer: es necesario amarla, aficionarse y gustar de ella, tomar esta ocupación con deseo y hacerla a su placer. Segunda, poder: es preciso hallarse en estado de hacer gastos necesarios para las mejoras, para la labor y para lo que puede mejorar una tierra que es lo que falta a la mayor parte de los labradores. Tercera, saber: es preciso haber estudiado a fondo todo lo que tiene relación con el cultivo de las tierras, sin lo cual las dos primeras cosas no solo se hacen inútiles, sino que causan grandes pérdidas al padre de familia, que tiene el dolor de ver que el producto de sus tierras no corresponde de ningún modo a los gastos que ha adelantado y [a] la esperanza que habrá concebido, pues aquellos se hicieron sin discernimiento ni conocimiento de causa.

Tenemos muchos libros que contienen descubrimientos y experiencias que los antiguos y modernos han hecho en la agricultura, pero estos libros no han llegado jamás al conocimiento del labrador y [de] otras gentes del campo. Muy pocos se han aprovechado. ¿Acaso las gentes del campo saben con perfección, cómo es necesario, las cosas más ordinarias y comunes? Por ejemplo, el modo más fácil de plantar un árbol fructífero o silvestre, de injertarlo y podarlo, no se conoce casi por ninguno en el campo.

Si se conociese por todos, la cantidad de frutos aumentaría considerablemente, siendo una parte considerable de las riquezas del Estado. Ahora, pues, si la riqueza de todos los hombres tiene su origen en la de los hombres del campo y si el aumento general de los bienes de la tierra hace a todos más ricos, es de interés del que quiere proporcionar la felicidad del país, que los misterios que lo facilitan se manifiesten a todas las gentes ocupadas en el cultivo de las tierras y que el defecto de la ignorancia, tan fácil de corregir, no impida el adelantamiento de la riqueza.

¿Y de qué modo manifestar estos misterios y corregir la ignorancia? Estableciendo una escuela de agricultura, donde a los jóvenes labradores se les hiciese conocer los principios generales de la vegetación y desenvoltura de las siembras; donde se les enseñase a distinguir cada especie de tierra por sus producciones naturales y el cultivo conveniente a

cada una, los diferentes arados que hay y las razones de preferencia de algunos, según la calidad del terreno; el número de labores, su profundidad según la naturaleza del terreno, los abonos y el tiempo y razón para aplicarlos; el modo de formar sangrías en los terrenos pantanosos; la calidad y cantidad de semillas que convengan a esta o aquella tierra; el modo y la necesidad de prepararlas para darlas en la tierra el verdadero tiempo de sembrar, el cuidado que se debe poner en las tierras sembradas; el modo de hacer y recoger una cosecha; los medios de conservar sin riesgos y sin gastos los granos; las causas y el origen de todos los insectos y sabandijas y los medios de preservar los campos y graneros de ellos; los medios de hacer los desmontes; los de mejorar los prados; los de aniquilar en la tierra los ratones y otros animales perjudiciales, tales como la hormiga, etc. y, por último, donde pudiera recibir lecciones prácticas de este arte tan excelente.

Premiando a cuantos en sus exámenes dieran pruebas de su adelantamiento, franqueándoles instrumentos para el cultivo y animándolos por cuantos medios fuesen posibles, haciéndoles los adelantamientos primitivos para que comprasen un terreno proporcionado en que pudiesen establecer su granja y las semillas que necesitasen para sus primeras siembras, sin otra obligación que volver igual cantidad que la que se había expedido para su establecimiento, en el término que se considerase fuese suficiente para que, sin causarles extorsión ni incomodidad, lo pudiese ejecutar.

Adoptando los recursos que han tomado las sociedades patrióticas, dando premios ya a aquellos que han presentado memorias sobre varios asuntos pertenecientes a su instituto, que han propuesto al público, ya a los mismos labradores que han dado tanto número de árboles arraigados, que han hecho un nuevo cultivo, etc.

Dudaríamos de la verdad si palpablemente no viésemos los efectos tan excelentes de estas Provincias. Recórrase toda la Europa culta y encontrárase todos los políticos enajenados en el estudio más útil a sus estados, formando proyectos adecuados a las experiencias que continuamente se están haciendo, escribiendo memorias útiles sobre los asuntos que anualmente se proponen por las sociedades económicas. Encontrárase a los labradores ocupados en

sus trabajos por conseguir un pequeño premio que, en algún modo, les resarza a aquellas fatigas y les dé ánimo para emprender otras mayores.

Una corta cantidad que se destine a este fin todos los años hará ver los progresos de estas ideas: se debería expender parte de ella en medallas que, teniendo las armas del Consulado por el anverso, tuviesen al reverso un lema que diese idea del trabajo que se había premiado y solo se darían a aquellas personas literatas que, con más desempeño, hubiesen expuestos sus pensamientos útiles sobre el asunto que se les propusiese; para lo cual se deberían nombrar jueces que imparcialmente determinasen quién sería digno del premio en primero, segundo y tercer lugar, a fin de adjudicarse de este modo, los premios con la mayor justicia, pues aunque todos tres deben llevar premios, no es regular sean [estos] iguales y se podrían diferenciar con la calidad, o peso de la medalla, o bien adjudicando a cada uno su lema.

A los labradores bastaría que hiciesen constar con certificación de su cura párroco, si habían hecho un nuevo cultivo o habían injertado, podado, etc., de este o de aquel modo que se le hubiese propuesto, para que se les adjudicase el premio que debería ser en instrumentos de agricultura, o bien en dinero efectivo.

El interés es el único móvil del corazón del hombre y, bien manejado, puede proporcionar infinitas utilidades. Si a los premios se le agrega al labrador una pronta y fácil venta de sus frutos, con las ventajas que se han propuesto, desde luego su aplicación será más constante en todos aquellos ramos que se la proporcionan.

La pronta y fácil venta se podrá verificar, siempre que las extracciones de sus frutos sean libres. No por tener a precio cómodo en las ciudades los frutos, se ha de sujetar al labrador a que venda a un cierto precio, acaso puesto por un hombre sin inteligencia ni conocimiento en los gastos, cuidados y trabajos a que está sujeto el cultivo y, verdaderamente, es un dolor que se imponga la ley a la primera mano en una ocasión que al cabo de cinco, seis o más años se le presenta de tener una ventaja; alguna disculpa merecería si se hiciese con las segundas manos, pero aun esto es injusto, mientras no haya monopolio. Ni tampoco se le debe impe-

dir que vaya a vender donde le tenga más cuenta, pues el labrador debe lograr de toda franqueza en sus ventas y extracciones, que proporcionándole las utilidades que se ha propuesto, lo animarán al trabajo; entonces el cultivo se aumentará, etc. Así esta Junta, cuando esté instruida de los obstáculos que impiden los adelantamientos de los labradores, etc., deberá hacerlos presente a Su Majestad para que se quiten.

Si se adoptare la idea de poner una escuela práctica de agricultura, tendré la satisfacción de presentar a Vuestras Señorías una cartilla para el fin, traducida del alemán, al paso que se puede proponer con premio un asunto tan interesante como este, a todo el orbe literario; pues, como dejo expuesto, sin saber, nada se adelanta y haciendo aprender las reglas a los jóvenes labradores, al mismo tiempo que se les enseñase prácticamente, [ellos] podrían sacar muchas utilidades proporcionando todas las materias primeras.

Entretanto que se puedan verificar estas ideas, diré que uno de los primeros casos que deberán explicarse al labrador por nosotros mismos, es que jamás se deje la tierra en barbecho, que el verdadero descanso de ella es la mutación de producciones y, si es posible, proporcionarse dos o tres cosechas en un año, haciendo a su debido tiempo las siembras, seguros de que la naturaleza recompensará su trabajo.

Por mutación de producciones, entiendo las diferentes semillas que deben sembrarse y que esta es utilísima para los adelantamientos de la agricultura, nadie puede dudar. Que la tierra es capaz de estas diferencias, también es constante, pues todos saben contiene en sí las partes constitutivas de las plantas y estas no llevan sino las que corresponden a su propia naturaleza. Luego, si una vez siembro trigo, otra, cebada, otra, maíz en un mismo terreno, a todas proveerá de las partes que le correspondan y así lo que deberá observarse es no sembrar una misma semilla seguida, sino variar y dejar pasar tres o cuatro años sin sembrar en aquel mismo lugar, semillas de una misma especie. Para esto podrá muy bien dividirse el terreno en cuatro partes iguales y destinarlas todos los años a la variedad propuesta, sembrando en el primer año trigo, en el segundo maíz, en el tercero habichuelas, en el cuarto cebada,

*“La ciencia del comercio no se reduce a comprar por diez y vender por veinte; sus principios son más dignos” (7).*

etc., o adoptando aquellas semillas que tengan más utilidad al labrador; lo cierto es que es indispensable la mutación de producciones, como es inútil dejar la tierra en barbecho. El pretendido descanso de la tierra no debe existir, sus perjuicios son considerables, como que queda expuesta a los calores del sol, se debilita, exhalándose todas las sales y aceites que tiene, los aires además atraen infinitas semillas de las yerbas que llamamos inútiles por no conocer sus cualidades y se absorben todos aquellos jugos que alimentan las plantas que nosotros pusiésemos.

Estos principios son constantes y las consecuencias felices que han tenido en Inglaterra, Francia, Alemania e Italia son bien notorias y han hecho que algunos en nuestra Península, hayan observado un método tan útil y ventajoso a los Estados. Es positivo que casi la mitad, o al menos una tercera parte del terreno que se labra en Europa quedaba inculto, por dejarlo en barbecho; pero luego que los físicos se han aplicado al estudio de la naturaleza, que han hecho ver con sus experiencias que la tierra contiene en sí todas las partes constitutivas de las plantas, se ha adoptado un método desconocido y que con todo no se hubiera llevado a efecto si las sabias providencias de los gobiernos, no se hubieran destinado a estas especulaciones.

También se debe explicar al labrador el modo de beneficiar sus tierras y cuáles sean los mejores estiércoles para el fin. Por ejemplo, el excremento de las palomas, pájaros y gallinas deberá preferirse al de asno, este al de ovejas, luego el del hombre, el de los bueyes y vacas, el del caballo y, por último, el del cerdo. Para estercolar deben observarse estas tres reglas: 1.º) Se deben escoger los materiales que contengan el mayor número de partes constitutivas de las plantas que las atraen del aire. 2.º) El estiércol

debe ponerse bien abajo de la tierra, a fin de que sus vapores se queden en la tierra y plantas y no se vayan al aire. 3.º) Luego que se haya mezclado bien el terreno con el estiércol y se haya repartido por todas partes, se siembra la semilla o se ponen las plantas.

Es forzoso advertir que el mejor estiércol es el lodo de los lagos donde va a beber el ganado, el lodo de las calles, paredes viejas, etc., porque todos contienen muchas partículas de las yerbas y atraen muchas de ellas del aire, por su pesadez, las contienen mucho tiempo, no se disuelven con facilidad y hacen compacto el terreno.

Otro modo de beneficiar el terreno es con la misma tierra, por ejemplo: la tierra muy compacta, mezclándose con arena, en cantidad proporcionada con cenizas de todas clases, con margas y otras tierras calizas, adquiere un grado de divisibilidad suficiente para toda planta y que no vegete bien en ella. Este método lo usan mucho los extranjeros y, principalmente, los ingleses, pues se proporcionan abundantes cosechas, fertilizándose así las tierras estériles. Igualmente se consiguen buenas cosechas, sembrando siempre granos diferentes de los que se hayan recogido, es decir, si en este año siembro trigo del país, el que viene sembraré de Córdoba, etc.; son conocidas las ventajas de este método, tanto que aconsejan los autores que, aunque no sea más que sembrar al sur lo que se sembró al norte, se debe hacer, pues la experiencia ha acreditado los buenos efectos.

En muchos círculos de Alemania, los curas párrocos tienen la obligación de hacer sus experiencias por estos principios en la tierra, para lo que se les dan semillas por el Gobierno; es de advertir que no puede obtener ningún curato que no tenga algunos principios de química, física, etc., para que, con entero conocimiento, se dedique a hacer las experiencias en la agricultura y las enseñe a sus feligreses, a fin de que, viendo sus utilidades, se apliquen a ellas, pues comúnmente el hombre sigue la senda que ha encontrado e infinitos no hicieron una cosa a no ver sus grandes utilidades, porque sus padres no la hicieron. De este modo, se ha conseguido un aumento considerable en la agricultura, que les proporciona la felicidad y no dudo que igualmen-

te la proporcionaría a este país, si los párrocos se aplicasen a hacer los plantíos por sí, para los cuales se les auxiliaría por esta Junta y enseñasen a sus feligreses algún nuevo método de labranza que adoptasen, mostrándoles las utilidades que resultarán e inspirándoles, por este medio, amor al trabajo, que ciertamente recompensarían sus cuidados, gratificándoles con medios para gozar de la vida con más comodidad. No se crea que es ajeno del ministerio eclesiástico el instruir y el comunicar luces sobre el cultivo de las tierras, artes, comercio, etc.; pues el mejor medio de socorrer la mendicidad y miseria es prevenirla y atenderla en su origen y nunca se puede prevenir si no se proporcionan los medios de que el mendigo busque su subsistencia, además de que en una Provincia de las que están sujetas a nuestro conocimiento, el Paraguay, aunque los curas párrocos no tienen obligación de hacer por sí las experiencias en la tierra, no obstante, una de sus funciones es la de visitar en persona las plantaciones de los indios para excitarlos al trabajo y al aprovechamiento de las tierras, atendiendo continuamente a que no las abandonen: así es [el Paraguay] una Provincia abundantísima en frutos y en donde se cultiva muy bien.

Otro medio principalísimo de fomentar la agricultura es la cría de ganados, pero no me detendré en esta materia porque sé la abundancia que hay de él en este país y lo dejaré en este estado, entretanto conozca, con más fundamento, mi Patria y aunque sé que algunas Provincias de las que están bajo nuestras miras carecen del ganado que necesitan, no puedo hablar en el particular, mientras no tenga otros conocimientos que los que me asisten, pero entretanto, debo recomendar muchísimo la cría del ganado lanar: las utilidades que proporciona son bien conocidas y nunca estaría de más apurar todos los medios posibles para tenerlo en grande abundancia y arreglar su esquila, etc.

También recomiendo la vicuña y la alpaca, cuyas lanas saben todos la estimación que tienen en Europa y, por consiguiente, son un objeto de comercio que puede traer muchas ventajas, tanto a los países donde se crían estos útiles animales, como [a] aquellos por donde pase su lana, pues todos los frutos dejan siempre utilidad a las manos por don-



de pasan, a imitación del agua, que desde su origen va humedeciendo el camino que lleva hasta su fin.

No se debe menos atención a los montes. Es indispensable poner todo cuidado y hacer los mayores esfuerzos en poblar la tierra de árboles, mucho más en las tierras llanas, que son propensas a la sequedad cuando no estaban defendidas; la sombra de los árboles contribuye mucho para conservar la humedad, los troncos quebrantan los aires fuertes y proporcionan mil ventajas al hombre. Así es que conocida en el día en Europa, se premia a todos los que hacen nuevos plantíos, señalando un premio por cada árbol que se da un tanto arraigado y sin esto, los particulares, por su propia utilidad se destinan a este trabajo, además de haberse prescripto leyes por los gobiernos para un objeto tan útil como este. Tal es en algunos cantones de Alemania (según Evelyn en su "Discourse of forest trees") que no se puede cortar árbol ninguno por propio que sea, para los usos de carpintería, sin antes haber probado que se ha puesto otro en su lugar, añadiendo a esto que ningún habitante de la campaña puede casarse sin presentar una certificación de haber comenzado a cultivar un cierto número de árboles. También asegura y, me es notorio, que en Vizcaya hay mucho cuidado para todo propietario que corte un árbol ponga en su lugar tres. Pero no es necesario recurrir a la legislación extranjera, pues nuestros códigos están llenos de las disposiciones más sabias que se pueden desear en la materia, sin contar con infinitas pragmáticas, cédulas y órdenes reales, con que nuestros Augustos Soberanos, atendiendo al bien y felicidad de sus vasallos, han procurado el adelantamiento de los bosques, montes, etc.

Se podría principiar cercando las heredades o posesiones con los mismos árboles, particularmente los que se destinan para sembrar. Las utilidades que resultan de este método son notorias y se ha adoptado en Inglaterra, Alemania y demás países de Europa, incluyéndose igualmente parte de la España que es la Vizcaya. Los cercos seguramente contribuyen a la fertilidad del terreno, defienden en mucha parte de los grandes vientos y hacen que se mantenga algún tiempo más la humedad, siendo de árboles como propongo, pueden franquear leña a los dueños para sus necesidades y frutos en los tiempos en que

la naturaleza los dispensa y, además, con el tiempo, podremos tener madera en abundancia para nuestros edificios y demás usos y acaso hacer el servicio de la Metrópoli y el comercio, presentarles modos de tener buques para su servicio.

Si a estos medios se agrega el establecimiento de un fondo con destino a socorrer al labrador, ya al tiempo de las siembras como al de la recolección de frutos ¿quién podrá negar que es uno de los principales fomentos que se pueden proporcionar a la agricultura? ¿Podrá alguno dudar [de] las ventajas que resultarán de él, sin más que el labrador beneficiado vuelva en grano al [precio] corriente de la plaza la cantidad que se le franquee? No, ciertamente, yo espero que por aclamación se adopte el pensamiento para evitar los grandes monopolios que en esta parte tengo noticias se ejecutan en esta Capital, por aquellos hombres que, desprendidos de todo amor hacia sus semejantes, solo aspiran a su interés particular y nada les importa el que la clase más útil del estado o, como dicen los economistas, la clase productiva de la sociedad, viva en la miseria y desnudez que es consiguiente a estos procedimientos tan repugnantes a la naturaleza y que la misma religión y las leyes detestan. En este caso, se podrían prescribir las reglas más adecuadas y convenientes al buen éxito que tan continuamente se ha experimentado, conocidos del labrador y en los países donde se ha adoptado semejante proyecto.

Bien veo que estas parecerán ideas aéreas a muchos de aquellos que no han detenido su reflexión para meditar y que, solo aspirando a lograr las utilidades por sí, no han pensado dejar a sus sucesores medios de que encuentren su bienestar. Ciertamente, no nos cansaríamos en proponerlos si nuestros antepasados hubieran mirado por nosotros y lo que es más, si los que aún existen se hubieran aplicado por mera diversión, al menos a algunos ramos de agricultura. Pero no, señores, solo se ha cultivado superficialmente una pequeña parte del terreno que rodea nuestras habitaciones, y sin atender a que los frutos de la tierra son la principal riqueza, solo se ha pensado que el dinero era la verdadera; así es que a la plata y oro se han pospuesto infinitos otros medios más útiles a la humanidad en un país todo agricultor, como es el que habitamos.

No vivamos en la persuasión de que jamás será esto otra cosa y de que la abundancia es el castigo que el Todopoderoso ha dado a este país como a otros la escasez, pues el hombre por su naturaleza aspira a lo mejor, por consiguiente, desea tener más comodidades y no se contenta solo con comer. Claramente palpemos estas verdades, luego [que] se proporcionen a nuestros compatriotas medios de que salgan de la miseria en que viven y solo cuando con ellos los veamos en la holgazanería, [lo] que juzgo imposible, podremos persuadirnos de una máxima tan ajena del corazón del hombre. La holgazanería de nuestros compatriotas se ha decantado y decanta, como la de los españoles, sin saber que las causas que la motivan están en los mismos que se duelen de ella, y sino ¿qué establecimiento se ha puesto en este país para fomentarlos por estos hombres decantadores de la holgazanería?

Hasta poco tiempo ha no se ha exportado otro fruto de este país que el cuero y acaso ha faltado gente para esta faena: ¿se ha despreciado por ninguno este trabajo? Además, cuando se han puesto los establecimientos de carnes saladas, tasajo, sebo, etc., la gente de este país ¿se ha negado a ofrecer sus brazos? Las obras públicas, las casas, etc., ¿quién las hace? ¡Ah!, señores, es preciso confesar que el mal ha estado y está en nosotros mismos y que los pudientes no han hecho más que el comercio de Europa, retornando los cueros sin atender a otros ramos ni mirar que la tierra bien o mal empleada, el cultivo de las tierras bien o mal dirigido, deciden de la riqueza o indigencia no solo de los labradores, sino también en general de todas las clases de un estado en que el comercio y el bien más real dependen esencialmente de las producciones de la tierra. Ya es preciso que despertemos de este letargo, que discurremos y meditemos en el arte más soberano del mundo en la agricultura. Ella ha de ser la que nos ha de proporcionar todas nuestras comodidades, la población se aumentará, las riquezas se repartirán y la Patria será feliz, haciendo igualmente la suya la Metrópoli, a quien en recompensa de la seguridad que nos franquea, deberemos presentarle todas nuestras materias primeras para que nos las dé manufacturadas y prontas a nuestro servicio. Constituyámonos labradores y que la Península sea la in-

dustriosa, pero no por estos se crea que debemos abandonar aquellas artes y fábricas que se hallan ya establecidas en los países que están bajo nuestro conocimiento, antes bien es forzoso dispensarle toda la protección posible y que igualmente se las auxilie en todo y se las proporcione cuantos adelantos puedan tener, para animarlas y ponerlas en estado más floreciente.

¿Cómo, pues, la pondremos en este estado? Con unos buenos principios y el premio pues, aunque es cierto que el honor anima a las artes, no obstante debe ser precisamente alguna cosa de real, porque las ideas morales en el hombre cuando [el premio] no tiene algo de físico llegan a hacerse cantidades negativas [...].

Además, las artes y las fábricas deben fomentarse para que el labrador tenga un recurso con que pueda atender a sus necesidades, si se aplica. Todo el mundo sabe que en el año hay muchos meses en que no tiene necesidad de atender el cultivo y en este tiempo, debería destinarse a algún ramo de industria [de] que pudiese sacar su subsistencia y que le proporcionase otras muchas comodidades con que pudiese hacer su vida más agradable y evitar la ociosidad, origen de todos los males en la sociedad [...].

Después que ya los niños salieran de aprender los rudimentos de las primeras letras, podían ser admitidos por aquellos maestros menestrales que mejor sobresaliesen en su arte, quienes tendrían la obligación de mandarlos a la escuela de dibujo, celiando su conducta, mediante una cierta cantidad, por su cuidado en la enseñanza y, además, señalando cierto premio al que, en determinado tiempo, diese a sus discípulos en esto, aquello, etc.

Semejante premio les estimularía a tener muchos aprendices y, por el contrario, ateniéndose a aquel salario, desmayarían en la enseñanza o la recatarían [...].

A la verdad, podemos decir que nos hallamos a los principios de la sociedad y que tenemos arbitrio para plantificar cuantos medios sean posibles a su felicidad, sin costarnos mucho trabajo separar a las gentes que habitan con nosotros de antiguos caminos, en las artes y la industria, pues apenas hay quien los conozca por el nombre.

El Rey, Nuestro Señor, ha conocido muy bien este estado de casi toda la América y fundando estos

Consulados, se ha propuesto que, al mismo tiempo que haya un Tribunal de Justicia, haya igualmente un Cuerpo que dispense toda la protección posible a las gentes infelices, que anime la industria, cuando haya fomentado la agricultura, que da las materias para aquella y que, igualmente, proteja el comercio, como que resulta de aquellos antecedentes, que jamás florecerían sin este, pues su dependencia es mutua.

Estamos, pues, señores, en estado de proteger al comercio. Soy muy amante de que todas las ciencias se sepan por principios y nadie pueda tener conocimiento de aquellas sin estar instruido en estos.

La ciencia del comercio no se reduce a comprar por diez y vender por veinte; sus principios son más dignos y la extensión que comprenden es mucho más de lo que puede suceder a aquellos que, sin conocimientos, han emprendido sus negociaciones cuyos productos, habiéndoles deslumbrado, los han persuadido de que están inteligenciados en ellos. Pero no es esto lo que debo tratar y así pasará a proponer los medios de protegerlo. Sea el primero una escuela titulada de comercio, donde los jóvenes vayan a instruirse en la aritmética, en el modo de llevar la cuenta y razón y tener los libros, en el cálculo y regla de cambio, en las reglas de la navegación mercantil, de los seguros, etc., en el modo de establecer la correspondencia mercantil y mantenerla, en las leyes y costumbres usadas entre negociantes, etc., donde al menos se les enseñen los principios generales de la geografía y las producciones de que abundan o escasean los países, a fin de que con estos principios puedan hacer sus especulaciones con el mayor acierto posible y que si se dedican al comercio les proporcionen ventajas y adelantamiento que los empeñen al trabajo.

Otro medio de proteger al comercio es establecer una compañía de seguros, tanto para el comercio marítimo como para el terrestre; sus utilidades son bien conocidas, tanto a los aseguradores como a los que aseguran y deberían empeñarse en semejante compañía, al principio, todos aquellos hombres pudientes de esta Capital y demás ciudades del Virreinato, a fin de que desde sus principios tuviesen grandes fondos, dispensándoles este Cuerpo toda la protección posible”.

MUSEO MITRE. ... , *Manuscritos*, 1, 62.

**Documento N.º 8: “Utilidades que resultarían a esta provincia y a la Península del cultivo del lino y cáñamo; modo de hacerlo; la tierra más conveniente para él; modo de cosechar esos dos ramos y, por último, se proponen los medios de empeñar a nuestros labradores para que se dediquen con constancia a este ramo de agricultura” (fragmentos de la 4.ª Memoria consular del Secretario Manuel Belgrano).**

[Buenos Aires, 9 de junio de 1797]

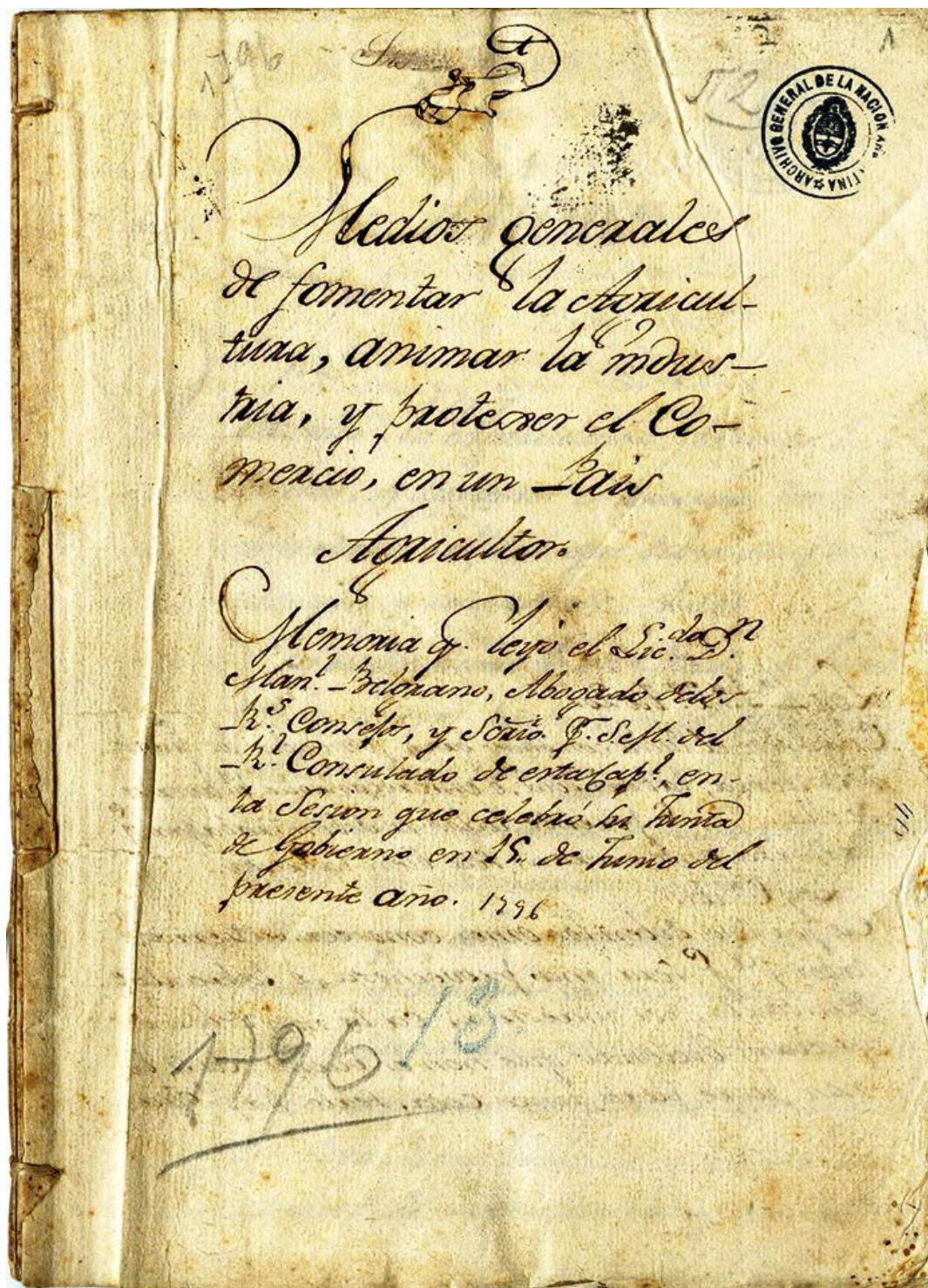
“MEMORIA ESCRITA POR EL  
LICENCIADO MANUEL BELGRANO,  
ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS  
Y SECRETARIO  
POR SU MAJESTAD DEL REAL CONSULADO  
DEL VIRREINATO DE BUENOS AIRES EN  
1797

*Utilidades que resultan a esta Provincia  
y a la Península del cultivo del lino y  
cáñamo;  
modo de hacerlo; la tierra más conve-  
niente para él; modo de cosechar estos  
ramos  
y, por último, se proponen los medios de  
empeñar a nuestros labradores  
para que se dediquen con constancia a  
este ramo de agricultura*

Señores:

Habiendo procurado por todos los medios posibles cumplir con lo que ofrecí en mi primera memoria, de describir en cada año una de las Provincias que están sujetas a nuestro conocimiento y no siéndome posible verificarlo ya por falta de conocimientos prácticos, que son los más interesantes en estas materias, ya por la escasez de noticias que llenan mi idea para emprender una obra que requiere escribirse con el mayor pulso y madurez, me he dirigido a otros objetos para en algún modo satisfacer los deseos que me asisten de ser útil a la Patria, cumpliendo así con la obligación en que me hallo constituido por mi empleo.





21. Carátula de la 3.ª Memoria Consular, de Belgrano.



No soy el primero en tratar de lo que me he propuesto hablar en este día. Ya de antemano, ha llamado la atención a otros sujetos y aun en el Superior Gobierno se hallan órdenes repetidas de nuestros soberanos, recomendándole en beneficio de este país y la Metrópoli, corroborando [a] todos la ley 20, título 18 del libro IV de Indias, por la que el Emperador Don Carlos y el Príncipe Gobernador de Ponferrada, a 13 de junio de 1545, encargan a los virreyes y gobernadores que han de sembrar y beneficiar en las Indias lino y cáñamo y procuren que los indios se apliquen a esta granjería y entiendan en hilar y tejer lino.

Estas plantas tan útiles a la humanidad son las que ocupan mi idea. Mi ánimo es manifestar a Vuestra Señoría las utilidades que resultarían a esta Provincia y a la Península de su cultivo, el modo de hacer la tierra más a propósito para él, su cosecha y, por último, propondré los medios que juzgo más convenientes para que nuestros labradores se dediquen a este ramo de agricultura. Vuestra Señoría lo examinará y con sus luces o entenderá mis ideas o las aclarará. Yo me contentaré si consigo que por unos instantes, al menos, se piense en esto, pues tal vez podrá servir de estímulo a que alguno nos dé recopilados sus conocimientos en el particular.

Bastaría tener una corta noticia de los usos a que se aplican estas dos materias primeras y de su beneficio hasta ponerlas en pasta, para deducir las utilidades que podían atraer al país donde se cultivan; pero es preciso que no nos contentemos con proposiciones generales y que demostremos cuanto sea posible, la que dejo asentada, de que resultarán a esta Provincia y a la Península utilidades de su cultivo.

A esta Provincia, porque aumentándose este, habría un objeto más a que se aplicasen las gentes, ya del campo como los infelices de la ciudad, pues sabemos que el lino y cáñamo, antes de poder servir para ponerlo en el telar, que debería ser el modo con que se mandase a nuestra Madre Patria, tiene que pasar por una porción de operaciones, ya propias del labrador, como son: siembra, siega, remojo, cocimiento a beneficio del sol, secar y ponerlo a fuerza de maza en fibras, ya propias de las mujeres de estos y otras gentes infelices de la ciudad, como son el espalar, rastrillar e hilar; con él,

*“No soy de la opinión de aquellos que quieren [que los labradores] vivan en la ignorancia” (8).*

sin duda, tendríamos otro objeto de cambio para nuestras necesidades y usos y más comodidades se aumentarían.

Además, nuestras lanchas y barcos menores, tendrían cables y demás especies de jarcias con comodidad, de que les resultaría un menor gasto en provecho, sin duda, del comercio, pues todos debemos saber que, a proporción que se abaratan los ramos que son precisos para los transportes, los precios de estos decaen en beneficio siempre de las mercancías que se conducen. Por otra parte, nos podemos prometer que, a imitación de la fábrica de cables, etc., que la Corte de Portugal ha establecido en el Río Grande, la nuestra igualmente, que siempre está atenta a la felicidad de todos sus dominios, la establecería en esta Capital, Montevideo u otro paraje más oportuno; y ved aquí un recurso para que trabajasen tantos infelices [...] y... ¡Pero para qué afligir más el ánimo de Vuestra Señoría cuando ya lo conceptúo sabedor de todos los males! Testigo soy de los empeños y el afán con que muchas familias buscan en qué emplearse y nada prueba más la multitud de ellas, que los precios tan cómodos en que hacen sus costuras, única ocupación que les queda y están tan decaídas como es notorio aun a los que no comerciamos, pues sabemos que hasta la cargazón se trae hoy día de la Península, habiendo privado a las infelices mujeres de este único medio que tenían para subsistir y, ya que ni podemos impedir esto, que ni tampoco es regular, pues el comerciante debe tener libertad para comprar donde más se acomode y es natural lo haga donde se le proporcione el género más barato, para poder reportar utilidad, atendamos, al menos, a proporcionarles otros ramos en que puedan entretenerse. El lino y cáñamo, como ya he dicho, tienen operaciones varias y muchas de ellas pueden ejecutarlas las mujeres y, en efecto, las

ejecutan en los países que se cultivan estos ramos y se fabrican sus materias, como yo lo he visto en Castilla, León y Galicia, sin contar con los demás países en que se hace lo mismo, según lo atestiguan los autores economistas (1).

Este trabajo atraería porción de riquezas al comercio, porque el hombre ama vivir con comodidad y cuando tiene medios aún se excede a vivir con gusto. ¿Y quién duda que el establecimiento de este cultivo propuesto y de la fábrica expresada podría circular un numerario excedente al que hoy circula? Son increíbles los beneficios que proporciona a un país un nuevo cultivo provechoso: atendiendo a que hablo con personas que por su giro y relaciones de comercio deben tener noticias, cuando menos, de lo que ha sucedido a nuestra Península en este particular.

Creo haber manifestado, aunque por mayor, que resultan utilidades a esta Provincia del cultivo del lino y cáñamo. Descendamos a ver las que resultarán a nuestra Madre Patria.

Es notoria la introducción que se hace de estos ramos en los puertos de la Península, exportándolos del Norte y asegura el Señor Campomanes, hablando del lino, que entra de afuera, que la arroba en rama cuesta tres pesos; si a esto se agrega que este transporte lo hacen los extranjeros y en embarcaciones suyas, inferimos las ventajas que

*“En esta Provincia la verdadera mina es la tierra bien cultivada; que mientras no se la atiende, nunca seremos felices y que, como dice el célebre Quesnay, con preferencia a todo, un Estado agricultor debe estar poblado de ricos labradores” (8).*

reportan todas en contra de nuestro comercio nacional. Cuando no hiciésemos otra cosa con el nuevo cultivo propuesto que quitar este ramo al comercio extranjero, habríamos conseguido cuanto se podía desear, pues de este modo las utilidades que él tiene quedarían en las manos de nuestros compatriotas. Sería esto, por otra parte, un fomento más a la navegación, empleándose en los transportes un número de barcos correspondientes a las cosechas del cultivo dicho, con cuyo motivo acaso podríamos prometernos la extracción de algunos de los frutos que hoy tenemos y que adquiririesen un valor que no tienen, todo en beneficio nuestro y de la Patria.

Además, las fábricas de tejidos, ya finos, ya brutos, de cordelería y toda especie de jarcia se aumentarían; aumentándose emplearía una infinidad de brazos que hoy permanecen sin recursos en nuestra Península, a pesar de las más sabias providencias que se han tomado por el Gobierno para ocuparla, porque no tienen materias primeras para las fábricas; buena prueba es la Real Cédula por la que su Majestad mandó erigir tres escuelas de lencería, hilo, etc., en Galicia y Principado de Asturias y el artículo 4.º de la instrucción que se dio al director para su planificación, etc., en el que se expresa que no se hayan de emplear en estas escuelas o fábricas, los linos o cáñamos del Reino, efecto sin duda de la escasez; pero mucho más lo prueba la Real Cédula de 6 de abril de 77, por la que se concede libertad de todo derecho de entrada al lino y cáñamo de dominios extranjeros que se introdujesen por los puertos de Galicia, Asturias y cuatro villas.

Estas fábricas serían una fuente de riquezas para la Nación. Harían nuestros comerciantes un comercio directo con nosotros, cuyas utilidades quedarían en sus manos sin tener que mandarlas al extranjero y contentarse, como hoy lo hacen, con una corta comisión y ser agentes de un extranjero. Seguiría adelante haciendo ver el beneficio que tendrían las primeras manos y su consecuencia precisa en favor de la Nación; pero creo ya suficiente lo expuesto para que se venga en conocimiento de las utilidades que le resultarían con el nuevo cultivo; sin detenerme a hacer ver que los lienzos que usamos en toda la América son extranjeros y que aun

los que usan en la Península la gente de comodidad lo son igualmente. Si nosotros les proporcionamos las materias primeras en abundancia, no dudemos que se dedicarían a fabricarlas y, que nuestro Gobierno siempre vigilante en beneficio de los vasallos, dictaría y tomaría las providencias más convenientes para que lleguen a su fin nuestros deseos y así veamos introducir en nuestros puertos, con abundancia, los lienzos manufacturados por nuestros compatriotas.

Hablaré, pues, del modo de cultivar estas dos materias y expondré con la claridad que me sea posible, el método que para el fin han adoptado las naciones que las cultivan, cuyas experiencias les han dado conocimientos, con los que se proporcionan abundantes cosechas. Según más pormenor, se pueden ver en el *Diccionario económico*, de Chomel; en el *Sócrates Rústico*; en *Marcandier; Tratado del cáñamo en el nuevo cultivo*, de Chateauvieux; en el *Cultivo de las tierras*, de Duhamel y en otros muchos autores que han escrito de la materia.

Como el lino y cáñamo piden unos mismos cuidados en su cultivo, no hablaré separadamente de ellos y solo expondría algunas cosas particulares a cada especie, con la diferencia que corresponde si no temiese molestar la atención de Vuestra Señoría.

El cultivo, pues, de estas dos materias debe principiarse labrándose las tierras en otoño o al principio del invierno, bien con el arado, bien con la azada, formando surcos, a fin de que los rocíos y lluvias penetren la tierra y la ablanden o haciendo montones para el mismo fin. Estos son necesarios en las tierras fuertes. La labor que se hace con el arado, sin duda, es la más pronta, pero la menos útil para este cultivo; mucho más provechosa es la que se hace con la azada, aunque es más trabajosa. No obstante, nosotros podríamos prometernos abundantes cosechas, aunque solo se cultivase la tierra con el arado, pues no habiendo sembrado hasta ahora en ella estas materias, se halla virgen; a que se agrega que su fertilidad, el clima y temperamento benigno contribuirán a que produjese en abundancia recompensándonos por este medio la naturaleza la falta de brazos que tenemos para ejecutar la labor con la azada, pues pide más tiempo; por consiguiente, el salario de los peones se aumen-

taría siempre en perjuicio del valor del fruto. Paréceme inútil detenerme en hacer una demostración de esto, pues es un hecho bien constante y que lo palpamos diariamente.

Labrada así la tierra en el invierno, está ya en disposición de que, a la primavera, se labore dos o tres veces más, dejando pasar en cada una 15 días o tres semanas, de modo que quede capaz de recibir las semillas y proporcionarles todas las sales y jugo correspondientes a su especie. Si a pesar de todas estas labores hubiese todavía algunos terrones, se pueden deshacer con la azada, pues es muy conveniente que la tierra esté unida e igualmente deshecha.

Como la muestra no esté aun en disposición de necesitar abonos para producir y, con particularidad, aquella que se debe destinar para el cultivo propuesto, no expongo los medios que se deben adoptar para este fin, pero sí diré que se tenga presente que todos los abonos que hacen la tierra ligera son propios para este cultivo.

Preparada ya la tierra con estas labores, se deben sembrar las semillas a mediados de octubre, si se quiere hacer en la primavera (pues muy bien lo permite nuestro clima, sembremos en otoño y aun debemos hacerlo, porque el lino que se siembra en primavera, que es lo que se llama lino de verano, necesita riego y aun no tenemos proporción para dárselo) y, según Mr. Duhamel, se deben arrojar o poner muy espesas y juntas, dejándolas pasar una noche expuestas al rocío, para la mañana siguiente cubrirlas con la tierra; pero según otros, no deben ir las semillas tan juntas, porque quedan las plantas muy pequeñas y ahogadas unas con otras, de modo que mi opinión, es que el uso indicará o hará ver la proporción que se debe observar y, como en esta parte aun no tengamos en este país aquel conocimiento preciso para decidir, es forzoso que, no obstante las experiencias hechas en otros, procuremos ver las que nos presenta este en el particular.

Las semillas no deben ser antiguas, si tienen dos años, según se ha observado, no producen, y mucho menos si se ha pasado más tiempo, porque el aceite que contienen pasando el tiempo se arranca y, por consiguiente, se hace incapaz de la reproducción.

Se debe, pues, examinar si el grano que se quiere sembrar es pesado y brillante. La primera de estas

cualidades denota la existencia de la hiema o botón que arrojan las plantas, la segunda su buen estado. Muchos abren los granos para asegurarse si están capaces de brotar. El medio de reconocerlos fácilmente es, o bien echándolos en agua, o bien poniendo al fuego algunos; si se van a fondo se conoce su pesadez, si nadan no se debe esperar que produzcan. Si en el momento que tocan el fuego se encienden, se conoce que están en la sustancia aceitosa u oleosa y entonces están a propósito para sembrarse. Hay otros muchos modos de conocer estas semillas y su estado, pero más los creo propios del conocimiento del botánico que de un labrador; a este le basta aquellas reglas generales adoptadas por todos los hombres experimentados en el cultivo, aunque no por esto se deberá juzgar que repruebo otros conocimientos más sublimes en las gentes del campo.

No soy de la opinión de aquellos que quieren vivir en la ignorancia; las luces que ellos adquieren debemos persuadirnos de que siempre han de ser en provecho de la sociedad, pues como hice ver a Vuestra Señoría, en mi primera memoria, una de las cosas más precisas al labrador es el saber con relación a su estado.

Hecha la siembra no debe abandonar el labrador su sembrado: es preciso que esté atento y vigilante para cuando haya brotado la semilla y el tallo esté a la altura de dos a cinco pulgadas. Limpiar y arrancar todas las malas yerbas que hayan crecido al mismo tiempo, procurando ejecutar este trabajo en un tiempo húmedo, para con más facilidad poder arrancarlas sin dañar el tallo de las plantas que se deben cuidar.

Veamos cuál es la tierra más a propósito para este cultivo. Los autores que he leído sobre este punto, solo exceptúan la tierra arcilla que comúnmente se llama greda y, aunque enteramente no reprueban las tierras demasiado húmedas ni las demasiado secas, hacen ver que en aquellas la producción del lino y cáñamo es tierna y fácil de romperse, por cuya causa se hace estopa. En estas no crece, queda bajo el tallo y la hilaza es demasiado leñosa y, por consiguiente, dura y elástica, motivos todos para dificultar su beneficio. Estas razones, sin duda ayudadas de una constante experiencia, los han decidido a asentar que, para estas siembras,

las tierras más convenientes son aquellas que contienen, digámoslo así, una humedad habitual. Por esto se hacen inmediatas a los ríos: porque aquellas tierras mantienen un grado de humedad para ellas. ¿Y podemos [decir] que tenemos tierras como estas tanto en esta banda del río como de la otra? ¿Ignoramos acaso la multitud de ríos, riachuelos y arroyos que riegan las inmensas campañas de estas Provincias y con particularidad las de la otra banda? Paréceme que no y podemos decir que se hallan sin cultivo alguno y asegurar, como dejo sentado, que aún están vírgenes las tierras donde se deben cultivar las materias propuestas. Ojalá no fuese así, pues veríamos a esta Provincia en otro grado de riqueza que hoy tiene, siendo un principio fundamental en la economía política, “que el valor de los estados no consiste en el del tesoro del público, sino en la cantidad de fanegas de tierras bien cultivadas que tengan”. No se comprenden todos los estados, pues solamente este principio es aplicado a los agricultores y todo el mundo sabe que este es uno de ellos. Si alguno hubiese que lo dudase, eche la vista a los innumerables cueros que han salido de sus campos y reflexione si los animales que nos los han proporcionado se mantienen en los países del oro y la plata. No nos cansemos en probar una cosa tan constante. Decidamos que tenemos tierras a propósito para el cultivo propuesto y que las más convenientes son las que tienen humedad habitual.

Oigamos cómo se debe hacer la cosecha, pero antes se hace preciso hablar sobre las diferentes opiniones que hay sobre si se deben cosechar el lino y cáñamo, bien cuando [no] esté maduro o cuando lo esté enteramente.

Los que adoptan lo primero dicen que arrancándose lino y cáñamo un poco verde dan una hilaza blanca, suave y fácil de trabajar y que si se arrancan enteramente maduros, su hilaza es leñosa, dura y elástica. Los que abrazan el segundo método, exponen que el mal uso de arrancar el lino y cáñamo verdes es la causa de que la semilla y la mayor parte de la cosecha se pierdan, que la hilaza es débil y que casi toda ella se vuelve estopa. Sin duda, será efecto este de la diversidad de manufacturas y como que unas necesitan un hilo fino y las otras,



hilo vasto, los que trabajan con el primero aprecian que se arranquen verdes el lino y cáñamo y los que trabajan con el segundo, que se cosechen enteramente maduros, cada uno obrando según sus experiencias. En esta parte no me atrevo a sentar mi opinión, atendiendo a que mis conocimientos son puramente especulativos, pero discurriendo por la analogía de las cosas, que nos hace ver que entonces se deben tomar los frutos que la naturaleza nos presenta para nuestro uso cuando se hallan sazonados, diría que se debía hacer la cosecha estando maduros los linos y cáñamos y para quitar los inconvenientes que se presentan ya de cosecharlos demasiado maduros y demasiado verdes, adoptaría el método de cosecharlos cuando no hubiesen llegado al grado mayor de madurez y, no obstante, que no se puede dar una señal cierta para conocer este estado, el labrador, con su experiencia, llegará a conocerlo y para que tengan alguna guía, voy a dar las señales que denotan cuándo estas dos plantas llegan a madurar.

Es evidente que la naturaleza ha puesto señales en todos los frutos para que el hombre sepa el momento en que debe gozar de ellos; a estas plantas les dio el color amarillo claro, semejante un poco al color de los limones, para que lo manifestasen al trabajador y este pudiese recoger el fruto de sus labores; es visto, pues, que notando cuando los linos y cáñamos están amarillentos, se puede desde luego recogerlos; pero para asegurarse con más puntualidad de su madurez, adóptase el método siguiente, método fácil y que aun el más rústico lo puede ejecutar.

Tómese una porción de estas plantas y obsérvese si el grano o semilla que se le sacará de su coca ya está fácil de abrirse, está fuerte y lleno como las de otras plantas y si su cascarita tiene el color oscuro; si la observación corresponde a estas señales no hay que detenerse en recoger la cosecha, pues entonces la hilaza ha adquirido el grado de madurez conveniente.

Visto, pues, el estado en que se debe recoger, veamos el cómo se deben arrancar las plantas e ir haciendo mangos, procurando que los vástagos sean cuasi de un largo y, sobre todo, que las raíces vayan iguales; cada manojo se hará con aquellos vástagos que parezcan malos y así se procederá has-

ta concluir. Después se exponen todos al sol a fin de que se sequen las hojas y las cocas que contienen la semilla; luego que están bien secas se agarra cada manojo por las raíces y se golpea contra un madero o contra un tronco de árbol o contra la pared y aunque sea contra la misma tierra, nada importa. El grano que cae, entonces, es el más a propósito para sembrar el año siguiente. Luego se deben despojar de las semillas todos los vástagos que hayan quedado con la coca que la encierra, pues es un objeto esencial, ya por sí misma, ya por el aceite que se puede sacar de la del lino que conocemos con el nombre de linaza (2).

Esta operación se ejecuta en un banco sobre el que está colocado, en la mitad de su longitud, una especie de rastrillo que tiene dientes finos y muy juntos.

Yo he visto hacerla del modo siguiente. A cada cabecera de dicho banco se sienta un hombre o mujer con las piernas apartadas y toman el lino o cáñamo en manojos pequeños y lo pasan por aquel peine, hasta que se desprenden las cocas que encierran la semilla; luego que lo consiguen, van entregando a los demás operarios, para que vayan atando en manojos pequeños y así lo ejecutan, separando las cañas verdes; porque de lo contrario, en el embalsado se correría una parte y la otra no. Estos manojos se atan con la caña más gruesa de cada uno, cerca del extremo más delgado y así el agua se introduce con más libertad en todas las cañas; juntos ya muchos manojos se llevarán al lugar o lugares, donde se han de poner en remojo.

Estos serán unos fosos o zanjas de tres o cuatro varas de largo y dos o tres varas de ancho, hondo vara y cuarto que se llenarán de agua hasta tener como unas seis pulgadas sobre los manojos puestos en él, que deberán estar cubiertos con paja y luego con un zarzo de caña, con piedras encima, para que se mantengan debajo del agua, pero sin que queden muy comprimidos. Para esto, se procurará pasar [a] estos lugares inmediatos a pozos, lagunas y aun a los ríos, pero siempre con las precauciones correspondientes para evitar que una inundación cause perjuicio. Una de las cosas más principales es determinar el tiempo que deben estar estas materias en el agua, pues tanto se perjudica el que las

tiene poco tiempo, como el que las tiene mucho y como la proporción media depende de la cualidad del agua y del calor del aire y, aun de la misma cualidad de las plantas, no me parece posible designar el momento de poderse sacar; no obstante, la experiencia ha demostrado una señal cierta para conocerse y es sacar una porción del foso o zanja en que está colocado, sea el lino o cáñamo y ponerla al sol: si secándose se dobla por sí misma, tomando la figura de arco y la hilaza igualmente se separa, ya se puede con toda confianza sacarlo todo y exponerlo al sol para que se seque, extendiéndolo y teniendo cuidado de darle vuelta a menudo. Paréceme inútil recomendar que estas operaciones se deben ejecutar los días claros, pues el labrador tendrá buen cuidado de evitar los perjuicios que le pueden resultar de exponer a que se pierdan sus linos y cáñamos. No me parece fuera de propósito decir las diferentes opiniones que hay sobre si el agua de los pozos, debe ser corriente o no. Muchos se deciden por uno y otro partido. Los que con Duhamel juzgan que el agua corrompida hace la hilaza más suave, no obstante que adquiera un color oscuro, pues con facilidad se emblanquecen después, quieren que el agua esté detenida. Los que opinan por el agua corriente, como Marcandier, dicen que el agua hermosa y más clara es la más a propósito, pues la otra, además del olor, color y crasitud o porquería que adquiere en los fosos o zanjas, merma mucho en el trabajo. Entre estos dos partidos me parece que debe adaptarse un término medio y es que se les dé una corriente muy suave a las aguas, de modo que no permanezcan detenidas para que se corrompan, ni tampoco pasen con tanta rapidez, que sean claras y brillantes.

El labrador tomará el partido que juzgue más conveniente y que más le acomode con lo que experimente. Seco, pues, el lino y cáñamo se ata en manojos para encerrarlo en paraje que no haya humedad alguna y véoslo aquí cosechado.

Creo haber desempeñado los puntos que propuse de las utilidades del cultivo del lino y cáñamo, su modo de hacerlo, la tierra más a propósito para él y su cosecha; réstame hablar de los medios más eficaces para empeñar a nuestros labradores en este trabajo.

El más principal es el que ha hecho el hombre exponerse a los mayores peligros, el que borra todas las incomodidades y trabajos que padece en su busca y por el que desprecia el don más precioso que le dio naturaleza, la vida; este, pues, es el interés, pero es preciso dárselo a conocer y cuando no sea con toda evidencia, al menos tenga una esperanza remota de que llegará a sus manos. Para esto juzgo muy del caso que, a aquellos sujetos acomodados que tienen sus casas de campo y tierras, se les diesen las primeras semillas por Vuestra Señoría para que hiciesen ensayos, con que demostrasen el camino a los pequeños labradores y que igualmente se señalase cierto premio, al que recogiese el número de arrobas que se juzgase con proporción al terreno que hubiese cultivado más, a fin de que con este estímulo diesen los labradores principio a una cosecha tan interesante y cuyo logro y establecimiento penden, sin duda, de los primeros ensayos y de que sus utilidades, unidas a un considerable premio con proporción al objeto, los ponga en acción. Ello es cierto, que ningún destino puede dar a sus fondos Vuestra Señoría, ni más conforme a su instituto e intenciones de Su Majestad y a la conducta de los Consulados de España, ni con mejor dirección hacia la felicidad de esta Provincia, de su comercio y del Estado todo.

Pero aun no es suficiente esto: es preciso proporcionarles un medio de dar salida a estos frutos. Nadie se contentaría con el premio que diese el Consulado, como que en ningún modo podría ser suficiente a sufragar los gastos del cultivo; según mi parecer, no hay otros que la extracción y el establecimiento de fábricas de lonas, de toda especie de jarcias y cordelería en esta Capital y en Montevideo. Sin esto jamás podrá llegar la navegación a que hemos dado principio, al estado floreciente de que es capaz, pues Vuestra Señoría sabe lo caro de las lonas, jarcias y cordelería que se trae de Europa, aun en las circunstancias tranquilas de la paz; a la verdad, estos son los únicos renglones que nos faltan para la construcción y habilitación de buques, pues según las noticias que tengo, y a Vuestra Señoría no se le ocultan, en esta Provincia y en las rayanas del Paraguay y Tucumán, tenemos en abundancia maderas aparentes y terrenos exce-

lentes para montes; al mismo tiempo, me aseguran los minerales de brea que se encuentran en las jurisdicciones de Salta y Mendoza y, aun en esta Provincia, hacia la sierra de la Ventana. Qué tono y vigor adquirirían nuestros brazos con el interés de la ganancia que resultaría de estos ejercicios, que son los extirpadores de la miseria a que aquellos véñse condenados por la inacción, madre fecunda de los vicios que tanto reinan en este suelo. Desentrañaríamos entonces de la tierra estos grandes fondos de riqueza que se hallan sepultados por la sola falta de aplicación y cultivo.

El sobrante de estos artículos nos proporcionaría grandes utilidades, ya extrayéndolos para la Isla de Francia, donde subsisten siempre con estimación, por su gran consumo, en las muchas naves que van al Oriente y hacen allí escala sin el repuesto de estos menesteres, por su volumen y dilatada navegación, que para nosotros es corta y sin riesgo; ya al Brasil, donde según estoy informado no se recoge ni lino ni cáñamo, sino piasabal, que es una especie de zenique y de lo que se fabrica la jarcia, muy inferior a la del cáñamo, siendo por esto regular que la que nosotros llevásemos tuviese fácil y lucroso expendio y véase así otro destino cercano y ventajoso a nuestras fábricas por la porción de buques que trafican en los puertos de esta colonia, por la cuenta que nos hacen sus frutos al cambio y por el nuevo artículo que nos proporcionaría el sobrante de estos, para nuestro principal giro con la Península. Según las actuales circunstancias, la extracción no se podría ejecutar, atendiendo a que los fletes son carísimos y que, por consiguiente, más cuenta le tiene a un naviero conducir cueros que cualquiera otro fruto voluminoso. ¿Y qué remedio para esto? Yo hallo dos: primero, interesar al Gobierno; segundo, a los patriotas.

Al Gobierno, haciéndole presente a Su Majestad el estado actual de la navegación y falta de buques mercantes, motivo de lo subido de los fletes y que no habiendo esta proporción, de ningún modo se puede esperar que nuestros labradores se dediquen al cultivo, a cuyo fin, se le suplicaría se dignase mandar que dos urcas de la Real Armada, viniesen anualmente sin más objeto que conducir los linos y cáñamos que se cultivasen, ya en rama, ya en pas-

ta, según Su Majestad acordase en beneficio de esta colonia, el trigo en grano o harina y las carnes saladas; señalando unos fletes moderados que sufraguen a los salarios de los que navegasen en ellas y a la deterioración de los buques.

El Gobierno podría igualmente adoptar el medio de comprar todos los linos y cáñamos que se cosechasen; teniendo los labradores la certeza de la venta de sus cosechas, no se puede dudar que se aplicarían con constancia y este ramo de comercio vendrá a ser algún día uno de los más interesantes a este país, mucho más si Su Majestad sigue dispensándole las gracias que hasta aquí, como son la Real Cédula de comercio de negros, la Real Orden sobre el comercio con las colonias extranjeras y, particularmente, la que declara esta misma para que se haga con el Brasil; la Real Orden de la libertad de derechos a las harinas, la que concede permiso a los vasallos de América para que tengan buques propios; gracias que hacen acreedor al monarca que hoy dignamente nos gobierna, a que en todos los pueblos de estos vastos sus dominios, se levantasen estatuas y se le erigiesen monumentos que transmitiesen, a la posteridad más remota, la memoria de unos actos de beneficencia que, sin duda, son el principio de la felicidad a que algún [día] deben llegar a estos países (3).

A los patriotas, haciéndoles ver los grandes beneficios que recibiría la Patria con el establecimiento de una compañía que no tuviese otro fin que la exportación de los frutos propuestos, pues además de que la agricultura recibiría un fomento increíble en este país, se pondrían en giro muchos caudales que hoy permanecen sepultados a causa de no tener aquí un Cuerpo donde con confianza los pudiesen poner a giro. Para ello, debería tener la compañía sus buques, en los que fuesen los frutos propuestos de cuenta de los labradores, bien fuesen de particulares comerciantes o de la compañía misma, los fletes deberían ser moderados, pues no por eso dejarían de tener unos réditos regulares.

Mientras no se adopten estos recursos y permanezca nuestra marina mercantil en el actual estado, no esperemos que tengan valor nuestros frutos, ni que la agricultura reciba fomento como el que se necesita en este país.

Es, pues, forzoso que Vuestra Señoría dirija sus ideas a los medios ya dichos o que ponga otros en planta, pero que sean siempre con el objeto de la exportación de frutos. Persuadámonos, señores, que en esta Provincia la verdadera mina es la tierra bien cultivada; que mientras no se la atiende, nunca seremos felices y que, como dice el célebre Quesnay, con preferencia a todo, un Estado agricultor debe estar poblado de ricos labradores.

Estoy convencido a que con los medios que dejo propuestos, nuestros labradores se empeñarán, no solo en el cultivo del lino y cáñamo, sino también de otros varios frutos. No obstante, los sujeto al examen de Vuestra Señoría y al de todos los que entiendan las materias de que he hablado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1797.

(1) Parece una paradoja esta proposición a los que deslumbrados con la general abundancia de este país no se detienen a observar la desgraciada constitución del sexo débil. Yo suplico al lector que esté poseído de la idea contraria, examine por menor, cuáles son los medios que tiene aquí la mujer para subsistir, qué ramos de industria hay a que se pueda aplicar y le proporcionen ventajas y de qué modo puede reportar utilidad de su trabajo, seguro que a pocos pasos que dé en esta empresa, el horror le retraerá y no podrá menos de lastimarse conmigo de la miserable situación del sexo privilegiado confesando que es el que más se debe atender por la necesidad en que se ve sumergido y porque de su bienestar que debe resultar de su aplicación nacerá, sin duda, la reforma de las costumbres y se difundirá al resto de la sociedad.

(2) Véase aquí otro objeto de comercio y que por sí solo acaso podría sufragar los gastos del cultivo del lino. La experiencia ha hecho ver que la linaza beneficiada, aquí es excelente y que se puede ejecutar esta labor en el molino que sirve para la aceituna, sin que le cause perjuicio; así me lo ha asegurado el Señor Manuel José Altolaguirre, natural de esta ciudad, quien por sí mismo lo ha experimentado en el molino que tiene en la quinta que posee en las inmediaciones de esta Capital, donde actualmente se halla preparando la tierra para sembrar el lino, sin más objeto que el de beneficiar la linaza.

(3) Entre las reales órdenes que ha adjuntado debe contarse, también, la de 24 de marzo del año pasado de 96, que por no haber llegado a mis manos hasta después de escrita esta memoria no incluí, por ella autoriza Su Majestad al Virrey de estas Provincias para que en su real nombre conceda a cualquier vasallo que quiera cultivar lino y cáñamo los terrenos realengos que sean a propósito para su beneficio, libremente, mientras se dediquen a su cultivo y exceptúa de derechos de extracción de estos puertos habilitados e introducción en los de la Península dichas materias primas. ¡Qué ejemplo tan digno de la imitación el de Vuestra Señoría...!”

MUSEO MITRE. ... , *Manuscritos*, 1, 66.

**Documento N.º 9: “Memoria que trata sobre las ventajas del acercamiento entre hacendados y comerciantes, y sobre la libertad de comercio, para el adelantamiento e instrucción general de estos países y sobre la dependencia mutua entre agricultura y comercio (5.ª Memoria consular del Secretario Manuel Belgrano).**

[Buenos Aires, 14 de junio de 1798]

“MEMORIA QUE LEYÓ EL  
LICENCIADO DON MANUEL BELGRANO,  
ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS  
Y SECRETARIO  
POR SU MAJESTAD DEL REAL  
CONSULADO DE ESTA CAPITAL  
EN LA SESIÓN QUE CELEBRÓ SU  
JUNTA DE GOBIERNO A  
14 DE JUNIO DE 1798

*‘Las más sabias legislaciones jamás separaron a la agricultura del comercio; a ambas dispensaron igual protección...’.  
‘Sin recompensa no hay talento, porque es su principio y su móvil. El genio, para sobresalir, necesita de la emulación y solo se excita con la recompensa’.  
‘Es preciso adornar el alma con conocimientos’.*



*(Journal Ecclésiastique de Paris. Consejos de un anciano abisinio al príncipe Amlac de Ethiopia).*

He aquí el principio de la felicidad de estas Provincias. Nuestro Augusto Soberano, que siempre vela por el bien de sus vasallos, y cuyo paternal amor solo aspira a la prosperidad de sus dominios, para que reine la abundancia entre todas las clases del Estado, ha venido en disponer por su Real Orden del 31 de marzo del año próximo pasado, que este Cuerpo se componga, en adelante, de hacendados y comerciantes, en igual número, instruidos en sus respectivos ramos; que estas dos clases útiles al Estado alternen por bienios en los empleos de prior y síndico y que se repartan los de cónsules y consiliarios en la forma más conveniente a evitar toda especie de superioridad, entre dos profesiones que contribuyen, igualmente, a la prosperidad. Asimismo, ha resuelto, que este Consulado proponga anualmente algunos premios sobre los objetos más útiles de comercio, agricultura y artes, atendidas las circunstancias de estas Provincias y que se repartan en la Junta de Gobierno, después de examinadas las obras, para animar por este medio a los que trabajen; que el día en que el Secretario haya de leer la memoria, que por el artículo 30 de la Real Cédula de Erección, se le manda escribir todos los años sobre alguno de los objetos del instituto consular, se convide al Excelentísimo Señor Virrey y demás Tribunales y Cuerpos de esta Capital, para que concurran a la Junta de Gobierno y que se publique por carteles para que asistan los sujetos que quieran, sentándose estos indistintamente en los lugares que encuentren y, finalmente, que cualquiera de los concurrentes pueda manifestar, por medio de una memoria, algún objeto que conceptúe útil a cualquiera de dichos ramos, para que este Consulado lo tenga presente en sus operaciones.

El contexto solo de esta soberana resolución es la más relevante prueba de mi proposición; pero es preciso demostrarla: al efecto, haré ver la utilidad de la reunión de estas dos profesiones, el beneficio que resultará del premio y de los demás puntos que abraza la citada Real Orden.

Es tal la dependencia mutua que tienen entre sí la agricultura y el comercio, que uno sin otro no puede florecer. Consideremos un país agricultor,

*“Es tal la dependencia mutua que tienen entre sí la agricultura y el comercio que uno sin otro no pueden florecer” (9).*

dotado por la naturaleza de toda la feracidad de que es susceptible la tierra, que en él se encuentren todas las producciones, para satisfacer las primeras necesidades del hombre y que, al mismo tiempo, vienen en él los opimos frutos, de que abundan las regiones del universo; concedámosle aún más; sus habitantes son industriosos, saben cultivar por arte la tierra y se hallan poseídos de tal modo del amor patriótico, que juzgan faltarle, si consienten que el extranjero tenga proporción de traerle sus frutos, por no haber prevenido cualquiera necesidad por medio del trabajo; en una palabra, quieren ser independientes y para ello sacrifican sus comodidades, tienen una vida menos que frugal, pues casi degenera en miseria y ninguna cosa hay que los mueva a la correspondencia, ni al comercio con sus vecinos. Quiero extenderme a más y concederle que tiene todo lo necesario en fábricas y que sus manufacturas de ningún modo pueden compararse con otra alguna, por su finura y bellas cualidades.

Pues este país que, al parecer del que no reflexiona ni tiene conocimientos económicos, será el más feliz de la tierra; este país, digo, sin comercio, será un país miserable y desgraciado. Si por algún tiempo florece, será tan pasajera su primavera, que ni aun rastro quedará de sus felicidades, pues el negro invierno de la mendicidad vendrá con sus nieves y hielos a destruir cuantas riquezas hubiese tenido. Su misma abundancia sería el azote más cruel que tuviese: ella lo pondría hidrópico con sus propias aguas y no pudiendo darles salida, era indispensable que falleciese.

La feracidad vendría a ser esterilidad, la industria se convertiría en holgazanería y todo cambiaría sin el comercio.

Es indudable que el hombre se abandona, luego que no halla recompensa en su trabajo y que no ve el premio de sus fatigas: pues, ¿cómo no se abandonaría en un país semejante, cuando viese que la abundancia de sus frutos era la causa de que no tuviesen valor y, por consiguiente, de que su trabajo fuese recompensado? ¿Y no sucedería esto y todo se cambiaría en el país propuesto, si le faltase el comercio? Sin este, ¿cómo podría dar valor a sus frutos? ¿Cómo se verificaría la exportación e importación, que son el espíritu vivificante de todos los Estados? ¿Qué cambios, qué permutas se celebrarían, que diesen nuevo vigor con su lucro al agricultor industrioso?

La agricultura de este país vendría a reducirse al consumo de sus habitantes: sus campos quedarían baldíos y, con el tiempo, sus progresos todos serían para arruinarse y destruirse; sus fábricas seguirían los mismos trámites, no teniendo quien consumiese sus manufacturas; toda la gente empleada en ellas, no hallando el premio de sus trabajos, las abandonarían y no encontrando tampoco recurso en ningún otro objeto, o se retraerían los hombres del matrimonio, o se emigrarían a buscar mejor suerte en otros países y véase aquí la población destruida; faltando esta, ¿qué será el estado más fértil y abundante del mundo? Un objeto, el más desagradable a la vista del hombre, pues sus campos yermos los despiden, la multitud de fieras que lo ocuparían, lo alejarían aún más. El Altísimo concedió al hombre la gracia de que fuese el perfeccionador de la naturaleza; faltando él, todo debe dar fin y concluirse.

La agricultura solo florece con el gran consumo y este, ¿cómo lo habrá en un país aislado y sin comercio, aun cuando se pudiese encontrar en el mundo como el que yo he propuesto? Así es, como los economistas claman por el comercio, que se atraigan los extranjeros a los puertos de la Nación agricultora, pues la prosperidad de aquellos debe contribuir a la de esta; con ella se multiplican los hombres y, por consiguiente, los consumidores; estos dan más valor a las tierras y aumentan el número de los hombres que trabajan; estos principios fundamentales de la economía política, arguyen la necesidad del comercio y hacen ver la dependencia que tiene la agricultura de él, como la que este tiene de aquella.

Porque, ¿cuáles serían los objetos de comercio sin la agricultura? ¿Acaso las manufacturas? Y estas ¿a quién deben sus materias primeras? ¿No es la agricultura quien se la suministra? Sí, señores, ella es la nutriz de las artes y del comercio y así, como un infante sin la leche de la nodriza no puede mantenerse ni caminar por grados a la edad adulta, así también, ni las artes ni el comercio, pueden mantenerse sin la agricultura, ni llegar al grado de mayor perfección.

La definición del comercio convence por sí sola de esta verdad. ¿Qué cosa es comercio? Es el cambio de lo sobrante por lo necesario. ¿Y cómo podrá darse este cambio sin agricultura? ¿Cuál será el sobrante en un país que carezca de ella, o que no teniéndola por su situación y circunstancias, no pueda atraer sus frutos? Es preciso convenir que no existiría comercio alguno, así como de ningún modo habría agricultura sin él.

Ahora, pues, si estos dos ramos de la felicidad pública tienen una conexión tan íntima, que uno sin otro no puede florecer, ¿cómo podremos dudar que unidos los individuos de estas dos nobles profesiones, con la fraternidad que la naturaleza inspira, [y] la religión y las leyes prescriben, no cooperarán con sus conocimientos a la utilidad pública? Caminando todos de acuerdo, ya uniendo sus ideas, ya sus facultades, desempeñando por estos medios las sagradas obligaciones de honrados ciudadanos, ¿no será feliz el país donde habiten?

Sí, señores, será feliz y llegará al mayor grado de prosperidad. No creo que haya alguno tan poco reflexivo entre mis oyentes, que dude esta verdad; si acaso lo hubiese, dirija su vista a los países agricultores y comerciantes, de los que no me detengo a hablar por no ser molesto y se persuadirá de que el adelantamiento en que se hallan la agricultura, artes y comercio en estos países, aun cuando no hayan llegado al grado de perfección de que son susceptibles estos tres ramos, solo se debe a la gran congregación de sus habitantes, hacendados y comerciantes en asambleas, juntas, academias, sociedades y compañías, etc., en donde conociendo la dependencia mutua de sus intereses, han procurado por todos los medios posibles su fomento.

Esta experiencia constante me ha decidido a asentar mi proposición, que la sabia y nunca bien

ponderada providencia de nuestro Soberano, ya referida, para que este Consulado se componga de comerciantes y hacendados, deberá ser si se ajusta a las intenciones de Su Majestad, el origen de la felicidad de estas Provincias.

Estos dos Cuerpos, que nunca debieron estar separados, podrán ya desde hoy, formando uno, reunir sus ideas al bien general. No hay que temer que un prepotente mueva a uno u otro, en perjuicio del bien público. Ayudándose mutuamente, consultando respectivamente sus intereses y conciliándolos, discurrirán los medios más eficaces de contribuir a su bienestar, de que debe resultar el del común de estas Provincias. Lejos de que reine el odio entre los individuos de uno y otro Cuerpo, solo existirá una noble emulación, que los impelerá a cumplir con exactitud sus respectivas obligaciones. Uniendo todos sus dictámenes, talentos, tareas e intereses, formarán una sola familia. Trabajando cada uno para sí, concurrirá al bien general. Todos tendrán un mismo objeto, un fin y unos medios; instruyéndose, instruirán a sus conciudadanos y enriqueciéndose, enriquecerán la Patria. ¡Qué no promete esta reunión, esta armonía y esta fuerza!

El sabio Monarca, que dignamente nos gobierna, íntimamente persuadido de que la separación de estas profesiones es siempre perjudicial, ha ordenado con la prudencia que le es característica, su reunión y debemos esperar de ella los efectos más benéficos, pues de este modo se ayudarán mutuamente y conociendo las circunstancias actuales de este país, se convencerán de que no puede prosperar si el comercio no le presta sus auxilios. Sabemos todos su feracidad y que apenas el hombre se dedica a cultivar la tierra, cuando esta le presenta abundantes cosechas, que si tuviesen valor, recompensarían su trabajo con exorbitantes ganancias; pero este valor no es posible lo tengan mientras no haya consumidores, o se supla su falta.

Los productos de las cosechas exceden en los años regulares en mucho al consumo de los habitantes, con que no buscando en otra parte su venta, serán perjudiciales a este país y vendrá a suceder la carestía en lugar de la abundancia (como vimos pocos años ha), por una razón muy obvia, cual es, de que ninguno quiere encontrar pérdidas en lugar

*“Desde la primera vez que, cumpliendo con el encargo de mi empleo, leí ante este Cuerpo la memoria que se me manda escriba anualmente, he clamado siempre por la escuela y el premio como medios para la prosperidad del Estado” (9).*

de ganancias; no habiendo consumo, el labrador se halla en este caso, abandona, por consiguiente, el cultivo y véase aquí la escasez indispensablemente.

Es, pues, precisa la extracción y esta toca al comerciante, que por este medio suple la falta de consumidores, dando valor a todas las producciones, adquiriendo ganancias para sí y proporcionándolas al labrador.

Muchos creen que si se concede entera libertad para la extracción de frutos, el país quedará pobre y miserable y todo vendrá a ser caro y se presenta a su imaginación un cuadro lastimoso que lo hacen pasar a las de otros, que avizorados contra todo lo nuevo, ponen en movimiento algunos resortes, que desgracian los proyectos más útiles; en contraposición, me contento con citar aquí las máximas 16 y 25 del célebre economista Quesnay, que dicen: 1.<sup>a</sup>) Que no se impida el comercio exterior de los frutos, porque según es la extracción, así es la reproducción y aumento de la agricultura. 2.<sup>a</sup>) Que se dé entera libertad al comercio, pues la policía del comercio interior y exterior, más segura, exacta y provechosa a la Nación y al Estado, consiste en la plena libertad de la concurrencia. Este es asunto para muchos discursos y de lo dicho se infiere suficientemente las utilidades que encierra en sí esta determinación de Su Majestad.

Yo no dudo ver en mis días las ventajas que conseguirán todas las Provincias que se hallan su-

jetas a la jurisdicción de este ilustre Cuerpo, mucho más cuando la Soberana Resolución que tenemos presente le da facultad expresamente, para que proponga premios todos los años sobre los objetos más útiles de la agricultura, artes y comercio, con arreglo a las circunstancias de estos países y que se repartan con examen de las obras para estimular a los trabajadores.

No hay duda, señores: el honor y el premio son los dos resortes más a propósito, para que no se adormezca el espíritu del hombre, en cualquier estado que estuviere, pues la naturaleza no es tan codiciosa, que no conceda comúnmente una gran alma al habitante de una cabaña; ellos dan ser a las artes y ciencias y las perfeccionan. El gran Genovesi, dice: que la máxima de Cicerón, *honos alit artes*, es sacada de la naturaleza y de la historia humana y, en verdad, señores, que la experiencia constante de todos los tiempos y de todos los siglos, así nos lo enseña. Comúnmente, ha necesitado el hombre de un aguijón, para no abandonarse a la pereza.

Los gobiernos ilustrados, conociendo las ventajas que prometen, el premio y el honor, han echado mano de estos principios, motores del corazón humano, para todas sus empresas. El nuestro, sabemos todos cuánto ha distinguido a esa multitud de cuerpos patrióticos, a las sociedades económicas, digo, que en tan poco tiempo se han erigido en la Península, donde se ofrecen y distribuyen premios y honores en tanta cantidad que, sin exageración, podemos asegurar que no hay nación en la Europa que la iguale. Regístrense las gacetas de nuestra corte, examínense los capítulos que tratan de la materia y se hallarán ingentes cantidades invertidas en distinguir y premiar a cuantos se dedican al trabajo, ya comunicando sus ideas, por medio de memorias, ya ejecutando obras de industria, inventando nuevas máquinas o mejorando las antiguas, ya cultivando la tierra, haciendo nuevos plantíos, etc. Ello es que desde el establecimiento de las sociedades económicas, nuestra Nación ha tomado otro vigor en la Metrópoli; pero no debiéndole a nuestro Soberano menos cuidados, los demás vasallos de sus dominios, por remotos y distantes que estén de su vista, dispuso crear los Consulados en ambas Américas, que, además de tener su tribunal de jus-

ticia para los pleitos de comercio, se compusiesen también de una Junta de Gobierno, cuyo instituto principal es la atención de la agricultura, artes y comercio. A esta, después de haberle dado la norma en la Real Cédula de Erección de lo que debía tratar, le ha dirigido la suprema orden, que es el objeto de mi discurso, manifestando en ella que su Real Voluntad es de que, a imitación de aquellos Cuerpos, proceda este igualmente, proponiendo y adjudicando premios sobre objetos útiles a estas Provincias, con relación a sus circunstancias, pues sin ellos nada se podrá adelantar, ni la agricultura será otra cosa que arañar un poco de tierra, como hasta aquí se ha ejecutado, sin principios, ideas ni conocimientos, ni las artes se perfeccionarán y ni aun el comercio saldrá de la esfera de comprar barato para vender caro; las nuevas especulaciones estarán lejos de nosotros y los ramos a que se pueden atender permanecerán ocultos en el seno de la tierra y con ellos las riquezas de estos países: riquezas reales y verdaderas, que el capricho del hombre jamás podrá destruir, su valor será eternamente constante.

Desde la primera vez que cumpliendo con el encargo de mi empleo, leí ante este Cuerpo la memoria que se me manda escriba anualmente, he clamado siempre por la escuela y el premio, como medios para la prosperidad del Estado; pero sus fondos adictos a una deuda contraída por este comercio en beneficio del erario no han prestado margen para que pudiese disponer de ellos, como ha querido; la orden del Soberano, que tenemos a la vista, ha confirmado los deseos de todos los individuos que componen este Consulado, llenándolos de satisfacción al ver que sus ideas son tan conformes a las disposiciones de nuestra corte; así es que a poco tiempo de haberla recibido y, acordado su obediencia y cumplimiento, dio una prueba de esto mismo, en los premios que destinó para las niñas huérfanas del colegio de esta Capital; uno a la de 16 años para arriba, que obtuviese el segundo lugar en el hilado de una libra de algodón, igual, delgado y pastoso y otro, a la niña de 16 para abajo, que tuviese el primer lugar en esta misma operación, para contribuir a la aplicación y amor al trabajo de unas niñas que con el tiempo pueden llegar a ser útiles al Estado.



Asimismo, ha destinado posteriormente 500 pesos para premios, sobre la agricultura, industria y comercio, que se repartirán y asignarán el año próximo, conforme a lo dispuesto por Su Majestad.

El examen de las obras y demás a que se proponga premio y la adjudicación de este en la Junta, no hay que dudar que debe contribuir para que los trabajadores se animen, igualmente que la exposición de sus obras al público y el hacerse memoria honorífica de sus nombres en las actas de este Consulado. Todas estas máximas han producido constantemente efectos sobresalientes y así los economistas aconsejan su ejecución, entre ellos, nuestro sabio, el Señor Campomanes, en su *Educación popular*.

Con poco que se haya estudiado el corazón del hombre, es preciso conocer cuánto le mueve la más pequeña distinción que le dé algún más nombre que a los demás de sus semejantes, así pues, es conveniente agregar a lo que dispone el Rey Nuestro Señor, cuántos medios han adoptado las sociedades económicas para este fin, pues todo es conforme a la disposición real y análogo a su espíritu.

La exposición al público, dice el Señor Campomanes, de las obras más difíciles de cada arte o delante de las sociedades económicas que se establezcan y el examen analítico de las piezas y partes de que se componen, haciendo comparecer en las sociedades a los maestros que las trabajen y a los más sobresalientes profesores del arte a que se destinan, para que la prueben, reparen, expliquen, diseñen y adicionen: es un medio seguro de desengañar a algunos artistas presumidos y a otras personas que están siempre avizoradas contra todo lo nuevo. De esta manera, se convencerán por sus propios ojos, de la imperfección de una gran parte de sus instrumentos actuales y de la ventaja que les ofrece su mejoramiento, para sacar obras acabadas y perfectas.

En cuanto a la memoria honorífica es otro de sus axiomas el siguiente: debe también conservarse y hacerse honorífica memoria en las actas de las sociedades económicas, de cuantos artesanos adelantaren su oficio con expresión clara de sus descubrimientos, ora sean los presentes o los que los precedieron.

Por este medio adquieren honor, celebridad y aprecio nuestros artistas antiguos y modernos.

Parece que no hay ya que buscar otro apoyo más, para prueba de mis proposiciones y creo que haría una injuria a mis oyentes si procurase otros convencimientos.

Es verdad que en estos países no se pueden tomar estas máximas en toda su extensión; sus circunstancias, como sabemos son muy diferentes de las de Europa: las razas [de negros y mulatos] con particularidad serán siempre perjudiciales a las artes y lo que es más, a los habitantes que se conocen por el nombre de españoles, esto es, que no tienen mezcla de negro ni de mulato. Estos infelices que miran con horror el confundirse entre el negro y el mulato, más bien quieren vivir llenos de miseria e infelicidad, que ir a tomar lugar al lado de uno de aquellos y no teniendo recurso para el trabajo, se entregan a la holgazanería, madre fecunda de todos los vicios.

Se podría pensar en separar de las artes a las razas de negros y mulatos y destinar estos para la labranza y otros oficios; pero esta es materia para muchas disertaciones y se debiera proponer por objeto de premio, a efecto de que se dijese el medio más conveniente que podía adoptarse para el fin.

Con el medio prescripto por el Soberano y los que he indicado, no hay que dudar resulte muchos beneficios a estas Provincias: la aplicación brillará por todas partes; el labrador, el artesano industrioso, tendrán estímulos para moverse y hasta los comerciantes lo hallarán en el premio y el honor; estos harán que la holgazanería huya de todo el Virreinato y vaya a refugiarse a los desiertos. La tierra agradecida al riego, que recibirá con el sudor del aplicado labrador, producirá abundantemente todos los frutos que se quieran; estos se prestarán a cuantas formas procure darle la mano del hombre y el comerciante sabrá aplicarlos a sus diferentes giros y negociaciones que, sin duda le serán ventajosas, siempre que las emprenda con los conocimientos necesarios, procurando antes hacer ensayos y especular hasta tener probabilidades de éxito favorable; de lo contrario, es exponerse a perjudicarse y perjudicar un Reino entero. Una especulación mal hecha puede traer consecuencias muy funestas al

comercio de una Provincia y de toda una Nación: la remesa de unos frutos sin conocer sus cualidades, ni el aprecio que pueden tener en los puertos a que se dirigen, no solo hará caer el concepto y crédito en estos, sino también la aplicación del labrador que los cultivó, quien al ver que no tienen valor, abandonará su labor. ¡Qué de perjuicios para un país agricultor y comerciante!

¿Y qué modo para prevenirlos? La extensión de conocimientos, la ilustración general, el que las luces se difundan por todos, que todos se instruyan, que adquieran ideas, que ni el labrador ni el comerciante ni el artista ignoren lo que les corresponde, que unos y otros procuren no apegarse tan íntimamente a los pensamientos de sus antepasados, los cuales solo deben adoptarse cuando convienen y cuando no, desecharlos y abandonarlos: lo que fue útil en otro tiempo, ahora es perjudicial, las costumbres varían, los usos igualmente, y todo, de tiempo en tiempo cambia, sin que en esto haya más misterio, que el de la vicisitud de las cosas humanas.

No podía encontrarse medio más a propósito para la general instrucción, que el de la reunión de todos los individuos de la sociedad, desde el supremo jefe hasta el último ciudadano; a aquel y los tribunales y Cuerpos de esta Capital, ordena Su Majestad se les convide, para que asistan a la lectura de la memoria, que debe escribir el Secretario de este Consulado todos los años y que, asimismo, se pongan carteles para que todo el que quiera concurrir a este acto.

No se crea por esto, que yo me juzgue capaz de comunicar ideas, que sirvan de ilustración; lejos de esto, cuando digo que es el medio más adecuado para la instrucción general, la lectura en público de la memoria del Secretario, mi ánimo es dar a entender, que ella podrá servir de estímulo, ayudada del celo patriótico de estas Provincias, de unos ministros, que por su carrera y lugar que ocupan, nos merecen el concepto de sabios y de muchos comerciantes y hacendados que están presentes, a varios literatos de esta Capital, para que nos den recopilados sus conocimientos en las materias económicas y con sus escritos presentados a este ilustre congreso, pues, para ello les da libertad el Monarca, difundan las luces por todas las clases del Estado,

animando y dando vigor al labrador, al comerciante, al artista y, en una palabra, a cuantos habitan en estos dominios.

Si en el día no puedo yo llenar el deseo del Soberano, manifestando a este público algunas circunstancias propias de este Virreinato, que le sirviesen de norma y guía para dirigir sus operaciones con acierto y en beneficio general, mañana con otros conocimientos adquiridos o en los viajes o en los informes que, continuamente, pide este Consulado a sus diputados, podré comunicarle algunas ideas que lo ilustren o acaso otro me sucederá que desempeñe con la mayor exactitud esta obligación.

Que estos congresos son el medio mejor para que todos se instruyan, no hay que dudarlo, por eso es que todas las naciones cultas se han apresurado a establecer sociedades, academias, etc., y estas a publicar sus memorias, actas, transacciones diarias y otras semejantes colecciones, para que lleguen a noticia de todos, pues de nada servirán los descubrimientos, serían un tesoro ocioso, si los ignoraban los poseedores de las tierras y no penetrasen hasta los labradores, los comerciantes y artistas.

La Inglaterra fue la primera que formó sociedades para tratar de los adelantamientos de la agricultura, artes y comercio, sus escritos dieron el ejemplo de este espíritu público, que se ha esparcido en todas las naciones.

Los franceses, a su imitación, se propusieron los mismos objetos, empleando todos los adornos y riquezas de su literatura, para tratar de unas materias tan útiles a la humanidad.

La Italia, Suiza, Alemania, Dinamarca, Suecia, Rusia, etc., sucesivamente, han dirigido sus estudios a este mismo fin. En sus universidades, hay cátedras para la enseñanza de la economía política y como dice el barón de Haller, la juventud goza de la ventaja de aprender con la jerga de la erudición escolástica, algunos conocimientos útiles a la vida.

Nuestra Península, como he dicho y todos saben, está llena de sociedades económicas y el estudio de la economía política no le es desconocido, antes bien, merece mucha predilección en el día. Bien constante es la ampliación a las materias económicas con que se han distinguido estos Cuerpos; sus memorias lo manifiestan y las de la academia

de Santa Bárbara en Madrid, como asimismo, de la que se estableció con el título de economía política en la Universidad de Salamanca, en el año de 1789, de que tengo el honor de ser miembro.

Los individuos sabios de estas sociedades y academias, como se puede ver en sus escritos, empleando dignamente y con verdadera utilidad su instrucción y talentos, consagrando sus vigilias y tareas al bien de la humanidad y a la felicidad de los pueblos, se han aplicado con provecho a conocer las diferentes calidades de las tierras; cuáles son las más propias para ciertas producciones, con qué señales se debe reconocer a cada especie de estas, con relación a la naturaleza del clima y a las intemperies del aire. Han estudiado en fijar los términos de las cosechas, el mejor modo de hacerlas y conservarlas, el tiempo de sembrar y el método más ventajoso; las cualidades y cantidades de simientes necesarias y el modo de prepararlas; el de preparar las tierras y darles los diversos abonos que les convienen, sobre todo ponerlas en el estado más conveniente para que reciban las influencias de la atmósfera, que es el abono más natural y mejor de todos; en quitar las malas yerbas, que son el enemigo más temible del buen grano. Nos enseñan el modo más ventajoso de criar los ganados, alimentarlos y multiplicarlos; de mejorar la lana de los carneros y reconocer y fijar su grado de madurez; el arte de cultivar y conservar los árboles de toda especie. En una palabra, todos se han reunido en beneficio común a prestar sus facultades, sus talentos y del todo entregarse a la Patria, a enriquecerla y ponerla en un estado floreciente, porque ¿qué modo más adecuado para prevenir la miseria y enriquecer los habitantes de un país, que enseñarles los caminos por donde deben dirigirse a la opulencia? ¿La instrucción que cada uno adquiera en su respectivo oficio, no le proporcionará conseguir muchas ventajas? ¿Y esta se puede dudar que la tendrán nuestros compatriotas, con los escritos y memorias que se presenten a este Cuerpo? Para que la mayor parte de los labradores, comerciantes y artistas se instruyan, basta que haya algunos que vean y practiquen, según las experiencias que se les expongan; su ejemplo será para los otros una instrucción fácil y pronta y, con ella, ¿cuántos beneficios no conseguirían estas Provincias? ¿Se puede dudar que varíen enteramente

de aspecto y que no nos presenten unos países del todo diferentes de los que vemos? El cultivo, las artes, el comercio, ejercitados por principios, llegarán, sin duda, al grado de mayor prosperidad, poniendo sobre fundamentos permanentes y haciendo independiente el poder de nuestro Soberano, que con su paternal amor dirige y favorece los trabajos de todos: estas son las ricas minas y cuyos preciosos tesoros jamás se agotan; ellas aseguran la fuerza y poder de un estado que, como dice un sabio economista, no dependen de la vana política que desde el gabinete forma alianzas inútiles y poco seguras, que se rompen luego que se forman por negociaciones frívolas, sino de un pueblo rico, numeroso y bien mantenido.

Sea pues, señores, este todo nuestro conato, sin dudar un instante que el camino de llegar a la cumbre de la felicidad es el que nos presenta la benignidad del Soberano en la Real Orden, objeto de esta memoria.

Sin unión entre el hacendado y el comerciante, sin premio, sin que se ilustren los habitantes de un país o, lo que es lo mismo, sin enseñanza, nada podríamos adelantar; permanecería todo en un estado y las ventajas en lugar de ir a más, cada día disminuirían y, si al contrario nos penetra esta dulce filosofía, amiga de la humanidad, si nos reunimos, premiamos e ilustramos cada uno según podamos, no dudemos ver entre nosotros los hermosos días de Saturno.

Este monumento se debe agregar a los muchos con que nuestro sabio Monarca ha querido distinguir a estos dominios, que ya otra ocasión he manifestado a este Cuerpo y que no me cansaré de repetir. Tales son las reales disposiciones sobre el comercio de negros, sobre el comercio con las colonias extranjeras, sobre libertad de derecho a las harinas, sobre permitir buques propios a los vasallos de América, etc., etc.

Todas ellas presentan, al corazón del hombre menos reconocido, un objeto capaz de moverlo hasta persuadirle que debe prestar todo su agradecimiento a unos beneficios tan singulares y que tienen más valor que todos los tesoros del universo: beneficios que desterrarán la miseria, el hambre, la desnudez y, en una palabra, que harán desaparecer la inopia de todos estos países y en su lugar vendrá a reinar la riqueza, la abundancia, atrayendo para ella

el amor al trabajo y a la industria, que arrojarán la ociosidad. ¡Oh y cuántos bienes no conseguiremos! Sería nunca acabar si me pusiese a enumerarlos y molestar la atención de este ilustre congreso, que ya lo conceptúo bien persuadido de estas verdades.

Resta pues, señores, que unamos nuestros votos e que imitando al nunca bien amado nuestro Augusto Soberano, dirijamos todos nuestros cuidados en beneficio de estas Provincias, examinando e investigando los medios más a propósito para su fomento, procurando aplicarlos, a fin de que surtan los efectos más benéficos, que serán consiguientes a la protección que dispensará nuestro Gobierno ilustrado, según nos debemos prometer, siempre que nos dirijamos en utilidad del estado en general, creídos de que redundará en la de cada uno de los individuos de la sociedad.

Al Excelentísimo Señor Antonio Olaguer Feliú, Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, etc., etc.

Excelentísimo Señor:

El ejemplo que Vuestra Excelencia dio a todos los habitantes de esta Capital, con la asistencia a la lectura de la presente Memoria y el deseo que manifestó de que se publicase, conducen mi gratitud a ofrecer a Vuestra Excelencia este pequeño obsequio, que como se dirige al bien y felicidad de estas Provincias, no dudo tendrá una benigna acogida en Vuestra Excelencia, a quien ruego a Dios prospere muchos años. Buenos Aires, 22 de junio de 1798. Excelentísimo Señor: Beso la Mano de Vuestra Excelencia.

Licenciado Don MANUEL BELGRANO”.

MUSEO MITRE. *Impresos de Expósitos*, A 20, E 1, 35.

### **Documento N.º 10: “Memoria sobre el ‘Establecimiento de fábricas de curtiembres” (9.ª Memoria consular del Secretario Manuel Belgrano).**

[Buenos Aires, 14 de junio de 1802]

“MEMORIA CONSULAR LEÍDA EL  
14 DE JUNIO DE 1802 SOBRE EL  
‘ESTABLECIMIENTO DE FÁBRICAS  
DE CURTIEMBRES’

Señores:

Llegó el tiempo de atender a los objetos útiles y ventajosos al Estado y de tomar los medios conducentes para la felicidad de estas Provincias; obstuidos los conductos de la circulación se hallaban nuestros ánimos desfallecidos y no había espíritu para empresas, porque por todas partes se nos presentaban obstáculos que impedían la realización de nuestras ideas: la destructora guerra que acabamos de experimentar nos reducía al estado de inercia, respecto a que siendo el comercio el único agente del movimiento en un país todo agricultor como el que habitamos, se hallaba sin auxilios que lo pusiesen a cubiertos de los insultos del enemigo; afianzado este en nuestra debilidad, guardaba nuestras puertas con el mayor descaro y recorría hasta lo interior de nuestro río y hasta la vista de nuestras fuerzas marítimas y terrestres, con la satisfacción propia de la falta de resistencia a sus designios y ello es que fueron víctimas de sus deseos de fomentarse todos aquellos hombres emprendedores dignos, por lo tanto, de nuestro aprecio, que quisieron hacer dar una tal cual oscilación a la péndola que debe arreglar el curso de esta gran máquina sobre que estamos en obligación de fijar nuestras miras para conducirla a la mayor prosperidad.

Este lamentable estado atrajo igualmente a este Cuerpo, celoso del honor de la Nación y del bien del comercio, cuidados indecibles y extraordinarios trabajos en que aún está envuelto, que le robaron y le roban el tiempo para meditar en los infinitos medios que hay de hacer felices estas ricas Provincias, en donde, como todos sabemos, la Madre Naturaleza, ha reunido las riquezas de los tres reinos que la componen.

Se vio, pues, en la necesidad de armar buques en guerra para reparar, en algún modo, los males que experimentaba el comercio y, a pesar de infinitas contradicciones y sacrificios, logró, aunque no del todo al menos en bastante parte contribuir al celo que lo animaba, no obstante que nunca se realizaron las primeras ideas que con más ahínco le movieron para desterrar al enemigo totalmente de nuestra vista.

Un Cuerpo en fin de paz como este y que necesita toda tranquilidad para atender a los objetos de su



instituto, se vio entre cañones, pólvora y balas, cuyo ruido, indispensablemente, debió alterar sus operaciones y sacado de su centro, pensando en el hierro, fuego y sangre, objetos tristes y destruidores, aunque indispensables que nunca pueden hermanarse con los medios necesarios para la felicidad.

Pero separemos de nuestra vista y olvidémonos de estos grandes males: que su memoria solo sirva para aplicarnos a remediarlos fomentando la agricultura, industria y comercio. Las circunstancias ya han variado, el cielo más benigno nos ha restituido la amable paz, nuestras puertas están francas, la Metrópoli ya se comunica con nosotros; ya podemos esperar tener con prontitud las resoluciones benéficas de nuestro Soberano Amado. Todo nos convida a meditar en la felicidad general del Estado y, en particular, de estas Provincias, ni se nos puede oponer la escasez de fondos, porque la actividad del comercio nos lo franqueará y es preciso que nos detengamos en nuestros pensamientos para conseguir el fomento de nuestra industria, el del comercio y navegación, y arrancar de las manos del extranjero los medios con que forzosamente nos quita las grandes riquezas en perjuicio general de la Nación.

Los vastos terrenos y costas marítimas de este Virreinato comprenden en sí tantas riquezas, que el cálculo más exacto jamás podría numerar, pero el hacerlas valer no diré a todas, sino a una gran parte de ellas, está reservado a otros tiempos, en que aumentándose la población, haya manos en abundancia para la dedicación a estos objetos: es preciso que vayamos por grados dirigiéndonos hacia el fin de la felicidad general, empezando a fomentar y dedicándonos a mejorar los mismos frutos que ya poseemos hasta llevarlos a su mayor perfección y respecto de su abundancia hacer un comercio exclusivo, si se puede decir así de ellos, pues nadie podrá entrar en concurrencia con nosotros.

El más abundante fruto de los que poseemos hasta el día y con el que parece que la naturaleza ha querido privilegiar a estos países son las pieles, particularmente de los cuadrúpedos, pues con dificultad se encontrará un terreno donde las terneras de veinte y un mes ya procreen como sucede en el de esta primera Provincia del Virreinato.

Parece que ella misma nos enseña cuál es el camino que debemos tomar para que este ramo de industria no solo proporcione las subsistencias, sino también nos atraiga con el cambio todo cuanto necesitamos.

Al par de la abundancia con que nos suministra los cuadrúpedos, igualmente ha regado con ríos y arroyos ciertas partes de la Provincia y ha colocado en ellos montes inmensos para que las vestiduras de sus árboles, nos den los materiales necesarios para la mejora de las pieles y a fin de que las pongamos a cubierto de los insectos devoradores que los destruyen y por si esto no fuese bastante, nos ha proveído con el famoso y navegable río Paraná para que, si nos hacen falta estos materiales, ocurramos a los interminables bosques de la rica Provincia del Paraguay.

Tenemos pues cuanto necesitamos para el curtiembre y solo nos restan unas manos directoras, que con las nociones necesarias debidas a la teórica y a la práctica, den lecciones a nuestros compatriotas del modo con que se puede llevar a la perfección este ramo de la industria.

Propondré para este punto lo que me parezca conducente y descenderé a manifestar las utilidades que conseguirá la Provincia y el fomento que tendrá el comercio con el beneficio del Estado.

*“Es preciso que nos detengamos en nuestros pensamientos para conseguir el fomento de nuestra industria, el del comercio y navegación, y arrancar de las manos del extranjero los medios con que forzosamente nos quitan las grandes riquezas en perjuicio general de la Nación” (10).*

*“Todas las naciones cultas se esmeran en que sus materias primeras no salgan de sus Estados a manufacturarse, y todo su empeño es conseguir, no solo el darles nueva forma, sino aun atraer las del extranjero para ejecutar lo mismo y después vendérselas” (10).*

Sin enseñanza no hay adelantamientos; este principio inconcluso me ha suministrado la idea de que lo primero y principal que se debe hacer es mandar traer de Irlanda seis maestros curtidores de los más excelentes que se pudiesen conseguir, por medio de premios y sueldos que los animasen al abandono de su Patria.

Los adelantamientos que en el día han conseguido la química y la botánica en Europa, son indecibles y este ramo de industria no ha experimentado pocas ventajas; así es que solo los que tengan estos conocimientos especulativos y prácticos serán los únicos que, bajo buenos principios, podrán propagar el establecimiento de unas fábricas tan provechosas.

Acaso alguno encontrara penoso que vengan extranjeros, no obstante que sería fácil y poco costosa su venida, a enseñarnos los medios con que sus compatriotas benefician nuestras materias primeras para después arrancarnos nuestras riquezas.

Pero como mi deseo y lo que me parece más conveniente es la plantificación de las fábricas de todos curtidos, me ocurre otro pensamiento para que tenga efecto aquella idea.

Este se reduce a que se manden seis u ocho jóvenes, de cuenta de este Real Consulado a los países de Europa, donde mejor se benefician las pieles, con destino a imponerse en todas las operaciones y

aprender cuantas nociones teóricas y prácticas haya en el particular, señalándoles cierto término en que deberán volver a la Patria, un premio para el que haya aventajado más y los establecimientos en que luego se les colocará para que comuniquen sus ideas, enseñen a cuantos quieran dedicarse a este ramo de industria. Si pareciese uno y otro pensamiento difícil de ejecución, recurramos a Vizcaya en busca de algunos buenos maestros y hábiles zurradores, pues tengo noticias de que en las fábricas que hay allí establecidas, se curte muy bien y, tanto es, que sus suelas entran en competencia con las de Irlanda.

Propongo el primero y tercer punto de traer los maestros, teniendo por norma otra disposición de la Junta, por la que se comprometía pagar los gastos de conducción de ciertas máquinas para el trigo y pagar a los maestros fabricantes que viniesen de ellas y entendiesen su manejo, sin duda, para propagar estos útiles conocimientos tan necesarios como los que deseo que se enseñen acerca del curtido.

Para el segundo de mandar jóvenes a instruirse, me han dado normas otros Consulados y con particularidad el de La Habana y, a la verdad, nosotros necesitamos ir a buscar la instrucción a Europa, en estas y otras materias o cuando menos hacer venir quien nos enseñe, pues carecemos de las luces necesarias o a lo más podremos tener algunas nociones teóricas que nunca son bastante para la perfección. Acaso podría argüírseme de que ya tenemos algunas fábricas de curtidos en la Provincia y en las del Paraguay, Tucumán y Salta; pero ¿estas están perfeccionadas? ¿Las suelas y demás curtidos pueden entrar en concurrencia con las del extranjero, así por su abundancia como por su perfección? Parece que no habrá quien se persuada esto ni que sea capaz de afirmarlo: la misma experiencia nos lo enseña y, sobre todo, aun cuando así fuera, para que se adopte mi pensamiento, basta el que realizado aumentaría indeciblemente este ramo de industria en esta Provincia y en las que fuesen capaz de él.

Para hacer ver las utilidades, que nos resultarían, yo no tengo más que llamar la atención hacia dos puntos que el menos observador los conoce, puntos que separados de nuestra vista serían estos países de las delicias y quitábamos de ellos uno de los mayores males que padece el comercio y con el

que se han destruido ingentes cantidades sin que nadie se haya aprovechado.

Tales son la ociosidad y la polilla, aquella destruidora de las buenas costumbres y de todo lo que hay de bueno y esta de las pieles.

Por desgracia nuestra y al paso que tenemos pocas manos para los infinitos objetos que Dios nos ha proporcionado, para nuestra subsistencia y comodidades, ni se atiende a las que están empleadas en algún género de industria ni a las demás se les da dirección.

A fin de darles esta sin que haya el más mínimo temor de perjudicar a las de nuestra Península, yo no hallo otra que la del curtiembre; con la enseñanza y con los premios, o utilidades inmediatas, supuestas que son las únicas que hacen mover a los hombres y mucho más a los infelices de que abunda así esta Provincia, como las demás del Virreinato, sin que veamos un camino por donde puedan salir de su miseria.

Dándoles el de las curtiembres, cuyas operaciones no son nada difíciles, he aquí que conseguiríamos tomasen amor al trabajo, con la cual se desterraría la cruel peste de la holganza y, al mismo tiempo, se les proporcionaban los medios para subsistir y vivir con comodidades, de donde resultaría el fomento de la población y con ella se pondrían en movimiento otros muchos objetos de especulación que hoy yacen en la inercia.

Todas las naciones cultas se esmeran en que sus materias primeras no salgan de sus estados a manufacturarse y todo su empeño es conseguir, no solo el darles nueva forma, sino aun atraer las del extranjero para ejecutar lo mismo y después vendérselas; nuestro mismo Gobierno nos lo enseña con sus disposiciones de libentar de derechos a los cueros al pelo que se introdujeran del extranjero con destino a nuestras fábricas: bien se descubre que el fin que llevan es de tener las manos empleadas, para que consigan su bienestar y el de atraerse las riquezas; pues nadie ignora que la nueva coordinación, que se le da a la materia primera, le da un valor en mucho excedente al que tiene sin aquella el cual queda en poder de la Nación que la manufactura y mantiene a infinitas clases del estado, lo que no conseguirían si se contentasen con vender, cambiar, o permutar la materia primera por las manufacturas.

*“Es preciso que despertemos de la inacción, que sacudamos el yugo extranjero (...); la naturaleza (...) ha depositado en cada país una riqueza para que, trabajando el hombre, lo haga poderoso y fuerte contra quien lo quiera oprimir” (10).*

¿Y por qué nosotros en virtud de unas reflexiones que están saltando, no hemos al menos de imitar a los que nos dan estas lecciones? ¿Dejaríamos de percibir esas mismas utilidades en estas Colonias, sin más que dar una nueva forma a nuestras pieles? Si las tendríamos y con ellas otra actividad en el comercio de que ahora carecemos, serían mayores nuestros consumos, pues al paso que la industria del curtido nos atraería riquezas, se fomentaría con estas el anhelo a la comodidad, ¿y qué actividad no da este al giro?

El curtido pues Su Señoría desterraría la ociosidad y veremos volverse en manos laboriosas, las que hoy yacen en el estado de la mayor languidez y que el menos patriota no puede ver sin dolor. Ayudémoslas, no nos contentemos con llorar su miseria, con vituperar su desidia, enseñémosles a trabajar y ellas nos darán las utilidades a que tanto anhelamos haciéndonos felices la Provincia y cualquiera otra que esté en disposición de adoptar las curtiembres.

Empleadas tantas manos en el curtiembre y dirigiéndolas hasta perfeccionarlo en el mayor grado buscando los climas aparentes, en que haya proporción para los materiales que se necesitan con la abundancia de pieles que tenemos ¿quién sería capaz de entrar en concurrencia con nosotros? ¿No podríamos entonces gloriarnos de hacer un comercio exclusivo? Estas dos voces que aterran en un Estado cuando se concede a alguna compañía o algún

particular serían entonces del mayor consuelo para nosotros y para la Metrópoli y el solo nos atraería riquezas indecibles: me atrevo a asegurar que los mismos extranjeros buscarían nuestros curtidos y cuando no consiguiéramos más, sino quitarles este ramo de comercio con nuestra Madre Patria habríamos hecho infinito; pero me distraigo y quiero hablar de la polilla.

Bajo este nombre comprendo cuantos animales hay que persiguen las pieles; el recordar este nombre, creo muy bien que os traería a la memoria infinitos ejemplares de los males que ha padecido el comercio con particularidad con ella y, por consiguiente, la Provincia y, asimismo, los inmensos gastos que causa el velar que no ataquen esos insectos a las pieles y las manos que se emplean hoy en este necesario trabajo que, dirigidas al objeto del curtido, serían indeciblemente más provechosas para sí y para el Estado.

¿Y habrá quién se detenga un instante en decir conmigo, que el curtido iba a concluir con todos esos males? Las partes acres que contienen los vegetales y tierras calcáreas que se deben emplear en él, no se puede dudar que no permiten a estos insectos destructores hallar pasto para su subsistencia y así es que abandonan toda piel curtida y no la ofenden.

Este Cuerpo ofreció un premio de quinientos pesos por la primera vez y así sucesivamente, otros quinientos anuales por el decurso de su vida al que hallase el medio de evitar a los cueros de la polilla; a varios comisionados he oído que contribuirán gustosos con cualquier expendio para el efecto y a algunos le he oído que él solo daría diez mil pesos al intento.

Verdaderamente, este es un punto el más interesante para el comercio de esta Provincia, cuyo mayor renglón es el cuero. Muchos han escrito optando el premio, otros, han hecho experiencias que han sido fallidas y una en que al presente se está en observación, no sabemos qué resultado tendrá, pues se han visto algunos insectos; ignoramos cuál es el ingrediente de que se compone, si perjudicará para el curtido, si con los calores de la línea, se desvirtuará y dará lugar al insecto, si sus costos comparados con los que ahora se tienen para la conservación de

un millón y más de cueros, serán menos, iguales o excederán; en una palabra aún estamos a oscuras y experimentando los males de la polilla que, como la experiencia nos enseña, desterraremos con las curtiembres, cuyas utilidades por menor no son a mi caso enumerarlas; basta saber que las pieles beneficiadas que se remiten de aquí a Europa producen ventajas y ningunas pérdidas, que ya las pidan algunos comerciantes; ¿con qué si en el estado imperfecto en que podemos decir se encuentran estas fábricas, pueden entrar en concurrencia sus trabajos con aquellos con cuánta más razón podré asegurar, que perfeccionándolas, conseguirá esta y las demás Provincias, que estén en proporción de que su establecimiento les sea benéfico unas utilidades indecibles?

El comercio, sin duda, tendrá un gran fomento por este medio; se acabarán sus pérdidas y sus fondos se aumentarán para otras investigaciones: no tendrá que temer que con ligereza se le gradúen averías en las pieles, por los que se dicen inteligentes en los puertos de la Península, que no pocas veces contribuirán al exceso de los valores que se pierden con demérito de los comisionados; huirán los temores del comerciante que supo cuidar las pieles, aunque a costa de grandes gastos y se ven en precisión de embarcarlas, acaso en compañía de otros que estuvieron al cuidado de alguno que no tuvo aquel ahínco y, por consiguiente, se le infectan y sufre pérdidas considerables.

Se fomenta igualmente el comercio y la navegación, con el privilegio exclusivo, que la misma naturaleza le ha concedido, con la abundancia de estos frutos, que hasta ahora hay paraje en el mundo conocido que disfrute de ella, como este, según ya dejo insinuado.

Yo no veo sino un resultado feliz de la ejecución de estos pensamientos y así lo opinan otros muchos individuos observadores con que los he consultado, sin que se deduzca de ellos cosa alguna en contra de la Metrópoli, antes bien mucho beneficio del Estado en general, puesto que con ellos conseguiremos dar valor a nuestras materias primas y cambiarlas con otros objetos, que nos sean necesarios, sin tener la mengua de entregárselas al extranjero, para que con nueva forma nos venga a sacar lo que nos dio por ellas en bruto con ganancias incalculables.



Es preciso que despertemos de la inacción, que sacudamos el yugo extranjero y que tengamos presente que a nuestra inercia debe este su preponderancia y que la Nación esté abatida con tanto desdoro; apliquémonos todos a buscar los medios de sacarla de este estado con todas nuestras fuerzas siguiendo los pasos de la naturaleza; esta madre sabia, que ha depositado en cada país, una riqueza para que, trabajando el hombre lo haga poderoso, y fuerte contra quien lo quiera oprimir.

Todo buen español debe estar poseído de estas ideas y anhelar por su realización. Si cada Provincia, cada Estado por pequeño que sea de la dominación española de la que se gloria tener por Rey al Gran Carlos Cuarto atiende a aquellos ramos que la Divina Providencia quiso concederle y cultivarlos hasta el punto de mayor perfección, nada, nada necesitaríamos del extranjero, antes él necesitaría de nosotros. La España es la señora poseedora de cuanto ha criado la naturaleza; todos los climas del mundo gravitan en su territorio pues, ¿qué dificultad hay en que tenga en sus dominios, cuanto ha menester y proveer además a las Naciones restantes? ¿Sería acaso la falta del cumplimiento de las obligaciones de aquellos que deben estar a la mira de los medios, que hayan de contribuir a la felicidad general?

Yo no me atrevo a decidir, pero sí clamaré ante esta Ilustre Universidad, para que en la parte que le toque medite y piense en lo mejor y que puede traer utilidades a estas Provincias, que se halla en la obligación de atender, pues de su bienestar debe resultar el de la Madre Patria.

Los primeros que debemos dar ejemplo somos los que nos hallamos constituidos, en este Cuerpo que la representa, cumpliendo bien exactamente con nuestras respectivas obligaciones y desempeñándolas con amor e interés propio, sin que nos resfríen las incomodidades que se nos presenten; tres o cuatro horas cada quince días, para atender a los negocios generales no pueden perjudicar los intereses particulares y, aun cuando se perjudiquen, nunca podrá ser mucha la desventaja.

Por la religión y por el Soberano tenemos a nuestro cargo el fomento de la agricultura, industria y comercio de esta Provincia: por la primera, a causa del juramento que hemos prestado al entrar

en posesión de nuestras obligaciones y por el Rey Nuestro Señor, a virtud de su Soberana Voluntad declarada en la Real Cédula de Erección y órdenes posteriores y ¿si nada hacemos por ellas, si nos causa hastío concurrir a tratar de tan importantes negocios, si los miramos con toda indiferencia, cumpliremos acaso con nuestro deber? ¿No se nos podrá decir que faltamos a ambas Majestades?

El celo me hizo correr la pluma y mi deseo del honor de este Cuerpo, el cual solo se sostendrá dando constantes pruebas de la aplicación a los objetos de su instituto; tal es el que he propuesto y el que espero halle acogida, o al menos que se piense en él detenidamente a fin de darle existencia.

Sea pues el curtido un punto de los acuerdos primeros de la Junta: demos los primeros pasos que, si son acertados, los sucesivos irán por el sendero cierto para la mayor felicidad. El Soberano que nos gobierna, amante padre de sus vasallos oírá benignamente nuestras ideas y, como que solo desea el bien, nos dispensará sus gracias si las hallara justas”.

A. G. N. Sala IX, 4-7-7.

### **Documento N.º 11: “Memoria sobre la liberalización del comercio exterior y el contrabando” (16.ª Memoria consular del Secretario Manuel Belgrano).**

[Buenos Aires, 16 de junio de 1809]

“MEMORIA DEL SECRETARIO DEL  
REAL CONSULADO DE BUENOS AIRES,  
MANUEL BELGRANO, PARA 1809

Buenos Aires, 16 de junio de 1809

Señores:

La deplorable situación en que nos hallamos, casi rotos todos los vínculos de nuestro comercio nacional por el tirano de la Europa, muchas veces me ha hecho dejar la pluma de la mano para el desempeño de la obligación que me impuso el Rey Nuestro Señor, viendo que por todas partes se presentan obstáculos para la existencia de cualquier pensamiento que se proponga y obstáculos insuperables.

A cualquier lado que dirijo la vista, miro al comercio, objeto el más principal de nuestro instituto, abatido y, casi digo anonadado, pues que no tiene un camino por dónde conducirse y todos los impedimentos que cada vez más lo llevan al exterminio, sin que se nos asome la esperanza de un remedio pronto y eficaz que sostenga esta columna principal de la felicidad de la Nación.

Mientras los honrados ciudadanos dedicados a tan noble carrera están aguardando las sabias disposiciones de nuestro supremo Gobierno, otros, amparados del espíritu cruel de la codicia, hollando todas las obligaciones y respetos, corren precipitadamente al inicuo tráfico del contrabando, al parecer como empeñados en acabar y ultimar al comercio lícito y, con él, acelerar la destrucción del Estado.

Todo esto debe amilantar el espíritu más fuerte y quitar el vuelo a las ideas, que solo pueden tener existencia amparadas del comercio; si este cesa, si perece, nuestros recursos irremediamente se agotan; en vano nos cansaremos en proponer pensamientos, todo será inútil y al fin nos habremos contentado con pasar este momento sin efecto.

Que debe parecer, si subsiste ese tráfico vergonzoso contra la ley, no lo dudemos y además perecerán todos los demás ramos de la utilidad pública de estas Provincias, que reciben su sustento y per-

*“Desengañémonos: jamás han podido existir los Estados luego de que la corrupción haya llegado a pesar las leyes y faltar a todos los respetos (...). Si los mismos comerciantes entran en el desorden y se agolpan al contrabando. ¿Qué ha de resultar al comercio?” (11).*

manencia de solo el comercio: recorramos nuestras barracas y hallaremos la multitud de frutos que tenemos depositados para pasto de la polilla; pasemos a nuestros hacendados y los veremos en la miseria por la falta de valor de las producciones; en una palabra, todo se resiente de la falta del tráfico lícito.

Bien sabemos por notoriedad, la multitud de efectos que han entrado en esta Capital y que se hallan abarrotados los almacenes a términos de haber conocido palpablemente la baja enorme de los precios en los géneros de consumo, particularmente, algodones y lanas: efectos que solo han podido conducir esos barcos ingleses que hemos tenido a la vista y todavía tenemos.

¿Y con qué se han pagado? ¿Cuáles han sido sus exportaciones? Por ventura el renglón que debe ser de nuestro mayor cuidado darle expendio, cual es el cuero, ¿ha tenido algún aumento en su valor? No señores, todos los pagamentos se han hecho con dinero efectivo; unos pocos frutos que permite la clandestinidad se han comprado con aquel, el resto ha salido y sale continuamente en cambio de lo que se ha introducido e introduce.

¿Y cuáles han sido las ventajas que hemos conseguido? La destrucción, el aniquilamiento de nuestros fondos, la existencia de una multitud de extranjeros, corrompedores de nuestras costumbres, tan afianzados en su pertenencia en estos países, que he oído decir que ya se están afincando.

Vuelvo a repetir que es deplorable nuestra situación y que no podremos salir de ella hasta que Dios, por su infinita misericordia, alivie los males de nuestra Madre Patria y el sabio Gobierno que los dirige decida a nuestras muchas y repetidas súplicas, que ya se le han dirigido por este Cuerpo.

No obstante y, puesto que no nos quedan recursos que tomar, que me atrevo a proponer que calificado que sea por nuestro Tribunal que un comerciante, sea quien fuere, ha hecho al contrabando, debe darle parte a esta Junta para que sea proscripto de nuestra universidad y su nombre quede estampado con ignominia en nuestras actas.

Ya veo que al hombre sin honor ni sentimientos nada de esto le causará movimiento y tal lo es aquel que se ejercita en defraudar al Rey sus reales

derechos, que expone a sus conciudadanos a que sufran mayores pechos y derechos para soportar las cargas del estado; pero, a pesar de todo, tal vez de esta determinación resulte que algunos se retraigan de ese depravado medio de enriquecerse con tanto perjuicio de los intereses públicos y privados.

Desengañémonos: jamás han podido existir los Estados luego que la corrupción ha llegado a pesar las leyes y faltar a todos los respetos; es un principio inconcuso que en tal situación todo es ruina y desolación, si eso sucede a las grandes naciones, ¿qué no sucederá a cualquiera de los ramos que contribuyen a su existencia? Si los mismos comerciantes entran en el desorden y se agolpan al contrabando. ¿Qué ha de resultar al comercio? Que se me diga: ¿qué es lo que hoy sucede al negociante que procede arreglado a la ley? Arruinarse, porque no puede entrar en concurrencia en las ventas con aquellos que han sabido burlarse de ella.

¿Y no es digno de la execración pública un hombre que así falta a tan santas obligaciones? Los hombres de bien ¿no aplaudirán nuestro celo si no habiendo en nuestras manos otro arbitrio para contener ese mal destruidor [sic] de la sociedad adoptamos el de expulsar de un modo ignominioso a los que de los nuestros lo ejecutan? Si señores, agradecerán tan justa determinación y mantendrán el respeto que debe merecerse un Cuerpo cuyo principal instituto es la protección y fomento del comercio.

El mejor modo, el fundamento de su protección y fomento debe ser ponerlo en el equilibrio que le corresponde y esto no puede ser sin aniquilar el contrabando y con él la hidra del monopolio, que todo lo devora, todo lo acaba, hasta derribar las columnas del edificio político.

Si es cierto, como lo aseguran todos los economistas, que la repartición de las riquezas hace la riqueza real y verdadera de un país, de un Estado entero, elevándolo al mayor grado de felicidad, mal podrá haberla en nuestras Provincias, cuando existiendo el contrabando y con él el infernal monopolio, se reducirán las riquezas a unas cuantas manos que arrancan el jugo de la Patria y la reducen a la miseria.

Lo peor es que dándoles abrigo entre nosotros a esas manos infames, mañana acostumbrados al desarreglo y a faltar a los más sagrados respetos de

*“Existiendo el contrabando y con él el infernal monopolio, se reducirán las riquezas a unas cuantas manos que arrancan el jugo de la Patria y la reducen a la miseria” (11).*

la ley, trastornarán nuestros últimos establecimientos y serán capaces de cooperar a nuestra ruina total. No, el Real Consulado de Buenos Aires debe dar muestras evidentes de un celo, por el bien del comercio nacional y de los intereses recíprocos de estas Provincias con los de la Madre Patria; ya ha hecho cuanto ha estado de su parte, representando a la Corte y a este Gobierno; establezca ahora por sí que al comerciante que se le califique ser contrabandista se le proibirá de nuestra universidad y, para que esto tenga todo el efecto, que se solicite la aprobación de Su Majestad.

Tal vez traspaso el orden de mis ideas, por la celeridad con que se agolpan a mi imaginación y la prontitud con que me hallo de apuntarlas, porque después de tener escritos otros pensamientos para manifestarlos a esta Junta, he juzgado más adecuado insinuar el desgraciado estado de nuestro comercio lícito, porque como ya lo he expuesto, el equilibrio es la base principal del comercio como lo es en el orden natural para la conservación de cuanto Dios ha criado.

Me arrebató y exalta al extremo ver que estos extranjeros no solo se contentan con hacer el contrabando a su salvo, sino que ya tienen sus almacenes públicos donde venden por mayor y menor y, lo que es todavía para mí más escandaloso, que haya españoles que salgan al frente a cubrir semejante iniquidad.

Así es que los vemos queriendo formar Cuerpo de comercio inglés; unos hombres que no solo están contra nuestras leyes en este suelo, sino contra las de su mismo país, que les prohíbe[n] el contra-

bando. Ya en sus conversaciones hasta han llegado a decidirse a no obedecer a nuestro Tribunal y aun oponerse a sus determinaciones, en lo cual debe haber la mayor vigilancia y cuidado, haciéndoles sentir a las más pequeñas desobediencias el peso de la autoridad.

Están persuadidos aun, con un orgullo increíble, que su poder es inmenso y que por fuerza se les ha de admitir y, aun les parece que no hay autoridad que los juzgue y, por esto mismo, se les debe hacer conocer la energía con que nuestros juegos consulares hasta ahora han sostenido las obligaciones de sus cargos: así tal vez se contendrán en sus límites, ya que nuestra desgracia quiere que vivan con nosotros y tan apreciados, aquellos mismos que tantos males nos traen.

No se crea que hablo como un negociante interesado en vender lo mío más caro; ninguna clase de trato he hecho con ellos: hablo como un amante del comercio lícito y del bien del público. Es un error creer que la baratura de los géneros que tenemos traídos por los contrabandistas sea benéfica a la Patria; lo que a esta conviene es que sus producciones tengan valor, aunque sean caros los efectos que se les vendan; esa desigualdad pronto se equilibra, pero en la que estamos, jamás y todo se arruinará.

La Cédula Ereccional previene que no se abra almacén, tienda, etcétera, sin primero obtener licencia de nuestro Tribunal; estoy persuadido que hay muchos sin ella: ¿y no será oportuno que se haga una indagación de los extranjeros que están con puros intereses suyos y aun me aseguran que sin que los cubra el nombre de algún español? En tal evento, inmediatamente debe procederse a sacarles la multa asignada y dar cuenta al Gobierno, como un dato auténtico de la existencia de ese tráfico ilícito, o cuando no, dirigirse a la Junta Central en comprobación de las repetidas representaciones que se le han dirigido.

Si no nos está bien hacer las veces de un resguardo porque, seguramente, esto sería alterar el orden y cada uno debe conservar su ocupación, nos está y, muy conforme a nuestros deberes, poner los medios que nos están prescriptos en toda la extensión que nuestras ordenanzas permiten.

Ya se ve ¿esto qué contendrá, cuando según Su Excelencia sus providencias no bastan, que tiene el

llo del poder en las manos? Pero al menos se advertirá que este Real Consulado tiene celo y sabe sostenerse cumpliendo las obligaciones que Su Majestad le tiene impuestas.

A esto se dirigen mis anhelos para que se conserve con el honor y decoro que hasta aquí, añadiendo más y más comprobantes de su amor al bien de la Nación y prosperidad particular de estas Provincias, que deben consolarse de hallar en este Cuerpo quien mire por sus intereses y los generales del Estado.

Las ideas apuntadas no necesitan de auxilios para plantificarse y podíamos quedar con el desconsuelo de no tener medios para verificarlos; está en nuestras manos la decisión, sin traspasar los límites de lo que nos corresponde, más la Junta las meditará y dará la existencia que le parezca, quedándome la satisfacción de haberlas propuesto, desempeñando una de mis principales obligaciones.

Esto, que sería obra para cualquiera sesión, es hoy una memoria porque lo creo muy de necesidad el que se ejecute cuanto dejo apuntado, para que nuestro comercio de Buenos Aires no tenga ese nombre tan injurioso e infame de contrabandista; que conozcan nuestros venideros que hubo hombres de bien en medio de la corrupción y que el Cuerpo jefe del comercio de estas Provincias supo mantener la pureza de las leyes en cuanto estuvo de su parte y cumplió exactamente lo que le mandan sus ordenanzas.

Todavía adelantaría mis ideas, en un tiempo [en] que se necesita más vigilancia que nunca, pero me contento con cuanto dejo apuntado y con añadir que la Nación exige de nosotros toda la atención imaginable para el cumplimiento de las respectivas obligaciones que nos están impuestas.

Si cada uno de nosotros hace un poco de su parte en la reunión de ideas y hechos, habremos conseguido muchos adelantamientos a favor de nuestro comercio y de los ramos que tienen mutua dependencia con él; que la Junta entienda los trabajos a que cada individuo de los que la componen está obligado: mil objetos son de nuestra inspección y todos claman por patrocinio y amparo.

Las luces de sus individuos, espero que me darán materiales con que ejercitar mi pluma.

De este modo, nuestras Provincias tendrán siempre presente al Real Consulado de Buenos Aires, sin



NÚM. 1.º

TOM. I.

Pág. 3

## CORREO DE COMERCIO

DEL SABADO 3 DE MARZO DE 1810.

—————  
*DEDICATORIA Á LOS LABRADORES*  
*Artistas y Comerciantes.*

**L**abradores, que con vuestros afanes y sudores proporcionais á la sociedad la precisa subsistencia, los frutos de regalo, y las materias primeras para proveer lo necesario á los trabajos provechosos al Estado!

Artistas, vosotros que dando una nueva forma á las producciones de la Naturaleza, sabeis acomodarlas para los usos diferentes á que corresponden, y les añadís un nuevo valor con que enriqueceis al Estado, y aumentais su prosperidad!

Comerciantes, que con vuestra actividad agitais el cambio así interior como exteriormente, y por vuestro medio se fomenta la agricultura é industria, y el Estado recibe las utilidades con que poder atender á sus necesidades y urgencias!

A vosotros todos nos dirigimos á ofrecer nuestros trabajos, sin tener otro interes, ni otras miras que las de vuestros adelantamientos, pues que de ellos indispensablemente han de resultar los que convienen al Estado; procediendo en consecuencia en vuestras tareas con los conocimientos necesarios, sin los cuales caminareis á ciegas y vuestra ignorancia os conducirá á desastres irremediabes, que comunmente llamais obra de la desgracia, quando no es sino de la falta de los principios necesarios para el desempeño de vuestras respectivas ocupaciones.

dudar que los beneficios de su agricultura, industria, comercio, navegación, caminos, etcétera, se los deberá[n] a la dedicación a tan útiles trabajos, únicos que pueden llevar [a] estos países a su felicidad, que hoy tienen la gloria de formar una parte integral de la Monarquía española.

Buenos Aires, junio dieciséis de mil ochocientos nueve.

Belgrano”.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla- España),  
Indiferente General 2463.

**Documento N.º 12: Belgrano se refiere en su periódico a la riqueza minera y su proyección. Explica que en el distante Río de la Plata, aunque parezca contradictorio por su denominación, existían riquezas mucho más importantes y perennes que el oro y la plata del Perú y de México. Se refería al ramo de los cueros en estas provincias.**

[Buenos Aires, 3 y 10 de marzo de 1810]

“Como desde que se establecieron por signos de conversión la plata y oro han servido como instrumentos del comercio, y como medida de valor, no es extraño que se hayan tenido a estos metales por única riqueza real, y que se haya medido la opulencia de los pueblos por la porción de moneda atesorada en ellos. Al ver que por medio del dinero se consiguen las cosas que se desean poseer, con mucha mayor prontitud que por medio de cualquier otro fruto que se quiera dar en cambio, se ha creído que así como es medida de valor, es signo de la riqueza; y en su consecuencia estimamos el valor del resto de las producciones por la cantidad de moneda que nos puedan dar por ellas. Así; todas las naciones se han desvelado a porfía por acumular en sus pueblos toda cuanta plata y oro han podido haber en cambio de los frutos propios, y arrancar estos metales del seno de los demás para fijar la riqueza permanente de los suyos; y para conseguirlo, se han impuesto en todos tiempos las más severas prohibiciones a su exportación, y se han cargado de gravísimos derechos. Aquel comercio se estimó más ventajoso, que traía en cambio más copia de metales de las provincias extranjeras y

en su conformidad se hizo empeño en favorecer con preferencia el comercio exterior, descuidándose del todo el que se hacía en el interior de las provincias, porque se le creyó subsidiario de aquel, siendo en realidad el más importante, y más digno de atención, pues que con iguales capitales se consiguen más provechos, y se da mayor ocupación a los brazos de sus habitantes [...].

Cuando la cantidad de plata y oro que se introduce en un país, mediante el comercio, exceda en algo a la demanda efectiva, es inevitable su exportación [...] A la facilidad del transporte de estos preciosos metales, es debido sin duda el que su precio no fluctúe continuamente del mismo modo que vemos suceder en las demás especies vendibles: el precio de la plata no está en realidad exento de alguna variación, pero sus oscilaciones son más lentas, graduales, y uniformes; y para que se experimentase una variación considerable, sería preciso que descubiertas nuevas y abundantes minas, se agolpase tanta copia de ella en los mercados que rompiese el equilibrio que conserva con el resto de las otras producciones; pero a excepción de este caso, que para los pocos meditadores sería muy favorable, no hay motivo alguno de temer, que sus pequeñas y lentas alteraciones puedan influir de un modo desventajoso en el comercio de ningún país, y mucho menos en su riqueza real, que de modo alguno se halla dependiente de estas vicisitudes momentáneas. ¿Es alguna otra cosa la plata que un signo de convención? ¿Se ha adoptado en la sociedad, acaso por otro principio que por el de dar mayor facilidad al cambio y la permuta? Seguramente no ha tenido otro origen que este; y debemos estar íntimamente convencidos que no teniendo otro uso alguno, a excepción de la poca que se emplea en las manufacturas, y en otros utensilios que ha inventado la comodidad y el lujo, jamás faltará el numerario preciso para su circulación a ningún país, que teniendo varias otras producciones, indispensablemente necesarias al consumo y uso de otros pueblos, dará en cambio estos por aquella; con la notable ventaja, que la provincia que abunda en frutos naturales, e indispensablemente necesarios a la subsistencia, si le faltase alguna vez el numerario preciso para facilitar sus compras, podrá usar del crédito, echará mano del cambio y las permutas de unos frutos por otros, o adoptará el papel moneda,

que en muchos casos, siendo bien arreglado, no solo no le servirá del menor inconveniente, sino más bien de conocidas ventajas; cuando al que le falten los materiales necesarios para el sostén e incremento de sus fábricas, verá paralizada su industria, y perecer por el hambre a sus habitantes, si le escasean del todo los frutos necesarios a su natural consumo”.

*Correo de Comercio*, sábado 3 de marzo de 1810, número 1, tomo I, pp. 4-5 y sábado 10 de marzo de 1810, número 2, tomo I, pp. 9-10.

**Documento N.º 13: Manuel Belgrano se ocupa intensamente en su periódico de promover y extender la industria puesto que ella constituía el pilar necesario para el desarrollo del país.**

[Buenos Aires, 10 de marzo de 1810]

“... ni la agricultura ni el comercio serían en ningún caso suficientes a establecer la felicidad de un pueblo sino entrase a su socorro la oficiosa industria; porque ni todos los individuos de un país son a propósito para desempeñar a aquellas dos primeras profesiones, ni ellas pueden sólidamente establecerse sin presentar ventajas conocidas, si este ramo vivificador no entra a dar valor a las rudas producciones de la una y pábulo a la perenne rotación del otro: cosas ambas que cuando se hallan regularmente combinadas, no dejarán jamás de acarrear la abundancia y la riqueza al pueblo que las desempeñe felizmente”.

*Correo de Comercio*, sábado 10 de marzo de 1810, número 2, tomo I, p. 14.

**Documento N.º 14: Belgrano examina la impericia de los artistas y menestrales, y la falta de incentivos que estos tienen para ejecutar sus trabajos. Insiste en la importancia de controlar el establecimiento de los talleres extranjeros.**

[Buenos Aires, 21 de abril de 1810]

“Ciertamente es tiempo ya para evitar estos males, de que se pensase en la formación de gremios,

*“Ni la agricultura ni el comercio serían en ningún caso suficientes a establecer la felicidad de un pueblo sino entrase a su socorro la oficiosa industria” (13).*

dándoles reglamentos adecuados a nuestras circunstancias, libres de los defectos que se han notado, y procurando enmendar por los gobiernos ilustrados, y singularmente por el nuestro, para que esta clase de ciudadanos reporte ventaja, y no menos contribuya a las del estado: así se cortarían los abusos introducidos, las artes y oficios progresarían, y prevendríamos graves inconvenientes que estamos experimentando por la libertad ilimitada [...].

Es verdad que a este poco espíritu de gratitud en muchos extranjeros y a la falta de patriotismo en muchos nacionales se ha agregado el abuso reprehensible de los padres en sacar a sus hijos de los talleres en que aprendían, sin respeto a los contratos con los maestros. Los hijos puestos a la enseñanza de alguna ocupación útil a ellos y al estado no deben estar al antojo de sus padres, y sí bajo las miras de la Patria, que están en obligación de celar, no solo en que se les den las lecciones con que hayan de adquirir su subsistencia sino también de que la conducta de los maestros no corrompa sus costumbres, y lejos de eso, les sirva de modelo para su vida ulterior”.

*Correo de Comercio*, sábado 21 de abril de 1810, número 8, tomo I, pp. 59-60.

**Documento N.º 15: Belgrano resume en la primera parte de su *Autobiografía* el curioso pleito que quiso dirimir si los cueros eran o no “frutos del país”, en los primeros años del Consulado de Buenos Aires.**

“... la Corte de España vacilaba en los medios de sacar lo más que pudiese de sus colonias, así es que hemos visto disposiciones liberales e ilibe-

*“Ciertamente es tiempo ya (...) que se pensase en la formación de gremios, dándoles reglamentos adecuados a nuestras circunstancias” (14).*

rales a un tiempo, indicantes del temor que tenía de perderlas: alguna vez se le ocurrió favorecer la agricultura, y para darle brazos, adoptó el horrendo comercio de negros y concedió privilegios a los que lo emprendiesen: entre ellos la extracción de frutos para los países extranjeros.

Esto dio mérito a un gran pleito sobre si los cueros, ramo principal del comercio de Buenos Aires, eran o no frutos; había tenido su principio antes de la erección del Consulado, ante el Rey y ya se había escrito de parte a parte una multitud de papeles, cuando el Rey para resolver pidió informe a dicha corporación: molestaría demasiado si refiriese el pormenor de la singular sesión a que dio mérito este informe; ello es que esos hombres, destinados a promover la felicidad del país, decidieron que los cueros no eran frutos, y por consiguiente no debían comprenderse en los de la gracia de extracción de negros”.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folios 3 vuelta y 4.

**Documento N.º 16: Belgrano destaca la importancia del excedente agrario desde su periódico *Correo de Comercio*.**

[Buenos Aires, diciembre de 1810]

“... Si todos los pueblos de la tierra que han conocido esta verdad han trabajado a porfía por aumentar sus capitales para fijar de un modo duradero su felicidad, no pocos se han equivocado en los medios que han elegido para conseguirlo; hemos visto a unos proteger decididamente el comercio como el único manantial indestructible de la opu-

lencia permanente, a otros decidirse por la industria, derramar sobre ella una exclusiva protección sobre el resto de las otras profesiones, y últimamente a pocas animar la agricultura con premios y recompensas y hacer de este arte bienhechora el ídolo de la prosperidad, su suerte y su fortuna, habiendo sido estos últimos los que realmente han conocido sus verdaderos intereses, pues que tan sólidamente elevaron el edificio de su opulencia permanente”.

*Correo de Comercio*, sábado 10 de marzo de 1810, número 2, tomo I, pp. 12-13.

**Documento N.º 17: Concepciones económicas de Belgrano en lo atinente al comercio (externo e interno) sintetizadas en el *Correo de Comercio*.**

[Buenos Aires, 8 de septiembre de 1810]

“Antes de examinar cómo los legisladores vienen a llenar el objeto y el efecto del comercio, yo expondré nueve principios que los ingleses, es decir, el pueblo más sabio en el comercio, proponen en sus libros para juzgar de la utilidad o de la desventaja de las operaciones de comercio.

1.º La exportación de lo superfluo es la ganancia más clara que puede hacer una nación.

2.º El modo más ventajoso de exportar las producciones superfluas de la tierra es ponerlas antes en obra, o manufacturarlas.

3.º La importancia de las materias extranjeras para emplearse en manufacturas, en lugar de sacarlas manufacturadas de sus países, ahorra mucho dinero, y proporciona la ventaja que produce a las manos que se emplean en darles nueva forma.

4.º El cambio de mercancías contra mercancías es ventajoso en general, fuera de los casos en que es contrario a estos mismos principios.

5.º La importación de mercaderías que impiden el consumo de las del país, o que perjudican al progreso de sus manufacturas, y de su cultivo, lleva tras sí necesariamente la ruina de una nación.

6.º La importación de las mercaderías extranjeras de puro lujo en cambio de dinero cuando este no es un fruto del país como es el nuestro, es una verdadera pérdida para el estado.



7.º La importación de las cosas de absoluta necesidad no puede estimarse un mal, pero no deja de ser un motivo del empobrecimiento de una nación.

8.º La importación de las mercancías extranjeras para volverlas a exportar enseguida procura un beneficio real.

9.º Es un comercio ventajoso dar sus bajeles a flete a las otras naciones.

Sobre este plan es que debe guiarse la operación general del comercio”.

*Correo de Comercio*, sábado 8 de septiembre de 1810, número 28, tomo I, pp. 212-213.

**Documento N.º 18: Belgrano demuestra en su periódico *Correo de Comercio* que el liberalismo agrario que promovía no era inconsistente con un planteo no liberal en el ámbito de las manufacturas.**

[Buenos Aires, 3 de noviembre de 1810]

“Cada Estado, para hacer el menor consumo interior que es posible del trabajo industrioso de los extranjeros, ha encarecido su uso por los derechos de entrada, o lo ha prohibido enteramente.

No se puede disputar este derecho a ninguna sociedad independiente a menos que los tratados de comercio, por los cuales está ligada con otras naciones, no hagan ley del derecho público.

Para estos derechos y estas prohibiciones, aunque legítimas, y a veces necesarias, no son siempre el partido más conveniente a los verdaderos intereses de un estado. Porque si es natural pasarse tanto como es posible sin necesidad de las manufacturas extranjeras, es igualmente constante que los extranjeros tienen el derecho de reciprocidad hacia el estado que establece estos derechos y estas prohibiciones”.

*Correo de Comercio*, sábado 3 de noviembre de 1810, número 36, tomo I, pp. 274-275.

### III. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO Y DEFENSA DE SU INTEGRIDAD

#### 1. APERTURA DE CAMINOS, PUENTES, ESTUDIOS FLUVIALES, CARTOGRAFÍA, TOPOGRAFÍA, BALIZAMIENTO DE LAS COSTAS Y DERROTOS DE VIAJES

**Documento N.º 19: El Consulado acuerda representar al rey sobre el puerto de la Ensenada y suplicar el permiso para fanales de punta de Lara, Punta de Piedras y en el Atalaya.**

[Buenos Aires, 16 de marzo de 1798]

“Se leyó otra ídem [vista del Síndico] fecha 15, sobre el plano de la Ensenada y enterada la Junta se conformó con dicho Señor suplicando a Su Majestad el permiso para fanales además del de la punta de Lara, en Punta de Piedras y en la Atalaya igualmente.

Del mismo modo se leyó otra dicha con la misma fecha sobre el puerto del amarradero y la Ensenada a la exposición del Señor Consiliario Don Juan Estevan de Anchorena sobre dicho puerto, y se acordó que agregándose a los planos, y la vista del expresado Señor se forme expediente, y que se pase copia de esta a todos los Consulados con oficio respectivo, y al apoderado en Madrid aviso de todo, y encargo de que esté a la mira de esta solicitud con las demás noticias conducentes para que ejecute lo que se disponga acerca de las láminas.

Martín de Sarratea Joseph González de Volaños  
Cecilio Sánchez de Velasco

Manuel Belgrano  
Secretario”.

A. G. N. *Consulado de Buenos Aires...*, tomo III, año 1798. Buenos Aires, G. Kraft, 1947, p. 83.

**Documento N.º 20: El Secretario del Consulado, Belgrano, certifica que los consiliarios de Caminos y Navegación manifestaron haber practicado las diligencias respecto de la construcción del camino de los Algarrobos al Pasaje (Salta).**

[Buenos Aires, 29 de octubre de 1802]

“Don Manuel Belgrano González Secretario por Su Majestad del Real Consulado de esta Capital.

Certifico: que en esta fecha los Señores Consiliarios de Caminos y Navegación hicieron presente que habían practicado las diligencias en virtud de su comisión acerca del mal paso desde los Algarrobos al Pasaje y que tenían noticias que el Maestro de Postas de los Algarrobos se comprometía a trabajar el camino por mil y quinientos pesos, que hace mucha falta este camino, que trae muchos perjuicios al comercio, y que si no se verifica pronto, van a resultar muchos males, y enterada la Junta acordó comisionar al efecto al diputado en Salta para entender en este negocio y sacando a remate la obra del camino con la condición de quedar a su satisfacción proceda a su verificación y libre su importe. Buenos Aires, octubre 29 de 1802.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala IX, 4-7-6.

**Documento N.º 21: El Secretario del Consulado, Belgrano, le da instrucciones a José Santiago de Cerro y Zamudio para que efectuara un relevamiento territorial, con el fin de descubrir la apertura de un camino expedito a la ciudad chilena de Talca.**

[Buenos Aires, 30 de junio de 1803]

“Saldrá de la Guardia de Luján, desde donde empezará su diario. Con una aguja demarcará la dirección del camino, expresará el rumbo que hiciere, cuánto tiempo gastó en cada uno y la velocidad de la marcha, especificándolo si fue al trote, paso o galope, estimando por último la distancia que anduviere en cada rumbo y la total de cada día.

Hará mención de las lagunas o cañadas que se presenten, expresando los rumbos a que corren estas, la extensión de aquellas y la cantidad de aguas que contengan y sus cualidades, si es dulce o salobre, y en este caso si la beben los animales, cuidará de inquirir si es permanente, o estacionaria, si se forma de filtraciones, o de las lluvias.

Hablará con la posible extensión de los ríos que atraviese, describiendo su cauce y orillas, si estas son o no borrascosas cuidando de examinarlas para ver si se conoce en ellas la altura de las aguas en las avenidas; procurará averiguar el origen de ellos, su curso y adonde finalizan; sabrá si las crecientes son periódicas o eventuales, y en este caso en qué estación son más frecuentes. Si tienen bastante caudal para recibir embarcaciones. Si tiene cascadas o arrecifes, que embarquen la navegación y en caso de que no, qué clase de embarcaciones podrían navegarlo.

Igualmente hablará de los cerros o montañas que aviste, especificando a qué rumbo y distancia, estimará su altura y la clase de árboles que produzca, su tamaño, etcétera. Si vierten aguas que formen arroyos o ríos, examinará el modo que las circunstancias le permitan, si tienen minerales de cualquier especie que sean.

Si en su derrota no se acerca al Colorado preguntará a los indios la distancia a que se halle y a qué rumbo demora.

Cuidará de averiguar las circunstancias del paraje que llaman Choelechoel, y si es o no paso preciso para el Río Negro, y cuánto dista este río del Colorado en aquel paraje.

También cuidará de averiguar a qué distancia y rumbo están las salinas cuando se halle en su meridiano, averiguando también de los indios si es único el camino que haga, y si hay otros por qué prefirieron el que lleven.

Procurará averiguar con sagacidad el número de indios que habitan las Pampas desde aquí al Diamante, cuáles son sus costumbres, si se ocupan en algún trabajo, cómo adquieren lo necesario para comer y vestir; si sus matrimonios son indisolubles, y qué educación dan a los hijos, si cada parcialidad vive aislada, o si forman alguna federación entre sí, etcétera.

También averiguará las relaciones que tienen los Pampas, con los de la cordillera, y los del sur

del Río Negro: si son amigos o enemigos o si tienen algún comercio recíproco.

Ha de cuidar mucho de saber la distancia a que está el Río Negro desde el paso por donde atraviese el Diamante.

Hablará con la extensión posible de las tierras que pise especificando sus cualidades, y si son o no propias para la cría de ganados, cementeras, plantíos de árboles, etcétera, indicando los parajes más oportunos para formar pueblos y establecer guardias.

Las resinas, gomas y sales son materias que pueden aumentar nuestro comercio, y por lo mismo se debe poner cuidado en adquirir si las hay para recoger algunas muestras si se encuentran al paso.

Las plumas y peletería deben llamar su atención para indicar en el diario las que produzca el país.

Pero sobre todo las lanas largas son de mucho interés, y pueden llegar a ser un ramo de comercio de consideración, esto debe incitarlo a emplear toda su atención en indagar qué indios la crían, haciéndoles entender las utilidades que le reportará si se dedican a aumentar los rebaños; esta preciosa materia es capaz por sí sola de unir a los indios con nosotros, estableciendo un interés mutuo en la permuta que hagan de lo que les sobra, uniendo sus intereses con los nuestros de manera que se convenzan que nuestra amistad le es provechosa y que para ser felices deben cultivarla con el mayor esmero posible.

Además de lo que contiene esta instrucción apuntará todo lo que conceptúe de alguna utilidad para fomentar la población y el comercio.

Buenos Aires, junio 30 de 1803.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Buenos Aires, Interior, Sala IX, 30-7-4.

**Documento N.º 22: El Secretario del Consulado, Belgrano, certifica el acuerdo de la Junta de dicho cuerpo, promoviendo la colocación de balizas en la boca del Riachuelo.**

[Buenos Aires, 8 de julio de 1805]

“Don Manuel Belgrano González, Secretario por Su Majestad del Real Consulado de esta Capital.

Certifico: que en la Sesión celebrada en catorce de junio de mil ochocientos dos, teniendo presente

la Junta el mucho tiempo que ha que se dio el dinero para poner las balizas en la boca del Riachuelo, se acordó que los Señores comisionados de navegación y caminos averigüen el estado de este negocio; y promuevan su realización. Buenos Aires, ocho de julio de mil ochocientos cinco.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala IX, legajo 4-7-9.

**Documento N.º 23: Belgrano a Manuel de Salas. Expresa su consideración por el patriotismo de los chilenos y cómo ello contribuía al adelanto de su país. Hace interesantes referencias acerca de un nuevo sistema de calor creado por el químico Rumfor (y conocido aquí por Cerviño y Vieytes). Comenta sobre las utilidades de haber encontrado nuevos caminos a través de la Cordillera de los Andes y pasos para la comunicación con Chile. Se preocupa por las tareas de relevamiento de minerales que había efectuado en Chile el señor Beckman y le reitera el pedido de estos.**

[Buenos Aires, 16 de septiembre de 1805]

“Mi muy querido amigo:

Desapareció la esperanza de reforma y ha venido a sustituirla la ejecución de un proyecto fiscal, de cuyos efectos se lamentaban los habitantes de la Metrópoli, con otras noticias análogas al mismo intento, aunque suavizadas con un sí es no, de buena dirección para los objetos interesantes de nuestra defensa. Sigamos, pues, en nuestros trabajos, dejando al tiempo su medro. Tal vez corriendo, llegarán las circunstancias oportunas para que se conozca el mérito. Entretanto, nos da la satisfacción de obrar como debemos.

Usted no puede menos de tenerla, puesto que consigue realizar sus benéficas ideas; trabaja, según mi modo de ver, en un país donde hay patriotismo, y parece que su gobierno las más veces ha dirigido y dirige sus miras al beneficio general de esas provincias. Este resorte principal, casi siempre se observa en las colonias, o mal colocado, o sin elasticidad

necesaria. Por desgracia, una de las que adolecen de ese mal es esta, y no le encuentro remedio, por más conato que se ponga. Todo lo halla prematuro, mientras la urgentísima necesidad no se aparezca y toque de cerca a los que deben cooperar a la existencia de las buenas ideas.

Los hornos del célebre Rumford, solo se conocen aquí por Cerviño y Vieytes, que los han establecido en sus fábricas de jabón y seguramente no debería haber casa donde no los hubiese, mucho más notándose la falta de combustible, para lo cual no veo que se tomen disposiciones a pesar de nuestros recursos. Estos habitantes tienen todo su empeño en recoger lo que da la naturaleza espontáneamente, no quieren dejar al arte que establezca su imperio, y tratan de proyecto aéreo cuanto se intente con él.

Nada me dice Usted del nuevo camino a Talca; al fin sabemos que hay paso por la Cordillera para carretas; de la Concepción nos han enviado un Diario de un tal Molina, que señala otro paso por el boquete de Antuco, si mal no me acuerdo, también para carros. Con mucho gusto mío, veo la competencia de los talquinos y penquistas, aspirando cada uno a llevar el camino por su territorio, pues de este modo conseguiremos nuestra comunicación por todas partes, con esas fértiles provincias y podremos auxiliarnos mutuamente. Cerro y Zamudio tendrán siempre para mí el mérito de haber promovido estas empresas, y espero verlas realizadas en mejores circunstancias.

Como nuestra correspondencia con la Corte está interrumpida por la guerra, ignoro todavía el efecto que habrán causado estos pensamientos; hice cuanto pude, los recomendé y espero con ansia la contestación, para que se logre ejecutados por el Consulado científicamente, y haciendo el camino directo desde la Guardia de Luján, pues todo lo demás hallo que es proceder a ciegas.

En estos días he recibido carta del comisario Mister Beckman recordándome la colección de minerales de ese reino, que Usted me avisó hace algunos meses me remitiría. Tendré mucho gusto en poder dirigírsela en la primera oportunidad, que será para marzo. Espero, pues, que Usted se sirva corresponder a mi encargo, para satisfacer a ese amigo, digno de amarse.

Continúe Usted con sus afanes, ellos han de ser premiados, si Dios permite, que tranquilo el mar, pueda este su amigo pasar a manifestarlos, tal vez, con más anhelo que los propios, pues le amo sinceramente y deseo su felicidad.

Manuel Belgrano.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1805.

Señor Don Manuel Salas”.

AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *Precursores de la independencia de Chile*, tomo III, Santiago de Chile, 1872, pp. 449-450.

**Documento N.º 24: El Secretario del Consulado, Manuel Belgrano, certifica la determinación de la Junta de sacar a pública subasta la obra del Fanal de la isla de Flores. Se adjuntan documentos del expediente relativo.**

[Buenos Aires, 29 de noviembre de 1805]

“Don Manuel Belgrano González Secretario por S. M. del Real Consulado de esta Capital.

Certifico: que en la sesión celebrada en este día, teniéndose presente el Plano y presupuesto del Fanal de la Isla de Flores aprobado por Su Majestad en la Real Orden de 3 de septiembre de 1799, determinó la Junta que se remita a Montevideo a sacar la obra a pública subasta, con conocimiento del Señor Comandante de Marina a cuya satisfacción se ha de concluir por quien la remate, y de esto se dará parte a S. E. pidiéndole se sirva recomendar este negocio a dicho Señor Comandante de Marina a quien se le pasará el oficio oportuno. Buenos Aires, noviembre veintinueve de mil ochocientos cinco”.

A. G. N. IX, legajo 4-7-6.

**Documento N.º 25: Belgrano expresa desde su labor periodística lo importante de la representación cartográfica para el reconocimiento del territorio virreinal.**

[Buenos Aires, 14 de abril de 1810]

“Carecemos de planos geográficos y topográficos de las Provincias del Virreinato, levantados con



la perfección y exactitud que pide la ciencia [...] Ignoramos la superficie del territorio que ocupamos y su extensión, los bosques que hay, la calidad de sus recursos, los climas que gozamos; la naturaleza de las tierras, el estado de la agricultura, las producciones animales, minerales y vegetales que nos presenta la naturaleza, la población que tenemos, de la que ni aun noticias logramos de los nacidos y muertos [...] Estos datos son necesarios, son útiles, y en vano es creer que sin ellos se puedan tratar con acierto, según que lo desean nuestros jefes, las materias interesantes a la causa común del Estado; sin conocimientos de la fortuna pública, de las necesidades y recursos de estas Provincias, no es posible que se dicten las providencias más convenientes a la felicidad general”.

*Correo de Comercio*, sábado 14 de abril de 1810, número 7, tomo I, pp. 50-51.

**Documento N.º 26: Belgrano insiste en su semanario sobre el fomento de las comunicaciones y el transporte en beneficio del comercio interno.**

[Buenos Aires, 9 de junio de 1810]

“Es constante que el alma de los Estados es el Comercio interior [...] Caminos, puentes, navegación de ríos, canales, posadas cómodas, postas, diligencias, y tantos otros medios son los objetos de la primera atención de los Gobiernos ilustrados, casi con el único fin de proporcionar al Comercio interior todos los medios, de que se ejecute sin dificultades ni tropiezos, conociendo que es el verdadero móvil para engrandecerse, y hacerse respetables tanto interior como exteriormente”.

*Correo de Comercio*, sábado 9 de junio de 1810, número 15, tomo I, p. 115.

*“Es constante que el alma de los Estados es el Comercio interior (...) Caminos, puentes, navegación de ríos, canales, posadas cómodas, postas, diligencias y tantos otros medios son los objetos de la primera atención de los Gobiernos ilustrados” (26).*

**2. NAVEGACIÓN DE LOS RÍOS Y DE LOS MARES: DESEMBARCADEROS Y MUELLES. FUNDACIÓN DE PUEBLOS EN LA COSTA.**

**Documento N.º 27: El Secretario del Consulado, Belgrano, al Virrey Pedro Melo de Portugal. Le solicita que se expida respecto de la urgente necesidad de la ejecución de la obra del muelle porteño.**

[Buenos Aires, 24 de mayo de 1796]

“Excelentísimo Señor. En el artículo 23 de la Real Cédula de erección de este Consulado previene Su Majestad el pronto establecimiento de un Muelle, ya fuese porque Su Real ánimo tuviese entendido ser de primera necesidad su plantificación para el comercio de esta Capital, o ya porque creía lo fuese igualmente para el universal del público y del Estado. Con estas miras la Junta de Gobierno siempre atenta al cumplimiento de las soberanas intenciones desde los principios del establecimiento del real Tribunal ha procurado orientarse e instruirse de aquellas ideas capaces de verificar el éxito de tan interesante objeto. Para esto se han formado los planos y presupuesto que comprende el adjunto expediente a fin de que, informado Vuestra Exce-

lencia con su alta penetración, se digna explicar, cuando sobre los pensamientos de este Real Consulado le parezca adaptable, seguro de que nada más apetece que el acierto en lo importante de una obra, cuya elección no duda merecerá el beneplácito y aprobación de Vuestra Excelencia. Una de las razones más congruentes para la pronta resolución del indicado Muelle es el asilo general que con él logran las embarcaciones del tráfico de este río así del Rey como de particulares, ya en el fondeo, embarcos y desembarcos y ya de los efectos mercantiles del comercio local del virreinato. Por ello pues vendrá Vuestra Excelencia en conocimiento con vista de lo que ministra el expediente que antes de dar principio a esta tan interesante obra tiene acordado el Consulado establecer primero un muelle provisional de madera cuyo presupuesto instruye uno de los planos que en él se agregan, atendiendo a que con ello se le proporcionarán al público y al Estado los alivios de que por su falta carece, y a que se facilite con menos incomodidad y costos la descarga de la Piedra y demás materiales y útiles para el muelle principal y firme pues según se vayan acopiando, se ha de dar principio a su fábrica, lográndose también el que con las moderadas contribuciones que se hagan por los que carguen según y como propone el Síndico en su primera presentación y ha adoptado la Junta de Gobierno se auxilien los gastos que han de emprenderse. Los informes de peritos y demás documentos que componen el enunciado expediente, y califican hasta la evidencia, no solo la necesidad de este Muelle sino la conocida ventajosa utilidad al comercio público y al Estado, manifestándose por sí ser tan urgente y propicia, cuanto que es exenta de toda contestación, al mismo tiempo que sensible el que se ha dejado correr sin emprender una obra que cada día los propios lamentables acaecimientos recordaban a la humanidad la indispensable precisión de verificarla, originando acaso en parte esta inacción de la miseria que dominaba esta ciudad. En el día poco ha mejorado de suerte pero se advierte de ventaja un ánimo dispuesto en el comercio para proceder reunidos los cuerpos que lo componen a fomentarle bajo de la dirección y autoridad de este Consulado y llenar, en lo que le sea posible, las soberanas

Reales intenciones de hacer felices sus fieles vasallos moradores de esta ciudad y proporcionar el mejor servicio de Su Majestad lisonjeándose este Tribunal de que estos justos designios han de hallar en Vuestra Excelencia toda la protección que han menester para entrar en los crecidos costos que prepara, y que de otro modo no les es posible soportarlos, teniendo Vuestra Excelencia la gloria y nosotros la satisfacción de que en el tiempo del gobierno que tan dignamente ejerce, se hay apuesto en práctica la construcción de una obra, que por lo mismo que había de colmar de abundancia y felicidad a toda la Provincia, solo ha existido en la consideración de su utilidad sin resolución para emprenderla; esperando que en apoyo de las benéficas miras de este Consulado, interpondrá Vuestra Excelencia el influjo de su superior informe a Su Majestad a fin de que dispense su Real aprobación. Mas en el ínterin suplicamos a la bondad de Vuestra Excelencia muchos años. Buenos Aires, veinticuatro de mayo de mil setecientos noventa y seis.

Excelentísimo Señor Virrey Don Pedro Melo de Portugal.

Es copia.

Manuel Belgrano [Firmado]”.

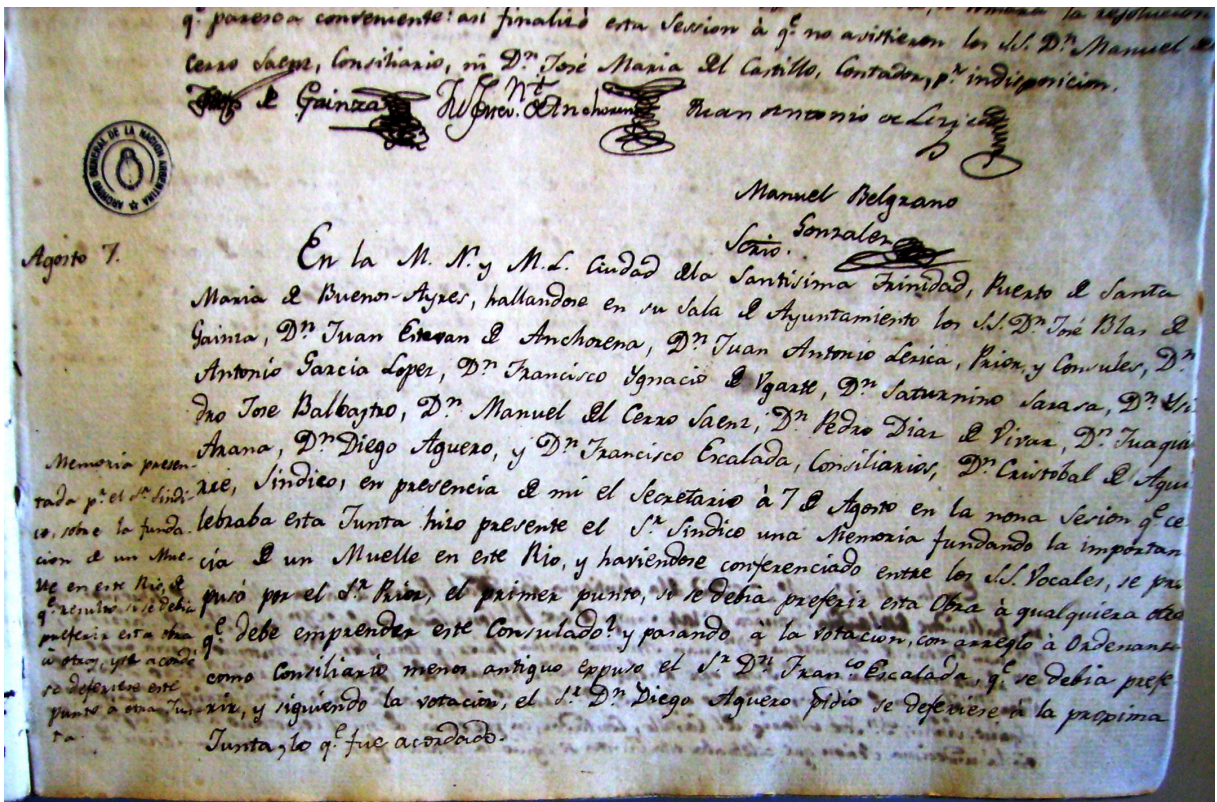
A. G. N. División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Obra del Muelle, 1784-1807, Sala IX, legajo 4-7-10.

**Documento N.º 28: El Secretario del Consulado, Belgrano, certifica que en la sesión del día anterior el cónsul José González Volaños se había manifestado acerca de la comisión para hacer levantar un plano de la Ensenada de Barragán y una carta esférica del Río de la Plata.**

[Buenos Aires, 2 de marzo de 1798]

“Don Manuel Belgrano, Secretario por Su Excelencia del Real Consulado de esta Capital.

Certifico que en la Sesión que celebró la Junta de Gobierno en primero del presente, manifestó el Señor Cónsul Don José González de Volaños, en virtud de la comisión que se le tenía conferida para que hiciese levantar un Plano exacto de la Ensenada



23. Acta manuscrita del Consulado relativa al proyecto del muelle de Buenos Aires.

da de Barragán y sus costas inmediatas, el levantado por Don Pedro Cerviño y Don Juan de Inciarte, y asimismo una carta Esférica del Río de la Plata, con un derrotero para entrar en él y dirigirse a la referida Ensenada, y hecho cargo todos los Señores Vocales acordaron pasasen en vista al Señor Síndico. Y para que conste doy este en Buenos Aires a 2 de marzo de 1798.

Manuel Belgrano [Rubricado]”

A. G. N. Sala IX, legajo 4-7-6.

**Documento N.º 29: Se considera en el Consulado la Real Orden de fecha 15 de febrero de 1803, acerca de la suspensión de la obra del muelle de Buenos Aires.**

[Buenos Aires, 8 de julio de 1803]

“... enterada la Junta acordó que se haga ver por la vía de Marina los errores del relato de la orden

y se pida la revocatoria que se dé cuenta a Su Majestad por la vía de Hacienda de este caso con inclusión de todo para que se digne ordenar que este Cuerpo solo entienda su Real Voluntad por ella; y que se represente a Su Excelencia haciéndole ver las razones y fundamentos que hay para no cumplir la expresada orden.

Francisco Ignacio de Ugarte  
Ramón Ximénez  
Eugenio José Balbastro

Manuel Belgrano  
Secretario”.

A. G. N. Actas del Real Consulado de Buenos Aires, Sala IX, legajo 29-1-4, folio 46.



**Documento N.º 30: El Real Consulado al Virrey Joaquín del Pino. Le suplica se digne ordenar al capitán de navío Martín Borneo no desatender los trabajos del muelle ya realizados para que no se deterioren.**

[Buenos Aires, 23 de marzo de 1804]

“Excelentísimo Señor: Este Real Consulado ha recibido el oficio de Vuestra Excelencia fecha 20 del corriente en que se sirve trasladar la Real Orden de 7 de diciembre último acerca de la suspensión de la obra del muelle y enterado de su contexto ha determinado obedecerla, y para darle todo su cumplimiento igualmente ha acordado oír a su Síndico, pero entre tanto expone lo que hallase más conveniente al espíritu de la soberana voluntad; suplica rendidamente a Vuestra Excelencia que atienda a que no se deteriore lo hecho hasta aquí. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Buenos Aires 23 de marzo de 1804.

Excelentísimo Señor Virrey Don Joaquín del Pino.

Es copia.

Manuel Belgrano”.

A. G. N. Sala IX, legajo 4-7-10.

**Documento N.º 31: Belgrano informa que la Junta del Consulado acuerda no seguir la obra del muelle de Buenos Aires, pero decide suplicar al virrey permita la conclusión del segundo cajón a la mitad hecho.**

[Buenos Aires, 21 de abril de 1804]

“Enterada la Junta en esta fecha de la vista que antecede acordó, que no obstante las leyes le favorecen para obedecer y no cumplir la precitada disposición, deseoso de corresponder a las intenciones de Su Majestad desde luego determina no seguir la obra hasta tal punto que se había propuesto e informado al Rey por el conducto de Hacienda de que no ha tenido contestación; pero en atención a los grandes perjuicios que van a resultar de abandonar los materiales, los buques y demás utensilios, y a la utilidad que ya se ha empezado a tocar con

lo hecho hasta aquí; se suplicará a Su Excelencia se digne permitir que se concluya el segundo cajón ya casi a la mitad hecho, para que los gastos hechos no se pierdan, y tengan esta ciudad y el comercio un desembarcadero al menos que en todo tiempo aunque el hidráulico varíe de ideas, que no se espera, de ningún modo será inútil, antes por el contrario debe traer beneficios singulares de que ahora carecemos, y agregándose la vista del Señor Síndico a los oficios a que se le dio sáquese copia de todo remítase al Ministerio de Hacienda con la representación correspondiente.

Belgrano [Firmado]”.

A. G. N. Sala IX, legajo 4-7-10.

**Documento N.º 32: Certificación del Secretario Belgrano del acuerdo de sesión del 27 de julio de 1804 que determina la suspensión de todos los trabajos del muelle y la continuación del desembarcadero provisional.**

[Buenos Aires, 27 de julio de 1804]

“Don Manuel Belgrano González, Secretario por Su Majestad el Real Consulado de esta Capital.

Certifico: que en la sesión celebrada en este día determinó la Junta que se suspendan todos los trabajos del muelle el día último del presente mes inclusive, hasta tanto que el Señor ingeniero hidráulico diga lo conveniente para seguir el desembarcadero provisional que se ha solicitado en el lugar que hoy se trabaja; y para recogerse todos útiles entrará en posesión el Guarda Almacén nombrado Don Antonio Medina con quinientos pesos de sueldo, mientras no siga la obra, a fin de que se forme el inventario acordado y en todo se proceda según el reglamento aprobado; estando sí a la mira el Señor Consiliario encargado de atender a que no se deteriore lo hecho, con los presidiarios: Los barcos seguirán trayendo la piedra de Montevideo y Martín García en caso de que no hubiese fletes, que siempre se preferirán para con ellos atender a su manutención y conservación, y las bateas conforme al reglamento; los carros, carretillas y zorras se conservarán con cuidado; y los bueyes y caballos se



venderán, y que se pase certificado de este acuerdo a la Contaduría para su toma de razón. Buenos Aires, julio veintisiete de mil ochocientos cuatro.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala IX, legajo 4-7-10.

**Documento N.º 33: Certificación del Secretario Belgrano de la sesión consular que acuerda respecto al envío de piedra de Martín García para la obra del muelle.**

[Buenos Aires, 3 de octubre de 1804]

“Don Manuel Belgrano González Secretario por su Majestad del Real Consulado de esta Capital:

Certifico: que en la sesión celebrada en este día se acordó la Junta que el Señor Consiliario Serra haga traer la piedra de Martín García no obstante lo acordado, avisando cuando concluya la necesidad. Buenos Aires, octubre tres de mil ochocientos cuatro.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala IX, legajo 4-7-10.

**Documento N.º 34: Acta que había levantado el Secretario del Consulado, Belgrano, sobre las obras del muelle y del desembarcadero en el puerto y acerca de los trabajos que venía realizando el capitán de navío, ingeniero hidráulico, Eustaquio Giannini. Oposición de los señores Síndico y Contador.**

[Buenos Aires, 10 de febrero de 1805]

“Don Manuel Belgrano González, Secretario de Su Majestad del Real Consulado de esta Capital:

Certifico que en la sesión celebrada en este día, se suplicó al Señor Coronel e Ingeniero Hidráulico Don Eustaquio Giannini, encargado por Su Majestad para reconocer y dirigir la obra del muelle, y habiéndole hecho presente el estado aventajado con que se hallaba el cajón que se propuso concluir; dejándole así hasta otra resolución de Su Majestad que era de necesidad finalizar el cajón, para formar un desembarcadero que no hay, siendo tan intere-

sante y preciso para el comercio proporcionarlo; por lo que acordó la Junta, que se finalizase y perfeccione el cajón, a fin de no perder lo gastado, y proporcionar el desembarcadero: que respecto a no haber fondos en caja para acudir a estos gastos y otras atenciones, se soliciten y procuren a interés sobre la avería, treinta mil pesos que con objeto a economizar los gastos relativos a la obra del muelle, principalmente en cantera de Montevideo, se haga efectivo su cese, ordenándose sin demora, que se vendan los utensilios que no son transportables a esta Capital y que se haga lugar a las protestas que en este acto de nuevo ratificaron los Señores Síndico y Contador contra esta determinación, por no ser en conformidad de la resolución de Su Majestad en cuanto al cese; pidiendo el Señor Síndico testimonio. Buenos Aires, febrero 10 de 1805.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala IX, legajo 4-7-10.

**Documento N.º 35: El Secretario del Consulado, Belgrano, fue encargado de verse con el Director del Ramo del empedrado para los trabajos en el paso del arroyo Maldonado, a beneficio del abasto a la capital.**

[Buenos Aires, 5 de julio de 1805]

“Trayéndose a consideración por el Señor Prior que en vista de los conocimientos que había tomado para construir el empedrado del Arroyo Maldonado, y tratando de llevar a efecto su comisión a virtud de las facultades que se le confirieron en 14 del mes anterior me encargó a mí el Secretario pasase a verme con el Director del ramo del empedrado para saber si se podía contar con los auxilios que previene Su Excelencia en oficio de 12 del mismo, se le den de dicho ramo, a que me contestó que él comprendía que la idea de Su Excelencia era para prestar esos auxilios luego que estuviese macizado el terreno, pero que no obstante lo vería a dicho Señor Excelentísimo, más a pesar de esto, y pidiendo Lazo ciertos auxilios, se pasó oficio con fecha de ayer a dicho Director, quien ha contestado con la de hoy que no puede franquear los Presidarios sin nueva resolución de Su Excelencia y en cuanto a los

instrumentos nada dice; enterada la Junta de todo, y estando cierta de que el detenerse a nuevos recursos, solo hará que se pierda un tiempo precioso, y al fin no vencer las dificultades que se le presentan, determinó que el Señor Prior proceda con amplias facultades a llevar adelante la idea; que si fuesen necesarios algunos instrumentos, se franqueen inmediatamente por el encargado del Muelle a virtud de su orden, y si estuviesen prestados, que se reclamen y recojan para las atenciones de dicho empedrado, y en caso de no haberlos que se compran, a cuyo efecto, y lo demás que se ofrezca los Señores Prior y Cónsules expedirán sus libramientos a favor de dicho Señor Prior”.

Jaime Alsina y Verjes  
Manuel Belgrano [Rubricado]  
Secretario”.

A. G. N. *Actas del Real Consulado de Buenos Aires*, Sala IX, legajo 29-1-4, folios 113 y 114.

### **Documento N.º 36: El Secretario consular Belgrano certifica la necesidad de mejorar el desembarcadero en Barracas y el camino de las márgenes del Riachuelo.**

[Buenos Aires, 5 de enero de 1808]

“... Se vio otra vista de dicho Señor (Síndico) de igual fecha (7 de enero) en el expediente sobre aumentar el Desembarcadero en Barracas; y se acordó que se pase oficio al Señor Gobernador y Capitán General, instruyéndole de la necesidad y utilidad del dicho aumento, y composición del camino, manifestando las ideas de este cuerpo acerca de evitar los perjuicios que se siguen al comercio del estado actual de aquella Ribera, para que se sirva exponer si podrá franquear algunos auxilios al intento, no hallando reparo al pensamiento.

Ignacio de Rezaval Juan Ignacio de Ezcurra  
Cristoval de Aguirre  
Manuel Belgrano [Rubricado]  
Secretario”.

A. G. N. *Actas del Real Consulado de Buenos Aires*, Sala IX, legajo 29-1-5, folios 116-117.

### **Documento N.º 37: Belgrano reitera que el estado debía ocuparse de la navegación desde Ensenada hacia el Riachuelo y formar un pueblo en aquel paraje.**

[Buenos Aires, 5 de mayo de 1810]

“... necesitamos poblar la costa sur de este río, y sin costo alguno del erario, ni de la causa pública, se puede conseguir, con solo obligar a las embarcaciones que vienen al amarradero a que hayan de entrar a la Ensenada de Barragán: los costos y gastos que ellas han de hacer para la manutención de las tripulaciones y para efectuar las operaciones de cargas y descargas, serán un aliciente poderoso para reunir un gran número de gentes que tenemos dispersas, y formar un pueblo de toda consideración con utilidad grande del estado, así por lo moral como por lo físico.

Este pueblo será una de las murallas que tengan que vencer los enemigos que quieran invadirnos y acaso puedan encontrar en él su destrucción antes de dar un paso adelante”.

*Correo de Comercio*, sábado 5 de mayo de 1810, número 10, tomo I, p. 79.

*“Necesitamos poblar la costa sur de este río (...) Ensenada de Barragán (...) será una de las murallas que tengan que vencer los enemigos que quieran invadirnos y acaso puedan encontrar en él su destrucción antes de dar un paso adelante” (37).*

**Documento N.º 38: Belgrano se expresa sobre la institución del seguro para el comercio marítimo y terrestre a fin de que las distintas empresas empeñadas en el tráfico comercial pudieran tener fondos necesarios al mismo tiempo que protección.**

[Buenos Aires, diciembre de 1810]

“DE LOS SEGUROS.

Asegurar o hacer el comercio de seguros es hacerse propio el riesgo de otro sobre tal o cual objeto a condiciones recíprocas. Estas condiciones son explicadas en un contrato mercantil bajo firma privada, que lleva el nombre de póliza de seguros. Una de estas condiciones es el precio llamado primer seguro.

Los seguros pueden hacerse sobre todos los objetos, que corren algún riesgo incierto. En Inglaterra se hacen también sobre la vida de los hombres; en Francia se han restringido sabiamente por las leyes la facultad de ser asegurada a la libertad, y a los bienes reales. La vida de los hombres no debe ser un objeto del comercio; ella es muy preciosa a la sociedad, para ser la materia de una valuación pecuniaria. Independientemente de los infinitos abusos que puede ocasionar este uso contra la mala fe, sería aun de temer que la desesperación fuese alguna vez decidida a olvidar, que esta propiedad no es independiente, que se debe cuenta de ella a la divinidad y a la Patria. Es preciso que el valor asegurado sea efectivo, porque no puede haber riesgo donde la materia de riesgo no existe; así la utilidad en hacer una mercancía, y el flete del bajel, no pueden ser asegurados.

Las personas que forman una sociedad, para tomar sobre ellos el peligro de la libertad, o de los bienes de otro, pueden hacerlo de dos maneras, por una sociedad, o por una comisión. En todo caso la sociedad es conducida por un número de asociados llamados directores, y el resultado comprende a las Asambleas generales.

La sociedad es general, cuando un número fijo de particulares se empeña *in solidum* por un acto público o privado a los riesgos, de que se le pedi-

rá seguridad; pero el acto de sociedad restringe el riesgo, que se puede correr sobre el mismo objeto a una suma limitada y proporcionada a las facultades de los asociados. Estos asociados así solidariamente empeñados uno solo por todos, no tienen necesidad de depositar fondos, pues que la totalidad de cada fortuna particular está hipotecada a lo asegurado. Esta forma no es casi usada sino en las ciudades marítimas, porque las facultades son allí más conocidas. Ella inspira más confianza; porque es de creer que los hombres, cuya fortuna entera está empeñada en una operación, la conducirán con prudencia; y todo crédito público depende entre otras causas del interés que el deudor tiene en conservarlo. La opinión de la seguridad hace a la seguridad misma.

Hay otra forma de sociedad de seguros, que se puede llamar comisión. El fondo está formado de un número fijo de acciones de un valor cierto, y que se paga constante por el adquiridor de la acción; a menos que no sea en una ciudad marítima, donde los adquiridores de la acción son solidarios por las razones explicadas, y no hacen por consecuencia ningún depósito de fondos.

El crédito de esta cámara, o de esta sociedad dependerá sobre todo de su capital, de la habilidad de los directores y del empleo de los fondos, si los hay depositados. Se destinan las más veces estos fondos a empréstitos a la gruesa aventura, o a descontar los papeles públicos, y de comercio. Un igual empleo hace las cámaras muy útiles al estado, en el cual ellas aumentan la circulación de la especie; cuando más establecido está el crédito del Estado, más crédito dará a una cámara el empleo de sus fondos de seguros en papeles públicos. Pero para que esta confianza sea plena, debe ser libre; sin esta libertad, la confianza no es real; es preciso también que sea prudente y limitada, porque el crédito público, consistente en parte en la opinión de los hombres, podría variar en razón de los sucesos, que influyesen a esta misma opinión. Si en esta misma circunstancia una cámara de seguros tuviese necesidad de perder una parte de sus papeles públicos por un gran reembolso, esta cantidad añadida a la que atrae necesariamente el descrédito al comercio, aumentaría también el desorden, la compañía caería en descré-

dito a proporción de los fondos, que tuviese empleados en los efectos desacreditados.

Una de las grandes ventajas, que las cámaras de seguros procuran al Estado, es establecer la concurrencia, y desde luego el buen mercado de los primeros, o el precio de los seguros; lo cual favorece las empresas de comercio en concurrencia con los extranjeros. El precio de los seguros depende del riesgo efectivo y del precio del dinero.

En los puertos de mar donde el dinero puede estar empleado sin cesar últimamente, su interés es más caro y los seguros montarán allí muy alto, si la concurrencia de las cámaras del interior no lo remediasen. Influyendo el precio del dinero sobre los seguros, se sigue que la nación más acaudalada y donde los intereses sean más módicos, hará en igualdad de circunstancias, los seguros a mejor cuenta. El comercio marítimo de esta nación tendrá la superioridad en este punto, y la balanza de su comercio general aumentará de todo el dinero, que gane al principio, sobre los extranjeros, y que quieran aprovechar del buen mercado de seguros.

El riesgo efectivo depende en tiempo de paz de la largura de la navegación emprendida, de la naturaleza de los mares, y de las costas, donde ella se extiende, de la naturaleza de las estaciones de ocupe, del retardo de los báseles, de su construcción, de su fuerza, de su edad, de los accidentes que pueden sobrevenirle como el del fuego; del número y de la cualidad del equipaje, de la habilidad o de la probidad del capitán.

En tiempo de guerra el mayor peligro adsorbe el menor, apenas se calcula el de los mares, y las estaciones duras son las que dan más esperanzas; el riesgo efectivo es aumentado en proporción de las fuerzas navales recíprocas, del uso de estas fuerzas, y de los corsarios que crecen respectivamente; pero estos últimos no tienen influencia, y no pueden existir, sino en tanto que son sostenidos por escuadras repartidas en diversos parajes.

El riesgo efectivo tiene dos efectos: el de la pérdida total y el de averías. Este último es el más común en tiempo de paz y se multiplica en ciertas ocasiones al punto de ser más pesado, a los aseguradores que el primero. Los reglamentos que él ocasiona son de las materias más espinosas en los Se-

guros, ellos no pueden razonablemente ser hechos sino sobre lugares mismos o en el primer puerto que gane el bajel; y como son susceptibles de una infinidad de contestaciones, la buena fe recíproca debe ser la base, la facilidad que proporcionan a ellos las cámaras de seguros contribuye mucho a su reputación.

De los cálculos, que se han formado sobre los registros de la marina en tiempo de paz, se ha deducido por evaluación de 18 años, que corresponde a un bajel por año de pérdida sobre el número de 180. Se pueden evaluar las averías a dos pérdidas sobre este número, y el riesgo general de la navegación a uno y dos tercios por ciento en tiempo de paz. Muy pocos particulares están en estado de correr los riesgos de una empresa de comercio, y esta reflexión solo prueba cuán recomendable es la de los aseguradores. La ley les da en todo la preferencia, menos, sin embargo, por esta razón, que porque están continuamente expuestos a ser engañados, sin poder engañar jamás.

Este es un principio, que es necesario no perderlo jamás de vista en todas las diferencias que pueden originarse en punto a seguros, o en la interpretación de sus leyes, al modo que este otro, de que ya hemos hechos mención, que el Seguro es nulo, donde no existe la materia de riesgo.

Estas dos máximas son fundamentales, porque ellas son tomadas en la naturaleza misma de los seguros, que sin esto vendrían a ser un juego punible como todos aquellos que proscriben la política de un estado. Ellas también estarían sujetas a un mayor número de inconvenientes, porque la mala fe trabajaría por vías más finas y más ocultas. No puede restringirse demasiado la industria entre los hombres y, sobre todo, en el comercio.

Resulta de estos principios evidente que todo negociante, que hace asegurar con conocimiento de causa una mercadería por un valor mayor que su real, engaña a su asegurador. La ley así lo juzga, pues que ordena que, justificándose este menor valor, será anulado el seguro sobre el excedente.

No es esto que no convenga al asegurador acordar facilidades a fin de multiplicar la materia de su lucro; y siendo propio el comercio de los seguros para sacar el dinero de los extranjeros, debe la ley



disponerse a ello en un país, si la de los otros países lo hace. En Inglaterra es permitido asegurar un lucro futuro, declarándolo; porque se reputa que el asegurador habrá hecho su condición mejor, en razón del mayor riesgo en que se encarga; y que estando así advertido, puede velar más fácilmente sobre la conducta de lo asegurado. Pero en los casos dudosos sobre la buena fe, el asegurador deberá ser preferido.

La concurrencia de las cámaras de seguros es también en otros respectos muy preciosa al Estado: ella divide los riesgos del comercio sobre un mayor número de súbditos, y hace insensibles las pérdidas de las coyunturas peligrosas. Como todo riesgo debe estar acompañado de un provecho, esta es una vía, por la cual cada particular puede, sin embarazo participar de la utilidad del comercio; ella retiene, por consecuencia, la porción de ganancia, que los extranjeros sacarán de la nación: y aun en circunstancias críticas ellas les oculta el conocimiento de las expediciones y de las riquezas del comercio.

El comercio de los seguros fue inventado en 1182 por los judíos arrojados de Francia; pero su uso no ha sido conocido generalmente entre nosotros, sino en el momento en que nuestra industria salió de las tinieblas espesas, que la rodeaban, también se limitó durante mucho tiempo a las ciudades marítimas.

J. Loccemus, en su tratado *jure marítimo*, pretende que los antiguos han conocido los seguros. Él se funda sobre un pasaje de Tito-Livio, en que dice que el tesoro público se encargaba del riesgo de los báseles, que conducían trigo a la armada española.

Este fue un auxilio concedido por el Estado a favor de las circunstancias y no un contrato. En el mismo sentido es que se debe entender otro pasaje de Suetonio que él cita. En la vida del emperador Claudio se ve que este príncipe tomó sobre sí el riesgo de los trigos, que se conducía a Roma por mar, a fin de que siendo más cierto el provecho de este comercio, la emprendiese un mayor número de mercaderes, y que su concurrencia entre tuviese allí la abundancia.

Los ingleses pretenden que el comercio de seguros tuvo entre ellos su principio, o al menos, que se estableció desde luego su uso corriente: que los ha-

bitantes de Olerón, habiendo tenido conocimientos de ello, hicieron una ley entre sí, y que de allí se introdujo la costumbre a algunas ciudades marítimas de Francia.

Cualquier cosa que ello sea, un poco antes de 1668 había en París alguna asamblea de aseguradores, que fueron autorizadas por un edicto del Rey, de 5 de junio de dicho año con los títulos de cámaras de seguros, y gruesas aventuras. El reglamento no se concluyó hasta el 4 de diciembre de 1671.

Por este reglamento parece que esta cámara no era propiamente sino una Asamblea de aseguradores particulares que por la comodidad pública y la suya habían convenido hacer seguros en el mismo lugar.

El nombre de los aseguradores estaba escrito en una plancha, con el riesgo que cada uno corría sobre un mismo bajel.

Los particulares que querían hacerse asegurar eran libres de escoger los aseguradores que le conviniese: un escribano común escribía en consecuencia esta póliza en su nombre y la entregaba a leer entre las partes; enseguida quedaba registrada.

El escribano tenía la correspondencia general con las ciudades marítimas y los avisos que venían eran comunes. Él estaba encargado de todos los gastos, y disfrutando cinco doceavos por ciento, que le eran adjudicados sobre la suma asegurada, y sus derechos por la póliza o su copia.

Es asombroso que hubiesen olvidado los franceses una forma de asociación tan sencilla y que, sin exigir depósito de fondo, ofrece al público toda solidez y la comodidad que se puede desear supuesto que la plancha no contenía, sino nombres conocidos, como ello debía ser.

El escribano era el solo a quien se dirigían en caso de pérdida sin que por ello él fuese garante; él advertía a los aseguradores interesados que trajesen sus fondos.

En estos tiempos el comercio aún era débil para no ser tímido; los negociantes se contentaron de asegurarse entre ellos en las ciudades marítimas, o en el extranjero.

Los aseguradores de París creyeron en su inacción que faltaba alguna cosa a la forma de su establecimiento: ellos convinieron en un depósito de

fondos en 1686. El Rey expidió un nuevo edicto a favor de esta cámara, que tomó el lugar de la primera. El edicto del 6 de junio fiaba el número de los asociados a treinta y ordenaba un fondo de treinta mil libras en setenta y cinco acciones de cuatro mil libras cada una: el suceso no debía ser más feliz de lo que fue, porque las circunstancias eran siempre las mismas.

Por mediano que haya sido este establecimiento, es un monumento respetable de lo que no se debe juzgar sino acercándose al tiempo en que fue creado: el comercio estaba aún en la cuna, y aun no está en su adolescencia.

El edicto no ofrece, además nada de notable, sin el espíritu de restricción que se había introducido entonces en la administración política del comercio, y que le ha asombrado tanto tiempo. El artículo 25 prohíbe todo comercio de seguro y de gruesas aventuras en la ciudad de París, y a otro que no sean miembros de la compañía; esto era ignorar que la confianza no puede ser forzada, y que la concurrencia está siempre a favor del Estado.

El artículo 27 deja a los negociantes de las ciudades marítimas la libertad de continuar su comercio de seguros, pero solamente sobre el pie que le hacían antes de la *dacta* del edicto. Esta cláusula era contraria a la concurrencia y a la libertad: acaso también ella misma ha retardado en los puertos el establecimiento de muchas cámaras que enriquecidas en estos tiempos a favor de los primeros seguros, que se le pagaba, habrían venido a ser antes muy poderosas, para encargarse de gruesos riesgos a menor precio; y para substraerse del imperio, que los extranjeros tomaron sobre ellos en esta parte.

En 1750 se formó una nueva cámara de seguros en París, a la cual el Rey permitió tomar el título de cámara real de seguros. Su fondo es de seis millones divididos en dos mil acciones de tres mil libras cada una. Este establecimiento útil corresponde por sus sucesos a la protección que ha recibido; la riqueza de su capital indica los progresos de la nación en el comercio, y por el comercio.

En casi todas las ciudades marítimas de Francia hay muchas cámaras de seguros compuestas por negociantes. Ruan tiene siete, Nantes tres, Bor-

deaux, Dunquerque, La Rochela, las tiene también. La ciudad de S. Maló, siempre distinguida entre las grandes empresas tuvo valor para formar una cámara de seguro durante la guerra: era compuesta de 20 acciones de sesenta mil libras cada una. A pesar de la desgracia de los tiempos, produjo a la paz quince mil libras netas para cada acción, sin haber hecho algún adelanto de fondos.

Independientemente de estas sociedades en las ciudades marítimas se hacen seguros particulares. Un negociante suscribe a un precio una póliza de seguro por la suma que pretende asegurar; otros continúan a llenarlas en las mismas condiciones.

De este modo se hacen los seguros en Holanda: los mismos paisanos conocidos toman un riesgo sobre la póliza abierta, y sin estar de hecho en el comercio se reglan sobre el principal asegurador.

La Inglaterra llegó en tiempo de guerra al punto de prohibir a sus súbditos hacer seguro alguno sobre los bajeles enemigos. De diversos modos se ha juzgado de esta ley: los unos han pretendido que era disminuir los provechos de la Inglaterra, otros han pensado con mayor fundamento, que en la posición en que estaban las cosas, estos seguros hacían salir de la Inglaterra la mayor parte del producto de las presas. Esta prohibición tenía motivos muy superiores. El gobierno inglés trataba de quitar a la Francia el comercio de sus colonias y así facilitarse la conquista.

Como era raro ver a esta hábil nación cometer faltas en el comercio, citaremos la última prohibición de asegurar sobre los bajeles de la Compañía Emde. ¿Pensó acaso que no había bastantes aseguradores en Holanda, en Hamburgo, en Francia, en Cádiz, en Génova, para encargarse de igual riesgo? ¿Qué se diría de un comerciante, que por humor no quisiese ganar con su vecino?

Regla general, los estados comerciantes tienen las mismas reglas que seguir para procurarse una balanza ventajosa, que los particulares para engrosar su fortuna”.

*Correo de Comercio*, sábado 15 de diciembre de 1810, número 42, tomo I, pp. 325-332 y sábado 22 de diciembre de 1810, número 43, tomo I, pp. 333-335.

### 3. DEFENSA DE LA SOBERANÍA FRENTE A INGLATERRA

**Documento N.º 39: El Secretario del Consulado, Belgrano, manda imprimir una circular a fin de invitar a los “individuos del comercio y habitantes del virreinato” a suscribir a un “empréstito nacional del seis por ciento” para colaborar con su rey por los gastos que demandaban las guerras de España contra Inglaterra (fragmentos).**

[Buenos Aires, 14 de marzo de 1806]

“El Real Consulado de esta capital a todos los individuos del comercio y habitantes del virreinato.

Si el dar a la Patria los auxilios que necesita es una de las más estrechas obligaciones de un ciudadano, es preciso que sea tanto más ejecutiva, cuanto es más apretada la necesidad, mayores los beneficios que le deben, y más grande bienhechor el Monarca que la gobierna: tal es la honrosa situación en que se halla al presente todo vasallo español; y de un modo especial todo español americano. A estos toca particularmente acordarse, allá en los transportes del más fino reconocimiento, de cuanto se afanaron los Reyes Católicos por arrancar del suelo de la América la gentilidad y la barbarie, y sustituir en su lugar la religión, las leyes, las ciencias y las artes, de aquellos héroes cuyos nombres conserva con admiración la historia que dejaron la península, atropellaron intrépidos los mares, los peligros y la muerte para ostentar en estos dominios los triunfos del trono y de la Iglesia: que los augustos monarcas de España han hecho como hereditario en su familia, con todas las virtudes, el amor a los leales vasallos que cuentan en esta parte de su dominación: se acordarán, por último, pero con la mayor ternura que viven en el corazón de Carlos IV, de ese rey que nos manda y gobierna por beneficencia y que jamás usa de sus luces y su poder sino

es para afianzar más y más nuestra felicidad [...].

Pero este monarca que tan cumplidamente llena el nombre de Padre de sus vasallos, se ve enlazado en una guerra declarada con sobrada justicia, continuada con heroica animosidad, y sostenida con esperanza de vengar el honor y propiedades de la nación contra otra nación ya execrable por sus felonías entre todas las costas de la Europa: que invadió las propiedades, y quitó la vida a nuestros compatriotas, expuestos a los peligros del mar; pero asegurados bajo la palabra sagrada de los reyes: que tiene cerrados nuestros puertos, obstruido nuestro giro, amenazadas nuestras tierras, sin tranquilidad sus habitantes y en riesgo su existencia; por este bosquejo se conoce la Inglaterra, y si se ha de dar una pincelada más para acabar su retrato: ella es la que ha pisado todos los derechos para perpetrar todos los crímenes.

Para que no los cometa impunemente y continuar las hostilidades hasta hacerla conocer que no se ha extinguido aquel valor castellano que en todos tiempos caracteriza nuestra nación, ha resuelto este Real Consulado franquear los auxilios que pueda, y a este fin abre empréstito al seis por ciento de cuantas cantidades se le quieran entregar por todos los habitantes del virreinato hipotecando para pago de principal, e interés, sus fondos y demás, en virtud de acuerdo el Excelentísimo Señor Marqués de Sobre Monte, virrey de estas Provincias, todos los ramos y fondos pertenecientes a la consolidación de vales reales.

Este ejemplo habla sobradamente por sí solo y da las más seguras esperanzas de que contribuirá cada uno en cuanto pueda a auxiliar a la Patria de quien todos son hijos y cuyos sentimientos patrióticos tuvieron siempre más quilates que los preciosos metales que han producido las Américas [...].

Buenos Aires, 14 de marzo de 1806.

Manuel Belgrano [Rubricado]  
Secretario”.

BIBLIOTECA NACIONAL. Colección Documentos, Sala del Tesoro, Impreso N.º 21.019/2.

**Documento N.º 40: El Sargento Mayor del Regimiento de Patricios, Belgrano, pide a Liniers ser substituido del cargo por sus responsabilidades como Secretario del Consulado. Se hallaba dispuesto a defender su ciudad en caso de invasión de enemigos.**

[Buenos Aires, 15 de febrero de 1807]

“Precisado a entrar al ejercicio de mi empleo de Secretario del Real Consulado, tanto por fenecer la licencia que obtengo, como por indisposición del que me substituía y no permitiéndome las ocupaciones que me son anexas contraer mi atención a la Sargentía Mayor del Cuerpo de Patricios que he ejercido, mucho más en circunstancias de hallarse ocho compañías acuarteladas y que se piensa en que los demás se pongan en igual situación; me veo en la necesidad de solicitar de Vuestra Señoría se sirva ordenar que el referido Cuerpo elija el individuo que tuviere por conveniente para el desempeño de esa plaza, en la inteligencia de que Vuestra Señoría me hallará dispuesto, caso de invasión de enemigos, para servir con el grado de Capitán de Urbanos que obtenía antes de la creación de los Tercios Voluntarios que hoy forman el Ejército para la defensa de esta Capital.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 1, 73.

**Documento N.º 41: Carta (fragmento) de Manuel Belgrano a su compañero y amigo Jaime Nadal y Guarda. Comenta aspectos de la “segunda invasión inglesa”, la acción de Javier de Elío al mando de las tropas y los preparativos para la defensa de la ciudad de Buenos Aires.**

[Buenos Aires, 25 de junio de 1807]

“... Ya Elío está de vuelta, el 7 le atacaron los ingleses al Norte del arroyo San Pedro; a la primera descarga que hizo nuestra artillería y tropa, se hizo destroz en el enemigo; mandó que avanzase la caballería y huyó su Comandante Núñez con todo el

Escuadrón y le siguieron los indios, negros y mulatos tirando las armas, y Texo con los suyos; este vil manifestó su bajeza osada; se sostuvo algún destacamento de los Patricios; murió Quesada, teniente, y salieron heridos dos oficiales más; los Marineros y los Arribeños con sus nuevos oficiales se portaron magníficamente, pero al fin, la victoria fue para los ingleses y Elío no quiso seguir con gente tan vil.

En estos días ha habido revistas generales, la última fue ayer; los enemigos se han presentado con veinticuatro velas a la vista de la Atalaya; parece que les llegó el refuerzo, hay mucho entusiasmo y solo se oye vencer o morir; si este propósito se sostiene, no hay que dudar que la victoria sea completa; se ha dado la orden de no arriar la bandera si el enemigo no lo hace por sí mismo, no hay capitulaciones; el Fuerte tendrá ochocientos hombres para todo evento, con víveres para quince o más días y si entra el enemigo a la ciudad, dudo que escape si se quiere trabajar un poco.

Vuestra Merced es prudente y sabe tomar el mejor partido, si no lo hay igual que oír, ver y callar cuando a uno lo tocan de cerca; esos cordobeses vivirán como todo pueblo chico que aspira a los honores de gran Capital; mejor reír que viniesen a romperse la cabeza a la par de nosotros.

Las cartas que hemos tenido de España son muy atrasadas, las más modernas de octubre, lamentándose de Cádiz de su terrible situación, habiéndoseles añadido la pérdida del 27 de junio.

Diviértase Vuestra Merced y acuérdesese que lo quiere de veras su amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Buenos Aires, 25 de junio de 1807.

Señor Don Jaime Nadal y Guarda”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 1, 79.

**Documento N.º 42: Extracto de la “Autobiografía” del General Belgrano referido a su actuación durante la incursión inglesa al Virreinato del Río de la Plata en los años 1806 y 1807.**

“Sabida es la entrada en Buenos Aires del general Beresford, con mil cuatrocientos y tantos hom-



bres en 1806: hacía diez años que era yo capitán de milicias urbanas, más por capricho que por afición a la milicia: mis primeros ensayos en ella fueron en esta época. El marqués de Sobre Monte, Virrey que entonces era de las Provincias, días antes de esta desgraciada entrada, me llamó para que formase una compañía de jóvenes del comercio, de caballería, y que al efecto me daría oficiales veteranos para la instrucción: los busqué, no los encontré; porque era mucho el odio que había a la milicia en Buenos Aires; con el cual no se había dejado de dar algunos golpes a los que ejercían la autoridad, o tal vez a esta misma que manifestaba demasiado su debilidad.

Se tocó la alarma general, y conducido del honor volé a la Fortaleza, punto de reunión: allí no había orden ni concierto en cosa alguna, como debía suceder en grupos de hombres ignorantes de toda disciplina y sin subordinación alguna: allí se formaron las compañías, y yo fui agregado a una de ellas, avergonzado de ignorar hasta los rudimentos más triviales de la milicia, y pendiente de lo que dijera un oficial veterano, que también se agregó de propia voluntad, pues no le daban destino.

Fue la primera compañía que marchó a ocupar la casa de las Filipinas, mientras disputaban las restantes con el mismo Virrey de que ellas estaban para defender la ciudad y no salir a campaña, y así solo se redujeron a ocupar las Barrancas: el resultado fue que no habiendo tropas veteranas ni milicias disciplinadas que oponer al enemigo, venció este todos los pasos con la mayor facilidad: hubo algunos fuegos fatuos en mi compañía y otros para oponérsele; pero todo se desvaneció, y al mandarnos retirar y cuando íbamos en retirada, yo mismo oí decir: 'hacen bien en disponer que nos retiremos, pues nosotros no somos para esto'.

Confieso que me indigné, y que nunca sentí más haber ignorado, como ya dije anteriormente, hasta los rudimentos de la milicia; todavía fue mayor mi incomodidad cuando vi entrar las tropas enemigas, y su despreciable número para una población como la de Buenos Aires: esta idea no se apartó de mi imaginación, y poco faltó para que me hubiese hecho perder la cabeza: me era muy doloroso ver a mi Patria bajo otra dominación, y sobre todo en tal

*“Todavía fue mayor mi incomodidad cuando vi entrar las tropas enemigas y su despreciable número para una población como la de Buenos Aires: esta idea no se apartó de mi imaginación, y poco faltó para que me hubiese hecho perder la cabeza; me era muy doloroso ver a mi patria bajo otra dominación” (42).*

estado de degradación que hubiese sido subyugada por una empresa aventurera, cual era la del bravo y honrado Beresford, cuyo valor admiro y admiraré siempre en esta peligrosa empresa.

Aquí recuerdo lo que me pasó con mi corporación consular, que protestaba a cada momento de su fidelidad al Rey de España; y de mi relación inferirá el lector la proposición tantas veces asentada de que el comerciante no conoce más Patria, ni más rey, ni más religión que su interés propio; cuanto trabaja, sea bajo el aspecto que lo presente, no tiene otro objeto, ni otra mira que aquel: su actual oposición al sistema de la libertad e independencia de América no ha tenido otro origen, como a su tiempo se verá.

Como el Consulado, aunque se titulaba de Buenos Aires, lo era de todo el Virreinato, manifesté al Prior y Cónsules que debía yo salir con el archivo y sellos a donde estuviese el Virrey, para establecerlo donde él y el comercio del Virreinato resolviese: al mismo tiempo les expuse que de ningún modo convenía a la fidelidad de nuestros juramentos que la corporación reconociese otro Monarca: habiendo adherido a mi opinión, fuimos a ver y a hablar

*“Le hice ver [al general Crawford] cuál era nuestro estado, que ciertamente nosotros queríamos el amo viejo o ninguno” (42).*

al general, a quien manifesté mi solicitud y defirió a la resolución; entre tanto los demás individuos del Consulado, que llegaron a extender estas gestiones, se reunieron y no pararon hasta desbaratar mis justas ideas y prestar el juramento de reconocimiento a la dominación británica, sin otra consideración que la de sus intereses.

Me liberté de cometer, según mi modo de pensar, este atentado, y procuré salir de Buenos Aires, casi como fugado; porque el general se había propuesto que yo prestase el juramento, habiendo repetido que luego que sanase lo fuera a ejecutar; y pasé a la Banda Septentrional del Río de la Plata, a vivir en la capilla de Mercedes. Allí supe pocos días antes de hacerse la recuperación de Buenos Aires, el proyecto, y pensando ir a tener parte en ella, llegó a nosotros la noticia de haberse logrado con el éxito que es sabido.

Poco después me puse en viaje para la capital y mi arribo fue la víspera del día en que los Patricios iban a elegir sus comandantes para el Cuerpo de Voluntarios que iba a formarse, cuando ya se habían formado los cuerpos de europeos y había algunos que tenían armas; porque la política reptil de los gobernantes de América, a pesar de que el número y el interés del patricio debía siempre ser mayor por la conservación de la Patria que el de los europeos aventureros, recelaba todavía de aquellos a quienes por necesidad permitía también armas.

Sabido mi arribo por varios amigos, me estimularon para que fuese a ser uno de los electores: en efecto, los complací, pero confieso que desde entonces, empecé a ver las tramas de los hombres de

nada para elevarse sobre los de verdadero mérito; y a no haber tomado por mí mismo la recepción de votos, acaso salen dos hombres oscuros, más por sus vicios que por otra cosa, a ponerse a la cabeza del cuerpo numeroso y decidido que debía formar el ejército de Buenos Aires, que debía dar tanto honor a sus armas.

Recayó al fin la elección en dos hombres que eran de algún viso y aun esta tuvo sus contrastes, que fue preciso vencerlos, reuniendo de nuevo las gentes a la presencia del general Liniers, quien recorriendo las filas conmigo oyó por aclamación los nombres de los expresados, y en consecuencia quedaron con los cargos y se empezó el formal alistamiento; pero como este se acercase a cerca de cuatro mil hombres, puso en expectación a todos los comandantes europeos y a los gobernantes, y procuraron, por cuantos medios les fue posible, ya negando armas, ya atrayéndolos a los otros cuerpos, evitar que número tan crecido de patricios se reuniesen.

En este estado y por si llegaba el caso de otro suceso igual al de Beresford, u otro cualquiera, de tener una parte activa en la defensa de mi Patria, tomé un maestro que me diese alguna noción de las evoluciones más precisas y me enseñase por principios el manejo del arma: todo fue obra de pocos días: me contraje como debía, con el desengaño que había tenido en la primera operación militar, de que no era lo mismo vestir el uniforme de tal, que serlo.

Así como por elección se hicieron los comandantes del cuerpo, así se hicieron las de los capitanes en los respectivos cuarteles por las compañías que se formaron, y estas me honraron llamándome a ser su sargento mayor, de que hablo con toda ingenuidad, no pude excusarme, porque me picaba el honorcillo, y no quería que se creyera cobardía al mismo tiempo en mí, no admitir cuando me habían visto antes vestir el uniforme.

Entrado a este cargo, para mí enteramente nuevo, por mi deseo de desempeñarlo según correspondía, tomé con otro anhelo el estudio de la milicia y traté de adquirir algunos conocimientos de esta carrera, para mí desconocida en sus pormenores; mi asistencia fue continua a la enseñanza de la gente: tal vez esto, mi educación, mi modo de

vivir, y mi roce de gentes distinto en lo general de la mayor parte de los oficiales que tenía el cuerpo, empezó a producir rivalidades que no me incomodaban, por lo que hace a mi persona, sino por lo que perjudicaban a los adelantamientos y lustre del cuerpo, que tanto me interesaba, y por tan justos motivos.

Ya estaba el cuerpo capaz de algunas maniobras y su subordinación se sostenía por la voluntad de la misma gente que le componía, aunque ni la disciplina ni la subordinación era lo que debía ser, cuando el general Auchmuty intentaba tomar a Montevideo; pidió aquel Gobernador auxilios, y de todos los cuerpos salieron voluntarios para marchar con el general Liniers; el que más dio fue el de Patricios, sin embargo de que hubo un jefe, yo lo vi, que cuando preguntaron a su batallón quién quería ir, le hizo señas con la cabeza para que no contestase.

Entonces me preparé a marchar, así por el deseo de hacer algo en la milicia, como para no quedar con dos jefes, el uno inepto y el otro intrigante, que solo me acarrearían disgustos, según pocos momentos lo vi, como después diré. Tanto el comandante que marchó, cuanto toda la demás oficialidad que le acompañaba, representaron al general que no convenía de ningún modo mi salida, y que el cuerpo se desorganizaría si yo lo abandonaba: así me lo expuso el general en los momentos de ir a marchar, y me lo impidió.

Quedé, y no tardó mucho en verificarse lo mismo que yo temía: se ofreció poner sobre las armas un cierto número de compañías a sueldo, y me costó encontrar capitanes que quisieran servir, pero había de los subalternos doble número que aspiraban a disfrutarlo, no hallé un camino mejor, para contentarlos, que disponer echaran suertes: esto me produjo un sinsabor cual no me creía, pues hubo oficial que me insultó a presencia de la tropa y de esos dos comandantes que miraron con indiferencia un acto tan escandaloso de insubordinación; entonces empecé a observar el estado miserable de educación de mis paisanos, sus sentimientos mezquinos y hasta dónde llegaban sus intrigas por el ridículo prest; y formé la idea de abandonar mi cargo en un cuerpo que ya preveía que jamás tendría orden y que no sería más que un grupo de voluntarios.

Así es que tomé el partido de volver a ejercer mi empleo de secretario del Consulado, que al mismo tiempo no podía ya servirlo el que hacía de mi sustituto, quedando por oferta mía dispuesto a servir en cualquiera acción de guerra que se presentase, dónde y cómo el gobierno quisiera: pasó el tiempo desde el mes de febrero hasta junio que se presentó la escuadra y transportes que conducían al ejército al mando del general Whitelocke en 1807.

El cuartel maestre general me nombró por uno de sus ayudantes de campo, haciéndome un honor al que no era acreedor: en tal clase serví todos aquellos días: el de la defensa me hallé cortado y poco o nada pude hacer, hasta que me vi libre de los enemigos; pues a decir verdad, el modo y método con que se hizo tampoco daba lugar a los jefes a tomar disposiciones, y estas quedaban al arbitrio de algunos denodados oficiales, de los mismos soldados voluntarios, que era gente paisana que nunca había vestido uniforme, y que decía con mucha gracia que para defender el suelo patrio no habían necesitado de aprender a hacer posturas, ni figuras en las plazas públicas para diversión de las mujeres ociosas.

El general dispuso que el expresado cuartel maestre recibiese el juramento a los oficiales prisioneros: con este motivo pasó a su habitación el brigadier general Craufurd, con sus ayudantes y otros oficiales de consideración: mis pocos conocimientos en el idioma francés, y acoto otros motivo de civilidad, hicieron que el nominado Craufurd se dedicase a conversar conmigo con preferencia, y entrásemos a tratar de algunas materias que nos sirviera de entretenimiento, sin perder de vista adquirir conocimientos del país y, muy particularmente, respecto de su opinión del gobierno español.

Así es que después de haberse desengañado de que yo no era francés ni por elección, ni otra causa, desplegó sus ideas acerca de nuestra independencia, acaso para formar nuevas esperanzas de comunicación con estos países, ya que les habían salido fallidas las de conquista: le hice ver cuál era nuestro estado, que ciertamente nosotros queríamos el amo viejo o ninguno, pero que nos faltaba mucho para aspirar a la empresa, y que aunque ella se realizase bajo la protección de la Inglaterra, esta nos abandonaría si se ofrecía un partido ventajoso a Europa,

y entonces vendríamos a caer bajo la espada española: no habiendo una nación que no aspirase a su interés, sin que le diese cuidado de los males de las otras: convino conmigo y manifestándole cuanto nos faltaba para lograr nuestra independencia, difirió para un siglo su consecución”.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folios 5 a 10 vuelta.

**Documento N.º 43: El Secretario del Consulado, Belgrano, al Real Consulado de Lima. Da cuenta de la heroica defensa de los pobladores de Buenos Aires sobre el “enemigo que intentaba subyugar la América del Sur”.**

[Buenos Aires, 22 de agosto de 1807]

“Es Vuestra Señoría sabedor de que este vecindario ha tenido la gloria de arrojar de este suelo a un numeroso ejército enemigo que intentaba subyugar la América del Sur con tanta más confianza, cuanto era el conocimiento de los débiles recursos para la defensa de estos dominios que no tenían otro apoyo que el de los pechos de estos dignos vasallos del mejor de los monarcas.

Cree este Real Consulado que el gozo de la victoria habrá llenado el corazón de Vuestra Señoría sin alterarle el eco de los ayes y dolorosos gemidos de los desgraciados gloriosos defensores de la Patria y de las muchas familias que han quedado expuestas a la mendicidad al perderse los amados padres que sacrificaron sus vidas por la Religión, el Rey y su Patria, pues que no ha podido tocar de cerca estos males consiguientes a la suerte de las armas. Se hace de necesidad socorrerlos y socorrerlos de un modo que los haga menos sensibles para que en iguales circunstancias no tema el vecino que su familia sufra los horrores del hambre y la miseria si la Providencia permite que fallezca al defender los más sagrados derechos.

Por más investigaciones que se ha propuesto este Cuerpo para atender a una necesidad tan urgente, no halla medios capaces de subvenir a ella, sin fondos agotados con donativos a Su Majestad y otras erogaciones; el comercio anonadado, ade-

más, recargado de derechos y por último siendo el sostén de este erario y de las atenciones que nos rodean, cuyo fin ni aun se vislumbra, no le da lugar a nuevos gravámenes. De aquí es que se ha resuelto destinar a tan santa obra los fondos que percibe Vuestra Señoría del derecho sobre el oro y la plata, sin por esto dejar de estar pronto a cubrir los créditos de los prestamistas del millón de pesos en la parte que le toque pues no es su ánimo que se perjudiquen en sus respectivas acciones. Se halla muy lejos de persuadirse este Real Consulado que estas benéficas miras no encuentren en Vuestra Señoría toda la justicia y favor de que son susceptibles, cuando no siendo sombra del peligro que ahora le amenazaba las circunstancias del año 1777 tuvo la franqueza de prestar ese crecido fondo para rechazar el débil enemigo que entonces intentaba invadirnos. Bajo de este honroso supuesto, propio de los sentimientos que a Vuestra Señoría caracterizan, y de que siempre ha dado pruebas nada comunes, ya ha principiado este Cuerpo a echar mano de los fondos que están detenidos para ese preciso objeto poniéndolos a disposición del Muy Ilustre Cabildo y trata de arbitrar los medios de imponer sobre el derecho, a efecto de que estos defensores desgraciados tengan el socorro que tan de justicia les debe el continente meridional de la América. De esta determinación da cuenta a Su Majestad esperando de que su paternal amor no podrá menos de aprobarla cuando ella solo es dirigida a fines dignos de su Real Beneficencia que no puede ejercitarse con la magnificencia que quisiera por las terribles circunstancias en que hoy se halla nuestra Nación; y no duda que Vuestra Señoría por su parte poniendo en movimiento todos los resortes de su patriotismo coopere al feliz éxito de la idea.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Buenos Aires, veintidós de agosto de mil ochocientos siete.

[Rúbricas]

Señores Prior y Cónsules del Real Consulado de Lima.

Es copia.

Manuel Belgrano [Firmado]”.

A. G. N. Sala IX, 4-7-8.



## IV. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

### 1. PRIMERAS LETRAS

**Documento N.º 44: El Secretario del Consulado, Belgrano, testigo de las realidades de la campaña bonaerense, aboga en su 3.ª Memoria por la instalación de escuelas de agricultura, denunciando la ociosidad y promoviendo la educación.**

[Buenos Aires, 15 de junio de 1796]

“... he visto con dolor, sin salir de esta capital una infinidad de hombres ociosos en quienes no se ve otra cosa que la miseria y desnudez; una infinidad de familias que solo deben su subsistencia a la feracidad del país que está por todas partes denotando la riqueza que encierra, esto es la abundancia y apenas se encuentra alguna familia que está destinada a un oficio útil que ejerza un arte o que se emplee de modo que tenga alguna más comodidad en su vida.

Estos miserables ranchos, donde ve uno la multitud de criaturas que llegan a la edad de pubertad sin haber ejercido otra cosa que la ociosidad, deban ser atendidos hasta el último punto.

La lana es bien abundante en este país, el algodón del Paraguay, Chaco, etc.; otras infinitas materias primeras que tenemos y podemos tener con nuestra industria pueden proporcionar mil medios de subsistencia a estas infelices gentes que, acostumbradas a vivir en la ociosidad, como llevo expuesto, desde niños les es muy penoso el trabajo en la edad adulta y son o resultan unos salteadores o mendigos; estados seguramente deplorables, que podrían cortarse si se les diese auxilio desde la infancia proporcionándoles una regular educación que es el principio de donde resultan ya los bienes, ya los males de una sociedad...”

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 1, 62.

**Documento N.º 45: El Secretario del Consulado, Belgrano, presenta en su 3.ª Memoria un vasto programa educacional que, partiendo de la agricultura, propiciaría una honda transformación social. La educación de la mujer era fundamental en el plan belgraniano.**

[Buenos Aires, 15 de junio de 1796]

“Uno de los principales medios que se deben aceptar a este fin son las escuelas gratuitas, donde pudiesen los infelices mandar a sus hijos sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción; allí se les podría dictar buenas máximas e inspirarles amor al trabajo, pues en un pueblo donde no reine este, decae el comercio y toma su lugar la miseria; las artes que producen la abundancia que las multiplica, después en recompensa perecen y todo, en una palabra, desaparece cuando se abandona la industria, porque se cree que no es de utilidad alguna. Para hacer felices a los hombres, es forzoso ponerlos en la precisión del trabajo con el cual se precave la holgazanería y ociosidad, que es el origen de la disolución de costumbres. A muy poco costo podía esta Junta tomar medidas para llevar a efecto estas ideas [...].

Igualmente se deben poner escuelas gratuitas para las niñas, donde se les enseñe la doctrina cristiana, a leer, escribir, coser, bordar, etc. y, principalmente, inspirándoles el amor al trabajo para separarlas de la ociosidad, tan perjudicial o más en las mujeres que en los hombres, entonces las jóvenes aplicadas, usando de sus habilidades en sus casas o puestas a servicio, no vagarían ociosas: ayudarían a sus padres o los descargarían del cuidado de su sustento, lejos de ser onerosas en sus casas, la multitud de hijas haría felices las familias; con el trabajo de sus manos se irían formando [aquellas], peculio para encontrar pretendiente a su consorcio; criadas en esta forma, serían madres de familia útil y aplicadas en trabajos que les serían lucrosos, tendrían retiro, rubor y honestidad. Debía confiarse el cuidado de las escuelas gratuitas a aquellos hombres y mujeres que, por oposición, hubiesen mostrado su habilidad y cuya conducta fuese de público y noto-

rio irreprochable; además de que dos de los señores consiliarios que se comisionasen por esta Junta debían ser los inspectores para velar sobre las operaciones de los maestros y maestras.

Estas escuelas debían ponerse con distinción de barrios y debían promoverse en todas las ciudades, villas y lugares que están sujetas a nuestra jurisdicción, comisionando para ello a los diputados y pidiendo auxilio al Excelentísimo Señor Virrey, a fin de que comunicase sus órdenes para que todos los gobernadores y demás jefes cooperasen a estos establecimientos tan útiles.

No me olvido de lo útil que sería el establecimiento de escuelas de hilaza de lana para, igualmente, desterrar la ociosidad y remediar la indigencia de la juventud de ambos sexos y esta Junta debía igualmente tratar de que se verificase en todos los lugares que hubiese proporción de lanas de cualquier clase que sean. Con él, se daría ocupación a las gentes pobres y, especialmente, a los niños y aun a aquellos que no pudiesen abandonar sus casas, se les podría franquear la lana y utensilios para su hilado, señalando un tanto por su trabajo que, igualmente, debía darse a todos los niños y demás que trabajasen en la escuela, para cuyo fin, debería ponerse un arancel que determinase las cantidades que, no dudo, se resarcirían con las ventajas que proporcionarían las lanas hiladas en sus ventas por las fábricas de nuestra Península.

Asimismo, podrá extenderse el hilado al algodón o al menos a su desmote y limpieza: así recabarían los jornales que en eso se emplearan en la Península; maestros y compatriotas y las fábricas se encontrarían abastecidas de materias primeras, ya en disposición de manufacturarse y con mayor porción de brazos para el aumento de sus telares.

Para esto sería preciso se trajesen de Europa to-

*“Escuelas gratuitas, donde pudiesen los infelices mandar a sus hijos sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción” (45).*

dos los tornos necesarios y maestros que enseñen su uso a los niños y maestras que doctrinasen a las niñas, pues contemplo utilísimo que haya esta separación en la escuela.

Me parece también indispensable que, además del tanto que se le señalase a los alumnos y demás, por la porción de lanas que hilen, algodón que desmoten, limpieza, etc., se les señale un premio al niño o niña que mejor lo ejecutare para, por este medio, obligarlos más a su aplicación. Jamás me cansaré de recomendar la escuela y el premio; nada se puede conseguir sin estos y nuestros trabajos e indagaciones quedarían siempre sin efecto si no se adopta”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 1, 62.

#### **Documento N.º 46: El Secretario del Consulado, Belgrano, en su 4.ª Memoria, busca dignificar a la mujer a través del trabajo y de la educación.**

[Buenos Aires, 9 de junio de 1797]

“... el sexo femenino, sexo en este país, desgraciado, expuesto a la miseria y desnudez, a los horrores del hambre y estragos de las enfermedades que de ella se originan, expuestos a la prostitución, de donde resultan tantos males a la sociedad, tanto por servir de impedimento al matrimonio, como por los funestos efectos con que castiga la naturaleza este vicio, expuesto a tener que andar mendigando de puerta en puerta un pedazo de pan para su sustento”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 1, 66.

[Buenos Aires, 21 de julio de 1810]

“Pero ¿cómo formar las buenas costumbres, y generalizarlas con uniformidad? ¡Qué pronto hallaríamos la contestación si la enseñanza de ambos sexos estuviera en el pie debido! Más por desgracia el sexo que principalmente debe estar dedicado a sembrar las primeras semillas lo tenemos condenado al imperio de las bagatelas y de la ignorancia”.

*Correo de Comercio*, sábado 21 de julio de 1810, número 4, tomo I, p. 166.

*“El sexo femenino, sexo en este país desgraciado, expuesto a la miseria y desnudez, a los horrores del hambre y estragos de las enfermedades que de ella se originan, expuestos a la prostitución (...) expuesto a tener que andar mendigando de puerta en puerta un pedazo de pan para su sustento” (46).*

**Documento N.º 47: Oficio del general Belgrano al Gobierno de Buenos Aires. Agradece el premio otorgado por la Asamblea Constituyente por el triunfo de Salta. Solicita que el premio de cuarenta mil pesos se destine a la dotación de cuatro escuelas en Jujuy, Tarija, Santiago del Estero y Tucumán.**

[Jujuy, 31 de marzo de 1813]

“Excelentísimo Señor: El honor con que Vuestra Excelencia me favorece al comunicarme los Decretos de la Soberana Asamblea Nacional Constituyente en que se digna condecorarme con un sable de guarnición de oro que lleve en la hoja gravada la siguiente inscripción: La Asamblea Constituyente al benemérito General Belgrano, y premiar mis servicios, pero con especialidad el que acabo de hacer en la gloriosa acción del veinte del pasado en Salta, con la donación en toda propiedad de la cantidad

de cuarenta mil pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado, me empeña sobremanera a mayores esfuerzos y sacrificios por la libertad de la Patria. Pero cuando considero que estos servicios en tanta deben merecer el aprecio de la Nación en cuanto sean efectos de una virtud y fruto de mis cortos conocimientos dedicados al desempeño de mi deber, y que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensarse con dinero ni degradarlos; cuando reflexiono que nada hay más despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus ciudadanos en el manejo de los negocios públicos que el dinero o las riquezas, que estas son un escollo de la virtud que obliga a despreciarlas, y que adjudicadas en premio no solo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por principal objeto de sus acciones subroguen el bienestar particular al interés público, sino que también parecen dirigir a lisonjear una pasión seguramente abominable en el agraciado, no puedo dejar de representar a Vuestra Excelencia que sin que se entienda que miro en menos la honrosa consideración que por mis cortos servicios se ha dignado dispensarme la Asamblea, cuyos Soberanos Decretos respeto y venero, ha creído propios de mi honor, y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi Patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras; en que se enseñare a leer y escribir la Aritmética, la Doctrina Cristiana y los primeros rudimentos de los Derechos y Obligaciones del hombre en sociedad hacia esta y al gobierno que la rige en cuatro ciudades a saber, Tarija, esta, Tucumán, y Santiago del Estero (que carecen de un establecimiento tan esencial e interesante a la religión y al Estado y aún de arbitrios para realizarlo) bajo del reglamento que pasará a Vuestra Excelencia y pienso dirigir a los respectivos cabildos con el correspondiente aviso de esta determinación, reservándome el aumentarlo, corregirlo o reformarlo siempre que lo tenga por conveniente. Espero que sea de la aprobación de Vuestra Excelencia un pensamiento que creo de primera utilidad y que no lleva otro objeto que corresponder a los honores y gracias con que me distingue la Patria. Dios guarde a Vuestra Excelencia

muchos años. Jujuy, treinta y uno de marzo de mil ochocientos trece. Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Es copia.

Manuel Belgrano [Firmado]”

A. G. N. Sala X, 5-10-1.

*“Que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensarse con dinero ni degradarlos; cuando reflexiono que nada hay más despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus ciudadanos en el manejo de los negocios públicos que el dinero o las riquezas” (47).*

**Documento N.º 48: Belgrano al Gobernador de Salta. Insiste con la instalación de escuelas. Manifiesta la necesidad de trabajar para corregir las discordias.**

[Jujuy, 22 de mayo de 1813]

“... La función debe estar buena, pero me parece que con eso no se revive el espíritu público, porque al fin, todo es pasajero, y las almas vuelven a su apatía, como nos sucede a nosotros en cualesquiera fiesta: cele Usted las Escuelas, el método de enseñanza, conducta e ideas de los que las tienen; trabaje en cortar las disensiones y discordias y en que la unión se cimente, y hallará un mejor remedio para fomentar el gran resorte del espíritu público.

Conteste Usted con la copia a mi oficio, o como gustare, nada me importa que haya pícaros que hablen, ni qué hagan, ya se lo he dicho a Usted francamente, que yo reposo en mi conciencia, y, sin embargo de ser malo, estoy en las manos de la providencia: lo que creyere justo lo he de hacer, sin consideraciones ni respetos a nadie.

Reciba Usted ese par de medallas para memoria de las acciones que ellas recuerdan, y el afecto de su Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 22 de mayo de 1813.

Arrieros y mulas necesito, y cuantas se puedan, como ya he escrito a Usted de oficio: deseo ya volar.

S. D. Feliciano Antonio Chiclana”.

A. G. N. Sala VII. Legajo N.º 320.



F6 N. 14

7

Reglamento q. deberá regir el establecimiento de las quatro Escuelas de Tarma, Tuzuy, Tucuman, y Santiago del Estero q. he resuelto dotar con los quarenta mil pesos de premio q. me tasa la soberana Asamblea General constituyente, mientras q. el Supremo Poder Ejecutivo a quien se remite q. su aprobacion, se riva con mejores luces emendado y perfeccionado se cum echeme mas conveniente al interesante objeto de promover la educacion de la Juventud en estos Pueblos.

Articulo 1.º... Habiendo destinado con aprobacion del Supremo Poder Ejecutivo, el fondo de los quarenta mil p. q. me concedio en premio la Asamblea Constituyente q. su soberano Decreto de ocho de Mayo de este año, p. q. con un P. Dto. se doten quatro Escuelas, una en Tarma, otra en esta Ciudad, y las dos restantes en Tucuman, y Santiago del Estero, se señala a cada una de ellas el capital de diez mil pesos del p. q. del Redito anual de quinientos se le paguen quatrascientos pesos de sueldo al Maestro, y los ciento restantes se destinan p. papel, plumas, tinta, e libros, y correccion de los Niños de Padres pobres q. no tengan como correccion. Si hubiere algun ahorro se empleará el sobrante, en premio, con q. se continúe el adelantamiento de los Niños.

2.º... Estableciendose estas Escuelas baxo la proteccion, inmediata inspeccion y vigilancia de los Ayuntamientos el pago del sueldo señalado se hará p. mitad en cada sei meses p. conducto del Gobernador del Pueblo, del Alcalde de primera voz, y del Prebitero mas antiguo, con intervencion del Judio, quien solo tendrá la facultad de representacion, u oponerse a él, quando el Maestro no haya cumplido sus deberes. Los mismos individuos entenderán en la inversion de los cien pesos destinados para auxilio de los Niños pobres, en la Distribucion q. se haga de los recibos q. se compien con ellos; y en el repartimiento de los premios.

3.º... La provision de estas Escuelas se hará p. oposicion. El Cabildo celebrará un aviso convocatorio, q. se hará saber en las ciudades mas inmediatas, admitiendo los memoriales de los Opositores con los documentos q. certifiquen su idoneidad, y antecedentes: sura a cargo de ellos al Judio Procurador; y cumplido el término de la convocacion formará una mesa de veinte y cinco dias nombrada por los señores de las mas captales, e individuos del Pueblo, q. a uno de ellos el Judio Procurador

24. Reglamento de las cuatro escuelas donadas por Belgrano (primera foja).



**Documento N.º 49: Reglamento para las cuatro escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero que Belgrano ha resuelto dotar con los 40.000 pesos de premio que le señaló la Asamblea General Constituyente. Lo remite para su aprobación, enmienda y perfeccionamiento al Supremo Poder Ejecutivo.**

[Jujuy, 25 de mayo de 1813]

“Reglamento que deberá regir el establecimiento de las cuatro Escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán, y Santiago del Estero que he resuelto dotar con los cuarenta mil pesos de premio que me señaló la Soberana Asamblea General Constituyente, mientras que el Supremo Poder Ejecutivo, quien se remite para su aprobación, se sirve con mejores luces enmendarlo y perfeccionarlo según estime más conveniente al interés la educación de la Juventud de los Pueblos.

Artículo 1.º - Habiendo destinado con aprobación del Supremo Poder Ejecutivo, el fondo de los cuarenta mil pesos que me concedió en premio la Asamblea Constituyente por su soberano Decreto de ocho de marzo de este año, para que sus réditos se doten cuatro Escuelas, una, en Tarija, otra en esta Ciudad, y las dos restantes en Tucumán y Santiago del Estero, de a cada una de ellas el capital de diez mil pesos para que el rédito anual de quinientos se le paguen cuatrocientos pesos de sueldo al Maestro, y los cientos restantes se destinen para papel, pluma, tinta, libros y catecismo para los Niños de Padres pobres que no tengan como costearlo. Si hubiere algún ahorro se empleará el sobrante en premios, con que se estimule el adelantamiento de los Jóvenes.

2.º - Estableciéndose estas Escuelas bajo la protección, inmediata inspección y vigilancia de los Ayuntamientos, el pago del sueldo se hará por mitad en cada seis meses por conducto del Gobernador del Pueblo, del Alcalde de Primer Voto, y del Regidor más antiguo, con intervención del síndico, quién solo tendrá la facultad de presentar; u oponerse a él, cuando el Maestro no haya cumplido sus deberes. Los mismos individuos entenderán en la

inversión de los cien pesos destinados para auxilio de los niños pobres: en la distribución que se haga de los útiles que se compren con ellos; y en el repartimiento de los premios.

3.º - La provisión de estas Escuelas se hará por oposición. El Cabildo publicará un aviso convocatorio, que se hará saber en las ciudades más inmediatas; admitirá los memoriales de los opositores con los documentos que califiquen su idoneidad y costumbres oír a cerca de ellos al Síndico Procurador; y cumplido el término de la convocación que nunca será menor de veinte y cinco días nombrará dos sujetos de los más capaces, e instruidos del Pueblo, para que ante ellos, el vicario Eclesiástico y el Procurador de la Ciudad se verifique la oposición públicamente, en el día o días señalados. Los vocales y el Procurador informarán juntos o separadamente al Ayuntamiento a cerca del mérito de la oposición y circunstancias de los pretendientes, y con el informe que este tenga por conveniente, me dará cuenta de todo para hacer el nombramiento, debiendo los mismos vocales informarse también en derecho cuanto juzguen conducente al acierto de la elección. Después de mis días será esta del resorte del Cabildo, procediendo siempre la oposición pública en los términos indicados.

4.º - Cada tres años podrá el Ayuntamiento abrir nueva oposición, y convocar opositores, si los hubiere por conveniente o hubiese proporción de mejorar de Maestro. El que ha servido o desempeñado la Escuela en igualdad de mérito y circunstancias deberá ser preferido.

*“En las funciones del Patrono de la Ciudad, del aniversario de nuestra regeneración política y otras de celebridad, se le dará asiento al Maestro en Cuerpo de Cabildo, reputándosele por un Padre de la Patria” (49).*

5.º - Se enseñará en estas Escuelas a leer, escribir y contar; la gramática castellana; los fundamentos de nuestra Sagrada Religión y Doctrina Cristiana por el catecismo de Astete, Fleuri y el compendio de Pouget: los primeros rudimentos sobre el origen y objeto de la sociedad, los derechos del hombre en esta, y sus obligaciones hacia ella, y al Gobierno que la rige.

6.º - Cada seis meses habrán exámenes públicos a presencia de los mismos individuos, ante quienes se verifica la oposición. A los jóvenes que sobresalgan, se les dará asiento de preferencia, algún premio, distinción de honor, procediéndose en esto con justicia.

7.º - En los domingos de renovación y en los días de rogaciones públicas, asistirán todos los jóvenes a la Iglesia presididos de su Maestro: oirán la Misa Parroquial, tomarán asiento en la banca que se les destine, y acompañarán en la procesión de Nuestro Amo, todos los Domingos de Cuaresma concurrirán en la misma forma a oír la Misa Parroquial y las exhortaciones o pláticas doctrinales de su Pastor.

8.º - En las funciones del Patrono de la Ciudad, del aniversario de nuestra regeneración política y otras de celebridad, se le dará asiento al Maestro en Cuerpo de Cabildo, reputándosele por un Padre de la Patria.

9.º - Todos los días asistirán los Jóvenes a Misa conducidos por su Maestro; al concluirse la Escuela por la tarde rezarán las letanías a la Virgen, teniendo por Patrona a nuestra Señora de Mercedes. El sábado a la tarde le rezarán un tercio de Rosario.

10.º - Se entrará en la Escuela desde el mes de octubre hasta el de marzo a las siete por la mañana para salir a las diez; y a las tres de la tarde para salir a las seis; y desde el mes de abril hasta el de septiembre a las ocho de la mañana para salir a las once, y a las dos de la tarde para salir a las cinco.

11.º - Los que escriban harán solo dos planas al día y ninguna pasará de una llana de cuartilla. El tiempo sobrante después de la plana se destinará a que lean en libro o carta, aprendan la Doctrina Cristiana, la aritmética, la gramática castellana.

12.º - Tendrán asueto general el día 31 de enero, 20 de febrero, 25 de mayo, 24 de septiembre, cuidando el Maestro de darles una idea de nues-

*“El Maestro procurará (...) inspirar a sus alumnos amor al orden, respeto a la Religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, amor a la verdad y a las ciencias, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego del interés (...) y un espíritu nacional que les haga preferir el bien público al privado y estimar en más la calidad de Americano, que la de Extranjero” (49).*

tra grata memoria, también lo tendrán del día del Maestro, el 1.º de Enero, el de su Fundador, y los jueves por la tarde.

13.º - Las mañanas de los jueves y tarde de los sábados se destinarán al estudio de memoria del Catecismo de Astete que se usa en nuestras Escuelas y a explicarles la doctrina por el Pouget.

14.º - Los sábados por la mañana se concluirán las bandas semanales que deberán promoverse hasta que haya premios con que estimular la juventud al mayor adelantamiento, pero sin que se saquen, ni aun se designen porros, como ha sido antes de ahora de costumbre.

15.º - Solo se podrá dar de penitencia a los jóvenes el que se hincen de rodillas; pero por ningún motivo se le expondrá a la vergüenza pública haciendo que se pongan en cuatro pies, ni de otro cualquier modo impropio.

16.º - A ninguno se le podrán dar arriba de seis azotes por defectos graves; y solo por un hecho que pruebe mucha malicia, o se dé muy malas con-

secuencias en la juventud, se le podrán dar hasta doce, haciéndolo esto siempre separado de la vista de los demás jóvenes.

17.º - Si hubiese algún joven de tan mala índole o de costumbres tan corrompidas que se manifieste incorregible, podrá ser despedido secretamente de la Escuela con intervención del Alcalde de Primer Voto, del Regidor más antiguo y del vicario de la Ciudad, quienes se reunirán a deliberar en vista de lo que previa y privadamente les informe el Preceptor.

18.º - El Maestro procurará con su conducta y en todas sus expresiones y modos inspirar a sus alumnos, amor al orden, respeto a la Religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, amor a la verdad y a las ciencias, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego del interés, desprecio de todo lo que diga a profusión, y lujo en el comer, vestir y demás necesidades de la vida, y un espíritu nacional, que les haga preferir el bien público al privado, y estimar en más la calidad de Americano, que la de Extranjero.

19.º - Tendrá gran cuidado en que todos se presenten con aseo en su persona y vestido, pero no permitirá que nadie use lujo aunque sus padres puedan y quieran costearlo.

20.º - Se fijarán a la Puerta de la Escuela las Armas de la Soberana Asamblea General Constituyente.

21.º - Los Ayuntamientos cuidarán de la puntual observancia de este Reglamento y de todo lo relativo al buen orden y adelantamiento de estas Escuelas, a cuyos efectos los Regidores se turnarán por semana para visitarlas, y reprender al Maestro de los defectos que adviertan. Cada uno en el Cabildo siguiente a la semana, que le haya correspondido por turno, darán parte al cuerpo por escrito de lo que hubiere notado en la visita y se archivará dicho parte para que sirva de constancia de la conducta del Maestro para lo que pueda convenir.

22.º - Me será facultativo nombrar cuando lo tenga por conveniente un sujeto que haga una visita extraordinaria de estas Escuelas. Me reservo asimismo la facultad de hacer las mejoras que el tiempo y la experiencia indiquen para perfeccionar este Reglamento.

Jujuy y mayo 25 de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 5-10-1. Cfr. a su vez: ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY. Caja N.º 2 Bis, Colección “Ricardo Rojas”. Papeles de Manuel Belgrano, Libro IV, Escuelas de Belgrano, Documento I, folios 1 al 46. Asimismo en *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Junta de Historia y Numismática Americana, t. III. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911, número 62, miércoles 7 de julio de 1813, pág. 488-489.

**Documento N.º 50: Oficio original de Belgrano al Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante. Lo incita a que se reúna con él lo más pronto posible y le encomienda la pintura de la inscripción que debía ponerse alrededor del escudo de la Escuela de Jujuy.**

[Potosí, 10 de julio de 1813]

“Mi estimado amigo:

Cúmplame Usted su palabra, y véngase lo más pronto que pueda. Anchorena dirá a Usted lo bastante.

Dejé pintándose las armas para la puerta de la Escuela: no de la inscripción que debe ponerse alrededor de ellas, y es la siguiente: ‘Venid que de gracia se os da el néctar agradable y el licor divino de la sabiduría.’

Haga Usted que el pintor la ponga, y que se coloque según mis deseos. Cada vez anhelo más por la apertura de estos establecimientos, y por ver sus resultados, porque conozco diariamente la falta que nos hacen.

Ofrézcame Usted a su antigua y nueva familia y mande en la voluntad de su,

Manuel Belgrano [Rubricado].

Potosí, 10 de julio de 1813.

Señor Doctor Don Teodoro Sánchez de Bustamante.

Jujuy.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Sala Belgrano.



**Documento N.º 51: Carta (fragmento) de Belgrano al doctor Manuel de Ulloa, catedrático de la Universidad de San Francisco Javier. Afirma su deseo de ser “un buen hijo” de la patria y manifiesta sus preocupaciones sobre las carencias en la educación.**

[Tucumán, 10 de octubre de 1816]

“Paisano y amigo: Mucho me falta para ser un verdadero Padre de la Patria, me contentaría con ser un buen hijo de ella [...].

Siempre he clamado por la educación, desde que pude hacerlo en mi juventud por el lugar a que fui destinado; puede usted figurarse si [me] lisonjeará el que usted la promueva. Sin educación, en balde es cansarse, nunca seremos más de lo que desgraciadamente somos”.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (A. N. H.). *Epistolario Belgraniano*, Prólogo de Ricardo Caillet-Bois. Recopilación de María Teresa Piragino. Colección “Nueva Dimensión Argentina”, Gregorio Weinberg (dir.). Buenos Aires, Taurus, 2001, carta número 156, pp. 297-298.

*“Mucho me falta para ser un verdadero padre de la patria, me contentaría con ser un buen hijo de ella” (51).*

*Siempre he clamado por la educación, desde que pude hacerlo en mi juventud por el lugar a que fui destinado (...) Sin educación, en balde es cansarse, nunca seremos más de lo que desgraciadamente somos” (51).*

**Documento N.º 52: Carta de Belgrano a Tomás Guido en la que, a la par de comentar cuestiones estratégicas de los ejércitos de la patria, pondera el valor de la educación para sacar a “nuestros paisanos” de la barbarie.**

[Tucumán, 24 de diciembre de 1818]

“... Vaya otra: la escuela a la Bell y Lancaster también está establecida, y no me contentaré si para el 25 de mayo no tenemos 500 hombres lo menos, sabiendo leer y escribir; estoy lleno de gozo al ver a nuestros paisanos aprender con tanta facilidad, lo que antes nos costaba años. ¡Ojalá que esto sirva de ejemplo a nuestros pueblos! No hay otro medio de sacarlos de la barbarie [...].

Manuel Belgrano [Rubricado].

Tucumán, 24 de diciembre de 1818.

S. D. Tomás Guido.

Santiago de Chile”.

GUIDO Y SPANO, CARLOS. *Vindicación histórica. Papeles del Brigadier Tomás Guido 1817-1820*. Buenos Aires, Casavalle, 1882, pp. 173-174.

## 2. ESCUELAS TÉCNICAS Y DE OFICIOS: LA ACADEMIA DE DIBUJO Y LA ESCUELA DE NÁUTICA

### Documento N.º 53: El Secretario del Consulado, Belgrano, justifica la importancia de erigir una Escuela de Dibujo, en su 3.ª Memoria.

[Buenos Aires, 15 de junio de 1796]

“... Los buenos principios los adquirirá el artista en una escuela de dibujo que, sin duda, es el alma de las artes. Algunos creen inútil este conocimiento; pero es tan necesario que todo menestral lo necesita para perfeccionarse en su oficio: el carpintero, cantero, bordador, sastre, herrero, y hasta los zapateros no podrán cortar unos zapatos sin el ajuste y perfección debida, si no saben dibujar. Aún se extienden a más que [a] los artistas, los beneficios que resultan de una escuela de dibujo; sin este conocimiento los filósofos principiantes no entenderán los Planisferios de las esferas celeste y terrestre, ni los armilares que se ponen para [estudiar] el movimiento de la tierra, y [de] más planetas en sus respectivos sistemas; y por consiguiente, los dueños de las máquinas eléctricas, y neumáticas, y otros muchos que se ponen ya en sus libros. Al teólogo, a quien le es indispensable algún estudio de geografía, le facilitará el manejo del mapa y del compás; al ministro y abogado, el de los planos iconográficos; a [los] agrimensores, de las casas, terrenos y sembrados que presentan los litigantes en los pleitos. El médico entenderá con más facilidad las partes del cuerpo humano, que se ve y estudia en las láminas y libros de anatomía: en una palabra debe ser este conocimiento tan general, que aun las mujeres lo debían tener para el mejor desempeño de sus labores [...] es forzoso que esta junta, cuya obligación es atender por todos los medios posibles a la felicidad de estos países, la establezca (igualmente que una de arquitectura, pues en los países cultos no solamente es útil sino de primera necesidad), en todas las ciudades principales del virreinato, y con

más prontitud en esta capital, para cuyo caso tendré el honor de presentar unas constituciones y método de enseñar, principalmente, a aquellos que se destinan a los oficios menestrales, pues no deberían ser maestros en ningún oficio ínterin no hubiesen hecho sus exámenes, sin tener que exigir ningún derecho, con aprobación del director y maestro de la escuela, que es indispensable se hagan venir de la metrópoli. Los premios que se propusiesen a los escolares deberían igualmente aplicarse por aquellos al más benemérito [...] es general el medio de adelantar las artes por el dibujo, como es el premio el único móvil para animarlas”.

MUSEO MITRE..., *Manuscritos*, 1, 62.

### Documento N.º 54: El Secretario del Consulado, Belgrano, promueve la instalación de una Escuela de Náutica, en su 3.ª Memoria (fragmento).

[Buenos Aires, 15 de junio de 1796]

“... Será excusado repita aquí se atienda a los caminos, muelles, limpieza del puerto de Montevideo, etc., cuando ya su majestad lo encarga en su real cédula de erección, bien persuadido de que son unos de los principales medios para que florezca el comercio; pero sí digo a Vuestras Señorías que es forzoso se ponga igualmente, como medio de la protección del comercio, una escuela de náutica, sin cuyos principios, nadie pudiese ser patrón de lancha en este río; y [para que], además hubiese jóvenes de quien echar mano para las embarcaciones que vienen de España, caso de encontrarse sin piloto o pilotín. La utilidad y ventaja que proporcionará este establecimiento aun para los que no quieren seguir la carrera de la navegación, no será bien ponderada jamás, ni yo puedo hacerla ver más claramente que llamando la atención de Vuestras Señorías a los progresos que han hecho los jóvenes en las innumerables escuelas que de estos principios tiene”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 1, 62.

**Documento N.º 55: El Secretario del Consulado, Belgrano, redacta el Reglamento de la Escuela de Náutica. La idea rectora no era la de fundar un establecimiento exclusivamente náutico. Se preveía que la instrucción apuntara a mejorar las comunicaciones marítimas, la seguridad del comercio fluvial, costero y oceánico, y la conquista de nuevos mercados para la venta de nuestras materias primas e industrializadas.**

[Buenos Aires, 2 de diciembre de 1799]

“Reglamento que Yo el Secretario por Su Majestad de este Real Consulado presento a la Junta de Gobierno, en verdad de la Comisión que se sirvió conferirme en 12 de septiembre próximo pasado para el establecimiento de la Escuela de Náutica, tan necesaria y útil al Estado, al bien público y a la Patria.

Artículo 1.º

Del objeto de este establecimiento, su utilidad y medios para conseguirle.

El principal objeto de este establecimiento es fomentar con trascendencia a todos estos dominios el estudio de la Ciencia Náutica, proporcionando por este medio a los jóvenes una carrera honrosa y lucrativa, y a aquellos que no se destinen a ella unos conocimientos los más a propósito para sus progresos, bien sea en el comercio, bien en la milicia, o cualquiera otro estudio; de donde se infiere que la causa pública logra con esta instrucción una utilidad singular, cual se deja comprender, prescindiendo de otros adelantamientos, que son bien notorios.

El medio de lograr este fin tan beneficioso a estas Provincias consiste en formar este establecimiento, de modo que los Maestros Directores se ejerciten continuamente en la enseñanza de los Alumnos y que la Junta vele, con atención sobre el cumplimiento de las obligaciones, que se les van a imponer en este reglamento, su buen porte y el que cada uno gobierne con celo y cuidado su clase, dando en todo a los discípulos ejemplo saludable.

Artículo 2.º

Del Número de Maestros y Discípulos.

Los Directores son dos, uno en calidad de primero y otro de segundo, y el número de Discípulos, será todo aquel, que tenga lugar en las Piezas que ahora se destinan, sin perjuicio de admitirse pasando a habitaciones mayores todos cuantos quepan en ellas.

Artículo 3.º

De la admisión de Directores.

Así como para haberse dado las direcciones, la Junta tomó la determinación de que los que aspirasen a ellas hiciesen oposición; del mismo modo en adelante, cuando vacase alguna plaza de estas se pondrán carteles de convocatoria aquí y en Montevideo por el término de un mes, o más si se juzgase oportuno, para que vengan a oponerse los que quieran destinarse a ellas.

La oposición ha de ser en los términos de las que ahora se han hecho; esto es presentarán un plano de los que han trabajado, y después tomarán un punto a la suerte en el tratado de Navegación de Don Jorge Juan, y escribirán un discurso a cerca de él en 24 horas, después de las cuales lo leerán ante esta Junta, y los examinadores que al efecto nombre ella misma, y en seguida sufrirán las preguntas que les hagan sus coopositores, los examinadores, o cualquier vocal de la Junta no solo sobre el punto de la lección, sino también de todo lo demás que se ha de enseñar según se dirá después, siendo indeterminado el tiempo que deberá durar este acto.

A más de esto se tomarán informes de su conducta y cristiandad, pues su ejemplo puede ser utilísimo a los jóvenes y se velará sobre ella, respecto a que si no es arreglada se les quitará el empleo sin conmiseración alguna.

Para ser admitidos han de saber también levantar, y lavar planos y han de enseñarlo a los discípulos y además se han de obligar a levantar cualesquiera que les mande la Junta, ya de puerto ya de río o de las provincias interiores, y copiar los que les encarguen sin estipendio alguno, ni más interés, que el de franquearle la embarcación algunos instrumentos u otro auxilio preciso.

La Junta nombrará al que le propongan los examinadores prefiriendo en igualdad de circunstan-

cias al individuo que una a sus talentos e instrucciones la regularidad de sus costumbres.

#### Artículo 4.º

De los Individuos a quienes se comisionarán para velar la Escuela.

Todos los vocales de esta Junta excepto el Prior y Cónsules deberán turnar de dos en dos cada mes y cuidar de la Escuela, recomendando la observancia de este reglamento, y atendiendo a todo para darle puntual cuenta de cuanto considerasen digno de remedio, para que se ponga con la mayor suavidad y prudencia, y tendrán el especial encargo de nunca reconvenir a los Directores delante de los alumnos, ni hacerles advertencias, sino en términos suaves y discretos.

Bastará que estos inspectores de la Escuela, la visiten una, o dos veces al mes.

#### Artículo 5.º

De la admisión de los discípulos, y requisitos, que se deberán guardar para ella.

Todo individuo que quiera entrar en la Escuela deberá presentarse con un memorial al Prior y Cónsules por mano del Secretario del Consulado, en que conste que sabe leer y escribir bien, acompañando certificaciones del maestro o maestros que haya tenido no solo de su capacidad, si también de su conducta: En vista de todo tomarán el Prior y Cónsules los informes privados que les pareciere, y hallando por conveniente que se admita pasarán el memorial al dicho Secretario, encargándole, le dé la papeleta correspondiente para que la lleve al primer Director y este con arreglo a la aptitud que se hallase en el pretendiente lo coloque en el destino más a propósito a su mejor enseñanza y aprovechamiento de cuyo hecho dará parte al Secretario, para que lo avise al Prior y Cónsules.

#### Artículo 6.º

De las obligaciones de los Maestros Directores y de los Discípulos.

La principal obligación de los maestros será la enseñanza de las materias que adelante se dirán.

El primer Director y segundo harán que en su respectiva clase se guarde la mayor moderación y nunca entre los dos se suscitarán altercados delante de los Alumnos, ni habrá diferencias que formarían

partidos perjudiciales que los degradarían ante sus discípulos.

Debe reinar entre ellos la mayor armonía sujetándose el segundo a lo que le diga el primero en cuanto se prescribe en este reglamento, pues si es contrario, en tal caso dará parte a los Consiliarios, que estén de turno para que lo hagan presente a la Junta, y esto mismo hará el primero, caso, que no se espera, de que el segundo dé mérito para ello. Tratarán a sus discípulos con mucho modo y urbanidad de modo que con la ciencia vaya mezclada la buena educación, nada de imperiosidad, ni aspereza, para que los amen y oigan sus lecciones con gusto.

Los discípulos tendrán la obligación de venir a la Escuela con decencia y presentarse ante su maestro con la mayor atención y urbanidad con la que deberán tratar a sus condiscípulos; guardarán el respeto que no solo prescribe la buena educación, sino el agradecimiento a quienes les enseña y en un todo ejecutarán lo que les prescriban; en la inteligencia de que si son incorregibles, el segundo dará parte al primero, para que este así por los discípulos de aquel, como por los suyos avise a los conciliares de turno, a efecto de que con su noticia la Junta los expela, para que tomen otra carrera en que sean útiles al estado; bien que antes de esto uno y otro Director en su respectiva Escuela podrán imponer todas las penitencias que hallasen conducentes, menos la del azote, que aquí no tendrá lugar, así como podrán premiar y distinguir con el asiento, u otros medios que hallasen conducentes a los aplicados para que sirvan de estímulo a los demás. En caso de enfermarse alguno de los maestros, el que hubiese bueno, suplirá la falta.

#### Artículo 7.º

Del tiempo y horas que se ha de enseñar.

Todo el año habrá Escuela, excepto los domingos, días de fiesta, días, y cumpleaños de nuestros Soberanos y Príncipes, jueves por la tarde, un mes antes de Cuaresma, y desde el Domingo de Ramos hasta el de Quasimodo.

Las horas de la Escuela serán tres por la mañana y dos a la tarde.

En los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, y marzo entrarán por la mañana a las 8 y



saldrán a las 11 y por la tarde a las 4 y saldrán a las 6.

En los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre entrarán por la mañana a las 9 y saldrán a las 12, y por la tarde a las 3 y saldrán a las 5.

#### Artículo 8.º

De las obligaciones particulares del primer Maestro.

Aunque el principal objeto de esta Escuela es formar pilotos, también lleva el de proporcionar la enseñanza de los principales ramos de las Matemáticas, a fin de que los alumnos que quieran seguir otra carrera tengan unos conocimientos propios y con los cuales sean útiles a sí mismos y al Estado.

En esta inteligencia será de obligación del Primer Director enseñar la Geometría elemental, y práctica; la Trigonometría rectilínea, y esférica; la Hidrografía, el Dibujo, y además podrá destinar el tiempo conveniente para enseñar la Álgebra, y su aplicación a la Aritmética, y Geometría: las Secciones Cónicas; el cálculo diferencial, e integral; los principios generales de la mecánica, y aplicación de ellos a las Máquinas.

#### Artículo 9.º

De las obligaciones del segundo Maestro.

Enseñará el segundo Maestro la Aritmética, la Cosmografía, la Geografía y descripción del globo, el uso de los globos; los cuatro términos de Navegación y la resolución de sus problemas, la construcción y uso de los instrumentos, el modo de llevar el Diario y la maniobra.

#### Artículo 10.º

De las obligaciones de uno y otro Director fuera de la Escuela.

Las veces que se salga al campo a hacer varias operaciones para que los alumnos aprendan el manejo y uso de los instrumentos y practiquen los principios de levantar planos irá el Primer Director con ellos y el segundo, bien que podrán alternar como obligación de los dos, en esta enseñanza.

Como en este establecimiento nunca se pierden las miras favorables al comercio antes bien el aumento de este es el que se tiene presente, no solo se ha de aspirar a sacar pilotos que dirijan los buques, sino también instruidos en el modo de aperrarlos y aun de

cargarlos para que con el tiempo lleguen a evitarse ciertas plazas de las embarcaciones, cuyos sueldos recargan el valor de las negociaciones en perjuicio del comercio y demás ramos que dependan de él.

Así pues, será del cargo del segundo Maestro, quien tiene el de la enseñanza de los preceptos del Pilotaje, enseñar a los alumnos a cortar las jarcias y cabos que pertenezcan a una Embarcación, y a trabajarlos materialmente, para que cuando sean Jefes conozcan lo que deben hacer, y mandar.

Para este efecto irá el maestro con los discípulos, que le pareciere luego que avisen los dueños de las embarcaciones, que tienen que hacer estas funciones a presenciárselas; bien que ha de esperar la orden del Consulado.

Del mismo modo irá cuando se ofrezca virar de quilla y cuando las Embarcaciones carguen tercios de harina, u otros, suelas, y toda especie de cueros, barrilería, u otro cargamento de cualquier naturaleza que fuere, para que se instruyan en todo, pues aunque esto parece apartarse de la facultad de Piloto, no obstante resulta de ello grandes conveniencias al comercio, y a la misma humanidad, por que estando instruidos de este modo los alumnos podrán obtener después de uno, o dos viajes plaza de Contra-maestre, y en este caso si sucediere morir o enfermarse el piloto único, que llevan los buques pequeños para sus navegaciones queda el recurso de un facultativo, que lleve el barco a salvamiento.

#### Artículo 11.º

De los Exámenes de la Escuela.

Cada tres meses tendrán exámenes particulares todos los alumnos a presencia de los vocales, que estuviesen de turno, y el Secretario, y allí graduarán los maestros el mérito de ellos, para pasarlos a otros estudios de aquellos en que se hallaren.

Además habrá cada año certámenes públicos a presencia del Consulado quien convidará a los facultativos que hubiese, y mandar franquear la puerta para que asistan a ellos todos los individuos que gustasen, siendo libre a todos hacer las preguntas oportunas sobre las proposiciones que se repartiesen.

#### Artículo 12.º

De los Premios.

Siendo el premio uno de los estímulos principales, para el adelantamiento habrá medallas con

las armas del Consulado por el anverso, y por el reverso la distinción de premio 1.º, 2.º y 3.º para repartirlas a los que sobresaliesen en los certámenes públicos y lleven los aplausos de los facultativos que concurren a ellos, a quienes el Consulado pedirá sus informes: además habrá obras a propósito para repartir a los Sobresalientes sin perjuicio de adoptar otros medios con que alentar la aplicación de aquellos que con constancia hicieren ver los progresos de sus estudios.

Artículo 13.º

De las Penas.

Al paso que el Consulado quiere que se premie el mérito, del mismo modo que se castigue la holgazanería y demás vicios que ella trae consigo: Así pues además de aquellas penas racionales que los maestros impondrán a sus discípulos en la Escuela, excepto el azote, como ya se ha dicho arriba con la prudencia debida, no deberá admitirse en ella al alumno, que sin muy justa y legítima causa faltase tres días seguidos a la Escuela y esta la ha de comprobar con el testimonio de sus padres y otros que se hallasen oportunos puesto que esto sería quitar el lugar a otro, que quisiese destinarse a unos estudios tan útiles y ventajosos.

Igualmente se expelerá de la Escuela al alumno que en dos exámenes de los particulares no diese

muestras de su aplicación, respecto a que esta sería una prueba evidente de que esta carrera no era de su inclinación, y al que en el primer examen no se manifestase impuesto, en lo que se le ha enseñado, no se lo permitirá pasar a otros estudios, sino que ha de repetir los mismos.

Y generalmente se ha de arrojar de la Escuela a todo aquel que no tuviese moderación, respeto y obediencia a los Maestros, o en quien se noten algunos vicios, cuyo ejemplo pueda pervertir a sus compañeros.

Artículo 14.º

Del Santo Patrono de la Escuela.

Como los estudios humanos son nada sin los auspicios de la Divinidad, el Consulado ha puesto por medianero para alcanzar aquellos en favor de este establecimiento a San Pedro Gonzales Telmo, y lo ha nombrado por su Patrono: en consecuencia quiere que en el día de este Santo que se celebra misa solemne en el convento de Religiosos Dominicanos, concurren los maestros primero y segundo con todos los discípulos a oírla, con toda la decencia posibles, y verdadera devoción, para que recaigan las bendiciones del Señor, en este útil establecimiento, dirigido en beneficio universal del estado”.

A. G. N. *Consulado de Buenos Aires*. ..., tomo IV, año 1799, Buenos Aires, Kraft, 1947, pp. 354 a 362.



25. Belgrano, Secretario del Consulado, sobre la apertura de la Escuela de Náutica.

**Documento N.º 56: El Secretario del Consulado, Manuel Belgrano, redacta el Reglamento de la Academia de geometría, perspectiva, arquitectura y toda especie de dibujo (Escuela de Dibujo), con la instrucción para los alumnos.**

[Buenos Aires, 11 de agosto de 1800]

1.º Que solo se haya de admitir en esta escuela a españoles e indios tenidos por tales que no bajen de 12 años y con la precisa calidad que han de saber leer y escribir, sin que por ningún motivo ni pretexto entre más negro o mulato que aquel que se destinase para la limpieza y aseo de la sala, quedando por ahora excluidos, los negros y mulatos conocidos por tales, sean esclavos o libres, hasta que pueda haber pieza separada en que se asienten de estos los que se dediquen a las artes.

2.º El individuo que entre a aprender deberá presentar un memorial firmado de su nombre y apellido explicando los de sus padres, o persona a cuyo cargo esté y el de su Patria, también firmado de su padre patrono, lo pasará al Secretario del Consulado y después de tomar los informes que se juzguen necesarios, para asegurarse de la buena conducta del pretendiente, se le decretará por los señores prior y cónsules, y dará por el Secretario al mismo pretendiente cédula para que en su vista le admita el maestro, quien desde le señalará puesto, pasándolo cuando lo tenga por oportuno a otro según su aprovechamiento o circunstancias de prudencia.

3.º Cada alumno traerá su cartera del tamaño al menos de medio pliego de papel común del más grueso, su lápiz de piedra, lapiceros o carbón, y navaja, la que deberá precisamente quedar siempre en el mismo puesto para usarse únicamente en los destinos de ella; y al alumno pobre que carezca de estos materiales se le darán a costa del Consulado representándolo verbalmente al Señor Consiliario de turno, quien con informe del director lo hará presente para inteligencia de la Junta.

4.º La entrada a la escuela será con la mayor moderación y buen porte: en ella se observará un silencio inalterable: las horas de ocupación serán de esta forma: Desde 1.º de noviembre hasta fin de

marzo desde las 6 de la tarde hasta oración; y desde 1.º de abril hasta últimos de octubre desde las 4, hasta la oración, exceptuando los meses de junio, julio y agosto que cesa la escuela; y en los tiempos de ella procurará el maestro que la salida sea precisamente antes de oscurecer.

5.º No se permitirá desde que se entre en la escuela tener el sombrero puesto, fumar, levantarse, ni otros movimientos o usos de desorden, distracción o inurbanidad.

6.º Las lecciones que ejecuten los alumnos no se sacarán de la escuela, ni aun para mostrarse a los padres u otras personas de que dependan hasta que a los tres meses se hayan presentado a los Señores que dispute la Junta de Gobierno para este efecto con precedente aviso del director, en cuyo examen se verán los diseños con las notas e informes correspondientes para los premios y reformas que harán presente en la próxima sesión.

7.º No se determina número fijo de alumnos, pues deberá ser el que permitan las piezas destinadas; y respecto a que es uno solo el maestro en el día, para que este se contraiga mejor a la enseñanza, sin estorbarse en el número, se establece un celador que lo será el portero de semana de casa, cuyas instrucciones se percibirán por separado para desempeño de uno y otro portero en su turno.

8.º Podrá admitir el director y dar asiento en la escuela en clase de académicos, sin más requisito que el beneplácito del Señor Consiliario de semana, a todo sujeto dueño de su persona, que quiera ejercitarse como aficionado; pero deberá observar cualquiera de estos el buen modo que corresponde a todos por necesidad y educación.

9.º No solo se corregirán los alumnos por las lecciones, sino también por el modo y atención con que deben de estar, y si en uno y otro caso reincidiese alguno gravemente hasta 3.ª vez, cuyas notas se irán poniendo en el libro de matrícula con intervención del Señor Consiliario de turno firmando las notas, este y el director, en la inteligencia de que verificada la salida en la forma dicha, no se volverá a admitir más en la escuela por ninguna interposición de la autoridad a respeto.

10.º Se celará sobre los inaplicados, y si amonestados en la forma que queda explicada no se

enmendase se les despedirá haciéndoselo antes presente a sus padres, patronos o encargados por medio del celador, pues no es justo que ocupen inútilmente un lugar en que puede aprovecharse otro.

11.º Los castigos serán todos aquellos que el maestro considere según la edad del joven y su delito. En la inteligencia por ningún motivo ni pretexto habrá azotes, ni golpes que perjudiquen a la salud, pues en el caso de que el exceso fuese grave, y exigiese un pronto y ejemplar remedio se le separará desde aquel momento teniéndolo de plantón en la sala o de otra conformidad que sea vergonzosa y de escarmiento a los demás, hasta que llegue el Señor Consiliario de turno (si no estuviese en el acto) y este conviniese en que se despidiera, se ejecutará dando parte al Secretario de este Consulado, para que lo comunique a la Junta de Gobierno si fuese necesario, anotándose en el libro que el maestro debe llevar de entradas y salidas con las notas; pero en el caso de que en aquel día el Señor Consiliario de turno no concurriese se lo avisará lo más pronto el maestro para que resuelva la despedida del alumno o lo más conveniente antes de entrar a la escuela del día siguiente, quedando en ínterin suspenso el alumno.

12.º Será obligación del portero celador advertido por el maestro del día o días que se abre la escuela avisar inmediatamente al Señor Consiliario que corresponde al turno, siguiendo este aviso a los demás que alternasen; y para que sea menos gravosa la concurrencia por su repetición se entienda establecido desde ahora para en adelante que en el turno de Señores Consiliarios entran los Señores Síndicos, Secretario, Contador y Tesorero, empezando por abajo y saltando por el impedido, o ausente, con calidad de reintegrar cada uno su vez del que le sucedió.

13.º Cada vez que se abra la escuela después de la vacación de agosto concurrirá con el maestro el Señor Consiliario de turno, el Secretario, el Síndico y algún otro individuo que nombre la Junta, dándosele precedente oportuno aviso pronunciándose una corta arenga por el Secretario para inspirar el respeto a la aplicación y demás buenas partes a los alumnos.

14.º Así en esta vez como en la 1.ª academia de cada semana se leerán por el celador a presencia del Señor Consiliario, Director y alumnos las reglas

de obligación y observancia de estos, las faltas que deben evitar para no incurrir en pena, para que procedan en inteligencia y no aleguen ignorancia: cuyas reglas conforme a lo que resulte de este reglamento, se recapitularán en instrucción separada por el Secretario de quien irá firmada la copia que debe parar en poder del director para los efectos convenientes y para que en el día que se reciba un nuevo alumno se la dé a leer y que se entere desde aquel punto de lo que debe observar.

15.º Supuesto que esta escuela se ha erigido y sostiene por el Real Consulado el Señor Consiliario de turno que asiste cada semana en representación de la Junta deberá ser tenido en el respeto y superioridad que le corresponde, así por los alumnos como por el director; y así este si no es en corrección de planas, y en lo facultativo de la enseñanza no deliberará por sí solo, si no es con el beneplácito del Señor Consiliario de semana en todo lo que no esté expreso en el reglamento e instrucciones: bien entendido que en lo que convenga innovar, o siendo materia grave habrá espera hasta consultarlo con la Junta, y si fuese tan ejecutivo el caso que pida pronto remedio lo deliberará el Señor Consiliario en lo muy preciso con la prudencia que se espera sin perjuicio de lo que después tenga por conveniente acordar la Junta instruida del asunto.

El Señor Consiliario tendrá allí en la Sala principal de la escuela y la cabecera de la mesa del director un asiento preferente distinto y superior como corresponde al carácter de su representación; y respecto a no haberlo se acuerda su costo del fondo, con prevención de que nadie lo haya de ocupar, si no fuese el Señor Consiliario de turno, y a su falta cualquiera de los Señores de Junta que a la sazón se halle allí.

Instrucción que deberán seguir los alumnos matriculados en la escuela de dibujo erigida y protegida por el Real Consulado de esta capital distribuida en los 5 artículos que siguen.

1.º No siendo otro el fin de la creación de esta escuela, que el de proporcionar a los jóvenes la instrucción y enseñanza, de una facultad útil, necesaria y conveniente a los progresos y perfección de las artes, es preciso que los alumnos correspondan por su parte a que sean efectivos los deseos del Consulado.



Así pues, quedan advertidos todos ellos de que sean puntuales en asistir a la escuela en los días y horas designadas en el reglamento y al que faltase y fuese tarde se le exigirá cédula real firmada de su encargado, que acredite la inculpabilidad del alumno, sin necesidad de expresar motivo: cuidando el director de averiguar la certeza de la cédula en caso de sospecha para evitar fraudes. Al que por tres veces faltase enteramente o retardase demasiado sin traer la cédula, o se comprobase falsa por una vez, será despedido irremisiblemente.

2.º Todos los alumnos asistirán honestamente vestidos, guardarán moderación y compostura y urbanidad en palabras y acciones así dentro como fuera de la escuela. Entrarán destacados, tomarán sus puestos sin tropel, observarán silencio y subordinación a cuanto prevengan y adviertan, el Señor Consiliario de turno, el director y el celado. No conversarán entre sí ni aun en voz baja nadie se levante del asiento sin necesidad, y menos salga de la sala sin venia del director. Tampoco alce la cabeza de su labor ni a mirar y saludar a los curiosos que andan viendo los diseños, a menos que lo mande el director.

3.º Ni dentro ni fuera de la escuela se disimulen juegos de ninguna clase, aunque sean los honestos, como pelota, trompo, tejo y semejantes; pero mucho menos se dispensen juegos de manos, pendeñías, ni de palabra, ni la acción o palabra menos indecorosa e inhonesta, so la pena de que al que en esto falte, no se esperará a la 3.ª vez si fuese cosa grave para despedirle.

4.º No se permitirá que alguno de los jóvenes esté en espera, antes o después del aula en la casa puerta. Si no fuese llegada la hora de entrar, esperarán en los corredores, y patio principal, sin juntarse a la puerta, sin gritar ni correr, ni ensuciar los tránsito y patios. Y acabada la escuela, todos tomarán el camino para sus casas, observando en la retirada el buen orden y moderación que corresponde para no dar nota de su persona en lo público que sería descrédito de la educación de sus mayores, y en menos concepto de la enseñanza que les proporciona el Consulado para bienestar de ellos mismos en adelante.

5.º Finalmente tendrán entendido que tanto por contraversión [sic] a lo prevenido como los defectos de aplicación serán advertidos, reprendidos, y castigados por el arbitrio prudente de los encargados de la escuela, con proporción a la gravedad y circunstancias de la falta. Y así en cualquier vez que alguno dé motivo de reprensión se le amonestará y castigará a presencia de todos los alumnos, y se anotará en el asiento de su matrícula en esta forma: reprendido por 1.ª, 2.ª o 3.ª vez que haya reincidencia en alguno de los defectos de estas clases, aplicación, asistencia y buena conducta y les despida y pase noticia a los padres o encargados de su cuidado. Y para que nadie alegue ignorancia se han de leer públicamente estas instrucciones a la primera concurrencia de cada semana; y a cada uno que de nuevo entre se le darán a leer privadamente en la primera tarde de su asistencia”.

A. G. N. *Actas del Real Consulado de Buenos Aires*, Sala IX, legajo 29-1-3, tomo III, f. 58.

**Documento N.º 57: Se toma en consideración un proyecto dirigido a mejorar las condiciones de la Academia de Náutica a fin de procurar un mayor beneficio al estado, y se destinan cinco mil pesos.**

[Buenos Aires, 14 de junio de 1802]

“Se vio una representación de los Señores Romero y Villanueva en que se trata de un proyecto para poner la Academia de Náutica en un pie más ventajoso al Estado destinando al efecto cinco mil pesos, se enteró la Junta, y acordó que se pase a los Señores comisionados de navegación con los antecedentes a fin de que expongan los medios convenientes de realizar las ideas que manifiestan.

Bentura Llorente Romero

Manuel Belgrano  
(Secretario)”.

A. G. N. *Actas del Real Consulado de Buenos Aires*, Sala IX, legajo 29-1-4, folio 20.

**Documento N.º 58: El Secretario del Consulado, Belgrano, extiende la contestación a la Real Orden del Ministro Soler (4 de abril de 1800) quien recordaba “las graves urgencias del estado para excusar todo gasto” y que pedía el cierre de la Escuela de Dibujo.**

[Buenos Aires, 12 de julio de 1802]

“Excelentísimo Señor:

Nunca esperaba este cuerpo de la protección de Vuestra Excelencia hacia los objetos útiles al Estado otra cosa diferente de la Real Orden 4 de abril de 1800 en que se le hace ver que Su Majestad aplaude su celo en el establecimiento de la Academia de Dibujo. Habían corrido voces de que no había merecido la aprobación del Rey, un pensamiento que no puede menos de traer grandes ventajas a las Artes, y le era doloroso que así sucediese; así es que su júbilo al ver lo contrario ha sido excesivo. En todas las ideas de este cuerpo respecto a este establecimiento, no se halla más que una consonancia en el espíritu de la citada Real Orden. Viendo que seguían las circunstancias críticas de la guerra se suspendió la enseñanza y cerró la Academia a mediados del 1800, respecto a que el fondo de la avería no tenía entradas con la lamentable interrupción del giro y aún ahora subsistirían en esta idea, si aquel lamentable estado no hubiera cesado con la paz. Por esto se ha tratado de comisionar al Secretario por Su Majestad de este Cuerpo, para que la plantificase, dándole la dirección absoluta de ella, para el mejor acierto y a fin de que se pusiese en un pie la Academia que la juventud consiguiese adelantarse. Ha dado todos los pasos a realizar su comisión con el desempeño propio y el interés que se toma en seguir las benéficas intenciones de Su Majestad hacia los tres ramos de la felicidad del hombre, mas ha tropezado con que el Director que antes quiso servir gratuitamente, en el día se niega, y aun desiste de la empresa, por esto, y porque tampoco es de aquellos hombres más sobresalientes,

en las facultades que se deben enseñar en dicha Academia, y porque ni aun se encuentran en estos países individuos aparentes, va a proponer a Vuestra Excelencia el medio que le ha parecido más adecuado para llevar al fin una empresa a todas luces benéfica al Estado general. Este se reduce a que Vuestra Excelencia se sirva proponer a su Majestad se envíe a las órdenes de este Consulado, uno de los más sobresalientes discípulos de la Academia de San Fernando de esa corte, que esté perfectamente instruido en la Geometría, Perspectiva, Arquitectura y toda especie de Dibujo en calidad de Maestro, con la dotación que Vuestra Excelencia tuviese por conveniente. Que igualmente se remitan a la expresada Academia de San Fernando, para que en un todo se observen como que es la maestra de todas las del Reino, y para cuya formación se habrán tenido las mejores nociones. Que la Dirección principal dada al Secretario merezca la aprobación de Su Majestad a fin de que ahora, y en todo tiempo, recaiga en el que ejerza este empleo, por ser vitalicio, y debe tener su conato en los adelantamientos de los objetos del Instituto Consular. Así la plantificación de esta Academia porque tanto ansía este Consulado, a vista de la necesidad que hay de ella, tendrá un fundamento sólido y permanente, y dará jóvenes, que honren a la nación con su beneficio, y del público. Vuestra Excelencia con sus acendrados conocimientos, sabrá todavía dar más ensanche a estas ideas y espera este Cuerpo de su protección, que tendrá a bien influir en el Real Ánimo para que obtengan la debida sanción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Buenos Aires 12 de julio de 1802.

Excelentísimo Señor Secretario de Estado, y del despacho Universal de Hacienda.

Es copia.

Manuel Belgrano [firmado]”.

BESIO MORENO, NICOLÁS. “Las fundaciones matemáticas de Belgrano”, extracto de la *Revista Latium*, Buenos Aires, julio-agosto, septiembre-octubre de 1920, año I, números 3 y 4. Editado por el Instituto Nacional Belgraniano en 1995, pp. 52-53.

**Documento N.º 59: Exposición de Belgrano sobre el estudio de las matemáticas pronunciado en el segundo día de los certámenes públicos de la Academia de Náutica.**

[Buenos Aires, 28 de enero de 1806]

“Excelentísimo señor y señores:

Cuando un establecimiento público merece la aprobación de los sabios y la protección de un gobierno celoso e ilustrado, ya no necesita de otra recomendación para que confesemos su importancia, las utilidades que promete y la necesidad de que se sostenga y perpetúe. Tal es el del estudio de las matemáticas. Este Real Consulado le ha dado a conocer en esta Capital, agregando a otras muchas esta prueba de su benéfico carácter: los dignos jefes que han llevado el timón del gobierno le aprobaron, persuadidos de sus ventajas; y el Excelentísimo Señor Marqués de Sobre Monte, que con tan acertadas miras propende a la felicidad de estos reinos, le ha, sin duda, considerado como parte principal del interés general que sostiene. Cuando se ha dignado presidir los presentes exámenes para inspirar emulación a la juventud, hacer honor al noble y lucido concurso y persuadir la importante excelencia de esta facultad. En ninguna otra ocasión, pues, parece menos necesaria una memoria acerca de la importancia del estudio de las matemáticas cuando se habla a presencia de un congreso instruido, que al pronunciar solamente aquel nombre concibe una idea perfecta del ramo más útil de la sabia filosofía. Sin embargo, las funciones del empleo que sirvo, la naturaleza misma de este acto literario y el saber que no cansan, que deleitan siempre los ejercicios del espíritu, me han hecho una grata violencia para leer algunos pensamientos que han deseado persuadir las ventajas que debemos esperar y ya tocamos del estudio de esta noble facultad. Si mis reflexiones aciertan a no desagradar a los sabios, habré logrado la más cumplida recompensa de mi ocupación.

En efecto: apenas hay un objeto, sea natural, sea político, sea económico que no reciba de esta ciencia, de cantidades y proporciones, una como nueva vida que los eleva a un grado incalculable de perfección, de utilidad, y puede ser de necesidad, si atendemos la obligación en que está el hombre de

trabajar para alimentarse y cubrirse, vivir seguro y tranquilo en la sociedad y de existir para sí y para sus semejantes.

Para ser palpable esta aserción no debemos mirar al hombre estúpido o inculto que no refleja sobre sus operaciones propias, ni observa el orden metódico y calculado de las ajenas, sino que corre ciego por sobre las riquezas de la naturaleza y que, si la oprime y estruja, es para que ella por sí sola le enriquezca, sin estudiarla ni ayudarla jamás: entes meramente pasivos que nada ejecutan sino impedidos. Donde se ven los efectos prodigiosos de las medidas y los números es en las obras del hombre que busca sus provechosas resultas aunque sea por meras noticias, e ignorando muchas veces la razón porque resultaron; y mucho más en el que desprende la facultad, y haciendo uso científico de sus principios, deduce sus infalibles consecuencias.

Ni para convencernos de una verdad tan notoria creo necesario descender aun por menor que ya dio abundante materia a las plumas de los sabios. Una vista rápida alrededor del hombre, de sus necesidades y aun de sus placeres nos hará descubrir, a cada momento, mil antorchas que todo lo iluminan, pero colocadas por la sabia mano de la matemática. Máquinas para sembrar, para regar, para cosechar las semillas que alimentan, para desmenuzarlas y dulcificarlas; máquinas para esquilas los vellones, limpiarlos, hilarlos, darles consistencia, colorido brillante y variado, textura fina y delicada; máquinas para cerrar los montes, pulir las maderas, para levantarlas, para bajarlas, para conducir las. En una palabra: la obra más preciosa que salió de la mano del Eterno. Come, viste, vive, se regala a beneficio de la matemática.

*“¡Y qué gobierno hay que no adopte el estudio de las matemáticas para ser y llamarse permanente, justo, equitativo, benéfico, bien administrado!” (59).*

Pero este hombre que inflamado por el deseo de engrandecerse comienza por ser pastor, sigue labrador y acaba siendo comerciante, necesita en estos tres estados de las luces de esta ciencia. No hablemos sino del último, que es como el descanso de los trabajos del cuerpo y el principio de las nobles tareas del espíritu. Conocimiento de materias, de formas, de compuestos, de medidas, de números, de distancias, de lugares, de provincias, de reinos. Cálculos, comparaciones; proyectos que escollan a pesar de las revisiones más anticipadas, noticias, instrucción, idiomas, correspondencias: ¡qué sé yo! cuanto es preciso para llamarse y ser comerciante. Pero los sabios claman que es indispensable el estudio de las matemáticas.

A sus principios es deudor el comercio de su existencia y adelantamientos. Ella le ha proporcionado nociones que le elevaron a la dignidad de tener influjo en cuasi todas las acciones de los hombres y de los gobiernos. Ella le ha presentado en sus cálculos, en sus números y medidas, arbitrios para cruzar mares, abrir canales, para hacer ventajosos los cambios de sus efectos, haciendo a menos coste sus transportes; les ha incitado a hacer viajes peleando con todos los elementos para adquirir conocimientos geográficos y proporcionar a ellos las naos conductoras de las mercancías; les ha enseñado a pesar del valor intrínseco que tienen, y que aumentarán importadas o exportadas a esta o a la otra región, a más o menos precio. En menos palabras: las matemáticas han instruido a los hombres para que cambien con ventaja lo que tienen superfluo en su país por lo que es necesario en el ajeno, que es lo que hace la naturaleza del comercio: origen del esplendor, del poder y de la felicidad de las naciones bien gobernadas.

¡Y qué gobierno hay que no adopte el estudio de las matemáticas para ser y llamarse permanente, justo, equitativo, benéfico, bien administrado! Con su auxilio se fundan ciudades fuertes, opulentas, magníficas, domicilios de las ciencias y las artes; se mensuran y reparten los campos, se abren caminos, se desecan o inundan terrenos, se habitan los mares, se dominan los ríos con naos, con diques, con puentes; se violenta la naturaleza para alentar el cultivo y mejorar las artes para felicidad del vasallo y permanencia de la común tranquilidad.

Mas cuando se descansaba dulcemente en su regazo, se agitan de improviso las pasiones, se enciende el voraz fuego de la guerra. Invádense las propiedades del honor y de los intereses. Es preciso defender el suelo patrio y el valor no basta por sí solo. No importa: sobran para asegurar la victoria los medios con que la matemática auxilia al hombre en su mayor conflicto. Castillos y murallas que desafían la duración de los tiempos; navíos y baterías que disponen de la fuerza de los elementos y la muerte disfrazada en mil diversas formas, todo es obra de esta ciencia, de este agente universal de todos los objetos en todo lugar, en todo tiempo, lo mismo en el de guerra que en el de la paz.

Pero este es especialmente el de los progresos de la matemática. Entonces, cuando cada individuo de la sociedad se retira a sus hogares, o para reparar sus quiebras, o para recoger el fruto de la victoria, es cuando esta sublime facultad reina de todas, a excepción de la sagrada, se pone como de asiento a echar sus miras, reconoce las ventajas de los países que se ganaron o perdieron la nueva posición del reino; el nuevo aspecto que deben tomar sus puertos, sus ensenadas o galas, los nuevos y mayores intereses que han de reportarle sus colonias: todo lo examina, todo lo compara y lo calcula. Así las relaciones interiores como las exteriores del reino son el objeto de sus meditaciones, como lo es el de sus cálculos aritmético-políticos el equilibrio de la balanza de las naciones que disponen de los destinos de la Europa.

¡Oh ciencia incomparable, digna y agradable ocupación del alma de todos los habitantes del globo! ¡Cuántos bienes y felicidades les presentas en todas las circunstancias de la vida! Los que fueron consiguientes al descubrimiento de este nuevo mundo y a los estudios matemáticos de un Colón no caben en la memoria de los mortales, y la gratitud en que os viviremos, como a instrumento de la bondad de los monarcas católicos, será infinitamente más duradera que aquellas célebres pirámides que levantaste en las playas del caudaloso Nilo para ostentación de tu poder. Tus benéficos influjos nacieron en la culta Europa, pasaron por sobre las aguas del mar, y ya principian a derramarse sobre la faz de estos afortunados terrenos.



No puede dudarse, sin una especie de temeridad, especialmente contrayéndonos a esta provincia y sus campañas, lo que yo he sentido: que tocamos ya las ventajas debida a aquella facultad. Nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio han tomado de poco tiempo a esta parte un vuelo rápido que las hace superiores a las preocupaciones y añejas rutinas. Ya se conocen nuevos arados, y su cómodo manejo desterrará los antiguos, que cuando no hayan sido inútiles por la feracidad de las tierras, al menos no las hicieron fructificar con toda la liberalidad de que son capaces.

Ya la rica lana de nuestros ganados no los agobia ni hace perecer, como sucedía. Se esquilan a sus tiempos, y se extraen para donde son muy apreciables, conduciéndolos por medio de artificiosas máquinas que nos ha construido el buen ingenio inspirado de la matemática. Ya las astas pierden su forma, toman la de chapas, se acomodan y se exportan lo mismo que las garras de los cueros que antes servían para engendrar la corrupción en los aires, juntas y docilizadas por el impulso de las prensas. Ya saben y han experimentado los particulares que hay arbitrios para que las aguas suban por reglas fijas, y se han construido máquinas para aprovecharse de este elemento, como para limpiar el trigo y reducirlo a harinas, previendo, sin duda, que este será algún día un ramo importantísimo de comercio. Por último, conocida la necesidad de embarcaciones propias para exportar nuestros voluminosos frutos, se auxilian de la matemática que en todos objetos ejerce su poderío, y se levantan astilleros a las márgenes de los ríos del Paraguay, Paraná y Uruguay, pecheros del de la Plata; y ya hemos visto que surcaban sus aguas hermosas fragatas y otros buques que llegaron a la Europa para ser la admiración del extranjero por sus exquisitas maderas, y tal vez alguna por su elegante construcción.

Tales son los frutos del estudio de esta ciencia que ya existen, se propagan y se admiran; empero, no son menos dignos de estimación los que de nuevo se preparan, y en breve veremos realizados. Ella trata de formar nuestro puerto, el de Montevideo y también otros del río. Ya va a principiarse un canal que ponga la población de las Conchas a cubierto de las inundaciones, asegure el comercio de Co-

rrientes, de Misiones y del Paraguay, acercando los buques de esta carrera a la nueva Villa de San Fernando de Buena Vista, erigida y dispuesta, como aquel, por el actual jefe de estas provincias. Ella, en virtud de las mismas disposiciones, asegura la frontera de Mendoza a una distancia considerable; descubre caminos llanos y enjutos entre las escabrosas y nevadas colinas de los Andes; proyecta llevar por agua los efectos de este comercio desde el centro de esas montañas inaccesibles hasta la embocadura del río Maule en el Mar Pacífico; rompe bosques y peñascos para abrir un camino desde Córdoba a Catamarca, por donde gire con seguridad y prontitud el comercio. En una palabra: la ciencia matemática toma todas las formas para obrar en todas las materias y poner en movimiento infinitas causas que van a cambiar ventajosamente el semblante de este virreinato.

Desempeñada, según creo, mi proposición, me resta únicamente levantar una voz tan eficaz como respetuosa implorando protección para este establecimiento, cuyos aprovechados alumnos no son el menor comprobante de sus notorias y gloriosas ventajas. Ya muchos de ellos dieron testimonio de sus talentos y aplicación ante los examinadores de Montevideo, de Barcelona, de Cádiz, haciéndose merecedores de aprobaciones y aplausos; algunos levantan planos, y dirigen con acierto buques que giran a la Europa, al África, a las Antillas, a los puertos de una y otra América. Otros han sido ya lastimosa víctima de las pestes, o acaso adquieren nuevos y más extensos conocimientos en países extranjeros, sufriendo las incomodidades de una prisión bajo el cruel yugo de alguna potencia enemiga de la paz; y así ellos como los que ocupan esos asientos lisonjean y aseguran nuestras esperanzas. Ellos serán labradores, o enseñarán a serlo. Darán a las artes las luces necesarias para que se ejerciten por principios, y nuestras materias primeras saldrán de su seno con nuevas formas, cortando al enemigo el camino de enriquecerse, con perjuicio de nuestra metrópoli. Emprenderán sus negociaciones con acierto dando consumo a las producciones territoriales, formándose instruidos, útiles comerciantes, y se enriquecerán enriqueciendo la Patria. Ellos correrán de uno a otro polo para

traernos nuevos conocimientos y nos dirán cuánto pueda conducir al aumento, a la prosperidad, a la conservación, a la defensa de estos dominios de nuestro rey y señor natural; aumentarán sus posesiones y harán tremolar los castillos y leones en este vasto continente con aquel empeño y sucesos que inspiran la sabiduría, el honor y la gloria nacional.

Tantos hechos, tan fundadas esperanzas, me ejecutan a invocar el auxilio de este establecimiento a todos los cuerpos, autoridades y tribunales y muy particularmente a Vuestra Excelencia para que recomendándole al más bienhechor de todos los reyes, se digne dispensarle las gracias que fueren de su real agrado y estos jóvenes, al concluir sus penosas tareas, hallen el premio y arbitrios para ejercitarse con utilidad de estos dominios y de la Madre Patria”.

*Semanario de Agricultura, Industria y Comercio.* Reimpresión facsimilar (1802-1807). Advertencia de Carlos Correa Luna, Augusto Maillé y Rómulo Zabala, t. IV, núm. extraordinario intercalado entre el 177 y 178, pp. 11 a 19 [pp. 209 a 217 de la reimpresión facsimilar]. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1923-1937.

### **Documento N.º 60: Discurso pronunciado por Belgrano de clausura de los exámenes públicos de los alumnos de la Academia de Náutica y de la correspondiente distribución de premios.**

[Buenos Aires, 28 de enero de 1806]

“Señores:

Este Real Consulado, habiendo visto el examen que han dado los alumnos del Aula Náutica, me ha confiado el honroso cargo de que sea hoy el fiel intérprete de su concepto; de la equidad con que quiere premiar el verdadero mérito; y de los sentimientos que concibe un alma dedicada a los adelantamientos de la Patria.

Sabed pues, oh jóvenes, que hoy se abre para vosotros el teatro del honor y de la gloria de una gloria que sostenida por una útil y constante aplicación se hará más duradera, más sólida que los mármoles y el bronce. Los Anales de esta Academia incorporados en los del Real Consulado transmitirán a

la posteridad la memoria de vuestro fino talento, de vuestra indefensa adhesión al estudio, y de vuestro aprovechamiento. Los venideros os marcarán con el cuño del concepto de instruidos en esta facultad y os harán un elogio tan desinteresado como secreto, y tan justo como son sospechosos los que produce la adulación. Ved allí, señalándoos con el dedo, ved allí un joven que ha estudiado con aprovechamiento la Náutica; que se ha hecho acreedor a la estimación de sus preceptores, a los premios que dispensa siempre con equidad el Senado del Comercio de estas Provincias, y a la alabanza de todo el mundo sensato. En él están depositadas las semillas del hombre científico; cuando se desenvuelvan, se verá levantarse el hombre sabio; ya comienza a darnos la muestra de un hombre de bien: puesto que ha abrazado una profesión que le alimente con honradez; y en breve veremos un fiel, y útil vasallo, un patriota benéfico a sus conciudadanos. No; España no se desdeñará de publicar que es su digno nacional: Buenos Aires hará ostentación de haber producido un hijo que sabe, y quiere darle honor, que quiere, y sabe sostener el templo de su gloria.

Tal es, juventud estudiosa, el juicio que hará de vosotros la imparcial posteridad si continuáis aplicados con tesón cimentándoos en los principios de la facultad, atesorando nuevos conocimientos; si adoptáis, y guardáis la doctrina, el método, el gusto, las reglas que para vuestra enseñanza ha establecido este Real Consulado, y se sostiene por la celosa vigilancia de vuestro Director Don Pedro Antonio Cerviño y la de Don Carlos O’Donell.

Acordaos siempre, jóvenes, que nombrando al primero se os pone de bulto la idea de un Director, Señor de su facultad, que os enseña porque os ama, y os ama porque sabe ser hombre y hombre instruido: que haciendo ahora memoria del segundo, se paga tributo al mérito, al digno ayudante de tal Maestro: acordaos, por último, que en uno y otro tenéis la luminosa guía del espíritu y el cabal modelo de la razón: que ambos son aptos para hacer que progreséis más y más en el estudio de las letras, y de la virtud. Estoy cerciorado que los Señores de este ilustre Congreso me dispensarán este rasgo porque saben bien que el dinero solo, jamás puede ser cumplida recompensa de la pública enseñanza, ni del aprovechamiento literario.

Bajo este concepto es que este Real Consulado convoca ahora aquellos alumnos que con tanto gozo del Congreso, acaban de dar un público testimonio de su aplicación e inteligencia en la Náutica. Premios para los que más se distinguieron; publica e ingenua alabanza para quienes no la desmerecen son los resortes que ha elegido para conservar en continuo, y útil movimiento, la máquina preciosa del ingenio; y para que continúen fructificando los talentos inflamados por una honrosa emulación.

Ved pues hay Don Felipe Calderón, y Don Lorenzo Vilela, el tratado de navegación del Excelentísimo Señor Don Jorge Juan: estudiando con él, lograréis parte de aquel crédito inmortal que no destruye el tiempo, y que se sostiene aun en medio de la periódica revolución de las ciencias, y el gusto y del renombre de sabio con que le hicieron justicia las Naciones más rivales de nuestra gloria, con el de servidor infatigable de la Monarquía.

Vosotros Don Felipe Pereira, y Don Plácido Carísimo, recibid el compendio de Matemáticas de Bails. El haberle adquirido a fuerza de vuestro mérito es una gloria: el leerle con fruto, será el medio de que fije entre vosotros su domicilio: conservarle únicamente, ya es continuar la estimación que los literatos hicieron siempre de este digno autor español.

Ni es menos digno de ella el premio que se ha destinado para vosotros Don Luis Argerich, Don Rafael Cortés, Don Benito Goyena, Don Francisco Pelliza, Don Domingo Rosales, Don Joseph María Rosas, y Don Juan Argerich. Este Real Cuerpo ha dispuesto que vuestro nombre resuene con estimación en este Congreso respetable. Se os ha decretado un elogio; y en verdad que no es pequeño publicar a presencia de los Profesores de la facultad, y sin temor de ser contradichos que supisteis desempeñaros en los ejercicios, con honradez y lucimiento.

Esta es, Señores, la distribución de premios que hace el Real Consulado habiendo pesado los merecimientos de los Académicos en la sagrada balanza, de la Justicia que ha elegido este lugar, para su inviolable santuario. Pero esta virtud característica, exige, con igual derecho, que no sea del mismo modo; liberal con muchos de sus alumnos que caminan, que corren; pero que aún no llegaron a la raya donde se coronan los trabajos. Mas ellos, as-

## *“La historia de este Consulado se compondrá con los anales de la beneficencia pública” (60).*

piran con empeño al glorioso título de premiados, y no fallarán las esperanzas que hace concebir su aplicación de que algún día encantarán la ternura de sus honrados padres; viendo que el provecho de sus hijos excede la medida de sus cuidados.

Pero ¡quién podrá encarar cabalmente los que punzan el ánimo de este Cuerpo bienhechor, viendo el dejamiento de uno u otro individuo de la Academia que no asiste a ella sino para engrosar el número de los concurrentes! ¡Ah! Acuérdense que compran la oscura ignorancia; y el bajo deshonor al caro precio de los suspiros de sus padres que esperan de ellos los consuelos de su ancianidad de la vigilia de un Director que funda su gloria en el provecho de sus discípulos; y que desprecian el celo de un Cuerpo que anhela por su futura felicidad y ha resuelto preferir para los cargos a los que cursasen con aplicación estas aulas.

Si es preciso aplicar un calor más activo a estos Cuerpos inertes cuyos nombres recargan inútilmente la lista de los ciudadanos, yo no conozco otro que la fortuna que lograron los beneméritos de tener hoy un lugar distinguido en el afecto y estimación de este Cuerpo autorizado por nuestro Católico Monarca para dar vida al comercio y ser el canal perenne de sus beneficios; de un Cuerpo que ha dado pruebas repetidas y públicas y grandes y extraordinarias y casi superiores a sus fuerzas, de su constante eficaz celo para llenar en todos sus ramos las atenciones de su Instituto. Yo no me atrevería a decirlo si no hubiese oído más de una vez, a hombres de juicio, y de conocimientos, que jamás pisaron estos umbrales por intereses, ni hablaron otro idioma que el de la razón, y la verdad que decían: no hay duda: la historia de este Consulado se compondrá con los anales de la beneficencia pública.

Por esto es que ha unido a sus sentimientos, y a sus respetos, los del Señor Intendente Don Do-

mingo Reynoso, Protector de este establecimiento a quien vive reconocido, por haber admitido aquel encargo que añade poco a sus distinciones, y mucho a la actividad de sus progresos; por su asistencia a los exámenes trimestres, y a los generales cuando lo permitieron sus atenciones consagradas al Real Servicio.

No han interrumpido esta primera y más noble ocupación del vasallaje los distinguidos ciudadanos que decoran esta concurrencia. Autorizándola con su presencia han querido dar toda la elasticidad de que son capaces los talentos de la juventud y fomentar la noble emulación que va a hacerla brillar a beneficio de la Patria, de la Nación y para llenar las miras del Monarca que reina para común felicidad. Son pues acreedores a la gratitud pública; y al reconocimiento de este Consulado: y de un modo particular los Señores Capitán de Navío e Ingeniero en Jefe de la Real Armada, Don Santiago Liniers y Don Eustaquio Giannini que quisieron continuar a vuestra vista para daros ejemplo y honor el ejercicio de aquellos conocimientos con que supieron distinguirse los Cuerpos científicos a que pertenecen.

Tantos son, oh jóvenes; los incentivos que hoy han concurrido para premiar vuestras tareas literarias; y todos suficientes para dar vuelo a vuestros talentos, y satisfacer las esperanzas del Real Consulado, de la Patria, de la Nación, y de lo que en ella hay de más digno y respetable, que es la Sagrada Persona del Rey; cuya vida, y Prosperidad es el constante objeto de nuestros votos”.

BESIO MORENO, NICOLÁS. “Las fundaciones matemáticas de Belgrano”, extracto de la *Revista Latium*, Buenos Aires, julio-agosto, septiembre-octubre de 1920, año I, números 3 y 4. Editado por el Instituto Nacional Belgraniano en Buenos Aires, 1995, pp. 178-181.

**Documento N.º 61: Belgrano recuerda en la primera parte de su *Autobiografía* (fragmento) que la labor docente del Consulado se llevó a cabo muy a pesar de la Corona, como se evidencia de la serie de reales órdenes destinadas a obstaculizar los institutos de enseñanza técnica.**

“... Escribí varias memorias sobre la plantificación de escuelas: la escasez de pilotos y el interés que tocaba tan de cerca a los comerciantes, me presentó circunstancias favorables para el establecimiento de una Escuela de Matemáticas, que conseguí a condición de exigir la aprobación de la Corte que nunca se obtuvo, y que no paró hasta destruirla; porque aun los españoles, sin embargo de que conociesen la justicia e utilidad de estos establecimientos en América, francamente se oponían a ellos, errados en los medios de conservar sus colonias.

No menos me sucedió con otra de diseño que también logré establecer, sin que costase medio real el maestro: ello es, que ni estas, ni otras, propuestas a la Corte, con el objeto de fomentar los tres importantes ramos de agricultura, industria y comercio, de que estaba encargada la corporación consular, merecieron la aprobación; no se quería más que el dinero que produjese el ramo destinado a ella; se decía que todos estos establecimientos eran de lujo y que Buenos Aires todavía no se hallaba en estado de sostenerlos.

Otros varios objetos de utilidad y necesidad promoví, que poco más o menos tuvieron el mismo resultado, y tocará al que escriba la historia consular dar una razón de ellos”.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folios 4 y 4 vuelta.

*“Aun los españoles, sin embargo de que conociesen la justicia y utilidad de estos establecimientos en América [escuelas de dibujo y de náutica], francamente se oponían a ellos, errados en los medios de conservar sus colonias” (61).*



**Documento N.º 62: Carta de Belgrano a Tomás Guido en la que, a la par de comentar cuestiones estratégicas de los ejércitos de la patria, pondera el valor de la educación como factor civilizatorio y a su vez da cuenta de la incorporación de jóvenes a la Academia de Matemáticas.**

[Tucumán, 24 de diciembre de 1818]

“... Quiero conversar un poco más con Usted y hacerle saber que ya cuenta este Ejército con jóvenes aprovechados de su Academia de Matemáticas y que les ha entrado con mucho calor a los oficiales, el deseo de aprender, en término que pienso dentro de tres meses, tener una docena de ingenieros que han de hacer honor a la Nación [...].

Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 24 de diciembre de 1818.

S. D. Tomás Guido.

Santiago de Chile”.

GUIDO Y SPANO, CARLOS. *Vindicación histórica. Papeles del Brigadier Tomás Guido 1817-1820*. Buenos Aires, Casavalle, 1882, pp. 173-174.

## V. PROYECCIÓN DE LA GESTA REVOLUCIONARIA AMERICANA



26. Monumento ecuestre de Belgrano en la Plaza de Mayo.

### 1. PARTICIPACIÓN EN LOS SUCESOS DE MAYO DE 1810

**Documento N.º 63: Belgrano describe en la primera parte de su *Autobiografía* (fragmento) los prolegómenos de la gesta revolucionaria de mayo de 1810 y cuál fue su papel.**

“Entonces aspiré a inspirar la idea a Liniers de que no debía entregar el mando, por no ser autoridad legítima la que lo despojaba: los ánimos de los militares estaban adheridos a esta opinión: mi objeto era que se diese un paso de inobediencia al ilegítimo gobierno de España, que en medio de su decadencia quería dominarnos; conocí que Liniers

no tenía espíritu ni reconocimiento a los americanos que lo habían elevado y sostenido y que ahora lo querían de mandón, sin embargo de que había muchas pruebas de que abrigaba, o por opinión o por el prurito de todo europeo, mantenernos en el abatimiento y esclavitud.

Cerrada esta puerta, aún no desesperé de la empresa de no admitir a Cisneros, y sin embargo de que la diferencia de opiniones y otros incidentes me habían desviado del primer comandante de Patricios de Cornelio Saavedra; resuelto a cualquier acontecimiento, bien que no temiendo de que me vendiese, tomé el partido de ir a entregarle dos cartas que tenía para él de la Infanta Carlota, las puse en estas manos y lo hablé con toda ingenuidad: le hice ver que no podía presentárenos época más favorable para adoptar el partido de nuestra redención, y sacudir el injusto yugo que gravitaba sobre nosotros.

La contestación fue que lo pensaría y que le esperase por la siguiente a oraciones en mi casa: concebí ideas favorables a mi proyecto por las disposiciones que observé en él; los momentos se hacían para mis siglos; llegó la hora y apareció en mi casa Don Juan Martín Pueyrredón y me significó que iba a celebrarse una Junta de comandantes en la casa de este; a las 11 de la noche, a la que yo precisamente debía concurrir; que era preciso no contar solo con la fuerza, sino con los pueblos y que allí se arbitrarían los medios.

Cuando oí hablar así y tratar de contar con los pueblos, mi corazón se ensanchó, y risueñas ideas de un proyecto favorable vinieron a mi imaginación; quedé sumamente contento; sin embargo de que conocía la debilidad de los que iban a componer la Junta, la divergencia de intereses que había entre ellos, y particularmente la viveza de uno de los comandantes europeos que debían asistir, sus comunicaciones con los mandones y la influencia que tenía en el corazón de Saavedra, y en los otros por el temor.

A la hora prescrita vino el nominado Saavedra con el comandante Don Martín Rodríguez a buscarme para ir a la Junta: híceles mil reflexiones acerca de mi asistencia, pero insistieron y fui en su compañía: allí se me dio un asiento, y abierta la

sesión por Saavedra, manifestando el estado de la España, nuestra situación y que debía empezarse por no recibir a Cisneros, con un discurso bastante metódico y conveniente; salió a la palestra uno de los comandantes europeos con infinitas ideas, a que siguió otro. Con un papel que había trabajado, reducido a disuadir del pensamiento y contraído a decir agravios contra la audiencia por lo que les había ofendido con sus informes ante la Junta Central.

Los demás comandantes exigieron mi parecer: traté la materia con la justicia que ella de suyo tenía, y nada se ocultaba a los asistentes que, después entrados en conferencia, solo trataban de su interés particular, y si alguna vez se decidían a emprender, era por temor de que se sabría aquel Congreso y los castigarían; mas asegurándose mutuamente el silencio volvían a su indecisión, y no buscaban otros medios ni arbitrios para conservar sus empleos. ¡Cuánta desgraciada vi entonces esta situación! ¡Qué diferentes conceptos formé de mis paisanos! No es posible, dije, que estos hombres trabajen por la libertad del país; y no hallando que quisieran reflexionar por un instante sobre el verdadero interés general, me separé de allí desesperado de encontrar remedio; esperando ser una de las víctimas por mi deseo de que formásemos una de las naciones del mundo.

Pero la Providencia, que mira las buenas intenciones y las protege por medios que no están al alcance de los hombres, por triviales y ridículos que parezcan, parece que borró de todos hasta la idea de que yo hubiese sido uno de los concurrentes a la tal Junta y ningún perjuicio se me siguió; al contrario, a Don Juan Martín Pueyrredón lo buscaron, lo prendieron y fue preciso valerse de todo artificio para salvarlo. En la noche de su prisión ya muchos se lisonjaban de que se alzaría la voz Patria: yo, que había conocido a todos los comandantes y su debilidad, creí que le dejarían abandonado a la espada de los tiranos, como la hubiera sufrido, si manos intermedias no trabajasen por su libertad; le visité en el lugar en que se había ocultado y le proporcioné un bergantín para su viaje al Janeiro, que sin cargamento ni papeles del Gobierno de Buenos Aires salió y se le entregó la correspondencia de la Infanta Carlota, comisionándole para que hiciera

presente nuestro estado y situación, y cuánto convenía se trasladase a Buenos Aires.

Acaso miras políticas influyeron a que la Infanta no lo atendiera, ni hiciera aprecio de él; esto, y observar que no había un camino de llevar mis ideas adelante, al mismo tiempo que la consideración de los pueblos y lo expuesto que estaba en Buenos Aires después de la llegada de Cisneros, a quien se recibió con tanta bajeza por mis paisanos, y luego intentaron quitar, contando siempre conmigo, me obligó a salir de allí y pasar a la Banda Septentrional para ocuparme en mis trabajos literarios, y hallar consuelo a la aflicción que padecía mi espíritu con la esclavitud en que estábamos, y no menos para quitarme de delante para que olvidárame no descargase un golpe sobre mí.

Las cosas de España empeoraban y mis amigos buscaban de entrar en relación de amistad con Cisneros. Este se había explicado de algún modo, y a no temer la horrenda canalla de oidores que lo rodeaba, seguramente hubiera entrado por sí en nuestros intereses: pues su prurito era tener con qué conservarse. Anheló este a que se publicase un periódico en Buenos Aires, y era tanta su ansia que hasta quiso que se publicase el prospecto de un periódico que había salido a luz en Sevilla, quitándole solo el nombre y poniéndole el de Buenos Aires.

Sucedía esto a mi regreso de la Banda Septentrional y tuvimos este medio ya de reunirnos los amigos sin temor, habiéndole hecho estos entender a Cisneros que si teníamos alguna junta en mi casa sería para tratar de los asuntos concernientes al periódico; nos dispensó toda protección e hice el prospecto del Diario de Comercio que se publicaba en 1810 antes de nuestra revolución: en él salieron mis papeles, que no era otra cosa más que una acusación contra el Gobierno español; pero todo pasaba y así creíamos ir abriendo los ojos a nuestros paisanos; tanto fue que salió uno de mis papeles titulado: *Origen de la grandeza y decadencia de los Imperios*, en las vísperas de nuestra revolución, que así contentó a los de nuestro partido como a Cisneros, y cada uno aplicaba el ascua a su sardina, pues todo se atribuía a la unión y desunión de los pueblos.

Estas eran mis ocupaciones, y el desempeño de las obligaciones de mi empleo, cuando habien-

do salido por algunos días al campo en el mes de mayo, me mandaron llamar mis amigos a Buenos Aires, diciéndome era llegado el caso de trabajar por la Patria para adquirir la libertad e independencia deseada; volé a presentarme y hacer cuanto estuviese a mis alcances: había llegado la noticia de la entrada de los franceses en Andalucía, y la disolución de la Junta Central; este era el caso que se había ofrecido a cooperar a nuestras miras el comandante Saavedra.

Muchas y vivas fueron entonces nuestras diligencias para reunir los ánimos y proceder a quitar las autoridades, que no solo habían caducado con los sucesos de Bayona, sino que ahora caducaban, puesto que aun nuestro reconocimiento a la Junta Central cesaba con su disolución, reconocimiento el más inicuo y que había empezado con la venida del malvado Goyeneche, enviado por la indecente y ridícula Junta de Sevilla. No es mucho, pues, no hubiese un español que no creyese ser Señor de América, y los Americanos los miraban entonces con poco menos estupor que los indios en los principios de sus horribles carnicerías tituladas conquistadas.

Se vencieron al fin todas las dificultades que más presentaba el estado de mis paisanos que otra cosa, y aunque no siguió la cosa por el rumbo que me había propuesto, apareció una Junta de la que yo era vocal, sin saber cómo ni por dónde, en que no tuve poco sentimiento. Era preciso corresponder a la confianza del pueblo, y todo me contraje al desempeño de esta obligación, asegurando, como aseguro, a la faz del universo que todas mis ideas cambiaron y ni una sola concedía a un objeto particular, por más que me interesase: el bien público estaba a todos instantes a mi vista.

No puedo pasar en silencio las lisonjeras esperanzas que me había hecho concebir el pulso con que se manejó nuestra revolución, en que es preciso, hablando verdad, hacer justicia a Don Cornelio Saavedra. El Congreso celebrado en nuestro estado para discernir nuestra situación y tomar un partido en aquellas circunstancias, debe servir eternamente de modelo a cuantos se celebren en todo el mundo. Allí presidió el orden; una porción de hombres estaban preparados para la señal de un pañuelo blan-

co, atacar a los que quisieran violentarnos; otros muchos vinieron a ofrecérsese, acaso de los demás acérrimos contrarios, después por intereses particulares; pero nada fue preciso, porque todo caminó con la mayor circunspección y decoro. ¡Ah y qué buenos augurios! Así se hace increíble nuestro estado actual. Más si se recuerda nuestra educación. Veo que todo es una consecuencia precisa de ella y solo me consuela el convencimiento en que estoy de que siendo nuestra revolución obra de Dios, él es quien la ha de llevar hasta su fin, manifestándonos que toda nuestra gratitud la debemos convertir a Su Divina Misericordia y de ningún modo a hombre alguno.

Seguía pues en la Junta Provisoria, y lleno de complacencia al ver y observar la unión que había entre todos los que la componíamos, la constancia en el desempeño de nuestras obligaciones y el respeto y consideración que se merecía del pueblo de Buenos Aires y de los extranjeros residentes allí: todas las diferencias de opiniones se concluían amistosamente y quedaba sepultada cualquiera discordia entre todos.

Así estábamos cuando la ineptitud del general de la expedición del Perú obligó a pasar de la Junta al Dr. Castelli para que viniera de representante de ella, a fin de poner remedio al absurdo que habíamos cometido de conferir el mando a aquel, llevados del informe de Saavedra y de que era comandante del cuerpo de Arribeños; y es preciso confesar que creíamos que con solo este título no habría arribeño que no le siguiese y estuviese con nuestros intereses. Debo decir aquí que soy delincuente ante toda la nación de haber dado mi voto, o prestándome sin tomar el más mínimo conocimiento del sujeto, por que fuera jefe. ¡Qué horrosas consecuencias trajo esta precipitada elección! ¡En qué profunda ignorancia vivía yo del estado cruel de las Provincias interiores! ¡Qué velo cubría mis ojos! el deseo de libertad e independencia de mi Patria, que ya me había hecho cometer otros defectos como dejo escritos, también me hacía pasar por todo, casi sin contar con los medios.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.<sup>a</sup> parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folios 12 vuelta a 18.

*“Era preciso corresponder a la confianza del pueblo, y todo me contraje al desempeño de esta obligación, asegurando, como aseguro, a la faz del universo que todas mis ideas cambiaron y ni una sola concedía a un objeto particular, por más que me interesase: el bien público estaba a todos instantes a mi vista” (63).*

## **2. CONDUCCIÓN MILITAR Y EQUILIBRIO POLÍTICO DEL GENERAL EN JEFE EN LAS GUERRAS POR LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN CASTRENSE**

**Documento N.º 64: Carta (fragmento) original de Belgrano a Mariano Moreno. Afirma que solo le interesa la patria. Prepara la expedición al Paraguay. Demuestra interés por el pueblo de Ensenada de Barragán, cuya fundación fomentara desde el Consulado para el beneficio del tráfico marítimo-fluvial de Buenos Aires.**

[Curuzú Cuatiá, 13 de noviembre de 1810]

“Mi querido amigo: mi salud es nada cuando se trata de la Patria: lo que es mucho es, en verdad, la ineptitud de los oficiales, pero no pierdo instante de instruirlos y de obligarlos a que se instruyan, leyéndoles la Ordenanza, siempre que se puede y viendo sobre ellos, a todas horas; por fortuna soy de



poco dormir y esto me vale mucho. Crea Usted, mi amigo, que el Paraguay, de grado, o de fuerza, ha de caer en nuestras manos: se acercará a dos mil hombres, el Ejército, al entrar en la provincia y con el número solo pienso imponer a todos aquellos malvados; desde el Paraná, mandaré el Estado General del Ejército para la inteligencia de la Excelentísima Junta [...].

Gracias por los esfuerzos de Usted a favor de la Ensenada; ese pueblo, muy pronto, dará a conocer a todos sus ventajas y concluirá por mucho tiempo con las ventajas que había conseguido, injustamente, la insurgente Montevideo [...].

Es cierto que la Banda Oriental arde y arderá, mientras yo no puedo ir a ella; Dios ha de querer que aquellos, nuestros hermanos, sean socorridos aún más presto de lo que se piensa.

¡Cuánto me he complacido con las noticias de los fusiles! Adelante con esta empresa y tratar de que se consolide el establecimiento, como igualmente, de poner en planta una fábrica de pólvora [...].

Soy verdadero amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Curusquiatí [sic], 13 de noviembre de 1810”.

A. N. H. ..., carta número 23, pp. 90-92.

**Documento N.º 65: Oficio de Belgrano a la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata: manifiesta necesita caballada para moverse. Hace referencia a los malos caminos que hay desde el Campichuelo a la Candelaria y a la escasez de auxilios.**

[Campamento del Tacuarí, 29 de diciembre de 1810]

“Excelentísimo Señor:

Aún me tiene detenido la falta de caballos, pero ya se va remediando con los mismos del campo enemigo: acabado de recibir una partida que me envía el Mayor General que hoy se halla en el Pueblo de Santa Rosa, y estoy esperan[do] otras que he man[da]do buscar a las casas de los insurgentes para que todo el Ejército marche con la celeridad de mis deseos.

No puede Vuestra Excelencia figurarse la clase de caminos que hay desde el Campichuelo de Candelaria hasta este destino, y como, por otra parte, han caído torrentes de agua, parece imposible su tránsito; pero se está trabajando para allanarlos, y quitar en cuanto sea dable unos obstáculos de tanta consideración.

Se me avisa de la Bajada que los insurgentes de Montevideo pasaban allí al mando de Artigas en número de cien hombres: no sé por qué el Regimiento de Húsares no ha ido a aquel destino, según se me avisó al principio en ese concepto le escribí al Coronel al nominado paraje, y después dudando de si estaba, o no, en él, le di la orden de trasladarse inmediatamente a operar; pues con sus fuerzas, y la milicia de la Bajada tenía muy suficiente.

Todavía he de tardar en mi regreso, por la escasez de auxilios, y miseria de estos países; y no es decoroso de ningún modo al gobierno que un puñado de hombres se apoderen de unos países que son intran-sitables a poco que se defiendan: Vuestra Excelencia obrará en consecuencia lo que mejor le pareciere.

Dios guarde a Vuestra Excelencia más a su Campamento del Tacuarí, 29 de diciembre de 1810.

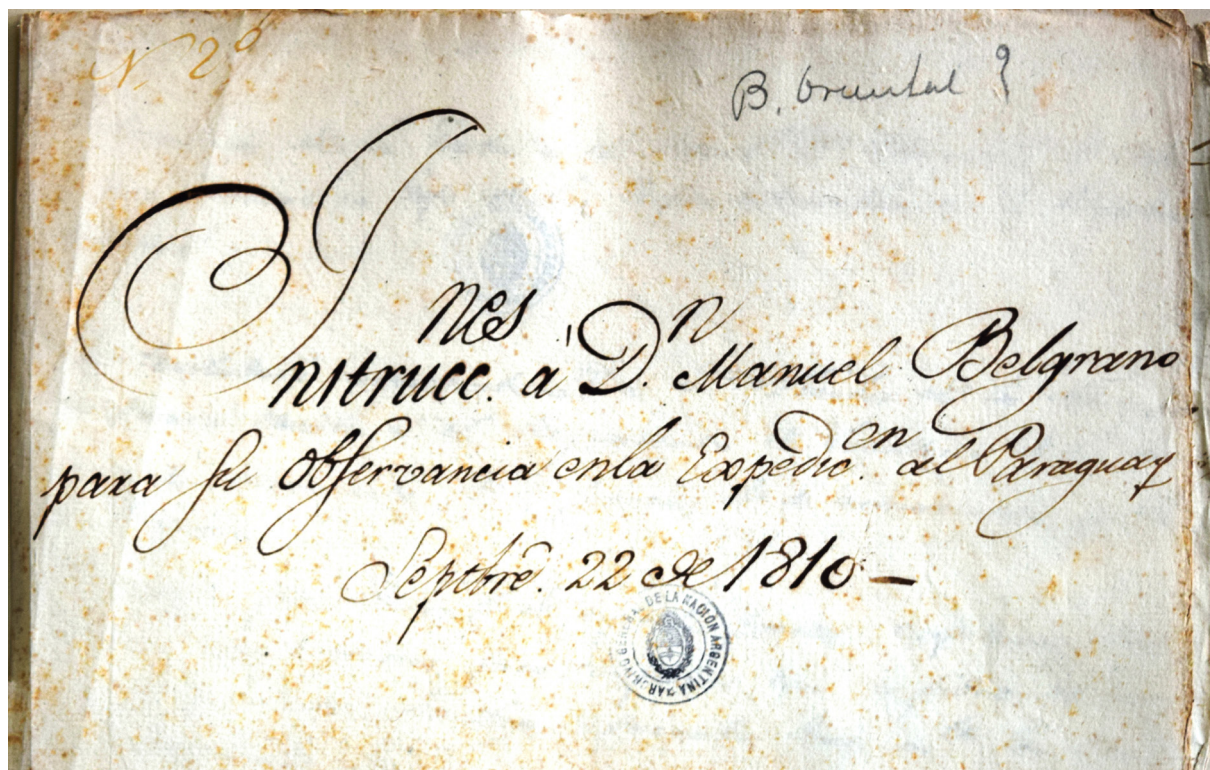
Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado].

Excelentísima Junta Provisional Gubernativa de las Prov. del Río de la Plata”.

*Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina.* Buenos Aires, 1963, t. XIV “Guerra de la Independencia”, p. 12493.

*“Mi salud es nada cuando se trata de la patria” (64).*



27. Instrucciones para la expedición de Belgrano al Paraguay (carátula).

**Documento N.º 66: Carta original de Belgrano al jefe paraguayo General Manuel Cabañas, donde le aclara un posible malentendido. Remarca sus anhelos de paz, fraternidad y comunicación. Declara querer conservar estos dominios para Fernando VII y evitar toda asechanza de extranjeros.**

[Candelaria, 18 de marzo de 1811]

“Mi amado amigo: ¿Es posible que Usted haya creído que yo amenacé la provincia que amo, la provincia por cuya felicidad aspiro, la provincia cuya unión a las demás es el objeto de mis deseos y de mis tristes votos al Dios todopoderoso? No he pensado jamás eso: lo que dije a Usted en la mía del 15, permítame que le suplique que la vuelva a leer, fue que la Capital con las otras provincias y también la del Paraguay, sujetarían a los autores de nuestras desgra-

cias: no me crea Usted nunca capaz de sentimientos contrarios a los que ya le he manifestado, conózcame Usted por un hombre honrado y por consiguiente con las circunstancias propias [...] todo mi anhelo es la fraternidad, la misma comunicación y el que se disipen hasta las sombras de celos entre todos los que tenemos la gloria de amar a nuestro rey desgraciado, Fernando VII y aspiramos a conservar estos dominios libres de toda otra dominación; quiero, mi amigo, la paz, la tranquilidad, el sosiego y nuestra eterna unión, mire Usted que los extranjeros nos acechan y tratan de aumentar nuestras desgraciadas convulsiones para dominarnos [...].

Cuartel general de Candelaria 18 de marzo de 1811, a la una de la tarde.

Manuel Belgrano [Rubricado]”

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*, tomo III. Buenos Aires, Coni Hermanos, 1914, pp. 211-212.

**Documento N.º 67: Carta de Belgrano a Fulgencio Yegros en la que le comenta su alegría por el restablecimiento de las relaciones con la provincia del Paraguay. Le brinda noticias sobre la insurrección en la Banda Oriental y del paso de oficiales, entre los que figuraban Rondeau, Artigas y Ortiguera para incorporarse a las fuerzas de la patria.**

[Perucho Berna, 9 de abril de 1811]

“Mi amado paisano y amigo: He tenido el mayor gusto en ver su apreciable del 1º del corriente, pues ya me habían asegurado que enteramente se había cortado la correspondencia, lo que me era muy sensible después de nuestras amigables protestas y después que he tenido la satisfacción de abrir el camino para que esa provincia respire de sus desgracias, extrayendo sus frutos e introduciendo los que quiera de los demás, habiéndonos costado una pérdida de nuestra sangre que debemos llorar siempre, siempre. Buenos Aires se ha regocijado con los principios de nuestro trato y ya cuenta con la hermandad y unión de la provincia; así como ha tenido la gloria de haber hermanado a los europeos existentes en ella con los Patricios, a términos que han tenido tres días de fiesta y alegría, ya decimos que nuestra unión es eterna y se acabó la cruel rivalidad autora de nuestras mutuas desgracias.

No hay duda, mi amigo, Dios está con nosotros, por todas partes lo vemos palpablemente; desde que Elío nos declaró la guerra, la otra banda cuenta de tres a cuatro mil hombres sobre las armas y yo voy a pasar con muy cerca de tres mil; las tropas de Montevideo se están desertando a las nuestras hasta con sus oficiales, entre los cuales cuento a Rondeau, Artigas, Ortiguera y otros muchos [...].

Nada tenían ya los provincianos del Río de la Plata y Reino de Chile unidos y algunas provincias del Perú; el Todopoderoso les ha abierto recursos inmensos, y sus hijos, los sabremos aprovechar para mantener libres de toda dominación extranjera, estos dominios de nuestro desgraciado Rey Fernando VII [...].

Vea Vuestra Merced si le puedo servir para alguna otra cosa que yo valga.

Perucho Berna 9 de abril de 1811.

Manuel Belgrano [Rubricado].

Señor Don Fulgencio Yegros.

Es copia: Belgrano”.

A. G. N. Sala X, 3-3-4.

**Documento N.º 68: “Expedición al Paraguay” que constituye la segunda parte de la “Autobiografía” del General Belgrano.**

[1810-1811]

Auto-Biografía del Gral. Belgrano.

Su expedición al Paraguay.

Copia tomada de otra copia sacada del original.

“Me hallaba de vocal de la Junta Provisoria cuando, en el mes de agosto de 1810, se determinó mandar una expedición al Paraguay en atención a que se creía que allí había un gran partido por la revolución, que estaba oprimido por el Gobernador Velazco y unos cuantos mandones; y como es fácil persuadirse de lo que halaga, se prestó crédito al coronel Espínola, de las milicias de aquella provincia que al tiempo de la predicha junta, se hallaba en Buenos Aires. Fue con pliegos, y regresó diciendo que con doscientos hombres era suficiente para proteger el partido de la revolución, sin embargo de que fue perseguido por sus paisanos, y tuvo que escaparse a uña de buen caballo, aún batiéndose, no sé en qué punto, para librarse.

La Junta puso las miras en mí, para mandarme con la expedición auxiliadora, como representante y general en jefe de ella; admití, porque no se creyese que repugnaba los riesgos, que solo quería disfrutar de la capital, y también porque entreveía una semilla de desunión entre los vocales mismos, que yo no podía atajar, y deseaba hallarme en un servicio activo, sin embargo de que mis conocimientos militares eran muy cortos, pues también me había persuadido que el partido de la revolución sería grande, muy en ello, de que los americanos, al solo oír libertad, aspirarían a conseguirla.

El pensamiento había quedado suspenso y yo me enfermé a principios de septiembre; apuran



las circunstancias, y, convaleciente, me hacen salir, destinando doscientos hombres de la guarnición de Buenos Aires de los cuerpos de Granaderos, Arribeños y Pardos, poniendo a mi disposición el regimiento que se creaba de Caballería de la Patria, con el pie de dengues de los Blandengues de la Frontera, y asimismo, la compañía de Blandengues de Santa Fe y las milicias del Paraná, con cuatro cañones de a cuatro, y respectivas municiones.

Salí para San Nicolás de los Arroyos, en donde se hallaba el expresado cuerpo de Caballería de la Patria, y solo encontré en él sesenta hombres, los que se decían veteranos, y el resto, hasta unos cien hombres, que se habían sacado de las compañías de milicias de aquellos partidos, eran unos verdaderos reclutas, vestidos de soldados. Eran el coronel don Nicolás Olavarría y el sargento mayor don Nicolás Machain.

Dispuse que marchase a Santa Fe, para pasar a la Bajada, para donde habían marchado las tropas de Buenos Aires, al mando de don Juan Ramón Balcarce, mientras que yo iba a la dicha ciudad para ver la compañía de Blandengues, que se componía de cuarenta soldados y sesenta reclutas.

Luego que pasaron todos al nominado pueblo de la Bajada, me di a reconocer de general en jefe, y nombré de mayor general a don Nicolás Machain, dándole, mientras yo llegaba, mis órdenes e instrucciones.

Así que la tropa y artillería que ya he referido, como dos piezas de a dos que agregué de cuatro que tenía el ya referido cuerpo de Caballería de la Patria, y cuanto pertenecía a este que se llamaba ejército, se había transportado a la Bajada, me puse en marcha, para ordenarlo y organizarlo todo.

Hallándome allí recibí aviso del gobierno de que me mandaba doscientos Patricios, pues por las noticias que tuvo del Paraguay creyó que la cosa era más seria que lo que se había pensado, y puso también a mi disposición las milicias que tenía el gobernador de Misiones, Rocamora, en Yapeyú, con nueve o diez Dragones que le acompañaban.

Mientras llegaban los doscientos Patricios, que vinieron al mando del teniente coronel don Gregorio Perdriel, aprontaba las milicias del Paraná, las carretas y animales para la conducción de aquella, y caballada para la artillería y tropa.

Debo hacer aquí el mayor elogio del pueblo del Paraná y toda su jurisdicción: a porfía se empeñaban en servir, y aquellos buenos vecinos de la Campaña abandonaban todo con gusto para ser de la expedición y auxiliar al ejército de cuantos modos les era posible. No se me olvidarán jamás los apellidos Garrigós, Ferré, Vera y Hereñú: ningún obstáculo había que no venciesen por la Patria. Ya seríamos felices si tan buenas disposiciones no las hubiese trastornado un gobierno inerme, que no ha sabido premiar la virtud y ha dejado impune los delitos. Estoy escribiendo cuando estos mismos Hereñú sé que han batido a HOLEMBERG.

Para asegurar el partido de la revolución en el Arroyo de la China, y demás pueblos de la costa occidental del Uruguay, nombré comandante de aquella al doctor don José Díaz Vélez, y lo mandé auxiliado con una compañía de la mejor tropa de Caballería de la Patria, que mandaba el capitán don Diego González Balcarce.

Entretanto, arreglaba las cuatro divisiones que formé del ejército, destinando a cada una, una pieza de artillería y municiones, dándoles las instrucciones a los jefes para su buena y exacta dirección, e inspirando la disciplina y subordinación a la tropa, y particularmente la última calidad, de que carecía absolutamente la más disciplinada, que era la de Buenos Aires, pues el jefe de las armas, que era don Cornelio Saavedra, no sabía lo que era milicia, y así creyó que el soldado sería mejor dejándole hacer su gusto.

Felizmente no encontré repugnancia, y los oficiales me ayudaron a establecer el orden de un modo admirable, a tal término que logré que no hubiese la más mínima queja de los vecinos del tránsito ni pueblos donde hizo alto el ejército, ni alguna de sus divisiones. Confieso que esto me aseguraba un buen éxito, aun en el más terrible contraste.

Dieron principio a salir a últimos de octubre, con veinticuatro horas de intermedio, hacia Cruzú-Cuatiá, pueblo casi en el centro de lo que se llama Entre Ríos. Los motivos por que tomé aquel camino los expresaré después, y dejaremos marchando al ejército para hablar del Arroyo de la China.

Tuve noticias positivas de una expedición marítima que mandaba allí Montevideo y le indiqué



al gobierno que se podría atacar: me mandó que siguiese mi marcha, sin reflexionar ni hacerse cargo de que quedaban aquellas fuerzas a mi espalda, y que, si hubiesen estado en otras manos, me hubiesen perjudicado mucho. Siempre nuestro gobierno, en materia de milicia, no ha dado una en el clavo; tal vez es autor de nuestras parciales desgracias y de que nos hallamos hoy, 17 de marzo de 1811, en situación tan crítica.

Aquellas fuerzas de Montevideo se pudieron tomar todas; venían en ellas muchos oficiales que esperaban reunírseles, como después lo efectuaron, y si don José Díaz Vélez, en lugar de huir precipitadamente, oye los consejos del capitán Balcarce y hace alguna resistencia, sin necesidad de otro recurso, queda la mayor parte de la fuerza que traía el enemigo con nosotros, y se ve precisado a retirarse el jefe de la expedición de Montevideo, Michelena, desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos, y quien sabe si se hubiera dejado tomar, pues le unían lazos a Buenos Aires, de que no podía desentenderse.

Mientras sucedía esto, iba yo en marcha, recorriendo las divisiones del ejército para observar si se guardaban mis órdenes, y si todo seguía del modo que me había propuesto, y así un día estaba en la 4.ª división, y otro día en la 2.ª y 1.ª, de modo que los jefes ignoraban cuándo estaría con ellos, y su cuidado era extremo, y así es que, en solo el camino, logré establecer la subordinación de un modo encantador y sin que fueran precisos mayores castigos.

En Alcaraz tuve la noticia del desembarco de los de Montevideo en el Arroyo de la China, y di la orden para que Balcarce se me viniese a reunir entonces, me parece, insistí al gobierno para ir a atacarlos, y recibí su contestación en Curuzú-Cuatía de que siguiese mi marcha, como he dicho.

Había principiado la desertión, principalmente en los de Caballería de la Patria, y habiendo yo mismo encontrado dos, los hice prender con mi escolta y conducirlos hasta el pueblo de Curuzú-Cuatía, donde los mandé fusilar con todas las formalidades de estilo, y fue bastante para que ninguno se desertase.

Hice alto en dicho pueblo para el arreglo de las carretas y proporcionarme cuanto era necesario para seguir la marcha. Nombré allí de cuartel

maestre general al coronel Rocamora, y le mandé que viniese con la gente que tenía por aquel camino, hasta reunírseme, pues, como ya he dicho, se hallaba en Yapeyú.

Pude haberle mandado que fuese por los pueblos de Misiones a Candelaria, pueblo sobre la costa sud del Paraná, con lo que habría ahorrado muchas leguas de marcha, pero como el objeto de mi venida a Curuzú-Cuatía había sido así, por el mejor camino de carretas, como para alucinar a los paraguayos, de modo que no supieran por qué punto intentaba pasar el Paraná, barrera formidable, le di la orden predicha.

En los ratos que con bastante apuro me dejaban mis atenciones militares para el apresto de todo, disciplina del ejército, sus subsistencias y demás, que todo cargaba sobre mí, hice delinear el nuevo pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú-Cuatía; expedí un reglamento para la jurisdicción y aspiré a la reunión de la población, porque no podía ver sin dolor que las gentes de la campaña viviesen tan distantes unas de otras lo más de su vida, o tal vez en toda ella estuviesen sin oír la voz de su pastor eclesiástico, fuera del ojo del juez, y sin ningún recurso para lograr alguna educación.

Para poderme contraer algo más a la parte militar, que como siempre me ha sido preciso descuidarla por recaer entre nosotros todas las atenciones en el general, nombré de intendente del ejército a don José Alberto de Echevarría, de quien tendré ocasión de hablar en lo sucesivo.

Desde dicho punto di orden al teniente gobernador de Corrientes, que lo era don Elías Galván, que pusiese fuerzas de milicias en el Paso del Rey, con el ánimo de que los paraguayos se persuadiesen que iban a vencer el Paraná por allí, y para mayor abundamiento ordené que se desprendiesen una grandes canoas, para que lo creyesen mejor, y, si podían escapar, subiesen hasta Candelaria.

Ello es que al predicho paso dirigieron con preferencia sus miras de defensa, sin embargo que no desatendían los otros, pues allí pusieron hasta fuerzas marítimas, al mando de un canalla europeo, que con dificultad se dará más soez, pues parece que la hez se había ido a refugiar a aquella desgraciada provincia.

Salí de Curuzú-Cuatiá con todas las divisiones reunidas, dirigiéndome al río Corrientes, al paso que llaman de Caaguazú por campos que parecía no haber pisado la planta del hombre, faltos de agua y de todo recurso, y sin otra subsistencia que el ganado que llevábamos; las caballadas eran del Paraná y su jurisdicción, que nos habían sido dadas por la Patria y las conducía don Francisco Aldao gratuitamente.

Llegamos al río Corrientes, al paso ya referido, y solo encontramos dos muy malas canoas, que nos habían de servir de balsa para pasar la tropa, artillería y municiones; felizmente la mayor parte de la gente sabía nadar y hacer uso de lo que llamamos pelota, y aun así tuvimos dos ahogados y algunas municiones perdidas, por falta de la balsa. Tardamos tres días en este paso, no obstante la mayor actividad y diligencia y el gran trabajo de los nadadores, que pasaron la mayor parte de las carretas dando vuelcos. El río tendría una cuadra de ancho, y lo más de él a nado.

Por la primera vez se me presentaron algunos vecinos de Corrientes, y entre ellos el muy benemérito don Ángel Fernández Blanco, a quien la Patria debe grandes servicios, y un viejo honrado, don Eugenio Núñez Serrano, que se tomó la molestia de acompañarme a toda la expedición, sufriendo todos los trabajos de ella, sin otro interés que el de la causa de la Patria.

El teniente gobernador me escribió haciéndome mil ofertas de ganados y caballos; aquellos me alcanzaron, en número de ochocientas cabezas, que era preciso dar dos por uno, pues estaban en esqueleto; los caballos nunca vinieron, y sin embargo escribió que nos había franqueado hasta cuatro mil. A tal término llegó la escasez de caballos para el ejército, en aquella jurisdicción, que a pocas jornadas de Caaguazú nos fue preciso echar mano de la caballada de reserva, para la tropa y para arrastrar la artillería.

Toca en este lugar que haga mención del digno europeo don Isidoro Fernández Martínez, que me auxilió mucho y se manifestó como uno de los mejores patriotas, acompañándonos hasta un pueblecito nombrado Inguate Corá, sufriendo las lluvias y penalidades de unos caminos poco menos que despoblados.

Seguí siempre la línea recta, a salir al frente de San Jerónimo, atravesando, según el plan que llevaba, la famosa laguna Iberá, que nunca vi (el camino no atraviesa la laguna, pero sí esteros, y aun canales, que son dependencias). Observé, sí, unos ciénagos [sic] inmensos, principalmente al costado derecho de camino, que serían parte de ella. Pasamos los Ipicus, Miní y Guazú, que son desagües de ella, o comunicaciones con el Paraná, y después de marchas las más penosas por países habitados de fieras y sabandijas de cuanta especie es capaz de perjudicar al hombre, llegamos a dicho punto de San Jerónimo, sufriendo inmensos aguaceros, sin tener una sola tienda de campaña, ni aun para guardar las armas.

Allí empezaron con más fuerza las aguas y nuestros sufrimientos, y nos encaminábamos al paso de Ibirricury habiendo formado yo la idea de atravesar a la isla célebre llamada Apipé, para de allí pasar a San Cosme, según los informes que me habían dado los baqueanos. No encontré más que una canoa, y me propuse hacer botes de cuero para vencer la dificultad, en la estancia de Santa María de la Candelaria, y no dije entonces Santa María la Mayor por haber visto así el título en el altar mayor.

Desde este punto, que me pareció oportuno, dirigí mis oficios al gobernador Velazco, y Cabildo, y al obispo, invitándolos a una conciliación, para evitar la efusión de sangre. Don Ignacio Warnes, mi secretario, se convidó a llevar los pliegos, por el conocimiento y atenciones que había debido a su casa el expresado gobernador Velazco. Al mismo tiempo dirigí oficios, incluyendo copias de los expresados pliegos, a los comandantes de las costas, pidiéndoles cesase toda hostilidad hasta la contestación del tal gobernador.

Me horrorizo al contemplar la conducta engañosa que se observó con Warnes, las tropelías que se cometieron con él, las prisiones que le pusieron, la muerte que a cada paso le ofrecían, el robo de su equipaje por los mismos oficiales. Yo vi su sable y cinturón en don Fulgencio Yegros, hoy cónsul de aquella república, después de la acción de Tacuarí. Entre los cafres, no se ha cometido tal atentado con un parlamentario; solo puede disculparlo la ignorancia y la barbarie en que vivían aquellos provin-

cianos, y las ideas que les habían hecho concebir los europeos en contra de nosotros.

Confieso que no quisiera traer a la memoria unos hechos que degradan el nombre americano. Pero ¿qué habían de hacer esos descendientes de los bárbaros españoles conquistadores?

Todo fue estudiado, y tanto más criminoso: ofreciéndole a Warnes la mejor acogida, inmediatamente que desembarcó fue amarrado y conducido así por las lagunas y pantanos hasta Ñeembucú; allí, los grillos, cepo, dicterios, insultos, y cuanto mal se le pudo hacer. Basta esto para conocer el estado moral de los paraguayos en diciembre de 1810 y lo que la España había trabajado en trescientos años, para su ilustración. Seguiré la narración que me he propuesto.

Mientras estaba en los trabajos de botes de cuero, tuve noticia de que en Caraguatá había unos europeos construyendo un barco, y que habían salvado el bote del fuego con que los paraguayos devoraron cuanto buque pequeño y canoas había por aquella parte de la costa sud del Paraná, con el intento de quitarnos todo auxilio.

Con este motivo me dirigí allí, mandé fuerzas a la Candelaria y ordené al mayor general que viese por sí mismo el ancho del río en aquella parte, y que diese cuenta, pues no fiaba del plano que llevaba, y veía muchas dificultades en este paso de Caraguatá por su demasiada anchura.

El que construía el barco era un don José, gallego de nación, pero de muy buenas luces, adicto a nuestra causa, o al menos lo parecía; ello es que trabajó mucho para alistar el bote y ponerle una corredera, en que se colocó un cañón de a dos, giratorio, con su respectiva cureña, que también formó; me acompañó a la Candelaria, y anduvo en toda la expedición conmigo, hasta que no fue necesario.

Volvió el mayor general, que dio las noticias que yo deseaba, y entonces, habiendo logrado saber de algunas canoas que se habían podido salvar, las hice venir a Caraguatá, y formé una escuadrilla, cuya capitana era el bote, y le hice subir hasta Candelaria, al mando del expresado mayor general, con gente armada de toda confianza, pues debía pasar por frente de Itapuá, donde tenían los paraguayos toda o la mayor parte de la fuerza que debía impe-

dirnos el paso hacia aquella parte, y el depósito de las canoas.

Casi a un mismo tiempo llegamos a Candelaria unos y otros, el 15 de diciembre, después de haber sufrido inmensos trabajos por las aguas y escasez, y particularmente los que subieron por agua, por tener que trabajar contra la corriente, y no hallar ni arbitrio para hacer su comida, por la continua lluvia.

Allí empezamos una nueva faena para formar las balsas y botes de cuero, a la vista del enemigo, y apresurándolo lo más posible, para no dar lugar a que subieran las fuerzas marítimas que tenían los paraguayos en el Paso del Rey.

Entre las balsas que se dispusieron, se hizo una para colocar un cañón de a cuatro, con que batir los enemigos que estaban en el Campichuelo, que es un escampado que está casi al frente de este pueblo, en la costa norte del Paraná; las demás eran capaces de llevar sesenta hombres cada una, y teníamos alguna que otra canoa suelta y un bote de cuero.

Como no viniese la contestación del gobernador, y hubiese hecho hostilidades una partida paraguaya que atravesó el Paraná y fue a la estancia de Santa María, ya referida, le avisé el 18 al comandante de aquella fuerza que había cesado el armisticio, por su falta, y que lo iba a atacar.

El Paraná, en Candelaria, tiene novecientas varas de ancho, pero tiene un caudal grande de aguas, y es casi preciso andar cerca de legua y media por ambas costas para ir a desembarcar en el expresado Campichuelo. Frente al puerto donde teníamos las balsas había una guardia avanzada, que así la veíamos, como ellos a nosotros.

Ni nuestras fuerzas, ni nuestras disposiciones, eran de conquistar, sino de auxiliar la revolución, y al mismo tiempo tratar de inducir a que la siguieran aquellos que vivían en cadenas, y que ni aun idea tenían de libertad; con este motivo, me ocurrió en la tarde del 19, ya estando el sol para ponerse, que cesase todo ruido y se dijese en alta voz a la guardia paraguaya que se separase de allí, que iba a probar un cañón.

Con el silencio y por medio del agua, corrió la voz las novecientas o más varas, así como la suya de contestación, diciéndonos: 'Ya vamos'. En efecto, se sepa-

raron, y mandé tirar a bala, con una pieza de a dos, por elevación, a ver si así creían que nuestro objeto no era el de hacerles mal; pero tanto habían cerrado la comunicación que no había cómo saber de ellos, ni cómo introducirles algunos papeles y noticias.

Formé el ejército en la tarde del 18, y después de haberle hablado y exhortándolo al desempeño de sus deberes, lo conduje en columna hasta el puerto, de modo que lo viese el enemigo. Allí hice embarcar algunas compañías en balsas, para probar la gente que admitían y no exponernos a un contraste. Señalé a cada una la que le correspondía, y luego que anocheció, de modo que ya no se pudiese ver de la costa opuesta, mandé la tropa a sus cuarteles, dejando en la idea de los paraguayos que ya estaríamos en marcha, con ánimo de efectuarla a las dos de la mañana, con la luna, para estar al romper el día sobre ellos.

Como a las diez de la noche se me presentó el baqueano Antonio Martínez, que me servía a la mano, proponiéndome ir con unos diez hombres a sorprender la guardia. Adopté el pensamiento e hice que se le diesen diez hombres voluntarios, de los granaderos; al instante se presentaron diez bravos, entre los cuales los sargentos Rosario y Evaristo, ambos dignos de las mayores consideraciones.

A la hora estuvieron embarcados en dos canoas paraguayas y fueron a su empresa, que desempeñaron con el mayor acierto, logrando sorprender la guardia e imponer terror al enemigo, que ya se creyó estaba la gente en su costa, por la disposición de la tarde anterior.

Debo advertir aquí, sin embargo de que en mi parte hacia los mayores elogios de Antonio Martínez, que después de muy detenido examen supe que su comportamiento no había sido el mejor, y que la sorpresa y consecuencias se debió a los predichos sargentos. De estas equivocaciones padece muchas veces un general, como más de una vez tendré que confesar otras, en esta misma narración, parece que todos se empeñan en ocultarle la verdad, y así a las veces se ve el mérito abatido, contra la misma voluntad del jefe, a quien luego se le gradúa de injusto, procediendo con la mejor intención.

Luego que me trajeron algunos prisioneros, que ya se acercaban las dos de la mañana, hice po-

ner la tropa sobre las armas, mandé que bajasen al puerto, y empecé el embarco, de modo que cuando atravesaban el Paraná, puestos los soldados en pie en uno y otro costado de las balsas, formados en batalla, los oficiales en el centro, empezaba a rayar el día, que en confuso podían verse desde el Campichuelo.

Después de atravesar el río, que era lo más penoso, así por la subida que había que hacer como por el caudal y corriente que era preciso vencer para entrar al remanso de la costa, bajaban y desembarcaban dentro de un bosque espeso, que habían abandonado los paraguayos en la sorpresa, y creían lleno de gente, por la óptica de la tarde anterior y por los tiros contra la guardia avanzada, de la que los que huyeron fueron a decirles que había ya mucha gente en tierra.

Al salir el sol mandé al mayor general en el bote, y fui con un ayudante y otros oficiales a que reuniese la gente y presentase la acción; al mismo tiempo salió mi ayudante don Manuel Artigas, capitán del regimiento de América, con cinco soldados, en el bote de cuero, y el subteniente de Patricios don Jerónimo Elguera, con dos soldados de su compañía, en una canoíta paraguaya, por no haber cabido en las balsas. El bote de cuero emprendió la marcha y la corriente lo arrastró hasta el remanso de nuestro frente; insistió el bravo Artigas y fue a desembarcar en el mismo lugar que Elguera, es decir, como a la salida del bosque por el Campichuelo.

No estaba aún la gente reunida, y solo había unos pocos con el mayor general y sus ayudantes; entonces el valiente Artigas se empeñaba en ir a atacar a los paraguayos; tuvo sus palabras con el mayor general, y al fin, llevado de su denuedo, seguido de don Manuel Espínola, el menor, de quien hablaré en su lugar, de Elguera, y de los siete hombres que habían ido en el bote de cuero y canoíta paraguaya, avanzó hasta sobre los cañones paraguayos, que después de habernos hecho siete tiros, sin causarnos el más leve daño, corrieron vergonzosamente y abandonaron la artillería y una bandera, con algunas municiones.

La tropa salió, se apoderó del campo, y sucesivamente mandé la artillería y cosas más precisas para perseguir al enemigo y afianzar el paso del resto del



ejército, y demás objetos y víveres que era preciso llevar para mantenerse en unos países enteramente desprovistos, que solo cultivan para su triste consumo. Debo advertir que nuestros víveres se reducían a ganado en pie, y que toda nuestra comida era asado sin sal, ni pan, ni otro comestible.

No habíamos pisado más pueblo desde la Bajada que Curuzú Cuatiá, que tiene veinte o treinta ranchos; Yaguareté Corá, que tiene doce, y Candelaria, que tiene el colegio arruinado, los edificios de la plaza cayéndose y algunos escombros que manifiestan lo que había sido.

También fui engañado en el parte con referencia al mayor general y sus ayudantes, como el resto de oficiales que nada hicieron, los unos porque se quedaron dentro del bosque y los otros porque se extraviaron, pues no tenía baqueanos que darles ni había quien me diese conocimiento del terreno, y solo me dirigía por lo que veía con mi antejo.

Por lo que hace a la acción, toda la gloria corresponde a los oficiales ya nombrados, y siento no tener los nombres de los siete soldados para apuntarlos, pero en medio de esto son dignos de elogio por solo el atrevido paso del Paraná, en el modo que lo hicieron, así oficiales como soldados, y espero que algún día llegará en que sí se cuente esta acción heroica de un modo digno de eternizarla, y que se miró como cosa de poco más o menos, porque mis enemigos empezaban a pulular, y miraban con odio a los beneméritos que me acompañaban, y los débiles gobernantes que los necesitaban para sus intrigas trataban de adularlos.

Cerca de mediodía tuve aviso de que habían abandonado el pueblo de Itapúa, e inmediatamente di la orden al mayor general para que marchase hasta allí, sin la menor demora, con la tropa y piezas de a dos. Se verificó, haciendo todos las cuatro leguas que hay de camino a pie, con un millón de trabajos, atravesando pantanos y sufriendo torrentes de agua.

Di mis disposiciones para el paso de caballadas, ganado y carretas, dejando una compañía de Caballería de la Patria en Candelaria, para esta atención y custodia de las municiones; asimismo dispuse la conducción de la artillería de a cuatro, y al día siguiente, 20, marchó por agua a Itapúa, adonde

encontramos más de sesenta canoas, un cañoncito, algunas armas y municiones.

Todo mi anhelo era perseguir a los paraguayos, aprovechándome de aquel primer terror, pero no había cómo vencer la dificultad de la falta de caballos, así es que fue preciso estar allí seis días, mientras se hacían balsas para que la tropa fuese por agua hasta Tacuarí, que hay siete leguas, para donde habían salido el mayor general, con una división de caballería, para apoderarse del paso.

Con efecto, todos marchamos el 25, y en aquella tarde nos juntamos; al día siguiente mandé al mayor general que saliese con su división, para que se hiciera de caballos y me mandase los que pudieran juntarse; entretanto, esperábamos las carretas, y yo dispuse el modo de poder llevar el bote en ruedas, por cuanto las aguas eran copiosas; había muchos arroyos, que yo conceptuaba a nado.

Le ordené que se persiguiese a los paraguayos cuanto fuese posible, y así se efectuó hasta el Tebicuary, donde corrió a más de cuatrocientos con solo cincuenta, don Ramón Espínola y mi ayudante Correa, teniente de granaderos, joven de valor y de las mejores calidades.

El general hizo alto, conforme a mis órdenes, en Santa Rosa. Todo esto sucedió yendo yo en marcha con el resto de la tropa, las cuatro piezas de a cuatro y seis carreras que había separado con las municiones y el gran bote o lanchón, tirado por ocho yuntas de bueyes, disponiendo que las demás, donde venía el hospital y otros útiles, nos siguieran.

En la marcha recibí la noticia del arribo del cuartel maestro al paso de Itapúa, con las milicias que traía, de que se le habían desertado muchos, por cuanto los indios no pueden andar sin mujer, y mis órdenes eran muy severas, para perseguir bajo penas, a más de ser un estorbo, aun las casadas, en el ejército o tropa cualquiera que marche, y el de las subsistencias, y uno y otro en aquellos países era de la mayor consideración.

Le ordené que pasase cuanto antes el Paraná, y que siguiese hasta encontrarme; hubo bastante demora en el paso, y no se conocía aquella actividad que yo deseaba; se padeció alguna pérdida de armas, pero al fin llegó a Itapúa, con dos piezas de a cuatro cónicas, y dos de a dos, al mando de un

valiente sargento de artillería, catalán de nación, de quien tendré que decir algo a su tiempo.

Luego que salí del Tacuarí y entré en una población, empecé a observar que las casas estaban abandonadas, y que apenas se habían presentado dos vecinos en aquellos lugares; ya empecé a tener cuidados, pero, llevado del ardor y al mismo tiempo creído del terror de los que habían huido de Campichuelo, de Itapúa y de Tebicuary, seguí mi marcha a Santa Rosa; allí me reuní con el mayor general, y seguía pasar el expresado río Tebicuary, límites de las Misiones con la provincia del Paraguay (quiero decir, la provincia propiamente dicha), también con la idea de encontrar algunos del partido, que tanto se nos había decantado que existían.

Se pasó el Tebicuary y nuevas casas abandonadas, y nadie parecía: entonces ya no me apresuré a que las carretas siguiesen su marcha, ni tampoco el Coronel Rocamora, porque veía que marchaba por un país del todo enemigo, y que era preciso conservar un camino militar, por si me sucedía alguna desgracia, asegurar la retirada.

Seguí la marcha, y solo vi en N... a la mujer de don José Espínola, que era mi ayudante, y otra familia que tenía parentesco con él, pero ningún hombre; pasé por otro pueblo, donde hallé al cura, que decían era hombre ilustrado, que intentó hasta sacarme las espuelas, lo que le reprendí; más, conocí el estado de degradación en que se hallaban aún los sujetos que se tenían en concepto de literatos. Nada me dijo del interior; guardó la mayor reserva; tal vez se complacería al ver nuestro corto número, con la idea de que seríamos batidos.

Todavía no me arredré de la empresa; la gente que llevaba revestía un espíritu digno de héroes, y, al mismo tiempo, me decía a mí mismo: puede ser que encontremos con los de nuestro partido, y que acaso viéndonos se nos reúnan, no efectuándolo antes por la opresión en que están. Pasé adelante, con un millón de trabajos, lluvias inmensas, arroyos todos a nado, y sin más auxilios que los que llevábamos, y algunos caballos y ganados que se sacaban de los lugares en que los tenían ocultos, para lo que presta muy buena proporción aquella provincia, por los bosques y montañas cubiertos de ellos, particularmente hacia la parte del camino que llevábamos.

Atravesando el arroyo, la partida exploradora del ejército, al mando de mi ayudante Artigas, descubrió una partida de paraguayos, que luego que vieron a aquella, corrieron con la mayor precipitación: esto me engolosinó más; y marché hasta el arroyo de Ibáñez, que encontré a nado: al instante pasó el mismo Artigas y otros, y vinieron a darme parte de que se veía mucha gente hacia la parte del Paraguay, que distaría de allí como una legua de las nuestras.

Inmediatamente hice echar el bote al agua y pasé a verlo por mí mismo, y como encontrara un montecito a distancia de dos millas, cubierto de bosque, una altura que allí se presentara en un llano espacioso que media hasta el Paraguay, me fui a él, eché el antejo, y vi, en efecto, un gran número de gente que estaba formada en varias líneas, a la espalda de un arroyo, que se manifestaba por el bosque de sus orillas.

Ya entonces me persuadí que aquel sería el punto de reunión y defensa que habían adoptado, y me pareció que sería muy perjudicial retirarme, pues decaería el espíritu de la gente y todo se perdería; igualmente creía que había allí de nuestro partido, y medité sorprenderlos, haciendo pasar de noche, con el mayor general, doscientos hombres y dos piezas de artillería, para ir a atacarlos y obligarlos a huir, quedando yo con el resto a cubrir la retirada, a la parte del arroyo.

No se ejecutó la sorpresa, y se unió al montecito ya referido, adonde pasé con la tropa, resto de artillería y carretas, luego que amaneció, y me situé. Esto sucedió el 16 de enero de 1811. Mandé varias veces, aquel día, al mayor general con los hombres a caballo y una pieza volante de a dos, para observar los movimientos que hacían: cuando más, se formaban en desorden a caballo y no se movían; el resto estaba quieto. Por la noche fue Artigas hasta sus trincheras, y, sin más que haberles tirado un tiro, rompieron el fuego de infantería y artillería con rudeza y en tanto número que Artigas estaba en el campamento y ellos seguían desperdiciando municiones sin objeto.

Otro tanto se hizo el día 15 [sic, debió decir el 17] y noche: siempre observaba el mismo desorden en sus formaciones y en sus fuegos, y no me causaron el más leve perjuicio; esto me hizo resolver el

atacarlos, y di la orden el 18 que nadie se moviera del campamento ni hiciera la más leve demostración, pero no faltó uno de los soldados que burlando la vigilancia de las guardias se fuese a merodear a una chacra; los paraguayos cargaron sobre él, cuyo movimiento vimos, en número crecidísimo. Entonces mandé que saliese el capitán Balcarce con cien hombres y una pieza de a dos contra aquella multitud; al instante que lo vieron, fugaron para el campamento; mandé que se retirase, y quedó todo en silencio.

Para probar si había algunos partidarios nuestros, en la noche del 17 se les echaron varias proclamas y gacetas, y aun una de aquellas se fijó en un palo que estaba a inmediaciones de su línea; supimos después que todas las habían tomado, pero que inmediatamente Velazco puso pena de la vida a las que las tuviesen y no las entregasen; ello es que ninguno se pasó a nosotros, y no teníamos más conocimiento de su posición y fuerzas que el que nos daba nuestra vista.

En la tarde del 18 junté a los capitanes con el mayor general y les manifesté la necesidad en que estábamos de atacar, sin embargo del gran número de los paraguayos, que después supe llegaban a doce mil y solo tener nosotros cuatrocientos sesenta soldados; así, pues, por aprovechar el espíritu que manifestaba nuestra gente, como por probar fortuna, y no exponerme a que en una retirada, con unas tropas bisoñas como las nuestras, decayesen de ánimo, y aquella multitud nos persiguiese y devorase, les hice ver que, en general, aquellas gentes nunca habían visto la guerra, y era de esperar se amedrentasen, y aun cuando no ganásemos, al menos podríamos hacer una retirada después de haber probado nuestras fuerzas, sin que nos molestasen.

Todos convinieron en el pensamiento y en consecuencia mandé que formase la tropa, que se pasase revista de armas, y luego la hablé, imponiéndole que al día siguiente iba a hacer un mes de su glorioso paso del Paraná; era preciso disponerse para dar otro día igual a la Patria, y que esperase se portasen como verdaderos hijos de ella, haciendo esfuerzos de valor, que tuviesen mucha unión, que no se separasen, que jurasen conseguir la victoria y que la obtendrían. Todos quedaron contentísimos y

anhelosos de recibir la orden; para marchar al enemigo.

Aquella noche dispuse las divisiones en el modo y forma que se había de marchar y le di las órdenes correspondientes al mayor general; a mañana me levanté y en persona fui y recorrí el campamento, mandando que se levantase y formase la tropa; así de infantería como de caballería, que dos piezas de a dos y dos de a cuatro se preparasen a marchar con sus respectivas dotaciones.

Las hice poner en marcha a las tres de la mañana, quedando yo en montecito con dos piezas de a cuatro, con sus respectivas dotaciones, sesenta hombres de Caballería de la Patria, dieciocho de mi escolta y los peones de las carretas, de los caballos y del ganado, que no tenían más armas que un palo en la mano para figurar a la distancia.

Como a las cuatro de la mañana, la partida exploradora del ejército rompió el fuego sobre los enemigos, que contestaron con el mayor tesón; siguió la 1.<sup>a</sup> división y artillería, y antes de salir el sol ya había corrido el general Velazco nueve leguas, y su mayor general, Cuesta, había fugado, y toda la infantería abandonando el puesto y refugiándose a los montes, y nuestra gente se había apoderado de la batería principal, y estaba cantando la marcha patriótica.

Había situado Velazco su cuartel general en la capilla de Paraguay, y en el arroyo que corre a alguna distancia de ella se había fortificado, guarneciéndose los paraguayos de los bosques, de cuyas cejas no salían. Tenía dieciséis piezas de artillería, más de ochocientos fusiles, y el resto de la gente con lanzas, espadas y otras armas; su caballería era de considerable número, y formaba en las alas derecha e izquierda, haciendo un martillo la de esta, por la ceja del monte que cubría casi la mitad del camino que había hecho nuestra tropa.

Al fugar la infantería enemiga, mandó el mayor general Machain que siguiera infantería y caballería en su alcance; fueron, y se apoderaron de todos los carros de municiones de boca y guerra; pasaron a la capilla de Paraguay, y se entretuvieron en el saco de cuanto allí había, descuidando su principal atención, todos en desorden y como victoriosos, entregados al placer y aprovechándose de cuanto veían.

Entretanto, Machain supo que se habían disminuido las municiones de artillería y de parte de los soldados de la 1.<sup>a</sup> división, porque la 2.<sup>a</sup> apenas había hecho un tiro y tenía las cartucheras llenas; mándame el parte, e inmediatamente remito municiones y otra pieza de a cuatro custodiadas de los sesenta hombres referidos con que me había quedado y los dieciocho de mi escolta, dejando solamente una pieza de a cuatro conmigo y los peones que antes he dicho.

Seguía la carretilla de las municiones, y formada la tropa que la escoltaba en ala, en medio del campamento nuestro y el que había sido enemigo; la vista de aquellos hombres despierta en un cobarde la idea de que no eran nuestros, y dice: '¡Que nos cortan!' Esto solo bastó para que, sin mayor examen, el mayor general tocase retirada, no se acordase de la gente que había mandado avanzar, y se pusiese en marcha hacia nuestro campamento, abandonando cuanto se había ganado.

Entonces los paraguayos, que habían quedado por los costados derecho e izquierdo, con una pieza de artillería, vinieron a ocupar su posición, cortaron a los que se hallaban de la parte de la capilla y hacían fuego de artillería a su salvo sobre los que se retiraban. En esta retirada se portó nuestra gente con todo valor, haciéndola en todo orden; me fui a ellos, y les dije que era preciso volver a libertar a los hermanos que se habían quedado cortados, y le ordené a Machain que volviese a atacar, pues de aquellos se conocía que hacían resistencia en algún punto, como en efecto así fue.

Dejándolos en marcha, retrocedí a mi puesto, donde estaba la riqueza del ejército, a saber, las municiones, y al que habían querido ir los paraguayos, a quienes se les oyó decir: 'Vamos al campamento de los porteños'; con cuyo motivo se destacó don José Espínola con el sargento de mi escolta y otros cuatro más, y haciéndoles fuego de a caballo los obligaron a no hacer el movimiento; esto mismo me hacía creer que, a pocos esfuerzos, recuperaríamos nuestra gente, pero sea que hubo cobardía de nuestra parte, o sea que el mayor general no se animó, ello es que no se cumplió mi orden y regresó nuestra tropa al campamento sin haber hecho nada de provecho, y no había un solo oficial con espíri-

tu, según después diré, porque aquí me toca hacer mención del valiente don Ramón Espínola.

Este oficial, llevado de su deseo de tomar a Velazco, pasó hasta la capilla e hizo las mayores diligencias, y hallándose cortado, emprendió retirarse por entre los paraguayos, para reunirse a nosotros: lo atacaron entre varios, se defendió con el mayor denuedo, pero al fin fue víctima, y su cabeza fue presentada a Velazco luego que volvió, y enseñada a otros prisioneros, llevándose en triunfo entre aquellos bárbaros que no conocían y mataban al que peleaba por ellos. La Patria perdió un excelente hijo; su valor era prueba y sus disposiciones naturales prometían que sería un buen militar.

Retirada la tropa al campamento, mandé que comiesen y descansasen. Confieso, en verdad, que estaba resuelto a un nuevo ataque, porque miraba con el mayor desprecio a aquellos grupos de gente, que no se habían atrevido a salir de sus puestos ni aun habiendo conseguido que los abandonase nuestra gente. En esto, el comandante de la artillería, un tal Elorga, a quien había dejado a mi vista por esto mismo y no quise mandar a la acción, empezó a decir a los oficiales que una columna de paraguayos había tomado por nuestro costado izquierdo y que sin duda iba a cortarnos.

Me vinieron con el parte; lo llamé; en su semblante vi el terror, y no menos observé que lo había infundido en todos los oficiales, comenzando por el mayor general; entonces junté a este a aquellos para que me dijese su parecer; todos me dijeron que la gente estaba muy acobardada y que era preciso retirarnos. Solo el capitán de Arribeños, un tal Campo, me significó que su gente haría lo que se le mandase. Conocido ya el estado de los oficiales, más que de la tropa, por un dicho que luego salió falso y que había sido efecto del miedo del tal Elorga, determiné retirarme y dispuse que todo se alistase.

Formada ya la tropa, la hablé con toda la energía correspondiente, y les impuse pena de la vida al que se separase de la columna veinte pasos; a las tres y media de la tarde salí con las carretas, el bote y piezas de artillería, y ganados y caballadas que se habían tomado del campo enemigo, y dieciséis únicos prisioneros que se trajeron al campamento; el movimiento lo hice a la vista del enemigo y nadie se atrevió a



seguirme; a las oraciones paramos a dos leguas de distancia del lugar de la acción, y tomadas todas las precauciones, mandé que la gente descansase.

Se ejecutó así, y después de haber salido la luna nos pusimos en marcha hacia el pueblo de N., donde hice alto día y medio; su posición era ventajosa, y nada temía de los enemigos, que no habían aparecido; aquí empecé a tener sinsabores de tamaño con las noticias que se me comunicaban de las conversaciones de oficiales, que fue imposible averiguar el autor de ellas, para hacer un ejemplar castigo; cada vez observaba más la tropa acobardada, y fue preciso seguir la marcha.

Las lluvias eran continuas; no había un arroyo que no cruzásemos a nado; mucho me sirvió el bote que llevaba en ruedas; a no ser este me hubiera sido imposible caminar sin abandonar la mayor parte de la carga; pero todas las dificultades se vencieron, y llegamos al río Tebicuary, donde me esperaba el resto de las carretas y como cuatrocientos hombres, entre las milicias de Yapeyú y algunas compañías del regimiento de Caballería de la Patria.

Se dio principio a pasar el indicado río en unas cuantas canoas que se pudieron juntar y el bote, y nos duró esta maniobra tres días, al fin de los cuales empezaron los paraguayos a presentarse, pero no se atrevían a venir a las manos con nuestras partidas, y ello es que no nos impidieron pasar cuanto teníamos, ni los ganados y caballos que les traíamos, y se contentaron, cuando ya habíamos todos atravesado el río, con venir a la playa y disparar tiros al aire y sin objeto.

Todavía estuvimos dos días más descansando en la banda sud del denominado río Tebicuary, en el paso de Doña Lorenza, sin que nadie se atreviese a incomodarnos, y luego seguimos hasta el pueblo de Santa Rosa, donde se refaccionaron algunas municiones y algunas ruedas del tren, y refrescó la gente en tres días que pasamos allí.

En este punto recibí un correo de Buenos Aires, en que me apuraba el gobierno para que concluyese con la expedición por la llegada de Elío a Montevideo, con varias reflexiones y el título de brigadier que me había conferido; esto me puso en la mayor consternación, así porque nunca pensé trabajar por interés ni distinciones, como porque preví la multitud de enemigos que debía acarrear; así es que

contesté a mis amigos que lo sentía más que si me hubieran dado una puñalada.

Pensaba yo conservar el territorio de Misiones mientras volvía la resolución del gobierno del parte que le había comunicado de la acción de Paraguay, pero las consideraciones que me presentó el oficio ya referido del gobierno acerca de Elío me obligaron a seguir mi retirada, con designio de tomar un punto ventajoso para no perder el paso del Paraná, por si acaso el gobierno me mandaba auxilios para seguir la empresa.

Las aguas siguieron con tesón y encontramos el Aguapey a nado; ya desde Santa Rosa salí con cuarenta carretas, las seis piezas de artillería, un carro de municiones, tres mil cabezas de ganado vacuno que habíamos tomado, caballos más de mil quinientos y boyada de repuesto, y con todo este tráfago logré pasar el expresado río en término de dieciocho horas, sin la menor desgracia.

Los enemigos habían empezado a aparecer al frente y por mi flanco izquierdo, a tal término que me fue preciso mandar una fuerza de cien hombres con dos piezas de artillería a situarse a su frente, y aun un correo fue escoltado hasta el Tacuarí, donde había una avanzada de la fuerza que tenía el cuartel maestre, general en Itapúa, adonde, después de la acción de Paraguay, le había mandado que se situase, de regreso del mencionado Tacuarí, hasta cuyo punto había llegado únicamente.

Continuamos la marcha hasta el ya referido Tacuarí, y resolví hacer alto a la orilla este, acampándome en el paso principal para esperar allí los auxilios que esperaba me enviaría el gobierno, y para conservar el paso del Paraná y mis comunicaciones con Buenos Aires; destiné una fuerza de cien hombres, al mando del capitán Perdriel, para que fuera a apoderarse del pueblo de Candelaria, pues ya andaban cuatro buques armados en el Paraná, que podían interceptarme la correspondencia, así como ya me habían privado de los ganados que me venían de Corrientes.

Pasó Perdriel el Paraná”.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 2.<sup>a</sup> parte, en A. G. N., Archivos y Colecciones particulares. Sala VII. Sección Documentación donada o adquirida, Archivo Gral. Paz, Memorias, legajo N.º 109.

**Documento N.º 69: Oficio de Belgrano al Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata en respuesta a su designación como Coronel del Regimiento N.º 1 de Patricios. Renuncia a medio sueldo de su nuevo cargo y el gobierno en su aceptación manda publicar el noble ofrecimiento.**

[15 de noviembre de 1811]

“Excelentísimo Señor.

Me presenté a Vuestra Excelencia manifestándole haber cumplido la orden que tuvo a bien comunicarme con fecha 13 para que me recibiera del regimiento número 1º haciéndome más honor del que merezco, y fiando a mi cargo un servicio a que tal vez mis conocimientos no alcanzarán: procuraré con todos mis esfuerzos no desmentir el concepto que he debido a Vuestra Excelencia y hacerme digno de llamarme hijo de la Patria. En obsequio de esta, ofrezco a Vuestra Excelencia la mitad del sueldo que me corresponde; siéndome sensible no poder hacer demostración mayor, pues mis facultades son ningunas, y mi subsistencia pende de aquel, pero en todo evento sabré también reducirme a la ración del soldado, si es necesario para salvar la justa causa que con tanto honor sostiene Vuestra Excelencia”

MUSEO MITRE. *Documentos del ...*, tomo III, pp. 477-478. Asimismo Cfr. *Gaceta de Buenos Aires*, tomo III, número 10, viernes 6 de diciembre de 1811, p. 37.

**Documento N.º 70: Carta (fragmento) de Belgrano al doctor José Gaspar Rodríguez de Francia. Le manifiesta que las circunstancias que vive no le permiten pensar en cuestiones privadas ni en la tranquilidad personal y que solo le interesa la patria, instando al dirigente paraguayo a luchar por la causa de la revolución.**

[Buenos Aires, 19 de enero de 1812]

“Mi querido amigo: No puedo menos de significar a Usted, contestando la suya de 19 del pasado, que me es sobremanera sensible que Usted piense en la vida privada en unas circunstancias tan apuradas como estamos: no me atrevo a decir que amo más que ninguno la tranquilidad, pero conociendo que si la Patria no la disfruta, mal la puedo disfrutar yo, hago esfuerzos para olvidar mi inclinación y me entrego a todos los contrastes, desechando cuanto obstáculo pueda presentárseme y siendo yo así, que no hago falta en parte alguna, ¿he de persuadirme que mi amigo el Doctor Francia, en quien concurren talentos, probidad, virtudes y que es único capaz de dirigir el timón de su Patria, lo abandone? Usted será responsable a la posteridad si permanece en esa idea y ese es el juicio más sensible, no el de nuestros contemporáneos, que al fin se decide por las pasiones más ridículas; vuelva Usted a su ocupación, la vida es nada si la libertad se pierde; mire Usted que está expuesta, y que necesita toda clase de sacrificios para no perecer [...].

Cuide Usted de la Patria, no lo quite sus luces, ni energía, como se lo suplica su amigo

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. N. H. ..., carta número 51, pp. 137-138.

*“Ofrezco a Vuestra Excelencia la mitad del sueldo que me corresponde; siéndome sensible no poder hacer demostración mayor, pues mis facultades son ningunas, y mi subsistencia pende de aquel, pero en todo evento sabré también reducirme a la ración del soldado” (69).*







*“No me atrevo a decir que amo más que ninguno la tranquilidad, pero conociendo que si la Patria no la disfruta, mal la puedo disfrutar yo (...) la vida es nada si la libertad se pierde” (70).*

**Documento N.º 71: Diario de marcha del General Manuel Belgrano a Rosario (24 de enero a 7 de febrero de 1812) donde revela su gran vocación mariana en los distintos puntos de su travesía.**

“Día 24 de enero de 1812.

En la mañana de este día se cargaron las dieciséis carretas que se nos señalaron con las municiones, tiendas de campaña, vestuarios y útiles de las diez Compañías del Regimiento, y asimismo la caja de los caudales y la de Capilla en el mejor orden posible, dejando señalada, la hora de las 4 de la tarde para la reunión de la tropa en el Cuartel a fin de emprender la marcha.

A la expresada hora se tocó asamblea, y después de darse las providencias oportunas, y repartir los chifles que se adoptaron para cantinas, se puso en marcha el Regimiento a las 5 1/2 con, destino a San José de Flores para donde había mandado las Carretas en la mañana, y a cuyo punto ordené que se llevase el ganado, y que el Subteniente Anglada a quien di orden de que se adelantase, buscarse la leña suficiente para cuando llegásemos: asimismo mandé el Capitán Forest con el Cadete Díaz para que delinease el Campamento a fin de que la tropa levantase las tiendas luego que llegase al punto.

Siguiendo la marcha, hicimos alto en los Corrales de Miserere para que se proveyera la tropa de agua, y tomase aliento; allí fuimos bien acogidos

por el Rdo. Padre Fray Isidro Viera que está al cargo del Hospicio de los Padres Mercedarios, y después de una media hora de descanso continuamos la marcha hasta el Campamento de San José: el camino en la mayor parte es bueno; pero tiene pasos que en tiempos de agua deben ser intransitables para marchar a pie.

A las 9 de la noche llegamos al punto indicado, y habiéndose mandado formar en batalla, se dieron las órdenes de que por Compañías señalase cada Capitán los que habrán de ir a levantar las tiendas; se previno que los fogones se establecieran a sota-vento del campamento, y se mandó formar la guardia de prevención, situándola en el punto que se conceptuó más aparente, dándole la orden de que estableciese centinelas alrededor del Campamento, que no deberían permitir saliera alguna persona de él, sin previo permiso mío.

Levantadas las tiendas y recogidos a ellas las Compañías, por su orden, bregó que cenaron, se tocó la retreta, y todo permaneció tranquilo.

Se mataron 8 reses.

Santo

San Martín y Buenos Ayres.

Constancia.

Día 25.

No siendo posible continuar la marchar por deberse tomar varias disposiciones para el mejor arreglo de ella, mandé que la tropa trabajase por el espacio de una hora; y concluido, repartí los cuadernitos de las obligaciones del soldado, etc., para que se lean en las compañías en los ratos que los permita el servicio; y se dispuso que se trajera el ganado para que comiera la tropa.

Este punto presenta buenas proporciones para campar, sin embargo de que la agua es de los pozos que tienen los vecinos bastante regular, y de que la leña solo puede obtenerse de los acopios que ellos mismos hacen; también podría servir para situar una gran guardia que con observación por todos los caminos que se hallan a pocas distancias, y los que vienen a incidir en él, averiguase el jefe la clase de personas que entran y salen en la Capital, de cuya noticia se carece con bastante detrimento de la buena policía.



El Pueblo empieza a formarse: la Iglesia aún no está concluida; su largo 20 varas, ancho 8 1/2: a las cercanías de ella hay de 16 a 20 familias; son contados los edificios que hay de material: a las inmediaciones hay Quintas pertenecientes a vecinos de la Capital, con plantíos de durazno, y algunas huertas: según se me ha instruido el Curato tiene legua y 3/4 de jurisdicción, y los feligreses que la ocupan son 1700: bautismos 180 al año y casamientos 20: es de admirar que la población no esté ni en razón de 10 a 1 con los bautismos.

El Alcalde Don Juan Pablo Cruz se me presentó avisándome que tenía orden del Excelentísimo Gobierno para auxiliarme en lo que fuese necesario, y se me ofreció; igual oferta me ha hecho el Señor Cura Don Miguel García.

A las 4 de la tarde di la orden de marcha, y en esa hora recibí tres Oficios del Señor Jefe del Estado Mayor; dos de ellos son referentes a las penas impuestas por Su Excelencia a los desertores, y acerca de la mejor disciplina.

Formadas las tropas mandé que hicieran el círculo y en él les hablé como aparece del papel número 1 y enseguida la orden acerca de desertores número 2 de que ya hay referencia; concluido el acto manifestó la gente su contento con una aclamación general de ¡Viva la Patria!

Minutos antes de las 6, se marchó; el camino es excelente, y tiene los recursos de agua en los pozos de las casas: hicimos alto por tres veces en que emplearíamos 3/4 de hora, y llegarnos al punto señalado para campar llamado de la Cañada de Morón, a las inmediaciones de la panadería de Don Francisco Rodríguez, a las 11 de la noche.

Se desplegó en batalla; se señaló la guardia, y levantadas las tiendas, la gente cenó y sin más novedad, se tocó la retreta.

Santo

San Pedro / Ensenada.

Empeño.

Día 26 domingo.

A las 5 de la mañana se tocó a misa, y formada la tropa en calle la oyó; luego se mandó retirar a sus tiendas a descansar; se les proveyó de carne, y se dio orden al capataz de las carretas para que a las

3 de la tarde trajese los bueyes, a fin de anticipar su salida con el objeto de que al llegar la tropa se hallase con sus tiendas levantadas.

El punto este tiene agua la suficiente para beber; hay una cañada que en tiempo de aguas se hace intransitable para pasar a pie; pero se ve un puentecito que sin duda se ha construido por esa necesidad, y es un alivio, era tal caso, para la tropa que marche a pie.

Como a 8 cuabras de distancia al sur se halla el Pueblo de Morón en donde está la Iglesia del Curato [Nuestra Señora del Buen Viaje]; el que según noticias tiene de jurisdicción de Norte a Sur 13 leguas y de Este a Oeste por la parte menor de 4 a 5, y por la mayor de 6 a 7; contaba en 1810, 3.451 feligreses en 520 poblaciones: sus bautismos, un año con otro, 60; las ocupaciones de los habitantes son la labranza, y el pastoreo.

Se batieron las tiendas a las tres de la tarde, y nos pusimos en marcha a las 4 1/4 de la tarde para pasar el Puente de Marqués; llegamos a las 7 1/2 habiendo hecho alto dos veces para dar alivio a la gente; el tiempo amenazaba; pero felizmente no ocurrió novedad, y mejorada la noche, hubo retreta con la Música; se cantó el himno patriótico, y todos se retiraron después de un viva general por la Patria.

De la parte del Este del Río de las Conchas hacia donde está el Puente hay puntos muy ventajosos para defender aquel; y en lo general son más altas las tierras de dicho lado, y presentan proporciones para defender los pasos, los que aunque den vado cuando los tiempos son secos, tienen sin embargo los obstáculos tanto en la bajarla como en la subida por la altura de las barrancas, y es indispensable culatear los carros, sino se quiere pasar por el Puente; a esto atribuyo que el camino se haya alargado más, distrayéndolo del Hospicio de los Mercedarios, por donde a la simple vista aparece más corto.

Santo

Santo Domingo y Soriano.

Celo.

Día 27.

A las 4 de la mañana se tocó la Diana; pero no pudimos ponernos en marcha hasta cerca de las 6, por las Carretas: caminamos hasta la Estancia de Álvarez

a donde llegamos a las 9: no había más agua que la que suministraba el pozo de la casa, que (tachado: a poco de haberse sacado) se agotó, y solo suministraba lodo líquido; el tiempo se presentó de tormenta; pero no llovió: toda la campaña que hemos corrido es llana, y propia para que maniobre la caballería: no hay leña, ni agua y el ganado es escaso.

Refrescado el tiempo ordené la marcha para las 4, y dio principio a las 4 1/2; encontramos algunos malos pasos de resultas de lluvia, y fue preciso hacer deshechos que no fueron menos penosos por los espinares de que está cubierto el Campo.

Llegamos al Campamento de la Cañada de Escobar a las 9 de la noche después de varias paradas que se hicieron en el camino; escases de leña, y lodo líquido por agua; sin embargo se cenó, y fue preciso mandar tocar a silencio a las 11.

Santo

San Antonio y Candelaria.

Valor.

Día 28.

Antes de las 4 de la mañana se tocó la Diana, y a poco rato la generala para batir las tiendas, y todo dispuesto nos pusimos en marcha a las 5 menos 1/4: caminos llanos y campos lo mismo; pero todos cubiertos de espinares que ha sido indispensable hacer la marcha casi toda en desfilada.

Entramos a la Villa de Luján a las 9 de la mañana, con bandera: desplegadas, y todo el orden debido, y hemos campado al Oeste del Puente: mil atenciones de la parte del Cura Don Francisco Argerich, y del Alcalde Don Estanislao José Aguirre a quien he pedido cuatro carretas para auxilio del Regimiento que no lleva como acomodar uno que se enferme, y ni pueden ir los útiles de compañías en el orden para su mayor seguridad y prontitud en expedirse.

El Puente y pasos de sus inmediaciones que he visto pueden sostenerse muy bien; tienen posiciones de provecho, y el río es barrancoso de una y otra parte: la Villa misma serviría de una fortificación con bastante utilidad; tiene su plaza, y sus siete calles, las más de ellas con cercas de tunas bastante altas y espesas. La Iglesia es un edificio fuerte y de regular arquitectura; el Cabildo es una casa de un alto que tendrá de 14 a 17 varas de frente con su

arquería alta y baja. Los bautismos anuales son 150 poco más o menos, bien que la jurisdicción es bastante extensa. El río está enteramente despoblado de árboles; hay mucha escasez de leña y se remedia con el cardo asnal seco en su tiempo como el presente; sus aguas son salobres, y solo potables cuando llueve mucho que es a lo que debe sus crecientes, pero tiene manantiales en sus riveras que aunque de agua gruesa puede beberse, nunca se queda sin agua, aun en las mayores secas atribuyéndose a que las nutrias, de que abunda, con cuevas mantienen abiertos los manantiales u ojos de agua.

Se dio a la gente descanso, y tiempo para lavarse, sin permitir que pasaran a la Villa, más que los escogidos por las compañías, para que les trajesen, lo que necesitaban, siendo dos por cada compañía que debían ir juntos.

Entre dos y tres de la tarde cayó un fuerte chubasco que anegó mi tienda y alguna otra; pero sin mayor perjuicio: al ponerse el sol se tocó a la lista, se rezó el Rosario, y todos fueron a sus compañías para cenar: a las 9 se tocó la retreta, y luego *incontinenti* a silencio; sin novedad alguna.

En este día he convocado por dos veces a los capitanes y comandantes de compañía para tratar de la mejor disciplina para desterrar las inicuas voces, así de los oficiales como de los soldados, que ofenden los oídos; para sujetar a los cadetes y hacerlos estudiar, que son los jóvenes más pillos, y más mal educados que he visto, y para que por todos medios inspiren la subordinación, en oficiales subalternos y tropa, y haya el mejor orden; privando toda especie de juego, y cuanto pueda decir a desarreglo.

Santo

San Joaquín, y Luxan.

Espíritu.

Día 29.

A las 4 de la mañana se tocó generala, y se levantó el campamento e inmediatamente nos pusimos en marcha: un extravío de camino nos ha hecho andar una legua, y hemos llegado a este punto de la Posta de la Cañada de Rocha, cerca de las 9; el sol ha sido furioso, y se me han enfermado en la marcha tres hombres, y la más de la gente ha llegado estropeada; en este punto no hay más agua que la del pozo de la dicha posta, que puede proveer de

agua para 800 hombres: no hay cardo para leña y nos hemos proveído de biznaga acopiada en (hay un espacio en blanco) llanuras y más llanuras sin árboles, ni cosa que se le parezca, si se exceptúan algunos montes de fruta que hay en una u otra habitación, y se ven a largas distancias.

He determinado hacer alto esta tarde para que la gente tome aliento y se ponga en estado de seguir la marcha mañana.

El mal estado de educación en que están la mayor parte de los cadetes del Regimiento me ha obligado a reunir a todos e imponerles del modo con que se han de conducir, imponiéndoles el deber de que hayan de estudiar por ahora las obligaciones del soldado, cabo y sargento, de que me han de dar lección todos los días al tiempo que yo llame.

Se tocó a lista, se rezó el Rosario, se mudó la guardia, y a las 8 1/2 se tocó la retreta y a silencio sin más novedad.

Santo

San Gregorio y Rosario.

Vigilancia.

Día 30.

A las 2 1/2 de la mañana se tocó la diana y a las 3 la generala; a las 3 1/2 nos pusimos en marcha para llegar con la fresca a este punto de la Cañada de la Cruz, donde hemos ocupado cuando ya empezaba a calentar el sol: la agua es muy turbia tanto de la Cañada, que la debe a la de las lluvias, como de una laguna grande que está al lado del camino. Habitación de pájaros, y de casi ninguna profundidad: leña de cardo hay en abundancia en esta estación, y tanta que me ha obligado a situar el campamento en el mismo camino, como también los carros de municiones para evitar algún incendio.

En el camino me ha encontrado un individuo que iba para la posta y me ha entregado un pliego del señor Jefe del Estado Mayor, en que previniéndome que Su Excelencia ha determinado me haga cargo del mando militar del Rosario y no altere en punto a fortificar lo dispuesto por el Teniente Coronel Monasterio, me ordena adelante hacia aquel destino cien hombres con buenos oficiales, y no siendo posible ejecutar esta disposición, según la importancia que me hacen concebir mis anticipados conocimientos de ella, marchando la tropa a

pie y que por otra parte los calores son terribles, he mandado llamar al Alcalde del partido para pedirle auxilio, sin lo cual es absolutamente imposible cumplir con la indicada orden.

La distancia de 7 leguas a que estaba el predicho Alcalde, que lo es el de la Hermandad en San Antonio de Areco, no le ha permitido llegar a este punto hasta las tres de la tarde, hemos tratado del modo de lograr las carretas necesarias y le he pedido ocho que hayan de estar en la Posta de Areco para mañana al ponerse el sol, a fin de que se puedan adelantar los cien hombres arriba expresados.

Al mismo tiempo y conceptuando la importancia de que las fuerzas que están a mi mando pasen al dicho destino del Rosario para si se encuentran carretas en el Fortín de Areco, he pasado oficio al comandante de aquel puesto para que me proporcione catorce de ellas a la hora también indicada al alcalde.

El viento que corre, aunque seco, me ha permitido mandar tocar generala a las 4 y se están batiendo las tiendas para marchar.

A las 5, marchamos y llegamos a la Cañada de Giles al punto de ponerse el sol, se pasó lista, se rezó el Rosario, y establecidas las carretas se levantaron las tiendas, se cenó y tocó a silencio después de la retreta, tuvimos un desertor anoche que venía de Asistente del Cirujano.

La agua de que bebemos es de una Laguna y de un pozo de balde que está en una casa inmediata: mucho gasto hacemos en la mantención, y vamos tardando demasiado; lo primero es indispensable por que debe estar bien mantenido quien marcha a pie, y pierde tanto con el sudor; y lo segundo por el cansancio que trae la fatiga en la estación, y no es posible andar mucho.

Santo

San José y Salto.

Victoria.

Día 31.

A la 1 1/2 de la mañana se ha tocado generala, y salimos del campamento a las 2 1/2 para aprovechar el fresco que corre, y adelantar el camino cuanto sea posible; a las 6 llegamos a este punto llamado Cañada de Suero; su agua es pésima y la casa más inmediata está a 3/4 de legua de distancia sobre el costado derecho del camino.

Mandé ver si había pozo y felizmente se encontró un manantial de agua regular, a donde dispuse que fuera un carro con los almacenes de agua para llenar, y traernos para proveer la tropa; en verdad que la agua es una de las cosas más trabajosas del camino para la gente y también lo que puede contribuir a alterar su salud o traerle en lo sucesivo consecuencias fatales a ella.

Los campos aunque son llanos empiezan ya a manifestarse en lomas algo más altas; pero en tiempos de seca deben ser intransitables por tropa, y compararse a los desiertos.

He mandado que se pase revista de chifles esta tarde; asimismo he dispuesto que nos vengan, a alcanzar las carretas que he pedido a Areco para adelantar los 100 hombres al Rosario, y para igualmente alcanzarlos con el resto lo más pronto: también se ha dispuesto en precaución, de que se recojan las bayonetas a las carretas; como esta gente no está acostumbrada ni a la fatiga, ni al cuidado, es preciso tomar medidas que en otros países serían ridículas; sufrirá 20 leguas a caballo y no puede andar cuatro a pie, sin grandes intermedios de descanso; por lo que hace al descuido es tan propio de la educación que han tenido y del desprecio con que miran hasta lo que les es más necesario para vestirse; el calzado les incomoda y prefieren al enlodarse, espinarse, y cuanta otra incomodidad trae consigo el ir con el pie desnudo.

Son las 4 de la tarde y aun no tengo razón de las carretas pedidas; el sol está fuerte todavía; pero sin embargo he mandado se traigan los bueyes, y luego que lleguen que se toque generala para batir las tiendas y continuar la marcha hasta la Posta de Areco.

Se verificó la salida a las 5 y llegamos al punto llamado de la Cañada del Señor Segundo a las 9 dadas de la noche, bien, que auxiliados del viento fresco: estas seis leguas que señala el itinerario son ocho, y las ha andado la tropa; pero ha venido fatigada y tengo algunos enfermos.

He sabido que vienen 14 carretas del Fortín de Areco, y estarán mañana al amanecer en este punto. Se tocó a silencio.

Santo

San Benito y Arrecifes.

Adelante

Día 1.º de febrero.

A las 5 de la mañana han llegado catorce caretas que me envía el Comandante del Fortín de Areco, entre ellas cinco con que auxilia gratuitamente el vecino de allí, Don Antonio Díaz, pagándose únicamente los peones; en consecuencia he dado las órdenes para que las 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª Compañías marchen a posesionarse del Rosario, conforme a la orden del 29 del pasado, del Señor Jefe del Estado Mayor número 3, y he dado el mando al Capitán de la última, Don Silvestre José Álvarez, y la instrucción que señala el número 2.

Se ha puesto la tropa en marcha a las 8 y queda el resto del Regimiento para verificarla a la tarde; esta situación es deplorable; las aguas pésimas, el campo pelado y el ganado muy flaco; nos han donado cinco cabezas la esposa de Borgez, de que le he dado certificación.

A las 5 de la tarde seguimos la marcha, dando un rodeo para poder pasar el Río de Areco en paraje menos incómodo que el que presenta el camino de la posta; es muy pantanosa la costa Oeste de este Río, y si alguno necesita un puente en la cuesta que hemos traído, es este; toda especie de carruaje sufre mucho al pasar; se nos atolló una carreta que nos detuvo hora y media, y anduvimos hasta cerca de las 12 de la noche por terrenos de bañado que en tiempo de lluvias ha de ser penosísimo su tránsito, y a esa hora campamos a las inmediaciones de una Laguna de muy mala agua.

Como las carretas ya me presentasen capacidad, aunque incómodamente para conducir la tropa, y por otra parte la fatiga de esta con los grandes calores de que ya tenía algún signo de enfermedad, no me permitiese hacer las marchas con la posible prontitud que se requiere según estoy persuadido por los antecedentes que tengo, y noticias vulgares que he oído, he dispuesto que suban a ellas, para de este modo evitar el que haya más enfermos y conseguir el bien del servicio.

Santo

San Juan y Jujuy.

Atención.

Día 2 de febrero.

Antes de las cinco de la mañana se tocó generala y nos pusimos en marcha a las 6; se fueron al-



gunos bueyes en la noche; pero se remedió la falta con 4 que franqueó la Viuda de Romero; y diez y seis, Don Andrés Castro; hicimos alto en la Posta de Lirio (Chacras de Ayala) a las 9 ½ del día; allí se dio de comer a la gente y el descanso conveniente.

Los campos son llanos y están hermosos con las lluvias; el pozo de la Posta nos ha surtido de agua que es muy buena, y aunque no hay cardo seco alguno a los alrededores, con algunos huesos y leña que se ha traído del camino se ha cocinado.

Así el Maestro de la Posta como el Comisionado del Partido, Don Pedro Pablo Genes, se han esmerado en auxiliarme con bueyes; con lo que se han devueltos los de la viuda de Romero.

A las 5 de la tarde se tocó generala y marchamos hasta las 9 de la noche en que se hizo alto para dar descanso a la tropa, y asimismo a los animales que se ataron a las ruedas para estar prontos al salir la luna: luego que salió seguimos el camino, y llegamos a la ribera del arrecife a las dos de la mañana.

Como a distancia de una legua al Oeste del Río de Areco empieza a elevarse la tierra en lomas algo altas hasta este punto; pero los caminos son excelentes, y tanto la infantería como la artillería y caballería podrían operar muy bien en caso necesario, y tomar muy buenas posiciones para situarse, bien que no para mucho tiempo sin proveerse de lo necesario para vivir; pues los campos no tienen leña y aunque [~~son escasísimos de agua~~] se podría remediar la escasez de agua haciendo pozos, ya se deja ver que esto no es bastante sino para lo más necesario.

Santo.

Santo Domingo y Quilmes.

Energía.

Día 3 de febrero.

Al rayar el día dimos principio al pasaje del Río Arrecife que por ser barrancoso en una y otra ribera presenta algún cuidado en la operación; estaba a vado, y por consiguiente se facilitó más, pero tardamos hasta las 8 ½ de la mañana en pasar las 21 carretas, bien que sin ningún perjuicio, seguimos por la costa oeste del río hasta distancia de un cuarto de legua del paso, donde nos campamos a la orilla del río e inmediatez de un manantial de excelente agua; se trajo el ganado, y se dispuso que todos lavasen sus ropas.

Los bueyes que traíamos de las Chacras de Ayala se devolvieron y nos auxilió con 35 Don Enrique Sierra con toda generosidad, y trece más que trajo el Oficial Comisionado de la Estancia de los Bethlemitas, sin embargo de que me escribía el Padre Mayordomo, Fray Juan de los Dolores, alias Llano, que solo tenía cuatro y estos inútiles.

Los puntos de defensa que presenta este río en la distancia que se ha recorrido son más ventajosos de esta parte del Oeste y sus alrededores son de lomas mucho más elevadas que las de la costa Este.

Cuando cesó el terrible ardor del sol, cerca de las 5 de la tarde nos pusimos en marcha presentando el tiempo el aspecto de un gran temporal por el Oeste; pero llegamos como hasta distancia de seis cuerdas del Pueblo del Arrecife cuando ya obscureció, e hicimos alto hasta que saliera la luna; entretanto se levantó un fuerte viento del sur Este que refrescó bastante, despejó la atmósfera y así luego que brilló la luna seguimos nuestro camino en que estuvimos [~~hasta la Posta de las Fontezuelas~~] hasta las 7 de la mañana sin más novedad que haber encontrado a Don Santiago Vazquez que venía del Ejército de los valientes de la Banda Septentrional, de que nos dio buenas noticias.

Santo

San Patricio y Buenos Aires.

Libertad.

Día 4 de febrero.

A las 7 de la mañana llegamos a la Posta de las Fontezuelas y campeamos; las aguas han favorecido estos terrenos y están abundantes de pastos, bien que, como todos, escasos de leña; se proveyó de carne a la gente, y se determinó que descansara, como también devolver la boyada de Sierra, y Belermos; pero Don Fernando Tavares, franqueo 70 con la mayor generosidad y lleno de satisfacción por que se le proporcionaba esta ocasión de servir a la Patria.

De este punto sale el camino para el Perú, el que yo llevo que se llama el del Medio, y otro que se dirige hacia la Costa del Paraná.

Todos son, campos llanos con sus colinas poco elevadas y están abundantes de ganado: también se hallan poblados más que los que dejamos desde el Puente de Marques, y lo atribuyo a las más aguadas permanentes que se encuentran con que se sostiene el procreo del ganado vacuno y caballar.

El viento era fresco, y proporcionó que se tocara generala a la 1 1/2 y a poco más de las dos de la tarde se continuó la marcha hasta la Posta de Don Laureano Olmos, a donde llegó la tropa a los doce y minutos de la noche: se hizo alto hasta las dos y media de la mañana.

El camino es muy bueno, y solo se encuentra el Arroyo Ramallo que aunque algo barrancoso como no lleva casi agua, debiéndola como todos los de la carrera a las lluvias, no presentó mayor impedimento a su paso, y pocas veces podrá detenerlo.

La agua del pozo de la expresada Posta es muy regular; leña si no hay la del cardo, se, suple con huesos, o con la bosta seca.

Dista este punto de la Costa del alto Paraná por la parte más corta de diez a doce leguas.

Santo

San Liberto y el Alto.

Unión.

Día 5 de febrero.

Desde las dos y media de la mañana hemos caminado hasta cerca de las 8 para pasar el Arroyo del Medio a cuyas inmediaciones hemos campado y dispuesto se traiga el ganado; la agua es salobre, y leña no hay sino la de bosta seca, que proporciona la multitud de ganados que cubre ambas riberas del Arroyo en cuanto alcanza la vista, y venimos viendo desde que aclaró el día por uno y otro costado del camino, de los que iban a beber.

Los campos que hemos corrido se elevan en colinas suaves; están áridos por la falta de lluvias.

La bajada para el arroyo empieza como a distancia de media legua, está en pendiente muy cómoda, y el paso del arroyo es poco barrancoso, y también de poco pantano; su salida tendrá igual distancia hasta las tierras que se elevan con suavidad, y sus pantanos no deben ser muy incómodos aun en tiempo de muchas lluvias; pero aunque la tierra es gredosa su fondo es de tosca suelta, como lo demuestra el del indicado arroyo.

El sol y el viento Norte que corre nos ha abrazado: felizmente hemos tenido algún corto alivio con la agua de un pozo de la casa que tenemos a distancia de un cuarto de legua; es de las buenas que hemos encontrado en el camino.

Se tocó generala a las 5 1/2 de la tarde, y hemos andado por campos muy áridos hasta las doce de la noche, que nos acercamos al Arroyo Pabón.

Entre ocho y nueve de ella me encontró un soldado del Regimiento de Caballería de la Patria con pliego de su Coronel número ....

Aunque el tiempo aparentaba grana tormenta quedamos dispuestos a pasar el arroyo luego que saliese la luna.

Santo

San Vicente y Quilmes.

Fraternidad.

Día 6 de febrero.

Nos hallamos campados a la inmediación del Arroyo Pabón ya referido, y son las ocho y tres cuartos de la mañana; la tormenta que amenazaba descargó con grande huracán que nos echó por tierra algunas tiendas; la agua ha sido abundante y fuerte, y aún continúa ella y el viento, bien que este no se ha fijado y ha corrido todos los puntos de la aguja; esperamos que abonance un poco para emprender el paso del referido Arroyo lo más pronto que sea posible, es bastante barrancoso, y mayor la elevación de los terrenos en su costa Norte; el terreno que pisamos es muy gredoso y desigual.

He contestado al Coronel del Regimiento de Caballería de la Patria con el número ....

Son las 10 1/2 de la mañana, y recibo el papel del Capitán de la 5.<sup>a</sup> Don Silvestre Álvarez, número .... a que he contestado con el número ....; el agua sigue, pero parece que el tiempo va a aclarar.

En efecto, a las doce cambió el viento a la parte del Oeste y nos dio lugar para orearse las ropas, y poder seguir nuestro camino a las 3 de la tarde y verificamos el paso del arroyo sin mayor trabajo, sin embargo de que es barrancoso y fangoso en sus orillas; continuamos por terrenos muy llanos hasta el Arroyo Seco, en donde campamos a las 9 de la noche a las inmediaciones de la Casa de Doña María Gómez, y otra cuyos pozos, aunque de agua bastante mala, nos sirvieron para refrigerar la sed; se dispuso quedasen los bueyes atados a las ruedas para marchar al salir la luna y sin más novedad, se tocó a silencio.

Santo

Santa Catalina y Retiro.

Concordia.

Día 7 de febrero.

A la una y media de la mañana se tocó generala y marchamos por caminos y campos muy llanos, sin dificultad alguna, y con poco trabajo que se hizo en la barranca de salida de una cañada que han formado las aguas de lluvia, y llaman Saladillo, pasaron muy bien las carretas y hallándonos a distancia del Rosario de cerca de una legua se formó la tropa, sacaron las banderas, y con todo orden seguimos hasta este Pueblo, cuyo Comandante Capitán [Pedro] Moreno y el alcalde con otros vecinos salieron a recibirnos y ofrecérsenos.

Llegados a la Plaza Mayor se formó en batalla, y habiéndose depositado las banderas en la casa que me estaba preparada, marchó la tropa al campamento que ya estaba señalado por el Capitán Álvarez en una buena situación cerca del río y bajo unos árboles que favorecen mucho por la estación en que nos hallamos.

El pueblo no tiene casas ni galpones para colocar la gente; se ha encontrado una a propósito para parque de las municiones que traemos y almacén de los vestuarios, y demás útiles del Regimiento.

El Coronel y Oficiales de Caballería de la Patria, y el Capitán de Artillería Herrera, como igualmente el Capitán Rueda, encargado de la construcción de la batería, se me han presentado; he tenido mis conferencias con los dos últimos para la pronta conclusión de la obra en que me dicen se trabaja con bastante anhelo, sin embargo de la falta de gente, y lo que es peor del dinero; pienso esta tarde ir a verlo todo por mí mismo, a fin de tomar los conocimientos prácticos que se requieren”.

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. *Diario de Marcha del Coronel Belgrano a Rosario y Diario Militar del Ejército Auxiliador del Perú*, comentado y anotado por Ernesto J. Fitte; Escorzo Belgraniano 3 (Cuadernos de Investigaciones Históricas). Buenos Aires, 1995.

*“Lloro la guerra civil y destructora en que infelizmente está envuelta la América” (72).*

**Documento N.º 72: Oficio de Belgrano al general José Manuel de Goyeneche. Le informa que Pueyrredón ha sido elegido miembro del Gobierno. Deplora la guerra civil que envuelve América y ruega a Dios para que concluya. Espera pronto entendimiento entre ambos bandos para evitar derramar sangre de hermanos.**

[Campo Santo, 26 de abril de 1812]

“Muy Señor mío y mi estimado paisano: En la primera Asamblea Constituyente que se ha celebrado, salió electo miembro del Excelentísimo Gobierno, Don Juan Martín Pueyrredón en lugar de Don Juan José Paso quien, conforme a los Estatutos, fue removido al término prescripto; cinco días ha que marchó para la Capital, adonde voy a enviar el pliego que incluye otro de mi amado Pío, con el que he tenido la complacencia de recibir la de usted fecha 18 del corriente.

Usted me honra demasiado y distingue cual no merezco mis talentos, mis conocimientos, no salen de la esfera de los comunes; no tengo más que intenciones justas y por consiguiente, el deseo más vivo del acierto. Lloro la guerra civil y destructora en que infelizmente está envuelta la América, dirijo mis más fervientes votos al Altísimo para que se concluya y restituya la paz y tranquilidad a nosotros; créame usted que haré cuanto esté de mi parte y sea compatible con el honor y decoro de las armas que mando, para que cesen tantas desgracias e infelicidades.

Espero que Pueyrredón trabaje para que logremos el fin de las desavenencias del Gobierno de usted con el mío y nuestras espadas no se manchen más con la sangre de nuestros hermanos, y se dirijan contra los verdaderos enemigos de la Patria.

Acaso habrán llegado estos instantes felices por los que anhelamos cuantos amamos la Patria desinteresadamente: sea quien fuere el que consiga la empresa, el Mundo todo lo distinguirá, y nuestro reconocimiento será eterno.

Créame usted su afectísimo paisano y servidor.  
Que su mano besa.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Campo Santo, 26 de abril de 1812.

Señor General Don José Manuel de Goyeneche”.

A. G. N. Sala VII, 1-5-12, fs. 29 y 29 reverso, carpeta N.º 5.

**Documento N.º 73: Carta de Belgrano a Pío Tristán donde se aprecia la amistad que los unía; le pide que interceda ante su primo, el general José Manuel de Goyeneche, para que acabe “la maldita guerra civil” que los destruía; confiesa que morirá dichoso el día que América esté en paz.**

[Campo Santo, 26 de abril de 1812]

“Mi querido Pío: Deseaba tu contestación y te confieso que la extrañé cuando llegó el Capitán Hernández, cuyos grillos me duelen, porque yo pensaba que esto era reservado para que lo usasen los hombres sin principios y que vienen del otro lado, que tú y yo conocemos muy bien; pero me ha consolado con lo que me dice, que tú le has asegurado que no mandaste tal iniquidad. ¿En qué consiste que nosotros jamás hayamos tratado mal a los prisioneros, que hayamos puesto en ejecución cuanto dicta el Derecho de Gentes y todos nuestros enemigos se han encarnizado con los que nos han tomado? Creo que es porque nos asiste la justicia, y ellos no la tienen.

En estas reflexiones estaba, cuando recibí la tuya de 20 del corriente, que te aseguro me ha servido de mucho gusto y complacencia; sé cuánto han trabajado los Tristanes por la felicidad de la Patria; he visto una carta de tu hermano el doctor, dirigida a ti; he visto la orden del Virrey de Lima contra tu hermano Domingo, fundada en eso y alguna vi, tuya, que este mandó a Funes, Diputado por Córdoba: por mi parte, les seré eternamente reconocido y a ti, mucho más, si aprovechándote de la confianza que tienes con tu General, consigues que se acabe esta maldita guerra civil con que nos destruimos y vamos a quedar para presa del primero que nos quiera subyugar.

Tú me hablas de cosas pasadas que ya no tienen remedio, que nos sirvan esas de lección para lo presente y futuro, y tratemos de seguir buenas huellas; busquemoslas y dirijamos nuestros conatos a cimentar la felicidad de nuestra Patria con solidez; mi norte ha sido siempre la razón y la justicia, y no dudes que ejecutaré cuanto esté a mis alcances para conseguir un fin tan justo.

Pueyrredón marchó para la Capital, pues ha sido electo Miembro del Gobierno en la Primera Asamblea Constituyente que se ha celebrado; allá dirijo el pliego que remites para que se conteste y tu carta particular a él. Conozco que el plan necesita tiempo y que entretanto podría franquearse todas las comunicaciones, cesando las hostilidades políticas y militares, pero tu General nada se insinúa acerca de esto y de mi Gobierno, no tengo las facultades para proponerlo; él me dirá.

Yo obraré conforme a sus órdenes.

No charlemos de los recursos de mi Gobierno y sus fuerzas, de los enemigos que lo afligen ni de la situación de España, ni lo que es tu Ejército: tú me conoces y sabes cuál es mi carácter, amo la verdad, pero no deseo engañarme ni que me engañes; hazme el gusto de dejar esas conversaciones a un lado, que no son propias para unos amigos que tratan de buena fe y que no deben ni pueden engañarse uno a otro; sabes que soy franco y debes permitirme que te hable así.

Si hubiera al menos una pequeña parte contigo y los demás buenos Americanos en la pacificación de nuestro suelo, te aseguro que me llamaría feliz y ese día gustoso cerraría mis ojos; por eso he trabajado y sufrido lo que no te puedes figurar; porque jamás me han movido otras relaciones ni intereses que los de mi Patria.

Vive en la persuasión de que te daré mis noticias, así como espero las tuyas, pues las debilidades jamás estuvieron reñidas con los cargos, según tú lo conoces; no te remito papeles públicos porque como te dije en mi anterior, vine desde las orillas del Paraná y no me cuidé de traerlos. Te envío sí, la adjunta manifestación que me ha arrancado el Obispo de Salta con su fuga escandalosa y que contiene la verdad del hecho, para que gradúes la justicia de mis procedimientos, tú que eres militar y aprendiste más temprano que yo.



El Doctor Pacheco, a quien no he permitido que pase a Humahuaca para libertarme de hablurías, me escribe acerca de un sargento tuyo que está preso aquí; no sé quién es, ni hay preso alguno que corresponda a tu Ejército. Cuenta siempre con tu fiel amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]  
Camposanto, 26 de abril de 1812.  
Señor Doctor Pío Tristán”

A. G. N. Sala VII, 1-5-12, fs. 29 reverso y 30, carpeta N.º 5.

**Documento N.º 74: Carta de Belgrano a Bernardino Rivadavia. Opina que para salvar a la patria hacen falta ejército y dinero. Añade algunos comentarios sobre sucesos del momento y sus ideas al respecto.**

[Campo Santo, 11 de mayo de 1812]

“Mi querido amigo: Gracias porque al menos se haya correspondido en algo a mi recomendado que llegó felizmente ayer tarde; de mis principios nadie me separa: Ejército y dinero son nuestras principales exigencias para salvar la Patria; esta es la verdadera, todo lo demás es andarse por las ramas, y exponernos a ser víctimas de repente; cuando usted reciba esta ya habrá visto lo que le digo al Gobierno, acerca del suceso de Asamblea, y es preciso manejar el punto con cordura: hay muchos diablos que se empeñan en la desunión, y lo conseguirán si en tiempo no se ataja.

Que se me oiga acerca de la *Gazeta* y no me pongan en la necesidad de publicar que miente, debo guardar mi crédito, y nadie está autorizado para ofenderme: para otro tanto, los bribones del 5 y 6 de abril me perjudicaron, y perjudicaron a la Patria; ¿qué ventaja se saca de mentir? Nuestra causa está apoyada en la justicia y verdad; sigamos esta y la sacaremos adelante.

No me olvide usted, le aseguro que si hubiera tenido una noción de estas cosas, habría sido mi voto muy diferente del que di; con dos mil hombres buenos, esto se acaba pronto, y si lo dejamos para luego, mucho me temo que se pierda por siempre; mi correspondencia dará a usted toda luz. Usted

me encarga la franqueza, este es mi dote propio, según debe usted haberlo conocido; con él me hallará usted pronto en la inteligencia de que soy su

Manuel Belgrano [Rubricado]  
Campo Santo, 11 de mayo de 1812.  
Señor Don Bernardino Rivadavia”

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 2, 211.

**Documento N.º 75: Carta de Belgrano a Rivadavia. Confía en que este será promotor de sus pedidos de auxilio en orden a remediar el lamentable estado de las tropas y armas del Ejército Auxiliador que comanda.**

[Jujuy, 2 de junio de 1812]

“Señor Don Bernardino Rivadavia.

Mi querido amigo: Cuánto me alegro que usted tome a su cargo proteger este ejército; bien lo necesita, bajo todos aspectos, para que pueda tener el nombre de tal y distinguirse con utilidad de la Patria; excusaré repetir a usted lo que digo al Gobierno, y solo me contentaré con exigir de usted que tome a su cargo mis oficios y promueva sus decisiones, seguro de mi reconocimiento, y de que mis miras no son otras que conseguir un resultado feliz, para que nos gocemos de la libertad, y desmintamos el triste concepto que se tiene de los americanos; nada podré si no tengo quien me auxilie y en vano serán las esperanzas que se tengan de mí; usted conoce y sabe bien que los mejores deseos no equivalen a unas malas armas con pólvora y municiones.

Celebro infinito la salida de Sarratea, y la noticia que usted me comunica de las fuerzas que va a mandar, y no menos de que mi regimiento haya querido ir a tener parte en las glorias que tengo esperanzas de que consiga tan respetable ejército, bien que me hubiera sido más agradable que hubiese pedido venir a mis órdenes, donde era, a mi ver, muy necesario; pero distingase, como me prometo, recobre su número, y yo me doy por satisfecho.

Dice usted muy bien que los enemigos sacan ventajas, no atendiendo a formalidades de que nosotros hemos sido muy escrupulosos, y la razón es porque nos tienen por alzados, y nosotros les he-

mos mirado como a tales, y que, si puedo, les haré sufrir cuanto han hecho y hacen padecer a los nuestros.

Vea usted, observe lo que ejecuta Goyeneche; aparenta con sus contestaciones, de que usted se halla impuesto, de que desea la paz, para entretenernos, y mientras cargar sobre los infelices indefensos, matan hasta los inocentes, queman los pueblos, e ir a destruir Cochabamba si le es dable, alucinando además, a los naturales que pronto se abrazará con nosotros que ya le pedimos la paz.

La lástima y el estado en que me encuentro, pues la retirada lo ha trastornado todo, y para ponerse las cosas necesarias al nivel, necesitamos tiempo, y un trabajo incesante como en el que estamos; a más de haberse desertado tantos, y de los buenos soldados, casi los más que han quedado se hallan aún como los reclutas sin saber cargar y descargar con prontitud, como lo estoy palpando diariamente.

Sin embargo, tomadas mis medidas, y puesto todo en orden, espero todavía que llegue a pagar sus crímenes en las manos nuestras; no, no se burlará más de nuestras armas, según me prometo del auxilio divino, y nuestros esfuerzos, a pesar de que hay mucho que vencer y mucho que coordinar.

Creo que el oráculo vizcaíno sufrirá más bien que entregar los 60 mil, tiene carácter esos demonios, y perecerán antes que doblegarse a nosotros; pero duro con ellos, que yo no dejaré de hacer otro tanto; pues de lo contrario nada adelantaremos.

Viva usted en la inteligencia de que aprecio mucho su fineza y que soy sinceramente su amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 3 de junio de 1812.

P. D. Pedí a los oficiales Don Juan Arias y Don Manuel Chaves y deseo que vengan Don Alejo Barrera, Don José Casado y Don Antonio Rambia, a quienes conozco por haber estado conmigo en las acciones del Paraguay: por Dios, no me manden morralla que tengo a montones, de lo más inútil y de lo más malo que usted pueda pensar”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 217.

**Documento N.º 76: Carta de Belgrano a Rivadavia. Insiste, en un tono ya desesperado, con sus pedidos de auxilio en orden a remediar lamentable estado de las tropas, útiles y armas del Ejército Auxiliador.**

[Jujuy, 30 de junio de 1812]

“Señor Don Bernardino Rivadavia.

Mi amigo querido: Mi situación no puede ser más apurada, después del resultado desgraciado que se me asegura de Cochabamba: Dorrego va para instruir al gobierno de todo, y él dirá a usted particularmente cuanto ocurre; siempre me toca la desgracia de buscarme cuando el enfermo ha sido atendido por todos los médicos y lo han abandonado; es preciso empezar con el verdadero método para que sane, y ni aun

para esto hay lugar; porque todo es apurado, todo es urgente, y el que lleva la carga es quien no tuvo la culpa de que el enfermo moribundo acabase; bastante he dicho, bastante he hablado y bastante he demostrado con los estados que he remitido: ¿se puede hacer la guerra sin gente, sin armas, sin municiones, ni aun pólvora?

Usted me ha ofrecido atender a este ejército; es preciso hacerlo, y hacerlo de un modo digno y con la celeridad del rayo; no por mí, que al fin mi crédito es cosa de poco momento, sino por la Patria y consecuencias que puede traernos solo el tener que dar pasos retrógrados.

La carta que remito y hoy mismo he recibido de Coroma es de un particular; no tiene fundamento, pero ella ha venido a tiempo para que no se me acoquine la gente, y en particular la indecente oficialidad que tenemos y de la que hay muy poco que esperar, por más que me empeño, según instruirá a usted Dorrego.

Crea usted que es suyo de veras.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 30 de junio de 1812.

P. D.: Al cerrar me llega la noticia de que Arce viene caminando de Humahuaca; prueba de que la carta es escrita sin fundamento; que no vayan a darla a la *Gaceta*, en particular de lo que se refiere a Arce, para que no nos pillen en embuste”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 222.

**Documento N.º 77: Carta (fragmento) de Belgrano a Rivadavia. Celebra la realización de una asamblea extraordinaria, como manifestación de la voluntad general, para regocijo de los pueblos. Reconoce las dificultades que tiene para disciplinar al ejército.**

[Jujuy, 4 de julio de 1812]

“Mi estimado amigo: He escrito a usted y dicho cuanto necesito, y no faltaré jamás a manifestarle mi situación y cuánto mis pocos talentos alcancen a favor de nuestra causa; usted jamás será majadero conmigo, honrándome con sus letras, acaso privándose de los ratos de descanso, ellas serán para mí un favor que no olvidaré.

En cuanto al Ejército nada tengo que exponer a usted, pues todo lo he manifestado en mi correspondencia oficial, con la verdad, y sería inútil referido en esta: hablaré a usted solamente lo que me parece conviene, en nuestras circunstancias, para todos estos Países.

Veo que se ha meditado en celebrar una Asamblea Extraordinaria, pues debe también pensarse, en darle la supremacía, y para que no se altere, sino lo que el Gobierno tenga por conveniente, no pueden faltar medios a Vuestra Señoría, poniéndose antes de acuerdo con los vocales que se crea, deben arrastrarse el concepto de sus compañeros.

Así se contentarán los Pueblos y llevarán las determinaciones, el sello en la voluntad general que tanto importa, no solo para nosotros mismos, si también para los extranjeros, y no habrá quien diga que tres hombres se han usurpado el poder, y que todo es obra del despotismo.

Bien conozco que hay circunstancias delicadas, que no es dable se pesen por muchos, con el pulso necesario, pero generalmente en esta clase de juntas, hay uno o dos hombres que conducen a los demás por sus talentos o sus virtudes, o porque sin nada de esto se forma un buen concepto de ellos: a los primeros pasos se averigua esto y se trata con ellos lo que se cree más conducente; mas yo no sé a qué me pongo hablar con usted de esta materia, cuando estoy cierto de que la sabe.

Aunque ignoro el total desastre de Cochabamba, es de presumido, y por consiguiente, no queda más disposición que tomar, sino la intentona de Díaz Vélez; por consiguiente, si se logra, se acabaron los mandones de junta, de Prefectos, de Comandantes de armas, etc., y se podrá plantificar el método adoptado por el Gobierno.

Yo no me he atrevido a tomar providencias, ni a indicarlas por no errar y por no exponerme a hacer desatinos. Usted sabe que no conozco el País, que no conozco a sus habitantes, ni menos sus costumbres y carácter, como lo manifesté desde que se me destinó a este pesado cargo y puedo asegurar a usted, con verdad, que me veo no pocas veces perplejo para tomar una resolución, aun en los movimientos militares, ¿cuánto más no sería en los políticos? Crea usted que es una desgracia llegar a un país en la clase de descubridor y que se necesitan los auxilios del Omnipotente para acertar [...].

Mucho celebro el buen estado de nuestros asuntos, por lo que hace a portugueses e ingleses; espero que de las manos de Ustedes salga cuanto antes, un tratado que nos tranquilice por aquellos lados, para que se contraiga nuestra atención al tirano infernal del Perú, que sin fuerzas no lo podemos arrojar, y cada día ha de aumentar las suyas, de buena o mala voluntad; usted sabe el crédito que dan las victorias y como aumentan los secuaces del vencedor; Dorrego hablará a usted de nuestras necesidades y le hablará con conocimiento; no hay que detenerlo mucho, pues me hace falta, y es muy interesante en este Ejército.

Actualmente estoy con cinco oficiales arrestados para formarles Consejo de Guerra, dos por ladrones, de que ya di parte, dos, por haber faltado al respeto a un Capitán delante de la tropa, con mil palabras indecentes; uno por conversación de motín, y aun de haberse explicado que haría conmigo lo que intentó con Castelli y Balcarce; otro está por haberme perdido cien tiros sin bala de a uno, por el abandono del servicio; a Oyuela voy a mandarlo por insubordinado, mala conducta y porque expuso a un motín su Compañía: es indecible lo que me cuesta meter a estos hombres por vereda; son contados los que medio pueden llamarse oficiales: como ya tengo la experiencia de lo que me sucedió

en el Gobierno anterior, y sé que nunca faltan padrinos, aun para los más indecentes...

Pido a Don Juan Santa María, Teniente de Artilleros, en este correo, y me alegraré me lo envíen, pues lo conozco; es un practicón excelente, lo que ni aun tienen los que andas con los galones en el tal cuerpo.

Basta mi amigo de molestar a usted en quien soy siempre.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 4 de junio de 1812”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 223.

**Documento N.º 78: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a su conducta rígida para con los enemigos de la patria. Admira al Pueblo Ilustre de Buenos Aires, que es consecuente con sus principios.**

[Jujuy, 3 de agosto de 1812]

“Excelentísimo Señor: No me toma de nuevo el horroroso proyecto de los coribes que abrigábamos en nuestro seno de que Vuestra Excelencia me avisa con fecha 13 del pasado, ni estoy distante de que renueven sus tentativas las que quedan: son enemigos mortales nuestros, y como ya le he dicho a Vuestra Excelencia otra vez, no hacen más porque no pueden; les voy a los alcances; tengo, al parecer, sujetos a los que están a mi vista, de los demás no respondo, sin embargo de que procuro indagar su conducta; mientras todos los Gobernantes no se persuadan de que el exceso de moderación con ellos es perjudicial, y les hagan padecer como corresponde en justicia no han de cesar en sus intrigas y maldades.

Tampoco me hace novedad la conducta que ha observado el Pueblo Ilustre, el Pueblo Filósofo, el Pueblo que en las revoluciones no tiene otro ejemplar que él mismo, en una palabra, la inmortal Buenos Aires; porque ella es consiguiente a sus principios.

Admita Vuestra Excelencia mis más respetuosas enhorabuena por la felicidad con que ha tenido la gloria de adquirir un triunfo más célebre que cuantas acciones de guerra han tenido los Ejércitos con la restauración del espíritu público, y la más asegurada existencia del Estado.

Por tan feliz resultado he dispuesto que mañana se celebre una solemne Misa con sermón y *Te Deum*, con acción de Gracias al Altísimo, a que deberá asistir todo el pueblo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Jujuy, 3 de agosto de 1812.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-3.

**Documento N.º 79: Belgrano a Rivadavia. Relata las dificultades de sus tropas por la falta de orden y la necesidad urgente de instalar fábricas de pólvora. Destaca el buen desempeño del barón de Holmberg. Advierte que los países europeos solo buscan sus propios intereses. Hace referencias a la conspiración de Álzaga y al valor de Dorrego.**

[Jujuy, 19 de agosto de 1812]

“Mi estimado amigo: Usted verá de oficio lo que digo al Gobierno; no me queda otra cosa que hacer y si el enemigo viene sobre mí, tendré que ir reculando quién sabe hasta dónde: lo que es sensible es la desorganización de todo, que es consiguiente, y ver frustrados mis trabajos, y como siempre estaremos en espinas, no veo cuándo podré formar el Ejército en el pie y fuerza en que le iba poniendo, bajo la más estricta disciplina y subordinación.

Usted piensa muy bien que, sin los tres mil hombres de línea y todo lo demás que corresponde, nada puede ejecutarse, y no hay más que esperar al resultado de Montevideo que conceptúo va largo, y debe ir; pues es preciso estar bien cerciorados de la conducta de los portugueses, que debe observarse con mucha escrupulosidad; pero me parece oportuno hacer a usted esta advertencia.

No hay que pensar en pólvora: en Santiago la fabrican muy mala, y he escrito a aquel Teniente Gobernador para que aun así promueva su fábrica entre los particulares, y enviándole noticia



de la calidad y cantidad de ingredientes de que se compone; si no fuesen mis apuros tales como son, y alguna circunstancia hiciera que el enemigo me dejase tranquilo, por algún tiempo, aquí mismo la había de fabricar; no sé en qué consiste que Ustedes no encuentran quién la haga, teniendo las primeras materias en nuestro suelo: por órdenes no ha quedado, mucho ha que las he comunicado, y lo que ha parecido es una ridiculez.

He hecho presente al Barón, los ofrecimientos de usted: con dificultad tendremos oficiales que trabajen como este, ni que se interesen en nuestra fidelidad con más empeño; pero al paso mismo, como nosotros ni sabemos lo que es servir, y aún estamos a oscuras de lo más preciso, se levanta el odio contra él, que necesito toda mi entereza para contrarrestarlo; hartó será que no vaya algún recurso, como el embusterismo del de Tezanos Pinto, que me han enviado Ustedes a informe: aquí hay un Doctor Bustamante que es cuñado del tal, que si no es un patriota de boca, que me enmelen [sic]: él es autor del escrito.

Dígame usted algo de los fusiles que debían venir; me consolaré con saber que no los han de tomar los de Montevideo; pero me presumo que con la presa del *Keche* habrán descubierto alguna cosa.

Crea usted que ningún cuidado tengo por las cosas de Europa: sé que la España no ha de ser sino lo que quiera Napoleón, y que en nada nos puede perjudicar; nosotros jamás debemos aspirar a tener relaciones con ninguna de las naciones que la habitan; ellas tendrán cuidado de traernos lo que necesitamos, y de buscar nuestra amistad por su propio interés.

Ya me hago cargo de las miras de la conspiración; pero se ha verificado que no hay mal que por bien no venga: debemos contentarnos de que su descubrimiento hay promovido el espíritu público, según me escriben, que celebrará subsista, como lo espero, si Ustedes han sabido contener en tiempo ese ardimiento inconsiderado, sujetando a los malvados que les han arrancado la segunda proclama que me ha llegado al alma; es preciso hacerse respetar, y que se guarde el decoro debido al Gobierno; lo demás nos traerá infinitos males: cuando se mande una cosa, o siquiera se diga, es preciso sos-

tenerla aunque vengan rayos; lo demás se reirán de Ustedes los burlarán.

Crea usted que no me descuido de proceder por acá con toda la energía posible, y así he podido conseguir aumentar mi fuerza de reclutas y si me diera tiempo el enemigo, lograría avivar a estas gentes que son la misma apatía; estoy convencido de que han nacido para esclavos y de que necesitan sufrir más al vivo los rigores del despotismo, para que despierten del letargo.

Estoy sin Auditor y con causas pendientes de consideración: deseo tener un hombre a mi lado, de talento y juicio; porque considero que tengo mis ligerezas procedentes de mi ignorancia, de mi genio y de mi estado irritable por mi situación; todo carga sobre mí, no tengo tampoco Secretario y le quisiera con las circunstancias precisas, y sobre todo la de no ser publicarlo: si hay de esas frutas raras para..., coopere usted a que vengan a mi lado, que las apreciaré infinito.

Dorrego es todo un oficial, y por cierto que me está haciendo extremada falta; ya sé que ha ido al Rosario, con una docena de los satélites que promovieron la 2.<sup>a</sup> proclama: no me lo detengan Vuestra Señoría; le necesito mucho; por algo hemos de trabajar entre los bosques, si tenemos la precisión de retrogradar.

Créame usted su siempre amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 19 de agosto de 1812.

P. S. Procure usted que no venga Martín Rodríguez a este Ejército: estoy convencido de que no hay uno bueno de los del 5 y 6 de abril; aquí tengo a uno de ellos, Don Juan Ramón Balcarce, que se halla sindicado de complicación en el robo que se acumula a Antonino Rodríguez, hermano de aquel, a un tal Cosio, y un oficial Noailles que se delató y delató a aquellos; puede que no sea cierto; pero si lo fuese, ¿qué es lo que no debemos esperar de un hombre que así mancha su honor? Vea usted ahí la causa de nuestra perdición y de que este Ejército lejos de conceptuarse, haya perdido tanto: lleno de hombres viciosos, y sin quien los contuviese ¿qué habría de suceder? Pero usted verá que esto solo sirve para contraerme los odios, pero nada me importa procediendo con justicia. El Gobernador de

Salta, es bueno para un país donde haya paz octaviana; que no deje de mudarse el Teniente Gobernador de Tucumán, por más representaciones que se hagan; conozco que es lo más difícil dar empleos a quienes sepan manejarlos, pero es preciso estudiar para que salgan lo menos malo posible.

Señor Don Bernardino Rivadavia”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 225.

**Documento N.º 80: Belgrano a Rivadavia. Reitera su pedido de dinero para sostener la lucha. Advierte que la justicia debe considerarse la base de toda autoridad. Reflexiona con respecto a sus reales sentimientos patrióticos.**

[Río Pasaje, 31 de agosto de 1812]

“Mi estimado amigo: Si el enemigo me hubiese dejado, o me dejara, o tuviese como sostenerme contra sus ataques, haré cuanto sea dable para que el Ejército lo sea tal, y evite molestar a Ustedes con peticiones, excepto la de plata: los morteros, obuses y cañones salieron a luz, y si usted conociese las posiciones del Perú, fácilmente comprendería el objeto y la necesidad de los primeros, al menos lo he creído así, para hacer la guerra con ventajas, y la menor efusión de sangre posible.

Pueyrredón pienso que se equivocó cuando dijo que tenía la caja del Ejército 70.000 pesos; pero esto lo habrá usted verificado por los estados remitidos por el Comisario; soy muy económico con los fondos del Estado, y estoy cierto de que nunca se ha trabajado más, ni gastado menos con este Ejército.

Usted me sorprende con la noticia de Dorrego, y siento que no me diga su delito; si ha cometido alguno, que sufra: me gusta mucho la justicia y para aplicarla no tengo consideración a ningún viviente: tenga usted esta regla, y verá la autoridad sostenida sin mucho trabajo, como a mí me sucede.

El Regimiento N.º 1 tiene muchas glorias que dar a la Patria; pero si se vuelve a dar lugar en él a la oficialidad que se rebajó, volverá a desarreglarse: convenzámonos de que debe escrupulizarse cuanto se pueda para hacer un oficial, y para dar un grado.

No he dudado jamás del empeño de usted para auxiliar al Ejército y atender a todo, y no dudo que siempre procederá con igual afán en sus trabajos. Entreveo no sé qué en la *Gazeta* que se combate al gacetero de Montevideo, respecto de las relaciones con el Brasil, que si he de decir a usted verdad no me gusta; pero ya se ve ignoro las circunstancias en que Ustedes se hallan, y callo: mucha cautela con los portugueses, y no contar con gauchada, sino con el Ejército disciplinado: los Benavides y sus iguales no habrían cometido esos excesos, si los mandones del 5 y 6 de abril de 1811, que aún están impunes, no me hubiesen separado del mando.

¿A quién quiere usted que se ocurra en las necesidades? A los Padres de la Patria; Ustedes lo son y así no deben extrañar que Sarratea, Belgrano y demás que trabajan les pidan, les clamen por lo que les hace falta: esto es lo que yo hago: y no dirá usted que les compadezco, como me compadezco a mí mismo al ver que nada puedo hacer, ni dar cuando me piden y no tengo.

Me alegraré que usted me escriba más claro y de su letra, y me haga el gusto de decir cómo no procedo consecuente con la justa distinción entre la autoridad y la persona. ¿Usted también es de los que no quieren oír los sentimientos justos de los hombres? No lo creo. Yo no sé más que hablar la verdad y expresarme con franqueza: esto me he propuesto desde los principios de nuestra revolución, y he seguido y seguiré así. Mi llamada anterior no fue del Pueblo, fue obra de los Gobernadores de aquel tiempo: el pueblo me distinguió demasiado, y me hizo ver que aquellos habían sido los autores; y hablando de amigo a amigo, ¿le parece a usted que no hay momentos desgraciados que se repiten? Los hay, y más a menudo de lo que se cree, y todavía más en nuestras circunstancias: lo cierto es que yo veo y observo que se buscan partidos, y no es con estos que la Patria ha de prosperar.

¿Quería usted que me callase a la amenaza injusta, lo diré mil veces, por el negocio de la Bandera? Para un hombre de bien, aquella es un castigo, y todo hombre tiene derecho a reclamar el castigo cuando no hay derecho para ello: si yo hubiese cometido el atentado de desobedecer la más mínima orden del Gobierno, yo mismo lo miraría con desprecio si no me castigase.

No sé cuándo he impulsado al Gobierno a que llame al pueblo: en lo que me ha preguntado, le he respondido mi parecer: por lo demás, no he hecho más que manifestarle la verdad como la he visto y, esto es conforme a mis principios.

De mi justificación no desconfío; pero de la de los demás sí, y esto, mi amigo, está en el orden. Yo no puedo ni debo contar sino con lo que hay, en mi alma y no en la de otros, y si usted no piensa así, se equivoca de medio a medio: ojalá que no me olvidase jamás de esto, que no habría llevado ni llevaría los chascos que llevo, y que no dudo me esperan.

Usted persuádase que Belgrano es sincero, y un hombre de bien, amante de su Patria: tendré mis debilidades, porque esto es propio de los hombres; pero esté usted cierto que todo mi estudio, y los auxilios que pido del Todopoderoso se dirigen a proceder con justicia, llenando mis obligaciones en cuanto concibo: mis errores no son de voluntad, créalo usted son de entendimiento; porque no es dado a todos el tenerlo en todo su lleno.

A otra cosa: por más que he estudiado cómo conservarme sin retrogradar tanto, no he podido hallar medio: las fuerzas del enemigo son en mucho superiores a las mías y estas no están en estado de operar: es necesario trabajar infinito para darles algún tono que ha de llevar la victoria a todas partes, y el Gobierno debe proponerse que no se muevan hasta que no se hallen en estado; otro tanto deben Ustedes hacer con las de la otra banda, mientras se alistan todos los preparativos: sufrir algo más, que teniendo lo que debe llamarse Ejército, instantáneamente se recupera todo: no por mucho madrugar amanece más temprano.

La retirada voy haciéndola con pausa, y con el mayor orden posible: hasta ahora se han desertado pocos, y según mis medidas no han de ser muchos los que se me vayan: lo que hay es que no se duerme, se come poco y se traba mucho; pero no hay otro remedio para conseguir aquel fin.

Es siempre de usted fiel amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Pasaje, 31 de agosto de 1812.

Señor Don Bernardino Rivadavia”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 226.

*“Yo no sé más que hablar la verdad y expresarme con franqueza: esto me he propuesto desde los principios de nuestra revolución, y he seguido y seguiré así” (80).*

**Documento N.º 81: Belgrano al gobernador de Córdoba, Santiago Carreras. Le comunica la victoria de Las Piedras, que califica de un triunfo de las “Armas de la Patria”, amparadas por Dios, a quien debe agradecerse.**

[Río de las Piedras, 4 de septiembre de 1812]

“Las Armas de la Patria han logrado, ayer tarde, una victoria completa: ciento cincuenta armas han caído en nuestro poder, cuarenta prisioneros, y han muerto sesenta [de los enemigos] que [estos] han abandonado en el Campo con la fuga más vergonzosa; no habiendo de nuestra parte más de tres muertos y seis heridos. Hágalo Vuestra Señoría saber por mando a los Pueblos de su jurisdicción, convocándolos igualmente a dar gracias a tan plausibles noticias con repique general de campanas.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Manuel Belgrano.

Río de las Piedras, 4 de septiembre de 1812.

Señor Gobernador Intendente de Córdoba”.

A. N. H. ..., carta número 74, pp. 178-179.

**Documento N.º 82: Carta de Belgrano a Rivadavia. Lo felicita por el nacimiento de su hijo. Avisa que ha llegado a Tucumán, y que el enemigo se acerca. Si avanza le presentará batalla. Descuenta resolver la situación y confía en Dios y en el patriotismo de sus soldados.**

[Tucumán, 14 de septiembre de 1812]

“Mi estimado amigo:

Sea enhorabuena por el feliz parto de Madama: la Patria necesita brazos y brazos bien educados que hereden las virtudes de sus padres; me prometo que tal vez serán los que usted le ha dado.

Bien veo los justos motivos que han impedido a usted escribirme difusamente; promesa que muchos correos ha me está usted haciendo; pero tengo la esperanza de que alguna vez se cumplirá, y entonces sabré lo que usted quiera decirme.

A mi llegada al río de Tucumán escribí al Gobierno de la resolución que he tomado, y que no hay arbitrio para separarme de ella: sé que los enemigos se me acercan; pero me dan tiempo para recomponerme algún tanto, y mediante Dios, lograr alguna ventaja sobre ellos.

Retirarme más, e ir a perecer es lo mismo y poner a la Patria en el mayor apuro; pues no queda otro punto que el Monte Castro: a más perdemos para siempre esta Provincia, aumentamos la fuerza del enemigo con buenos soldados, y seremos el objeto eterno de la execración.

El único medio que me queda es hacer el último esfuerzo, presentando batalla fuera del pueblo, y en caso desgraciado encerrarme en la Plaza para concluir con honor; esta es mi resolución que espero tenga buena ventura, cuando veo que la tropa está llena de entusiasmo con la victoria del 3, y que mi Caballería se ha aumentado con hijos de este suelo que están llenos de ánimo para defenderlo.

Cuando menos espero lograr que se salve todo lo perteneciente al Estado, dando lugar a que avancen las carretas, mientras contengo al enemigo, fijándome en este punto, que preparándolo, como lo estoy haciendo, tal vez viene a escollarse en él, y sufrir sino una total derrota, al menos en mucha parte.

Algo es preciso aventurar, y esta es la ocasión de hacerlo: felices nosotros si podemos conseguir nuestro justo fin, y dar a la Patria un día de satisfacción, después de los muchos amargos que estamos pasando.

Deseo a usted felicidad y soy su fiel amigo.

Belgrano.

Tucumán, 14 de septiembre de 1812.

Somos 19.

Recién hoy han partido carretas para sacar algo: Belgrano no puede hacer milagros: trabaja por el honor de su Patria, y por el de las armas cuanto le es dable, y se pone en disposición de defenderse para no perderlo todo; pero tiene la desgracia de que siempre se le abandone, o que sean tales las circunstancias que no se la pueda atender: Dios quiera mirarnos con ojos de piedad, y proteger los nobles esfuerzos de mis compañeros de armas que están llenos del fuego sagrado del patriotismo, y dispuestos a vencer o morir con su siempre.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don Bernardino Rivadavia”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 228.

**Documento N.º 83: Parte del General Belgrano al Gobierno en el que le comunica la victoria obtenida en Tucumán el día 24.**

[Tucumán, 26 de septiembre de 1812]

“Excelentísimo señor: La Patria puede gloriarse de la completa victoria que han obtenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de las Mercedes, bajo cuya protección nos pusimos: siete cañones, tres banderas, y un estandarte, cincuenta oficiales, cuatro capellanes, dos curas seiscientos prisioneros, cuatrocientos muertos, las municiones de cañón y de fusil, todos los bagajes y aun la mayor parte de sus equipajes, son el resultado de ella. Desde el último individuo del ejército hasta el de mayor graduación se han comportado con el mayor honor y valor. Al enemigo le he mandado perseguir, pues con sus restos va en precipitada fuga; daré a vuestra excelencia un parte por menor luego que las circunstancias me lo permitan.



Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Tucumán, 26 de septiembre de 1812.

Manuel Belgrano [rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 84: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la situación del Barón de Holmberg que, si bien consta de vastos conocimientos en las ramas de Artillería y de Ingenieros, su insubordinación lo hizo merecedor de un castigo, que motivó que este solicitara la licencia absoluta. El Gobierno aprobará la conducta seguida en tal caso.**

[Tucumán, 30 de septiembre de 1812]

“Excelentísimo Señor: El Barón de Holmberg [...] abusó de mi amistad, y por consiguiente del aprecio y distinción que le he hecho y me faltó al respeto debido; por cuyo motivo le mandé arrestado a su casa: esto acaloró, sin duda, su imaginación y le ha empeñado a solicitar su licencia absoluta: es sujeto de muchos conocimientos, es útil, utilísimo y acaso al lado de Vuestra Excelencia más contenido y dedicado a las ramas de artillería, o de Ingenieros proporcionará a la Patria muchos y buenos servicios; pues tiene celo, constancia, y luces que no son vulgares entre nosotros en este Ejército; aquí ha trabajado mucho, ha desempeñado cuanta comisión le he dado; ha sido interesante en su contracción y confieso que le amo por estas cualidades; pero su genio vivísimo, o sea no entender el idioma, él se ha precipitado y ya con ese castigo jamás creo gustará servir en este Ejército, donde me ha sido preciso tomar aquella medida para evitar un mal ejemplo de insubordinación, aun en el modo de hablar.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Cuartel General del Tucumán, 30 de septiembre de 1812.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sección Nacional. Gobierno. Guerra  
1812. Ejército Auxiliar del Perú, julio-diciembre  
1812. Sala X, 3-10-4.

**Documento N.º 85: Oficio de Belgrano al Triunvirato en el que comunica la remisión de dos estandartes y dos banderas que habían sido tomadas al enemigo en la batalla de Tucumán, para ser depositadas en la iglesia de la Merced “en demostración de gratitud a tan Divina Señora”.**

[Tucumán, 5 de octubre de 1812]

“Excelentísimo Señor: Remito dos Banderas del Real de Lima y dos Estandartes de Cochabamba, para que Vuestra Excelencia tenga la bondad de mandar se coloquen en el Templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, como dedicadas por el Ejército de mi mando en demostración de la gratitud a tan Divina Señora, por los favores que mediante su intercesión nos dispensó el Todopoderoso, en la acción del 24 del pasado; se había tomado otra Bandera, pero disputándola, se destruyó enteramente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Tucumán, 5 de octubre de 1812.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. División Nacional. Sección Gobierno.  
Asamblea General Constituyente, abril-agosto  
1813. Sala X, 23-5-2.

*“La Patria puede gloriarse de la completa victoria que han obtenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de las Mercedes” (83).*



29. Batalla de Tucumán, óleo de Francisco Fortuny.

**Documento N.º 86: Carta de Belgrano a Rivadavia. Sostiene que con un ejército poderoso vencerá a Goyeneche. Solicita promoción de grados militares a fin de premiar a quienes merecen ascender. Envía a los soldados del Alto Perú y deja a los tarijeños.**

[Tucumán, 6 de octubre de 1812]

“Mi amigo:

A salvar la Patria es nuestro clamor; vengan esos auxilios de gente, corran a unirse con este Ejército y las Provincias quedarán libre muy pronto: está visto; el Todopoderoso ha empezado a protegernos, y no dudo que continúe para que se concluyan tantas miserias e infelicidades: que se cumpla la venida del Ejército oriental y de su digno jefe y

las Banderas del Ejército de la Patria tremolarán en las Provincias de Lima: venciendo, no hay un enemigo y todos serán los adoradores de nuestras armas; el Ejército de Goyeneche de suyo caerá con la presencia del de estas Provincias luego que sea poderoso; si no nos apresuramos mucho nos ha de costar conseguir el fin y acaso no lleguemos a él; atienda usted a toda la oficialidad del Ejército; debe haber una promoción general hasta en la clase de sargentos: es preciso animar con el premio, y crea usted que no hay uno que no lo merezca.

Este Intendente debe mudarse; también el Teniente Gobernador de Santiago, no son para el caso; Gazcón debe venir, y ya le llamo; hombres como este, cristianos y de juicio se necesitan, y al mismo tiempo vivos como el azogue; buscarlos y escogerlos, que en el acierto está la felicidad o in-

felicidad de los Pueblos; teniendo siempre presente que los escogidos no tengan relaciones a millón, ni sean bárbaros.

Padezco mucho de mi máquina y de mi espíritu; ya el camino de la victoria está abierto y confieso a usted que detesto al Perú y todo lo que no es Buenos Aires y sus alrededores; vengan otros a disfrutar o padecer: yo nada quiero ser; lo he dicho muchas veces, y cada día me afirmo más en mi concepto.

Gracias por el premio concedido a mi hermano José Gregorio después de tantos servicios; cuando yo estuve en el Gobierno le quitaron la sargentía mayor, nada dije; luego se la quitaron para poner a Perdriel; nada hablé; hoy no sé por qué habrá sido y doy gracias y millares de gracias a mis buenos amigos: los tiempos son delicados y podrá verse comprometido: mejor es que se vaya a cavar, como espera hacerlo su hermano algún día, si por premio de sus trabajos no lo limpian: cuidado que hablo con usted en el secreto de la secretaría; que no lo oigan los otros señores mis amigos, no sea que vayan a enojarse. A los tarijeños los dejó en el Ejército porque son nuestros; me consta que reñían forzados y me lo han suplicado; a los demás allá van e irán todos los que no sean de nuestra Provincia, y en particular los del Cuzco; son buenos soldados y pueden llenar los regimientos en esa.

Pólvora y plata necesito; vestuarios también, aunque de estos hago trabajar lo que puedo; pero conozco lo que importa tener la tropa aseada: acabemos con Goyeneche, y todo es nuestro; en las manos de mis amigos está.

Créame usted suyo, y mande a su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 6 de octubre de 1812.

Un escudo a la tropa con esta inscripción: “Vencedor de los Tiranos”.

Señor Don Bernardino Rivadavia.

Buenos Aires”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 228.

### **Documento N.º 87: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la necesidad de atacar al Ejército de Abascal y al no cumplimiento de la orden de retirada.**

[Tucumán, 9 de octubre de 1812]

“Excelentísimo Señor:

Recibo de Vuestra Excelencia fecha 25 del pasado, y respecto a que las circunstancias han variado, parece que no me hallo en el caso de cumplir su respetable orden, y sí de solicitar de Vuestra Excelencia tenga a bien disponer se acelere la marcha de las tropas que hubiese determinado vengan para concluir, con la posible prontitud, la guerra con el Ejército de Abascal, que a poco que se haga no debe tardar en desaparecer; siendo presumible que los Pueblos del interior renueven sus convulsiones; aprovechándose del trastorno que se les ha causado.

El objeto de Vuestra Excelencia en la retirada es salvar la división que mando; esta se ha salvado con usura, después de haber dado al enemigo una lección que no olvidará, y puéstole en un desorden, cuyas consecuencias deben ver por favorables: esta noticia no podía Vuestra Excelencia tenerla el expresado 29 en que por última vez me ordena, y manda me retire, haciéndome responsable de la falta de cumplimiento de su determinación.

Para que el enemigo se rehaga, aun pudiendo ejecutarlo francamente, da tiempo la respuesta que espero de Vuestra Excelencia a mi parte de la acción y sucesivos, y por consiguiente obedeciendo, y no cumpliendo la insinuada orden de retirada, en nada comprometo las armas, ni expongo la pérdida de la división de mi mando, ni creo faltar a la ciega obediencia a sus órdenes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Tucumán, 9 de octubre de 1812.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-4.

**Documento N.º 88: Belgrano agradece al Gobierno Central la colocación de los trofeos de guerra en el Templo de la Merced de Buenos Aires.**

[Tucumán, 31 de octubre de 1812]

“Excelentísimo Señor: El Ejército conmigo agradece a Vuestra Excelencia la gracia que le concedió de que las banderas y estandartes del enemigo se hallan colocados en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes según tiene Vuestra Excelencia a bien avisarme con fecha 20 del que fenece.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, Tucumán 31 de octubre de 1812= Excelentísimo Señor= Manuel Belgrano= Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

*Libro de Oro - 170 años.* Parroquia de la Victoria 1813-1983. San Miguel de Tucumán, Talleres Casanova y Cossio de Monti, 1983, p. 57.

**Documento N.º 89: Carta original de Belgrano al Gobierno. Le agradece el haberlo condecorado con el título de Capitán General del Ejército por la acción de Salta, pero considera que no es conveniente por los gastos a que ha de conducir.**

[Tucumán, 31 de octubre de 1812]

“Excelentísimo Señor: Sirvo a la Patria sin otro objeto que el de verle constituida, y este es el premio a que aspiro, habiendo mirado siempre, los cargos que he ejercido, según ya otra vez lo he manifestado a esa superioridad, como comisiones que se me han confiado, y que por aquel principio he debido desempeñar.

Por esto Vuestra Excelencia me honra, tal vez creído de que tengo un relevante mérito, y de que no he sido el héroe de la acción del 24 confirmándome en el empleo de Brigadier de los Ejércitos de la Patria y condecorándome con el honorífico título de Capitán General del Ejército. Doy a Vuestra

Excelencia las gracias más expresivas; pero hablando de verdad, en la acción no he tenido más de General que mis disposiciones anteriores, y haber aprovechado el momento de mandar avanzar, habiendo sido todo lo demás obra de mi segundo el Mayor General de los Jefes de Divisiones, de los oficiales, y de toda la tropa y paisanaje en términos que a cada uno se le puede llamar el héroe del campo de las carreras del Tucumán.

Para el bien de la Patria, ni para el buen servir mío hallo conveniente el honorífico título de Capitán General y no veo en él sino más trabas para el trato social, mayores gastos y un aparato que nada importa sino para la vista del vulgar; por cuyas razones Vuestra Excelencia me permitirá, haciéndome una gracia, de que no lo use; contentándome únicamente con las facultades que me revisten por el cargo que ejerzo, y las que me da en sus Instrucciones de 20 del que fenece.

Expuse que no era conveniente para la Patria, porque es para aumentarle gastos con el sostén de una escolta que a nada conduce; pues el que procede bien de nada de esto necesita, hallándose resguardado con cuantos le rodean; ni tampoco para mi buen servicio, porque es una representación que me privaría de andar con la llaneza que acostumbro, de salir sin ese aparato a recorrer lo que importa al Ejército, y no aumentaría también gastos que no es posible soportar.

Creo que estas consideraciones obrarán en el ánimo de Vuestra Excelencia y tendré la satisfacción de que produzcan el efecto que deseo; en la inteligencia de que si alguna vez conceptuase que el expresado título es útil e importante para la causa sagrada que sostenemos, con la misma franqueza que ahora expondré, a Vuestra Excelencia las razones que hubiese para que me lo conceda.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Tucumán, 31 de octubre de 1812.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

*“Sirvo a la Patria sin otro objeto que el de verle constituida” (89).*



**Documento N.º 90: “Fragmento de Memoria sobre la Batalla de Tucumán”, que constituye la tercera parte de la “Autobiografía” del General Belgrano.**

[1812]

*Auto-biografía del General Belgrano.*

3.ª parte. Batalla de Tucumán en 1812.

*(copia tomada por mí del original).*

“Había pensado dejar para tiempos más tranquilos escribir una Memoria sobre la acción gloriosa del 24 de septiembre del año anterior; lo mismo que de las demás que he tenido en mi expedición al Paraguay, con el objeto de instruir a los militares del modo más acertado, dándoles lecciones por medio de una manifestación de mis errores, de mis debilidades y de mis aciertos, para que se aprovechasen en las circunstancias y lograsen evitar los primeros y aprovecharse de los últimos.

Pero es tal el fuego que un díscolo, intrigante y diré también, cobarde, ha intentado introducir en el ejército, sin efecto en este pueblo y en la Capital y su osadía para haberme presentado un papel, que por sí mismo lo acusa cuando trata de elogiarme y vestirme con plumas ajenas, que no me es dable desentenderme y me veo precisado, en medio de mis graves ocupaciones, a privarme de la tranquilidad y reposo tan necesario, para manifestar a clara luz la acción del predicho 24 y la parte que todos tuvieron en ella.

Confieso que me había propuesto no hablar de las debilidades de ninguno, que yo mismo había palpado desde que intenté la retirada de la fuerza que tenía en Humahuaca, a las órdenes de Don Juan Ramón Balcarce, autor del papel que acabo de referir; pero, habiéndome incitado a ejecutarlo, presentaré su conducta a la faz del universo, con todos los caracteres de la verdad, protestando por no faltar a ella, aunque sea contra mí, pues este es mi modo de pensar y de que tengo dadas pruebas, muy positivas, en los cargos que he ejercido desde mis más tiernos años y de los que he desempeñado desde nuestra gloriosa revolución, no por elección, porque nunca la he tenido, ni nada solicitado, sino

porque me han llamado y me han mandado, errados, a la verdad, en su concepto.

Todos mis paisanos, y muchos habitantes de la España, saben que mi carrera fue la de los estudios y que, concluidos estos, debí a Carlos IV que me nombrase Secretario del Consulado de Buenos Aires, en su creación; por consiguiente, mi aplicación, poca o mucha, nunca se dirigió a lo militar y si en el año 96 el Virrey Melo me confirió el despacho de Capitán de Milicias Urbanas de la misma Capital, más bien lo recibí como para tener un vestido más que ponerme que para tomar conocimientos en semejante carrera.

Así es que habiendo sido preciso hacer uso de las armas y figurar como tal Capitán, el año 1806, que invadieron los ingleses, no solo ignoraba cómo se formaba una compañía de batalla o en columna, pero ni sabía mandar  *echar armas al hombro* y tuve que ir a retaguardia de una de ellas, dependiente de la voz de un oficial subalterno o tal vez de un cabo de escuadra de aquella clase.

Cuando Buenos Aires se libertó, en el mismo año 1806, de los expresados enemigos y regresé de la Banda Septentrional, adonde fui después que se creó el Cuerpo de Patricios, mis paisanos, haciéndome un favor que no merecía, me eligieron sargento mayor y, a fin de desempeñar aquella confianza, me puse a aprender el manejo de armas y tomar sucesivamente lecciones de milicia. He aquí el origen de mi carrera militar, que continué hasta la repulsa del ejército de Whitelocke, en el año 1807, en la que hice el papel de ayudante de campo del cuartel maestre y me retiré del servicio de mi empleo, sin pensar en que había de llegar el caso de figurar en la milicia; por consiguiente, para nada ocupaba mi imaginación lo que pertenecía a esta carrera, si no era ponerme alguna vez el uniforme, para hermanarme con mis paisanos.

Se deja ver que mis conocimientos marciales eran ningunos y que no podía yo entrar al rol de nuestros oficiales, que desde sus tiernos años se habían dedicado, aun cuando no fuese más que a aquella rutina que los constituía tales, pues que, ciertamente, tampoco les enseñaban otra cosa, ni la Corte de España quería que supiesen más.

En este estado, sucedió la Revolución de 1810; mis paisanos me eligen para uno de los Vocales de la Junta Provisoria y esta misma me envía al Paraguay, de su representante y General en Jefe de una fuerza a que se dio el nombre de ejército, porque había sin duda en ella de toda arma y no es el caso de hablar ahora de ella ni de sus operaciones de entonces.

Pero ellas me atrajeron la envidia de mis cohermanos de armas y, en particular, el grado de Brigadier, que me confirió la misma Junta, haciendo más brecha en el tal Don Juan Ramón Balcarce, que, además, había sido el autor para que no fuese en mi auxilio el Cuerpo de Húsares, de que era Teniente Coronel, intrigando y esforzándose con sus oficiales, en una junta de guerra, hasta conseguir que cediesen a su opinión, exceptuándose solamente uno, que en su honor debo nombrar: Don Blas José Pico.

Era, pues, preciso que sostuviese un hecho tan ajeno de un militar amante de su Patria y que ahora he comprendido era efecto de su cobardía y de una revolución intentada y efectuada por otros fines y cuyos autores jamás pensaron en vejarme ni abatir mis tales cuales servicios honrados y patrióticos, le dio lugar a que, valiéndose de él, pidiese por la recíproca e hiciese que los oficiales de aquel Cuerpo, que por sí mismo se había degradado, no concurriesen al socorro de sus hermanos de armas abandonados, se empeñaran y agitaran los ánimos para que se me quitase el grado y el mando de aquel ejército, que ya aterraba a los de Montevideo.

Bien se ve que hablo de la revolución del 5 y 6 de abril de 1811 y no tengo para calificar ante mi Nación y ante todas las que han sido instruidas de ella, cual será Don Juan Ramón Balcarce, cuando lo presente como un individuo que cooperó a ella y que, acaso, en todo lo concerniente a mí, puedo asegurar fue el primero y principal promovedor.

Conocía esto yo y lo sabía muy bien, cuando el Gobierno me envió a tomar el mando de este ejército y le hallé que estaba en Salta con una fuerza de caballería; consulté con el General Pueyrredón, sobre su permanencia en el ejército, no por mí (hablo verdad), sino por la causa que defendemos y me contestó que no había que desconfiar.

Con este dato, creyendo yo al General Pueyrredón un verdadero amante de su Patria, apagué mis

desconfianzas y habiéndome escrito con expresiones excedentes a mi mérito, le contesté en los términos de mayor urbanidad y traté, desde aquel momento, de darle pruebas que en mí no residía espíritu de venganza, sin embargo de haber observado por mí mismo, que su conciencia le remordía en sus procedimientos contra mí y de los que con tanto descaro había ejecutado su hermano Don Marcos, de que en el Gobierno hay pruebas evidentes.

Así es que llegado al Campo Santo, donde se me reunió inmediatamente, lo hice reconocer de Mayor General interino del Ejército, por hallarse indispuesto el Señor Díaz Vélez y, sucesivamente, fie a su cuidado comisiones de importancia, dejándole con el mando de lo que se llamaba ejército mientras mi viaje a Purmamarca. A mi regreso lo ocupé también cuando la huida del Obispo de Salta, o su ocultación y no había cosa en que no le manifestase el aprecio que hacía de él.

Llega el caso de poner en movimiento el ejército, no porque estuviese en estado, porque con dificultad podía presentarse una fuerza más deshecha por sí misma, ya por su disciplina y subordinación, ya por su armamento, ya también por los estragos del chuco (terciana o fiebre intermitente), sino porque convenía ver si con mi venida y los auxilios que me seguían podía distraer al enemigo de sus miras sobre Cochabamba.

Inmediatamente eché mano de él y lo mandé a Humahuaca, con la tal cual fuerza disponible que había, quedándome yo con el resto, con que fui a Jujuy a situarme, para poder trabajar en lo mucho que debía hacerse, si se había de reponer un cuerpo enteramente inerte y casi en nulidad, que era el ejército, en donde no se conocía la filiación de un soldado y había jefe que en sus conversaciones privadas se oponía a ella, cual lo era el Comandante de Húsares, Don Juan Andrés Pueyrredón, sin duda para que todo siguiera en el mismo desorden.

Me hallaba en Jujuy y por sus mismos partes [de Balcarce] y oficios y aun cartas amistosas, clamaba porque le dejase salir a perseguir algunas partidas enemigas, que me decía recorrían el campo; se lo prometí y llegado hasta Cangrejillos y aun antes, me insinuaba que no convenía separarse tanto del

cuartel general; le hice retirarse, así porque supe que no había enemigos hasta Suipacha y aquellas cercanías, como porque veía que mi intento no se lograba, de poner en movimiento al enemigo, que sabía, si cabe decirlo así, tanto o más que yo, lo que era el tal ejército.

Se retiró, según mis órdenes de Cangrejillos y tiene la osadía de decirme en el papel que me ha dado mérito a esta Memoria, que había ido hasta Yavi y había ahuyentado a todas las partidas enemigas, cuando no encontró una, ni en aquella salida hubo más que mandar a Don Cornelio Zelaya y Don Juan Escobar, a traer al tío del Marqués de Tojo (o Yavi, pues con los dos nombres era designado) de su población de Yavi.

Es verdad que en Humahuaca promovió el reclutamiento de los hijos de la Quebrada que tanto honor han hecho a las armas de la Patria y se empeñó en su disciplina, para lo que él confiese que es a propósito y, si en mi mano estuviera, lo destinaría a la enseñanza y, particularmente, de la caballería, pero de ningún modo a las acciones de guerra.

Empecé a desconfiar de su aptitud para ellas en los momentos en que me avisó los movimientos del enemigo de Suipacha y puede juzgarse de su cavirosidad y cobardía por sus mismos oficios y consultas repetidas, tanto que me vi precisado a mandar al Mayor General Díaz Vélez a hacerse cargo del mando y aun a escribirle una carta reservada del estado de mi corazón respecto de aquel, pues ya no confiaba en sus operaciones y me llenaba de desconfianza de si quería o no hacer lo que hizo con Pueyrredón, de darle un parte de que los enemigos bajaban, para que se retirase, cuando aquellos ni lo habían imaginado.

Llegado el Mayor General Díaz Vélez a Humahuaca con el designio de distraer al enemigo por uno de sus flancos, no pudiendo verificarlo por su proximidad, dictó sus órdenes para que se retirasen las avanzadas, que hizo firmar a Balcarce, por la mayor prontitud y aun al día siguiente se prevale de esto para decir de su honrosa retirada, cuando todas las disposiciones eran debidas al expresado Mayor General y cuando jamás se le vio a retaguardia de la tropa, pues, al contrario, en la vanguardia, con los batidores, era su marcha.

Esto lo presencié por mí mismo, cuando habiéndome dado parte, en la Cabeza del Buey, de que el enemigo avanzaba y solo distaba cuatro cuerdas del Cuerpo de Retaguardia, mandé que se replegase a mi posición y me dispuse a recibirlo; vi, pues, entonces, que con los batidores y a un buen trote, el primer oficial que se me presentó fue el Don Juan Ramón y sé que, sucesivamente, hizo otro tanto, hasta que vino envuelto entre el cuerpo dicho de retaguardia, perseguido de los enemigos. Cuando estos se me presentaron en el Río de las Piedras y logré rechazarlos con solo cien cazadores, cien pardos y otros tantos de caballería, entre los cuales no fue el primero ni a presentárseles, ni a subir una altura que ocupaban y en que se distinguió el Capitán Don Marcelino Cornejo, habiendo quedado a retaguardia el mencionado Don Juan Ramón.

Como desde esta acción ya mi cuerpo de retaguardia viniese a corta distancia, resuelto a sostenerme, para no perderlo todo, consultando con el Mayor General, en la Encrucijada, los medios y arbitrios que pudiéramos tomar para el efecto, me apuntó al nominado Don Juan Ramón para enviarlo con anticipación a esta [Tucumán], donde tenía concepto, por haber estado en otro tiempo de ayudante de las milicias y me resolví, dándole las más amplias facultades para promover la reunión de gente y armas y estimular al vecindario a la defensa.

Desempeñó esta comisión muy bien, dio sus providencias para la reunión de la gente, así en la ciudad como en la campaña, bien que más tuvo efecto la de esta, en que intervinieron Don Bernabé Aráoz, Don Diego Aráoz y el cura Doctor Pedro Miguel Aráoz, pues de la ciudad, la mayor parte, con varios pretextos y sin ellos, no tomaron las armas, siendo los primeros que no asistieron los capitulares, exceptuándose solamente Don Cayetano Aráoz y habiéndose ido dos o tres días antes de la acción el Gobernador Intendente Don Domingo García y no pareciendo en ella el Teniente Gobernador Don Francisco Ugarte.

El día que me acercaba a esta ciudad, se anticipó el ayudante de Don Juan Ramón, Don José María Palomeque, a anunciarme la reunión de gente, noticia que recibí con el mayor gusto y que ensanchó mi ánimo. Volé a verla por mí mismo y hablé con

aquel en la quinta de Avila, donde nos encontramos y haciendo toda confianza de él y tratando de nuestra situación, le hice ver las instrucciones que me gobernaban, las más reservadas, manifestándole mi opinión acerca de esperar al enemigo; convino, lo mismo que había hecho en la Encrucijada, exponiéndome que no había otro medio de salvarnos, en cuya consecuencia escribí al Gobierno el 12 de septiembre y aun le enseñé allí mismo el borrador, haciendo toda confianza de él.

Sucesivamente se reunieron hasta seiscientos hombres, a sus órdenes, en que había Húsares, Decididos y paisanos y les dio sus lecciones constantemente, contrayéndose, en verdad, a su instrucción y a entusiasmarlos en los días que mediaron, con un celo digno de aprecio, pero ya empecé a entrever su insubordinación respecto del Mayor General Díaz Vélez y una cierta especie de partido que se formaba, habiendo llegado a término de escándalo la primera, aun a las inmediaciones de la tropa y paisanaje, que me fue necesario prudenciar las circunstancias y, en particular, por no descontentar a los últimos, que, como he dicho, tenían un gran concepto formado de él. Es preciso no echar mano jamás de paisanos para la guerra, a menos de no verse en un caso tan apurado como en el que me he visto.

Dispuse, pues, dividir aquel cuerpo, dándole a mandar la ala derecha, que la componía una mitad de dicho cuerpo y a Don José Bernaldes la ala izquierda, que era la otra mitad, con orden expresa de que se dividieran del mismo modo las armas de fuego, orden que no cumplió y de que fui exactamente cerciorado cuando al marchar para el frente del enemigo, me hace presente Bernaldes la falta de armas de fuego, por no haberse ejecutado mi expresada orden.

El momento de la acción del 24 llega. La formación de la infantería era en tres columnas, con cuatro piezas para los claros y la caballería marchaba en batalla, por no estar impuesta ni disciplinada para los despliegues, no podía ser en tan corto tiempo como el que había mediado del 12 al 24.

Hallándome con el ejército a menos de tiro de cañón del enemigo, mandé desplegar por la izquierda las tres columnas de infantería, única evolución

que habían podido aprender en los tres días anteriores, en que habíamos hecho algunas evoluciones de línea y que se podía esperar que se ejecutase la tropa con facilidad y sin equivocación, guardando los intervalos correspondientes para la artillería. Se hizo esta maniobra con mejor éxito que en un día de ejercicio.

El campo de batalla no había sido reconocido por mí, porque no se me había pasado por la imaginación que el enemigo intentase venir por aquel camino, a tomar la retaguardia del pueblo con el designio de cortarme toda retirada; por consiguiente, me hallé en posición desventajosa, con parte del Ejército en un bajío y mandé avanzar, siempre en línea al enemigo, que ocupaba una altura, y sufría sus fuegos de fusilería sin responder más que con artillería, hasta que observando que esta había abierto claros y que los enemigos ya se buscaban unos a otros para guarecerse, mandé que avanzase la caballería y ordené que se tocase paso de ataque a la infantería.

Confieso que fue una gloria para mí ver que el resultado de mis lecciones a los infantes para acostumarlos a calar bayonetas, al oír aquel toque, correspondió a mis deseos; no así en la caballería de la ala derecha, que mandaba Don Juan Ramón Balcarce, pues, lejos de avanzar a su frente, se me iba en desfilada por el costado derecho; en esta situación, observé que el enemigo desfilaba en martillo a tomar el flanco izquierdo de mi línea y fiando al cuidado de los jefes de aquel costado aquella atención, me contraje a que la caballería de la ala derecha ejecutase mis órdenes.

Hallándome en aquellos apuros, no sé quién vino a decirme, de la parte de Balcarce, que luego que la infantería hubiese destrozado al enemigo avanzaría la caballería; entonces se redoblaron mis órdenes de avanzar y empezándolas a cumplir, marchando el Ejército, le mandé decir con mi Edecán Pico que no era aquel modo de avanzar, que lo ejecutase a galope. Sin embargo, tomó dirección no a su frente sino sobre la derecha y viéndome así burlado en mi idea, volví la cara a retaguardia y presentándome en el cuerpo de reserva el Capitán Don Antonio Rodríguez, al frente de la caballería que había allí, le mandé avanzar por el punto donde me hallaba y lo ejecutó con un denuedo propio.



Observaba este movimiento y vuelvo sobre mi costado izquierdo para saber el éxito de aquella tropa del enemigo que había visto desfilar y me encuentro con el Coronel Moldes que se venía a mí y me pregunta: ¿Dónde va usted a buscar mi gente? ‘su gente debería decir, porque el Coronel Moldes no mandaba ninguna’. Entonces me manifiesta que estaba cortado; pues “vamos a buscar la caballería”, le dije y tomo mi frente, que los enemigos habían abandonado”.

*Hasta aquí llega lo que escribió el General Belgrano de esta Memoria. Sensible es que no la concluyese (Gral. José María Paz).*

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 3.<sup>a</sup> parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656.

**Documento N.º 91: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la escandalosa conducta del Teniente Coronel Graduado Martín Güemes con Doña Juana Inguanzo, esposa del Teniente de Dragones Sebastián Mella.**

[Tucumán, 10 de noviembre de 1812]

“Excelentísimo Señor:

Habiéndome informado el Alcalde de la Ciudad de Santiago Don Germán Lugones de la escandalosa conducta del Teniente Coronel Graduado Don Martín Güemes, con Doña María Inguanzo, esposa de Don Sebastián Mella, Teniente de Dragones en el Ejército de mi mando, por vivir ambos en aquella ciudad emparentados en una sola mansión, y habiendo adquirido noticias que este oficial ha escandalizado públicamente mucho antes de ahora con esta mujer en la ciudad de Jujuy, llamé a su esposo Mella y le reconvine porque estaba separado de ella, a que me contestó haciéndome presente la amistad ilícita que tenía con el expresado Güemes, quien le había amenazado repetidas veces, que le había de quitar la vida, por haber intentado poner remedio a este exceso, y reconviniéndole que por qué no me había dado parte jamás, me expuso, que no lo había hecho por no molestarme, pues tiempo del General Pueyrredón había puesto ante él la queja, y no sacó otra cosa, que el ser burlado, y vejado; de cuyas re-

sultas se había resuelto ya abandonarla. Con estos antecedentes indubitables, considerando que cualquiera procedimiento judicial sobre la materia sería demasiado escandaloso y acaso ineficaz, he tomado la resolución de mandarle a Güemes, como lo hago con esta fecha que dentro de veinte y cuatro horas de retirada mi orden se ponga en camino para esa ciudad, en donde se deberá presentar a Vuestra Excelencia por convenir así al servicio de la Patria, y al Teniente Gobernador de Santiago, le oficio previéndole, que le haga saber a Doña Juana Inguanzo, que dentro de tres días, que deberán correrle desde el acto de la intimación, salga para esta ciudad a unirse con su esposo, y que para que pueda verificarlo sin el menor embarazo, le proporcione por su justo precio los auxilios que necesite; pero que en caso de contravención tomará las providencias más ejecutivas y eficaces para que tenga mi orden el debido cumplimiento. Espero que Vuestra Excelencia se dignará aprobar estas medidas en que solo he tenido por objeto la conservación del orden, el respeto a la religión, y el crédito de nuestra causa, que ha padecido sobremanera por la tolerancia de algunos jefes y magistrados en la consideración de esta clase de delitos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Tucumán, 10 de noviembre de 1812.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-4.

**Documento N.º 92: Carta, copia, del General Belgrano al Mayor General del Ejército de Lima, Pío Tristán. Se refiere al trato benevolente que se les da a los prisioneros y a la actitud de los realistas que los consideran rebeldes.**

[Tucumán, 11 de enero de 1813]

“Amigo: no presente en carta por parecerme inútil toda gestión a pesar que llevo el Ministro, le dan el colorido a sus persecuciones de ser Usted Americano, y por esta razón protector de nuestra

causa, como los de su Nación a los Porteños. Hace cuatro días se presentaron Don Narciso y Don Fructuoso Figueroa; están muy contentos dicen, los han recibido muy bien, tratan de ir a Lima, con mulas, esperando sacarle la verdad al General, sino padecerán, o serán detenidos en su viaje. También sé que con la venida o noticias de ellos hizo antes de ayer el general un chasque a Don Victorino Sala para que baje de su hacienda con el objeto de que este llame a su cuñado Don Vicente. En el mismo día salieron comisionados por la villeta, cerrillos, e isla, a citar a todo vecino decente que se retire a vivir al pueblo quieren decir que para evitar la comunicación con nuestro Ejército. A los cachupines que habían ya, suplico veinte y un mil pesos con cargo de abonárseles del dinero que hace quince días estaba en Jujuy, les han llamado y pedido treinta mil abonables del sobrante de la Sisa, lo rehusaron con sus mil efugios que para desprender su corazón siempre tienen, los precisaron a verificarle dentro del tercero día, y en el acto que cada uno ofreciese lo que podía dar conforme a sus facultades; según me dicen, pues yo estoy postrado en mi cama de mis piernas, inició Nadal ofreciendo dos mil pesos se le admiró y puso en lista, haciendo prevenir otra lista, se siguió Graña quien dijo no tenía sino dos criadas. Le dijeron que ellos no habían venido a vender criadas que lo apuntaran de soldado para el Río del Valle en la lista separada, después a Don Manuel Tejada que no tenía pues en atención a su grado de comandante para dicho Fuerte; el Coyuyo ofreció trescientos pesos, le preguntaron si no daba más, y no alargándose lo pusieron de soldado al fuerte, y por este orden a los demás; ya supongo enterados los treinta mil, y estos monstruos de la más atrasada parte de Europa, furiosos con la sentencia de una suerte igual a la que dieron a los indios.

Pero Vuestra Señoría desentendiéndose de sus intenciones, que no le ha sido posible disimular, me pregunta, por qué principios de conveniencia o de política he podido yo privarles de este auxilio, y aunque Vuestra Señoría no debe ignorarlos, le contestaré con claridad que ha sido porque en medio de que está tiranizando los pueblos sacrificándoles, haciéndoles derramar la sangre de sus hermanos y sustrayéndoles la sustancia a pretexto

de defender los derechos de un Rey, a quien Vuestra Señoría mismo reputa imaginario, que mira con el mayor desprecio, trata por este medio de ostentar con semejantes remezas de dinero un poder, y una abundancia de que carece absolutamente, una generosidad aun para con los prisioneros, de que jamás ha usado con los que están al servicio de sus armas, que deslumbrar de este modo a la gente vulgar, ignorante y sencilla que solo juzga por lo que ve de presente, para que se arrojen incautamente a la red del cautiverio a que Vuestra Señoría quiere reducir todos estos Pueblos. Proporcione Vuestra Señoría los auxilios que guste a sus oficiales prisioneros por libranzas o de otro modo que no traiga el menor aparato, ni ostentación, y serán admitidos con mucho gusto. Los oficiales de Vuestra Señoría han estado y están muy lejos de vivir como cartujos, y diga Vuestra Señoría lo que quiera, mi conducta para con ellos será eternamente quien dijere. La que se ha tenido con los de este Ejército; tal vez en nuestros mismos días oiremos el juicio imparcial de ambas que no es a nosotros a quien toca dictarlo. Supone Vuestra Señoría que tengo tantos testimonios, no solo de humanidad, sino de magnánima generosidad. De que se ha usado con los prisioneros de este Ejército, y a mis oídos no han llegado más que quejas, lamentos de los miserables que yo me persuado ciertas, cuando un Jefe como Vuestra Señoría insulta a un Oficial prisionero al presentárselo, como lo hizo con Don Juan Escobar y Gutiérrez, según me refirió el Coronel Huici; da de bofetadas por sí mismo a un soldado, como lo hizo en Las Piedras con un cavador y decreta horcas, incendios y saqueos aun en las conversaciones privadas. Cuando llegue el caso del juzgamiento que antes he dicho se verá que pues Vuestra Señoría mandó para un solo individuo cincuenta onzas, y estas fueron entregadas, nada tenía de extraño exigiere yo por la recíproca, se repartieren las que devolví entre muchos y no menos se decidirá, si se tiene conocimiento de los sujetos a cuyo favor se hizo, de que parte estuvo la generosidad en la admisión, como también sobre la ineficacia de su argumento por el diferente modo en que se facilitó aquel auxilio. Me llenaría de contento con que Vuestra Señoría y su Gobierno hiciese los mismos

oficios respecto de los prisioneros de este Ejército, que los que yo he ejecutado, y mucho más el Excelentísimo Gobierno de estas Provincias como los suyos, pero esto sino es imposible, al menos lo conceptúo muy difícil, y la razón es clara. Vuestra Señoría siguiendo no los sentimientos íntimos de su corazón (a menos que haya variado de un modo extraordinario de cuando le conocí) sino las ideas de sus mandones, que esto y cierto los tiene por usurpadores de la Autoridad, nos cuenta en la clase de alzados rebeldes y mi Excelentísimo Gobierno, y cuantos le obedecemos miramos a los que Vuestra Señoría y sus Superiores manden como a unos hermanos alucinados; en una palabra Vuestra Señoría nos mira como a Extranjeros, y aún peor, y nosotros vemos la guerra como una disensión de familia; debe pues ser el resultado de la parte. De Vuestra Señoría destrucción, aniquilamiento, furor, ira, venganza, como así ha sucedido y de la nuestra después del primer ímpetu de ardor, en el mismo, compasión, miramientos, buenos servicios, y así es que por Vuestra Señoría se ha adoptado el terror, y por nosotros la lenidad más allá de sus límites. No es esto una falsa suposición, y en comprobante insertaré a Vuestra Señoría un párrafo de carta particular que le escribía su General de propio puño con fecha trece de agosto último con todas sus letras y puntuaciones, por si acaso se hubiese olvidado, para que la tenga presente. 'La carta de Belgrano es tan infame como su opinión; me irrita ver la hipocresía de estos pícaros agonizantes embusteros, el mismo tema de Castelli, quien los cree. Venga con el cañón y el fuego su decir: a nosotros nos dicen que nos decimos vencedores; que será de lo que no vemos. Deseo que el Marqués deje aun la memoria de este pícaro, fuera cartas y correspondencia con ninguno de ellos. Yo no obro a mi voluntad, ni bajo la dirección del Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata se hace más que lo que la ley manda, sin olvidarse jamás de lo que dicta nuestra Santa Religión y la sana política y esto es lo mismo que ejecutamos cuantos los obedecemos, aunque alguna vez no lleguemos a acertar, pues ni es en los hombres en quien reside la perfección, siéndoles inherente la fragilidad; así es que creemos que hacemos lo que debemos, y yo

estoy persuadido que no me he separado un punto de mis deberes sobre el asunto en cuestión. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, once de enero de mil ochocientos trece. Manuel Belgrano= Señor Don Pío Tristán, Mayor General del Ejército de Lima.

Es copia.

Doctor Anchorena [Rubricado]".

A. G. N. División Nacional. Sección Gobierno. Guerra. Ejército Auxiliar del Perú, enero-junio 1813, Sala X, 3-10-5.

**Documento N.º 93: Oficio, copia, del General Belgrano a Pío Tristán. Se refiere al canje de prisioneros y responde a las acusaciones que Pío Tristán le hizo sobre falsos abusos del ejército Patriota. Hace acusaciones sobre excesos cometidos por el ejército realista y establece que las leyes de la humanidad y religión deben guiar la conducta del Ejército.**

[Tucumán, 11 de enero de 1813]

"He recibido la relación de los oficiales prisioneros del Ejército de mi mando, que dice Vuestra Señoría se hallan en los puntos de su pertenencia (que no comprendo por qué título le pertenezcan), con expresión de sus clases y nombres para que se verifique el canje, no que yo propuse, como Vuestra Señoría expresa, sino que fue propuesto por Vuestra Señoría y admitido por mí con la calidad de que se hiciere grado por grado y soldado por soldado, sin incluirse los infelices e inermes paisanos, que por capricho han sido injustamente cautivados. A Vuestra Señoría le ha parecido peregrina esta calidad en el derecho de la guerra, y no estoy lejos de creer que en esta parte hable de buena fe; pues el conocimiento de este derecho requiere un estudio más vasto que el de las ordenanzas generales de Ejército. Pero en verdad ella nada tiene de peregrina, porque no excluye otros arbitrios justos y equitativos para el rescate de aquellos oficiales de cuya graduación no se encuentren entre los prisioneros de la parte opuestas. Dice Vuestra Señoría que para

el canje de los prisioneros inferiores que han sido aprendidos con las armas en la mano no le corresponde averiguar si yo hago la guerra con paisanos, o con soldados alistados para ella bajo el método y disciplina, que han adoptado las naciones cultas; mas yo no comprendo cómo Vuestra Señoría pueda prescindir de este conocimiento. Es bien obvio en el derecho de la guerra que esta se puede hacer en ciertos casos (uno de ellos el que ocurrió) y con paisanos incorporados en un Ejército militar y puestos a las órdenes de jefes militares que les castigan de aquellos excesos que pudieren cometer por su ignorancia y ferocidad, faltándoles la dirección. Estos así como están obligados a observar, y verdaderamente se presume que observan los derechos de la guerra dirigidos por aquellos jefes, lo tienen a que se guardara igualmente con ellos y cayendo prisioneros en poder del enemigo, deben ser tratados como unos verdaderos soldados. Yo jamás remaré el canje de los de esa clase, que haya hecho su ejército, sino el de aquellos paisanos inermes, que confundiendo Vuestra Señoría con los que militaban a mis órdenes, los ha aprisionado injustamente para ponerse a nivel de los prisioneros que se le han tomado en la acción del veinte y cuatro que nada tienen de extraño las dos calidades que puse a Vuestra Señoría en la admisión del canje. Se engaña Vuestra Señoría en creer que esa clase de paisanos que yo reclamo hayan cometido impunemente vejaciones contra los inocentes pueblos, vecinos pacíficos, e indefensas mujeres. Ninguna de las que Vuestra Señoría llama vivanderas ha sido muerta por mi caballería en el campo de esta ciudad; pero si se encontraron algunos, de que yo no tengo noticia, y si solo de haber sido heridas, no fue por la ferocidad y barbarie de los paisanos, sino porque interpolados con las tropas de Vuestra Señoría que corrían en desorden y dispersas, no podían menos de sufrir los fuegos e invasión de las más en medio del ardor por una parte y de la confusión por otra, cual se deja comprender. El suceso que cita Vuestra Señoría en el Río del Pasaje nada tiene de cierto, pero cuando lo sea, sus autores no son comprendidos en mi reclamación. Ellos seguramente serán algunos facinerosos, de los que no faltan en todas partes y tiempos, que abusando de

una miserable situación (a que nos ha reducido la guerra civil que ha suscitado el Ejército del Virrey de Lima con el título de Ejército Real) habrán hecho ese atentado, y yo celebraré que Vuestra Señoría los aprendiese e impusiera la pena que merecían por tan horrendo crimen. En cuanto a las mujeres de Rentería, Taneo y Domínguez, la adjunta certificación del Escribano de guerra asegurará a Vuestra Señoría que entre nosotros nadie es libre para obrar a su capricho, sino con sujeción a la ley y que si los autores de aquellas muertes no tuvieran razón para ejecutarlas serán castigados con el rigor que exige la justicia. Creo que he satisfecho suficientemente a los hechos que cita Vuestra Señoría como positivos diciendo ser notorias y citas justificadas en debida forma, aunque no manifiesta de dónde reciben tanto valor los débiles documentos que acompaña. Si yo hubiese de dirigir a Vuestra Señoría otros más fidedignos de los incendios, robos, asesinatos, violaciones y demás excesos que han cometido Huici, Ymar, Lombera, Astete, el Conde de Casa Real, Gonzales de Socara, Llanos, Jáuregui, Cermeño, y otros más en los pueblos de Sicasica, Jacha, Ycocha, Saracachi y contornos de Paria, en los de Pacha y Quirquiavé, en el de Carasai y parte de Quillacollo, en los de Parracachi y Choqueuta; en los de Condo, Angostura, Santiago de Guari, Aracacasu, y Villcapugyo; en los de Moromoro y Pitantora; en el de Tacobamba y Curai de Pacha y Yamparaes; en el de San Cristóbal de Lipes; en los de Corona, San Pedro de Opoco; en los de Guasta Guañipaya, Guadalupe, La Palca, Luxe, matando en todas partes las débiles mujeres, los ancianos trémulos y los inocentes párvulos, quemando en algunos hasta los templos, baleando en otras las imágenes de la Virgen del Rosario y San Pedro, y azotando al último las tropas de Vuestra Señoría de uno en uno a los miserables indios del Pueblo de la Rinconada, saqueando la Iglesia de las Trancas en la retirada que hizo a esa Ciudad, quemando las casas y robando cuanto encontraban en el Pueblo de San Carlos, en donde han sido consumidas las formas consagradas dentro de un barril de aguardiente para que no cayesen en poder de los porteños herejes y cuyo copón hasta ahora se ha podido recobrar de sus soldados por el Capitán Benavides: comisionado por Vuestra



Señoría mismo, según tengo entendido; si sobre todos estos hechos tan atroces, repito, hubiese de dirigir a Vuestra Señoría otros documentos más fidedignos que los que Vuestra Señoría me incluye, ocuparía reunión de papel, y Vuestra Señoría con saberlos todos, se asombraría al verlos recopilados en solo una parte. Pero creo que Vuestra Señoría no procederá tan de mala fe, que para confesar la verdad, sea necesario gastar el tiempo en forjar pape-ladas sobre hechos que nadie ignora. Esto no lo digo por degradar su comportamiento y la de su Ejército, sino porque lo sé de positivo, y en contraposición al empeño de Vuestra Señoría de desacreditar nuestro Gobierno y todas nuestras operaciones; que creo merecen una opinión más favorable, pues hasta ahora no se ha sublevado contra nosotros en medio del triunfo un solo pueblo, como le ha sucedido al Ejército del Virrey de Lima en las cuatro Provincias del Perú, sin embargo de estas, como dice Vuestra Señoría demasiado acreditado en cuantos lugares ha pisado. La reconvencción que me hace Vuestra Señoría sobre los eclesiásticos, arrie-ros, comerciantes y mujeres, a quienes llama vivan-deras, y no eran más que concubinas de su Ejército (que por sus mismos oficiales se las toleraba para atraer a la tropa, y evitar la desertión), carece Vues- tra Señoría del menor fundamento. Yo no he con- servado en clase de prisioneros a los que han acre- ditado que no eran militares, y si los he retenido, y he tomado algunas medidas de precaución acerca de sus personas impidiéndoles su regreso, ha sido por otros principios de convenir que tan lejos de oponerse a los que establece el derecho de gentes, son en un todo conformes, aunque por ahora no tengo obligación de manifestarlos a Vuestra Señoría. Pero puedo asegurarle con la mayor satisfac- ción que han sido tratados con todas las considera- ciones que han permitido las circunstancias, tribu- tando a los Sacerdotes el respeto que merecen por su carácter. No ha sido de mi delicadeza la que me ha hecho verter quejas contra su Jefe por la conduc- ta que ha observado con el Oficial Escobar, sino el saber positivamente la buena educación de todos mis Oficiales, y el no haberme persuadido que su misma religiosidad llegase hasta el extremo de ponerle maestro de Doctrina Cristiana (con general

aplauzo de sus subalternos) a un Oficial que segura- mente la podrá enseñar a algunos de los de igual clase que sirven a sus órdenes, y que apenas saben hablar muy mal su idioma nativo; o que al menos jamás ha estado en las cárceles públicas por ladrón, como repetidas veces le ha sucedido a alguno de los de ese Ejército, antes de serlo, que actualmente se halla prisionero. El contraste que presenta mi con- ducta con los Oficiales Olmos, Figuereda y el Sar- gento Sueldo, y la que he observado con los demás prisioneros, es bastante fundamento para persuadir a Vuestra Señoría que a aquellos se les trata como a reos, que se hallan procesados por crímenes de que no pueden quedar impunes por el solo título de pri- sioneros. Jamás he hecho a Vuestra Señoría ni al Ejército del Virrey imputaciones calumniosas. Cuanto he dicho de sus atrocidades y excesos es una verdad que Vuestra Señoría no puede descono- cerla y así no necesito publicarla más en proclamas a los pueblos, porque aunque nunca lo hubiese he- cho, ellos no lo habrían ignorado; y Vuestra Señoría debe estar persuadido que cuanto más de cerca piensan los efectos de la protección que les dispen- sa, a pesar de que en papel se pinta la más benéfica y conforme a su verdadera felicidad, tanto menos la admitirán gustosos. Sobre todo parece que nuestra correspondencia se ha reducido a guerra de pluma entre militares. La conmiseración que me causa la suerte desgraciada de los prisioneros de ambos ejércitos, no hizo deferir a su propuesta, sin embar- go de que debió hacérmela el General en Jefe; pero ya que Vuestra Señoría después de admitida, no solo no manifiesta la habilitación que necesita de su Jefe para realizar el canje, sino que abusa de esta ocasión para producirse con invectivas demasiado ajenas del asunto, poniendo de manifiesto su carác- ter natural con la impropiedad de su estilo, excusa- remos ya contestaciones sobre este particular, que- dando yo pronto a verificar el canje propuesto siempre que para el efecto haya de entenderme di- rectamente con el General en Jefe Don Josef Ma- nuel de Goyeneche. Entre tanto protesto a Vuestra Señoría que no habiendo bastado hasta el presente las atentas reconvencciones que le he hecho para con- tener los excesos de sus tropas contra las leyes de la humanidad y de la religión, sino para recibir insul-

tos de Vuestra Señoría, todo el que cayese prisionero, y hubiese quebrantado los derechos de la guerra, será tratado como criminal y castigado según la gravedad del delito. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, once de enero de mil ochocientos trece= Manuel Belgrano= Señor Mayor General del Ejército de Lima Don Pío Tristán.

Doctor Anchorena [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 3-10-5.

**Documento N.º 94: Oficio original del General Belgrano al Superior Gobierno en el que acusa recibo de la recomendación de este a favor del alcalde de primer voto Gregorio Ferreira y demás capitulares que emigraron de Potosí.**

[Tucumán, 12 de enero de 1813]

“Excelentísimo Señor: Tendré muy presente con todo el respeto que se merece la recomendación que se digna Vuestra Excelencia dirigirme a favor del Alcalde de 1.º voto Don Gregorio Ferreira y demás capitulares que emigraron de Potosí, para que en atención a su indigencia y triste situación les proporcione los auxilios que crea oportunos, y sean compatibles con las urgentes ocurrencias y erogaciones que me rodean, con arreglo al sin clases, a los servicios que han hecho, a los sacrificios que hayan sufrido y al estado en que se hallen. Esta conducta observé exactamente en Jujuy con todos los emigrados, y la he continuado en esta; pero son tantos los que piden y se hallan necesitados ya por deuda los unos, y ya por falta de arbitrios los otros, que me bastaría para satisfacer a todos el Cerro de Potosí convertido en plata. Vuestra Excelencia puede reposar en la firme confianza que no omitiré medio alguno de los que estén a mis alcances, para alivio y consuelo de tan desgraciados americanos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán. Enero 12 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-5.

**Documento N.º 95: Oficio del General Belgrano al gobernador intendente de Córdoba, Francisco Viana, en el que le solicita cuatro mil pares de zapatos para la tropa, que fueran bien grandes para ser calzados por gente acostumbrada a caminar descalza.**

[Tucumán, 12 de enero de 1813]

“¡Me parecen inútiles las medidas que me pide Vuestra Señoría en su oficio de 3 del corriente para la construcción de los cuatro mil pares de zapatos que ha dispuesto se hagan en esa, el Excelentísimo Superior Gobierno Vuestra Señoría puede mandar se arreglen a cuatro tallas diferentes de hombres, y que todas cuatro sean sobre grandes, anchos y de punta redonda, con concepto a que como todos los soldados por lo general se han criado descalzos, tienen su talle el pie más grande que el común de los demás hombres que han usado siempre calzado, procurando que sean de suela descarnada en lugar de cordobán.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 12 de enero de 1813.

Señor Gobernador Intendente de Córdoba”.

A. N. H. ..., carta número 87, pp. 195-196.

**Documento N.º 96: Oficio, copia, del General Belgrano al Superior Gobierno, en el que informa sobre la marcha hacia el norte de su ejército.**

[Tucumán, 12 de enero de 1813]

“Otro del mismo al Superior Gobierno

Excelentísimo Señor

Han salido ya los batallones de cazadores, y del núm. 2 y mañana seguirán los batallones del regimiento núm. 6, todo está en movimiento, y con días de intermedio continuarán la marcha los del núm. 1, el de pardos y morenos, el tren, y los cuatro escuadrones del regimiento de dragones ligeros, con algunos de los escuadrones de dragones de la milicia patriótica de esta ciudad; la partida exploradora de caballería está en Yatasto y las avanzadas en el río de Las Piedras.

La tropa marcha con el mayor orden, llena de alegría y entusiasmo para arrojar a los tiranos de las provincias oprimidas, de su disciplina y subordinación me prometo mediante Dios, los resultados más favorables, y sobre todo del gran aprecio que hacen de sus bayonetas; habiendo conocido la importancia de esta arma, y que a su presencia nuestros enemigos abandonan el puesto.

Tengo la gran complacencia de decir a Vuestra Excelencia que no ha habido queja alguna de los individuos del ejército, y sin embargo de su número, el vecindario ha dormido a puertas abiertas, y ha logrado la tranquilidad y seguridad de un modo prodigioso, pues ninguno ha faltado a los respetos debidos al pueblo, ni a los habitantes de la jurisdicción.

No hallo cómo elogiar esta conducta debida al celo y vigilancia de los jefes y oficiales, que asegura la victoria de la próxima acción a que marchamos, y prometo arrojar a los enemigos de las provincias oprimidas, que ansían porque nos acerquemos, para libertarse de la tiranía que sufren.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, 12 de enero de 1813= Excelentísimo Señor.= Manuel Belgrano= Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

*Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Junta de Historia y Numismática Americana, tomo III, número 43, viernes 29 de enero de 1813, p. 395.

### **Documento N.º 97: Bando del General Belgrano publica el parte de Pío Tristán sobre la batalla de Tucumán en el que el jefe realista condenaba a muerte al que propalase su derrota.**

[Tucumán, 15 de enero de 1813]

“Don Manuel Belgrano, brigadier de los ejércitos de la Patria, coronel del regimiento número 1.º y general en jefe del ejército auxiliar del interior, etcétera.

Por cuanto hace tres días que ha llegado a mis manos por un conducto inesperado un oficio original de don Pío Tristán, mayor general del ejército del Virrey de Lima, en que con fecha 29 de septiem-

bre último desde el lugar de Las Lagunas, más acá del Arenal, le describe al marqués del Valle de Tojo, entonces gobernador de Salta, la gloriosa acción del 24 del mismo mes cuyo tenor es el siguiente:

‘He llegado a saber con la mayor extrañeza que algunas partidas cortas de mi ejército, que venían en custodia de los equipajes, fueron cortadas por los enemigos en la memorable acción del 24, y que unidos estos dispersos con otros cobardes que faltaron a su obligación, van esparciendo por donde transitan noticias falsas, contrarias al valor de mis tropas, y capaces de ocasionar en los pueblos sensaciones nada favorables a la sagrada causa que con tanta gloria defendemos. En esta virtud prevengo a Vuestra Señoría que con la mayor energía tome las más activas providencias para conseguir sean aprehendidos todos estos cobardes, que para paliar su infame proceder divulgan noticias tan contrarias a lo sucedido, poniéndolos en buena seguridad y custodia y avisándome de los que se aprehendan, para ordenar a Vuestra Señoría lo que convenga.

Mis graves ocupaciones me han impedido Vuestra Señoría de lo ocurrido en aquel día el más glorioso que han tenido las armas del Rey en estos países y para que Vuestra Señoría quede inteligenciado, y todo ese fiel vecindario satisfecho, haré solo un breve resumen de todo: sobre mi marcha y en el orden de batalla en que caminaba rompió el fuego el enemigo, y al momento mis valerosas tropas atacaron con tanto ardor, que en menos de media hora, con la toma de tres cañones tuve envueltos a los enemigos, que de rodillas, imploraban clemencia. En este crítico momento, se puso en fuga sin haber recibido un solo tiro, la cobarde caballería de Tarija dejando un flanco abierto, por donde introducida la enemiga, produjo en mis batallones algún desorden, que me obligó a replegarme un trecho, perseguido por los mismos que poco antes estaban ya rendidos; pero habiendo organizado otra vez mis batallones, volví al ataque que no quisieron esperar los enemigos y los encerré a balazos en las trincheras de la ciudad, tirando sobre ella, llenándola de terror y espanto, sin que nadie hubiese tenido valor para oponerse a las valientes tropas de mi mando. Posesionado del campo de batalla y acantonado mi ejército a las gateras de la ciudad, se pasearon mis soldados dos días por las calles inmediatas a la pla-

za, y como llegara a entender que trataban de incendiarla y entrar a degüello habiendo ya empezado a poner por obra lo primero en algunos ranchos, con el fin de evitar tanto estrago a esta ciudad rebelde, que aunque se hizo acreedora a él tiene muchos inocentes, y por guardar constantemente los principios de lenidad que siempre han caracterizado a las vencedoras tropas del Rey, determiné retirarme sobre el Rosario, o Pasaje, y lo voy verificando hasta el día, en que ya llevo cuatro de camino sin que me haya incomodado ni dejado verse la menor partida de enemigos. La pérdida que estos han tenido es la mayor y más considerable, pues de solo muertos de sus mejores tropas, quedaron en el campo más de seiscientos, siendo mucho más excesivo el número de heridos, prisioneros y dispersos: nuestra mayor pérdida ha consistido en los dispersos que hemos tenido de los reclutas, algunos prisioneros y muy pocos muertos con algunos equipajes perdidos a los que acometió el enemigo, de manera que estos triunfaron de parte de nuestros equipajes indefensos, y nosotros destrozamos todos sus batallones y fuerza armada. De todo lo que me ha parecido conveniente instruir a Vuestra Señoría para que, publicándose por bando en toda la jurisdicción de su mando, se den en toda ella las más solemnes gracias, al Señor de los Ejércitos, por las victorias que nos concede en cuantas acciones se nos presentan, y para que todos los fieles vasallos del Rey queden cerciorados de la verdad, y les sirva de satisfacción. Como es muy factible que las voces falsas que han corrido algunos nada adictos a nuestra justa causa, se hayan producido contra ella de palabra, y aun con obras, encargo a Vuestra Señoría que sin pérdida de momento haga circular sus órdenes, haciendo entender a todos sus súbditos que cualquiera, sin distinción de clase, que vierta expresiones seductivas, de noticias falsas e infiera el más leve agravio a los individuos de mi ejército, que pudieran andar dispersos, o que sabiendo dónde están no den parte de ellos, sin más proceso, y justificado que sea, serán ahorcados irremisiblemente, procurando Vuestra Señoría celar sobre estos puntos con el mayor rigor, y avisándome de cuanto ocurra. Es igualmente urgente y de necesidad que a la mayor brevedad me remita Vuestra Señoría la compañía del capitán

don Fernando Aramburu, para que sirva al ejército como práctico en los caminos. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campamento de Las Lagunas, antes del Arenal, veintinueve de septiembre de mil ochocientos doce. Pío de Tristán. Señor marqués de Tojo, gobernador de Salta.

Por tanto, y para que todos los habitantes de este pueblo que han sido testigos oculares del resultado de aquella acción, y principalmente aquellos que hasta ahora se manifiestan obstinadamente nuestros rivales, porque no han llegado a conocer el dolo y perfidia de los enemigos de la causa de la Patria, formen una idea justa e infalible de la irreligiosidad e impudencia con que aquel jefe, abusando de lo más sagrado de nuestra religión santa, trata de alucinar a todos los pueblos y atraerlos con engaño y seducción a la real del cautiverio, figurándoles victorias, exagerándoles el valor y número de tropas, ostentando falsamente religiosidad, simulando buena fe; prometiéndoles protección, y aparentando humanidad y amor a todos los americanos, al mismo tiempo que por todas partes y en todas ocasiones denigra la conducta de nuestro gobierno y la de todos los jefes que tenemos el honor de estar a sus órdenes. Publíquese por bando a son de caja en la forma de estilo, fíjese en los lugares acostumbrados, y pásese el original por ocho días al cuarto del oficial de mi guardia para que se satisfaga la curiosidad de cuantos deseen verlo. Cuartel general del Tucumán, 15 de enero de 1813. Firmado. Manuel Belgrano. Don Tomás Manuel de Anchorena, secretario.

Publicose por mí el mayor de campo en dicho día, mes y año.

Francisco Castellanos.

*Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo. ...*, t. XV. "Guerra de la Independencia", pp. 13155-13157.

**Documento N.º 98: Oficio original del General Belgrano al Gobierno. Le informa sobre su salida de la ciudad con las fuerzas del Ejército y que deja como delegado al Gobernador Intendente Feliciano Antonio Chiclana.**



[Tucumán, 31 de enero de 1813]

“Excelentísimo Señor: Al amanecer de mañana saldré con los escuadrones de Dragones de la Milicia Patriótica de esta Ciudad, resto de las fuerzas del Ejército y dejo delegado con mis facultades al Gobernador Intendente de la Provincia Don Feliciano Antonio Chiclana, para que atienda a cuanto queda aquí perteneciente al Ejército.

Sigue el buen orden en las marchas, y la casi ninguna deserción; el contento de las tropas es general, y sus deseos de ir a batirse, si continúa el entusiasmo, como espero en el Todopoderoso, la victoria es nuestra.

Los enemigos, según las últimas noticias están muy descuidados, y en festejo con la jura de las constituciones españolas en Salta; parece que no creen que estamos capaces de irlos a atacar.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Tucumán, 31 de enero de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-5.

**Documento N.º 99: Oficio, copia, del General Belgrano a Chiclana. Le ordena trasladar a los españoles europeos a la ciudad de Santiago del Estero a fin de no obstaculizar las operaciones militares.**

[Tucumán, 31 de enero de 1813]

“Señor gobernador intendente de esta provincia.

Siendo muy conducente a la seguridad de la gran porción de útiles de guerra que quedan en esta ciudad, al buen éxito de las operaciones militares del ejército de mi mando y a la tranquilidad de este vecindario, el alejar de aquí a todos los enemigos de la justa causa que defendemos, quienes no pierden ocasión ni arbitrio alguno de hostilizarnos, y causarnos todo el mal que les es posible, se servirá Vuestra Señoría expedir las órdenes más oportunas para que todos los españoles europeos que andan o residen en los campos de este distrito se reúnan en esta ciudad, e inmediatamente pasen a su costa y

bajo un término prefijo a la ciudad de Santiago del Estero, en donde deberán presentarse diariamente al teniente gobernador por todo el tiempo que permanezcan, debiendo exceptuarse tan solamente los conocidamente adictos a nuestra causa, y los que por su demasiada ancianidad, u otras enfermedades sean dignos de compasión; pero a estos últimos se les hará entender, que hasta segunda orden de Vuestra Señoría no podrán salir de los umbrales de su casa a las calles, ni reunirse con otro de su clase, apercibiéndoles para el caso de contravención con las penas que V. S. considere suficientes, sobre cuyo particular y demás concernientes a la ejecución del objeto principal de esta medida, espero que Vuestra Señoría procederá con la prudencia y política que acostumbra.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Tucumán, 31 de enero de 1813.

Manuel Belgrano [Firmado]”.

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*, tomo VII, pp. 51-52.

**Documento N.º 100: Oficio original del General Belgrano al Gobierno. Le informa sobre la situación de las tropas que bajo el mando de su segundo, el Mayor General Eustaquio Díaz Vélez, han podido atravesar el río Pasaje.**

[Costa Sur del Pasaje, 10 de febrero de 1813]

“Excelentísimo Señor: La Infantería, los escuadrones de Dragones de la Milicia Patriótica de la valerosa e inmortal Tucumán, la División de Artillería y respectivos parques, se hallan en la Banda Norte del Pasaje, al mando del Mayor General Don Eustaquio Díaz Vélez, después de haber logrado su tránsito sin mayor perjuicio; pues mediante los favores visibles del Cielo hemos hallado el Río capaz de vadearse en una estación en que rara, o ninguna vez; se consigue esta felicidad.

Mi segundo, el expresado Mayor General, ha trabajado con la mayor eficacia e igualmente los Comandantes y Oficiales de los respectivos cuerpos, habiendo el de Cazadores con su tropa quitado algunos estorbos para que el agua no fuese tan

abundante en el canal principal; y así es que habiendo dado principio al paso por su Cuerpo, ayer, a más de las ocho de la mañana hoy a las cinco de la tarde se ha concluido lo principal, y espero que el día de mañana que para el Regimiento de Dragones de la Patria algunos otros útiles que me faltan, acabaremos con esta empresa, difícil a la verdad, para continuar nuestra marcha.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Costa Sur del Pasaje. 10 de febrero de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-5.

**Documento N.º 101: Oficio del General Belgrano al Gobierno. Manifiesta haber dado cumplimiento al reconocimiento y juramento de obediencia a la Soberana representación de la Asamblea Nacional y se refiere a la libertad civil.**

[Río del Juramento, 13 de febrero de 1813]

“Oficio del general del Ejército del Oeste al Gobierno.


Excelentísimo Señor

Cumpliendo con lo que Vuestra Excelencia me ordena con fecha de 1.º del corriente, procedí en este día al reconocimiento y competente juramento de obediencia a la Soberana representación de la Asamblea nacional bajo la solemnidad respetuosa de las armas de mi mando y según la fórmula que Vuestra Excelencia me prescribe. El acto creo haber sido uno de los más solemnes que se han celebrado en toda la época de nuestra feliz revolución. La bandera del ejército fue conducida por el mayor general Don Eustaquio Díaz Vélez, a quien llevába-

mos en medio el coronel Don Martín Rodríguez y yo, escoltados de una compañía de granaderos que marchaban al sol de música. Formado el ejército en cuadro se situó en medio dicho mayor general con la bandera del ejército, anunciándole la nueva que motivaba aquel acto e hice leer en voz alta el oficio circular de Vuestra Excelencia e impreso adjunto. Inmediatamente presté por mi parte el juramento a presencia de las tropas, y bajo la fórmula prescrita ante el Señor mayor general quien lo ejecutó del mismo modo ante mí: continuaron después los coroneles y comandantes del ejército y concluido el juramento de estos, interrogué bajo la misma fórmula a todos los individuos que formaban el cuadro, quienes con sus expresiones y la alegría de sus semblantes manifestaban la sinceridad de sus promesas, y el júbilo que había causado en todos el logro de sus justos deseos. Colocando después el mayor general su espada en cruz con la basta bandera hasta el lugar de mi alojamiento a la cabeza de todos los cuerpos que le seguían a son de música. Yo no puedo manifestar a Vuestra Excelencia cuanto ha sido el regocijo de las tropas y demás individuos que sigue este ejército; una recíproca felicitación de todos por considerarse ya revestidos con el carácter de hombres libres, y las más ardientes y reiteradas protestas de morir antes de volver a ser esclavos, han sido las expresiones comunes con que han celebrado tan feliz nueva, y que deben afianzar las esperanzas de cimentar muy en breve el gran edificio de nuestra libertad civil.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Río del Juramento en otro tiempo del Pasaje, 13 de febrero de 1813. Excelentísimo Señor Manuel Belgrano. Al Supremo Poder Ejecutivo Provisorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

*Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, ..., tomo III, número 48, miércoles 10 de marzo de 1813, pp. 418-419.



Excmo. Señor

Cumpliendo con lo que V.E. me ordena con Jha. en 1.º del Corriente, procedi en este dia al reconocimiento y competente juram.<sup>to</sup> de obediencia a la soberana Representacion de la Asam- blea Nacional bajo la solemnidad respectiva de las armas de mi mando, y segun la formula que V.E. me prescribe. El acto creo haber sido uno de los mas solemnes que se han celebrado en toda la epoca de nra felix revolucion. La bandera del Excmo fue conducida por el Coronel D. Enrique Diaz Vela, a quien llevaba- mos en medio el Coronel D. Estanislao Rodriguez y yo, escoltados de una compania de granade- ros que marchaba a son de musica. Formado el Excmo en cuadro, se sirio en medio Jha. coronel con la bandera, proclame al Excmo anunciandole la nue- va que motivaba aquel acto, e hizo leer en voz ~

30. Documento de Belgrano con el juramento del ejército de su mando a la Soberana Asamblea Nacional (primera foja).



## **Documento N.º 102: Oficio original del General Belgrano que contiene el parte de la batalla de Salta.**

[Salta, 20 de febrero de 1813]

“Excelentísimo Señor: El Todopoderoso ha coronado con una completa victoria nuestros trabajos: arrollado, con las bayonetas y los sables, el Ejército, al mando de Don Pío Tristán, se ha rendido del modo que aparece de la adjunta capitulación, no puedo dar a Vuestra Excelencia una noticia exacta de sus muertos y heridos; ni tampoco de los nuestros; lo cual haré más despacio, diciendo únicamente por lo pronto, que mi segundo, el Mayor General Díaz Vélez, ha sido atravesado en un muslo de bala de fusil, cuando ejercía sus funciones con el mayor denuedo, conduciendo la ala derecha del Ejército a la victoria; su desempeño y el del coronel Rodríguez, Jefe del Ala Izquierda y el de todos los demás comandantes de División, así de Infantería como de Caballería e igualmente el de los Oficiales de Artillería y demás cuerpos del Ejército ha sido el más digno y propio de americanos libres, que han jurado sostener la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata; debiendo repetir a vuestra Excelencia lo que le dije en mi parte de 24 de septiembre pasado, que desde el último soldado hasta el Jefe de mayor graduación, e igualmente el paisanaje se han hecho acreedores a la atención de sus conciudadanos y a las distinciones con que no dudo que vuestra Excelencia sabrá premiarles.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, 20 a la noche de febrero de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

## **Documento N.º 103: Oficio, original, de la Capitulación otorgada por el General Belgrano al General Pío Tristán, después del triunfo de Salta.**

[Tablada de Salta, 20 de febrero de 1813]

“El Comandante de la Vanguardia del Ejército Nacional del Alto Perú en unión de su Consejo de Guerra formado de los Oficiales que abajo van firmados dan su poder al Coronel don Felipe de la Hera para tratar con el Señor General del Ejército de Buenos Aires Don Manuel Belgrano según las instrucciones verbales que lleva lo que será por nuestra parte exactamente cumplido después de ratificarlo a cuyo efecto le acompaña el Teniente Coronel de Artillería Don Juan Bautista Estelles que es en el Cuartel General de Salta y febrero 20 de 1813.

Pío de Tristán [Rubricado]

Pablo de Astete [Rubricado]

Juan Bautista Estelles [Rubricado]

Marcos de Llano [Rubricado]

Manuel de Ochoa [Rubricado]

Juan Tomás Moscoso [Rubricado]

Francisco de Paula [Rubricado]

Francisco Cavero [Rubricado]

Gobernador Josef Marqués de la Plata [Rubricado]

En consecuencia del anterior poder, propongo al Señor General Belgrano que el Ejército del Perú abandonará la Provincia de Salta y todo el territorio hasta Tupiza respetando la seguridad individual de los habitantes, propiedades y no perjudicando a nadie por sus opiniones. Campo de Salta y febrero 20 de 1813.

Felipe de la Hera [Rubricado]

Jamás puedo mirar por glorias la efusión de sangre de mis hermanos; y deseoso de que esta no siga contesto; que concederé que el Ejército que manda el Señor General Tristán que se halla dentro de la Plaza de Salta salga con los honores de la guerra hasta distancia de tres cuadras de dicha Plaza, que allí rendirá las armas y se entregarán con cuenta y varios fusiles, artillería y respectivas municiones; que así el Señor General como todos los demás Jefes y Oficiales prestarán juramento de no volver a tomar las armas contra las Provincias Unidas del Río de la Plata y los soldados quedarán en la clase de prisioneros; que se me han de devolver todos los Oficiales prisioneros del Ejército de mi mando. Advierto que por Provincias Unidas del Río de la Plata comprendo a las de Potosí, Charcas, Cocha-



bamba y La Paz. Asimismo me comprometo a que se respeten las propiedades y a perdonar a todos los vecinos, y particulares de Salta que han tomado las armas contra las de la Patria. Exijo la contestación en el preciso término de un cuarto de hora advirtiéndome que son las cuatro y media de la tarde de hoy 20 de febrero de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

No considerándome con suficientes facultades pasa con permiso del Señor Belgrano al Señor Tristán para que responda por conducto del compañero Estelles.

Felipe de la Hera [Rubricado]

El general con su Consejo de Guerra hacen presente al Señor General Don Manuel Belgrano cuan doloroso es el que sus compañeros de armas por lo mismo que son de la clase inferiores de soldados queden detenidos en clase de prisioneros accediendo a que sea igual la suerte de los segundos con los primeros, como no se duda obtener bajo del mismo juramento; entendiéndose la devolución de prisioneros con los que aquí existen y son los únicos de que el General puede disponer y que los vecinos de esta Ciudad se entiendan como a los del Ejército el respeto de sus propiedades que ya padecen en ellas. Podrá el Coronel Hera extender los artículos de esta Capitulación, fecha del mismo día.

Pío de Tristán [Rubricado]

Pablo de Astete [Rubricado]

Gobernador Josef Marqués de la Plata [Rubricado]

Juan Bautista Estelles [Rubricado]

Marcos de Llano [Rubricado]

Manuel de Ochoa [Rubricado]

Francisco de Paula [Rubricado]

González [Rubricado]

#### *Artículo primero*

El ejército del Perú saldrá mañana a las diez de la plaza de Salta con todos los honores de la guerra, quedando ahora en la posición que ocupan las tropas de las provincias del Río de la Plata. A las tres cuerdas rendirá las armas, y se entregarán, con cuenta y razón, como igualmente artillería y municiones.

#### *Artículo segundo*

El general, los jefes y demás oficiales prestarán juramento de no volver a tomar las armas; y por todos los soldados del ejército, a quienes les concede el señor General Belgrano que puedan restituirse a sus casas, como las Provincias Unidas del Río de la Plata en las que se comprenden las de Potosí, Charcas; Cochabamba y La Paz.

#### *Artículo tercero*

Se conviene el general Belgrano en que se le restituyen los oficiales y soldados prisioneros que hay en la plaza y territorio que se evacua, y pide que el general Tristán estimule a su general en jefe para el canje de los prisioneros hechos en las diferentes acciones de guerra desde la del Desaguadero inclusive.

#### *Artículo cuarto*

Serán respetadas las propiedades, así de los individuos del ejército, como de los vecinos, y a nadie se molestará por sus opiniones políticas. En que se incluyen los oficiales, o vecinos de cualquier otro lugar.

#### *Artículo quinto*

Los caudales públicos quedarán en tesorería bajo cuenta y razón que deberán presentar los ministros de hacienda.

#### *Artículo sexto*

El cuerpo de tropa que se halla en Jujuy deberá retirarse sin causar perjuicio alguno en su tránsito al interior, llevando sus armas.

#### *Artículo séptimo*

El general Belgrano conviene en que el general Tristán haga un expreso a su general en jefe remitiéndole copia de este tratado.

Y para su mayor validación lo firmaron en La Tablada de Salta a 20 de febrero de 1813. Manuel Belgrano. Felipe de la Hera. Ratificado, por mí, y el consejo con los demás oficiales de graduación de teniente coronel inclusive arriba, en la noche del mismo día 20. Pío de Tristán. Indalecio González de Socasa. Pablo de Astete. José Márquez de la Plata. Manuel de Ochoa. Francisco de Paula González. Juan Tomás Moscoso. Buenaventura de la Roca. José Santos. Francisco de Noriega. Francisco Cavero. Antonio Bargas.

Es copia. Doctor Anchorena”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

*“Jamás puedo mirar por glorias la efusión de sangre de mis hermanos” (103).*

**Documento N.º 104: El General Belgrano al Gobernador intendente de Córdoba, en el que le comunica la victoria de Salta. Señala la protección Divina que ha tenido.**

[Salta, 21 de febrero de 1813]

“... Las Armas de la Patria se han cubierto de gloria en el día de ayer, 20, logrando una completa victoria sobre sus enemigos; recuperar todo el territorio de Salta y Jujuy hasta Tupiza, hacer nuestras todas las armas y municiones del Ejército enemigo, y todos los caudales públicos: retirarse este bajo juramento que deben hacer su jefe y oficiales que no pasaron a nuestro Ejército por sí y a nombre de los soldados de no tomar las armas contra las Provincias Unidas del Río de la Plata, en las que se comprenden: las Provincias de Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz; recobrar los prisioneros que existan en el territorio que debe ser evacuado, reteniendo nosotros los que hubiéramos hecho, ha sido el principal resultado de tan gloriosa acción.

Todo se debe a la singular protección que visiblemente nos dispensa el Dios de los Ejércitos y así se servirá Vuestra Señoría disponer se diga en esa ciudad, Misa de Gloria con *Te Deum* en reconocimiento de tan distinguido beneficio [...].

La Tablada de Salta, 21 de febrero de 1813.

Manuel Belgrano.

Al Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba”.

A. N. H. ..., carta número 88, pp. 196-197.

**Documento N.º 105: Oficio que contiene el parte detallado de la batalla de Salta. El General Belgrano da cuenta del glorioso triunfo que han alcanzado las armas de la patria contra el ejército de Tristán.**

[Salta, 27 de febrero de 1813]

“Excelentísimo señor.

El ejército se propuso en el río del Juramento, otro tiempo el Pasaje, venir a celebrar el reconocimiento de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, arrojando a los tiranos de esta capital; pues cabalmente esto es lo que ha sucedido de un modo digno de los americanos libres, que, mediante el decidido favor del cielo, a proporción de los obstáculos que se le presentan, redoblan su empeño para vencerlos.

Desde aquel punto escribí a vuestra excelencia el día 12 y a las seis de la tarde emprendí la marcha a La Ciénaga con todas las fuerzas reunidas; seguí a la Cabeza del Buey y en la mañana del día 14 con motivo del parte N.º 1 continué a Cobos sin ser sentido del enemigo.

El suceso de la avanzada a que se refiere el expresado parte llegó desfigurado a su noticia, y entre si era una de las partidas del ejército, o el todo, llegué a Castañares con aquel en la noche del 17 sin encontrar más impedimento que las aguas que a torrentes cayeron sobre nosotros desde Cobos, y un retazo de camino tan pésimo que el empeño y constancia de mis bravos camaradas supo vencer, cuando los baqueanos creían imposible su tránsito. Ello es que las doce piezas de artillería que he arrasado y cincuenta carretas pasaron felizmente y en la mañana del 18 todo estaba reunido en el punto de Castañares; y aún el enemigo no lo creía.

Me había propuesto sorprenderlo totalmente hasta entrar por las calles de esta capital, las aguas me lo impidieron, y ya fueron indispensables otros motivos; pues que habíamos sido descubiertos, respecto a que fue preciso dar algún descanso a la tropa, y proporcionarle que secase su ropa, limpiar sus armas, recorrer sus municiones y demás.

Así se ejecutó hasta que a las once de la mañana del 19 salí con el ejército de Castañares y me dirigí a Supampa aproximándome a esta hasta situarme

a las inmediaciones de Gallinato, con cuyo movimiento logré descubrir la fuerza enemiga y las diferentes posiciones que tomó con sus guerrillas y avanzadas: en los choques con estas y aquellas, las de este ejército, compuestas de los dragones, se comportaron muy bien hasta desalojarlas de los lugares que ocupaban por mi costado derecho, desde donde descubría mis movimientos.

Hasta que obscureció permanecí en aquella situación, y luego reuní en masa sobre la columna del centro las cuatro restantes de ambos costados destinando a la custodia de las carretas los cuerpos de reserva tanto de infantería y caballería, y no quise valerme de las granadas por no perjudicar tal vez a las personas oprimidas por la tiranía, ni hacer destrozos de un pueblo que no tenía la culpa de que se abrigasen en él nuestros enemigos.

En esa noche el agua fue abundantísima y gloria eterna a los soldados de la Patria, que guardaban su arma y municiones con un cuidado grandísimo, prefiriéndolas a sí mismos, sufriendo el mojarse y estar a toda intemperie antes que permitir se les inutilizasen los medios de ofender a los tiranos.

Así es que valiéndome de la expresión vulgar, amanecieron como patos, el día 20 más benigno el cielo empezó a despejarse y nos dio lugar para que las tropas se secaran, alistar las armas y comer; concluido esto reuní a mi segundo el mayor general don Eustaquio Díaz Vélez, jefe del ala derecha, al coronel don Martín Rodríguez jefe del ala izquierda, y les di mi orden para ir al enemigo.

Cerca de las doce formadas las columnas de ataque llevando cuatro de ellas, a su retaguardia, ocho piezas de artillería, empezaron su marcha con tanta exactitud en sus distancias las cinco que formaban la línea que cuando se les mandó desplegar, hallándonos a medio tiro del cañón de a 6, hicieron la evolución tan perfectamente y con tanta serenidad, como si estuviesen en un ejercicio doctrinal.

El enemigo nos esperaba formado en batalla al norte del tagarete que llaman de Tinco y apoyaba su ala derecha al cerro de San Bernardo, habiendo avanzado por la falda de este hasta las inmediaciones de Gallinar, su guerrilla de más de doscientos hombres favorecida de la zanja tagarete que corre al pie, y la izquierda la sostenía con su caballería.

Marchando el ejército a él hice adelantar dos compañías de cazadores del batallón que formaba la cabeza, y salieron al mando de su comandante don Manuel Dorrego, a las que mandé sostener con la caballería del ala derecha, y entre tanto dispuse que una sección del cuerpo de reserva que lo formaba el regimiento N.º 1 fuese a atacar la guerrilla que estaba en la falda de San Bernardo como lo verificó al mando de don Silvestre Álvarez, y por este medio, y el movimiento retrógrado que hizo la caballería enemiga, avanzando toda la línea del ejército en medio del fuego más horroroso que hacía el enemigo hizo un cambio de frente a retaguardia, y arrolló cuanto se le presentó e hizo vergonzosamente a la línea del enemigo a refugiarse en la plaza, dejando el campo cubierto de cadáveres y heridos, y muchos ahogados en el tagarete.

Solo se mantuvieron auxiliados del cerro, bosques, y zanja de su frente las guerrillas y el real de Lima y Paucartambo, pero al fin con los fuegos del cuerpo de reserva y el ala izquierda del ejército y las piezas de artillería mandadas por el capitán Villanueva que fue contuso, y el ayudante de dragones don José María Paz, tuvieron que ceder el puesto, huir unos y rendirse otros, y dejando el campo de batalla por nuestro en términos de ser batidos por la parte norte de la plaza de que distábamos tres cuadras a lo más, sin otro obstáculo que vencer el tagarete que corre por su frente.

Entre tanto el ala derecha y parte del centro con el comandante don José Superí, dos piezas al mando del benemérito y valiente teniente de artillería Luna en la persecución del enemigo entró a la ciudad y se apoderó de la Iglesia y Convento de la Merced, habiendo echado pie a tierra los dragones se tomaron varias calles y las alturas hasta cuadra y media de la plaza así con los piquetes de cazadores al mando de su sargento mayor Echavarría, pardos N.º 6, al mando de su comandante Pico y escuadrón de dragones que había en ellas al mando de don Cornelio Zelaya, como el resto de cazadores al mando de don Manuel Dorrego, y los que había en la línea del N.º 6 al mando de don Carlos Forest y dos piezas más al mando del subteniente de artillería Rabago a quienes envié a reforzar La Merced y puntos más adecuados. Acosado el enemigo y te-

meroso de su total ruina previno la intimación que le iba a hacer y me envió un parlamentario cuyo resultado lo sabe vuestra excelencia por el tratado que le remití con fecha del mismo 20 a la noche a que me movió el que no se derramase más sangre, y dar una prueba al mundo entero de los deseos de beneficencia que animan a vuestra excelencia y a cuantos dependemos de su sabio gobierno, y no menos a nuestros hermanos alucinados de que solo aspiramos a su bien y de ningún modo a su ruina y exterminio.

La acción duró tres horas y media, y ha sido muy sangrienta tanto en el campo como en las calles de la ciudad; los enemigos se han comportado con mucha energía y valor, pero tuvieron que ceder al ardor, fuego y entusiasmo patriótico del ejército de mi mando que sin desordenarse llevaba la destrucción y la muerte por doquiera que acometía; no hallo excelentísimo su expresión bastante para elogiar a los jefes, oficiales, soldados, tambores y milicias que nos acompañó del Tucumán al mando de su coronel don Bernabé Aráoz, como igualmente los hijos de Salta al mando del coronel de la milicia urbana, creada por mí, don Apolinar Figueroa, cuyo ardor lo condujo a tanta inmediación del enemigo que se encontró envuelto con él, recibió un sablazo del general Tristán, que solo rompió su casaca y este a merced del buen caballo que montaba logró escapársele, según que el mismo Tristán me lo ha referido.

Formé el ejército del modo siguiente: dividí la infantería en seis columnas, conservando la caballería en su formación de cuatro escuadrones: cinco columnas componían la línea a saber: la primera consistía en el batallón de cazadores al mando de su comandante teniente coronel don Manuel Dorrigo, y su segundo el sargento mayor interino del mismo don Ramón Echavarría, y las secciones al de los capitanes don Pedro Guaristi Equino, don Manuel Rojas, don Juan Anderson, don Francisco Bustos, y don Cirilo Correa; la segunda era el batallón de pardos y morenos al mando de su comandante don José Superí y su segundo el sargento mayor don Joaquín Lemoine y sus secciones al de los capitanes don Inocencio Pesoa, don Ramón Mauriño y don Bartolomé Rivadera; la tercera al mando del comandante interino del N.º 6 teniente

coronel don Francisco Pico, se componía del primer batallón del expresado regimiento y sus secciones al de los capitanes don Manuel Rafael Ruiz, don Melchor Tellería, don Pedro Domingo Isnardi, don Juan Pardo de Zela; la cuarta la formaba el segundo batallón del nominado regimiento al mando de su sargento mayor don Carlos Forest y sus secciones al de los capitanes don Francisco Antonio Sempol, don José Antonio Pardo, don Nicolás Fernández y don José Manuel Gutiérrez Blanco; la quinta era el batallón N.º 2 al mando de su comandante el teniente coronel don Benito Álvarez y sus secciones al de los capitanes don Patricio Beldón, don Marcelino Lezica, don Francisco Guillermo y don José Laureano Villegas; el tercer escuadrón de dragones al mando de su comandante don Cornelio Zelaya comandante interino de todo el regimiento y las secciones la 1.ª al del capitán don Rufino Valle, la 2.ª y 3.ª al de los tenientes don Joaquín Ochoa y don José Olivera, cubrían el ala derecha del ejército; el 1.º escuadrón del mismo, al mando del capitán don Antonino Rodríguez y sus secciones, la 1.ª al del capitán don Bernardo Delgado, la 2.ª al del teniente Mariano Unzueta, y la 3.ª al del alférez don Gregorio Iramain cubrían el ala izquierda.

La 6.ª columna que se componía del regimiento N.º 1 al mando de su teniente coronel don Gregorio Perdriel, y su segundo el sargento mayor don Francisco Tollo, dividido en cuatro secciones al mando de los capitanes don Silvestre Álvarez, don Mariano Díaz, don Vicente Silva, y don Luciano Cuenca formaba el cuerpo de reserva de infantería, y el de caballería lo componían dos escuadrones de dragones al mando el uno del comandante y sargento mayor interino don Diego González Balcarce y sus secciones al de los capitanes don Gabino Ibáñez, don Juan Manuel Millán y el alférez don Lorenzo Lugones; y el otro al mando del capitán don Domingo Arévalo para sus secciones la 1.ª al mando del teniente don Julián Paz, la 2.ª del capitán, don Alejandro Heredia y la 3.ª del alférez don Juan José Jiménez; agregue para la acción a los escuadrones de milicias del Tucumán del mando del coronel don Bernabé Aráoz y don Jerónimo Zelarayan, con quienes estuvo el capitán, de dragones don José Valderrama.



Las piezas de artillería del ala derecha estuvieron al mando del teniente don Antonio Giles; las del centro al mando del teniente don Juan Pedro Luna, y el subteniente don Agustín Rabago, las del ala izquierda al mando del capitán don Francisco Villanueva; las cuatro del cuerpo de reserva al mando del comandante capitán don Benito Martínez y don José María Paz.

Los estados adjuntos números uno a siete, manifiestan los muertos, heridos y prisioneros del enemigo hechos en el campo de batalla que retengo, y los muertos, heridos y contusos del ejército así mismo demuestran la artillería, armas de chispa y blancas, las municiones de aquellas y las banderas entregadas por el enemigo en el acto de rendir las armas el día 21 advirtiendo que en el campo de batalla se les quitaron cuatro piezas, dos banderas de división, y varias cargas de municiones; así de artillería como de fusil.

No puedo asegurar a vuestra excelencia qué cuerpo ni qué individuo haya sobresalido más que otro; solo diré que a uno solo ni he visto volver la cara, y que a muchos aun heridos y contusos tanto jefes como oficiales y tropa los he visto continuar en la acción con un empeño indecible y con una energía sin igual; el campo limpio y despejado con un suave declive desde mi posición hasta la plaza me ha proporcionado hallarme a la vista de todo en todos los instantes de la acción; de lo que ha pasado en las calles de la ciudad lo sé por los partes que se me daban por los auxilios que remití, y por el feliz resultado que me presentó el denuedo de los que las ocuparon.

El celo, la vigilancia, y actividad de mi segundo el mayor general don Eustaquio Díaz Vélez en las marchas y buenas disposiciones anticipadas para la subsistencia de las tropas, desde que le mandé a tomar el mando de las divisiones que marchaban al río del Juramento son muy dignas de la atención de vuestra excelencia no menos que su valor en la acción en que aun después de herido se mantuvo con toda energía, recorriendo la línea hasta que las fuerzas le faltaron, habiendo sabido ocultar su herida de la tropa, hasta que vista por mi le obligué a retirarse: le recomiendo a vuestra excelencia encarecidamente no menos que a la consideración, de nuestros conciudadanos.

También debo hacer presente a vuestra excelencia que el coronel don Martín Rodríguez ha desempeñado los encargos que en la marcha desde el río del Juramento donde se me reunió he puesto a su cuidado, y así mismo el mando del ala izquierda del ejército habiéndose comportado en la acción con valor, y entrado a la ciudad sus disposiciones aceptadas, y avisándome lo oportuno; es acreedor a las atenciones de vuestra excelencia por su buen servicio y el celo y actividad con que ha continuado en las comisiones que tiene a su cuidado.

Los comandantes de división a quienes nombro según el orden que ha tenido la formación del ejército, don Manuel Dorrego que salió contuso, don José Superí, don Francisco Pico, don Carlos Forest, don Benito Álvarez, don Gregorio Perdriel, también contuso; los de dragones don Cornelio Zelaya, don Diego González Balcarce, don Antonino Rodríguez y don Domingo Arévalo con los respectivos oficiales de todas las divisiones son acreedores a las consideraciones de vuestra excelencia por su valor y por su celo en conservar la disciplina y subordinación después de una acción tan gloriosa en que el soldado se cree autorizado para el desenfreno.

Mis ayudantes don Ignacio Warnes, don Francisco Castellanos, don Jerónimo Helguera, don Manuel Baquera, don Manuel Toro, don José María Lahora, don José Manuel Vera; los oficiales de los cuerpos que estaban a mis órdenes para comunicarlas don Francisco Escobar de cazadores, que murió llevando una a la guerrilla de costado derecho, don Manuel Morilla de pardos, don Pedro Torres del N.º 6, don Luis García del N.º 2, don Antonio Segovia del N.º 1, don Gregorio Madrid de dragones, que salió herido en un muslo, y don Juan Sancho de artillería se han desempeñado muy a mi satisfacción.

Los ayudantes del mayor general capitán don Marcelino Cornejo, que salió herido, don Hipólito Videla, el cadete N.º 1 don Domingo Díaz, y don Rudecindo Alvarado, los del jefe del ala izquierda don Rafael Rocabado, y don Francisco Echauri han servido con toda actividad y eficacia, y merecido los elogios de sus jefes y atención mía. No debo olvidar a los capellanes del N.º 1 don Roque Illes-

cas; del N.º 2 don Juan José Castellanos, del N.º 6 don Romualdo Gemio y don José María Ibarburu; de pardos don Celedonio Molinas, al de dragones doctor don Gregorio Tellería, al de dragones de la milicia patriótica del Tucumán doctor don Miguel Aráoz; han ejercido su santo ministerio en lo más vivo del fuego con una serenidad propia, y han sido infatigables en sus obligaciones.

También merece el cirujano del N.º 1 don Martín Rivero, mi memoria y aprecio; las circunstancias hicieron que se hallase solo en la acción y debo manifestar a vuestra excelencia que no perdió un instante en proporcionar a los heridos los auxilios de su facultad, y en cumplir exactamente con sus obligaciones.

No cesaría excelentísimo señor de hablar de una acción tan gloriosa para las armas de la Patria y cuyas consecuencias es fácil prever, si no temiese molestar a Vuestra Excelencia; diré solamente que el Dios de los ejércitos nos ha echado su bendición y que la causa justa de nuestra libertad e independencia se ha asegurado a esfuerzos de mis bravos compañeros de armas.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, cuartel general de Salta, 27 de febrero de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”

A. G. N. Sala X, 23-2-3.



31. Batalla de Salta, óleo de Aristene Papi.

**Documento N.º 106: El General Belgrano al Gobernador Intendente de Córdoba. Dispone que toda persona que por motivos económicos o políticos haya sido obligada a abandonar el lugar de su residencia pueda regresar al seno de su familia. Hace un llamado a la hermandad entre los vecinos.**

[Salta, 27 de febrero de 1813]

“Siendo de la primera importancia para el fomento y prosperidad del Estado el franquear la recíproca correspondencia de los Pueblos dejando tramitar libremente a sus vecinos y habitantes por donde les convenga para la libre expedición de sus negocios, se servirá Vuestra Señoría impartir las órdenes que correspondan a fin de que se haga saber en todos los Pueblos de la Provincia de su mando, que todo Español Europeo o cualquiera otra persona que haya sido expelida de su vecindario por providencias económicas y políticas de pura precaución o seguridad; sin que haya precedido proceso en forma legal, pueda restituirse libremente a su casa y al seno de su familia por haber cesado ya los motivos que ocasionaron aquellas medidas, encargando a todos los vecinos que propendan cada uno de su parte a que cesen las rivalidades y motivo de disensión, amándose mutuamente como hermanos que se hallan íntimamente unidos con los vínculos de sangre y de interés común.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años

Manuel Belgrano [Rubricado]

Salta, febrero 27 de 1813.

Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba”

A. N. H. ..., carta número 89, pp. 197-198.

*“Dinero, dinero, dinero; solo por un milagro se sostienen cerca de 3000 hombres impagados después de una victoria tan completa” (107).*

**Documento N.º 107: Carta de Manuel Belgrano al doctor Juan José Paso. Le manifiesta las premiaciones que deben hacerse tras las victorias de la patria en las Batallas del Tucumán y de Salta; para ello es necesario contar con los auxilios necesarios.**

[Salta, 28 de febrero de 1813]

“Salta, 28 de febrero de 1813

Señor don Juan José Paso.

Mi estimado amigo: Es excusado hablar a usted de la acción de Salta porque todo lo he dicho de oficio; a menos que me entretuviera en detalles que los quisiera abandonar.

Siento las cosas de la otra banda, deben remediarse, y muy pronto; esa desunión puede traernos perjuicios incalculables, y córtese por donde se cortare, si se consigue desterrarla, todo lo hemos ganado.

Para el tratado, que se criticará por los que viven tranquilos en sus casas y discurren con el buen café y botella por delante, mas he tenido en vista la unión de los americanos y aun de los europeos, que otra cosa; y si no me engaño me parece que la he de conseguir.

Buenos están los golpes que llevan los enemigos de Montevideo, pero todo es cero mientras no se dé el principal, sea como fuese.

No anden ustedes con mezquindades para premiar esta acción; Díaz Vélez merece el grado de brigadier y todos los que estuvieron en la acción del Tucumán y en esta merecen grado militar; los que han estado en esta únicamente, escudo, este es mi modo de pensar.

Quisiera volar al interior; pero es mucho lo que hemos sufrido y después de una acción tan reñida hay mucho que componer, mucho que arreglar; por otra parte, el tiempo de aguas nos es muy perjudicial y se me ha enfermado la gente del maldito chicho, bien que no es extraño pues se han padecido aguas, hambres, vigiliias y cuanto es consiguiente para haber logrado lo que se ha logrado.

Expresiones mil a los compañeros, lo soy de usted.  
Manuel Belgrano [Rubricado].

P. D. Dinero, dinero, dinero; solo por un milagro se sostienen cerca de 3000 hombres impagados, después de una victoria tan completa”

MUSEO MITRE. *Documentos del ...*, tomo VII, pp. 71-72.

*“Para el tratado, que se criticará por los que viven tranquilos en sus casas y discurren con el buen café y botella por delante, más he tenido en vista la unión de los americanos y aún de los europeos, que otra cosa; y si no me engaño, me parece que la he de conseguir” (107).*

**Documento N.º 108: Belgrano a Feliciano Chiclana. Da a conocer la situación de sus soldados refiriéndose a los esfuerzos y sufrimientos de esa maravillosa tropa. Le dice que no busca la gloria, sino la unión de los americanos. Reitera y promete sacrificarse por la patria.**

[Salta, 1.º de marzo de 1813]

“Mi amigo: Han caminado ya algunas carretas y otras les seguirán según vayan desocupándose; como van para sus casas, volverán; el trabajo ha de ser, y entonces viene bien la comisión a los Oficiales de Milicia, para que vuelvan con prontitud según se necesita.

El dinero del comercio ha debido recogerse con letras contra Buenos Aires y no contra lo que viene que es una bicoca, y no alcanza ni para un mes de sueldo a la tropa. Yo no sé cómo quieren que haga milagros y estoy dando gracias a Dios diariamente, de ver al soldado empapado y con tanto frío.

Siempre se divierten los que están lejos de las balas, y no ven la sangre de sus hermanos, ni oyen los ayes de los infelices heridos; también son esos mismos los a propósito para criticar las determi-

naciones de los jefes: por fortuna dan conmigo que me río de todo, y que hago lo que me dicta la razón, la justicia y la prudencia, que no busco glorias sino la unión de los Americanos y prosperidad de la Patria [...] digan lo que quieran, el juramento ha valido mucho, y enteramente se ha variado por oficiales y tropa el concepto que se tenía de nosotros.

En efecto, he estado muy enfermo desde mi salida de esa; ha tres días que siento algún alivio; pero de todos modos siempre estoy dispuesto a sacrificarme por la Patria, y servir a Usted de quien soy, su

Belgrano.

Salta, 1.º de marzo de 1813.

Señor Don Feliciano Chiclana”.

MUSEO MITRE. *Documentos del ...*, tomo VII, pp. 63-64.

*“Siempre se divierten los que están lejos de las balas y no ven la sangre de sus hermanos (...) por fortuna dan conmigo que me río de todo, y que hago lo que me dicta la razón, la justicia y la prudencia, que no busco glorias, sino la unión de los americanos y la prosperidad de la Patria” (108).*

**Documento N.º 109: Carta original de Belgrano al gobernador intendente de Salta, Feliciano Chiclana, en la que manifiesta su opinión acerca de proveedores del ejército y sobre la situación de los comerciantes, así como la necesidad de incrementar la exportación de frutos y la industria.**

[Salta, 5 de marzo de 1813]

“No es fácil persuadirse que los comerciantes hayan sido los ocultadores de mulas, carretas y peones, y los que hayan entorpecido el envío de los pertrechos de guerra. Naturalmente, los conductores deben preferir a aquel que les paga mejor o les ofrece mayores ventajas en la conducción, y esto basta para que ellos, sin más estímulo ni otro móvil, le prefieran, ocultando de los demás las arrias, carretas y boyadas. Es constante que el Estado solo les da a los troperos y arrieros el dinero necesario para su habilitación y gastos indispensables, y que el comerciante les paga lo que piden, adelantándoles, cuando menos la mitad o las dos tercias partes del flete, y por lo mismo, sin otro influjo ni maquinación, el comerciante debe tener carretas, cargando de ellas el Estado.

Pero, aun cuando algunos comerciantes hubiesen procedido con el fraude y artificio, de ocultar las arrias y carretas, nunca sería adaptable el castigo que Vuestra Señoría propone. El modo de contener los delitos y fomentar las virtudes es castigar al delincuente y proteger al inocente, y en el caso propuesto; unos y otros sufrirían el rigor de la pena que se impusiere.

Por otra parte, el consumidor es quien propiamente paga los derechos y contribuciones impuestas a los efectos vendibles, porque el comerciante sube el precio de ellos en proporción del [...] y costos que le tienen, de suerte que quienes vendrían, en verdad, a sufrir la pena de aquella ocultación, serían los Pueblos en donde se consumiesen los efectos recargados. No es tan desigual, como a Vuestra Señoría le parece, la suerte del comerciante respecto de las demás clases del Estado, en lo relativo a los auxilios de la Patria. Los ingentes miles que se han consumido de las pertenencias de los que se



hallan bajo la dominación del Gobierno de España, Portugal y Lima, son a costa de otros tantos o más que han perdido o deben perder nuestros comerciantes en aquellos territorios, y todo esto, al fin se ha refundido en beneficio del Estado. La intercepción y paralización del comercio mediante nuestra separación de España y Lima, y las disensiones interiores que hemos sufrido y estamos sufriendo hasta ahora, ha arruinado muchas de nuestras casas de comercio, y los estragos que han experimentado estas y las de aquellos que por opuestos a nuestra causa, han debido ser castigados o con destierros, o con pena de la vida, han sido de notable trascendencia a las demás, y sin duda alguna, a las de muchos que son verdaderamente adictos al sistema de la libertad. Es preciso no olvidar que el comercio es el alma que vivifica y da movimiento al Estado, por la importancia de cuanto necesita, y la exportación de sus frutos y efectos de industria, proporcionando a los pueblos, la permutación de lo superfluo por lo que les es necesario, y facilitándoles recíprocamente, todas las especies de consumo a precios cómodos y equitativos, y que por este medio los derechos y contribuciones moderadas, ascienden a una cantidad considerable, que siendo suficiente para las atenciones públicas, la pagan insensiblemente todos los individuos del Estado. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Salta, 5 de marzo de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]  
Señor Gobernador Intendente de esta Provincia”.

A. G. N. Colección “Biblioteca Nacional”. Legajo 318.

*“El modo de contener los delitos y fomentar las virtudes es castigar al delincuente y proteger al inocente” (109).*

**Documento N.º 110: Oficio del general Manuel Belgrano al gobierno. Remite la correspondencia intercambiada con los generales Goyeneche y Tristán, y da cuenta del armisticio firmado por cuarenta días con el ejército realista.**

[Salta, 8 de marzo de 1813]

“Ayer, al mediodía, recibí el oficio N.º 1 que en copia acompaño de don José Manuel de Goyeneche, y la carta N.º 2 de don Pío Tristán: he contestado a aquel con el N.º 3 y a este con el N.º 4: puede ser que esta negociación concluya con nuestras desavenencias, y se acabe la mortífera guerra civil.

No he tenido embarazo en acceder al armisticio, señalando el término de 40 días desde esta fecha, porque proceda o no el expresado Goyeneche de buena fe, es un término en que ni él puede rehacerse, ni yo estar en estado de acometerle, y por este medio tampoco lo desairo, ni ofendo su amor propio, con lo que tal vez se trastornaría la pacificación que asoma, y que tan necesaria nos es.

Me ocurrió contestarle que se retirase hasta los límites de las Provincias Unidas con las que se llaman del virreinato de Lima, y que luego trataríamos pero como esto al fin no era más que un timbre y podría llevarlo a la desesperación, con la que aún nos podría causar desgracias, desistí y reduje mi proposición al estado que vuestra excelencia la ve.

Concluyese la guerra civil, no se derramó más una gota de sangre americana y restituyese la tranquilidad a las provincias que todas las glorias efímeras y mucho más las nuestras que son envueltas en sangre y lágrimas propias, no deben detenernos para ceder sus adornos y frivolidades por efectos saludables y reales para el bien de la Patria.

Si acaso conviniere Goyeneche y me envía los sujetos para tratar, es muy regular que tarden tanto tiempo, como vuestra excelencia contestarme, y en tal caso deseo que tenga a bien ilustrarme para proceder con el mejor acierto, y dar a la Patria el día de gloria verdadera que asegure la paz interior y con ella su libertad e independencia.

Salta 8 de marzo de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 111: Carta, copia, de Belgrano al brigadier general Pío Tristán, en la que le pide que interceda ante su primo, general Goyeneche, para conseguir la paz entre los americanos.**

[Salta, 8 de marzo de 1813]

“Mi amado Pío: Quisiste, sin duda, sorprenderme con la buena disposición de su primo y mi paisano, para concluir la guerra civil, cuando me dijiste que no creyese acabadas nuestras desavenencias, y que todavía se derramaría mucha sangre, idea que más de una vez ha dilacerado mi corazón; pero te doy las gracias por la dulce sorpresa, y más te las daré, y aun mi propia vida, si llega a efectuarse el pensamiento y veo restablecida la paz y cimentada nuestra unión con más firmeza que las pirámides de Egipto. Tú puedes ser el mejor agente de tan grande obra cerca de tu amado primo, me conoces, y sabes mis ideas por nuestra libertad e independencia, y por la felicidad futura de nuestro solado país, que hasta ahora puedo alcanzar la causa que haya dirigido a Americanos ilustrados a quererlo continuar en la esclavitud y dependiente de una región que se llama España, con un mar inmenso que la separa; haz cuanto puedas que yo estoy cierto conseguirás lo que quieras y que la Patria te lo agradecerá. Si has visto mis cartas al Marqués, cuando estaba en Tarija; si viste la que dirigí a tu primo el General Goyeneche, después de la acción del Tucumán, y si no olvidas lo que hemos hablado respecto de extranjeros, te convencerás de que estoy al cabo de las miras de ellos, y que ha sido una razón poderosa para excitaros a abandonar la idea de continuar en una guerra tan desastrosa con que nos íbamos extinguiendo; y pues que me la recuerdas, espero que la apartes de ti empeñarte en nuestra unión. No te persuadas un solo instante que yo di causa a los pueblos para la insubordinación, ni que coopere a fomentar partidos, resentimientos, ni

demás; conozco mucho las consecuencias fatales de tales medios y que lejos de conseguir nuestro intento, después de tan inmensos trabajos por la felicidad de la Patria, habríamos venido a causar mayores males que los que causaron nuestros antepasados los conquistadores; mi proclama del dos de este mes, que acompaño a mi contestación a tu General, te haré ver, en esta parte, mi conducta. ¿Qué mayor gloria para tu General, para ti, para mí y para cuantos tenemos el distinguido título de Americanos que unir nuestras opiniones, nuestros deseos, nuestros trabajos por la Patria? ¿Por qué, mi Pío, te ha asaltado el concepto contrario a tu amigo Belgrano de qué pensará con mezquindad de tu General y de ti?, ¿porque tratáis de concluir nuestras desavenencias? Yo creo firmemente que la Providencia todo lo dispone, como te lo dije y me parece que nos presenta la oportunidad de que cesen ya nuestras desgracias. La contestación mía te acabará de confirmar en tu opinión acerca de mis disposiciones para que finalicen del todo los disgustos, y se concilien nuestras opiniones, sin perjuicio de la causa justa y del decoro mutuo; me parece que no cabe más deferencia de mi parte; y si, como estoy persuadido, la buena fe dirige la negociación, espero en Dios que nuestros brazos se entrelazarán y nuestros corazones estrecharán más y más la amistad con que se dice tuyo.

Manuel Belgrano.

Salta, ocho de marzo de mil ochocientos trece.

Señor Brigadier General Don Pío de Tristán.

Es copia.

Doctor Anchorena [Rubricado]

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 112: Carta, copia, de Belgrano a Goyeneche, referente al armisticio firmado después de la batalla de Salta.**

[Salta, 8 de marzo de 1813]

“Nada más satisfactorio para el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y para cuantos tenemos la gloria de ser sus súbditos que entrevé la conclusión de la guerra civil, que, como ya he dicho a Vuestra Señoría otra vez iba

acabando con nosotros y exponiéndonos a ser presa del Extranjero, o de un vicioso. Vuestra Señoría dará una prueba evidente a las Provincias, al resto de la América y al Mundo entero de que sus sentimientos son tales, conviniendo en que el armisticio sea por cuarenta días desde esta fecha, bajo del seguro que mis tropas en todo este tiempo no pasarán de la Provincia de Chichas para adelante, y si quiere tratar de modo que para siempre se quite todo motivo de ulteriores desavenencias entre hermanos, hijos de un mismo suelo, con una misma religión, un mismo idioma, y con ligeras sombras de diferencia, unas mismas costumbres, puede Vuestra Señoría mandar las personas que guste autorizadas con plenos poderes para evitar demora contestándome prontamente para mi gobierno, y me hallará pronto a cimentar la paz, la unión, y la más estrecha fraternidad bajo bases sólidas y permanentes. Entretanto no puedo detener, ni detendré las marchas del Ejército de mi mando hasta el término que he dicho a Vuestra Señoría por no ser conforme al honor de las armas de la Patria el hacerlo en el territorio evacuado por su Ejército, y ser muy conveniente aún para la tranquilidad de esas Provincias; las cuales no se conmovieron si oyen mi voz expresada en la proclama que con fecha 2 del corriente les he dirigido, tan lejos estoy de querer el desorden, y de que los infelices Naturales experimenten aún mayores horrores que los que han sufrido. Por este orden Vuestra Señoría mismo ve que las hostilidades cesan de mi parte, pues que no he de mandar o influir a que se les hagan los Naturales, durante el armisticio, pero también exijo de Vuestra Señoría como comprobante de la buena fe de su procedimiento apuntado en su oficio de veinte y siete del pasado, a que estoy contestando, que no permita que se cause el más leve daño a los pueblos de esas desgraciadas Provincias; que permanezca todo en el orden debido, los establecimientos públicos sin fondos, y cuanto permanezca al Estado. Viva Vuestra Señoría persuadido que tengo los mismos sentimientos que tenía antes y después de nuestra gloriosa revolución y que le apunté en mi carta en consecuencia de la acción del Tucumán, ya tiene Vuestra Señoría una prueba evidente de ellos en la acción de veinte del pasado desde el Jefe hasta el último soldado del

Ejército de Vuestra Señoría estuvieron bajo espada del Ejército de estas Provincias que tengo el honor de mandar, y ella suspendió en el acto de decirnos, somos hermanos. En esta virtud, y Vuestra Señoría, como me prometo, no se arrepiente de las buenas disposiciones que le advierto para concluir tanto mal, tanto desastre, tanto horror, y tanta desgracia, en que me hallará pronto a cuanto no fuese contrario a la libertad e independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, al reconocimiento de su soberanía ya constituida, y a la prosperidad general del reino de la América que es el único objeto de mis votos al Todo Poderoso. Por lo que respecta a Vuestra Señoría particularmente y a todos los Señores Oficiales y demás individuos del Ejército, mirando a todos como a mis hermanos, según los miro, hallarán en mí los servicios que gustaren y no menos cuantos vecinos y demás individuos que habitan nuestras Provincias y han tenido parte en nuestras desavenencias, y acaso las han fomentado, un olvido general de todo y la unión más estrecha, única que debe asegurar la felicidad, libertad e independencia de nuestro suelo. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Salta ocho de marzo de mil ochocientos trece.

Manuel Belgrano.

Señor Mariscal de Campo Don Josef Manuel de Goyeneche.

Es copia.

Doctor Anchorena [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 113: Carta original (fragmento) de Belgrano a Vicente Anastasio de Echevarría. Le agradece los anteojos que este le regalara. Menciona que Anchorena anduvo entre las balas como deseaba.**

[Jujuy, 18 de marzo de 1813]

“Mi amigo: agradezco el anteojito, aunque ya me parece que los Cuscos no tienen ganas de que los vea formados, porque han llevado una zurra de las buenas, y después se han convencido de que no éramos como nos pintaban [...].

Anchorena anduvo entre las balas que caían como granito, y vio una acción de guerra según deseaba; estimo las expresiones de Usted como su  
Manuel Belgrano [Rubricado]  
Señor Don Vicente Anastasio de Echevarría  
Jujuy, 18 de marzo de 1813”

A. G. N. Buenos Aires, Sala VII, Colección Casavalle, 2284.

*“Agradezco el anteojito, aunque ya me parece que los Cuscos no tienen ganas de que los vea formados, porque han llevado una zurra de las buenas” (113).*

**Documento N.º 114: Carta (fragmento) de Belgrano a Chiclana en la que le manifiesta la buena voluntad que lo anima para seguir luchando, por ello desea moverse rápidamente.**

[Jujuy, 19 de marzo de 1813]

“Mi amigo: Ya tenía algunos indicios de Cevallos, que me los dio el Barón [Holmberg], y asegurado de su conducta, le pondré aparte, pues no quiero pícaros a mi lado [...].

Todavía mi salud no quiere recuperarse, y estos tiempos húmedos me traen mal, pero como estoy persuadido que lo mismo es morir a los 40 que a los 60, no me importa, y voy adelante.

Quiero volar, pero mis alas son chicas para tanto peso; hay que pensar en las subsistencias, y esto es preciso que Usted lo arbitre, y se recojan y hagan cuantos charques se puedan [...].

De Usted siempre.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 19 de marzo de 1813.

Señor Don Feliciano Antonio Chiclana”.

A. G. N. Colección “Biblioteca Nacional”. Legajo 319.

*“Quiero volar, pero mis alas son chicas para tanto peso”  
(114).*

**Documento N.º 115: Carta original de Belgrano a Laureano de Olmos. Le informa sobre los padecimientos en la marcha a Salta y su actual restablecimiento. Espera que se concluya pronto la guerra.**

[Jujuy, 19 de marzo de 1813]

“Mi amigo: He leído con gusto la de Usted de febrero pasado que viene sin fecha, porque me hace ver la buena salud que disfruta con toda la amable familia; he padecido mucho en la marcha a Salta y poco ha que voy restableciéndome, bien que y me estoy achacoso; pero todo es menos cuando se trata de echar a los enemigos fuera y constituirnos en Nación libre e independiente; por aquí las cosas van tomando un buen aprecio y, mediante Dios, no tardaremos en conseguir que se concluya esta maldita guerra.

Deseo a Usted, a su Señora y Niñas toda felicidad, y soy, con todo afecto, su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 19 de marzo de 1813.

Señor Don Laureano de Olmos”.

A. G. N. Sala VII, Colección Casavalle, 2284.

*“Estoy persuadido que lo mismo es morir a los 40 que a los 60, no me importa y voy adelante” (114).*



**Documento N.º 116: Carta (fragmento) de Belgrano al gobernador intendente de Salta. Le pide dinero en préstamo para los gastos del Ejército; le comunica que piensa abrir comunicaciones con el Interior. Se abstendría de resolver en la cuestión del sello, pues recordaba la reprimenda recibida al presentar la bandera a las tropas.**

[Jujuy, 27 de marzo de 1813]

“Mi amigo: Si hay quien dé dinero para librarlo contra Buenos Aires, para gastos precisos del Ejército, como no sea el que tengo encargado a Ibarreta, avísemelo Usted, que haré que se reciba, y daré libramiento contra Buenos Aires, pero me han de pagar el descuento de un dos por ciento, con lo que se les hace mucho favor, estando nuestro crédito ya asegurado, si así no quieren, que lo dejen, y esperen, a lo que produzca esa aduana, que en breve se llenará.

Todavía quiero más aseguradas las cosas del interior para abrir una comunicación franca, y esta seguridad ha de resultar de irme acercando con el Ejército hacia aquellos puntos, que es lo que ahora ocupa más mi cabeza, como es regular, y no quisiera tratar de otro objeto.

En este mismo instante entra uno de Cochabamba con siete cargas de tucuyos que salió 35 días ha de allí; necesito camisas y voy a tomarlos, no es cosa esperar a Potosí, para donde ya habrá necesidad de otras, según el vestido de los héroes de la Patria, siempre tirados y siempre en trabajos, y poco menos que desnudos; que se hagan las camisas que se puedan en esa, y lo más pronto que sea dable [...].

Me guardaré muy bien de proveer acerca de sello: ¡qué! ¿No se acuerda Usted de la reprimenda que Usted firmó por la Bandera Nacional? No quiero sufrir otra: lo recordaré, sí, pero lo demás dispongan los Sabios Griegos que tenemos en la Asamblea, que cuando debían tratar de despertar, o inspirar las virtudes, intentan fomentar la codicia, como pienso decírselos porque, mi amigo, con

nadie me caso y no me importa que me den una patada.

Es de Usted siempre

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 27 de marzo de 1813.

Señor Don Feliciano Antonio Chiclana”.

A. G. N. Colección “Biblioteca Nacional”. Legajo 319.

**Documento N.º 117: Oficio original del General Manuel Belgrano al Cabildo y Regimiento de la Ciudad de Tucumán en el que informa sobre el premio recibido por la victoria de Salta, destinado a la fundación de cuatro escuelas.**

[Jujuy, 28 de marzo de 1813]

“Elevado a la consideración de la Soberana Asamblea General constituyente el glorioso triunfo, que consiguieron las Armas de la Patria en la batalla del 20 de febrero último, se dignó su Soberanía acordar entre otras cosas en Reunión del 8 de marzo siguiente se premien mis servicios, y especialmente el que acababa de hacer a la Patria en la Victoria de Salta, con la Donación en toda propiedad: de la cantidad de cuarenta mil pesos señalados en el valor de fincas pertenecientes al Estado: según me comunicó el Supremo Poder Ejecutivo por Superior oficio del 10 del mismo, cuya copia se nota con el N.º 10.

Los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi Patria me hicieron aceptar esta gracia, con la calidad de que se destinasen los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras, en que se enseñe a leer y a escribir, la gramática castellana, la aritmética, la Doctrina cristiana, y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad hacia esta y al Gobierno que la rige, en cuatro ciudades de Salta a saber: Tarija, en esta, [Jujuy] Tucumán y Santiago del Estero, bajo el Reglamento que formaría al efecto. Así lo representé al Supremo Poder Ejecutivo en oficio del 31 del citado marzo la que es copia la del N.º 2, y habiendo sido de su Superior aprobación, según me manifiesta en co-

municación del 27 del pasado abril, (copia N.º 3) me previene al mismo tiempo que para la mejor y más pronta exención de tan útiles Establecimientos, pagará el Estado el Rédito anual del cinco por ciento desde la fecha, en que se me hizo aquella donación, exigiéndome que pase a la superioridad el Reglamento sobre que han de fundarse.

Aprobado el establecimiento, y formado ya el Reglamento constitucional que deba regirlo, no resta otra cosa que habilitándose una casa proporcionada para la Escuela, proceda Vuestra Señoría a ponerla en planta a la posible brevedad, sujetándose en todo al Reglamento que le acompaño, mientras que el Supremo Poder Ejecutivo, a quien se remita en tanto para su aprobación, no haga alguna variación dirigida a enmendarlo y perfeccionarlo. Al efecto correspondiéndole a las escuelas de esta ciudad el rédito anual de quinientos pesos por el capital de diez mil que tengo señalado para la fundación de cada una de ellas, reconocerán los fondos del Estado esta pensión, que corre a beneficio de ella desde el ocho de marzo de este año en que se me hizo la donación según la Superior Resolución contenida en el oficio del 27 de abril: y con lo devengado hasta la fecha y demás que le devengue hasta la apertura de la Escuela y podrá Vuestra Señoría auxiliarse para la habilitación de las casas y el costo de los útiles, de los Bancos, mesas, y demás que se necesiten; pues a virtud de la indicada Superior disposición prevengo con esta fecha al Señor Teniente Gobernador de esta Ciudad, que pase orden al Ministro Tesorero de Hacienda Nacional en esta, para que con preferencia ponga a disposición de Vuestra Señoría la contabilidad a que ascienden los réditos devengados y demás que se devengaren hasta la apertura de la Escuela, haciendo lo mismo en lo sucesivo para la satisfacción de los quinientos pesos del rédito anual pagaderos de a doscientos cincuenta pesos en cada seis meses.

Dios Guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Jujuy 28 de marzo de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Tucumán”.

A. G. N. Sala X, 5-10-1.

*“Que se destinasen los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras, (...) en cuatro ciudades de Salta a saber: Tarija, en esta [Jujuy], Tucumán y Santiago del Estero” (117).*

**Documento N.º 118: Oficio del General Belgrano al Gobierno de Buenos Aires. Agradece el premio otorgado por la Asamblea Constituyente ante el triunfo de Salta. Solicita que el premio de cuarenta mil pesos se destine a la construcción de cuatro escuelas en Jujuy, Tarija, Santiago del Estero y Tucumán.**

[Jujuy, 31 de marzo de 1813]

“Excelentísimo Señor: El honor con que Vuestra Excelencia me favorece al comunicarme los Decretos de la Soberana Asamblea Nacional Constituyente en que se digna condecorarme con un sable de guarnición de oro que lleve en la hoja gravada la siguiente inscripción: La Asamblea Constituyente al benemérito General Belgrano, y premiar mis servicios, pero con especialidad el que acabo de hacer en la gloriosa acción del veinte del pasado en Salta, con la donación en toda propiedad de la cantidad de cuarenta mil pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado, me empeña sobremanera a mayores esfuerzos y sacrificios por la libertad de la Patria. Pero cuando considero que estos servicios en tanta deben merecer el aprecio de la Nación en cuanto sean efectos de una virtud y fruto de mis cortos conocimientos dedicados al desempeño de mi deber, y que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensarse con

dinero ni degradarlos; cuando reflexiono que nada hay más despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos que el dinero o las riquezas, que estas son un escollo de la virtud que obliga a despreciarlas, y que adjudicadas en premio no solo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por principal objeto de sus acciones subroguen el bien-estar particular al interés público, sino que también parecen dirigir a lisonjear una pasión seguramente abominable en el agraciado, no puedo dejar de representar a Vuestra Excelencia que sin que se entienda que miro en menos la honrosa consideración que por mis cortos servicios se ha dignado dispensarme la Asamblea, cuyos Soberanos Decretos respeto y venero, ha creído propios de mi honor, y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi Patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras; en que se enseñare a leer y escribir, la Aritmética, la Doctrina Cristiana y los primeros rudimentos de los Derechos y Obligaciones del hombre en sociedad hacia esta y al gobierno que la rige en cuatro ciudades a saber, Tarija, esta [Jujuy], Tucumán, y Santiago del Estero (que carecen de un establecimiento tan esencial e interesante a la religión y al Estado, y aun de arbitrios para realizarlo) bajo del reglamento que pasaré a Vuestra Excelencia, y pienso dirigir a los respectivos cabildos con el correspondiente aviso de esta determinación, reservándome el aumentarlo, corregirlo o reformarlo siempre que lo tenga por conveniente. Espero que sea de la aprobación de Vuestra Excelencia un pensamiento que creo de primera utilidad y que no lleva otro objeto que corresponder a los honores y gracias con que me distingue la Patria. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujuy, treinta y uno de marzo de mil ochocientos trece. Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Es copia.

Manuel Belgrano [Firmado]”.

A. G. N. Sala X, 5-10-1 y ARCHIVO HISTÓRICO DE JUJUY. *Colección Ricardo Rojas, Papeles de Belgrano, Libro 4, Escuelas de Belgrano*, Doc. N.º 1, folios 1 a 46, caja 2 bis.

### **Documento N.º 119: Carta de Belgrano a Chiclana en la que le expresa su visión sobre las calidades de los hombres de España y la inconveniencia de los patriotas demasiado exaltados en la causa.**

[Jujuy, 31 de marzo de 1813]

“Señor don Feliciano Antonio Chiclana.

Mi amigo: siento la indisposición de usted; es temible esa humedad y usted hará un gran servicio a ese pueblo si lograrse dar corrientes a sus aguas y empedrando las calles, entonces se podrían habitar con confianza.

Los hombres de España son buenos y malos: atender a aquellos y castigar a estos debe ser nuestro objeto: ejecutándolo de un modo visible para que no se nos acuse de parcialidad: hay también muchos patriotas que tienen las cabezas volcanizadas [sic] y no nos conviene tanto fuego.

El orden de las cosas nos ha de proporcionar irnos descontando de los malvados, sin que asome que se ejecuta por solo enemigo. Usted sabe que mucho más puede importar un manejo recto y aun disimular algunas bagatelas que parecían de mucha entidad para los resentidos.

Conviene organizar el regimiento de la milicia patriótica que confería a don Apolinario Figueroa, dígame usted que me proponga los oficiales, y que arbitremos los medios de mantener una compañía, al menos para el orden: tanto interesa esto, como el de don Antonio.

Me faltan muchos arrieros para emprender la marcha: por esta causa no ha podido todavía salir el cuerpo de Pardos estando listo dos días ha: también necesito un buen baqueano del despoblado desde la quebrada de Purmamarca.

Queda en mi poder el documento de los dos mil pesos de Achával, como quedo también impuesto de la economía de usted, y del abono que puede hacerse a los arrieros.

Soy de usted.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 31 de marzo de 1813.

Me hace mucha falta el archivo de la secretaría; que venga volando”.

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*, tomo VII, pp. 64-65.

**Documento N.º 120: Carta (fragmento) de Belgrano a Rivadavia. Le asegura que sus ideas se apoyan en la razón y la justicia, y que jamás se dirigirán a formar partidos; se alegra por la victoria de Salta, pues contó con la protección divina de la Santísima Virgen de la Merced.**

[Jujuy, 15 de abril de 1813]

“Señor Don Bernardino Rivadavia.

Mi amigo:

No he dejado de contestar a Usted, porque no soy de la clase de aquellos hombres que solo hacen caso del hombre ensalzado, y creo me hará Usted la justicia de persuadirse así. Yo, en verdad, extrañé que Usted no me contestase, e infiero ahora que, según costumbre, se tomarían las cartas los que entraron al Gobierno, o alguno de los muchos satélites que suelen andar alrededor para imponerse de mis ideas; no me importa, porque ellas no se apartan de la razón y justicia que concibo, ni jamás se han dirigido a formar partidos, ni seguirlos; pues es contra mi genio y modo de pensar.

Supongo a Usted instruido de los efectos que ha ido haciendo la victoria de Salta: Goyeneche solo tiene desde Oruro para adelante por el camino, y por más que se empeñe, sus fuerzas nada serán delante de las de la Patria, mediante Dios y nuestra Santa María Santísima de Mercedes; no se ría Usted y crea que he visto palpablemente su decidida protección.

Nadie me separará de los principios que adopté cuando me decidí a buscar la libertad de la Patria amada, y como este solo es mi objeto, no las glorias, no los honores, no los empleos, no los intereses estoy cierto de que seré constante en seguirlos y vendrá la satisfacción de complacer a Usted [...].

Manuel Belgrano [Rubricado].

Jujuy, 15 de abril de 1813”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 247.

**Documento N.º 121: Copia del oficio de Belgrano al General Goyeneche referido a los sucesos de la guerra.**

[Jujuy, 3 de mayo de 1813]

“Si la humanidad, honor y buena fe que manifiesta Vuestra Señoría con la pluma, correspondiera a los sentimientos de su corazón, ya se hubiera concluido la guerra civil que nos devora. Yo creo que de mi parte he tentado cuantos medios han estado a mi alcance (acaso comprometiendo mi honor) para negociar una paz honrosa y duradera, que pudiese término a tantos males, como están sufriendo estas desgraciadas provincias. Incité a Vuestra Señoría desde el Tucumán a una conciliación, haciéndole ver nuestra situación política y militar, poniéndole en consideración la derrota que había experimentado su Ejército al mando del Mayor General Don Pío Tristán, manifestándole la inutilidad de sus esfuerzos por sojuzgar a unos pueblos, que conocían ya sus derechos y aspiraban a su libertad a costa de cualquier sacrificio, y excitando la compasión y amor de Vuestra Señoría a su propio suelo, para que no pensase en dar ocasión de repetir otra escena tan horrorosa como aquella, haciendo estremecer la humanidad. Pero Vuestra Señoría desentendiéndose de todo y principalmente de los principios de justicia en que funda la causa de los pueblos, me contesta ratificándose en su empeño, haciendo ostentación de sus recursos y de los respetables depósitos que tenía prontos para reparar la gran pérdida que acababa de sufrir, de armamento, municiones, artillería y demás útiles de guerra, llevar hasta el fin la empresa de esclavizar a sus compatriotas, increpando mi conducta como contraria a las ideas que manifestaba en el oficio que le dirigí; y sin embargo de que no parecía decoroso (al menos en el juicio de quienes consultan más los respetos de su persona que el interés del Estado) el tomar segunda vez la pluma sobre este particular me propuse satisfacer a las reconvenções de Vuestra Señoría y creo lo hice

*“Nadie me separará de los principios que adopté cuando me decidí a buscar la libertad de la Patria amada” (120).*



de un modo tan completo, que el no haber merecido su contestación fue por haber quedado Vuestra Señoría íntimamente convencido de su tenacidad. Sucedió la acción del 20 de febrero en Salta en que, después de tres horas y media del más vivo fuego por ambas partes, a pesar de la ventajosa posición que ocupaban sus tropas y del abrigo que les proporcionaba la ciudad, se vieron como he dicho a Vuestra Señoría en otra ocasión desde el jefe hasta el último soldado bajo las espadas del Ejército de la Patria que tengo el honor de mandar y ellas se suspendieron en el acto de decirnos: somos hermanos, una feliz capitulación en que hice de toda la generosidad que me fue posible, dio fin a este segundo espectáculo de horror: su Ejército rindió las armas al día siguiente admirando la moderación de las tropas vencedoras tan poco común en las más bien organizadas de Europa; los enfermos fueron auxiliados del mejor modo posible que permitían las circunstancias; los prisioneros que por un derecho de represalia debieron ir a la cárcel pública, en donde habían estado los oficiales de la Patria Don Antonio Cano y Don Valentín García por orden de su Mayor General Don Pío Tristán, y en vista de los asesinatos que habían cometido el día antes de la acción, sus tropas en la Lagunilla, en las personas de un oficial y dos cabos enfermos, un negro fatuo y varios soldados rendidos, que no hicieron la menor oposición, fueron puestos en libertad para que pudiesen vivir donde lograsen estar más cómodamente; de los que debían retirarse juramentados (que fueron tratados con la mayor atención) obtuvieron mi licencia cuantos la solicitaron para permanecer en aquella ciudad todo el tiempo que gustasen; a todos los oficiales y soldados que quisieron retirarse con su mayor general, después de haberseles concedido esta gracia en la capitulación no solo les proporcioné sin obligación de mi parte, cabalgadura para sus transportes y el de sus equipajes y ganados para su subsistencia, sino ni aun les exigí su valor y expedí órdenes a toda la justicia y vecinos principales del tránsito, para que les facilitasen por su justo precio cuanto necesitasen para la continuación de su viaje; al mismo Mayor General le hice dar cincuenta fusiles hasta Jujuy para que pudiesen contener los excesos de los soldados contra sus je-

fes, que son consecuencia de una derrota, y le ofrecí hasta doscientas cabeza de ganado vacuno para que las llevase a su retaguardia, para la manutención de sus tropas. En una palabra mi conducta para con el Ejército de Vuestra Señoría fue tan franca y generosa en todos los objetos a que pudo extenderse, que los mayores apologistas de ella son sus mejores oficiales y jefes de división que han regresado a esas provincias. ¿Igual ha sido la correspondencia? Es que el oficial Paz mandado con mi permiso por su Mayor General para darle parte a Vuestra Señoría de las capitulaciones, fuese engañando a los pueblos y habitantes del tránsito, asegurándoles de una paz que no se había estipulado, seguramente para que descuidasen de su fuerte, y desanimando a los que habían fugado de esta con las primeras noticias de la victoria y resolvían volver a su casa desengañados de las ilusiones con que los habían aterrado; el que su Mayor General hubiese intentado seducir a un oficial mío de graduación, entregándole un ejemplar de un impreso titulado: *Constitución política de la monarquía española*, aplaudiéndoselo por su sabiduría y recomendarle su lectura, el que en su tránsito hubiese aconsejado a muchos de los individuos prófugos de esta ciudad, que no volviesen, que todas mis promesas a favor de ellos, eran simuladas, y que al fin vendrían a ser los pavos de la boda: el que después de haberse escrito desde Mojo manifestándose interesado sobremanera en el armisticio que Vuestra Señoría me pidió, hubiese arengado a las tropas del Brigadier Picoaga animándolas a que se esforzasen para volver y acabar con los insurgentes: el que hubiese permitido que las suyas, cuando se retiraban juramentadas, hubiesen asesinado impunemente a varios vecinos del tránsito por saquearles sus propiedades; y el que los dos parlamentarios que envió Vuestra Señoría pidiendo el armisticio, viniesen propagando especies dirigidas a poner en consternación a los patriotas, y reanimar el partido de los contrarios, asegurando que acababan de llegar a Potosí considerables refuerzos de tropa de línea enviados por el virrey Abascal. Antes que aquellos llegasen a Salta, ya me contaban algunos de los sucesos anteriores; pero a fin de acreditar más y más la eficacia de mis deseos por la paz y de que mi generosidad sirviese

de faeno a la mala fe con que se procedía, les permití se paseasen libremente por toda la ciudad y sin embargo de que tuve noticia de su conducta, después de haberlos reconvenido quise extender aún más mi franqueza, exponiéndome a la censura pública para empeñar de nuevo a Vuestra Señoría y sus secuaces, a obrar con la sinceridad que se me protestaba, acudiendo al armisticio bajo ciertas condiciones; pero todo fue en vano porque estos mismos oficiales, a su regreso continuaron con sus ideas de seducción, llegando su insolencia hasta el grado de manifestarle a los oficiales prisioneros que Vuestra Señoría me remitió que advertían en nosotros mucha tristeza, indicándoles que aquel pesar que producía el ver aún el campo cubierto de los cadáveres de nuestros infelices hermanos sacrificados por la ambición, y tiranía de sus mismos compatriotas, eran efectos de los apuros de nuestro gobierno en la Banda Oriental del Río de la Plata y capital de Buenos Aires. Potosí fue abandonado por Vuestra Señoría engañando al pueblo y llevándose todos los fondos públicos y de varios particulares, que les había arrancado por fuerza Don Francisco Javier Velazco, que se dice subdelegado de Chayanta, expidió desde Oruro una proclama con fecha once de marzo, en que trata de alucinar aquellos naturales con los más groseros embustes diciéndoles: 'Que se habían falsificado las noticias de la derrota del Ejército de Lima; que por el contrario se sabía de cierto que el de la Patria había padecido un fuerte descalabro con pérdida de su General Díaz Vélez; que Vigodet, Gobernador de Montevideo, había tomado a Buenos Aires, con cuya noticia había tenido yo que retirarme. Que el Brigadier Picoaga y Estévez reunidos con Don Pío Tristán, desde Santiago de Cotagaita, retrocedían para Salta, y su muy ilustre general desde el punto de Sorasora, volvía a Potosí; Ramírez a Chuquisaca con toda su gente y él al partido de Chayanta. Y para que llegasen a noticias de todos tan plausibles noticias, suplica a los señores curas, y encarga a los pedáneos y caciques que copiando esa proclama la circulen por todos los pueblos con toda brevedad.' Vuestra señoría remite un parlamentario últimamente, que ha usado de la misma conducta que los primeros, y que habiéndosele puesto un oficial que le acompa-

ñase desde Humahuaca, como a este se le hubiese cansado la bestia en que venía se adelantó cuatro leguas a pesar de la oposición y reconvenciones de dicho oficial, y entregó a un vecino una carta que traía oculta, y que ha venido a mi poder, dirigida a dar noticias abultadas de su fuerza para infundir terror a estos pueblos, y dar esperanza a los enemigos que encierran; y por último ha intentado Vuestra Señoría hacer tomar las armas contra este Ejército a los soldados juramentados, y lo hubiese verificado a no ser la general resistencia de ellos. Sin embargo de unos hechos tan constantes, de que tengo en mi poder los comprobantes más auténticos, dice Vuestra Señoría en su último oficio del 16 del próximo pasado: que yo declaraba por insubsistente el armisticio sobre los falsos supuestos de haber consentido Vuestra Señoría en primer lugar, que el subdelegado de Chayanta publicase la proclama que le incluí en copia sin conciliar por la fecha que no pudo Vuestra Señoría tener precedente noticia de este hecho. Yo hago a Vuestra Señoría toda la justicia que se merece pero no puedo persuadirme, ni habrá uno que crea que un subdelegado, que obraba bajo las órdenes de Vuestra Señoría y se hallaba dentro de la esfera de su inmediata influencia, se avanzase a un hecho de esta clase sin precedente conocimiento y anuencia de su muy ilustre general. Mas sea de esto lo que fuere, permítame Vuestra Señoría le recuerde que al mismo tiempo, que por oficio de 23 de marzo se comprometía Vuestra Señoría a cuidar, que por ningún término se altere la tranquilidad por aventureros que podían proyectar adquirir opinión y facciones seduciendo a los incautos, dejaba Vuestra Señoría que corriese esa proclama que no tenía otro objeto que seducir a los chayanteños, reanimar y sostener el partido los antipatriotas, fomentar la división y envolver a aquellos habitantes en inquietudes peligrosas No fui yo, no, como dice Vuestra Señoría el que empecé a alarmar los pueblo con mi proclama de 27 de marzo: ella solo se dirigió a tranquilizarlos, rebatiendo los groseros embustes que esparcía desde Oruro el exsubdelegado Velazco: a darles una idea verdadera de los sucesos militares de las armas de la Patria, y a sacarlos de la consternación, e incertidumbre en que los había puesto ese impu-

dente seductor. Aún después de aquella fecha ha continuado desde el mismo cuartel general de Vuestra Señoría en el criminal empeño de seducir a los chayanteños, como los que por sus cartas originales, que actualmente tengo a la vista. Dígase pues de buena fe, si esto es mantener la tranquilidad y el orden debido, según exigí en mi avenimiento al armisticio; o es hacernos sordamente la guerra al mismo tiempo que se exigen de nosotros condiciones exorbitantes. Niega Vuestra Señoría en segundo lugar en el oficio a que estoy contestando haber extraído a su salida de Potosí los fondos del banco, con que se sostenía el giro de la Casa de Moneda, asegurando que dejó intactos los capitales de la primera oficina, y deliberó resultivos [sic] de la habilitación, que para sus labores proporcionó después.

Me es muy sensible indicar, que en esta parte olvidó Vuestra Señoría la ingenuidad auténtica y verídica de que tanto se ha gloriado otras veces. Tengo avisos oficiales de que en las arcas reales, o del Estado, de que vuestro señor: se desentiende, no se encontró un medio real en la Casa de Moneda, solo trescientos pesos y en el banco una cantidad tan corta que para que se zafe este importante giro fue preciso recurrir a arbitrios extraordinarios. Si cuando deliberó Vuestra Señoría de los fondos resultivos [sic] del empréstito hubiera dispuesto, que se restituyesen a los capitalistas las cantidades que franquearon para la habilitación sin cargarse con los demás, sería hoy menor el quebranto que sufre ese pueblo desgraciado; pero Vuestra Señoría extrajo estos y otros fondos del Estado según me consta por noticias oficiales del mismo Potosí. Y he aquí, que no he declarado yo insubsistente el armisticio sobre supuestos faltos, sino que este ha dejado de realizarse por haber Vuestra Señoría faltado a las condiciones que exigí en mi avenimiento explicado por oficio de ocho de marzo. Dice Vuestra Señoría en tercer lugar, que si en sus oficiales parlamentarios ha habido faltas de voluntad u otras que no tocan a su comisión, no son de responsabilidad. Los hechos comprobados de los parlamentarios de Vuestra Señoría no han sido faltas de urbanidad sino excesos de mala fe: son unos atentados cometidos contra la tranquilidad de los pueblos que se hallan bajo la protección de las armas de la Patria:

han sido unas seducciones positivas, que se oponen directamente al honor, delicadeza y buena fe, con que debe conducirse un oficial parlamentario en el territorio enemigo. He sido más digno de lo que quisiera, en satisfacción a su oficio de dieciséis del próximo pasado por convencer a Vuestra Señoría de que mis deseos por la paz y una conciliación amistosa son ahora los mismos que manifesté a Vuestra Señoría desde el Tucumán y le ratifiqué desde Salta: que si no se ha realizado el armisticio ha sido porque a más de haberse cumplido las condiciones que exigí por mi oficio de avenimiento, quería Vuestra Señoría seguir oprimiendo con sus armas las desgraciadas provincias de La Paz y Cochabamba, al paso que exigir que las de la Patria no avansasen a ocupar, ni los pueblos que acababa Vuestra Señoría de abandonar. Así es que Vuestra Señoría lejos de acercarse a un acomodamiento recíprocamente igual, y proporcionado trataba de sacar ventajas de sus mismos desastres: quería conservar aun los pueblos que ya no podía mantener sujetos, y que las armas de la Patria, después de haber triunfado del Ejército de Lima, se abstuviesen de ocupar las provincias, que espontáneamente reclamaban su protección. Este conjunto de circunstancias me obligó a consultar al supremo gobierno de donde emana mi comisión, según avisé a Vuestra Señoría por oficio de 2 del próximo pasado, si mediante el nuevo estado de las provincias de Potosí y Charcas, debía prestar anuencia al armisticio con la prorrogación y condiciones que me exigió Vuestra Señoría en el suyo de veintitrés de marzo. Mas penetrado nuestro excelentísimo gobierno de la desigualdad de la propuesta, de la falta de cumplimiento en las condiciones por mí exigidas, y de la poca consonancia que se advierte, entre los deseos que manifiesta Vuestra Señoría por una transacción amistosa y la conducta práctica de Vuestra Señoría y sus agentes, ha venido en prevenirme que si Vuestra Señoría quiere entrar de buena fe en una negociación fraternal y honrosa, que extinga para siempre todo motivo de ulteriores desavenencias, deje libre el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata retirándose a los límites del Virreinato de Lima. Este es el único arbitrio que se presenta de evitar la efusión de sangre y poner térmi-

no a esta guerra desastrosa. Si Vuestra Señoría ama eficazmente la paz; si prefiere el bien general de su Patria a los respetos de una opinión mal entendida, si se interesa por la suerte de sus paisanos, si desea excusar la efusión de más sangre americana, si no quiere en fin ver tercera bañado con ella el suelo desgraciado de nuestro común origen, nada perderá Vuestra Señoría en ponerse de acuerdo con los principios de moderación y humanidad que me protesta, y seguir el único partido que ya le indican sus mismas circunstancias. De otra suerte Vuestra Señoría responderá a Dios y al mundo de los torrentes, dé sangre que van a derramarse y la posteridad inexorable proscibirá con horror el nombre de Vuestra Señoría del catálogo de los dignos hijos de la América del Sud. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Jujuy, tres de mayo de mil ochocientos trece. Manuel Belgrano. Señor General Don José Manuel de Goyeneche.

Es copia.  
Belgrano”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 122: Oficio de Belgrano al Presidente del Cabildo de Luján mediante el que le remite dos banderas tomadas al enemigo en la Batalla de Salta para “presentarlas” a los pies de la Virgen, en la Iglesia de esa villa.**

[Jujuy, 3 de mayo de 1813]

“Remito a Vuestra Señoría dos Banderas de división que en la acción del 20 de febrero se arrancaron de las manos de los enemigos, a fin de que se sirva presentarlas a los pies de Nuestra Señora a nombre del Ejército de mi mando, en el Templo de esa, para que se haga notorio el reconocimiento en que mis hermanos de armas y yo, estamos a los beneficios que el Todopoderoso nos ha dispensado por su mediación, y exciten con su vista la devoción de los fieles para que siga concediéndonos sus gracias.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.  
Jujuy, 3 de mayo de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

S. S. Presidente, Justicia y Regimiento del Muy Ilustre Cabildo de la Villa de Luján”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3. A su vez en MUSEO MITRE. ..., 2, 248.

**Documento N.º 123: Oficio de Belgrano al Poder Ejecutivo. Remite dos medallas acuñadas en Potosí en memoria de las acciones de Tucumán y Salta.**

[Jujuy, 3 de mayo de 1813]

“Excelentísimo Señor:  
Gobierno.

Paso a mano de vuestra excelencia las dos adjuntas medallas acuñadas en la Casa de Potosí en memoria de las acciones de Tucumán y Salta, para que se sirvan ponerlas a la presencia de la augusta Asamblea General Constituyente, a fin de que se digne mandar se depositen donde más fuere de su soberano agrado. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujuy, 3 de mayo de 1813.

Excelentísimo Señor.  
Manuel Belgrano [Rubricado]  
Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 124: Oficio de Belgrano al Triunvirato. Le comunica la remisión de dos banderas y dos estandartes abandonados por el enemigo en su fuga del campo de batalla.**

[Jujuy 3 de mayo de 1813]

“Excelentísimo Señor:  
Gobierno.

Resonó el eco de la acción de Salta en las concavidades del cerro de Potosí, y el tirano se azoró y huyó como ya Vuestra Excelencia está instruido: en su fuga dejó, con crecido número de municiones de boca y guerra, abandonadas las dos Banderas y dos Estandartes que dirijo a Vuestra Excelencia con que decoraba el edificio de su ambición, de su orgullo, que había levantado con la sangre Americana.

Quiera Vuestra Excelencia disponer que se presenten ante la Augusta Asamblea General Consti-



tuyente, suplicándola a nombre del Ejército, que se digne destinar dos de ellas para que se coloquen a los pies de Nuestra Señora del Rosario en el Templo de Santo Domingo de esa Capital, y las otras dos se remitan para el Templo de Nuestra Señora de Mercedes en Salta, primer punto de que se apoderó el 20 de febrero.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Jujuy, 3 de mayo de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 23-5-2.

**Documento N.º 125: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Explica con vehemencia las razones por las cuales no puede emprender en breve las operaciones militares contra el Ejército enemigo.**

[Jujuy, 12 de mayo de 1813]

“Excelentísimo Señor:

Guerra.

Las operaciones militares de un Ejército de quien depende la libertad e independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata deben ser pulsadas con juicio y madurez y no ejecutarse sin previsión ni conocimiento; todo lo demás es exponerse a perder lo que se ha ganado, y a volver al precipicio de que hemos salido, porque Dios así lo ha querido, sino es que caigamos en él y nos arruinemos totalmente.

Partiendo de aquel principio contestaré a Vuestra Excelencia a su comunicación de 3 del corriente con la franqueza que acostumbro, y con la misma le diré mis sentimientos; pues, sin que se me tenga por orgulloso, no me contemplo acreedor a reconveniones a que no he dado lugar.

Este dice Vuestra Excelencia que ha visto eludida su esperanza, por no hallarse puntualizadas sus diferentes órdenes para que avanzaran rápidamente las divisiones disponibles del Ejército, en vista de los auxilios que se me han remitido, y los que me he proporcionado, y de las facultades con que se me autorizó en 10 de noviembre; y que se agrava más

su desconuelo de haberse frustrado las medidas más eficaces que demandaba el estado de los pueblos evacuados por el enemigo cuando se advierten sus acechanzas, y que se aprovechará con buen suceso, tal vez, visto el retardo del Ejército.

Era preciso fijar primero el significado de división disponible para entendernos mejor: Yo estoy persuadido que la división disponible es aquella que tiene su armamento listo, que no le falta el vestuario, la ropa con que debe andar en un país ajeno de su temperamento, que tiene calzado, y además su fuerza debe hacerla respetar del enemigo.

Pues, a hablar verdad, todavía no tengo ninguna con esas calidades, y sin embargo apenas se halla aquí el N.º 1 para custodiar el gran armamento que tenemos, el parque y la maestranza, y los hospitales de sangre y enfermedades naturales que aún existen: todas las demás tropas están en Cotagaita, en Suipacha, y en el camino para reunirse en este punto; habiendo dejado otro hospital de más de setenta hombres en Humahuaca.

En cuanto a los auxilios que se me han mandado [sic] de Tucumán; ya me quejé de la tardanza de su envío; pues la primera tropa llegó aquí el día 29 de marzo pasado, y la segunda llegó antes de ayer: por lo que respecta al número de cabalgaduras aún no han venido más que 2014 y lo peor es que las mulas han salido chúcaras, y el Regimiento de Dragones, según me avisa con fecha del 7 su Comandante desde Cotagaita, ha tenido que hacer jornadas a pie; por lo que respecto al dinero parece que siquiera debió pagarse algo a unas tropas tan beneméritas que estaban impagadas, algunas subsistencias, y otros socorros que han sido necesarios; pero él tampoco puede aumentar la celeridad que tanto he deseado, y deseo.

¿De qué sirven las facultades en unos países sin proporciones y sin los recursos necesarios; en unos países donde si se necesitan las maderas, es preciso ir a cortarlas a los montes y, por consiguiente, son inservibles? ¿Dónde no hay transportes, dónde no hay infinitos renglones que son necesarios? Yo creo que Vuestra Excelencia no recuerda cuáles son estos lugares, ni las distancias, ni las dificultades que se presentan para las atenciones aún más sencillas del Ejército.

No temo yo a las asechanzas, intrigas y maquinaciones del enemigo; porque nada pueden influir en unos pueblos que conocen su azote, y en vista de él ansían más por su libertad; considero, si, el que no sean sacrificados por las fuerzas que aún tiene aquel, y con que puede oprimirlos y causarles daños, mientras las fuerzas de la Patria no se hallen en el estado que deben ponerse.

Ya Vuestra Excelencia va a ver una División en Potosí, conforme a sus órdenes, con el Mayor General, según que se lo he escrito; pues figúrese, por un instante, que el enemigo viene a atacarlo con dos mil hombres que los tiene y más: no sería prudencia esperar, y por consiguiente, deberá retirarse dejando en desolación al pueblo, y exponiéndolo a mayores perjuicios con detrimento del honor que tanto ha costado que adquieran las armas de la Patria.

No hay un autor militar que aconseje se hallen las avanzadas de un Ejército a ciento treinta leguas de su Cuartel General; y no habrá un militar que discurra, que apruebe ni aun el movimiento que ha hecho el Ejército, sin tener todo lo preciso, y sin ser capaz de entrar a una acción decisiva que es la que debemos esperar, si la llegamos a tener: la celeridad y la movilidad se ha de entender cuando las cosas se hallen como deben, y no exponiéndose a un contraste de que depende la felicidad o infelicidad no solo de estos pueblos, sino de los del Virreinato de Lima, y acaso no solo de esta generación, sino de las venideras.

Dispéñeme Vuestra Excelencia que le diga que no hay término de comparación en la marcha de unas tropas como las del enemigo a Oruro, con la que debe hacer el Ejército de la Patria: aquellas no van a batirse, este sí, y no es regular que se vaya a presentar sin el firme concepto de que le han de esperar, y que ha de hacerlos últimos esfuerzos para vencer: lo contrario sería nuestra total ruina, y no es prudencia, bajo ningún concepto, confiarse ni en la debilidad del enemigo, ni en su cobardía, ni en su falta de recursos: jamás debe ir un Ejército y lo aconsejan todos los autores militares, sin las prevenciones necesarias, o para sostener una retirada, o para aprovechar de las ventajas de la victoria.

A fe que si hubiéramos venido así a Salta y no con las precipitaciones con que hemos andado, hoy Vuestra Excelencia no tendría que reconvenirme y

ya habríamos batido el resto del Ejército enemigo; pero venir la infantería casi sin calzado, y con vestuario de la estación; venir la caballería lo mismo sin frenos y sin espuelas; venir la artillería con solo las cureñas precisas, y no haber repuesto ni de hombres, por los muertos, heridos y enfermos, ni de todos los demás renglones que ha sido preciso hacerlos y aún se trabajan, no es para continuar las marchas, ni para sacar todo el provecho de la victoria que se debiera.

No ha habido parálisis en los movimientos del Ejército, ni en nada de cuanto ha estado a mi cargo, ni mi genio lo permite, ni mi deseo de concluir cuanto antes con la comisión que me reviste, y que me es sumamente odiosa, y que no hay instante que no ansie por verme libre de ella: es una injusticia, sea dicho con todo respeto, atribuirme el más pequeño descuido; porque no lo tengo.

El no haber ido esos trescientos hombres que se desean a Potosí, ha sido porque no ha habido ni monturas, y ha sido preciso trabajarlas; no se admire Vuestra Excelencia, echaron pie a tierra los Dragones en Salta y les robaron los caballos, monturas y sus ropas, lo mismo que hicieron con los equipajes de las carretas, sin que se pudiese remediar; pues este es el oficio del paisanaje en las acciones de guerra.

Más es, de aquí han salido sin frenos, sin espuelas, y sin el vestuario necesario, y han ido a proveerse de los primeros renglones, y aun de algunas prendas de vestuario en Potosí, adonde mandé trabajarlos, y se han construido y construyen.

Bien sé que las intenciones y los sentimientos no han de producir las ventajas de la victoria salvando los pueblos, llenando los objetos de la campaña y aprovechándose de la consideración moral que produjo aquella; pero también sé que no perjudican, y por consiguiente, no me separaré de ellos, y que en América y en nuestras circunstancias se necesitan seis meses para reponerse un Ejército victorioso si se ha de proceder con cordura y juicio.

Permítame Vuestra Excelencia que le diga que no creo está afianzado en ese concepto general de mis esfuerzos que me atribuye cuando le he dado lugar a una increpación que también creo que no la merezco y aseguro a Vuestra Excelencia que me sería de la mayor satisfacción que viniese otro a vencer y allanar los obstáculos que embarazan la

marcha del Ejército, y que por más que redoblo mis esfuerzos todo lo hallo lento, y lo peor es sin que se pueda remediar sino con el tiempo; con gusto serviría con el fusil al hombro a sus órdenes.

¿De dónde quiere Vuestra Excelencia que se saquen sobre doscientos cincuenta cajones de fusil que necesito? ¿De dónde quinientas mulas de carga y acaso algo más para el parque y maestranza? ¿De dónde el arma, los fusiles, y construir cajas nuevas para muchos de ellos? ¿Cómo componer y aun hacer las piezas que faltan? ¿Cómo montar la artillería, y arreglar las cureñas? ¿Dónde está ese número de artesanos para esos objetos, para fornituras, para tanto artículo como necesita el Ejército y todo hay que hacerlo? Si el Ejército no tuviera que atender a ninguno de esos ramos, y todo se le diera pronto, entonces podría Vuestra Excelencia notar su demora.

Los ganados los ha enviado el Gobernador de Salta del 2 del pasado en adelante; los que yo he remitido se hallaban ya en Suipacha; este es otro renglón que es preciso atenderse; porque en la estación que vamos a entrar no pueden ir en pie al interior por la falta de pastos, y es de necesidad hacer matanzas para que el Ejército tenga subsistencias.

Aún no ha recibido más papeles públicos que los que Vuestra Excelencia ahora me remite; en los correos anteriores han venido apenas catorce, y aún menos ejemplares; los he pedido por que ansían por ellos en el interior, y no puedo suministrárselos, y he tenido que dar las órdenes a los Gobernadores para que los pongan en una oficina pública a fin de que los lean los más que puedan.

Concluiré que no me olvido de las órdenes que Vuestra Excelencia me comunica y que si alguna no se cumple con brevedad es porque no se puede, ni está en mis manos ejecutarla por el orden de las circunstancias que son irremediables, ninguno más interesado que yo en respetar, obedecer, y cumplir las órdenes de Vuestra Excelencia; pues conozco que de otro modo nuestra ruina sería efectiva.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Jujuy, 12 de mayo de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 126: Belgrano a Pedro Andrés García. Le comenta algunos asuntos personales y hace referencia a un nombramiento de Manuel José García. Subraya que la base principal de la sociedad es la religión y que se luce contra la indiferencia. Trae a colación asuntos relacionados con sus marchas en el Norte y tiene expresiones de modestia ante sus pocos conocimientos militares.**

[Jujuy, 28 de mayo de 1813]

“Mi querido Perico: Me complace el buen resultado de tus trabajos que me anuncias, tú sabes que fui el promovedor de que te confiaran esa comisión con que te salvé del peligro, y esto me hace más agradable la noticia que me das; no olvides de remitirme las copias que me ofreces pues sabes que más he estudiado en esa materia que en la de guerra que me hallo, y que me tiene aburrido hasta más no poder porque no hay uno, ni ninguno, que aunque sea en su cama bien mullida y esté a dos mil leguas de distancia del lugar y de las cosas, que no quiera dispone y decidir ex tripode.

Celebré mucho cuando supe la elección de mi tocayo, le escribo lo que me parece, pero sobre todo le digo que no entre a la clase de los despreocupados que parece se fomenta demasiado; yo la he contenido con los que están a mis órdenes y la contendré mientras tenga algún cargo: desengañémonos que mientras la base principal no sea la Religión Santa que profesamos, en balde se fatigarán, todo ha de ir a su ruina, no lo quieren creer, pero la experiencia se los hará ver.

Estoy en los días apurados de marcha, sin embargo de que no puedo llevar todo lo que quiero, y debo, porque tengo la desgracia de que siempre me ha de tocar andar con apuros y nunca según mis deseos, y los pocos conocimientos que he adquirido en el arte de la guerra y la experiencia me ha enseñado.

Van ya a salir unas cuantas carretillas con bueyes hasta Suipacha, porque es mucha la escasez de arrias; con cada una pienso ahorrar hasta diez u once mulas, y desde allí tal vez me dirigiré con ellas

hasta Oruro; veré si puedo sorprender al enemigo, caso de que permanezca allí, con las carretas, como lo hice en Salta, bien que el camino es mucho más largo y más pesado, pero las empresas se han dejado para los hombres, y estamos en el caso de salir de la rutina, [y] del no se puede.

Manda lo que quieras a tu siempre

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 28 de mayo de 1813.

Señor Don Pedro Andrés García. Buenos Aires”.

A. G. N. Sala VII, 33-5-5.

**Documento N.º 127: Oficio original del General Belgrano al Gobierno para notificarlo de su feliz entrada y buen recibimiento en Potosí.**

[Potosí, 21 de junio de 1813]

“Guerra.

Excelentísimo Señor:

Llegué antes de anoche: he recibido mil atenciones de estos fieles habitantes, desde el Gobernador hasta el último de nuestros conciudadanos todo es debido a Vuestra Excelencia que con sus providencias y disposiciones acertadas se ha granjeado el afecto de estas Provincias y ha recomendado por consiguiente a los súbditos a quienes como a mí, dispensa su confianza sin merecerla.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Potosí, 21 de junio 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 128: Oficio de Belgrano al Gobierno. Hace una propuesta respecto a la sujeción del Clero potosino fundándose en las graves anomalías que los prelados evidenciaban en su ejercicio.**

[Potosí, 10 de agosto de 1813]

“Gobierno.

Excelentísimo Señor:

Con motivo de no reconocer dependencia los prelados de los conventos de estos pueblos de los provinciales o superiores a ellos que existen en el Cuzco y Lima, por estar cortada toda comunicación y por la disposición en el particular de la Asamblea General Constituyente, he creído poder hacer a Vuestra Excelencia que sería muy conveniente se les sujetase inmediatamente a los respectivos Obispos, o Gobernadores de la Diócesis, y que cada convento eligiese su prelado en el tiempo designado para el capítulo por su Constitución, a fin de evitar las bullas, escándalos y discusiones que este suele producir y de contener a las comunidades de la suma relajación en que viven, sin observar ni aún en la apariencia ninguno de los votos que contraen en su profesión, y sin ser útiles para otra cosa que para decir misa, y muchos de ellos solo cuando reciben el estipendio, antes sí, en cierto modo perjudiciales, por el desprecio que con su conducta impropia hacen concebir al pueblo de su carácter, de su instituto, y aún de la religión misma, reduciéndose esta en lo general al vulgo, a jurar ceremonias exteriores en medio de la mayor corrupción e ignorancia. Vuestra Excelencia, sin embargo, resolverá lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Potosí, 10 de agosto de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 3-10-6.



**Documento N.º 129: Carta (fragmento) de Belgrano a Echevarría. Le comenta que en esos tiempos de revolución es necesaria la paciencia, y que las costumbres solo se reformarán con el tiempo y con esfuerzo. Le comunica que no cesa de trabajar para ir a batir a Pezuela.**

[Potosí, 10 de agosto de 1813]

“Mi amigo: ¿Quiere Usted creer que le envidio su suerte? No sabía de positivo lo que le habían dicho a Usted el 27 de marzo. ¿Hasta cuándo andaremos con esto? En fin, paciencia, y vamos adelante hasta que Dios nos quiera dar la tranquilidad; estoy bien viendo el modo de pensar de Usted y jamás he creído que tenga ideas contrarias a la Patria pero en los tiempos de revolución no hay más fama que recoger que la que han dado a Usted y gracias; confieso a Usted que la espero peor, después de mis trabajos y también le confieso que no me hará novedad, pues estoy al cabo de todo.

Celebro mucho que tenga Usted su costillita al lado, y que los chicos estén buenos: aproveche el oidor viejo de la fábrica mientras esté en buen estado, y denos hermanitos que con su buena educación lleven esta empresa al cabo, pero creo que hemos de morir cuantos estamos en ella y todavía ha de quedar mucho que hacer; nuestras costumbres solo con el tiempo y los trabajos se han de reformar y venir a ser buenas [...].

No cesamos de trabajar para ponernos en estado de irnos a batir con Pezuela que, por todo esfuerzo, ha traído trescientos hombres de Lima; el Cielo espero que nos favorezca, no para nosotros, sino para la justicia de la causa que sostenemos.

Crea Usted que es y será siempre suyo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Potosí, 10 de agosto de 1813.

Señor Doctor Don Vicente Anastasio de Echevarría”.

A. N. H. ..., carta número 114, pp. 230-231.

**Documento N.º 130: Minuta de Belgrano al Gobierno. Puntualiza las causas que le han imposibilitado la evacuación de algunos de sus encargos, especialmente en la representación de Eduardo Holmberg, siendo que los hechos que expone este son unos falsos y otros verdaderos.**

[Potosí, 10 de agosto de 1813]

“Reservado.

Guerra.

Excelentísimo Señor:

No se engaña Vuestra Excelencia en creer que las vastas, graves y vigentes atenciones que me rodean, no me han permitido muchas veces evacuar algunos encargos particulares, que se ha servido hacerme Vuestra Excelencia. Pero en orden al asunto de Don Eduardo Holmberg han concurrido además de esto, ciertas consideraciones al interés público. Cuando recibí su representación en Tucumán con el decreto marginal de Vuestra Excelencia, mandeme informar sobre todos los artículos que comprende con previa audiencia de los sujetos a que se refería; como el asunto era demasiado odioso a muchos individuos del Ejército de mi mando, creí que podría encender el fuego de la discordia y división de dicho Ejército, cuyos resultados hubieran sido muy funestos en aquellas circunstancias en que se preparaba la acción de Salta, y por este gravísimo motivo como por las muchas atenciones preferentes que entonces ocurrían, me pareció necesario diferir el cumplimiento de la orden de Vuestra Excelencia.

Se recuperó dicha ciudad; pero la multitud de heridos de ambos Ejércitos que hubo en la acción, la refacción de nuestro armamento, la recolección del que se tomó al enemigo y que estaba disperso en la ciudad, el regreso de los que capitularon, la restitución de los vecinos del Tucumán, la reunión de lo que había dejado en el Río del Juramento, y pronta remisión de todos los útiles que quedaron en el Tucumán, la de las tropas que debían pasar a Jujuy y punto de Humahuaca, y de las que debían

marchar a defender las Fronteras de aquella Provincia contra los indios infieles que se habían sublevado, todos estos objetos, y otros infinitos que sería molesto el referir, ocuparon principalmente mi atención: la mayor parte de la oficialidad se enfermó de terciana y otros males, que son consiguientes a las lluvias, soles, malas noches y demás incomodidades indispensables en una campaña, y el orden de los sucesos exigía fijar toda la consideración sobre el enemigo y estos pueblos, para asegurar los medios de acabar con aquel y consultar la protección de estos que corrían un riesgo demasiado grave y manifiesto. En tales circunstancias, era indispensable sostener el orden y la unión en el Ejército, y aún estrecharla mucho más en concepto a que debía entrar a unos pueblos en que habría muchísimos enemigos, y en que todo es fácilmente susceptible de corrupción.

Llegamos a este punto, y como el enemigo se mantenga hasta ahora en el territorio de las Provincias Unidas, es necesario disponerse para atacarlo, y esta necesidad hace que permanezca aún el motivo que tuve para suspender el cumplimiento del Superior decreto de Vuestra Excelencia. Luego que se consiga acabar con el enemigo, o arrojarlo de nuestro territorio, creo que serán practicables las diligencias que Vuestra Excelencia me ordena relativas a dicha gestión; pero hasta que no se consiga uno, u otro, pueden ser de funesta trascendencia el interés del Estado; y por lo mismo he juzgado propio de mi deber exponerlo a Vuestra Excelencia tanto para satisfacer a Vuestra Excelencia de las justas razones que han dado mérito a mi demora como para que Vuestra Excelencia pueda resolver lo que tenga por más conveniente, bajo el firme concepto, que de los hechos que refiere Holmberg unos son falsos, y otros verdaderos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Potosí, 10 de agosto de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 3-10-6.

**Documento N.º 131: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Informa acerca de un incidente acaecido en la Villa de Potosí cuando se realizó una procesión religiosa en busca de indultos a dos desertores de las filas de su Ejército y sobre las medidas disciplinarias tomadas respecto a los clérigos que participaron de tal alboroto.**

[Potosí, 11 de agosto de 1813]

“Gobierno.

Excelentísimo Señor:

La comisión militar había condenado a muerte a dos desertores que se pusieron en capilla el 3 del corriente; el 4 salí a las doce a misa a Santo Domingo, y en este intermedio acudieron los preladados de las religiones con sus comunidades, y un inmenso pueblo a mi casa con las imágenes de Nuestra Señora de Mercedes, Santo Domingo y San Francisco a pedir por la vida de aquellos.

No hallándome en ella dejaron las imágenes, y fueron a encontrarme al expresado convento para hacerme la súplica, como lo ejecutaron; les respondí negándome a ella, y di la orden para que se restituyeran las expresadas imágenes a sus iglesias. No faltó un clérigo imprudente, que sin embargo de aquella orden conmoviese a todos para que fuese a la procesión a casa del tesorero del Banco, donde estaba de visita.

Entonces hice prevenir a los preladados que si no cumplían mi orden tomaría providencias más serias, y mandé que se condujese al clérigo a casa del vicario para que en el término de cinco minutos le hiciese salir a su domicilio, Charcas, escribiendo al Gobernador del Arzobispado, que lo pusiese en un convento, castigando así su osadía o locura, porque más tiene de esto que de otra cosa: su nombre es Don Lorenzo Melean. Obedecieron todos, y quedó así concluido el alboroto, y di mi orden para arrestar, como se hizo, al comendador de la Merced, al superior en Santo Domingo y a otros, poniéndolos incomunicados, con lo que, y con la tan pronta salida del clérigo, quedaron todos aterrados, y entonces reflexionando en el atentado que habían cometido.

Los condenados a muerte permanecieron en la capilla hasta la hora señalada; pero reflexionando

en la ignorancia del pueblo y muy particularmente en lo supersticioso que es y que los enemigos de la causa se valdrían de esto para acusarnos de herejes, no habiendo perdonado, habiéndose presentado las imágenes, determiné a aquella hora mandarles el indulto, haciendo ver por este medio que no lo concedía por temor del tumulto, sino por pura consideración y respeto a las imágenes entre las cuales estaba la Generala del Ejército.

Contaré aquí a Vuestra Excelencia hasta dónde llega la ignorancia de estas gentes “decían que la imagen de Nuestra Señora de Mercedes había entrado a casa con colores, y que no habiendo conseguido lo que pedía, salió descolorida y llorosa” ¿se puede oír cosa semejante? Educación, Señor Excelentísimo, educación piden estos pueblos para ser virtuosos e ilustres como corresponde siquiera en nuestra religión; de no, jamás seremos nada.

Vuelvo a mi narración, también influyó mucho el perdón, que uno de los desertores era hijo de Salta, y de buena familia, y que hacía dos días había pasado otro por las armas, y había sido colgado por inducir a la desertión, y consideraba el no poner a aquellas familias en consternación, ni disgustarlas en un pueblo donde todas están relacionadas, como sucede en todo pueblo corto, por el parentesco.

Ya tenía dispuesta la confinación de los religiosos; pero examinando que no había habido malicia en su hecho, y que todo era una mala entendida piedad, después de aperebirlos les indulté; pero ya se les ha comunicado por el vicario, a consecuencia de orden mía, que no podrán sacar imagen alguna en procesión sin su permiso previo, pues de lo contrario sufrirán la pena que haya lugar.

He referido a este pasaje, dilatándome más de lo que quisiera, para que teniendo noticia de él, en las varias relaciones que se harán, no llegue desfigurado, y no le tome de sorpresa: pues ha sido de bulto, y más en nuestras actuales circunstancias”.

Dios guarde a Vuestra Excelencia Muchos Años. Potosí 11 de agosto de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 3-10-6.

*“Educación, Señor Excelentísimo, educación piden estos pueblos para ser virtuosos e ilustres como corresponde siquiera en nuestra religión; de no, jamás seremos nada” (131).*

**Documento N.º 132: Minuta de Belgrano al Gobierno. Le comunica acerca de su llegada a Lagunillas, los contratiempos experimentados en las marchas y las dificultades en recibir las municiones por falta de mulas. Elogia los méritos de los oficiales y la tropa.**

[Lagunillas, 25 de septiembre de 1813]

“Guerra.

Excelentísimo Señor:

Ayer ha llegado el Ejército a este punto con increíbles trabajos, la escasez de arrias, los caminos fatales, la falta de forrajes; todo presenta una multitud de dificultades y obstáculos casi superiores a nuestras fuerzas: se hallan estos lugares en el estado más deplorable, y no podemos adelantar las marchas como quisiéramos.

Todavía no han podido llegar las municiones que han quedado en varios puntos por no haber mulas con que conducir las, y he tenido que valermé de un sacerdote para que vaya a mover a los Naturales, a fin de que me las traigan a hombros.

Por la misma falta de mulas traigo arrastradas, desde leñas, las cureñas y piezas de calibre a mano de los Naturales que se me habían reunido allí, y en fin a fuerza de trabajos hemos logrado situarnos aquí de donde ya se presenta el camino más favorable.

Previendo esto mismo, dispuse que todos los oficiales vinieran a pie, y sin equipajes, y la tropa con solo lo preciso en la mochila: debo elogiar a todos que en medio de estas penalidades, y no mucha abundancia de víveres, se conservan gustosos y en

orden: son todos muy meritorios de las atenciones de Vuestra Excelencia y de nuestros conciudadanos: la Patria les debe mucho, y lo aseguro, que soy un testigo fiel de lo que padecen por ella.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Lagunillas, 25 de septiembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”

A. G. N. Sala X, 3-10-6.

**Documento N.º 133: Carta original (fragmento) de Belgrano a Echevarría. Le refiere que las acciones de Vilcapugio y Ayohuma han sido crueles y se lamenta de la poca comprensión que ha tenido el Gobierno al no enviarle oportunos y necesarios auxilios.**

[Humahuaca, 8 de diciembre de 1813]

“Mi amigo:

Solo la carta de usted fecha 12 del pasado, desde el lúgubre Pergamino, me ha hecho reír con gana; porque las demás todas son cuidados y tampoco he estado para risa, porque las acciones de Vilcapugio y Pampas de Ayohuma, han sido crueles y, con particularidad, la última para nosotros; pues casi he venido a quedar como al principio. Esto es hablar con la verdad que acostumbro, por más que en las *Gazeta* me hagan mentir.

No menos me ha hecho reír el reglamento paraguayó; es original en su clase y hasta ahora [no] he leído una cosa que se le parezca; más me hace prever un desorden tal con aquella Provincia, que ya he empezado a sentir los males que, indudablemente, le han de sobrevenir, y tal vez peores de los que a nosotros nos amenazan por todas partes.

Hace usted bien de contraerse a la fábrica de hombres, y enseñarlos a virtuosos, que era en lo que menos se ha pensado en cerca de cuatro años que llevamos de revolución. No crea usted que hablo de lo primero, sino de lo segundo; porque de aquello creo que se trata con el mayor ahínco por todos y, particularmente en el Perú, donde hasta los viejos son micos.

¿Vendrá el auxilio? Mucho miedo, han tenido siempre y tienen en Buenos Aires. Mejor hubiera

sido que me lo hubieren enviado después de la acción de Salta, o antes, para haberme aprovechado de las ventajas de la victoria, porque somos españoles y después del asno, etc. [...].

Adiós.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Humahuaca, 8 de diciembre de 1813.

Señor Doctor Don Vicente Anastasio de Echevarría.

MUSEO MITRE. ..., 2, 257.

**Documento N.º 134: Carta original (fragmento) de Belgrano al Gobernador de Salta. Le recomienda suavizar las discordias y no hacer caso a enredos y chismes, pues es “tiempo de hacer cosas extraordinarias y sacrificarlo todo por la salud de la Patria”.**

[Humahuaca, 8 de diciembre de 1813]

“Mi amigo:

No sé cuáles sean los motivos de no escribirme confidencialmente; sin duda, chismes y enredos que son lo que reinan en nuestra época, y con que la desunión se propaga de un modo increíble.

He tocado ya tantos desengaños con las personas de que me he valido para comisiones, que ya no sé de quién echar mano, y por no parecer veleidoso, no tomaré providencia acerca de lo que usted me habla, hasta no llegar a Jujuy, para donde saldré luego que sepa de Aráuz.

Aplaque usted cualesquier desavenencia y disgusto que se causare. Es preciso en este tiempo hacer cosas extraordinarias, y sacrificarlo todo por la salud de la Patria, que Dios ha querido poner en la situación más crítica.

Mis deseos son los del acierto, mis intenciones las de lo mejor por la causa, mi anhelo por el bien general, pero, ¿qué he de hacer cuando todo se me pone en contra, y los que me han de ayudar no trabajan según pienso?

Dios nos dé unión, y con ella todo lo resistiremos. Trabaje usted por ella, y ayúdeme haciendo lo que pueda y no pueda, que así creo que venceremos el torrente de males que gravita sobre nosotros.



Crea usted que he sido y soy su siempre.  
Manuel Belgrano [Rubricado]  
Humahuaca, 8 de diciembre de 1813.  
Señor Don Feliciano Antonio Chiclana”.

A. G. N. Colección “Biblioteca Nacional”. Legajo 319.

**Documento N.º 135: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le dice que ha recibido las relaciones de los útiles de guerra que condujo en auxilio del Ejército la expedición militar a cargo de José de San Martín. Le anuncia que ambos se dirigirán a Tucumán.**

[Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814]  
“Guerra.

Excelentísimo Señor:

He recibido las tres relaciones de que se ha servido Vuestra Excelencia remitirme, de los útiles de guerra que ha conducido en auxilio del Ejército de mi mando, la expedición militar que ha venido a cargo del Coronel Don Josef San Martín, sin perjuicio de los más que se afrontan y remitirán según lo demanden las circunstancias y oportunos avisos míos, de que doy a Vuestra Excelencia las gracias.

Luego que llegue al Tucumán, tomaré exactos conocimientos de todo lo que falte, además de lo que tengo pedido anteriormente, y daré parte a Vuestra Excelencia; pues los continuos movimientos del Ejército desde la retirada de Ayohuma, el apuro de las circunstancias, y el hallarme actualmente enfermo de la terciana, me han impedido para haber principiado ya a organizarlo todo, y así es que habiendo venido a encontrarme el Coronel Don Josef San Martín, he dispuesto hoy que regrese al Tucumán para que, reconociéndosele por 2.º Jefe del Ejército, proceda inmediatamente al arreglo y disciplina de la tropa, ya a activar la organización de los demás ramos del Ejército, ínterin arribo a aquella ciudad que será dentro de seis días.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.  
Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814.  
Excelentísimo Señor.  
Manuel Belgrano [Rubricado]  
Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 3-10-7.

**Documento N.º 136: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le agradece la aceptación de su dimisión del mando de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y el nombramiento en ese cargo a San Martín. Belgrano permanece a la cabeza del Regimiento N.º 1, bajo sus órdenes.**

[Tucumán, 29 de enero de 1814]

“Guerra.

Excelentísimo Señor:

Al instante, que tuve la satisfacción de leer el oficio de Vuestra Excelencia, fecha del corriente, por el que se ha dignado avisarme haber conferido mando de General en Jefe, al Coronel de Granaderos a Caballo Don José de San Martín de ese Ejército, permaneciendo yo a sus órdenes, a la cabeza del Regimiento N.º 1, le di a reconocer en la orden del día, y en consecuencia, fui a rendirle los respetos debidos a su carácter.

Doy a Vuestra Excelencia mis más expresivas gracias por el favor y el honor que me ha dispensado accediendo a mi solicitud, y créame que si cabe el redoblar mis esfuerzos por el servicio de la Patria, lo ejecutaré con el mayor empeño y anhelo, para dar nuevas pruebas de mi constancia en seguir el camino que me propuse desde que me decidí a trabajar por la libertad e independencia de la América.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.  
Tucumán, 29 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-7.

*“Es preciso en este tiempo hacer cosas extraordinarias, y sacrificarlo todo por la salud de la Patria” (134).*



excepción únicamente de lo que se halla depositado en la Comisaría del Ejército. Esto mismo sucede con respecto a las que se han sacado de Salta y Jujuy, que no eran propias de dicho Ejército, con la diferencia de que como allí hubo tiempo sobrado para hacer una relación prolija de todas ellas, el Gobernador y Teniente Gobernador de aquellas ciudades, podrán instruir a Vuestra Señoría de todas ellas, con expresión de los diferentes ramos a que pertenecen. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 5 de febrero de 1814. Manuel Belgrano. Señores de la Comisión Directiva de las Provincias interiores.

Es copia.

Antonio Álvarez de Jonte [Rubricado]”

A. G. N. Sala X, 3-10-7.

**Documento N.º 138: Carta original (fragmento) de Belgrano a Juan Antonio Álvarez de Arenales. Muestra su satisfacción por el nombramiento de San Martín para ocupar la Jefatura del Ejército. Se ocupa de la posición del país en materia internacional y apoya la unificación del Poder Ejecutivo decretada por la Soberana Asamblea.**

[Tucumán, 26 de febrero de 1814]

“Mi amado amigo:

Al fin he logrado que el Ejército tenga un Jefe de conocimientos y virtudes y digno del mayor y más distinguido aprecio; confieso a usted que estoy contentísimo con él, porque preveo un éxito feliz después de tantos trabajos y penalidades; me desprendí de todo amor propio, y lo pedí al Gobierno, ¿por qué, a qué nos hemos de engañar?, ¿de dónde ni cómo había de ser yo un General? He quedado a sus órdenes para ayudarle, según los conocimientos que he adquirido, y no dudo un punto, de que nuestros triunfos sean ahora más permanentes, y nos libremos de esos inicuos.

Mi General manda a usted sus instrucciones que es preciso observar religiosamente; usted es el apoyo que tenemos por esos lados, y yo espero que

jamás desmienta el concepto que se ha adquirido tan justamente; usted ya sabe lo que importa el orden, la disciplina y la subordinación; es regular que los cochabambinos, mis amados, estén convencidos de esa verdad y que se empeñen en ayudar a usted a sostener esa base que les ha de dar la paz y sosiego tan deseado [...].

Todas nuestras relaciones se hallan en pie muy brillante; así la Inglaterra como el Brasil no favorecen las ideas de los de Cádiz, y hacen causa común con nosotros por no ser napoleónicas, que es todo el empeño de los mandones, sin embargo de cuanto oyere usted en contrario. Los de Montevideo perecen, ya se ha hecho la criada respondona, como se suele decir; Buenos Aires, que no tenía Marina, lo bloquea con una Escuadra respetable; por parte de tierra, el sitio, y los pobres españoles que vinieron, se pasan a nosotros, horrorizados de la miseria y peste que sufren, con que han visto desaparecer a muchos de sus compañeros.

El Gobierno se ha reconcentrado en uno; así todo parece más animado, y las providencias y disposiciones son más ejecutivas. Esto era lo que mucho tiempo ha necesitábamos, y así se convenció la Soberana Asamblea y lo dispuso muy a satisfacción de todos los Pueblos, y de cuantos amamos la causa de la Patria.

Castro bajó con seiscientos hombres, luego ha venido fresco, pero ya empiezan a temer con los llegados de Buenos Aires, y parece que abandonan Salta, y marchan para Jujuy; esté usted en la inteligencia de que han de llevar un golpe horrendo, y que hemos de operar de un modo que concluyamos la honrosa guerra.

No olvido a ninguno de los amigos, a quienes dará usted mis más finas expresiones, recibéndolas del sincero afecto con que me digo su invariable.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 26 de febrero de 1814.

Señor Don Juan Antonio Álvarez de Arenales, Gobernador”.

A. G. N. Sala VII, 628. C. N. P. H. Donación del Dr. J. E. Uriburu, *Archivo del Gral. Arenales*. “Belgrano. 1813-1814”, pp. 80-82.







**Documento N.º 139: Carta original de Belgrano a Tomás Manuel de Anchorena. Se refiere a que ha pedido “licencia absoluta del servicio militar”, ya que está lejos de “admitir ser General”. Le cuenta que lo espera pronto y le proporciona detalles de sus dolencias.**

[Santiago del Estero, 1.º de abril de 1814]

“Mi amado amigo:

Acordaré a usted lo de Don Juan José Lezica, ‘no me voy que me llevan’, y he dicho cuanto hay que decir en cuanto a mi salida.

Tan lejos estoy de admitir ser General, que ya pedí mi licencia absoluta del servicio militar, según hablamos y el que me concedan vivir en la Provincia de Córdoba o en la de Cuyo; me he valido de buen conducto para esto, no sé lo que producirá.

Al Director Supremo también he escrito acerca del Consejo de Guerra, pero que entienda que solo serviré en la clase de soldado y jamás en la de Jefe. Basta ya de sufrir cuando no resulta bien alguno a la Patria.

No me parecen mal los corifeos para dar en que entender a Pezuela, si saben trabajar podrán hacer mucho; ejecútenlo, que el resto de pensamientos existirá más hoy, más mañana, según que todo se presenta.

Creía yo haber visto a usted por acá, pero veo que el viaje se ha retardado. Anoche me llevé un chasco con el coche del armero Ribera y dos carretillas, y como vivo en el camino, le hice que parara, creyendo eran ustedes.

En la noche de Dolores, me atacó un horroroso accidente, desde las 11 de ella hasta las 11 del día siguiente; consistió en una puntada en el vacío de-

recho que no me dejó un momento y veía la muerte por instantes; felizmente estoy ya casi bueno.

Logre usted salud como lo desea su invariable.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Santiago del Estero, 4 de abril de 1814.

Señor Don Tomás Manuel de Anchorena”.

A. N. H. ..., carta número 142, pp. 272-273.

**Documento N.º 140: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Solicita se lo autorice a pasar a la Chacra de Perdriel, debido a que el clima de Luján no es favorable para recuperar su salud.**

[Luján, 17 de junio de 1814]

“Excelentísimo Señor:

Manuel Belgrano, con toda mi consideración y respeto, hago a Vuestra Excelencia presente que el temperamento y aires de esta villa no es a propósito para recuperar mi salud y, además, no hay casas en ella que no se resientan de la humedad, contraria a mi constitución. En esta virtud.

Suplico a Vuestra Excelencia, que se digne permitirme pasar a la chacra que llaman de Perdriel; a fijar allí mi residencia, así por la comodidad que tendré en ella, como por la inmediatez a los auxilios de mi casa. Es gracia que espero recibir de Vuestra Excelencia.

Luján, 17 de junio de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

/Buenos Aires, 18 de junio de 1814.

Como lo pide.

Viana [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 282.

**Documento N.º 141: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le solicita le asigne mensualmente una cantidad para su subsistencia. Se resuelve continuar abonándosele el sueldo de Coronel.**

[Chacra de Lisaur, 2 de julio de 1814]

“Manuel Belgrano, con todo mi respeto, manifiesto que me es indispensable ocurrir a su justificación para que se sirva ordenar que se me asigne mensualmente una cantidad, sea cual fuere, para mi subsistencia. Siempre he procurado no ser gravoso al Estado, según puede Vuestra Excelencia cerciorarse, desde la instalación del Gobierno en mil ochocientos diez, y tampoco haría gestión alguna si mis circunstancias no me obligaran a ello; pues conozco las atenciones que deben rodear a Vuestra Excelencia, y no dejo de concebir la escasez de fondos. En esta virtud.

Suplico a que se dignen resolver y expedir sus órdenes para que se me abone mensualmente la cantidad que tuviese a bien asignarme, en que recibiré gracia.

Chacra de Lisaur, 2 de julio de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

/Buenos Aires, julio 9 de 1814.

Continúesele el sueldo de Coronel y, para su cumplimiento, expídase por mi Secretario de Hacienda la orden conveniente a los Ministros Generales y avísele así en contestación.

Larrea [Rubricado]

En la misma fecha se impartió la orden a los Ministros y se acusó recibo”.

A. G. N. Sala X, 3-10-9.

**Documento N.º 142: Belgrano agradece al Cabildo que el 21 de agosto de 1814 le obsequiara unas pistolas en reconocimiento por el triunfo de Salta y por los distinguidos servicios con que el prócer “supo afianzar el gran sistema de nuestra libertad e independencia civil”.**

[Buenos Aires, 25 de agosto de 1814]

“Conozco que el Excelentísimo Cabildo me ha mirado siempre como a un hijo predilecto, distinguiéndome en todas circunstancias y casos, con demostraciones a que alguna vez hubiera querido ser digno de ellas. Los que al presente, me dispensa de las pistolas que Vuestra Señoría tiene la bondad de remitirme con el Señor Don Francisco Joaquín Muñoz, quien las ha puesto en mis manos, entregándome con el oficio del 23 del corriente, otra garantía más de la predilección que reconozco, excita los sentimientos de gratitud que conservo a Su Excelencia; y me da la agradable ocasión de pedir a Vuestra Señoría se sirva manifestarle, que procuraré, por todos los medios que estén a mis alcances, no desmentir tan dulce nombre de hijo que le merezco.

Dios, etcétera.

Costa de San Isidro, 25 de agosto de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don Juan de Alagón, Alcalde de 1.º Voto.  
Buenos Aires”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 283.

**Documento N.º 143: Carta original de Belgrano a Tomás de Anchorena. Le hace comentarios de índole particular. Afirma que su confianza en la Providencia lo ayuda a no adelantarse a los hechos, a tener resignación y tranquilidad. Expresa sus opiniones sobre la situación en España y desea fervientemente que Alvear pacifique la Banda Oriental.**

[Buenos Aires, 19 de octubre de 1814]

“Amigo mío querido:

No es usted el primero que me anuncia esa noticia. Yo creía que nuestra gran Capital había salido de la clase de aldea y que o no se señalaría un trato amigable con el de una contracción matrimonial, o lo que es peor, con el de una miras vencidas y ajenas del hombre de bien. Es verdad que me gusta y quiero a la tal criatura, pero no pasa de lo que se puede llamar una fina voluntad, sin asomos de aspirar a

obligaciones de ninguna especie; riase usted pues, cuando oiga a nuestros aldeanos, que al decir las ideas de un hombre a quien no conocen, ni saben su modo de pensar, no hacen más que pintarse a sí mismos.

Confieso que he notado el que usted, para su propia salud, no haya dado un paseo hasta aquí, y no menos para ver a su amigo, pero también conociendo a usted, como creo conocerle, he pensado que sus ocupaciones no se lo habrían permitido; no sabía lo del caballo al cual noté algo manco cuando vino Milá, mas esto puede ser efecto del vaso; hágalo usted ver por uno de nuestros paisanos que lo entienden mejor que los aldeanos europeos; el mío tropezaba, y alguna vez manqueaba, y un paisano lo ha compuesto perfectamente sin más que un cuchillo; suele crecerles una callosidad que forma ángulo y que está en el centro del vaso, de modo que pisan con aquella y no con este, y entonces, sin remedio han de tropezar y manquear, en cortándoselas para que pisen con el vaso, quedan buenos de un instante a otro.

¿Para qué da usted lugar a ideas tristes? Mucho tiempo ha, me propuse libertarme de ellas, y jamás les doy entrada en mis mayores apuros; los que creemos que hay una Providencia, y que esta todo lo dispone, veremos adelantado cuanto hay para no admitir la tristeza entre nosotros. ¿A qué anticiparse los males? con demasiada aceleración vienen a nosotros; resignarse a recibirlos con tranquilidad, y conseguir esta en las mayores tempestades, deber ser nuestro principal estudio; que nos entristezcamos, o nos alegremos, la mano que todo lo dirige, no por eso ha de variar. Esta es una verdad evangélica, ¿y en tal caso no es mejor alegrarse? Adopte usted este sistema que no es el de los iluminados, y sus momentos se harán más llevaderos; demasiados males físicos padecemos, dejemos los morales a otros.

El silencio que se observa de España con respecto a nosotros, igualmente me ha enviado la idea de que aquellos Pueblos no están tranquilos, y aunque no sea cierto en el todo la noticia que usted me comunica de los Constitucionales y Realistas en Cataluña, se deduce de ella que existe la división, y a mi entender debe suceder así, porque los españo-

les no han de haber olvidado tan pronto los males en que los han envuelto los Austríacos y Borbones por el espacio de dos siglos, y han de querer recobrar el freno que sujetaba a los Reyes, y puesto que ya han probado, aunque en medio de desgracias, la soberanía y el platito bonito de libertad e independencia, voces exóticas para ellos, no han de querer abandonarlo tan pronto; acaso ha existido alguna suspensión en los principios de llegar del moro, esperanzados de que les hiciera monerías a todos; pero no viendo estas y sí que Don Gaíferos se lleva a Melisendra, no hay remedio, los quijotes deshacen el retablo, pero también concibo que les hacen pagar las figuras por buenas, o por malas, y que al tal Borbón, lo han de sostener sus parientes, y si es necesario vendrá un *Vendome* como en el año de su bisabuelo.

No sabía las gracias concedidas a los de la Regencia; ya nos habían dicho algo de los viajeros al otro Mundo, individuos de las Cortes, pero después nos lo habían querido ocultar; ¡con que también a redactores y editores los limpiaron! Muy bravo ha vuelto el Señor Fernando. ¿Querrá usted creer que cada vez me convenzo más de que debemos reducirnos a la vida de pampas, y que si no estamos resueltos a esto, esas y otras escenas, aún peores, se han de repetir entre nosotros?

Mucho bien nos haría Alvear, si consiguiese la pacificación de la otra banda; estoy con usted en que es empresa muy difícil que casi se acerca a lo imposible, si los Artigas saben hacer la guerra; a toda costa quisiera ver concluidas esas diferencias, porque Dios nos libre de que la canalla europea encuentre ese punto de apoyo, nos daría mucho que hacer, y se dilataría más y más el término de nuestro desgraciado estado.

He hablado mucho con usted, más todo es dispensable a un hombre solo que trata de aprovechar la oportunidad de decir a un amigo que es suyo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Octubre 19 de 1814.

Señor Don Tomás Manuel de Anchorena.  
Buenos Aires”.

A. N. H. ..., carta número 148, pp. 281-284.





EL GENERAL MANUEL BELGRANO - COMANDANTE DEL EJERCITO AUXILIAR DEL PERÚ  
Óleo sobre tela por Paul L. Hallez - Asesor: Julio M. Luqui Lagleyze

34. Óleo de Belgrano representado con uniforme de Cazadores (gentileza editorial Edivérn).





35. Fotografía de las pistolas de presentación obsequiadas por el Cabildo de Buenos Aires a Belgrano.

**Documento N.º 144: Carta original (fragmento) de Belgrano al Director Supremo Interino Álvarez Thomas. Le manifiesta que el país se destruye a causa de las pasiones, le comunica la misión confiada a Díaz Vélez y compara a los montoneros con los cosacos. Afirma no sentirse capaz de componer la situación de su tropa y expresa su deseo de irse a vivir con algún cacique alto peruano.**

[Rosario, 5 de abril de 1816]

“Mi estimado amigo y sobrino:

Se conoce que el mayor número, efectivamente, quiere la destrucción del país, por satisfacer pasiones

ridículas e impropias de quien se dice hombre; pero ello es más que cierto que es indispensable atajar el mal por todos los medios imaginables y con cuanta especie de sacrificio se desee; convencido de esto, he dispuesto mandar a Díaz Vélez con dos capitanes, en clase de ayudantes, a tratar con ....[sic] a quien no he debido contestación después de tantos días, lo mismo que a Artigas; y en la de Espeleta, ya he observado el tono, sino el desprecio, al menos del orgullo.

Hablo con claridad y lo mismo diré de oficio, si se ofrece, no expondré jamás las armas que están a mi mando; porque les falta mucho para llamarse tropa, a los hombres que las tienen en las manos; agregue usted a esto la oposición que existe entre soldados y paisanos acerca de esta guerra; reflexione usted los

resultados de un contraste con el espíritu que hay a mi retaguardia y va hasta la Plaza de Buenos Aires y hallará usted que habré alcanzado cuánto hay de posible, si logro dar cierto tono a esta tropa y la que se me reuniere, con que algún día sea dable hacer más con ella que ahora, aun cuando la época sea la misma.

Me guardaré muy bien de argüir a usted sobre los negros; ellos podrán andar a caballo en las marchas y esto basta y quién sabe si las harán a pie, porque ahora mismo estoy con un caballo por hombre y, sin embargo, de que he de dar mis providencias para conseguirlos, mucho me temo que no se pueda, sí porque los dueños están cansados de Patria y de auxilios y de servicios y quieren probar la vía de alzamiento, a ver si les sale mejor; esto en verdad es lo que pasa.

Los 200 granaderos harán lo que todos; no traen un cabo que sepa leer; necesitan enseñanza lo mismo que los demás y en punto a llevarse por delante grupos de montoneros, lo veremos cuando llegue el caso: los cosacos arrollaban las tropas más bien disciplinadas, en los tiempos del Rey de Prusia y con Napoleón y a poco más o menos, son de los que se llaman montoneros.

No aparece un viviente en Santa Fe, ni ninguna de mis espías; después de los papeles que remití a usted nada he sabido; se me quiere figurar que ando por el Paraguay y que todo el país está por los alzados; este silencio me arguye que las miras de los orientales van más adelante y es por esto que envío a Díaz Vélez, no sea que rompa el fuego antes de hallarnos en estado para ello, para lo cual nos falta mucho y no hay necesidad de perder el todo por una parte.

Celebro que haya conferido a Juliemes las results de Conejo y me alegro que venga hasta aquí para poder hablar con él; ya debe haberse presentado Serna a usted: los mandé retirarse, porque había algunos entre ellos que rabiaban por volverse a sus casas; al fin, eran 54 hombres y me alborotaban el cotarro; pero es preciso andar con tiento con esta gente y, por ahora, elogiarlos; no es calculable el mal que ha hecho a la tranquilidad pública el tal Conejo, Dios quiera que no resulte algún otro por otro lado [...].

Creyó usted a la vulgaridad de que todos me deseaban y que decían que yo era el único capaz de componer este reloj con el muelle roto: ya debe usted ver su desengaño y sírvale este ejemplar, para echar mano de otro, para aquí, para el Perú o para donde fuese. Yo deseo irme a vivir con mis hermanos Cumbay o Caripan o Carripilan; lo que ha ganado usted con nombrarme en esta Comisión ha sido que se crean los hombres que usted y yo aspiramos a engrandecernos porque somos parientes y a que si antes, trabajan como uno para desbaratar el orden, ahora lo hacen como cuatro.

Memorias a todos de su siempre

Manuel [Rubricado]

Rosario, 5 de abril de 1816.

Señor Don Ignacio Álvarez”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 293.

*“Creyó usted a la vulgaridad de que todos me deseaban y que decían que yo era el único capaz de componer este reloj con el muelle roto: ya debe usted ver su desengaño y sírvale este ejemplar, para echar mano de otro, para aquí, para el Perú o para donde fuese. Yo deseo irme a vivir con mis hermanos Cumbay o Caripan o Carripilan” (144).*

**Documento N.º 145: Oficio de Belgrano al Director Supremo del Estado Juan Martín de Pueyrredón. Solicita instrucciones para tomar el mando del Ejército. Hace referencia al tipo de gobierno que necesita el país y a los trabajos del Congreso de Tucumán.**

[Tucumán, 12 de julio de 1816]

“Excelentísimo Señor:

Con fecha 1.º del corriente me ha pasado el Señor Silvestre Icazate, secretario de Vuestra Excelencia, un despacho de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú expedido por Vuestra Excelencia a mi favor, con la calidad de provisorio, y mientras se sirve dirigirme otro competente con las formalidades Ordenanzas de Buenos Aires.

Debo confesar que Vuestra Excelencia se ha empeñado en honrarme y obligarme a que le manifieste como ya lo hice en 11 del pasado, que no alcanzan mis luces al desempeño de tan grave objeto y que solo venía no para tomar el mando del Ejército, sino por dar una prueba de obediencia a sus órdenes.

Estoy muy lejos de desmentir esta misma obediencia, sino pongo ya en ejecución su repetida orden, porque creo hallarme aun en aptitud de representar a Vuestra Excelencia cerca de ciertos puntos, cuyas resoluciones deben ser precisas para ejercer las funciones de un cargo que mis hombros, tal vez, no pueden sobrellevar.

Seis años hemos trabajado sin objeto y sin punto alguno de mira a donde podrían concentrarse las atenciones de cuantos nos llamamos Americanos del Sud; felizmente en el séptimo debemos al Soberano Congreso la declaración de nuestra Independencia de los Reyes de España y su Metrópoli.

Pero todavía el punto primordial no está declarado, para que sepamos con que gobierno se sostiene y si con arreglo a las circunstancias, así físicas como morales que caracterizan nuestro país se adoptase el monárquico constitucional, sí sería la Casa de los Incas la que debería representar la Soberanía Nacional, única porque anhelo tanto más cuanto Vuestra Excelencia sabe que, se ha hecho atroz injusticia de conceptuarme por un traidor que trataba de vender mi Patria a otra dominación extranjera.

Es bien notorio el estado de disolución en que se halla nuestro país y que la anarquía lograra; en consecuencia lo es de que las autoridades están poco menos que a merced de los que las quieren obedecer; la autoridad con que Vuestra Excelencia quiere revestirme necesita que sus órdenes sean ejecutadas con celeridad y ciega obediencia; y aun cuando yo no creo que sea desatendida, como emanada de Vuestra Excelencia todavía quisiera que se declarara hasta donde llega con los gobernadores y jueces de las provincias, con quienes tampoco pretendo que ella se entrometa en nada que pueda perjudicar lo político y civil de independencia.

Mandar y sostener ejército sin auxilios pecuniarios, sabe Vuestra Excelencia muy bien que es un imposible; es pues de necesidad que se me diga cómo y con cuáles puedo contar mientras que no conociendo los hombres la importancia de la causa que se debe defender sea preciso valerse de dinero para contentar a unos y mantener en todo caso, a otros a quienes es imposible tener por sí mismos la subsistencia.

Es asimismo indispensable que Vuestra Excelencia me prefije las reglas y leyes por donde me he de gobernar en el caso de tomar el mando del Ejército, que considero deben ser más amplias para los premios y los castigos; todo esto conozco que sería inútil en un país constituido y organizado; pero, como el nuestro no lo está, estas declaraciones las exige la razón y la justicia para proceder conforme a ellas.

Quiera Vuestra Excelencia dispensarme, bien persuadido que me conduce el interés de la causa general y no ver expuesta la autoridad de mi persona, como antes de ahora lo he experimentado en consecuencia de la falta de objeto de nuestras operaciones, de la orden, de la de auxilios competentes y de las reglas y facultades propias a nuestra actual situación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, 12 de julio de 1816= Manuel Belgrano=Excelentísimo Señor Don Juan Martín de Pueyrredón Director Supremo del Estado.

Es copia.

Manuel Belgrano.

A. G. N. Sala VII, Legajo 4, Documentos del Congreso Constituyente reunido en Tucumán.



**Documento N.º 146: Oficio de Belgrano al Director Supremo. Destaca la acción de Juana Azurduy, quien tomó en batalla en el Cerro de la Plata una bandera al enemigo. El Gobierno acusa recibo y expide el despacho de Teniente Coronel de las Milicias partidarias de los decididos del Perú a favor de Juana Azurduy.**

[Tucumán, 26 de julio de 1816]

“Paso a manos de Vuestra Excelencia el diseño de la bandera que la amazona Doña Juana Azurduy tomó en el Cerro de la Plata como a once leguas al este de Chuquisaca, en la acción a que se refiere el Comandante Don Manuel Asencio Padilla, quien no da esta gloria a la predicha su esposa, por moderación; pero por otros conductos fidedignos me consta que ella misma arrancó de las manos del abanderado ese signo de la tiranía, a esfuerzos de su valor y de sus conocimientos en la milicia poco comunes a las personas de su sexo.

Los españoles que hacen alarde de su crueldad; que derraman la sangre americana en nuestros días hasta comprobarnos con sus hechos las relaciones que parecen fabulosas del Obispo Las Casas, promueven y excitan las almas a tal grado con sus atrocidades, que nos dan la complacencia de que presentemos al mundo entero estos fenómenos para que se convenzan las naciones europeas, y principalmente esa obstinada, que cada vez más gana nuestro odio, de que ya la América del Sud no será más la presa de su codicia rastrera.

Recomiendo a Vuestra Excelencia a la Señora Azurduy ya nominada, que continúa en sus trabajos marciales del modo más enérgico, y a quien acompañan algunas otras más en las mismas penalidades, cuyos nombres ignoro, pero que tendré la satisfacción de ponerlos en consideración de Vuestra Excelencia pues que ya los he pedido.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Tucumán, 26 de julio de 1816.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Señor Don Juan Martín de Pueyrredón.

Supremo Director del Estado.

/Buenos Aires. agosto 13 de 1816.

Acútese recibo y que le dé la gracia a nombre de la Patria, como igualmente a las demás que expresa, esperando el resto de la relación que manifiesta para darlo en la gaceta como se ejecuta con este parte, expidiéndose el despacho de Teniente Coronel de las Milicias Partidarias de los Decididos del Perú a favor de Señor Juana Azurduy.

[Hay dos rúbricas]

Fecho.

Beruti [Rubricado]

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 147: Oficio original, con agregado, de Belgrano a Pueyrredón. Le notifica haber ido al Cuartel General en las Trancas para ser reconocido como Jefe del Ejército y haberlo encontrado en el mejor orden y disciplina.**

[Cuartel General en las Trancas,  
8 de agosto de 1816]

“Excelentísimo Señor.

No me había sido posible venir a este Cuartel General hasta ayer al medio día para ser reconocido y reconocer personalmente a la tropa que compone el Ejército Auxiliador del Perú, cuyo mando quiso Vuestra Excelencia confirme y que, no obstante mis reclamaciones, se me ha obligado a aceptar.

Había procurado no se supiese mi venida, pero llegó a noticia del Jefe Interino Coronel Mayor Don Domingo French y salió a encontrarse a una legua de distancia con la escolta correspondiente y hallé la tropa formada que entre el ruido de la salva me obsequió con vivas a la Nación, manifestándome todas el afecto que les merezco.

A las cuatro de la tarde formó cuadro el Ejército y el expresado Coronel Mayor me dio a reconocer conforme a ordenanza y hechas las ceremonias de estilo hablé y todos los jefes, oficiales y tropa juraron conmigo de vencer o morir para libertar a la Nación de todos sus enemigos y sostenerla con el decoro y respeto que se le debe.



El Ejército Superior Excelentísimo está en el mejor orden y disciplina; trabaja todos los días mañana y tarde y es ejemplar en su conducta; merece la consideración de Vuestra Excelencia y es digno de las atenciones de sus conciudadanos por su constancia en medio de las necesidades que le rodean.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Cuartel General en las Trancas, 8 de agosto de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Señor Don Juan Martín de Pueyrredón.

Director Supremo del Estado”.

A. G. N. Sala X, 4-1-3.

**Documento N.º 148: Carta (fragmento) de Belgrano a Güemes. Le comenta sobre encuentros con el enemigo y la forma de enfrentarlo. Se lamenta de la pobreza y carencia total que sufrían sus tropas. Le pide sugerencias sobre las concesiones que debía hacer a la Gobernación Intendencia de Tarija y se muestra partidario de continuar la guerra contra los portugueses.**

[Tucumán, 3 de enero de 1817]

“Amigo y compañero querido: Por el correo recibí la de Usted y anoche el pliego que trae lo de Tarija: este me hace creer, o figurarme que el movimiento sobre Humahuaca, ha sido para entrarse el tal General allí, sin cuidado alguno de Usted, ni de sus tropas; si Borges no me hubiese trastornado, ya le hubiésemos andado por otro lado, y no hubiese ido con tanta seguridad, puede ser que si consigue arrollarlo todo por allí, intente bajar, creído que todo se lo llevará de calle, persuadido de que todos son Marqués y Quesadas. No ha estado muy distante de igual sorpresa Uriondo, según su mismo parte de 11 del pasado, y por Cristo que Yo quiero verlos a todos batidos más bien que sorprendidos: incúlquele Usted mucho sobre eso, y que no debe esperar a abrirse camino entre los enemigos, pues son empresas que las más veces salen muy mal, y mucho más no habiendo necesidad, pues debía saber

que sus fuerzas no podían competir con las que iban. Compañero: por Dios, estemos alerta; no sé por qué tengo mis miedos que nos suceda otra como la del Marqués por aquellos destinos. Margalla ha llevado los doscientos sables como han venido; se trataba de echarles vainas, y puños, pero ni tiempo, ni suelas, ni cosa alguna tenemos: todas son miserias; los paisanos podrán acomodarlos, aunque sea poniéndoles vainas de cuero; todo es pobreza, así amigo que Yo no me entiendo. Deben salir pronto ocho mil cartuchos a bala que ya he dispuesto caminen; no sé cómo andaremos de mulas, con la diablura de Santiago hasta los reservados para la dichosa Expedición salieron, y volverán poco menos que en ruina; ya también he ordenado lo conveniente acerca de las que Usted me pide. Borges fue preso, y ya pagó sus delitos; Lugones me dicen que ha tirado por el Salado a pasarse al enemigo tal vez; era muy importante que Usted ordenase se estuviera a la mira para agarrarlo; de Gonsebat y Montenegro se dice que la han tirado para abajo, irán a aumentar los bandidos de Santa Fe que han salido y robado trescientos fusiles, con fornituras, municiones, paños, dinero, etc. ¡Viva la Patria! ¡Qué tal! ¿No es esto cosa de desesperar? ¿Y aún existirán los bribones incendiarios entre nosotros con ideas de pura teoría? Estoy que no me puedo compañero; no hay más remedio que espíritu, constancia y firmeza con la justicia por delante. Aquí me compondré con los comerciantes; déles Usted libramientos contra mí, y llénese el objeto que si no hay con qué tendrán paciencia hasta que haya, o los mandaremos a Buenos Aires. Boedo está aquí y me ha presentado una gran relación. Después de salvas, *Te Deum*, etc., salimos con que dice Barreiro que sus Diputados se han excedido: en fin, hemos manifestado nuestros deseos de unión con la otra Banda; sea lo que Dios quiera, porque no ha de ser ni más ni menos: trabajemos nosotros, y vamos adelante. ¿Qué gracias quiere Usted que Yo conceda a los de Tarija? Dígamelas, con cuanto guste, para darlas interinamente y pedir la aprobación al Supremo Director; este me dice que saldría todo en las gacetas. Acompaño a Usted la Proclama que les dirijo, en que está pintado mi corazón como es en realidad de verdad. Yo quiero que el mando se reconcentre y que todo me venga por sus manos; hasta ahora no sé qué Tarija sea una Provincia y sí que es una Tenencia de Gobierno de la

de Salta, y veo que a Uriondo se le llama Gobernador, Comandante General, etc.; o yo no entiendo, o aquello anda muy descabellado, y esto no es bueno como Usted conoce. Me han dicho que sale una comisión del Congreso para Buenos Aires, mientras este va al llamado del Director en consecuencia de que aquel Pueblo quiere guerra, guerra contra los Portugueses; soy de la misma opinión, porque no hallo medio entre salvar la Patria o morir con honor, y a mi entender, así deben pensar todos los que han entrado a la gran causa sin más objeto que ella misma [...].

Manuel Belgrano [Rubricado]

P. S. Remito a Usted el oficio para el General del Ejército enemigo, acerca del canje del Marqués; es preciso que Usted lo remita con un oficial despierto por si lo dejan pasar que aproveche de lo que vea, y pueda dar las noticias que sea prudente, y que sepa callar e igualmente que tenga modales, porque así se le podrán franquear algunos o alguno, pero que entienda que lo mejor es, oír y hablar solo lo muy preciso. Siempre de Usted, Tucumán, 3 de enero de 1817.

*Revista Nacional*. Buenos Aires, 1888, año III, t. VI, N.º 27, pp. 83-86.

*“Aquel pueblo [Buenos Aires] quiere guerra, guerra contra los portugueses; soy de la misma opinión, porque no hallo medio entre salvar la Patria o morir con honor” (148).*

**Documento N.º 149: Carta de Belgrano al Doctor J. B. Oquendo. Reflexiona sobre la milicia y la necesidad de que el Ejército patrio exista a pesar de las dificultades y errores; sugiere que se obedezca a Lamadrid pues el concepto que le merecía este jefe no se lo haría variar ninguna desventura.**

[Tucumán, 16 de julio de 1817]

“Tucumán, 16 de julio de 1817.

Mi amigo: no hay cosa más fácil en la milicia que perder el concepto; sucede una desgracia e inmediatamente cargan todos sobre el pobre jefe, como a real de enemigo, sea cual fuere la causa, como si estuviera obligado a ganar en todos los momentos y circunstancias; como ha pasado esto por mí lo sé por experiencia, sin embargo de lo que ya había visto entre españoles; somos unos pobres hombres como que somos descendientes de ellos y no hemos adelantado un paso de los tristes y ridículos ejemplos que nos han enseñado; en la guerra, como Usted sabe, se gana y se pierde, pero no por esto debemos acobardarnos; sería mejor entonces no haber entrado en la empresa; esta se ha de llevar al fin; espero en Dios y mi Generala, por medio de cuantos vaivenes presente, la muerte.

Observo que Usted también está enfermo contra el ejército, ¿cómo ha podido Usted creer que solo los soldados de él, en la dispersión sean los que hayan causado males? ¿No es Usted mismo quien me ha dicho los que han motivado los de la División que fue de Padilla y ahora está al mando de Fernández? ¿Y es posible que en cuanto se presentaron los de Lamadrid ya aquellos fueron santos y estos pícaros? Mi amigo: conviene desterrar esas ideas y desengañarse que sin Ejército no habrá jamás Patria, la fuerza en orden, disciplina y subordinaciones es la única que puede asegurarnos interior y exteriormente, todo lo demás, es un error que traerá nuestra total destrucción por más ventajas que repentinamente aparezcan.

No quiere decir esto que en el Ejército no haya hombres malos, los hay como en todas partes y aún en las Comunidades de Capuchinos y Anacoretas más rígidos, pero esta no es una prueba de que estas

corporaciones sean malas, así como no la es de que se cometa uno u otro exceso por algún individuo del Ejército, para afirmar que este es malo, que es perjudicial, que no se necesita para destruir a los tiranos y otras especies de esta naturaleza con que unos, por ignorancia, otros por malicia, y otros por aprovecharse del desorden, atacan a cuanto dice al Ejército.

Pocos días ha, Madrid era un joven heroico, no había términos con qué elogiarlo; ya hoy, por un suceso adverso, no hay que, ni cómo disculparlo por sus mismos encomiadores; no ven ya en él aquel Libertador, aquel que hacía prodigios; no se hace Usted cargo de que este es un engaño? ¿Por dónde puede figurarse ninguno, que todos los jefes, de lo que se llaman Republicuetas, puedan compararse a un joven que hace la guerra tanto tiempo ha, y que está instruido en lo que es milicia? ¿No piensa Usted que esa lección que ha tomado mejore sus aciertos? Pues yo sí lo pienso y creo que nos ha de dar nuevas ventajas.

En fin, mi amigo, Usted debe persuadirse que desee el éxito de nuestros trabajos para la felicidad común; no hay para que yo haga mi apología en la materia: predique Usted, que se obedezca lo que yo mando, que sea Madrid el que dirija las guerras, porque una desventura, ni muchas más me harán variar el concepto que he formado de él, y estoy cierto que ahora ha aprendido doble de lo que sabía y procederá con otra cautela, y más provecho.

Mi Doctor Oquendo, Belgrano habla a Usted y crea que hasta ahora ha perdido aquellos sentimientos que le conoció; orden y constancia que más pronto de lo que parece nuestros tiranos no tendrán donde meterse.

Manuel Belgrano [Rubricado]

A Dios.

Tucumán, 16 de julio de 1817.

Señor Doctor Don J. B. Oquendo”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 366.

*“Orden y constancia que más pronto de lo que parece nuestros tiranos no tendrán donde meterse” (149).*

**Documento N.º 150: Carta (fragmento) de Belgrano a Tomás Guido en la que reflexiona sobre la guerra y la manera de conducirla. Elogia los métodos del General español De la Serna. Formula ocho observaciones para que haga uso de ellas la gente de Lima.**

[Tucumán, 7 de noviembre de 1817]

“Tucumán, 7 de noviembre de 1817.

Mi muy querido amigo: si entraran a Perlas a menudo, el pensamiento se realizaría, único que creo capaz para conseguir el fin de nuestros trabajos; el paso que Usted va a dar será para acabarse de desengañar, este es mi sentir, que nada hemos de lograr de nuestros enemigos, sino por medio del cañón y de la espada, pero será siempre ventajoso si Usted obtiene el canje, pues cesarán los trabajos y penalidades de los infelices oficiales que yacen en los terribles calabozos del Callao tanto tiempo ha.

En el actual estado del interior, estoy creído de que se reirán de la proposición de abandonar el territorio que ocupan para irse a situar al Norte del Desaguadero; sus fuerzas allí son superiores y las aumentan como y del modo que quieran, a nadie tienen que temer, y se ríen de las decantadas republicuetas a que solo dan valor los anarquistas. Todo su anhelo ha sido, desde el principio de nuestra lid, poseer el Potosí creyendo que era la única fuente de nuestros recursos pecuniarios, lo es, a la verdad, aunque no la única y no es posible persuadirse que quieran abandonárnosla cuando por otra parte a ellos les proporciona el numerario que necesitan a expensas nuestras, y sin que nada cueste a lo que podemos llamar su Estado [...].

El General Serna ha adoptado un método diferente del de sus antecesores y el terror está lejos de él, aun cuando alguna vez excedan sus subalternos, esto, unido a la apatía general de la masa perulera y a las extorsiones que les causan los decantados patriotas, que por no dejar el mando en jefe tampoco se auxilian mutuamente, ni se reúnen aun en los casos de mayores apuros, va aumentando su poder y sosteniendo su dominación en que entran con gusto, porque es indudable que ellos tienen un orden, sin embargo de sus depredaciones, muy diferente de los patriotas o rapistas que es lo mismo y

siempre hay un respeto a la propiedad, que raro es el que la quiere sacrificar por el desinteresado amor a la Patria [...].

Son tan obvias las observaciones que me ocurren para que Usted haga uso de ellas para llamar la atención del Jefe de Lima, que casi me avergüenzo de decirlas a Usted que está al cabo de todo; sea la 1.<sup>a</sup> que esta lucha es inacabable y que aunque a la vez presente esperanzas de su fin, con ventaja para la España, será tan pasajera como la luz del rayo; 2.<sup>a</sup>: que todo lo que no sea entrar de buena fe los americanos en sujetarse, en querer por sí mismo conservar estos países para las España, es precario, porque mañana esa nación tiene una guerra con cualquier otra y esta le ayudará a la pérdida de estas posesiones; 3.<sup>a</sup>: que esto es tan positivo, cuanto el odio que se ha creado y fomentado es inextinguible, aun cuando aparezca que los americanos con buena voluntad vuelven a la antigua dominación; 4.<sup>a</sup>: que se necesita estar instruido muy poco en el actual estado político de la Europa, para no ver los nuevos elementos que a pasos de gigante se forman para una guerra mortífera en el continente, en que la España de necesidad debe entrar; 5.<sup>a</sup>: que esta será la presa, sin recurso, de cualquiera potencia que la ataque, con mucha más facilidad si sigue concluyéndose con la guerra de la América, tanto por mar como por tierra; 6.<sup>a</sup>: el interés que tienen las dos potencias sólidamente establecidas en nuestra América, Estados Unidos y Brasil, en que toda ella siga su suerte para que unos mismos intereses afiancen su poder, particularmente marítimo; 7.<sup>a</sup>: y que Brasil, sobre todo, tiene el mayor empeño en que nosotros concluyamos con los españoles, no tanto por nosotros mismos cuanto por su engrandecimiento y el odio mortal contra ellos ya de antiguo y hoy aumentado con los resentimientos que se originaron de los pasos del gabinete español para con los franceses respecto de Portugal en 807, etc.; 8.<sup>a</sup>: el interés de todas las potencias de la Europa y sobre todo las del Norte, en que la América quede libre para abrirse canales de comercio y conseguir por sus manos lo que antes obtenían por la ajena. ¿Pero dónde voy a parar? Excúseme Usted se ha dicho tanto; sin necesidad de estas mis comunes observaciones, Usted les sabrá hacer ver

cuán diferente respeto conseguiría la España si reconociéndonos, hallase auxilios en nosotros para sus apuros y la amistad que era consiguiente, cuando no lo haciendo, se expone a que nada le quede y aun ella misma a ser despedazada y el juguete de las facciones, o la esclava, tal vez de algún Siberiano.

Ni sé si existen amigos míos en Lima, ni cuáles sus ideas, después de nuestra revolución mis comunicaciones se cortaron, pero aun cuando los tuviera, no creería prudente escribir y no me parece tampoco a propósito que Usted lleve carta alguna; si hay patriotas, ellos buscarán a Usted y sin necesidad de cartas, le servirán en todo; preciso es que tenga Usted mucho pulso par ano exponerse entre esos bárbaros, que no verán en Usted más que un insurgente vitando.

Diga Usted mil cosas a nuestros San Martín y Balcarce, y mande su fiel amigo

Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 7 de noviembre de 1817.

Señor Don Tomás Guido.

Santiago de Chile”.

A. G. N. Sala VII, 16-1-34. Archivo del General Tomás Guido, 1818.

**Documento N.º 151: Carta (fragmento) de Belgrano a Tomás Guido en la que se lamenta por su inacción, dado que su ejército estaba “en la mayor miseria” y que ninguno podía igualarlo en lo que a necesidades y sufrimientos se refiere. Sugiere lo beneficioso de ganarse a los indígenas y asevera que el solo nombre de San Martín hace un ejército y que todos “anhelan por él”.**

[Tucumán, 10 de octubre de 1818]

“Tucumán, 10 de octubre de 1818.

Mi amigo queridísimo [...].

¿Cómo quiere usted que no le pida noticias cuando ese punto es hoy el centro de nuestras operaciones? Nosotros nada podemos hacer, y según veo, seremos una cosa muy accesoria en los triunfos de Ustedes: estamos en la mayor miseria y nada tenemos de lo que necesitamos para movernos, es



un prodigio cómo se conserva esta fuerza que pasa meses sin recibir más socorro que un peso: su comida es carne flaca y maíz rosa; cuido que siquiera estén vestidos, pero no por esto tienen las prendas necesarias; el invierno lo han pasado con pantalones de brin, y los más sin un miserable poncho: no hablemos pues de necesidades; porque a esto, como sufrimiento en ellos, no hay quien nos gane.

Del interior nada hay de provecho, espero correo de Potosí, y si viniese con algo que merezca referirse por allá irá volando, como yo gusto que Usted me diga sus noticias. Me parece que el pensamiento de Abascal para el comercio libre con los ingleses ha de ser muy útil a nuestra causa si llega a verificarse, como lo presumo luego que las tropas del convoy aumenten sus necesidades de numerario, y entren en nuevos proyectos de sojuzgarnos: importa mucho que los mismos gobernantes den el primer paso de desobediencia, y ese lo es; Usted vio los efectos que produjo en nuestro país y aunque no sea por los mismos caminos en Lima, ellos han de ser los mismos; el resultado de la tal libertad de comercio será grima en Cádiz y mover sus talegas para Madrid: vendrá una prohibición, habrá disgustos; tal vez envíen un virrey liberal que ahora esté haciendo el hipócrita y cambie el aspecto de todo; esto si los hijos del país con nuevas luces no se anticipan ayudados de ese ejército y marina.

Las noticias del armamento venido de Norte América creo habérselas dado a Usted también: ese más aumento de armas le quedará a la América para sostener su independencia en pago de lo mucho que le ha arrebatado la España; nuestros paisanos las manejarán y después le darán el correspondiente a sus mismos maestros.

Si los de Chiloé han dado ese paso de degüello es de presumir que haya entrado el furor patriótico y se les acabó el almacén de reclutas y buenos soldados; no es malo que los indios también hayan desnudado al Acuña; yo creería muy útil que es gobierno se los ganase a costa de algunos sacrificios. Lo cierto es que yo me gané a los chiriguanos frontera de Chuquisaca y Tarija y han sido el [/...] para los patriotas del interior en esta época y no han dejado de batirse a la vez con nuestros enemigos.

Estoy sumamente cuidadoso de la resolución de nuestro San Martín en cuanto a ir a esa; bastante le he dicho y hecho ver que su falta comprometería a la Patria y su honor mismo; aseguro a Usted que no estaré contento mientras no lo viere de esos lados, su nombre solo hace otro Ejército y es muy regular tenga en ese país toda la influencia de un general victorioso; en el interior lo desean: toda costa anhela por él.

Puesto que no hay numerario ni de dónde sacarlo preciso es ir a buscarlo al centro del Perú y en los países que no han sufrido sino conmociones pasajeras: Arequipa, Cuzco, Guamanga, etc., están intactos y lo cierto es que nuestros enemigos se aprovechan por medio de contribuciones, con las que por un medio indirecto pagan algo a nuestras provincias desde La Paz, sosteniendo el ejército que las sujeta; el que, como Usted sabe, no se ha de llevar el numerario que reparte por sus propias necesidades y es aunque repartido será el que encontremos nosotros.

Mucho tarda Cochrane; he aquí otro nombre que hará temblar a la marina española en el Pacífico si ustedes ponen algo de provecho con que combatirla; este es el caso de que se verifique la oferta de presentar todos sus plata labrada, sus alhajas y las de las iglesias; es tan importante a Chile dominar ese mar, que si lo pensasen sus hijos no habría sacrificio que no hicieran; pero concibo que ha de tardar mucho el apoderarse de la masa común unas ideas que exigen principios muy diferentes de los que han aprendido.

¡Qué felicidad que reine el orden y tranquilidad! Entre nosotros parece que se va asegurando el primero, puesto los ejércitos lo conservan; de aquí para adelante y esto sirva de noticia para nosotros solos, lo está en apariencia; y puede Usted creer que más obstáculo es eso para nuestros progresos, que la escasez de numerario y otras mil necesidades; difícilmente se arrancan los males y hay algunos que es preciso dejarlos al cuidado de la naturaleza; tal ese ese mientras no haya instrumentos con que cortar el cáncer.

Los amigos han leído las de Usted y demás papeles; todos conmigo le agradecen su favor y se dicen suyos a la par que su invariable y fiel amigo

Manuel Belgrano [Rubricado]

P. S. No se olvide Usted de las raíces de mariñoñas, etc. y de que no vengan por docenas sino por cientos.

S. D. Tomás Guido”.

A. G. N. Sala VII, 16-1-34. Archivo del General Tomás Guido, 1818.

**Documento N.º 152: Carta (fragmento) de Belgrano a Tomás Guido en la que comenta su alegría por la dominación del Pacífico y la necesidad de libertar a los hermanos del Perú. Manifiesta su opinión sobre el lugar donde se debía desembarcar y la cantidad de hombres necesarios para apoderarse de la capital.**

[Tucumán, 9 de diciembre de 1818]

“Mi querido amigo:

¡Puede Usted figurarse el contento general y cuáles y cuantas consecuencias no deduciremos de la dominación del Pacífico! Vemos cubierto de glorias a nuestro héroe acabando con ese resto y llevando la libertad a nuestros hermanos del Perú que ansían por verlo.

Quisiera tener otros datos y conocimientos que los que me asisten para dar con acierto mi parecer acerca del punto de desembarco: por lo pronto diré, lo que Usted sabe, que el principal objeto debe ser apoderarse de la capital, pues tomada esta lo demás viene de suyo. Para el efecto, convendría manifestar que se trataba de efectuarlo al Sud de Arica para llamar la atención del Ejército de mi frente, y todas las fuerzas que están dispersas: hacer reconocer todos los puertos, bahías y calas, y darle el carácter de plan verdadero; si se conseguía que lo creyesen, todas estas fuerzas, bien ve Usted que se ponían a una distancia capaz de socorrer a Lima, y por mar, podía el Ejército apoderarse de ella, cuando los que estaban preparados para contrarrestarle en Arica, no habrían podido tal vez moverse; cual punto sea el mejor a las inmediaciones de Lima, no lo sé pero me parece que debe tomarse a la parte del Sud, pues me aseguran que está muy poblada, y hay estable-

cimientos de que sacar subsistencias, como gente toda adicta a la causa, lo que conviene mucho, es que el Ejército no baje de ocho mil hombres, y ríase Usted de los que digan que con 5000 hay bastante: cuanto más hubiese de los ocho mil será mejor, y más seguro, dándose a los partidarios un valor que no conocen, y que necesita un apoyo tal y tan fuerte para decidirse a manifestarlo.

Pero si con el resultado que ha tenido la expedición española, Pezuela trata de reconcentrar sus fuerzas, y solo de guardar a Lima como el punto más interesante, ya es de necesidad tomar otro rumbo, según mi parecer, y entonces deben ponerse todas las miras en apoderarse de Arequipa y Cuzco para llevar la guerra hasta allí uniéndonos igualmente nosotros, y por supuesto bloqueando el Callao; porque es de advertir, que los de mi frente pueden formar una fuerza de hasta 5000 hombres de soldados aguerridos: entonces el desembarco debe hacerse en el punto que he indicado a Usted conforme a los deseos de los de la Costa, como el más a propósito, debiendo traer caballadas y toda especie de subsistencia.

Los de mi frente no parecen que tienen todavía la idea de retirarse: por el contrario, divisiones fuertes han cargado sobre Atacama y frente de Tarija: las de allí se han retirado a su cuartel general; las de las últimas, según los primeros que han venido huyendo a Orán han batido todo, y es probable, porque donde no había sino cien hombres de republiqueta, o desorden que es lo mismo, y han ido 1600 en orden, disciplina y subordinación, no debe esperarse otra cosa: puede ser que estos también bajen a Jujuy pues no hay quien se les oponga, siendo historia completa todo lo que se llama gaucho.

No estoy por el pensamiento de llevar expediciones ligeras para poner en contribución los puertos de mar: esto sería bueno cuando debiésemos tratar al país como enemigos, no cuando nuestro objeto es hacerles conocer que no hay más interés que libertarlos del yugo; entonces creería yo que se aumentaría el número de nuestros enemigos, y habríamos echado a perder todo: mi pensamiento de expediciones ligeras era para alentar a los patriotas distantes del enemigo comprometer a los indecisos a tal vez contra-

rios y obligar a los de mi frente por ese medio, a que nos dejen cuanto antes nuestras provincias, si a las tales expediciones se les da un carácter de respetabilidad regular. No digo a Usted esto porque sepa que haya pensado jamás así, sino porque se ha llegado volada hasta mí tal idea, que debe Usted contribuir, por cuantos medios pueda a que no se verifique; nos haría un mal incalculable a la causa y sus progresos, como Usted lo conoce muy bien [...].

¿Y por qué no hará Usted el apoderado de este ejército chiquito y pobre, para felicitar al Supremo Director y a nuestro héroe, por las glorias conseguidas en el Pacífico y su dominio, con solo haber surcado un poquito sus aguas?

Memorias de los amigos con el afecto de su constante

Manuel Belgrano [Rubricado] [...]  
Tucumán, 9 de diciembre de 1818.  
S. D. Tomás Guido”.

A. G. N. Sala VII, 16-1-34. Archivo del General Tomás Guido, 1818.

**Documento N.º 153: Carta de Belgrano a Tomás Guido. Se complace por la llegada de Lord Cochrane y le comenta la pobreza extrema que padecía su ejército “no habiendo algunas veces que comer”.**

[Tucumán, 19 de enero de 1819]

“Amigo muy querido. Las del 14 y 19 del pasado han llegado a mí; mucho me he contentado que el Lord Cochrane haya tomado el mando de la escuadra y que su segundo sea Cicerón [...].

Se queja Usted de pobreza, ¿y qué diré yo? No hay un día que no me asombre de la fuerza que conservo, no habiendo algunas veces qué comer: ¿cómo pues tendré caballos, mulas, no digo gordas, pero ni aun flacas? Créalo Usted estoy destituido de ramos muy principales, sepa Usted que no tengo artillería para el Perú.

Los enemigos han esparcido voces de que van 6000 por Atacama a entrar a Chile; 4000 por la Cordillera a los valles de Catamarca, etc. Los pobres diablos que dan los partes, escriben apurados

sin reflexionar en los embustes. Yo juzgo que son los adioses de su retirada y creo no engañarme.

Memorias a nuestro San Martín de todos, y Usted recíbalas igualmente con la amistad de su Manuel Belgrano [Rubricado]  
S. D. Tomás Guido.  
Santiago de Chile”.

GUIDO Y SPANO, CARLOS. *Vindicación histórica. Papeles del Brigadier Tomás Guido 1817-1820*. Buenos Aires, Casavalle, 1882, pp. 182-186.

### **3. PROCLAMAS, BANDOS, MANIFIESTOS Y CIRCULARES DE MANUEL BELGRANO A LOS SOLDADOS Y HABITANTES DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA**



36. *Imprenta portátil que Belgrano llevó al Alto Perú.*

**Documento N.º 154: Manifiesto de “Los hijos del Perú a los de la gran Buenos Aires” redactado de puño y letra por Manuel Belgrano en el que advierte la necesidad de que “clamen” por la regencia de la Infanta Carlota Joaquina.**

[Córdoba, fines de enero de 1809]

“Los hijos del Perú a los de la gran Buenos Aires.

Vuestra generosa conducta, a prueba de toda contradicción, nos ha libertado, dos veces, de las manos del enemigo y nos ha hecho concebir las mejores esperanzas en la ocasión presente, la más apurada en que se ha visto nuestro continente, de que sobres sostenía, con la dignidad que os caracteriza, la constitución de gobierno de nuestros padres y he aquí por qué os dirigimos las adjuntas reflexiones, aunque escritas en los momentos del arribo del comisionado de Sevilla, análogas a vuestros nobles pensamientos, de que habéis dado pruebas no vulgares.

Fijaos en ellas sin prestar oídos a los silbidos de la serpiente que quiere induciros a la democracia; para que entranto los partidos que os devoren, se le proporcione la presa a que aspira: no os deshombres con paralogismos brillantes, ni con ideas efímeras; creed y estad seguros de que otros hombres no tienen vuestros corazones de candor; acordaos que la falta de este conocimiento ha hecho mil víctimas, en los momentos de crisis de las naciones, sacadas de los depositarios de la sabiduría; estad alerta y escuchad vuestra razón; tened presente que cualquiera mutación en la naturaleza trae consecuencias peligrosas y que peor es, aun en la sociedad; tenemos leyes por donde gobernarnos y con corto examen separaremos de nosotros las que el tiempo de suyo ha derogado.

Ni este remedio lo dejéis a la arbitrariedad; vuestra energía debe clamar, con todo el decoro que os distingue, si por desgracia nuestra metrópoli es subyugada, porque se celebren inmediatamente cortes; para que, establecida la Regencia al cargo de la Señora Infanta Doña Carlota Joaquina, haya un gobierno que sirva de ejemplo a la decadente Europa y vivamos en tranquilidad y seguridad.

Admitid, pues, nuestros votos y vivid ciertos del afecto sincero que os profesamos. Córdoba, a fines de enero de 1809.

Vuestros hermanos”.

U. B. A. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani”. *Mayo Documental*, Tomo VII. Buenos Aires, 1963, N.º 891, pp. 291-292.

**Documento N.º 155: Proclama de Belgrano al fundar los pueblos de Curuzú Cuatiá y Mandisoví en Corrientes.**

[Curuzú Cuatiá, 16 de noviembre de 1810]

“Naturales de los pueblos de Misiones: La Excelentísima Junta Provisional Gubernativa, que a nombre de Su Majestad el señor Don Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata, me manda a restituíros a vuestros derechos de libertad, propiedad y seguridad de que habéis estado privados por tantas generaciones, sirviendo como esclavos a los que han tratado únicamente de enriquecerse a costa de vuestros sudores y aun de vuestra propia sangre: al efecto me ha nombrado de su representante, me ha revestido de todas sus facultades y ha puesto a mi mando un ejército respetable: ya estoy en vuestro territorio y pronto a daros las pruebas más relevantes de la sabia providencia de la Excelentísima Junta, para que se os repunte como hermanos nuestros y con cuyo motivo las compañías de vosotros que antes militaban en el ejército entre las castas, por disposición de nuestros opresores, os están entre los regimientos de patricios y arribeños: pedid lo que quisierdes, manifestándome vuestro estado, que sin perder instantes contraeré mi atención a protegeros y favoreceros, conforme a las intenciones de la Excelentísima Junta; pero guardaos de faltar al respeto debido sus justos y arreglados mandatos y de contribuir a las sugerencias de los enemigos de la Patria y del rey; pues así como trabajaré por vuestra utilidad y provecho, si cumplierdes con vuestras obligaciones, del mismo modo descargaré la espada de la justicia sobre vosotros, si, olvidados de lo que debéis a la Patria, al rey a y a vosotros mismos, siguiereis las huellas



de esos mandatarios, que solo tratan de la ruina de estos fieles y leales dominios del amado Fernando VII y de cuantos hemos tenido la fortuna de nacer en ellos.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Guerra. Sala X, 3-1-1.

**Documento N.º 156: Proclama de Belgrano a los paraguayos en su calidad de representante de la Junta y General en Jefe del Ejército.**

[Río Corrientes, 20 de noviembre de 1810]

“Proclama

Nobles, fieles y leales Paraguayos vengo de representante de la Junta Provisional Gubernativa, que a nombre de Su Majestad el Señor Don Fernando 7mo rige las provincias del Río de la Plata, y de dispuesto para libertaros de la opresión en que os tienen y restituiros a vuestros derechos a fin de que logréis la tranquilidad, el sosiego y goce de vuestros bienes, y todas las franquicias que muy de antemano os tenía concedidas, arrancándoos todos los impedimentos que hasta aquí os han estorbado adquirir el grado de prosperidad, a que por naturaleza, y nuestras sabias leyes estáis dispuestos pero que no han querido que obtengáis, a pesar de la voluntad del Rey los que han estado encargados de vuestros gobiernos, por haber disfrutado de vuestros dones con sus comercios y monopolios, y con las intrigas de que se han valido aun sus parientes, amigos, y comensales; respirad ya y pedid lo que queráis de útil, de provechoso de benéfico a vuestra provincia, y proponédmelo que para todo me hallo con facultades; pues la misma Excelentísima Junta ha depositado en mí las suyas para hacer el bien, proceder con la justicia que a ella la caracteriza y castigar los malvados; a esos hombres desnaturalizados que han querido empeñaros en los desastres de una Guerra civil: venid, venid a mí, valerosos Paraguayos, que vuestra causa es la de la Patria, y esta solo quiere vuestra felicidad.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 3-1-1.

*“Naturales de los pueblos de Misiones: La Excelentísima Junta Provisional Gubernativa (...) me manda a restituiros a vuestros derechos de libertad, propiedad y seguridad de que habéis estado privados por tantas generaciones” (155).*

**Documento N.º 157: Proclama del General Belgrano al Ejército de Operaciones del Norte.**

[¿Diciembre? de 1810]

“Soldados: vais a entrar en territorios de nuestro amado rey Fernando VII, que se hallan oprimidos por unos cuantos funcionarios, os encargo el mayor orden y que no me deis motivo para imponeros las penas que nuestras ordenanzas señalan a sus infractores y el bando que he expedido: manifestad con vuestra conducta que sois verdaderos soldados de nuestro desgraciado Rey y dignos súbditos del gobierno superior de estas provincias, que reside en la Excelentísima Junta: que vean nuestros padres, hermanos, parientes y amigos que solo venís a libertar a los paraguayos y naturales de Misiones del cautiverio en que se hallan, haced palpable a los pueblos y habitantes de la banda septentrional del Paraná la notable diferencia que hay de los soldados del rey Fernando, que le sirven y aman de corazón, y son gobernados por jefes que están poseídos sinceramente de estos sentimientos nobles, a los que solo tienen el nombre del Rey en la boca para

conseguir sus malvados e inicuos fines. Soldados: paz, unión, verdadera amistad con los españoles amantes de la Patria y del Rey: guerra, destrucción y aniquilamiento a los agentes de José Napoleón, que son los que encienden el fuego de la guerra civil; acordaos de que nuestros camaradas del Perú se han hecho dignos de llamarlos fieles y leales a la Patria, y que los que existen en la gran capital tienen puestos los ojos en vosotros para daros un título tan honroso.

Soldados no desmintáis el concepto que tantos años conserváis y haced que estos pueblos os deban el uso de sus derechos: arrancadles las cadenas y haceos dignos de la Patria a quien servís y del infeliz Rey a quien aclamáis.

Manuel Belgrano [Rubricado]”

*Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, miércoles 2 de enero de 1811, pp. 53-54 (edición facsímil, pp. 1-2). Cfr. a su vez MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*, t. III, pp. 146-147.

### **Documento N.º 158: Manifiesto del General Belgrano a fin de alcanzar una conciliación pacífica con los paraguayos.**

[s. l., 18 de diciembre de 1810]

“Nobles paraguayos, paisanos míos:

El ejército de Buenos Aires no ha tenido otro objeto en su venida, que el de libertaros de la opresión en que estáis, que elijáis vuestro diputado para el congreso y, mientras, quitaros el servicio inicuo de las milicias, y poner un comercio franco de vuestras producciones, incluso la del tabaco; ya he dado principio a extinguir gabelas, prohibiendo en el paso del Tebicuarí se cobren derechos por el pasaje, ni entradas de ganados a vuestra provincia; pero con dolor he sabido por vuestros compatriotas que están padeciendo a causa de aspirar por su libertad, que el gobernador Velazco con los europeos, o como le llamáis, matuchos, os tienen engañados, y os conducen a los estragos de la guerra civil por su interés particular, para dividir estos hermosos países y que nuestro desgraciado rey el señor Fernando VII los pierda, sujetándonos al yugo hierro de los franceses, al que ya está sujeta toda la España, Patria de esos hombres desnaturalizados,

quienes por premio del lugar que les hemos dado entre nosotros nos quieren envolver en fuego, sangre y muerte: abrid los ojos, creed que el ejército es de amigos y paisanos vuestros, que tienen la misma religión, el mismo rey Fernando, unas mismas leyes y un mismo idioma: no os quejéis después, si permaneciendo en vuestra obstinación, para que os sujeten a las desgracias que ya experimentáis esos hombres malvados que os han chupado vuestro sudor y sangre, el ejército hace su deber para que estos dominios del amado rey Fernando, cuyas armas hasta ahora han mantenido con honor y gloria y mantendrá, a pesar de lo que os digan los inicuos matuchos, tenéis la desgracia de ver vertida vuestra sangre, la de vuestros padres, hermanos, amigos y paisanos”.

*Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, martes 12 de febrero de 1811, pp. 74-75 (edición facsímil, pp. 106-107). Cfr. a su vez MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*, t. III, pp. 166.

### **Documento N.º 159: Proclama de Belgrano a los habitantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata.**

[San Jorge, 2 de abril de 1811]

“Españoles y europeos que existís bajo el justo y arreglado gobierno de la Excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata que hoy representa a Su Majestad el Señor de Fernando 7.º en ellas: con dolor he sabido las voces que los enemigos de la cusa sagrada de la Patria y de los derechos de ese nuestro desgraciado Rey, han propalado para hacerlos creer que los esfuerzos del sabio gobierno, que tenemos, por conservar la monarquía española en estos dominios, se califican de acciones hostiles contra vosotros y os distraen de vuestras atenciones y aplicación al sostén de vuestras familias apoderándose, tal vez, de odiosidades con que os conducen al terrible azote de la guerra civil, exponiéndose a ser víctimas de nuestros propios hijos: desengañaos de un error tan perjudicial y alejad de vosotros, delatad a esos malvados para que sufran el castigo que merecen: si veis que alguno de vuestros paisanos son arrestados y extrañados de sus hogares, sabed que es por motivo que han obligado a la superioridad, con

sentimiento suyo, a tomar unas providencias que a ella misma le son dolorosas; pero de que no pueden prescindir por la tranquilidad y sosiego público: Sed vosotros hombres honrados, vasallos fieles a nuestro amado y desgraciado Rey, respetad la autoridad de la Excelentísima Junta y vivid tranquilos que nada padeceréis, antes bien ocupareis un lugar distintivo y vuestros nombres serán inscriptos entre los de los verdaderos hijos de la Patria: y vosotros españoles americanos, paisanos míos, no equivoquéis tampoco las ideas y hagáis delincuentes a los hombres por no haber nacido en nuestro suelo; abrigad al hombre de bien, sea de donde fuere y perseguid únicamente a los malvados, aun cuando hayan tenido la fortuna de haber nacido entre nosotros: que solo teman existir en nuestra compañía los que no deben contarse en el número de los hombres; pero esto ha de ser juzgado por las autoridades pues a nadie es dado tomarse la justicia por su mano, ya estoy entre vosotros; y pues sabéis que me reviste el alto carácter de representante de la Excelentísima Junta, venid a mí sin dudar de que veréis en ejercicio sus justas intenciones, castigado el vicio y premiada la virtud.

San Jorge 2 de abril de 1811.

Manuel Belgrano.

Es copia.

Belgrano [Firmado]”.

A. G. N. Guerra. Sala X, 3-2-4.

### **Documento N.º 160: Proclama de Belgrano como General del Ejército del Perú dirigida a sus tropas el día previo a marchar hacia el interior.**

[Campo Santo, 11 de mayo de 1812]

“Proclama del Sr. General del Ejército del Perú Don Manuel Belgrano a sus tropas el día antes de marchar con ellas hacia el interior.

Soldados de la Patria: nuestros hermanos del Perú nos llaman y nuevas glorias se nos presentan para adornar el templo de la libertad de estas provincias. La nueva campaña que vamos a emprender, bajo los auspicios del Todo-Poderoso, que tan al descubierto nos manifiesta su protección, va a poner fin a los estragos de la guerra civil. Que yo pueda con-

duciros de la mano ante la presencia de nuestro Excelentísimo Gobierno para que conozca los héroes libertadores de la América del Sud, y que al pasar por entre nuestros conciudadanos fijen sus ojos en vosotros y admiren vuestra constancia y valor. Juremos vencer y la victoria nos coronará. Cuartel general de Campo Santo, 11 de mayo de 1812.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, tomo IV, Buenos Aires, 2003, pp. 520-521.

### **Documento N.º 161: El General Belgrano emite un primer bando para convocar a las armas a los jóvenes ciudadanos de Jujuy.**

[Jujuy, 14 de julio de 1812]

“Cuando el interés general exige las atenciones de la sociedad deben callar los intereses particulares, sean cuales fuesen los perjuicios que experimentasen; este es un principio que solo desconocen los egoístas, los esclavos y que no quieren admitir los enemigos de la causa de la Patria; causa a que están obligados cuantos disfrutan de los derechos de propiedad, libertad y seguridad en nuestro suelo, debiendo saber que no hay derecho sin obligación y que quien solo aspira a aquel, sin cumplir con esta, es un monstruo abominable, digno de la execración pública y de los más severos castigos. Exige por hoy el interés general que todos tomen las armas para sostener esa misma causa, cuya justicia está apoyada en fundamentos incontrastables de derecho natural y divino, y de cuanto los hombres sobre estos han establecido para su felicidad, y no hay razón para que no haya quien quiera exceptuarse del servicio, bajo cualesquiera pretexto, ni de distinción, ni de riqueza, único apoyo que ha tenido hasta ahora aquella, ni cualesquiera otro motivo que se quiera significar y que solo sea carga de los pobres miserables exponer su vida para que los poderosos se mantengan gozando tan vez del sudor de aquellos mismos.

Llevar las armas de la Patria, obtener el título de soldado de ella, será una distinción de las más apreciables que caracterizará a los hombres de bien, o lo que es lo mismo, a los hombres a que adornan

virtudes cristianas y políticas, en que debe estribar entre nosotros la nobleza y de que son susceptibles así los ricos como los pobres, y solo podrán degradar al honroso nombre de soldado los hombres viciosos e indignos por sus malas circunstancias de vestir el uniforme de la Patria y no ser hijos virtuosos que derraman su sangre en el campo del honor.

En consecuencia de esto y de que hablo con unos pueblos a quienes distingo, llamo a todos los ciudadanos desde 16 años hasta 35, amantes de la libertad, a alistarse en las banderas de la Patria, mientras se pone en práctica un reglamento de reclutas, exceptuándose únicamente los casados que estuviesen en ocupación conocida; mas estos deberán también alistarse para formar un cuerpo de guardia cívica, que ha de disciplinarse en sus obligaciones todos los días festivos, el cual ha de servir para la seguridad y tranquilidad de los pueblos, velando y celando por las noches con la mayor exactitud y conforme al orden que se establezca por el señor gobernador y teniente gobernador de la provincia.

La ocupación, como he dicho, ha de ser conocida; esa saber: de labranza, de cría de ganados, de oficio mecánico permanente, de comerciante o tendero en actual ejercicio, pudiendo estos tener dependiente únicamente en el caso de imposibilidad de ejecutar por sí mismos el orden de sus negocios.

Y para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando y circúlese al señor gobernador de la provincia y teniente gobernador, para que se ejecute otro tanto en el distrito de sus jurisdicciones.

Jujuy, 14 de julio de 1812”.

A. G. N. Sala X, 3-10-4.

**Documento N.º 162: Bando célebre de Belgrano hace extensivo su llamado a la población de Jujuy para el éxodo. Les ordena abandonar sus hogares dejando las tierras arrasadas al enemigo. Exhorta a todo un pueblo y a los hombres a reunirse al ejército de su mando con todo tipo de armas para afirmar la libertad y los derechos que les asisten. Se dirige a los hacendados, labradores y comerciantes para que emprendan con heroísmo una ruta hacia la libertad.**

[Jujuy, 29 de julio de 1812]

“Don Manuel Belgrano, Brigadier de los Ejércitos de la Patria, Coronel del Regimiento Número 5 y General en Jefe del Ejército Auxiliador del Perú & Pueblos de la Provincia de Salta.

Desde que puse el pie en vuestro suelo para hacerme cargo de vuestra defensa, en que se halla tan interesado el Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas de la República del Río de la Plata, os he hablado con verdad; siguiendo con ella, os manifiesto que las armas de Abascal al mando de Goyeneche se acercan a Suipacha, y lo peor es que son llamadas por los desnaturalizados que viven entre vosotros, y que no pierden arbitrios para que nuestros sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad sean ultrajados y volváis a la esclavitud. Llegó, pues, la época en que manifestéis vuestro heroísmo y de que vengáis a reuniros al Ejército de mi mando, si como aseguráis queréis ser libres.

Llegó pues la época de que manifestéis vuestro heroísmo y de que vengáis a reuniros al Ejército auxiliador de mi mando, si como aseguráis, queréis ser libres, trayéndoos las armas de chispa, blancas, y municiones que tengáis o podáis adquirir, y dando parte a la Justicia de los que las tuvieren y permaneciesen indiferentes a vista del riesgo que os amenaza de perder no solo vuestros derechos, sino las propiedades que tenéis.

¡Hacendados! apresuraos a sacar los ganados vacunos, caballares, mulares y lanares que hay en vuestras Estancias, y así mismo vuestros charquis hacia el Tucumán, sin darme lugar a que tome providencias que os sean dolorosas, declarándolos además si no lo hicieseis por traidores a la Patria.

¡Labradores! asegurad vuestras cosechas extra-yéndolas para dicho punto, en la inteligencia de que no haciéndolo incurriréis en igual desgracia que aquellos.

¡Comerciantes! no perdáis un momento en enfiar vuestros efectos y remitirlos, e igualmente cuantos hubiere en vuestro poder de ajena pertenencia; pues no ejecutándolo sufriréis las penas que aquellos, y además serán quemados los efectos que se hallaren, sea en poder de quien fuese, y a quien pertenezcan.



Entended todos, que al que se encontrare fuera de las guardias avanzadas del ejército en todos los puntos en que las hay, o que intente pasarlas sin mi pasaporte será pasado por las armas inmediatamente sin forma alguna de proceso.

Que igual pena sufrirá aquel que por sus conversaciones o por hechos atentase contra la causa sagrada de la Patria, sea de la clase, estado o condición que fuese.

Que los que inspirasen desaliento, estén revestidos del carácter que estuviesen, serán igualmente pasados por las armas con solo la deposición de dos testigos.

Que serán tenidos por traidores a la Patria todos los que a mi primera orden no estuvieran prontos a marchar y no la ejecuten con la mayor escrupulosidad, sean de la clase y condición que fuesen.

No espero que haya uno solo que me dé motivos para poner en ejecución las referidas penas; pues los verdaderos hijos de la Patria me prometo que se empeñarán en ayudarme, como amantes de tan digna Madre y los desnaturalizados obedecerán ciegamente, y ocultarán sus inicuas intenciones.

Mas, si así no fuese, sabed, que se acabaron las consideraciones de cualquier especie que sean, y que nada será bastante para que deje de cumplir cuanto dejo dispuesto.

Cuartel general de Jujuy veinte y nueve de julio de 1812.

Manuel Belgrano.

Manuel Josef de la Baquera.

Es copia.

Manuel Josef de la Baquera [Rubricado]".

A. G. N. Sala X, 3-10-4.

**Documento N.º 163: Proclama del Brigadier General del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano, a los soldados. Destaca que por primera vez tienen Bandera Nacional, lo que los distingue de las demás Naciones del Globo.**

[Jujuy, 25 de mayo de 1812]

“Manuel Belgrano, General en Jefe, al Ejército de su mando. Soldados, hijos dignos de la Patria,

*“Soldados, hijos dignos de la Patria, camaradas míos: Dos años ha que por primera vez resonó en estas regiones el eco de la libertad, y él continúa propagándose hasta por las cavernas más recónditas de los Andes” (163).*

camaradas míos: dos años ha que por primera vez resonó en estas regiones el eco de la libertad y él continúa propagándose hasta por las cavernas más recónditas de los Andes; pues que no es obra de los hombres, sino del Dios omnipotente, que permitió a los americanos que se nos presentase la ocasión de entrar al goce de nuestros derechos: el 25 de mayo será para siempre memorable en los anales de nuestra historia y vosotros tendréis un motivo más de recordarlo, cuando, en él, por primera vez, veis la bandera nacional en mis manos, que ya os distingue de las demás naciones del globo, sin embargo de los esfuerzos que han hecho los enemigos de la sagrada causa que defendemos para echaros cadenas aún más pesadas que las que cargabais. Pero esta gloria debemos sostenerla, de un modo digno, con la unión, la constancia y el exacto cumplimiento de nuestras obligaciones hacia Dios, hacia nuestros hermanos y hacia nosotros mismos; a fin de que la Patria se goce de abrigar en su seno hijos tan beneméritos y pueda presentarlos a la posteridad como modelos que haya de tener a la vista para conservarla libre de enemigos y en el lleno de su felicidad. Mi corazón rebosa de alegría al observar en vuestros semblantes que estáis adornados de tan generosos y nobles sentimientos y que yo no soy más que un jefe a quien vosotros impulsáis con

vuestros hechos, con vuestro ardor, con vuestro patriotismo. Sí, os seguiré, imitando vuestras acciones y todo el entusiasmo de que solo son capaces los hombres libres para sacar a sus hermanos de la opresión. Ea, pues, soldados de la Patria, no olvidéis jamás que nuestra obra es de Dios, que él nos ha concedido esta bandera, que nos manda que la sostengamos, y que no hay una sola cosa que no nos empeñe a mantenerla con el honor y decoro que le corresponde. Nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestros conciudadanos; todos, todos, fijan en vosotros la vista y deciden que es a vosotros a quien corresponderá todo su reconocimiento si continuáis en el camino de la gloria que os habéis abierto.= Jurad conmigo ejecutarlo así y en prueba repetid: ¡Viva la Patria! Jujuy, 25 de mayo de 1812, Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. División Nacional. Sección Gobierno.  
Bandera y Escarapela, 1812-1818. Sala X, 44-8-29.

*“El 25 de mayo será para siempre memorable en los anales de nuestra historia, y vosotros tendréis un motivo más de recordarlo, cuando en él, por primera vez, veis la Bandera Nacional en mis manos, que ya os distingue de las demás Naciones del Globo” (163).*



37. *Recreación del Éxodo Jujeño (fotografía: Ing. Joaquín Carrillo).*





**Documento N.º 164: Proclama del Brigadier General Belgrano a los habitantes de la ciudad de Tucumán para incitarlos a cooperar en la medida de sus fuerzas para la composición y calidad del ejército que debe combatir a los españoles.**

[Tucumán, 28 de septiembre de 1812]

“Pueblos del Perú:

El ejército de Abascal al mando de Don Pío Tristán ha sido completamente batido el 24 del corriente, día de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, bajo cuya protección se puso él de mi mando; 7 piezas de artillería, 3 banderas y dos estandartes; todas sus municiones, bagajes y equipajes, 2 coroneles prisioneros y uno muerto, 58 oficiales prisioneros y 25 muertos, 650 prisioneros desde sargentos hasta soldados, 500 muertos y 4 capellanes prisioneros han sido el resultado de la acción: es regular que ya tengan la noticia por los que fugitivos han ido a buscar asilo en vuestros países y en el seno de sus familias devoradas por la tiranía; y también lo será de que os lamentáis al ver la falta de vuestros maridos, de vuestros hijos, de vuestros hermanos y aun de vuestros padres, que os ha traído la violencia con que los americanos alucinados los han arrancado de vuestro seno para venir a pelear con sus hermanos y derramar la propia sangre.

Una división del ejército de mi mando los va persiguiendo y pronto caminará el todo con las fuerzas que vienen de Buenos Aires para libertaros de la esclavitud en que de nuevo os han puesto haciéndoos pagar el tributo para manteneros en ella, y para que la guerra civil continúe la devastación de nuestro propio suelo y de nosotros mismos; mientras los jefes que os oprimen, y os tienen subyugados se enriquecen con los negocios que hacen con vosotros mismos, según me consta, pues todas las correspondencias han caído igualmente en nuestras manos con los equipajes.

Por estas mismas correspondencias he visto las miras rastreras, e inicuas de esos mandones, y calificada mi proposición que os expuse en mi primera proclama de que el engaño y la mentira era el cimiento del edificio que querían levantar: conocen que ya no hay España, y que el rey Fernando jamás

volverá, y se burlan entre sí de vuestra credulidad, y de los sonsos, como ellos se dicen mutuamente en sus cartas, que les prestan atención y los siguen.

Del mismo Abascal se entretienen y lo ridiculizan, expresándose que deben mantenerlo como simulacro, hasta que ellos consigan sus miras, y se ríen de su título de Marqués de la Concordia del Perú, y de su gran cruz de Carlos III, zahiriendo a esas mismas cortes, y a esa misma regencia, que se da los aires de soberanía de América, cuando todo es una jugarreta, según ellos se expresan.

Así es que se fijan en órdenes que tienen de la corte del Brasil para operar, y véase aquí como tratan esas almas débiles nacidas para el azote de estas provincias, mientras el Todo Poderoso lo ha permitido, de entregaros a una potencia extranjera, y que potencia! Que lejos de adherir a esas ideas, ha tratado de apagar el fuego que iba a incendiarse, y se ha comprometido a permanecer en amistad con las provincias del Río de la Plata.

Os aseguro, con verdad, que estoy escandalizado de las falsedades, de los engaños, y de las inicuas tramas que he descubierto, y cada día descubro en las correspondencias predichas; las más de ellas del propio puño de los mandones; y tanto más me escandalizo, cuanto tenía otra idea de sus talentos y conocimientos. ¡Oh cuanto es cierto que la ambición no tiene límites y que se complace en edificar sobre sus ruinas, y devorarlo todo con tal de conseguir sus inicuos fines!

Llegó, pues, el tiempo de que sacudáis el yugo de fierro que os oprime y de que penséis en fijar vuestra suerte: el tirano va a desaparecer de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y a meterse en las cavernas donde se abriga la tiranía. El Omnipotente se ha apiadado de nosotros, y quiere castigar a los malvados autores de la efusión de sangre y de tantos desastres, sin respeto a la Santa religión, ni a esas leyes que ellos mismos decantaban que obedecían.

En su fuga, cuanto han encontrado ha sido objeto de su enconosa rabia; han saqueado los templos, despedazado las imágenes de nuestro Señor Jesucristo, desnudado las de María Santísima y cargado con sus vestiduras, incendiado casas, muebles, robado cuanto han encontrado, muerto a personas indefensas, y todo a la presencia de su general.



Ved ahí, la diferencia de la conducta de las tropas de la Patria, a las que se les han atribuido esos defectos; porque juzgando el hombre por su corazón a sus semejantes piensa que todos son como él: las tropas de la Patria no han sido osadas a cometer el más pequeño desorden a la presencia de su jefe; tengo esta gloria, como la de que desde que me hallo a la cabeza de ellas no he tenido la menor queja de un soldado en atentar contra individuo alguno de los pueblos, y solo cuento en la historia de mis castigos a un malvado conocido por Panza Verde, que habiendo cometido al segundo día de estar alistado bajo las banderas de la Patria, el atentado de querer forzar a una mujer, fue pasado por las armas.

Debéis conocer la gran disparidad que hay entre hombres que os quieren dominar y disponer de vosotros como de rebaños de carneros, y hombres que aspiran a auxiliarnos para libertaros de aquellos tiranos y que gocéis de vuestros sagrados derechos, de libertad, propiedad, y seguridad: necesariamente aquellos han de ser vuestros cómitres como lo habéis visto en los azotes, que os han dado, las muertes de vuestros padres, hermanos, y parientes, los incendios de vuestros pueblos, e iglesias, los saqueos y demás males que habéis experimentado.

Los que aspiran a auxiliarnos, ninguno de estos males os han causado ni causarán, por más que aquellos inicuos os hayan querido imbuir tales ideas en su contra: la experiencia misma os lo ha enseñado, y nada me toca que exponeros, pues no hay razón que pueda aumentar, ni disminuir la fuerza de aquella.

A las armas, pues, compatriotas amados: caed sobre los tiranos, y haced que corran a ejercitar sus vicios donde los amen: las provincias dependientes de Lima me llaman como vosotros, y con igual empeño; ya no pueden soportar más los grillos de la esclavitud por más que se los doran: yo vuelo con todos mis hermanos de armas en su socorro y con la seguridad de que Dios Todopoderoso protege nuestras justas intenciones; pues no doy un paso en que no vea sus distinguidos favores.

Solo exijo de vosotros unión, constancia, valor, y el ejercicio de las virtudes: alejad de vosotros toda odiosidad, todo espíritu de venganza, y todo cuanto sea contra la ley santa de nuestro Dios, y de la Santa

Iglesia, y no penséis en intereses particulares, sino en salvar la amada Patria, para restituirla el goce de la tranquilidad que necesita para constituirse, y que todos disfruten de los bienes que el cielo mismo nos ha querido conceder.

Cuartel general del Tucumán, 28 de septiembre de 1812.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

### **Documento N.º 165: Bando del Brigadier General Belgrano sobre la Novena de Nuestra Señora de las Mercedes.**

[Tucumán, 13 de octubre de 1812]

“Don Manuel Belgrano, Brigadier General de los Ejércitos de la Patria, Coronel del Regimiento N.º 1 y General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, etc. El Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con fecha cinco del corriente, me impone que los habitantes de Buenos Aires han llenado su corazón con la noticia de los triunfos que obtuvieron las armas de la Patria el 24 del pasado, prodigando a los valientes guerreros los elogios más expresivos del relevante mérito con que se han recomendado y me previene les haga presente las demostraciones del alto aprecio que les dispensa, como que les otorgará las gracias a que se han hecho acreedores. Asimismo me ordena que en su nombre, distinga a los fieles, constantes y valerosos dignos hijos del Tucumán, declarándoles, como lo ejecuto, que el círculo de su territorio será señalado en la historia de América con los blasones de la heroicidad; y a fin de que llegue a noticias de todos, ordeno y mando que se publique con la forma de estilo, y con motivo del distinguido aprecio que así el Ejército como esta ciudad y jurisdicción ha merecido de su Excelencia, como las demás ciudades hermanas, haya tres días de iluminación y regocijo público en demostraciones de gratitud, siguiendo a esto, la novena que se ha de celebrar a Nuestra Madre de las Mercedes, durante la cual no habrá tienda alguna abierta ni pulpería, a la que deberá asistir todo el pueblo, igualmente que a la función que con toda celebridad se ejecutará por conclusión en acción de gracias al beneficio

recibido por intercesión de tan Divina Madre, con el objeto que nos continúe sus auxilios, para que la Patria logre libertarse y constituya de un modo digno de sus trabajos y esfuerzos. Dado en Cuartel General de Tucumán, a 13 de octubre de 1812.

Manuel Belgrano [Rubricado]”

A. G. N. Sala X, 13-5-2.

### **Documento N.º 166: Proclama del Brigadier General Belgrano al depositar su Bandera a los pies de la Virgen “Generala”.**

[Tucumán, octubre de 1812]

“Soldados:

Una nueva Bandera del ejército os presento para que conociéndola sepáis que ella ha de ser vuestra guía y punto de reunión: la que acabo de depositar a los pies de nuestra Generala María Santísima de Mercedes, sirvió al mismo efecto mientras tuve el honor de mandaros: no la perdáis de vista en ningún momento, sea próspero o adverso: pues donde ella estuviere, allí me tendréis: jurad no abandonarla; jurad sostenerla para arrollar a nuestros enemigos, y entrar triunfantes, rompiendo las cadenas que cargan sobre nuestros pueblos hermanos. La América y la Europa os miran: que vean el orden, la subordinación y disciplina que observáis, y al fin admiren vuestros trabajos, vuestra constancia y vuestro heroísmo, como lo desea vuestro General”.

*Libro de Oro-170 años.* Parroquia de la Victoria 1813-1983. San Miguel de Tucumán, Talleres Casanova y Cossio de Monti, 1983, p. 69.

### **Documento N.º 167: Proclama del general Belgrano a los habitantes de la ciudad de Tucumán, en la que los incita a cooperar en la medida de sus fuerzas para la composición y calidad del ejército que debe combatir a los españoles.**

[Tucumán, 13 de noviembre de 1812]

“¡Habitantes de la valerosa Tucumán!

El enemigo que habéis arrollado el 24 de septiembre se ha fijado con sus restos en Salta e impor-

ta a vuestra tranquilidad y seguridad ir a arrojarlo a los países donde se abriga la tiranía, único albergue que le queda; no menos debe estimularlos el cautiverio de una ciudad hermana que con muchos de sus hijos ha contribuido a vuestras glorias y que ha hecho esfuerzos dignos de todo elogio y aprecio para conseguir la libertad, sacudiéndose del pesado yugo que la oprimía, afrontando los riesgos que la amenazaban de la desesperación de un enemigo que ha visto frustrados pro vuestros brazos sus inicuos designios de robar vuestros bienes y esclavizarlos con el rigor que ha desplegado en nuestras provincias hermanas de Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz.

¡A las armas! ¡A las armas! Preparaos a seguir el bravo ejército que tengo el honor de mandar. Pronto veréis los batallones del regimiento de Patricios de Buenos Aires y los demás, quienes émulos de vuestros triunfos vienen a tener parte en ellos y hacer que corran pavorosos esos mercenarios de los déspotas, que nos presentarán, yo lo espero, el espectáculo de volver sus bayonetas contra ellos castigando por sí mismos a los autores de tantas desgracias.

Los momentos de la salida del ejército se acercan, y ya veo las pruebas de vuestro heroico patriotismo con los donativos de ganados y cabalgaduras para su auxilio; nuevas glorias van a granjear y nuevos motivos de gozo van a dar a la Patria. Ella os cuenta entre sus hijos más beneméritos, única recompensa para que si en algún momento llegaren a verse abatidas, como vosotros lo estabais antes de la memorable acción, vuestro ejemplo los provoque a ejercer vuestras virtudes.

El Dios de los ejércitos, por la intercesión de nuestra Madre de las Mercedes, está con nosotros y va a mostrarnos cuanto protege nuestra justa causa, y que su mano divina es la que dirigen nuestras acciones. Desde ahora os pronostico si proceden con la cristiandad que os ha caracterizado, que veréis con el trono de la tiranía ante las Legiones de la Patria y que haréis otros tantos sepulcros de ella, cuantos lugares ocupa.

A ellos, pues que la victoria es nuestra.

Tucumán, 13 de noviembre de 1812.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 1-10-10.

**Documento N.º 168: Oficio original del general Belgrano al Gobierno. Solicita le envíe treinta o más ejemplares de la *Carta del Americano* relativa a la declaración de la independencia de Caracas, para su difusión en el Alto Perú.**

[Tucumán, 24 de enero de 1813]

“Excelentísimo Señor: He llegado a entender que se vende en esa capital la Carta del Americano impugnando la opinión de Blanco en su periódico sobre la declaración de la independencia de Caracas. La lectura de este y otros papeles de su clase, que serán absolutamente desconocidos en el Perú, es de la mayor importancia para generalizar los verdaderos principios de nuestra sagrada causa, uniformar la opinión y electrizar los espíritus de todos los americanos, poniéndoles de manifiesto sus derechos, su conducta desde que la España usurpó estos Estados, y la de los tiranos en oprimirnos y degradarnos hasta querernos reducir a la condición de las bestias. Espero pues que Vuestra Excelencia se digne remitirme treinta o más ejemplares de esta, o de otros equivalentes para introducirlos y repartirlos por las cuatro provincias del Perú, y que la fuerza del convencimiento sobre la justicia del gran sistema que defendemos, concorra con las armas a arrojar de nuestro suelo a los enemigos de nuestra libertad y felicidad común.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Tucumán, 24 de enero de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-5.

**Documento N.º 169: Proclama del general Belgrano a los Naturales y Habitantes del Perú en la que los insta, después de la batalla de Salta, a buscar la unión y la paz y terminar con la agitación en procura de la felicidad común.**

[Salta, 2 de marzo de 1813]

“Corresponde al número 3.º

Naturales y Habitantes del Perú: El Ejército de la Patria favorecido del Todopoderoso ha triunfado de nuestros enemigos el 20 del pasado, obligándoles a rendir las armas, entregar sus municiones y caudales, evacuar esta Provincia y jurar solemnemente no ofender jamás a las Provincias Unidas del Río de la Plata, en las que se comprenden las de Potosí, Charcas, Cochabamba y la Paz. Ya os veo agitados del deseo de acabar con ese resto de tiranos que profana vuestro suelo, y que esperaréis con ansia el momento de acometerlos; pero es preciso que reprimáis un tanto vuestra agitación para no precipitaros incautamente, y que no triunfe de la debilidad a que su ferocidad ha reducido. Nuestros hermanos manchan ya bajo mis órdenes en vuestro auxilio: esperad la reunión con vosotros y todos obraremos de concierto llevando por todas partes (como lo he ejecutado en estos Pueblos) la unión, la paz y el perdón a todos los que por ilusión o por interés se han manifestado infieles a la causa de la Patria. Entretanto no olvidéis los sentimientos de humanidad y generosidad americana que os ha impreso naturaleza, ni los preceptos de nuestra Santa Religión. Amad a vuestros semejantes, despreciad todo agravio personal y apartad de vuestra memoria los antiguos resentimientos. No confundáis la ciega inclinación de vuestras pasiones con el amor a nuestra felicidad común, y seguros de que el sistema de la Patria es el de la justicia, esperad con toda confianza la protección del cielo, y con ella el triunfo de la libertad. Salta, 2 de marzo de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]”

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 170: Bando del general Belgrano referido a la serie de disposiciones contra los desertores y vagos, quienes serán destinados para el Ejército. Se deben remitir copias a los Gobiernos de Córdoba y Salta.**

[Cuartel de Campo Santo, 13 de mayo de 1813]

“Cuartel de Campo Santo—1813, mayo 13.

Don Manuel Belgrano Brigadier de los Ejércitos de la Patria, Coronel del Regimiento N.º 5 y General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

Por cuanto se hace preciso desimpresionar a muchos que juzgan que el abrigar desmanes no es un delito, e inspiran a los jueces el celo que deben tener para que no existan en sus partidos, como sucede con escándalo mismo de los vecinos honrados que conocen la gravedad de ese mal, deseando también limpiar las ciudades, pueblos y lugares de toda clase de vagos, estén o no vestidos de poncho o de casaca. Por tanto, he venido en determinar los puntos siguientes:

1- Sepan todos, que el abrigar a un desertor, darles auxilios para que se deserten, o inspirarles la desertión, será castigado con severidad, y según su descuido, abandono o malicia que interviniese, sea cuales quiera el carácter que revistiese a la persona que semejantes delitos cometiese.

2- Los jueces que no celasen y persiguiesen a los desertores que hubiere en sus partidos, serán castigados con severidad, y según su descuido, y abandono o malicia sufrirán las penas que hubiese lugar, y aun la de la vida.

3- Todo hombre útil, que no hubiese ejercido u oficio alguno, de que las ciudades, Pueblos y lugares están llenas y toda la campaña se destinará para el Ejército y se remitirán sin acepción algunas de personas pues la que la hubieren serán penados según corresponda, y guardo de malicia que hubiere.

4- Todo el que presentase en el Ejército los desertores tendrá una gratificación de sus pesos por cada uno, y el que lo hiciese ante los jueces, será mirado con atención para que a sus hijos sino fueran vagos, no se les moleste para ningún servicio, pero si nada de esto bastase, entiendan igualmente, que con sus hijos responderán las fallas del Ejército, sin conmisericordia alguna y sean de la condición que fueren.

Y para que tengan estas mis determinaciones su debido cumplimiento y ejecución, ordeno y mando, que se publique por Bando a son de Cajas es este Cuartel General y sacándose las copias respectivas se remitieran los gobiernos de Córdoba y Salta, donde me consta hay crecido número de desertores, a fin de que se lleven a debido efecto en todas sus partes.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Manuel Dorrego [Rubricado]

Es copia”.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.  
Gobierno 1812, legajo n.º 5, caja n.º 34, fojas 586/587.

### **Documento N.º 171: Proclama del general Belgrano a los americanos del Oeste mediante la que los alienta a no cejar en la lucha por la libertad e independencia de la patria.**

[Macha, 21 de octubre de 1813]

“¡Americanos del Oeste hermanos míos! Os habéis estado reprimiendo para conseguir vuestra libertad e independencia, mientras que los tiranos han ejercido toda clase de atrocidades de que sois testigos. La mano omnipotente ha estado suspensa, entre tanto, para que acabaseis de conocer la iniquidad de esos malvados, e hicieseis un esfuerzo que os sacare de la degradación en que os tenían. Ya disteis el primer paso; seguid constantes, y firmes en él y corred la carrera que se os presenta para conseguir los justos títulos que vais a recuperar de hombres libres e independientes. Para arredraros de la santa empresa, os llenarán vuestros déspotas de embustes y falsedades groseras en contra del ejército de mi mando, y os dirán que lo concluyeron en Vilcapugio. No los creáis, existe, y existe un honor, dispuesto a auxiliarnos, y pronto a concluir con esa clase de gentes, que pelea por arrastrar todavía las cadenas, que vosotros tan gloriosamente acabáis de romper. Creed, que no os abandonaré en vuestra lucha; esperadlos; así como espero, que os conservéis unidos y constantes hasta acabar con los opresores de este continente y constituiros dignamente. Que no os arredren los trabajos y penalidades consiguientes a vuestro estado de convulsiones; ellas y la sangre, fomentan el árbol majestuoso de la libertad e independencia de la Patria. Cuartel general en Macha, 21 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

*Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo. ...*, t. XV.  
“Guerra de la Independencia”, pp. 13266-13267.

### **Documento N.º 172: Proclama del general Belgrano a los arequipeños. Los insta a que se sumen a las armas patriotas. Constarán con su apoyo y adquirirán los títulos de “libertadores de la Patria” mediante la protección de Dios y de la Generala María Santísima de las Mercedes.**



[Macha, 3 de noviembre de 1813]

“¡Arequipeños! ¿Será cierto que os habéis dejado sorprender de los tiranos? ¿Será cierto que aún vivís arrastrando esas cadenas que siempre se os han hecho tan pesadas? ¿Será posible que Arequipa, que la gran Arequipa, la ciudad que quiere borrar el haber tenido unos cuantos hijos, algo más que los monstruos más furiosos, será posible vuelvo a repetir, que permanezca aún en la esclavitud con cuatro miserables mercenarios que la custodian? ¿Habrá la patriota Arequipa permitido que, a sus buenos hijos, a los hombres de bien les causen perjuicios, viendo a los inicuos pasearse y disfrutar de sus robos, sin acordarse de la sangre americana, que ha derramado? ¡Que! ¿Todavía tendrá la paciencia la distinguida Arequipa de mantener a su cabeza a un espurio vestido de todos los vicios, y de la perversidad de corazón más refinada?

¡Arequipeños! Desde que os halléis en ese estado de degradación si el temor os domina, mirad a vuestros hermanos mis compañeros, que han estado quince días sin municiones en este punto, y el enemigo no se le ha atrevido. ¿Más, como se le habrá de atrever si vieron en el contraste de Vilcapugio su destrucción?

¡Arequipeños! ¡A las armas! Destrozad esos grillos, que os atan al carro del despotismo. Avergonzaos de haber sufrido tanto después de tres años, que vuestros hermanos del Río de la Plata están disfrutando su libertad e independencia, y derramando su sangre por auxiliaros.

Poned en ejecución vuestra voluntad de ser libres, y lo seréis. Os sostendremos como a nosotros propios, y creed que a una os cubriréis de glorias, y adquiriréis los justos títulos de libertadores de la Patria, mediante la decidida protección de Dios y de nuestra Generala María Santísima de Mercedes. Sí, os lo aseguro a la faz del mundo todo, y sabed que no sé engañar, ni valerme de la mentira; porque nada la necesita el que defiende la justicia.

Cuartel General en Macha, 3 de noviembre de 1813.

Manuel Belgrano.

Es copia.

Belgrano [Firmado]”.

A. G. N. Sala X, 3-10-6.

*“Poned en ejecución vuestra voluntad de ser libres, y lo seréis” (172).*

**Documento N.º 173: Proclama del general Belgrano a los moqueguanos. Los exhorta a unirse a las acciones patrióticas de Tagna y Arica, y les asegura que la patria se va a llenar de gloria y alcanzará su independencia y libertad.**

[Macha, 3 de noviembre de 1813]

“¡Moqueguanos! ¿Os habéis quedado de indiferentes espectadores de las acciones generosas de los de Tagna y Arica? ¡Qué! ¿El eco sagrado del patriotismo no habría resonado en vuestros oídos y vuestro corazón no se había exaltado? No lo creo y, por momentos, espero las noticias de vuestro anhelo, de vuestro empeño y de vuestros esfuerzos por elevaros a la dignidad de hombres libres, e independientes.

Estoy aquí, y estoy no para comprometeros, ni dejaros entre las garras de esas abominables fieras, que ansían por despedarnos, sino para sostener la causa santa, y arrollar los miserables restos que quedaron en Vilcapugio de nuestros infelices hermanos alucinados.

Uníos a los de Tagna y Arica, uníos y no temáis, que yo os aseguro, mediante los auxilios del Omnipotente, y de nuestra Generala María Santísima de Mercedes, que a pesar de todos los contrastes, la Patria va a llenarse de gloria, y a cantar su independencia y libertad.

Cuartel General en Macha a 3 de noviembre de 1813.

Manuel Belgrano.

Es copia.

Belgrano [Firmado]”

A. G. N. Sala X, 3-10-6.

**Documento N.º 174: Proclama del general Belgrano a los Pueblos del Perú. Les comunica que los “Pueblos de Abajo”, desde Jujuy a Buenos Aires, desean sostener el Ejército y libertarlos de la tiranía. Les advierte acerca de los propósitos de Goyeneche y Pezuela de someter a América bajo el reconocimiento de José Napoleón.**

[Humahuaca, 9 de diciembre de 1813]

“Pueblos del Perú

Os he ofrecido que nunca os abandonaría fiado en que, defendiendo la Causa Justa de la Patria, Dios me protegería como que en él tiene su origen la justicia, y él mismo ha puesto en nuestras manos la libertad e independencia que aspiramos a conseguir.

Visiblemente su Protección Divina la tenemos. No puedo ponderaros el entusiasmo que ha inspirado en los Pueblos de Abajo, desde Jujuy hasta Buenos Aires, ni tengo voces bastantes para significaros sus deseos de ir a las armas, para sostener el Ejército y libertaros de la tiranía.

Los labradores abandonan sus mieses, los artesanos sus trabajos, los comerciantes sus negocios, los hombres ricos sus comodidades, y todos a una se empeñan en rehacer las fuerzas, aumentarlas, y ponerlas en estado de hacer ver a los mercenarios de Abascal, que sus victorias no los arredran de la santa empresa de sostener, a toda costa, nuestra libertad.

¿Os diré que no os amilanéis? ¿Os diré que seáis constantes? ¿Os diré que no tembléis ante los inicuos tiranos, usurpadores de vuestros derechos? No; pues sé vuestra fortaleza, vuestra constancia y vuestro valor para esperar un tiempo más, sobrellevando las desgracias y trabajos que deben costarnos los preciosos bienes que buscamos.

Estoy creído que Dios mismo ha querido presentarnos en Vilcapugio y Ayoma, victorioso a Pezuela, para que acaben de conocer los males que os esperan, si llegasen a subyugarnos, y os convenzáis de cuanto os importa, uniros y vestiros de las virtudes cristianas únicas que pueden hacernos felices.

Goyeneche, ese monstruo que tantos males os causó, al fin aspiraba a vuestra independencia; pero

dándoos la ley y haciendo uso de la tiranía. Pezuela, como europeo español, está muy lejos de derramar la sangre americana por la independencia de nuestro suelo, ni por vuestro bien; su objeto es que la América reconozca a Napoleón que reina en España, y reinará, y sea siempre el patrimonio de los españoles a quienes conocéis por chapetones.

Vosotros mismos lo observaréis y lo veréis. Tengo datos positivos de ello. Ya os manifestará, y no tardará mucho que el nombre de Fernando, con que os engañan, pues no existe; se convierte en el de José Napoleón, y ese amado Rey adorado, ese desgraciado Rey que se os ha puesto de espantajo, solo sirve para encadenaros y haceros sufrir con más crueldad, la horrible y espantosa esclavitud.

Mas no tardarán vuestras Provincias hermanas en libertaros, acabando y destruyendo a los enemigos interiores y exteriores, y dando al mundo todo un ejemplar de lo que pueden los hombres que quieren ser libres; y ya que los medios de bondad y conciliación no han bastado caerán con firmeza las cuchillas sobre sus cuellos, y nuestro suelo se depurará de los monstruos que lo desoirán.

El título de realista será bastante para perecer; no lo será menos el del egoísta indiferente, por último, no existirá entre nosotros quien no esté con nosotros. Se acabó la bondad que solo ha servido para nuestro mal. Se acabó la conmiseración para los inicuos enemigos nuestros, y si Pezuela mira a los hombres que sostienen sus más sagrados derechos como a salvadores, nosotros miraremos a los que se nos opongan como a monstruos devoradores de nuestra existencia, y los perseguiremos como a las fieras exterminadoras.

Desde los principios de nuestra gloriosa revolución, no ha habido un americano que no haya tratado de conseguir sus justos fines por los medios de sus vidas. Yo no he podido presentar al Mundo ejemplar más heroico de generosidad que el de Salta. Los mismos enemigos se asombraron de él, porque no eran capaces de imitarlo y pues no ha bastado, y Dios mismo me ha hecho conocer que los malvados no saben apreciar los beneficios, os aseguro que mi conducta será enteramente distinta, y que no existirá un solo enemigo entre nosotros.

Nuestra revolución concluirá con torrentes de sangre, ya que esos monstruos feroces la quieren.

Ellos verán que no es debilidad la bondad, ni es cobardía la humanidad, y entonces se arrepentirán tarde de su obstinación, y no tendrán un solo auxilio para libertarse del castigo que irremediabilmente sufrirán ellos y sus familias.

Todavía las Provincias Unidas tienen inmensos recursos para sostener la guerra no solo contra los enemigos que existen, sino contra muchos más. Sus hijos amantes de la libertad harán toda clase de sacrificios y se reducirán a una vida miserable antes que ver a su Patria desgarrada por los tiranos.

En esta inteligencia sosteneos si queréis ser libres como me lo habéis manifestado, no abriguéis las ideas que el temor os inspirará, y esperad con pecho sereno los males que os han de causar esos que pelean con nombre de rey, mientras que el Ejército auxiliador, os da la mano, y os arranca de la cruel dominación en que estáis, mediante el favor de Dios, y la intercesión de nuestra Generala María Santísima de las Mercedes.

Humahuaca y diciembre 9 de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado].”

A. G. N. Sala X, 3-10-6.

**Documento N.º 175: Proclama del general Belgrano a los pueblos del Perú. Les hace saber que, pese a los peligros pasados en Vicapugio y Ayohuma, ha conservado la bandera del Ejército Auxiliar del Perú que entregará al coronel San Martín, su sucesor en el mando, para que la haga tremolar sobre las cumbres más altas de los Andes.**

[Tucumán, 25 de febrero de 1814]

“Pueblos del Perú.

Os anuncio vuestra libertad y os aseguro que no tardareis mucho a poseerla. Me conocéis, sois todos testigos de mi empeño y de mis trabajos, siguiendo las huellas de nuestro sabio Gobierno, para auxiliaros en la justa y santa empresa en que estamos de arrojar a los tiranos de nuestro suelo. También sabéis que nunca os he engañado; porque es impropio del hombre de bien que profesa nuestra santa religión y porque mi sistema es que todos tengan

una idea cierta de nuestra situación, a fin de que si ella es buena, se regocijen, si mala se empeñen en mejorarla; haciendo los esfuerzos que corresponden al hombre que ama a su Patria.

En los momentos de mi retirada de Potosí os dije que nuestro Gobierno me enviaba auxilios de consideración, a saber, tropas, toda clase de arma, municiones y cuantos otros objetos son precisos; las inmensas distancias, los obstáculos que presenta la estación de lluvias y otros incidentes casi necesarios, han retardado su arribo; pero ya tenemos la satisfacción de que hayan llegado con superabundancia y de estar en situación no solo de contener al enemigo, sino de batirlo como lo veréis: aún no ha llegado el todo; pues Buenos Aires y demás pueblos vuestros hermanos quieren poner una fuerza tal que vaya arrollando por todas partes a nuestros enemigos.

Nunca he podido recordar sin emoción vuestro empeño y vuestro afán por ser libres, los sacrificios que habéis hecho para el efecto y el favor y miramiento con que me habéis atendido, redoblando más y más vuestros esfuerzos después de mis desgracias: deseoso de corresponderos, buscando solo vuestro bien, que es el único objeto que siempre me ha movido, examinándome a mí mismo, y discutiendo que acaso mi ignorancia habría concurrido a los contrastes que habían sufrido las armas en Vilcapugio y pampas de Ayohuma, medité, desprendiéndome de todo amor propio, pedir al Gobierno el jefe digno que hoy tenemos quedando yo en el Ejército, o con el Regimiento N.º 1 de mi cargo, o en la clase de último soldado.

Un General desgraciado rara vez es oído, porque las operaciones militares se juzgan por los resultados; pero felizmente mis súplicas fueron atendidas, y he tenido la complacencia de que me haya sucedido en el mando el benemérito señor don José de San Martín, coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo, cuya probidad, conocimiento, valor y demás circunstancias, son conocidas en Europa, no menos que entre nosotros. Creedlo, os lo digo yo, llena sus deberes de general en jefe, y los llenará con otro acierto que los que hemos sido Generales sin más que por habernos dado este título. Me glorío de estar a sus órdenes, y estoy cierto

de que os habéis de gloriarse conmigo, luego que lo veáis derrotando al tirano, y despedazando la cadenas que os agobian.

Oíd, pues, sus órdenes, cumplidlas, y ejecutadlas con la seguridad de que cantaréis la victoria y de que os veréis libres de la opresión, disfrutando los bienes de una Nación independiente cual la formáis. Uníos y conservad vuestra firmeza y constancia a prueba, para que no seáis el ludibrio de vuestros enemigos, y no tengáis que estar manteniendo con vuestro sudor y vuestra sangre a los mismos que os subyugan, y quieren conservaros en la horrorosa esclavitud en que os han tenido, desde que acabaron con tanta atrocidad a vuestros padres, y se apoderaron de nuestro suelo.

No os olvidéis de pedir al Todopoderoso por el acierto de tan digno jefe, poniendo por intercesora a nuestra Generala María Santísima de Mercedes. He depositado en sus manos la bandera del Ejército que en medio de tantos peligros he conservado, y no dudéis que la tremolará sobre las más altas cumbres de los Andes, sacándoos de entre las garras de la tiranía y dando días de gloria y de paz a la amada Patria. Tucumán 25 de febrero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Buenos Aires: Imprenta de Niños Expósitos”.

A. G. N. Sala VII, 628. C. N. P. H. Donación del Dr. J. E. Uriburu. *Archivo del Gral. Arenales*. “Belgrano. 1813-1814”, p. 78.

*“He depositado en sus manos la bandera del Ejército que en medio de tantos peligros he conservado, y no dudéis que la tremolará sobre las más altas cumbres de los Andes” (175).*

### **Documento N.º 176: Proclama que dijo el general Belgrano al regimiento de milicias de la valerosa Tucumán, después de que juró la Independencia y lo reconoció por general en jefe del ejército auxiliar del Perú (2.ª etapa).**

[Tucumán 27 de julio de 1816]

“¡Compañeros, hermanos y amigos míos! Un presentimiento misterioso me obligó a deciros en septiembre de 1812 que Tucumán iba a ser el sepulcro de la tiranía: en efecto el 24 del mismo mes conseguisteis la victoria y aquel honroso título.

El orden de nuestros sucesos consigüentes ha puesto el soberano congreso de la nación en vuestra ciudad, y este, convencido de la injusticia y violencia con que arrancó el trono de sus padres el sanguinario Fernando, y de la guerra cruel que nos ha declarado sin oírnos, ha jurado la independencia de España y toda dominación extranjera, como vosotros lo acabáis de ejecutar.

He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nación y he oído discurrir sabiamente en favor de la monarquía constitucional, reconociendo la legitimidad de la representación soberana en la casa de los Incas, y situando el asiento del trono en el Cuzco, tanto, que me parece se realizará este pensamiento tan racional, tan noble y justo, con que aseguraremos la loza del sepulcro de los tiranos.

Resta ahora que conservéis el orden, que mantengáis el respeto a las autoridades y que, reconociendo os parte de una nación, como lo sois, tratéis con vuestro conocido empeño, anhelo y confianza de librarla de sus enemigos, y conservar el justo nombre que adquirió el Tucumán.

¡Compañeros, hermanos y amigos míos! en todas ocasiones me tendréis a vuestro lado para tan santa empresa, así como yo estoy persuadido, que jamás me abandonaréis en sostener el honor y gloria de las armas, y afianzar el honor y gloria nacional que la divina providencia nos ha concedido.

Tucumán y julio 27 de 1816.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

“El Censor”, n.º 55, jueves 12 de septiembre de 1816, en *Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo*. ..., t. VIII. “Periodismo”, pp. 6863-6864.



**Documento N.º 177: Proclama del general Belgrano a las tropas para darles a conocer que queda en su lugar el Coronel Mayor Domingo French.**

[Trancas, 12 de agosto de 1816]

“¡Soldados! habéis llenado mi corazón de contento. Me recibisteis con placer, y para darme pruebas de vuestro amor a la nación y del espíritu que os anima jurasteis vencer o morir conmigo antes que permitir la subyuguen sus enemigos; para manifestarme que lo podíais y queríais hacer, habéis demostrado en los ejercicios que he presenciado mandados por vuestros dignos jefes, vuestra instrucción y pericia, pero lo que más ha satisfecho a mi alma es vuestra constancia en los trabajos, la subordinación que resplandece en vosotros, y que con vuestra conducta religiosa os atraiga el amor a los pueblos; seguid respetando la religión santa que profesamos, y a los ministros del Señor; obedece a vuestros jefes e imita su subordinación; continuad vuestra atención y miramientos a vuestros conciudadanos; no olvidéis de que el patrono del ejército que componéis, es la Santísima Trinidad, vuestra generala, Nuestra Señora de las Mercedes que yo os aseguro la victoria, mereciendo la bendición del cielo y afianzando el honor y respeto de las armas que manejáis y con que aseguraréis las bases sólidas y permanentes de la independencia nacional. Marcho a esperaros en el Tucumán y os dejo en mi lugar al señor coronel mayor don Domingo French, coronel del regimiento número 3; respetadlo y obedecedlo, y contad siempre con el amor de vuestro general.

Trancas, 12 de agosto de 1816.

Manuel Belgrano [Rubricado].”

*Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo. ...*, t. XV. “Guerra de la Independencia”, p. 13505.

**Documento N.º 178: La Orden del Día 10 de septiembre de 1819 trata de la despedida del ahora exjefe Manuel Belgrano a sus subordinados.**

[Tucumán, 10 de septiembre de 1819]

“Me es sensible, sin embargo, separarme de vuestra compañía, porque estoy persuadido de que

la muerte me sería menos dolorosa auxiliado de vosotros, recibiendo los últimos adioses de la amistad, pero es preciso hacer esfuerzos para vencer los males y volver a vencer con vosotros a los enemigos de la Patria que por todas partes nos amenazan. Voy, pues, a reconocer el camino que habéis de llevar para que os sean menos penosas vuestras fatigas, en nuevas marchas que tenéis que hacer. Nada me queda que deciros, sino que sigáis conservando el justo renombre que merecéis por vuestras virtudes, cierto de que con ellas daréis glorias a la Nación, y correspondéis al amor que os profesa tiernamente vuestro general”.

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*, parte II, Libro de Órdenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú, tomo VI, pp. 562-563.

**Documento N.º 179: “Testamento político” del General Belgrano a los Pueblos de América.**

[Punta Alta, 25 de mayo de 1819]

“La naturaleza aún no había despertado, ni enviado el día sus primeros albores a la tierra, cuando todo el ejército se hallaba formado al frente de sus campamentos, mirando el horizonte con la expectación más impaciente. A cada ola de luz que lanzaba el oriente, a cada nuevo matiz de la aurora, presentaba el semblante de nuestros guerreros el tumulto de sensaciones que conmovían su sensibilidad. Parecía que con su vista querían atravesar el espacio inmenso, para dar impulso al padre de la naturaleza y acelerar su salida. En este estado de agitación y ansiedad, asoma el sol, y su vista arranca del fondo de nuestros corazones un grito simultáneo de alegría. Al mismo tiempo la artillería rompe su saludo, y en toda la línea no se oye más que vivas que resonaban hasta lo más alto de los cielos.

Manes ilustres de los Incas que yacéis en un reposo imperturbable, si allá, en esas regiones, os pueden afectar las cosas humanas ¿con qué emoción tan profundamente tierna y sentimental no habréis contemplado este espectáculo tan augusto y tan digno a los ojos de Dios y de los hombres? Recibid este cordial homenaje que a vuestras sacras cenizas consagra un ejército que ha jurado vengar

tanta depredación, tantas injusticias y tanta usurpación con que vuestros feroces verdugos han profanado este desgraciado suelo por espacio de tres y más centurias. Las salvas de artillería, los saludos de los tambores y clarines, y el himno patriótico que tocaban todas las músicas formaban una armonía que arrebatava nuestros sentidos. La majestuosa presencia del sol de Mayo, derramaba sobre él todo aquel aire de vida y animación, que hizo idolatrar nuestros antiguos progenitores.

Mientras la tropa desfilaba a prestar su juramento en la cruz de la bandera nacional, se cantó sin cesar el himno patrio hasta la finalización de este acto. Inmediatamente después el Teniente Vicario general castrense celebró misa, cantada con una sencilla y religiosa pompa tan grata a los ojos de Dios. Durante el sacrificio dirigimos nuestros votos al Eterno por la más fraternal concordia entre todas las Provincias de la Unión.

A la tarde, al ponerse el sol, se repitieron las mismas salvas y saludos que a su nacimiento. Las escarpadas barrancas del Tercero, multiplicando los ecos las volvían más sonoras y transmitían a mucha distancia. Quiera el Cielo, para el mayo venidero, resuenen las del Rimac, celebrando de igual modo la fiesta de este gran día”.

ASTESANO, EDUARDO. *Juan Bautista de América: El rey inca de Manuel Belgrano*. Buenos Aires, Castañeda, 1979, pp. 195-196.

#### 4. ESCARAPELA, BANDERA NACIONAL Y BANDERA “NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL”

**Documento N.º 180: Oficio original de Belgrano al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Solicita se decrete el uso de la Escarapela Nacional de color blanco y azul celeste.**

[Rosario, 13 de febrero de 1812]

“Excelentísimo señor:

Parece que es llegado el caso de que vuestra excelencia se sirva declarar la escarapela nacional

que debemos usar para que no se equivoque con la de nuestros enemigos y no haya ocasiones que puedan sernos de perjuicio y como por otra parte observo que hay cuerpos del ejército que la llevan diferente, de modo que casi sea una señal de división, cuyas sombras, si es posible, deben alejarse, como Vuestra Excelencia sabe, me tomo la libertad de exigir de vuestra excelencia la declaración que antes expuse.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Rosario, 13 de febrero de 1812.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata”.

A. G. N. División Nacional. Sección Gobierno. Bandera y Escarapela, 1812-1818. Sala X, 44-8-29.

*“Parece que es llegado el caso de que Vuestra Excelencia se sirva declarar la escarapela nacional que debemos usar para que no se equivoque con la de nuestros enemigos”  
(180).*





Exmo Señor.

Haecce q' es el caso de q' V.E. se sirva declarar la escarapela nacional q' debemos usar p' q' no se equivocue con la de nuestros enemigos, y no haya ocasion q' puedan sernos de perjuicio; y como q' otra parte obreros q' hay cuerpos del Exto q' la tienen diferente, de modo q' cada sea una señal de distincion, cuyas colores, si es posible, deben abararse, como V.E. sabe, me tomo la libertad de esponer de V.E. la declaratoria q' causen espere.

Dios guarde a V.E. muy a D. Buenos 13 de Febrero de 1812.

Como Tenor.

M. Belgrano

Exmo Gobierno de las Provincias del Rio de la Plata

39. Documento de Belgrano creando la Escarapela Nacional.

**Documento N.º 181: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Lo participa de la puesta en ejecución de la orden del 18 de febrero de 1812 relativa al uso de la Escarapela Nacional.**

[Rosario, 23 de febrero de 1812]

“Excelentísimo señor.

Se ha puesto en ejecución la orden de vuestra excelencia fecha 18 del corriente para el uso de la escarapela nacional que se ha servido señalar, cuya determinación ha sido del mayor regocijo y excitado los deseos de los verdaderos hijos de la Patria de otras declaraciones de Vuestra Excelencia que acaban de confirmar a nuestros enemigos en la firme resolución en que estamos de sostener la independencia de la América.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Rosario, 23 de febrero de 1812.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Buenos Aires, 27 de febrero de 1812.

Archívese.

[Hay tres rúbricas]

Herrera

Excelentísimo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 44-8-29.

**Documento N.º 182: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Informa la marcha de la puesta en actividad de la batería Libertad. Asimismo advierte que, habiéndose sancionado la escarapela nacional, se designen las banderas acordes con ella para distinguirlas de las del enemigo.**

[Rosario, 26 de febrero de 1812]

“Excelentísimo Señor

Con la actividad, celo, eficiencia y conocimiento del teniente coronel don Ángel Monasterio, caminan los principales trabajos de las baterías a su conclusión; ya esta tarde se ha pasado un cañón a la batería de la Independencia, es la de la isla, y pienso

poder decir mañana a vuestra excelencia que quedan los tres colocados, con su dotación, municiones y guarnición.

Inmediatamente se pasará a construir y colocar explanadas en la batería de la Libertad, es la de la barranca, donde se trabaja con el mayor empeño, para situar cuanto antes los cañones, no se pierde momento, pero la obra, aunque es de campaña, es grande, y no es posible acelerarla tanto como se quisiera y estamos empeñados en verificar.

Las banderas de nuestros enemigos son las que hasta ahora hemos usado, pero ya que Vuestra Excelencia ha determinado la escarapela nacional con que nos distinguimos de ellos y de todas las naciones, me atrevo a decir a Vuestra Excelencia que también se distinguieran aquellas y que en estas baterías o se viese tremolar sino las que vuestra excelencia designe. Abajo, señor excelentísimo, esas señales exteriores que para nada nos han servido y con que parece que aún no hemos roto las cadenas de la esclavitud.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Rosario, 26 de febrero de 1812.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-10-3.

*“Las banderas de nuestros enemigos son las que hasta ahora hemos usado (...) Abajo, señor excelentísimo, esas señales exteriores que para nada nos han servido y con que parece que aún no hemos roto las cadenas de la esclavitud” (182).*





Exmo Señor.

En este momento q. con las 6 y 1/2 de la tarde se ha hecho la salva en la Bateria de la Independencia, y que de conformidad con lo dispuesto p. los tres señores q. se han colocado, las municiones y la guarnición.

He dispuesto q. entuendadas las tropas, y en conformidad q. se formasen todas aquellas, y les hablé en los terminos de la copia q. acompaño.

Siendo preciso enarbolar Bandera, y no teniendo de ella la orden de hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional: espero q. sea de la aprobacion de V.E.

Diorgue. a V. m. d. Rosario 27 de Febrero de 1812.

Como antes.

M. Belgrano

Exmo Sr. D. D. de las Provincias del Rio de la Plata

**Documento N.º 183: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica la creación de la bandera “blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional”.**

[Rosario, 27 de febrero de 1812]

“Excelentísimo señor:

En este momento que son las seis y media de la tarde se ha hecho la salva en la batería de la Independencia y queda con la dotación competente para los tres cañones que se han colocado, las municiones y la guarnición.

He dispuesto para entusiasmar las tropas y estos habitantes que se formasen todas aquellas y les hablé en los términos de la copia que acompaño.

Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional; espero que sea de la aprobación de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Rosario, 27 de febrero de 1812.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Gobierno Superior de las Provincias del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 44-8-29.

*“Siendo preciso enarbolar Bandera y no teniéndola, la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional” (183).*

*“Soldados de la Patria: (...) juremos vencer a nuestros enemigos interiores y exteriores y la América del Sud será el templo de la independencia, de la unión y de la libertad. En fe de que así lo juráis, decid conmigo ¡Viva la Patria!”  
(184).*

**Documento N.º 184: Juramento de lealtad tomado por Belgrano a la guarnición destinada a su servicio en la inauguración de la batería *Independencia* realizado en tierra firme próximo a la batería *Libertad* aún en construcción.**

[Rosario, 27 de febrero de 1812.]

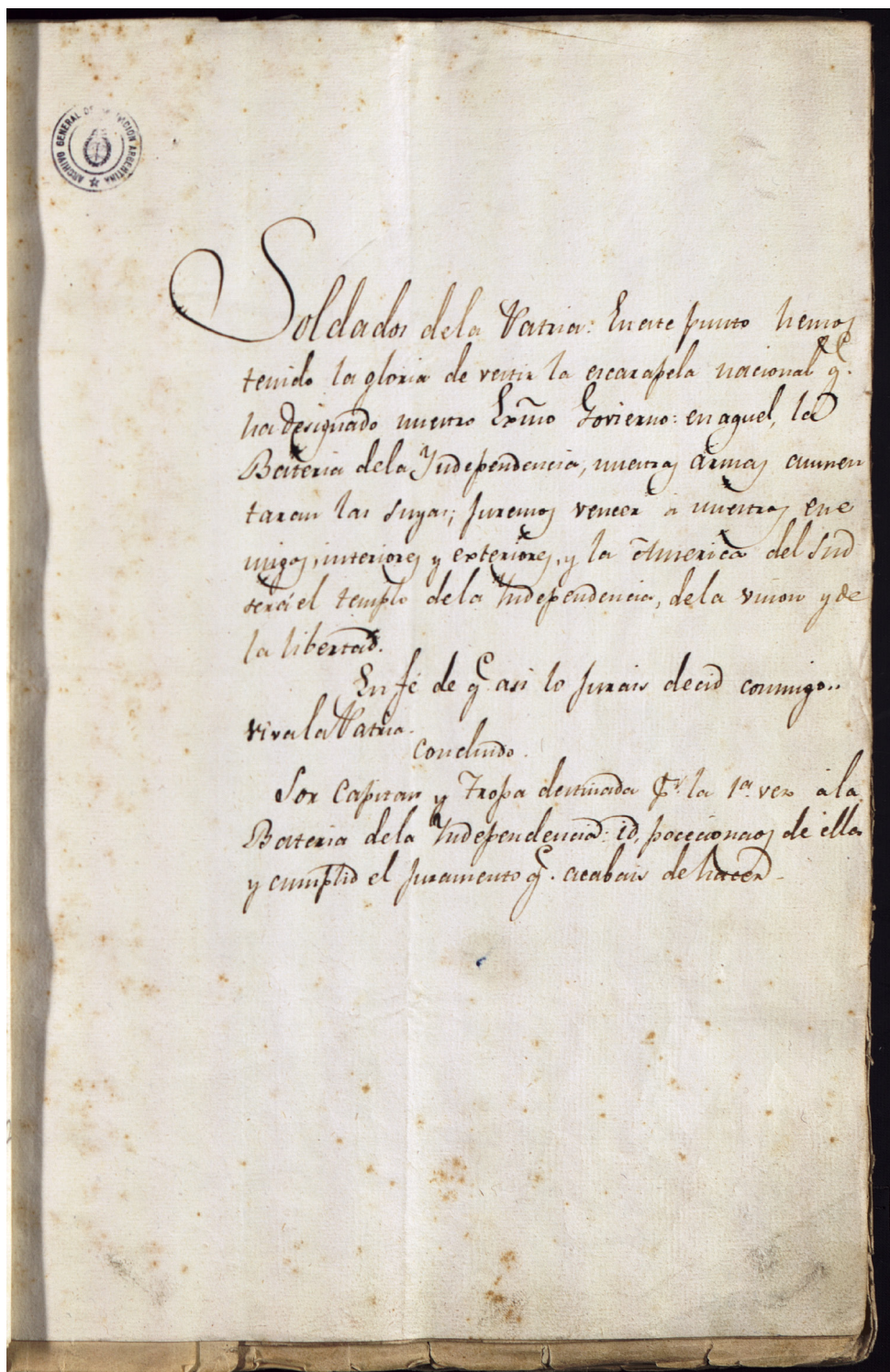
“Soldados de la Patria: En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional que ha designado nuestro Excelentísimo Gobierno: en aquel, la Batería de la Independencia, nuestras armas aumentaron las suyas; y juremos vencer a nuestros enemigos interiores y exteriores y la América del Sud será el templo de la Independencia, de la unión y de la libertad. En fe de que así lo juráis, decid conmigo ¡Viva la Patria!

Concluido.

Señor Capitán y tropa destinada por primera vez a la Batería de la Independencia; id, posesionados de ella y cumplid el juramento que acabáis de hacer”.

A. G. N. Sala X, 44-8-29.





41. Documento de Belgrano creando la Bandera Nacional, con el Juramento de los soldados.

**Documento N.º 185: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica sobre los festejos del 25 de mayo con actos religiosos y misa solemne con *Tedeum* y la bendición de la bandera por el Doctor Juan Ignacio de Gorriti.**

[Jujuy, 29 de mayo de 1812]

“Excelentísimo señor:

He tenido la mayor satisfacción en ver la alegría, contento y entusiasmo con que se ha celebrado en esta ciudad el aniversario de la libertad de la Patria, con todo el decoro y esplendor de que ha sido capaz, así con los actos religiosos de vísperas y misa solemne con *Tedeum*, como en la fiesta del alférez mayor don Pablo Mena, cooperando con sus iluminaciones todos los vecinos de ella y manifestando con demostraciones propias su regocijo.

La tropa de mi mando no menos ha demostrado el patriotismo que la caracteriza: asistió al rayar el día a conducir la bandera nacional, desde mi posada, que llevaba el barón de Holmberg para enarbolarla en los balcones del Ayuntamiento y se anunció al pueblo con quince cañonazos.

Concluida la misa la mandé llevar a la Iglesia y tomada por mí la presenté al doctor don Juan Ignacio de Gorriti, que salió revestido a bendecirla, permaneciendo el preste, el Cabildo y todo el pueblo con la mayor devoción a este santo acto.

Verificado que fue, la volví a manos del barón para que se colocase otra vez donde estaba y al salir de la Iglesia se repitió otra salva de igual número de tiros con grandes vivas y aclamaciones.

Por la tarde se formó la tropa en la plaza y fui en persona a las casas del Ayuntamiento, donde este me esperaba con su teniente gobernador; saqué por mí mismo la bandera y la conduje acompañado del expresado cuerpo y habiendo mandado hacer el cuadro doble, hablé a las tropas, según manifiesta el número primero, las cuales juraron con todo entusiasmo, al son de la música y última salva de artillería, sostenerla hasta morir.

Enseguida, formados en columna me acompañaron a depositar la bandera en mi casa, que yo mismo llevaba en medio de aclamaciones y vivas

del pueblo, que se complacía de la señal que ya nos distingue de las demás naciones, no confundiéndonos igualmente con los que a pretexto de Fernando VII tratan de privar a la América de sus derechos y usan las mismas señales que los españoles subyugados por Napoleón.

A la puerta de mi posada hizo alto la columna, formó en batalla y pasando yo por sobre las filas la bandera, puedo asegurar a vuestra excelencia que vi, observé el fuego patriótico en las tropas, y también oí en medio de un acto tan serio murmurar entre dientes: ‘nuestra sangre derramaremos por esta bandera’.

No es dable a mi pluma pintar el decoro y respeto de estos actos, el gozo del pueblo, la alegría del soldado, ni los efectos que palpablemente he notado en todas las clases del estado, testigos de ellos: solo puedo decir que la Patria tiene hijos que sin duda sostendrán por todos medios y modos su causa y que primero perecerán que ver usurpados sus derechos.

Las tropas de la vanguardia que se hallan en Humahuaca al mando del mayor general interino, don Juan Ramón Balcarce, han hecho sus demostraciones públicas de regocijo y oído a su jefe, según la copia n.º 2, festejando el día de nuestra libertad con evoluciones militares, toros, sombras chinescas, en que han tenido parte todos aquellos naturales que bendicen al Todopoderoso por el goce de sus derechos.

En Salta, igualmente, según me avisa el gobernador con fecha del 26, se ha celebrado el aniversario con todo esplendor y magnificencia correspondiente a un pueblo entusiasmado y amante de su libertad y me dice que las corporaciones civil y eclesiástica han desempeñado sus deberes, haciendo ostentación de su patriotismo, por cuya razón he mandado les dé las gracias de un modo público.

Bien puede, señor excelentísimo, tener nuestra libertad todos los enemigos que quiera; bien puede experimentar todos los contrastes que, en verdad, nos son necesarios para formar nuestro carácter nacional; ella se cimentará sobre fundamentos sólidos, que la justicia administrada por Vuestra Excelencia sabrá colocar, para el bien y felicidad de los pueblos de estas provincias.



Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Jujuy, 29 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 44-8-29.

**Documento N.º 186: Oficio de Belgrano al Gobierno, Jujuy. Señala no haber recibido su oficio anterior acerca del apercibimiento que se le hacía con respecto al uso de la bandera celeste y blanca, y se compromete a deshacerla “para que no haya ni memoria de ella”. Por otra parte, se harán las banderas del Regimiento N.º 6.**

[Jujuy, 18 de julio de 1812]

“Excelentísimo señor:

Debo hablar a Vuestra Excelencia con la ingenuidad propia de mi carácter y decirle con todo respeto que me ha sido sensible la reprensión que me da en su oficio de 27 del pasado y el asomo que hace de poner en ejecución su autoridad contra mí, si no cumplo con lo que se me manda relativo a bandera nacional, acusándome de haber faltado a la prevención de 3 de marzo por otro tanto que hice en el Rosario.

Para hacer ver mi inocencia nada tengo que traer más a la consideración de vuestra excelencia que en 3 de marzo referido no me hallaba en el Rosario, pues, conforme a sus órdenes del 27 de febrero, me puse en marcha el 1 o 2 del insinuado marzo y nunca llegó a mis manos la contestación de vuestra excelencia que ahora recibo inserta; que a haberla recibido, no habría sido yo el que hubiese vuelto a enarbolar tal bandera, como interesado siempre en dar ejemplo de respeto y obediencia a vuestra excelencia conociendo que de otro modo no existiría el orden y toda nuestra causa iría por tierra.

Vuestra Excelencia mismo sabe que, sin embargo, de que había en el ejército de la Patria cuerpos que llevaban la escarapela celeste y blanca, jamás la

permití en el que se me puso a mandar, hasta que viendo las consecuencias de una diversidad tan grande, exigí de vuestra excelencia la declaración respectiva.

En seguida se circuló la orden, llegó a mis manos; la batería se iba a guarnecer, no había bandera y juzgué que sería blanca y celeste la que nos distinguiese como la escarapela y esto, con mi deseo de que estas provincias se cuenten como una de las naciones del globo, me estimuló a ponerla.

Vengo a estos puntos; ignoro, como he dicho, aquella determinación, los encuentros fríos, indiferentes y tal vez, enemigos; tengo la ocasión del 25 de mayo y dispongo la bandera para acalorarlos y entusiasmarlos, ¿y habré, por esto, cometido un delito? Lo sería, señor excelentísimo, si a pesar de aquella orden, hubiese yo querido hacer frente a las disposiciones de vuestra excelencia; no así estando enteramente ignorante de ella; la que se remitiría al Comandante del Rosario y la obedecería como yo lo hubiera hecho si la hubiese recibido.

La bandera la he recogido y la desharé para que no haya ni memoria de ella y se harán las banderas del Regimiento N.º 6, sin necesidad de que aquella se note por persona alguna; pues si acaso me preguntasen por ella, responderé que se reserva para el día de una gran victoria por el ejército y como esta está lejos, todos la habrán olvidado y se contentarán con lo que se les presente.

En esta parte, vuestra excelencia tendrá su sistema al que me sujeto, pero diré también, con verdad, que como hasta los indios sufren por el rey Fernando 7º y les hacen padecer con los mismos aparatos que nosotros proclamamos la libertad, ni gustan oír nombre de rey, ni se complacen con las mismas insignias con que los tiranizan.

Puede vuestra excelencia hacer de mí lo que quiera, en el firme supuesto de que hallándose mi conciencia tranquila y no conduciéndome a esas ni otras demostraciones de mis deseos por la felicidad y glorias de la Patria, otro interés que el de esta misma, recibiré con resignación cualquier padecimiento; pues no será el primero que he tenido por proceder con honradez y entusiasmo patriótico.

Mi corazón está lleno de sensibilidad y quiera Vuestra Excelencia no extrañar mis expresiones,

cuando veo mi inocencia y mi patriotismo apercebido en el supuesto de haber querido afrontar sus superiores órdenes, cuando no se hallará una sola de que se me puede acusar, ni en el antiguo sistema de gobierno y mucho menos en el que estamos y que a Vuestra Excelencia no se le oculta cuanta especie de sacrificios he hecho por él.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Jujuy, 18 de julio de 1812.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 44-8-29.

**Documento N.º 187: Carta de Belgrano a Rivadavia. Considera injusta la reprimenda con respecto a la bandera debido a que no desobedeció ninguna orden del Gobierno por no haber tenido conocimiento de ella.**

[Río Pasaje, 31 de agosto de 1812]

“Mi estimado amigo:

Si el enemigo me hubiese dejado, o me dejare, o tuviese como sostenerme contra sus ataques, haré cuanto sea dable para que el Ejército lo sea tal y evitar molestias a ustedes con peticiones, excepto la de plata: los morteros, obuses y cañones salieron a luz, y si usted conociese las posiciones del Perú, fácilmente comprendería el objeto y la necesidad de los primeros, al menos los he creído así, para hacer la guerra con ventajas y la menor efusión de sangre posible.

Pueyrredón pienso que se equivocó cuando dijo que tenía la caja del Ejército 70.000 pesos; pero esto lo habrá usted verificado por los estados remitidos por el Comisario; soy muy económico con los fondos del estado y estoy cierto de que nunca se ha trabajado más, ni gastado menos con este Ejército.

Usted me sorprende con la noticia de Dorrego y siento que no me diga su delito; si ha cometido alguno, que sufra: me gusta mucho la justicia y para aplicarla no tengo consideración a ningún viviente: tenga usted esta regla y verá la autoridad sostenida sin mucho trabajo, como a mí me sucede.

El Regimiento N.º 1 tiene muchas glorias que dar a la Patria; pero si se vuelve a dar lugar en él a la oficialidad que se rebajó, volverá a desarreglarse: convenzámonos de que debe escrupulizarse cuanto se pueda para hacer un oficial y para dar un grado.

No he dudado jamás del empeño de usted para auxiliar el Ejército y atender a todo y no dudo que siempre procederá con igual afán en sus trabajos.

Entreveo no sé qué en la *Gazeta* que se combate al gacetero de Montevideo, respecto de las relaciones con el Brasil, que si he de decir a usted verdad no me gusta; pero ya se ve ignoro las circunstancias en que ustedes se hallan y callo: mucha cautela con los portugueses y no contar con gauchada, sino con el Ejército disciplinado: los Benavidez y sus iguales no habrían cometido esos excesos si los mandones del 5 y 6 de abril de 1811, que aún están impunes, no me hubiesen separado del mando.

¿A quién quiere usted que se ocurra en las necesidades? A los Padres de la Patria; ustedes lo son y así no deben extrañar que Sarratea, Belgrano y demás que trabajan les pidan, les clamen por lo que les hace falta: esto es lo que yo hago; y no dirá usted que les compadezco, como me compadezco a mí mismo al ver que nada puedo hacer, ni dar cuando me piden y no tengo.

Me alegraré que usted me escriba más claro y de su letra y me haga el gusto de decir como no procedo consecuente con la justa distinción entre la autoridad y la persona. ¿Usted también es de los que no quieren oír los sentimientos justos de los hombres? No lo creo. Yo no sé más que hablar la verdad y expresarme con franqueza: esto me he propuesto desde los principios de nuestra revolución y he seguido y seguiré así.

Mi llamada anterior no fue del pueblo, fue obra de los gobernadores de aquel tiempo: el pueblo me distinguió demasiado y me hizo ver que aquellos habían sido los autores; y hablando de amigo a amigo, ¿le parece a usted que no hay momentos desgraciados que se repiten? Los hay y más a menudo de lo que se cree y todavía más en nuestras circunstancias: lo cierto es que yo veo y observo que se buscan partidos y no es con estos que la Patria ha de prosperar.

¿Quería usted que me callase a la amenaza injusta, lo diré mil veces, por el negocio de la bandera? Para un hombre de bien, aquella es un castigo

y todo hombre tiene derecho a reclamar el castigo cuando no hay derecho para ello: si yo hubiese cometido el atentado de desobedecer la más mínima orden del Gobierno, yo mismo lo miraría con desprecio si no me castigase.

No sé cuándo he impulsado al Gobierno a que llame al pueblo en lo que me ha preguntado, le he respondido mí parecer: por lo demás, no he hecho más que manifestarle la verdad como la he visto.

He impulsado al Gobierno a que llame al pueblo en lo que me ha preguntado, le he respondido mí parecer: por lo demás, no he hecho más que manifestarle la verdad como la he visto, y esto es conforme a mis principios.

De mi justificación no desconfío; pero de la de los demás hombres sí, y esto, mi amigo, está en el orden. Yo no puedo ni debo contar sino con lo que hay en mi alma y no en la de otros y si usted no piensa así se equivoca de medio a medio: ojalá que no me olvidase jamás de esto, que no habría llevado ni llevaría los chascos que llevo y que no dudo me esperan.

Usted persuádase que Belgrano es sincero y un hombre de bien, amante de su Patria: tendré mis debilidades, porque esto es propio de los hombres; pero esté usted cierto que todo mi estudio y los auxilios que pido del Todopoderoso se dirigen a proceder con justicia, llenado mis obligaciones en cuanto concibo: mis errores no son de voluntad, créalo usted, son de entendimiento; porque no es dado a todos el tenerlo en todo su lleno.

A otra cosa: por más que he estudiado cómo conservarme sin retrogradar tanto, no he podido hallar medio: las fuerzas del enemigo son en mucho superiores a las mías y estas no están en estado de operar: es necesario trabajar infinito para darles algún tono que ha de llevar la victoria a todas partes y el Gobierno debe proponerse que no se muevan hasta que no se hallen en estado; otro tanto deben ustedes hacer con las de la otra banda, mientras se alistan todos los preparativos: sufrir algo más, que teniendo lo que debe llamarse Ejército, instantáneamente se recupera todo: no por mucho madrugar amanece más temprano.

La retirada voy haciéndola con pausa y con el mayor orden posible: hasta ahora se han desertado pocos y según mis medidas no han de ser muchos los que se me vayan: lo que hay es que no se duer-

me, se come poco y se trabaja mucho; pero no hay otro remedio para conseguir aquel fin.

Es siempre de usted fiel amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Pasaje, 31 de agosto de 1812.

Señor don Bernardino Rivadavia”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 226.

**Documento N.º 188: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica acerca de la ceremonia de reconocimiento y juramento del Ejército de su mando a la Soberana Asamblea Nacional, en la que participa la bandera nacional.**

[Río del Juramento, 13 de febrero de 1813]

“Excelentísimo señor:

Cumpliendo con lo que Vuestra Excelencia me ordena con fecha de 1.º del corriente, procedí en este día al reconocimiento y competente juramento de obediencia a la soberana representación de la Asamblea Nacional bajo la solemnidad respetuosa de las armas de mi mando y según la fórmula que vuestra excelencia me prescribe. El acto creo haber sido uno de los más solemnes que se han celebrado en toda la época de nuestra feliz revolución. La bandera del Ejército fue conducida por el mayor general don Eustaquio Díaz Vélez, a quien llevábamos en medio el coronel don Martín Rodríguez y yo, escoltados de una compañía de granaderos que marchaba a son de música. Formado el Ejército en cuadro, se situó en medio dicho Mayor General con la bandera, proclamé al ejército anunciándole la nueva que motivaba aquel acto, e hice leer en voz alta el oficio circular de vuestra excelencia e impreso adjunto. Inmediatamente presté por mi parte el juramento a presencia de las tropas y bajo la fórmula proscripta ante el señor mayor general, quien lo ejecutó del mismo modo ante mí. Continuaron después los coroneles y comandantes del ejército y concluido el juramento de estos, interrogué bajo la misma fórmula a todos los individuos que formaban el cuadro, quienes con sus expresiones y la alegría de sus semblantes manifestaban la sinceridad de sus promesas y el júbilo que había causado, en



todos, el logro de sus justos deseos. Colocando después el Mayor General su espada en cruz con la asta bandera, todas las tropas en desfilada la fueron besando de uno en uno y finalizado este acto, volvió el mismo mayor general con la bandera hasta el lugar de mi alojamiento a la cabeza de todos los cuerpos que le seguían a son de música. Yo no puedo manifestar a Vuestra Excelencia cuanto ha sido el regocijo de las tropas y demás individuos que siguen este ejército, una recíproca felicitación de todos por considerarse ya revestidos con el carácter de hombres libres y las más ardientes y reiteradas protestas de morir antes que volver a ser esclavos, han sido

las expresiones comunes con que han celebrado tan feliz nueva y que deben afianzar las esperanzas de cimentar muy en breve el gran edificio de nuestra libertad civil.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.  
Río del Juramento, en otro tiempo del Pasaje, 13 de febrero de 1813.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Al Supremo Poder Ejecutivo Provisorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 44-8-29.



42. Retrato del Gral. Belgrano, por Monsieur Carbonnier. Detalle de la “bandera de Belgrano” (Museo Municipal de Olavarría. Fotografía: Ing. Joaquín Carrillo).



**Documento N.º 189: Oficio de Belgrano al Gobierno. Solicita que en la primera *Gazeta* que se publique se corrija un defecto en la transcripción del oficio del 13 de febrero referido a la jura del reconocimiento de la Soberana Asamblea Nacional.**

[Jujuy, 17 de abril de 1813]

“Excelentísimo Señor.  
Gobierno.

Habiéndose publicado en la *Gazeta* de 10 del próximo pasado el oficio de 13 de febrero en que desde el Río del Juramento di parte a Vuestra Excelencia del modo y forma en que se prestó por el ejército de mi mando el juramento de reconocimiento, y obediencia a la Soberana Asamblea General Constituyente, se han substraído varias expresiones, pues donde dice: ‘colocando después el mayor general su espada en cruz con la asta bandera hasta el lugar de mi alojamiento a la cabeza de todos los cuerpos que le seguían a son de música’, debe decir: ‘colocando después el mayor general su espada en cruz con la asta bandera, todas las tropas en desfilada la fueron besando de uno en uno y finalizado este acto, volvió el mismo mayor general con la bandera hasta el lugar de mi alojamiento a la cabeza de todos los cuerpos, que le seguían a son de música’ y como la falta de estas expresiones no solo deja sin sentido la oración, sino también trunca la narración del hecho, se ha de servir Vuestra Excelencia mandar se anote este defecto en la primera que se publique, para noticia y satisfacción del público.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Jujuy, 17 de abril de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 44-8-29.

**Documento N.º 190: Oficio del general Belgrano al gobierno. Comunica que mandó hacer una bandera blanca con las armas pintadas de la Asamblea General Constituyente y que la obsequió al cabildo de Jujuy**

**para la ceremonia de paseo del estandarte real en los festejos del 25 de mayo de 1813.**

[Jujuy, 26 de mayo de 1813]

“Excelentísimo señor:

Acostumbrados estos pueblos a estandarte, deseó este Cabildo sacar una bandera y le franqueé la del ejército para la víspera y fiesta y habiendo preparado una blanca en que mande pintar las armas de la Soberana Asamblea General Constituyente que usa en su sello, después de haberla hecho bendecir, concluido el *Tedeum*, se la entregué al expresado cuerpo para que la conservara con el honor y valor que habían manifestado los dignos hijos de esta ciudad y su jurisdicción que habían servido en mi compañía en las acciones de 24 de septiembre y 20 de febrero último; espero que sea de la aprobación de vuestra excelencia.

Dios guarde a Vuestra excelencia muchos años.

Jujuy, 26 de mayo de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 44-8-29.



43. Bandera Nacional de la Libertad Civil (Jujuy).

**Documento N.º 191: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se notifica del Soberano Decreto de la Asamblea General Constituyente que declara como única Marcha Nacional la canción compuesta por López: lo transmitirá a los individuos que integran el Ejército de su mando.**

[Potosí, 23 de junio de 1813]

“Excelentísimo Señor:

Impuesto del Soberano Decreto de la Asamblea General Constituyente, que se sirve Vuestra Excelencia transcribirme, declarando por única Marcha Nacional la canción, que por comisión de aquel Soberano Cuerpo ha trabajado el Diputado López, he dispuesto transmitir, y publicar entre los individuos del Ejército de mi mando, para los fines que Vuestra Excelencia expresa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Potosí, 23 de junio de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 23-2-3.

**Documento N.º 192: Carta original de Belgrano a San Martín. Le manifiesta sus opiniones respecto de las reglas del Ejército sobre duelos; le aconseja hacer la guerra teniendo en cuenta las costumbres e ideas de los habitantes y “no dejándose llevar de opiniones exóticas”. Le sugiere que conserve la bandera que le dejó y que la enarbole cuando todo el Ejército se forme; y que no deje de implorar a la Virgen de las Mercedes, nombrándola siempre “nuestra Generala”.**

[Santiago del Estero, 6 de abril de 1814]

“Mi amigo:

Hablo a usted como tal y según mis deseos de su acierto; no sé quién ha venido por aquí, con la noticia de las reglas reservadas con que deben gobernarse los Cuerpos, inculcando con la del duelo,

me lo han preguntado varios vecinos, y a todos he contestado que ignoro y aun disuadiéndoles.

Son muy respetables las preocupaciones de los pueblos y mucho más aquellas que se apoyan, por poco que sea, en cosa que huele a religión; creo muy bien que usted tendrá esto presente y que arbitrará el medio de que no cunda esa disposición, y particularmente de que no llegue a noticia de los pueblos de interior. La guerra, allí, no solo la ha de hacer usted con las armas sino con la opinión, afianzándose siempre esta en las virtudes naturales, cristianas y religiosas; pues los enemigos nos la han hecho llamándonos herejes, y solo por este medio han atraído las gentes bárbaras a las armas, manifestándonos que atacábamos la religión.

Acaso se reirá alguno de este mi pensamiento; pero usted no debe llevarse de opiniones exóticas, ni de hombres que no conocen el país que pisan; además, por este medio conseguirá usted tener el ejército bien subordinado, pues él, al fin se compone de hombres educados en la religión católica que profesamos y sus máximas no pueden ser más a propósito para el orden.

Estoy cierto que en los pueblos del Perú la religión la reducen a exterioridades todas las clases, hablo en lo general; pero son tan celosos de estas que no cabe más, y aseguro a usted que se vería en muchos trabajos si notasen lo más mínimo en el ejército de su mando que se opusiese a ella y a las excomuniones de los Papas.

He dicho a Ud. lo bastante; quisiera hablar más, pero temo quitar a Usted su tiempo y mis males tampoco me dejan; añadiré únicamente que conserve la bandera que le dejó y que la enarbole cuando todo el ejército se forme; que no deje de implorar a nuestra señora de las Mercedes, nombrándola siempre nuestra generala y no olvide los escapularios a la tropa; deje usted que se rían, los efectos le resarcirán a usted de la risa de los mentecatos que ven las cosas por encima.

Acuérdese usted que es un general cristiano, apostólico, romano; cele usted de que en nada, ni aún en las conversaciones más triviales se falte al respeto de cuanto diga a nuestra santa religión; tenga presente no solo a los generales del pueblo de Israel, sino a los de los gentiles y al gran Julio César

que jamás dejó de invocar a los dioses inmortales, y por sus victorias en Roma, se decretaban rogativas: se lo dice a usted su verdadero y fiel amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Santiago del Estero, 6 de abril de 1814.

Señor Don José de San Martín. Tucumán”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 278.

## 5. AMISTAD Y COMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA CON SAN MARTÍN

**Documento N.º 193: Carta original de Belgrano a San Martín. Le comenta las dificultades que debe afrontar en su cargo de general por no ser militar de carrera; manifiesta su opinión acerca de la caballería y de las armas que era preferible emplear.**

[Lagunillas, 25 de septiembre de 1813]

“¡Ay! amigo mío. ¿Y qué concepto se ha formado Usted de mí? Por casualidad, o mejor diré, porque Dios ha querido me hallo de general sin saber en qué esfera estoy: no ha sido esta mi carrera y ahora tengo que estudiar para medio desempeñarme y cada día veo más y más las dificultades de cumplir con esta terrible obligación.

Creo a Guibert el maestro único de la táctica y sin embargo, convengo con Usted en cuanto a la Caballería, respecto de la espada y lanza; pero habiendo de propósito marchado cuando recién llegué a este Ejército más de 30 leguas hacia el enemigo con una escolta de ocho hombres de lanzas y sin ninguna otra armas, para darles ejemplo, aun así no he podido convencer, lo conozco, a nuestros paisanos de su utilidad; solo gustan de la arma de fuego y la espada; sin embargo, saliendo de esta acción, he de promover sea del modo que fuese, un cuerpo de lanceros y adoptaré el modelo que Usted me remita.

Milá no me ha escrito este correo, o su carta se ha traspapelado; me priva por consiguiente del cuaderno de que Usted me habla y lo siento infinito. La abeja que pica en buenas flores proporcionará una rica miel. ¡Ojalá que nuestros paisanos se

dedicasen a otro tanto y nos dieran un producto tan excelente como el que me prometo del trabajo de Usted, por el principio que vi en el correo anterior, relativo a Caballería!; me llenó y se lo pasé a Díaz Vélez para que lo leyera.

Ya el Gobierno me escribió acerca del Capitán Orr; se verá por estos Países con un Mundo nuevo y estoy cierto que se admirará de nuestros trabajos que son inmensos y mucho más de nuestra Caballería, toda con armas de fuego, casi sin armas blancas y la más de ella a pie porque no hay cómo montarla.

Creo Usted que jamás me quitará el tiempo y que me complaceré con su correspondencia, si gusta honrarme con ella y darme algunos de sus conocimientos para que pueda ser útil a la Patria, que es todo mi conato, retribuyéndole la paz y tranquilidad que tanto necesitamos.

Es de Usted apasionado.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Lagunillas, 25 de septiembre de 1813.

Señor Don José de San Martín.

Buenos Aires”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 253.

*“Nada me arredrará para servir, aunque sea en la clase de soldado, por la libertad e independencia de la Patria”  
(194).*



Mi amigo: hablo à V. como tal, y según mi derech y voluntad: no se q. ha venido  
 p. aquí con las noticias de las cosas reservadas con q. deban gobernarse los Capitanes, irruindiendo en las del due-  
 lo: me lo han preguntado varias veces, amonadado, y à cada he contestado q. ignora, y aun diera  
 f. d. d. d.

Son muy respetables las preocupaciones de los Pueblos, y mucho mas aquellas q. resque-  
 ran, p. poco q. sea, en cosa q. huelva à Religion: uso mi bien q. V. vendiera esto presente, y q. aubiera  
 el medio de q. no cunda era dispuicion, y particularmente de q. no llegue à noticia de los Pueblos del  
 interior.

La guerra, alth, no solo ha tra de traer V. con las armas, sino con las opinion, afi-  
 anandose siempre una en las virtudes morales, cristianas, y religiosas; p. los enemigos muy la han  
 hecho llamandolos herejes, y solo p. este medio han atraido los gentes barbaras à las armas, manifest-  
 andoles q. atacaban la Religion.

Aun se veian algunos de este mi pensamiento, p. V. no debe llevarse de opinion que esp-  
 riaz, ni de hombres q. no conocen el País q. pisan; ademá p. este medio conseguira V. venir al País  
 bien subdistinguido; p. el, al fin se consigue, se hombres educados en la Religion Católica q. profesian,  
 y las maxims no pueden ser mas à propósito p. el orden.

Esto mismo de q. los Pueblos del País no tienen una sola virtud, y q. la Religion la  
 reduce à estrechidades, todas las cosas, hablo en lo general; p. son tan raras de estas q. no cabe mas, y  
 asegura à V. q. se veia en muchos trabajos si notaren lo muy minimo en el País de su mando q.  
 se venia à sta, y à las excomuniones de los Papas.

He sido à V. lo bastante; quisiera hablar mas, p. como quise à V. en pocos dias,  
 y muy mal tiempo me dexan: añadió unicas q. comencé la boveda q. le dexé; q. la encubole q.  
 todo el País se forma; q. no debe de implorara à nra d.ª el Merced, mandandole que nra d.ª,  
 y no diera las encuboluras à su cargo: dese V. q. a nra; los efectos le resacaion à V. de la vida de los  
 mercedarios q. ven los cosas p. nra

Añadiera V. q. es un País Cristiano, Apostólico Romano; solo V. de q. en nada, ni  
 aun en las uniones muy raras se falta al respeto de q. diga à nra d.ª Religion; cuya pre-

44. Carta de Belgrano a San Martín (primera foja).

**Documento N.º 194: Carta original de Belgrano a San Martín. Se refiere a la derrota de Ayohuma y expresa su deseo de servir a la Patria “aunque sea en la clase de soldado”. Lamenta que el Gobierno se negara a su pedido de incorporar a este al Ejército de su mando, antes de la batalla de Salta.**

[Humahuaca, 8 de diciembre de 1813]

“Paisano y amigo:

No siempre puede uno lo que quiere, ni con las mejores medidas se alcanza lo que se desea; he sido completamente batido en las Pampas de Ayohuma

cuando más creía conseguir la victoria. Pero hay constancia y fortaleza para sobrellevar los contrastes y nada me arredrará para servir, aunque sea en la clase de soldado, por la libertad e independencia de la Patria.

Mucho me alegraré que venga el refuerzo ofrecido, que ponen algunos en duda con las nuevas noticias de España. Si no fuéramos españoles, debió haber estado conmigo antes de la acción de Salta; pero debe verificarse el proverbio: después del amo, etc., o lo que es lo mismo, socorro de España.

Si yo permaneciese con el mando, no dude usted que atenderé al Capitán y demás tropa de su cuerpo que viniese. Lo pedí a usted desde Tucumán



mán, no quisieron enviármelo, algún día sentirán esta negativa; en las revoluciones y en las que no lo son, el miedo solo sirve para perderlo todo.

He celebrado que venga el Coronel Alvear y, más ahora, que usted me confirma las noticias que tengo de sus buenas cualidades. Mucha falta me han hecho los buenos Jefes de División, porque el General no puede estar en todas partes. Uno de ellos faltó a una orden mía y he ahí el origen de la pérdida de la última acción, que vuelvo a decir ha sido terrible, y nos ha puesto en circunstancias muy críticas.

Somos todos militares nuevos con los resabios de la fatuidad española, y todo se encuentra menos la aplicación y contracción para saberse desempeñar. Puede que estos golpes nos hagan abrir los ojos, y viendo los peligros más de cerca, tratemos de otros esfuerzos que son dados a los hombres que pueden y deben llamarse tales.

Es verdad que estoy con mil atenciones, porque tengo que volver a empezar mis trabajos; pero esto no me impide para contestar a usted y decirle que soy, su

Manuel Belgrano [Rubricado]  
Humahuaca, 8 de diciembre de 1813.  
Al Señor Don José de San Martín.  
Buenos Aires”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 258.

**Documento N.º 195: Carta original de Belgrano a San Martín en la que expresa su alegría y lo felicita por haber sido designado jefe de las tropas auxiliares.**

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

“Mi amigo: No sé decir a Usted lo bastante cuanto me alegro de la disposición de Gobierno para que venga de Jefe del auxilio con que se trata de rehacer este desgraciado Ejército: ojalá que haga otra cosa más que le pido, para que mi gusto sea mayor, ¡si puede séalo!

Vuele Usted, si es posible; la Patria necesita que se hagan esfuerzos singulares, y no dudo que Usted los ejecute según mis deseos para que Yo pueda respirar con alguna confianza, y salir de los graves cuidados que me agitan incesantemente.

Crea Usted que no tendré satisfacción [mayor] que el día que logre tener la satisfacción de estrechado entre mis brazos, y hacerle ver lo que aprecio el mérito y honradez de los buenos patriotas como Usted, de quien soy; sinceramente

Manuel Belgrano [Rubricado]  
Humahuaca, 17 de diciembre de 1813.  
Señor Don José de San Martín  
Donde se halle”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 259.

**Documento N.º 196: Carta original (fragmento) de Belgrano a San Martín. Le comenta la satisfacción que le produce la llegada de sus auxilios; le proporciona datos sobre los enemigos, detalles de sus tropas, comentarios sobre jefes, rogándole que se apresure pues espera ser su compañero, discípulo y subordinado.**

[Jujuy, 25 de diciembre de 1813]

“Mi querido amigo y compañero:

Crea Usted que he tenido una verdadera satisfacción con la suya del 6 de este, que ayer recibí, y que mi corazón toma un nuevo aliento cada instante que pienso que Usted. se me acerca, porque estoy firmemente persuadido de que con Usted, se salvará la Patria y podrá el Ejército tomar un diferente aspecto; soy solo, esto es hablar con claridad y confianza; no tengo, ni he tenido quien me ayude y he andado los países en que he hecho la guerra, como un descubridor, pero no acompañado de hombres que tengan iguales sentimientos a los míos, de sacrificarse antes que sucumbir a la tiranía; se agrega a esto la falta de conocimientos y pericia militar, como Usted lo verá, y una soberbia consiguiente a su ignorancia, con la que todavía nos han causado mayores males que con la misma cobardía; entré a esta empresa con los ojos cerrados y pereceré en ella antes que volver la espalda, sin embargo de que hay que huir a los [extraños] y a los propios, porque la América, aún no estaba en disposición de recibir dos grandes bienes, la libertad e independencia; en fin, mi amigo, espero en Usted un compañero que me ilustre, que me ayude y quien conozca en mí la

sencillez de mi trato y la pureza de mis intenciones, que Dios sabe no se dirigen ni se han dirigido más que al bien general de la Patria y sacar a nuestros paisanos de la esclavitud en que vivían.

Celebro los auxilios que Usted trae, así de armas, como de municiones, y particularmente los dos escuadrones de su Regimiento, pues ellos podrán ser el modelo para todos los demás, en disciplina y subordinación [...].

De los enemigos, diré a Usted que tengo noticias se hallan en Tupiza y Suipacha; según unos, 500 hombres, según otros, 800 y que estos decían que su objeto era perseguirnos hasta que abandonásemos este punto y Salta, donde permanecerían hasta reforzarse y seguir su incursión; como generalmente he visto realizado cuanto se ha hablado por los soldados de aquel Ejército, a quienes, me parece, que manifiestan los jefes todos sus planes para consultar su voluntad, creo que tal vez verifiquen ese desatinado proyecto, acaso aumentando su fuerza con algo más, sin embargo de que conceptúo que no pueden dejar abandonado el Perú y que cada día que aumenten su dominación, aumentará también el número de sus enemigos.

Mi pensamiento actual, porque no puedo más, es figurar que vaya hacer la defensa en este punto; atraer por este medio las gentes, obligar a que no desmayen estos Pueblos, ganar tiempo para echar abajo cuanto pueda, y detener al enemigo, o que sus marchas no sean tan aceleradas, u obligado a que se desprenda de fuerzas, distrayéndolos de Cochabamba, cuya Provincia me presumo se conserva por nosotros hasta la extrema, lo mismo que Santa Cruz, por la clase de Gobernadores que puse allí, y no menos la de Chayanta y parte de La Paz.

Así es que aquí estoy, haciendo mi papel con un puñado de fusiles y tengo mi avanzada de cerca de 200 hombres en Humahuaca, treinta leguas de aquí, y vaya poner una partida de 25 facinerosos con un Sargento desaforado que se les vaya hasta sus inmediaciones, y les haga la guerra, por cuantos medios les ocurran, según su espíritu, para que no crea el enemigo que abandonamos todo, y aseguro a Usted que espero que por sorpresa hagan algo de provecho, más que si fueran todos ellos oficiales.

Al mismo tiempo, estoy meditando en montar los cazadores y sacar cuantos sean buenos de los cuerpos para aumentados y ponerlos al mando del Coronel Dorrego, único Jefe con quien puedo contar, por su espíritu, resolución, advertencia, talentos y conocimientos militares, para que en caso de una retirada, me cubra la retaguardia y acaso pueda sostenerse en esta parte del Pasaje o río del Juramento, a fin de que el paso, en caso de creciente, si viniere el enemigo, nos sea más fácil conseguido sin pérdida, o la menor posible.

Mi objeto ha sido, en mi retirada, caminar hasta Tucumán, y si me persiguiera el enemigo, hacer en aquel punto el último esfuerzo con la Caballería que se pudiese juntar, dando un ataque a la brusca, prevaliéndome del entusiasmo de aquellas gentes, de su espíritu de robo, y de que el enemigo, no podría presentarse con tanta Caballería y que su Infantería no es maniobrera, y es, sin duda, peor que la nuestra, aunque en estas dos acciones últimas ha ganado la superioridad, que yo atribuyo a sus mejores jefes de división, pues desde que perdí a Álvarez y Forest no he tenido uno que haya sabido discurrir, ni un jefe superior que me ayudase; hablo a Usted con confianza, que no lo he hecho al Gobierno para evitar más nuestra desunión y acaso mayores males de los que padecemos.

Si el enemigo no bajase, que por otra parte también dudo, pues debe ser su idea perseguirnos hasta más no poder, trataremos entonces de formar el Ejército bajo el mejor pie, y no movemos al Interior mientras no tengamos una satisfacción completa de las tropas, así en su disciplina como en su subordinación, y no menos en la instrucción y sentimientos de los oficiales que examinaremos por los medios que estén a nuestros alcances.

Si el enemigo bajase con la fuerza que se dice tener, o menos que la nuestra, y aún igual, lo deberemos atacar, previendo el que no se refuerce demasiado, y con el objeto de que no saque mulas, ni ganados de que se carece sumamente en el Perú, y como que se halla a tanta distancia del centro de sus auxilios en el contraste que padezca, le ganaremos cuanto trajese, pues nunca podrá tener a su favor el País que lo detesta.

En fin, mi amigo, hablaría más con Usted si el tiempo me lo permitiera; empéñese Usted en volar, si le es posible, con el auxilio, y en venir a ser no solo amigo, sino maestro mío, mi compañero, y mi jefe si quiere: persuádase Usted que le hablo con mi corazón, como lo comprobará con la experiencia constante que haga de la voluntad con que se dice suyo

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 25 de diciembre de 1813.

P. S. He pedido a Holmberg, conozco su constancia en el trabajo, conozco los principios científicos que posee, como también su genio, y puede sernos utilísimo; el contemplar a mis paisanos, a quienes todavía no conocía como ahora, y el sostener el orden con un rigor que no debí, me hizo alejarlo del Ejército y confieso a Usted sinceramente que lo he sentido mucho, pues me ha hecho una falta extrema; no tengo un oficial que se llame de conocimientos, en ninguna arma; ahora se me ha presentado el que hizo la revolución en la costa que tiene algunos, pero no lo he experimentado como quisiera.

Señor Don José de San Martín”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 260.

*“Estoy firmemente persuadido de que con Usted [San Martín], se salvará la Patria” (196).*

**Documento N.º 197: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le pide que le envíe refuerzos hasta Cobos y le da instrucciones de cómo obrar para la muda de caballos.**

[Jujuy, 27 de diciembre de 1813]

“Importa que Vuestra Señoría sin pérdida de momento, me dirija uno de sus escuadrones hasta Cobos, ganando horas, y aprovechando la tropa únicamente los momentos de descanso, y para comer, que sean precisos; al efecto, me avisará lo que necesitase, advertido de que mando haya doscientos caballos en cada posta, y que Vuestra Señoría hará anticipar un oficial, con dos días de intermedio, para que estén preparadas las cabalgaduras que comúnmente están retiradas para que tengan que comer.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Jujuy, 27 de diciembre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don José de San Martín.

Despachado en 1.º”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 261.

**Documento N.º 198: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le muestra las dificultades en las provincias y expresa sus deseos de hablar con él, a fin de preparar nuevos planes.**

[Jujuy, 2 de enero de 1814]

“Mi amigo y compañero:

Le contemplo a usted en los trabajos de la marcha, viendo la miseria de nuestros Países, y las dificultades que presentan con sus distancias, despoblación y por la consiguiente falta de recursos para operar con la celeridad que se necesita.

Nada tenemos de movimientos de los enemigos, y me presumo que cada día que pase serán más circunspectos en bajar. Yo me hallo con una porción de gente nueva a quien se está instruyendo lo mejor posible, pero todos cual Adán.

Deseo mucho hablar con usted de silla a silla; para que tomemos las medidas más acertadas, y

formando nuestros planes los sigamos, sean cuales fueren los obstáculos que se nos presenten; pues sin tratar con usted a nada me decido.

Que venga usted feliz a mis brazos son los votos que dirijo al Cielo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 2 de enero de 1814.

Señor Don José de San Martín.

Donde se halle”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 264.

*“Deseo mucho hablar con usted de silla a silla para que tomemos las medidas más acertadas y formando nuestros planes los sigamos, sean cuales fueren los obstáculos que se nos presenten; pues sin tratar con usted a nada me decido” (198).*

**Documento N.º 199: Carta original de Belgrano a San Martín. Le indica la posición del enemigo a fin de que acelere sus marchas para proteger su retirada.**

[Jujuy, 6 de enero de 1814]

“Me avisa el Comandante de Vanguardia con fecha de ayer, que según noticias dormía el enemigo en Cangrejillos, o Cangrejos, y que la fuerza consistía, en mil quinientos hombres y, como esto coincide con las noticias que tenía antelados que el enemigo saldría el 3 o 4 de este, importa que Vuestra Señoría se venga con toda la caballería, sin perjuicio del escuadrón que ya de antemano he prevenido y juzgo en camino, a favor de que me proteja en la retirada, que verificaré en el momento que las

noticias se califiquen de un modo que no deje que dudar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Jujuy, 6 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don José de San Martín”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 265 y A. G. N. Sala X, 3-10-7.

**Documento N.º 200: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le proporciona noticias sobre el enemigo, le pide lanzas y carabinas y le reitera la necesidad de una entrevista.**

[Ciénaga, 16 de enero de 1814]

“Hoy recién he podido hablar en Cobos y despachar al Comandante de Escuadrón Río; porque cuando llegó ayer me encontró apurado con la terciana que me ha asaltado al tercer día de mi salida de Jujuy.

Dicho Comandante me significó que le hacían falta de cuarenta a cuarenta y cinco lanzas, y como veinte carabinas, las cuales hará Vuestra Señoría que se le remitan.

La segunda al mando del Comandante Rojas, podrá regresar luego que se incorpore al Ejército, y Vuestra Señoría si puede venir a encontrarme en el caso de que su enfermedad se lo permita, lo agradeceré; pero de no, también regrese solo a curarse y a escoger la tropa que guste para su Cuerpo, y según mi dictamen, que sea de los reclutas de Jujuy; porque son más sumisos, valientes, y no pasarán de sus casas si llegásemos a tener contrastes en el Interior.

Seguiré mi marcha mañana si la terciana me diere tiempo; pues deseo que organicemos lo que podamos a la mayor brevedad; es una desgracia que bajen de quinientos a seiscientos hombres del enemigo, y que no los agarremos a todos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.  
Ciénaga, 16 de enero de 1814. A las cinco de la tarde.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don Josef de San Martín”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 266.



**Documento N.º 201: Carta original de Belgrano a San Martín. Le informa que va a pasar el Río del Juramento y le solicita que lo espere en caso de encontrarse cerca.**

[17 de enero de 1814]

“Señor Coronel Don José de San Martín.

Voy a pasar el Río del Juramento y, respecto a hallarse Vuestra Señoría con la tropa tan inmediato, sírvase esperarme con ella.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

17 de enero en 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don Josef de San Martín”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 267.

**Documento N.º 202: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que marche hacia la ciudad de Tucumán y que se haga reconocer, obedecer y respetar como Segundo Jefe del Ejército a su cargo.**

[Juntas, 21 de enero de 1814]

“Visto este se pondrá Vuestra Señoría en marcha para la Ciudad del Tucumán y, luego que llegue a aquel punto, se dará a reconocer por Segundo Jefe del Ejército de mi mando, porque en esta virtud le hayan y tengan por tal Segundo Jefe, obedeciendo y respetando sus órdenes todos los individuos dependientes de él, y haciéndolas obedecer y respetar de quienes corresponda.

Consiguientemente, procederá Vuestra Señoría a tomar todas las medidas y disposiciones que crea oportunas para la mejor instrucción y disciplina de la tropa y reclutas que hay en aquella ciudad, y para el arreglo y adelantamiento de todo cuanto concierna y pertenezca al Ejército, pues espero de la actividad, celo, y conocimientos de Vuestra Señoría el más feliz éxito en todas sus disposiciones.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Juntas, 21 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel del Regimiento de Granaderos Montados Don Josef de San Martín”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 269.

**Documento N.º 203: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que se arreste al cazador Ramón Ruíz, por ser espía del enemigo.**

[Rosario, 22 de enero de 1814]

“Disponga Vuestra Señoría que se busque, inmediatamente, al cazador Ramón Ruíz que bajó con pasaporte mío, dado en Cobos, para que se le tomase en esa, y ordene que se le arreste y se le ponga con prisiones incomunicado, por ser espía del enemigo, hasta tanto que yo llegue.

Esta diligencia se hará con toda actividad y prudencia, para que no llegue a noticia del reo, y se escape; pues importa hacer ejemplares con esta canalla que prevalida del buen acogimiento que se les hace cometen tan execrable delito.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Rosario, 22 de enero de 1814.

Señor Coronel Don José de San Martín Segundo Jefe del Ejército Auxiliar”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 270.

**Documento N.º 204: Oficio original Belgrano a San Martín. Le informa que espera noticias de Dorrego referentes a un combate, y le comenta que quiere conservar la tropa de San Martín para modelo y ejemplo. Considera conveniente guardar como mayor general interino al coronel Balcarse.**

[Trancas, 24 de enero de 1814]

“Mi amigo:

Estoy esperando por momentos el parte de Dorrego que el 21 se ha batido cinco horas, en retirada, con el enemigo que lo atacó con toda su fuerza que se supone de ochocientos a novecientos hombres; el oficial que ha venido de su orden, con el objeto de avisarme y pedirme municiones me dice que solo hemos tenido tres hombres muertos y dos heridos, y que los de Usted se han portado, conservando su lugar con toda formación y a son de clarín, siendo la admiración de los nuestros, pero sin

operar, porque el enemigo no separaba un hombre de su línea, y Dorrego se retiraba con una guerrilla de cincuenta hombres, que mudaba de cuando en cuando, sobre la que cargaba toda aquella, y en la que los cincuenta hicieron estragos.

Es preciso pensar en que pongamos un repuesto de municiones en este punto, o el Brete, y no menos una partida de alguna fuerza que imponga respeto y que sirva de apoyo para Dorrego, sea que se retire, o sea que siga en sus correrías, según los objetos de la instrucción que al efecto le he dado y así mismo sirva de resguardo al paisanaje que debe reunirse para cooperar a guardar todos los puntos de la línea, que desde la frontera del Río del Valle, hasta aquí, merecen atenderse, para tener noticias de los movimientos del enemigo, y evitar su comunicación con estos Países, y la de muchos pícaros que hay entre nosotros con ellos.

Confieso a Usted que no sé de quién echar mano para este efecto, porque si la tropa de Usted la quiero para modelo y ciñuelo de la que se ha de enseñar, si es de la que me ha quedado, es tan poca, y me inspira tan poca confianza que no me atrevo a destinada a este objeto; solo me ocurre el pensamiento de que podríamos sacar de los soldados viejos de Infantería al Cuerpo de Usted, y que con sus oficiales, si no se relajan, pudieren servir, y aprender al mismo tiempo, armándolos de sable y carabina que es sumamente necesaria en estos Países, que sabe Usted son todos para Infantería más que para la Caballería: en fin, piénselo Usted y haga lo que mejor le parezca, en la inteligencia de que todo lo doy por bien hecho, pues mi deseo no es otro que el del acierto.

Me parece conveniente conservar de Mayor General interino al Coronel Balcarce; es contraído y empeñoso, y desempeñará bien las funciones, y muy particularmente el celo de la enseñanza de los reclutas que importa apurar hasta el extremo para adelantar nuestros pasos, y ver si logramos arrojar pronto la canalla que ha bajado, o agarrada antes que suba, o se fomente.

Va Pico para el N.º 6 que deseo poner en buen pie; mi Regimiento es de lo más atrasado, y ojalá pudiera poner uno de toda mi confianza, o trabajar Yo solo con él hasta poderle dar título de tal; los cazadores también necesitan un oficial de respeto a la cabeza, mientras Dorrego los puede manejar.

Supongo habrá Usted dicho a los Señores de la Comisión mi encargo, y ahora le añado que les manifieste se abstengan de dar pasaportes sin mi conocimiento para Salta, Jujuy, ni esta frontera, ni la del N. O.; que den cuantos quieran para abajo, que hoy son caminos militares todos los del N. E., N. y N. O. de Tucumán; hoy se me ha presentado un mulato con pasaporte para Salta que he tenido que mandado volver.

La terciana parece que me deja, solo he tenido amagos y conservo ciertas dolamas, consecuencias propias de ella, pero de todos modos soy y seré siempre su

Manuel Belgrano [Rubricado]  
Trancas, 24 de enero de 1814.  
Señor Don José de San Martín”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 271.

### **Documento N.º 205: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le informa que el Coronel Graduado Francisco Pico pasa a hacerse cargo del Regimiento N.º 6.**

[Trancas, 24 de enero de 1814]

“Pasa el Coronel Graduado Don Francisco Pico, a hacerse cargo del Regimiento N.º 6; en cuya consecuencia dará, Vuestra Señoría, la orden para que se le reconozca por Comandante Interino del expresado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.  
Trancas, 24 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]  
Señor Coronel Don José de San Martín, Segundo Jefe del Ejército de la Patria”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 272.

### **Documento N.º 206: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le solicita que le envíe, sin perder tiempo, cuatro mil cartuchos de fusil a bala por la posta.**

[Trancas, 24 de enero de 1814]

“Sin perder momento, me remitirá Vuestra Señoría cuatro mil cartuchos de fusil a bala por la

posta, bien acondicionados y con el posible resguardo, para que en caso de lluvia puedan llegar sin mojarse.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Trancas, 24 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don José de San Martín, Coronel y segundo Jefe del Ejército”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 273.

**Documento N.º 207: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que se remita diez mil cartuchos de fusil a bala y cuatro mil de rifle, a disposición del Coronel Pedro José Saravia, con el fin de auxiliar al Coronel Dorrego.**

[Ticucho, 25 de enero de 1814]

“Acabo de encontrar, y son las siete menos cuarto de la tarde, al oficial Esquibel con dos mil cartuchos con los cajones mal retobados, y una cubierta incapaz, de modo que si llueve será inútil este corto auxilio.

Este defecto solo puede ser del Comandante de Artillería que no habrá cuidado, como corresponde, de que caminase con todas las seguridades, y se habrá confiado del guarda parque; debe Vuestra Señoría llamarlo y reprenderlo.

Importa ahora que sin dilación la más mínima, se remitan diez mil cartuchos de fusil a bala, y cuatro mil de rifle al brete, por la posta, a disposición del señor Coronel Don Pedro José de Saravia.

Los cartuchos están, o deben estar, si se han cumplido mis órdenes, en cajoncitos de a quinientos cada uno, y pueden ponerse dos en cada mula, que estén bien retobados, y además lleven un buen cuero que los cubra.

Dé Vuestra Señoría esta comisión a un oficial activo, y que sea capaz de interesarse en el servicio con aquel anhelo que exigen las circunstancias. El Coronel Dorrego apura por este auxilio, y ya han venido tres oficiales en su busca.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Ticucho, 25 de enero de 1814.

Señor Coronel Don José de San Martín, Segundo Jefe del Ejército”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 274.

**Documento N.º 208: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le informa sobre la necesidad de abastecer de municiones a Dorrego para poder enfrentar al enemigo.**

[Alurralde, 25 de enero de 1814]

“Mi amigo:

Incluyo el adjunto parte para que lo lea, mientras voy. Dorrego me apura por las municiones y yo deseo que vengan volando y sigan hasta donde se halla, porque la escasez se ve en la necesidad de alejarse de esa canalla, que solo por nuestra desgracia puede permanecer en Salta.

Deseo a usted toda felicidad y soy su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Alurralde, 25 de enero de 1814.

Señor Don José de San Martín.

Tucumán”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 275.

**Documento N.º 209: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le agradece el envío de armas e informa acerca de las medidas adoptadas en ese Ejército.**

[Ticucho, 26 de enero de 1814]

“Señor Don José de San Martín.

Mi amigo querido:

Paso a usted los partes que acabo de recibir de Dorrego, dando a las gracias por la remesa de los cartuchos de fusil que tanta falta hacen; al mismo tiempo, que me es sensible que no haya munición para rifles, y vea el abandono del Comandante de Artillería, en no prevenir esta falta. Dios me dé paciencia para sufrir tanta especie de incomodidades, como las que me abruma.

El pensamiento de la carguera para veintidós balas en libra es bueno; pero no conseguiremos que sean ajustadas al cañón del rifle; mas siempre valdrán algo más que las dos y, al fin, las tendremos.

Ya he mandado venir a Paillardelle, para que se haga cargo de la Comandancia de Artillería; pues veo que de otro modo nada se ha de adelantar, y a lo mejor, nos hemos de encontrar con que todo nos falta.

Llegaré y verá usted las mismas almas muertas; todo esto proviene de males morales que se trata de hacer cundir por los mismos que deberían empeñarse en desterrarlos.

Está bien el bando para los artesanos; mas es preciso también pensar en sastrería para vestir la tropa, si le hemos de dar algún tono.

La limpia del monte es a propósito, y si usted se ha valido del Coronel Aráoz, se hará en un santiamén.

Cuidado no tenga usted contradicciones y etiquetas con las obras de la fábrica, porque hoy nos volvemos chismes y enredos. ¡Ojalá que nos quitaran atender a trabajos y nos lo dieran todo hecho!

Las solicitudes de plata lloverán, y es preciso hacerse el tramposo para libertarse de ellas. El furor del patriotismo se ha convertido mucho ha en platinismo [sic].

Sigo con alivio, y pronto dará a usted un fuerte abrazo su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Ticucho, 26 de enero de 1814

Guárdeme usted estos oficios.

Señor Don José de San Martín”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 276.

**Documento N.º 210: Oficio original de Belgrano a San Martín. Le envía oficios de Dorrego, al tiempo que se lamenta de la falta de tropas. Sugiere hacer un Diario de Operaciones del Ejército y manifiesta su temor por la suerte de las municiones.**

[Ticucho, 26 de enero de 1814]

“Mi amigo:

Vaya otro correo con oficios de Dorrego para entretenerse; rabio por mi estado de impotencia para batir la ridícula fuerza que ha venido a Salta. Crea que no ha de bajar más muy pronto, y que es falso lo de los batallones de Ramírez que dice el

fusilado; pues estas voces las esparce Castro para sostener a los que ha traído.

Diga usted a nuestro Roxas, que conviene hacer un diario de las operaciones del Ejército; escribientes no han de faltar, y con noticias podremos alimentar a los emigrados, y aun encender el fuego del patriotismo para que tome actividad. Dorrego nos dará materiales; y de cuando en cuando algún augurio no vendrá mal.

Las municiones me ocupan la cabeza; el agua que cae me hace temblar por ellas, si no ha tenido celo el Comandante de Artillería, y el oficial conductor no es vigilante y activo. He detenido a uno de los que han venido por ellas, para, si llegan, darles la dirección.

Siempre de usted.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Ticucho, 26 de enero de 1814.

Señor Don José de San Martín.

Tucumán”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 277.

**Documento N.º 211: Carta original de Belgrano a San Martín. Le informa sobre las reglamentaciones disciplinarias para formar una fuerza modelo. Le aconseja no enfrentar al enemigo sin contar con todos los recursos necesarios. También hace referencia a la negativa del Gobierno para otorgarle licencia.**

[Santiago del Estero, 21 de abril de 1814]

“Mi amado amigo:

Sé lo que usted me dice relativo a las constituciones de su Cuerpo, y aun la noche de mi salida las leí a los oficiales del N.º 1; pues yo también las hice copiar. Usted no debe ignorar que tiene enemigos, y que así estos como otros ociosos, se deleitarán en sindicar cuanto usted haga, aún lo más indiferente; parece que era de interés de los oficiales reservarlas; pero estos, que al fin son americanos españoles, habrán sido los primeros a publicarlas y vuelvo a repetir a usted lo que le dije en la mía como amigo que soy suyo.

Válgame la misma amistad para que usted sufra acerca de sus intenciones de marchar pronto



al enemigo, que las he oído en carta más difusa, lo que voy a decirle con la franqueza que me es genial. Si usted no cree que tiene el Ejército bien disciplinado, y en el mejor pie de subordinación, no haga movimiento alguno, y esté a la defensiva; si no hay recursos, pedirlos al Gobierno y que se busquen hasta del seno de la tierra. Si usted llegase a perder la acción, lo que Dios no permita, ¿cederíamos todo al enemigo por falta de dineros? No. Pues si entonces se habían de hacer todas las diligencias por ellos, que se hagan ahora.

Importa mucho que la victoria, si es posible, se lleve en la mano, y esto solo se consigue por aquellos medios. Además, debe usted ir prevenido para conseguir los frutos de ella, y que no le suceda lo que me ha sucedido a mí con la de Salta por las precipitaciones. Es regular que vaya usted con las zorras hechas para arrastrar los cañones, que lleve bastantes caballerías para montar la tropa, y poder perseguir; que haya muchas mulas de carga para conducir las municiones; que los ganados estén prontos para la subsistencia de la tropa, y que no menos haya charques que suplan en defecto de aquellos.

Mas yo estoy hablando con un General Militar, que yo no lo he sido, ni soy; pero mi deseo de felicidad de las armas de la Patria, y de la gloria particular de usted, me obliga a ello. Aumente usted su Ejército, doctrínelo bien, gaste mucha pólvora con él, y muchas balas; satisfágase usted del honor de sus oficiales, y prevéngase de cuanto necesite o para aprovecharse, venciendo, o para retirarse perdiendo, y entonces póngase en marcha. Hágase usted sordo, como Fabio, a cuanto se diga de dilación contra usted, y cualesquiera otra cosa, que las armas de la Patria serán felices en sus manos y luego los que lo maldigan ahora le bendecirán. Si yo hubiera hecho esto, no nos veríamos ahora como nos vemos.

A otra cosa. Se me ha negado la licencia absoluta; porque tengo que responder de mi conducta en un Consejo de Guerra, que celebro infinito, y se me permite elija lugar para vivir en la jurisdicción de Córdoba, o Cuyo. Aún no me he puesto en marcha por mis males que se repiten como consecuencias de la maldita terciana y de mis trabajos; si sin em-

bargo de esto puedo ir, aunque sea de soldado, con usted, me alegraría; pues deseo batirme con esa indecente canalla que solo por castigo del Cielo pudo arrollarnos.

Me ocurre recordar a usted la prevención que me hizo de la parte del inglés, Don Juan Thwaites, acerca de conservar el nombre de Ejército; conozco la importancia de esto, y por eso la hago a usted presente. Crea usted que es tal mi deseo de sus aciertos, que quisiera ser un hombre capaz de darle todas las luces que son necesarias para ellos. La tranquilidad y el respeto de la Patria pende de usted mi amigo; en fin, las noticias que tenga del enemigo, y otros pormenores que no están a mis alcances, acaso me hacen hablar sin concierto. Usted dispéñeme, persuadido que mis letras a usted son efecto de la sincera amistad con que me digo su invariable agradecido.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Santiago del Estero, 21 de abril de 1814.

P. S. Por una carta que recibí, anoche, de Buenos Aires, relativa a las negociaciones con Montevideo me confirmo más y más en mi opinión, y por lo que me ha referido Ramírez de A. con respecto a usted. No hay que moverse con el todo sin ir bien asegurado. Así lo exige la felicidad de la Patria, y así también lo exige la de usted, por quien su Belgrano es capaz de hacer cuanto esté a sus alcances en todas ocasiones.

Somos 22.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don José de San Martín.

Tucumán”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 279.

**Documento N.º 212: Carta original (fragmento) de Belgrano a San Martín. Se refiere a la enfermedad que aqueja a este y le desea pronto alivio.**

[Santiago del Estero, 28 de abril de 1814]

“Mi amigo amado:

He sabido, con el mayor sentimiento, la enfermedad de usted. Dios quiera que no haya seguido adelante y que esta le halle en entera salud.

Hago memoria que usted me dijo pasaba de los 36 años, y esto me consuela; porque he oído a médicos, de mucha fama, que en esa edad ya no es temible echar sangre por la boca, a menos que no provenga de algún golpe.

Sea lo que fuere, quisiera poder dar a usted todo alivio; pues mi gratitud es, y será siempre invariable; con ella me diré eternamente su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Santiago del Estero. 28 de abril de 1814” [...].

MUSEO MITRE. ..., 2, 280.

**Documento N.º 213: Carta original de Belgrano a San Martín. Se lamenta por los males de este, a quien encomienda a sus parientes en la ciudad de Santiago del Estero, y le informa acerca de su próximo viaje a Buenos Aires.**

[Loreto, 22 de mayo de 1814]

“Mi amigo:

Siento mucho que los males continúen; quisiera poder contribuir a los alivios de usted; pero en la parte que puedo, encargo a mis parientes que tengo en esa que hagan cuanto les sea dable en su obsequio. Por lo pronto, el Doctor Don Pedro Uriarte, Cura de este Pueblo, saludará a usted en mi nombre, y se le ofrecerá, no menos que Don Pedro Carol, a quien escribo ejecute lo mismo. Usted dígales lo que quiera, seguro de que le servirán como a mí mismo.

Con arreglo a Orden del Gobierno, marchó a Buenos Aires; saldré mañana de aquí; valgo nada; más cuanto yo fuere capaz de ser útil a usted pondré en ejecución, si usted quiere creer que soy su amigo y, en consecuencia, gustare ocuparme. Tengo positivos deseos de manifestar a usted la voluntad con que me digo su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Loreto, 22 de mayo de 1814.

Señor Don José de San Martín.

Santiago del Estero”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 281.

**Documento N.º 214: Carta de Belgrano a San Martín en la que lo felicita por la victoria de Chacabuco, como reaseguro de la independencia de América del Sur.**

[Tucumán, 26 de febrero de 1817]

“Los pueblos y Ejército de mi mando, llenos de júbilo y contento ven en Vuestra Excelencia el Libertador de Chile y le dan gracias por el beneficio que deben a sus nobles esfuerzos felicitándole conmigo, igualmente que a sus compañeros de armas, que han sabido seguir las huellas que Vuestra Excelencia les trazó para cubrir de gloria las armas de la Nación de la opresión a nuestros hermanos y afianzar por siempre la independencia de la América del Sud.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Tucumán, 26 de febrero de 1817.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Señor Don José de San Martín, Capitán General y Jefe del Ejército de los Andes”.

MUSEO MITRE. ..., 2, 353. A su vez cfr. COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO. *Documentos del Archivo San Martín*, tomo III. Buenos Aires, 1910, p. 144.

**Documento N.º 215: Carta de Belgrano a San Martín. Se interesa por el estado de su salud. Considera el proyecto de atacar a la ciudad de Lima y le advierte que para ello es necesario contar con una fuerza de ocho mil hombres. Elogia su plan de combinar elementos navales y terrestres. Belgrano le dice que San Martín, por sus acciones militares, ha logrado “salvar a la Patria”.**

[26 de septiembre de 1817]

“Señor Don José de San Martín.

Mi hermano y amigo amado:

Siento mucho que mortifiquen a usted sus achaques; preciso es cuidarse y tomar precauciones para recuperar la salud y poder continuar la empresa hasta concluirla. Ya usted no es de sí mismo: es de la gran causa que —no hay remedio— es usted a quien toca ponerle fin.

Hablaré ahora, y diré cuanto pienso sobre las ideas que me apunta. Siento no tener conocimientos prácticos de las costas occidentales, así por lo que respecta a sus puertos como por la localidad del territorio, para dar a usted mi opinión con el acierto que deseo.

El pensamiento de atacar directamente a Lima es el más propicio, porque subyugada ciertamente, se ha de concluir la obra; pero yo quisiera que la fuerza de usted no bajara de ocho mil hombres, aunque la cuarta parte fuera solo de bulto. Una esperanza de ventajas dejada entrever a esas gentes, y el odio excitado por lo que han sufrido, como igualmente que es el medio de que se acaben sus males y adquieran la superioridad sobre un país que siempre los ha dominado, me parece que dará a usted una multitud de voluntarios y no pocos aventureros, que engrosarían la masa que, cuanto mayor sea, infundirá respeto o temor, y evitará la efusión de sangre, con la que aun perdiendo, nuestros tiranos... y se gozan de nuestra destrucción.

Los medios que usted ha adoptado para verificar su plan no pueden ser más acertados: preciso es dominar el mar y limpiarlo de todo obstáculo; sin embargo de que no les es tan fácil a los enemigos interceptar la navegación de usted, que la hará costa a costa, cuando ellos para salir a encontrarlo, de su puerto del Callao, necesitan tomar altura, y no siempre acertarían el punto en que usted se hallase; pero yo habría querido que usted hubiese pensado en un navío de cincuenta, rebajando algunos fragatas, pues con solo el nombre, no habría un solo marino español que saliese con una fragata de cuarenta y cuatro, porque es contra ordenanza, y se acabó para los españoles aquellos actos heroicos que aprendieron de Don Pelayo.

Pero tal vez algún evento podría impedir la realización del proyecto, y en este caso, preciso es poner las miras para desembarcar en las inmediaciones de Arequipa; no en el puerto de Arica, sino en otros que, aunque más pequeños, están al norte de aquel y no tienen defensa alguna y son seguros. Desgraciadamente, no tengo un plano ni puedo recordar los nombres. La provincia de Arequipa es patriota y tiene mucha gente; tomada ella, el Cuzco es una consecuencia precisa, y aunque no tan

pronto como con el desembarco sobre el mismo Lima, caería esta de necesidad, y con el auxilio que lograría usted de la provincia de Guamanga y de todos los alrededores de aquel foco, de donde ya me han enviado algunos recados, a la vez se encontraría usted con todo allanado con muy poca o tal vez ninguna pérdida. Lo que es de necesidad pensar es en llevar bastantes víveres, porque la costa es muy pobre de ellos, y mucho más dado el número de tropas propuesto.

Los enemigos están al cabo del pensamiento, bien que no les ha ocurrido que el desembarco sea sobre la misma Lima, ni tampoco en los puertos que he indicado a usted; sus miras están sobre Arica, y han procurado aumentar allí sus fuerzas. El país no es suyo, ni creo lo será jamás, porque tienen la habilidad de hacerse aborrecer; y debe ser así, pues para mantener lo que dominan han de valerse de la fuerza, y esta nunca deja de ser pesada, aun siendo amiga.

Por lo que hace a mí, estoy con el empeño de ponerme en estado de movilidad para cooperar a los movimientos de usted, pero son tantas las dificultades y tantos los obstáculos, así físicos como morales, que dudo poder llevar a su asistencia mis ideas. El orden está paliado en estas tres provincias: Córdoba, Tucumán y Salta. *Soit dit entre nous*: el egoísmo de rancho, de casa, de ciudad, de jurisdicción a lo más, está en su vigor, y para curar esta enfermedad se necesitan los auxilios pecuniarios de que carezco. La fuerza del ejército, como usted verá en el estado que le acompaño, en mucha parte es de prisioneros y pasados; a unos y otros he de echarlos fuera cuando haya de ponerme en marcha, porque

*“El pensamiento de atacar directamente a Lima es el más propicio, porque subyugada ciertamente, se ha de concluir la obra” (215).*

no quiero otro chasco con esa canalla. Reclutas no aparecen, ni sé de dónde sacarlos; en mis cálculos solo entra el poder contar con dos mil hombres buenos, y como pudiese montarlos, me daría por satisfecho. Pero usted se hará cargo de cuán difícil es esto donde no hay espíritu público, donde no hay dinero, y donde no hay necesidad de ejército para destruir a los enemigos. Está usted cierto de que con mayor facilidad hará su navegación, desembarco y toma de la misma Lima, que yo mi marcha hasta Yavi. Pero no conociendo todo esto decaigo en mi empeño, y algo haremos para llamar la atención de los que están a nuestro frente.

Irán los cien ejemplares del diario regalados por mí a usted, a fin de que no les cueste a los oficiales. ¡Ojalá que sea útil y puedan aprovechar esos caballeros, según mis deseos! Para estimular a los de aquí, he establecido que vengan por días a mi casa los cuerpos, a emplear un par de horas en conversación. Mucho nos falta, mi hermano amado, para tener buenos oficiales instruidos en cuanto deben saber, y sobre todo, revestidos del punto de honra en el grado que exige esta carrera de relumbrón. En fin, hacemos lo que podemos con nuestra Cruz para mejorar esta poca fuerza que está a nuestro cuidado, a fin de que pueda imitar a la de usted, que está cubierta de gloria y que promete coronarse con mayores laureles.

Queda pagado don Bernabé Aráoz de ciento veinte pesos entregados a la madre del mayor Álvarez; el coronal Pinto tomó a su cargo el pago.

Agradezco las expresiones de Tomás Guido, y se ofrecen a usted Cruz, Pinto y Morón con la mayor cordialidad.

Había escrito hasta aquí el 23, para ir anticipando el trabajo, y suspendí igualmente por si venía algo del interior que mereciese comunicarse; nunca he recibido, en efecto, más correspondencia de todos aquellos puntos. Porque ¿qué le parece a usted a que se reducirá? A guerras de unos contra otros; a los pintura de la anarquía y a clamores de los buenos, para que cuanto antes suba el ejército; no solo por eso, si también porque los enemigos tienen fuerzas superiores, y van subyugándolo todo; de modo que acostumbrarán a su yugo a aquellas pusilánimes gentes. El número en que gradúa los

enemigos uno de los juiciosos que me escribe es de más de siete mil hombres, y podrán tener los que quieran, pues ahora, con un cabo y seis hombres, tienen bastante para traer trescientos o cuatrocientos reclutas, cuando yo, con todo el ejército, no lograría tal vez treinta.

Esto hace llevar mi idea a que, si no es posible verificar la expedición de usted por mar, preciso es resolverse a reforzar este ejército con el de usted o con gente de ese país que, hallándose a tanta distancia, no se desertaría; siendo, además, tan buenas cualidades, como lo experimento en los que hay en este ejército, y fueron de los que vinieron cuando la desgracia del 814. Usted es el que ha de juzgar en la materia, y resolver lo que crea más en el orden. A consecuencia de las comunicaciones que recibiese de sus encargados en Norte América, espero que llegará a tiempo para que pueda aprovechar la próxima cordillera en el caso propuesto.

También he recibido carta de París, del 5 de junio, de don Bernardino Rivadavia, referente a la victoria memorable de usted en Chacabuco: ha causado honda impresión, como debía. Desengáñese usted, mi amigo amado: usted salvó la Patria y le ha dado el crédito y respeto que ya tenía perdido; no tiene usted idea de la gratitud en que le estoy y están cuantos aman alguna digna madre.

Cuídese usted mucho, y viva para dar la última mano a la obra, como lo desea entrañablemente su Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 26 de septiembre de 1817”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 371.

**Documento N.º 216: Carta de Belgrano a San Martín. Le agradece los libros militares que este le enviara y se lamenta por el estado moral de estas provincias.**

[Tucumán, 26 de septiembre de 1817]

“Señor Don José de San Martín.

Compañero y amigo mío:

No deje usted de hacerse galvanizar: es usted mozo todavía y será fácil remediar el temblor de la mano; pues me persuado que debe ser de mucha incomodidad ese mal.



Está muy buena la instrucción para el servicio interior de los cuerpos: doy a usted las gracias por la remesa de los cien ejemplares, que repartiremos. Mucha falta hacen los libros militares a nuestros paisanos, que tienen muy buenos talentos y que tal vez están oscurecidos por no haber despertadores.

No me hace tanto padecer el estado físico de estas provincias, como su estado moral: aquel es malo y aun la estación seca que sufrimos lo empeora de día en día; pero este, cuando parece que está consumido, levanta la testa y no son pocos los malos ratos que me causa, considerando cuanto imposibilita el fin de nuestra empresa.

A La Madrid le he mandado que se retire hasta aquí, porque no puedo enviarle los auxilios que necesita para sostenerse en aquellos puntos: los enemigos, según los últimos partes, se hallaban en Abrapampa.

Expresiones a nuestro Balcarce y Guido; recíbalas usted de Cruz, Pinto y Morón, con el sincero afecto de su afectísimo

Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 26 de septiembre de 1817”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 372.

**Documento N.º 217: Carta de Belgrano a San Martín al enterarse de la infausta noticia de que el vencedor de Chacabuco quiere abandonar Chile por encontrarse su salud muy quebrantada. Menciona la importancia de la presencia de San Martín para garantizar la causa de la Independencia de América. Insiste y coincide que sin el dominio del mar la campaña se alargará enormemente.**

[Tucumán, 24 de octubre de 1817]

“Compañero y amigo querido: Si hubiese una máquina galvánica en esa [ciudad de Santiago de Chile], póngase Usted a que le administren el galvanismo, con el que creo se libertará Usted del temblor de su mano y que, por consiguiente, no necesite variar de temperamento; la presencia de Usted en ese Estado la miro como la cosa más interesante

a la independencia de la América, Ud. se halla en el caso del Cid, de que aun cuando muerto, basta con presentar su efigie a los enemigos para vencerlos, esto es decir a Usted lo que pienso con toda la franqueza de la amistad.

Bueno es que tenga Usted un compañero como lo es nuestro Balcarce, para que le ayude y dejen a Usted tiempo para gozar de tranquilidad, pero nunca se separe Usted a largas distancias porque estoy cierto de que solo con que vean a Usted las gentes estarán contentas y persuadidas de que tienen la égida que los liberta de todos los males y cooperarán con gusto a cuanto se determinase; por el contrario si Usted se ausentase, presagio, desde el momento, convulsiones y perjuicios incalculables a este país en particular y a la causa en general.

Juzgo con Usted que caerán todos si corresponden los resultados a las disposiciones de Usted el dominio del mar es preciso: de lo contrario la obra es larguísima por más que se diga.

Tomás Guido me da noticia del pensamiento que ha apuntado a usted a acerca de reclutas, ya hablé a usted del mío, ello es cierto que yo no adelanto un paso en número de gentes, antes sí voy a menos, porque la desertión se aumenta y no hay con qué reemplazar, ni le veo la cara ni para tener esperanzas.

Se están imprimiendo los números que faltaban para completar las colecciones que usted ha pedido; me alegro de que sea de la aprobación de usted el diario, con lo que hemos entrado ya en las materias que solo pueden gustar a los militares que deseen saber lo que es de su carrera.

Los enemigos siguen por Cinti, Tupiza, Tarija, La Laguna, etc. trabajando con gran tranquilidad; a los de Tarija se les ha dado algún golpecillo, pero que nada influye en lo principal: Madrid deseoso de vengarse ha hecho movimientos contra mi gusto y ya le he ordenado lo oportuno para que se deje de ventajas pasajeras y se contraiga a disciplinar y organizar bien la fuerza que manda para su tiempo, contentándose por ahora con estar de sombra así para los enemigos exteriores, como para los interiores.

Espero que la estación se avance para que tengamos aguas con que se mejoren los campos y en consecuencia los ganados y cabalgaduras para que una

división de caballería salga a llamar la atención y dar sus golpes, si puede, de modo que los enemigos no se crean tan libres de su flanco derecho y retaguardia, al paso que se alienten los nuestros que hacen la guerra a su modo, aprovechándose de los descuidos.

Cruz, Pinto y Morón se repiten de usted y conmigo se dicen su afectísimo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 24 de octubre de 1817.

Señor Don José de Martín”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 373. A su vez cfr. COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO. *Documentos del Archivo San Martín*, tomo VI, pp. 14-16.

### **Documento N.º 218: Carta de Belgrano a San Martín; se alegra porque este ha formado su cuerpo de Ejército.**

[Tucumán, 17 de abril de 1818]

“Señor Don José de San Martín.

Compañero y amigo querido:

Sea mil veces enhorabuena; recíbalos usted igualmente de los demás compañeros, aunque teníamos la zozobra propia de quien espera, pero ya nos habíamos anticipado el triunfo luego que supimos que usted vivía y más cuando había logrado reunir las tropas de su mando.

Siga usted dando glorias a la nación y asegure como nos prometimos su independencia, ordenándonos lo que quiera que hagamos y en particular.

Su afectísimo amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 382.

### **Documento N.º 219: Carta de Belgrano a San Martín. Se preocupa por el mal estado de su salud. Le dice que Chile es un lugar agradable y de buen clima para reponerse. Es necesaria su presencia para sacudir a amigos y enemigos.**

[Tucumán, 26 de septiembre de 1818]

“Señor Don José de San Martín.

Mi amigo y compañero querido:

¡Cuánto siento que la salud de usted esté tan decaída! Vamos a perder mucho si ella o cualquiera otra razón nos priva de su presencia en Chile. Yo opino que en usted debe verificarse lo del Cid que aunque después de muerto su carcaj a caballo valía por una victoria: desengañese usted se hará un mal al país si se admite su solicitud del relevo del mando: si no puede usted atender a las ocupaciones que trae consigo, allí tiene usted quien le ayude y bastará el que usted esté presente únicamente, que se intime para que todo marche como es debido; si mi voto vale de algo, si mi amistad merece lugar en la voluntad de usted, le conjuro a usted por ella y por la Patria misma que se traslade a Chile. Allí hay buenos temperamentos donde puede usted residir y tal vez consiga usted la salud de que carece, quiere usted que le diga más, hablándole con toda la amistad que le profeso, que su honor mismo debe padecer, si abandona usted el puesto. Qué importa que no pueda usted operar activamente. No está la monta en que opere usted, o no, sino en que los enemigos sepan que usted se halla allí y en que, aquellas gentes le vean y oigan. Para los primeros fue un motivo de gusto, el que usted bajase a Buenos Aires y con ese motivo han venido bastantes fábulas para alucinar a nuestros pueblos sojuzgados: a los segundos los sacará usted de la apatía y los obligará con su sola presencia a que sigan el orden cuando no sea más y se empeñen en arrojar los enemigos de su suelo. No me cansaré de hablar a usted en el particular, pero he dicho bastante y crea usted que todos los amigos son del mismo voto; síganos usted y préstese a nuestros deseos como lo esperamos.

Conozco algunos de los que vienen para ser canjeados, valen muy poco.

Siguen las noticias de que Ricafort está en Arequipa aumentando fuerzas y los de La Serna permanecen desde Tupiza hasta Yavi.

Siempre de usted afectísimo amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 392.

**Documento N.º 220: Carta de Belgrano a San Martín. Sobre movimientos del enemigo en el Pacífico.**

[Tucumán, 5 de febrero de 1819]

“Excelentísimo Señor:

Me hago la honra de pasar a manos de Vuestra Excelencia copia puntual de las noticias que me comunica un vecino de Matillas, jurisdicción de Pica, costa del Pacífico. Yo no puedo asegurar su exactitud, pero combinadas con otras que tal vez posee Vuestra Excelencia podrán ministrar alguna luz para procedimientos de interés.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Tucumán, 5 de febrero de 1819.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 399.

**Documento N.º 221: Oficio de Belgrano a San Martín. Remite información importante.**

[Tucumán, 6 de febrero de 1819]

“Excelentísimo Señor:

Tengo en mis manos la apreciable comunicación de Vuestra Excelencia de 26 del último enero relativa a la derrota cumplida que ha sufrido el tirano por las armas de esa república al mando del coronel don Rudecindo Alvarado; felicito a Vuestra Excelencia por tan plausible acontecimiento y anticipadamente por la extinción total de aquel nombre ominoso en todos los puntos de ese Estado bajo la inequívoca dirección y mando de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Tucumán, 6 de febrero de 1819.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 400.

**Documento N.º 222: Oficio de Belgrano a San Martín. Felicita por el éxito de la expedición al mando de Balcarce.**

[26 de febrero de 1819]

“Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo Señor:

Cuanto componemos el ejército auxiliar del Perú felicitamos a Vuestra Excelencia por los gloriosos resultados de la expedición al sur, al mando del señor brigadier general Balcarce: cuando los subalternos se penetran de las ideas del jefe en todos sus hechos se ve que los anima un mismo espíritu y que todo lleva el sello que lo caracteriza, vemos en Vuestra Excelencia el general que dirige y en el señor Balcarce un digno ejecutor, cuyo ejemplo tendremos presente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Cuartel General en el puerto de Sejas, 26 de febrero de 1819.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 401.

**Documento N.º 223: Carta de Belgrano a San Martín. Le informa sobre el estado de sus fuerzas y de los encuentros con las montoneras que provocan serias dificultades.**

[Ranchos, 5 de marzo de 1819]

“Ranchos, 5 de marzo de 1819.

Señor Don José de San Martín.

Amigo muy querido:

He leído el oficio que usted me incluye, no hemos creído oportuno remitirlo; a lo que entiendo esta guerra no tiene transacción: la hacen hombres malvados sin objeto ni fin y para mí tengo que los promotores son movidos por los españoles; siguiéndoles nuestra gente acostumbrada al robo y toda clase de vicios; usted se ha alarmado justamente como a mí me sucedió, tanto por la interrupción de comunicaciones, como por las que he tenido del gobierno, jamás he visto tal aturdimiento ni temores tan manifestados.

No necesitamos más fuerzas de las que hay aquí; tengo tres mil hombres con una batería de 8 piezas, perfectamente servidas y es excusado, según comprendo, que venga mayor fuerza, los que están a mi

frente son gente en desorden y ellos correrán luego que vean tropas; la única gente que trajeron de infantería, se les huyó después de los combates en la Herradura.

Tendré mucho gusto de dar a usted un abrazo; dígame dónde para que no pierda usted camino; debe esto acabarse pronto: Viamonte los ha ahuyentado de Carcarañá y hasta Coronda no habrá uno, pero en los Desmochados, según acabo de saber por unos chasques, tenían 400 hombres; usted crea que ahora cuanto canalla quiere echarse a robar se levanta en montonera y se hace depender del protector de los pueblos libres, que no tiene más idea que la destrucción del país; bueno es que venga usted custodiado.

Hasta que nos veamos.

Manuel Belgrano [Rubricado]

P. S. Es adjunta la carta que usted me incluía”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 402.

**Documento N.º 224: Carta de Belgrano a San Martín. Brevemente lo anoticia de los enfrentamientos con las montoneras y los califica de “anarquistas”.**

[Ranchos, 6 de marzo de 1819]

“Ranchos, 6 de marzo de 1819.

Señor Don José de San Martín.

Compañero:

Se ha enfermado Caparroz y va mi edecán sargento mayor Helguera; aquel irá conmigo al lugar donde usted me dijese.

Están tomando caballos algunas fuerzas para ir a buscar a los anarquistas que se hallan en el fuerte del Tío, avisaré a usted el resultado.

Siempre es de usted su

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 403.

**Documento N.º 225: Carta de Belgrano a San Martín en la que se lamenta por las órdenes que le dieron a San Martín para que trajera su ejército de Chile. Le ratifica que cumpliendo órdenes del Gobierno debe ba-**

**jar a Buenos Aires. Señala equívocas actitudes de los diputados artiguistas y de los enemigos de la revolución en la Banda Oriental y en el interior del país. Manifiesta la alarma ante la llegada de la expedición punitiva española al Río de la Plata y por los manejos de Pueyrredón con la corte del Brasil.**

[Ranchos, 13 de marzo de 1819]

“Señor Don José de San Martín.

Compañero y amigo muy querido:

Si usted se conmovió con mi bajada, figúrese cual me habrá sucedido con la noticia de que el ejército de su mando debe reparar los Andes; tanto más me admira esto cuanto que con fecha del 4 de este tengo comunicaciones del director y nada me dice de un movimiento que va a retardar la ejecución de los mejores planes y quién sabe hasta qué punto perjudicar la causa en el interior y afirmar el yugo español; pero lo dispone quien manda y no hay más que obedecer.

Por momentos esperaba a usted y por eso no le he escrito que ya que los anarquistas abandonaron la frontera del fuerte del Tío, y siendo mi objeto limpiar los caminos, he mandado una división al mando del coronel Zelaya con dirección a la Esquina y estoy con mil apuros para moverme sobre Santa Fe hasta operar simultáneamente con las fuerzas que manda Viamonte, quien intentaba atacar el 4 la posición que tenían los anarquistas en Coronda, según avisa en sus comunicaciones del 2, que he recibido muy atrasadas.

No dista de que se intente una transacción con tales bandidos, para cerciorarnos de si son o no agentes de los españoles. La verdad es que hasta ahora no han querido entrar por ningún partido y que los promotores de la anarquía solo usan de la palabra porteños para conmover; concediendo toda especie de vicios a los que los siguen; añada usted que se han hallado en la división de los tales que atacaron a Bustos, muchas estampitas de Fernando, poniendo la banda a la virgen de Atocha; tengo, además, otras presunciones contra Artigas, desde que estuve en el Brasil, en donde se hallaban dos diputados suyos para Fernando, ambos enemigos mortales de la causa desde el principio de la revolución; tales son un doctor Redruello, santafesino, cura del Arroyo de la China, y un Carabaca, español, oficial de artillería,



hechos prisioneros en Montevideo cuando se tomó la plaza y que después fugaron para donde estaba el administrador según mi concepto.

Puede ser que se verifique la expedición española, pero dudo que sea de la fuerza que se indica; mas cuanto mayor fuera, tanto más fácil nos será destruirla, si es que no toman sus medidas para ponerse de acuerdo con un traidor y facilitar sus desembarcos por los puntos en que él puede socorrerlos; es difícil, pero no es imposible.

Cruz escribe a usted; no lo hizo antes por la precipitación y apuros en que siempre estamos con esta maldita pluma, que ya la aborrezco.

Venga cuando guste la comisión mediadora: será bien recibida y atendida; cuando ella se vea entre unos hombres tan salvajes y que no le digan la causa de su disidencia, sino que no quieren ser gobernados por porteños pícaros, etc., y además, no le manifiesten cuál es el objeto de esta contienda, sino que Pueyrredón quiere entregarnos al rey del Brasil, se desengañará y afirmaremos entonces, el verdadero concepto con que debemos mirar a esos viles fascinados.

Caparroz no ha regresado hasta ahora por su enfermedad y porque después le hice esperar hasta que yo fuese a ver a usted; aprecio mucho a este joven por sus sentimientos y buen comportamiento, que le he reconocido desde el principio.

Deseo a usted salud y soy siempre su constante amigo.

Ranchos, 13 de marzo de 1819.

Manuel Belgrano [Rubricado].”

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VI, pp. 20-21.

**Documento N.º 226: Carta de Belgrano a San Martín. Le informa de los sucesos militares en el Norte del país, así como de los conflictos provinciales entre Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. Adjunta copia del armisticio firmado en San Lorenzo.**

[Campamento en las Lagunas, 27 de marzo de 1819]

“Excelentísimo Señor Don José de San Martín, Capitán General y en Jefe del Ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Con fechas 17, 18 y 20 del corriente, me comunica el señor gobernador de Salta el movimiento del enemigo sobre Humahuaca que indica bajar.

Le he pasado el aviso oportuno al excelentísimo señor supremo director y le propongo que deben mandarse mil hombres a Tucumán con los artilleros que he dejado en Córdoba, y por si acaso, eligiese de las fuerzas que manda Vuestra Excelencia. Importa que el señor gobernador de Cuyo imparta sus órdenes a las postas para que en la carrera a Tucumán, a cuyo señor gobernador también escribo, haya el número de cabalgaduras para que en cinco divisiones puedan marchar a aquel destino.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Campamento en las Lagunas entre el Zanjón y Barrancas, 27 de marzo de 1819.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado].”

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo V, pp. 586-587.

**Documento N.º 227: Carta de Belgrano a San Martín. Le informa sobre la escasez de medios y la derrota de Viamonte.**

[29 de marzo de 1819]

“Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo muy querido:

Bonitos estamos: los enemigos, según los partes, bajan. Yo camino como la tortuga, porque tales son los medios; en fin propongo lo que usted verá de oficio. Ignoro todavía la fuerza con la cual hay que batirse por acá; no sé la de Viamonte, desde el descalabro en el reconocimiento de Coronda y su actual situación desde el 16 que lo atacaron, y están sintiendo, según se dice, en el Carcarañá; pero hay pecho para todo y venga lo que viniere, arriba está quien las endereza.

Hoy mismo he recibido la adjunta, que envío a usted, ya que no se la puedo entregar por mí mismo.

Eternamente de usted su.

Manuel Belgrano [Rubricado]

29 de marzo de 1819.”

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VI, p. 22.

**Documento N.º 228: Carta de Belgrano a San Martín. Le informa sobre los sucesos políticos ocurridos en el interior del país. Adjunta copia del armisticio celebrado el 5 de abril en San Lorenzo (Santa Fe).**

[Posta de la Candelaria, 7 de abril de 1819]

“Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

El 5 del corriente a las siete de la noche se celebró un armisticio por el jefe de las fuerzas de Santa Fe y el general del ejército de observación sobre aquella ciudad según se manifiesta de la adjunta copia; y habiendo tenido la satisfacción de aprobarlo, lo aviso a Vuestra Excelencia con la misma para los efectos que hubiese lugar.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Campamento general en la Posta de la Candelaria, 7 de abril de 1819.

Manuel Belgrano [Rubricado]

ARMISTICIO

Habiendo el general en jefe del ejército de operaciones sobre Santa Fe coronel mayor don Juan José Viamonte y el del ejército combinado y gobernador de la misma ciudad teniente coronel don Estanislao López, convenido en establecer una suspensión de hostilidades para evitar la efusión de sangre americana, mientras que se establecen los tratados que han de sancionar para siempre la concordia entre hermanos que han combatido contra los enemigos comunes del suelo patrio, delegaron por parte del primero al coronel mayor don Ignacio Álvarez jefe del estado mayor y por la del segundo al comandante del escuadrón don Pedro Gómez y al teniente coronel don Agustín Urtubey, quienes después de canjear mutuamente sus poderes convinieron en los artículos siguientes: 1.º Desde la ratificación de este tratado que hagan los respectivos generales habrá suspensión de hostilidades y en la madrugada del siguiente día el ejército combinado emprenderá su marcha al otro lado del Carcarañá por la ruta de San Lorenzo. 2.º Ninguna partida podrá traspasar dicho río, ni el ejército de las Provincias Unidas se adelantará un solo paso en la misma dirección. 3.º Saldrá mañana mismo un oficial con pliegos para el

excelentísimo señor general en jefe del ejército del Perú don Manuel Belgrano, dándole noticias del presente armisticio para que se digne aprobarlo por su parte y suspenda también toda hostilidad. 4.º La resolución del referido señor capitán general se noticiará en San Lorenzo el día 11 del corriente a cuyo punto llegarán ambos comisionados al mediodía con solo la escolta de ocho hombres y tres oficiales. 5.º Si Su Excelencia animado de los mismos deseos lo aprobare, los presentes comisionados continuarán el mismo tratado para señalar la fecha en que una comisión ampliamente autorizada por los respectivos gobiernos trate y convenga definitivamente sobre la conclusión de tan desastrosa guerra. 6.º En caso de renovarse las hostilidades se avisará el día señalado en San Lorenzo y estas no podrán empezarse sino después de dos días. 7.º Cualquiera dificultad que ocurra se tratará amigablemente antes de recurrir a las armas; con lo que queda concluido y lo firmaron en el campo neutral a las siete de la noche del día 5 de abril de 1819.

Ignacio Álvarez. Pedro Gómez. Agustín Urtubey.

Cuartel general frente del Rosario a las ocho de la noche, del mismo día, mes y año.

Queda aprobado este armisticio.

Estanislao López.

Es copia:

Viamonte [Firmado]

Es copia:

Manuel J. de la Baquera.

Secretario Interino”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 3, 409. A su vez en MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo V, pp. 582-584.

**Documento N.º 229: Carta de Belgrano a San Martín. Le informa sobre los cuidados que le dispensara a su esposa Remedios de Escalada de San Martín. Le expresa que el armisticio firmado con los artiguistas hizo que mejorara notablemente la situación.**

[Posta de la Candelaria, 7 de abril de 1819]

“Señor don José de San Martín.

Compañero queridísimo:

¡Buenos cuidados he tenido por la señora de usted! Al fin está aquí libre de cuidados y pienso de tenerla hasta ver más claro de estos hombres; opino que debe ir embarcada desde el Rosario, por más comodidad, que por los campos, que se hallan asolados y las postas sin caballos, hasta el Arrecife según me parece; en fin, veremos lo que mejor le convenga.

El armisticio nos ha venido perfectamente; si se concluye algún tratado podremos atender a los enemigos, a los que hago en Jujuy, o tal vez en Salta. Figúrese usted los apuros en que estarán por allá; doce días ha que di el primer parte y aun no tengo contestación y estoy con los mayores cuidados.

Una de las cosas que me consuela y que me hace creer que estos no trabajaban por los españoles, es que la correspondencia de usted y de O'Higgins que interceptaron, sobre la vuelta del ejército de los Andes, ha sido la que movió a López, al parecer. No sé si ellos habrán servido de pretexto, viendo la aproximación del ejército. Sea lo que Dios quiera, con tal que haya tranquilidad mientras arrojamos a los enemigos de Salta más allá.

Expresiones de los amigos, con el afecto de su constante.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Posta de la Candelaria, 7 de abril de 1819”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 3, 410. A su vez en MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VI, pp. 22-23.

**Documento N.º 230: Carta de Belgrano a San Martín. Le informa que su esposa Remedios y su hijita Mercedes han llegado sin novedades a Buenos Aires. Le adjunta pliego del gobierno y le informa acerca de la continuación del convenio del armisticio firmado con los artiguistas.**

[Rosario, 12 de abril de 1819]

“Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo muy querido:

Incluyo el adjunto pliego del gobierno que acaba de llegar a mis manos. Estamos en la continuación del convenio del armisticio y hoy quedará más afianzado, según espero; daré a usted el aviso y noticia oportuna.

La señorita Remedios, con la preciosa y viva Merceditas, pasó de aquí felizmente y, según me dice el conductor del pliego, había seguido bien hasta Buenos Aires.

Dios nos dé acierto y quiera que logremos la concordia tan deseada.

Siempre es de usted.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Rosario, 12 de abril de 1819”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 3, 411. A su vez en MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VI, p. 23.

**Documento N.º 231: Carta de Belgrano a San Martín. Le adjunta copia del convenio de armisticio firmado en San Lorenzo.**

[Rosario, 12 de abril de 1819]

“Excelentísimo señor don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Se continuó el convenio de armisticio de 5 del corriente en los términos que manifiesta la adjunta copia; he prestado mi aprobación lleno de complacencia, viendo en él las bases de la amistad y fraternidad con que asegurará y prosperará la nación. Con la misma lo pongo en conocimiento de Vuestra Excelencia, a los efectos que hubiere lugar.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Rosario, 12 de abril de 1819.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 3, 412. A su vez en MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo V, p. 587.

**Documento N.º 232: Carta de Belgrano a San Martín. Le adjunta copias del gobernador Estanislao López y los artículos añadidos al armisticio de San Lorenzo.**

[Campamento general de la Unión, 23 de mayo de 1819]

“Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Son adjuntas las copias del oficio del señor gobernador de Santa Fe y de los artículos adicionales a los convenios de armisticio que se acordaron el 18 del corriente por los señores comisionados del supremo gobierno y el de Santa Fe que pasó a Vuestra Excelencia para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Campamento general de la Unión, 23 de mayo de 1819”.

MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo V, p. 590.

**Documento N.º 233: Carta de Belgrano a San Martín. Lamenta que padezca tantas contrariedades de salud. Hace referencia a la crisis política rioplatense y a la situación de las provincias altoperuanas. Advierte la presencia de algunos aventureros.**

[Fraile Muerto, 7 de julio de 1819]

“Señor don José de San Martín.

Mi amigo y compañero querido:

No sabía la clase de indisposición en que usted estaba. No ha sido poco escapar de la gangrena; deseo que así también se liberte usted de la fístula. La Patria lo necesita a usted mucho, en estas circunstancias más que nunca; es preciso, pues, cuidarse y adoptar un método para estar capaz de vivir...

Por acá andamos todavía a la expectativa del fin de los tratados, perdiendo un precioso tiempo que deberíamos aprovechar; así lo quiere la ignorancia de nuestros paisanos. Se nos amenaza con una expedición española al Río de la Plata, como usted sabe, y yo no creo que se verifique, al menos en el tiempo que se dice. También sabe usted que el Pacífico está amenazado por fuerzas fuertes marítimas; los enemigos del interior, unos han ido contra de la Serna y pasado por Potosí, según las noticias que tengo, en retirada, excediendo el número de mil quinientos hombres y el resto ha quedado con un tal Canterac, quien, con fecha 18 del pasado me avisa Güemes, bajaba sobre Jujuy. Entretanto, nosotros, en inacción consumiéndonos y sin tener ni para la precisa subsistencia. Ignoro cuál será el

partido que tome el gobierno, porque no estoy al alcance de sus planes, pero yo diría que era preciso adoptar el de ir a chocar con los del interior y si no se puede por mar, por tierra.

He leído la testificación de O’Higgins con respecto a Brayer; mucho tiempo ha que estoy convencido de lo que son estos generales andantes: aquí he tenido uno cerca de dos años, que ni sabe nuestra organización militar ni una de nuestras leyes, ni durante todo este tiempo le he oído hablar cosa que huelva a milicia; toda su ocupación ha sido de interventor de revistas; me dijo que entendía de fundir cañones y me hizo gastar y echar a perder los metales. En fin, ya lo han retirado y me alegro verme libre de un bulto que también tiene la cualidad de petardista. Y sirva esto para su gobierno, porque dicen que va a plantar viñas por esos puntos.

Todos los amigos sienten conmigo los padecimientos de usted y desean su restablecimiento.

Fraile Muerto, 7 de julio de 1819.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 3, 418.

**Documento N.º 234: Carta de Belgrano a San Martín. Hace referencia a los sucesos navales en el Pacífico y las mejoras que experimenta, mientras su división disminuye.**

[Pilar, 17 de agosto de 1819]

“Señor don José de San Martín.

Mi querido compañero y amigo:

Conociendo la delicadeza inglesa y mucho más en sujetos como el lord Cochrane, no dejaba de tener mis cuidados por el hecho de Blanco; pero tal vez abultaba yo más de lo que era, porque así sucede a los que están distantes de las ocurrencias. Esperemos, pues, que ahora reunidos nos den un buen día, si logran deshacer la fuerza española, si, como usted discurre bien, entra dividida en el Pacífico.

Los movimientos que refieren los papeles que usted me incluye, remitidos por Guido, dieron lugar al de la Serna y si hubiéramos halládonos en otra circunstancia, habríamos sacado grandes ventajas; pero está visto que todo ha de marchar a



pasos lentos entre nosotros y no es lo peor, pues así tendrá mayor solidez.

La división de esa provincia se aumenta y me alegro y la que yo he traídos se disminuye y no sé cómo repararla: no es esta provincia la que nos ha de resarcir las pérdidas.

Me dicen que el interventor de revistas ya pasó a Santiago; es regular que vaya en busca de la mujer, para después visitar a usted. Hay hombres afortunados, y este es uno de ellos; y no extrañaría yo que así usted como Luzuriaga le dispensasen su protección, a manera de nuestro don Juan Martín.

Navarro se halla de teniente 1.º desde que me representó; conozco lo que usted me dice respecto de él.

Me complace mucho de que usted esté aliviado de sus males; yo, hace unos cuatro días que conozco hallarme mejor y estoy con las mismas esperanzas que usted de que, calentando el tiempo, se pase de esta incomodidad.

Los compañeros siempre tienen a usted presente, deseándole toda salud y felicidad como su.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Pilar, 17 de agosto de 1819”.

MUSEO MITRE. ..., 3, 420.

## 6. EL PANAMERICANISMO

**Documento N.º 235: Nota introductoria del Gral. Manuel Belgrano al Gobierno de las Provincias Unidas; la acompaña su traducción del célebre escrito “Discurso de Despedida de George Washington al pueblo de los Estados Unidos” (conocido como *Farewell Address* del 17 de septiembre de 1796).**

[Alurralde, 2 de febrero de 1813]

“El ardiente deseo, que tengo de que mis conciudadanos, se apoderen de las verdaderas ideas, que deben abrigar si aman la Patria, y desean su prosperidad bases sólidas y permanentes, me ha empuñado a emprender esta traducción en medio de mis graves ocupaciones, que en tiempos más tranquilos

la había trabajado, y se entregó a las llamas con todos mis papeles en mi peligrosa y apurada acción del 9 de marzo de 1811 en el Tacuarí.

Washington, ese héroe digno de la admiración de nuestra edad y de las generaciones venideras, ejemplo de moderación, y de verdadero patriotismo, se despidió de sus conciudadanos, al dejar el mando, dándoles lecciones las más importantes y saludables, y hablando con ellos, habló con cuantos tenemos, y con cuantos puedan tener la gloria de llamarse americanos, ahora, y mientras el globo no tuviese ninguna variación.

Su despedida vino a mis manos por los años de 1805, y confieso con verdad, que sin embargo de mi corta penetración, vi en sus máximas la expresión de la sabiduría apoyada en la experiencia y constante observación de un hombre, que se había dedicado de todo corazón a la libertad y felicidad de su Patria.

Pero como viese la mía en cadenas, me llenaba de un justo furor, observando la imposibilidad de despedazarlas, y me consolaba con que la leyesen algunos de mis conciudadanos, o para que se aprovecharan algún día, si el Todopoderoso los ponía en circunstancias, o transmitiesen aquellas ideas a sus hijos para que les sirviesen, si les tocaba la suerte de trabajar por la libertad de la América.

Un conjunto de sucesos que no estaban al alcance nuestro, pues vivíamos sabiendo únicamente lo que nuestros tiranos querían que supiésemos, nos trajo la época deseada, y por una confianza que no merecía, mis conciudadanos me llamaron a ser uno de los individuos del gobierno de Buenos Aires, que sucedió a la tiranía.

Las obligaciones no me daban lugar a repasar la traducción, para que se imprimiese, ya que teníamos la gloria de poder comunicar los conocimientos y que se hicieran generales entre nosotros, y creído de que en la expedición al Paraguay podría haberla examinado y concluido, tuve la desgracia que ya he referido.

Mas observando que nadie se había dedicado a este trabajo, o que si lo han hecho no se ha publicado, ansioso de que las lecciones del héroe americano se propaguen entre nosotros y se manden, si es posible, a la memoria por todos mis conciudadanos,

habiendo recibido un librito que contiene su despedida, que háme hecho el honor de remitirme el ciudadano don David C. de Forest, me apresuré a emprender su traducción.

Para ejecutarla con más prontitud me he valido del americano doctor Redhead, que se ha tomado la molestia de traducirla literalmente, y explicarme algunos conceptos; por este medio he podido conseguir mi fin, no con aquella propiedad, elegancia y claridad que quisiera, y que son dignos tan amplios consejos; pero al menos los he puesto inteligibles, para que mejores plumas les den todo aquel valor, que ni mis talentos, ni mis acciones me permiten.

Suplico solo al Gobierno, a mis conciudadanos y a cuántos piensen en la felicidad de América, que no separen de su bolsillo este librito, que lo lean, lo estudien, lo mediten, y se propongan imitar a ese grande hombre, para que se lograse el fin que aspiramos de constituirnos en nación libre e independiente”.

[Selección de párrafos del *Farewell Address*]

Está tan íntimamente unido a vuestros corazones el santo amor de la libertad, que no creo necesario recomendaroslo, ni para que os afirméis, ni os confirméis más en él.

También os es apreciable en el día la unidad de gobierno, que os constituye una nación; y a la verdad justamente la apreciáis; pues es la columna principal del edificio de vuestra verdadera independencia, el apoyo de vuestra tranquilidad interior, de vuestra paz exterior, de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad, y de esa misma libertad que tanto amáis. Pero como es fácil prever, que por diferentes motivos, y diversos puntos se trabaje con mucho empeño, y se empleen muchos artificios para debilitar, en vuestro concepto, el convencimiento de esta verdad; siendo este el punto de vuestro baluarte político contra el cual se han de dirigir con más constancia y actividad las baterías de los enemigos interiores y exteriores (aunque muchas veces oculta e insidiosamente),

es de suma importancia que sepáis bien cuanto interesa vuestra unión nacional a vuestra felicidad general y particular; que fomentéis un afecto cordial, habitual, e invariable hacia ella, acostumbrándoos a pensar y hablar de la unión como de la égida de vuestra seguridad prosperidad política; velando en su conservación con celo eficaz; rechazando cuanto pueda excitar aun la más mínima sospecha, de que en algún caso puede abandonarse; y mirando con indignación las primeras insinuaciones de cualesquier tentativa, que se hiciere para separar una parte del país de los demás, o para debilitar los lazos sagrados, que actualmente las unen.

Para observar esta conducta tenéis todas las razones de simpatía e interés. Ciudadanos por nacimiento, o elección, de una Patria común, tiene esta el derecho de que todos vuestros afectos se concentren en ella. El nombre de americano, que os pertenece en vuestro estado nacional, siempre debe excitar un justo orgullo patriótico, más que cualquier otro nombre que derive de los lugares en que habéis nacido. Con poca variación vuestra religión, vuestras costumbres y vuestros principios políticos son unos mismos [...].

La base de nuestro sistema político es el derecho del pueblo para hacer o alterar sus constituciones de sus gobiernos; pero la constitución, que alguna vez exista, mientras no se cambiase por un acto autentico y explícito de todo el pueblo, obliga a todos por los derechos más sagrados, La misma idea del poder, y derecho del pueblo a establecer un gobierno, supone también la obligación que tiene cada individuo de obedecer al gobierno establecido.

*Despedida de Washington al Pueblo de los Estados Unidos*. Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano. Reimpresión de la publicación del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos de América con motivo del Segundo Congreso Nacional Belgraniano (22-23 y 24 de junio de 1994), pp. 3-4, 7-8 y 10.

**Documento N.º 236: Carta (fragmento) de Belgrano a Tomás de Anchorena. Opina sobre el movimiento de tropas y la necesidad de tener un Ejército unido. Aconseja que haga leer y meditar los escritos de Jorge Washington.**

[Jujuy, 29 de mayo de 1813]

“Mi amigo: Celebro el feliz arribo, el buen recibimiento; y las demostraciones religiosas más que todo; con estas ganamos con Dios, con la Generala, con los Pueblos, y con todo el mundo; ojalá que jamás nos desviemos de ellas.

Usted me hizo formar concepto de Salinas, y lo tengo tan bien cimentado, que no me harán separar de él, ni los Téllez, ni los patriotas volcanizados [sic], como él se conduzca como hasta ahora; el tal Téllez, me hizo concebir mala idea de él, con su paso ajeno del otro, que merece que remedie y así no hará otra.

Deje Usted que hablen del Marqués, de Valenzuela, y de todos; oír y procederé conforme a justicia; no veo más que odios, rivalidades, y grandes deseos de vivir a expensas del público, que es lo que me parece, han buscado en la revolución.

No hay que detenerse contra los que haya reuelos fundados; palo en ellos, y que vayan a arar con su piel y otro buey; sostener a los buenos debe ser nuestro objeto, y rabien los [/...] que son los más inicuos, que aun los mismos tiranos.

Tengo mis ideas acerca de los movimientos del Ejército, que bastante las he indicado en mis oficios a nuestro Díaz Vélez; importa no meternos en esa jaula, que el enemigo quede, o no en Oruro, ya lo he dicho muchas veces; el Ejército será más respetado cuanto más unido, y menos lo vean los Pueblos, y particularmente, los de esa clase.

Hay un Dr. Rocha de Capitán en el número 6, cuya conducta política debe velarse; he pillado una carta suya que escribía a Buenos Aires a otro su paisano de La Paz, que dice mucho; vea Usted de entrar en conversación con él y hacerle leer y meditar a Washington [...].

Deseo a Usted salud y felicidad.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 29 de mayo de 1813.

Al Dr. Don Tomás Manuel de Anchorena, Secretario de Guerra del Ejército Auxiliar.

Potosí”.

A. N. H. ..., carta número 112, pp. 227-229.

*“Suplico solo al Gobierno, a mis conciudadanos y a cuantos piensen en la felicidad de América, que no separen de su bolsillo este librito [Despedida de Washington], que lo lean, lo estudien, lo mediten y se propongan imitar a ese grande hombre, para que se logre el fin que aspiramos de constituirnos en nación libre e independiente” (235).*





45. *La Tarja de Potosí (Museo Histórico Nacional).*



Lista de las Patriotas q. han contribuydo p. la Casa con q. se se obsequio al Senor Gral en Jefe Don Manuel Belgrano, por haberlas sacado de la opresion en q. estaban, en d. de Julio de 1813.

Diputadas

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| D. Greg. Albari.        | D. Lucia Ramiro        |
| D. Soña Vizcarra.       | D. Paula Apodaca       |
| D. Caarina Yvainqui.    | D. Mercedes Epila      |
| D. Isabel Mora.         | D. Manuela Jarullo     |
| D. Manuela Padilla.     | D. Eulalia Simbarin.   |
| D. Gregoria Franibaa.   | D. Mercedes Nyma.      |
| D. Juana Alator.        | D. Soña Salda          |
| D. Carmen Albari        | D. Manuela Vizcarra.   |
| D. Aguda Toro.          | D. Maria Arriaga       |
| D. Clara Pua.           | D. Concha Almorad      |
| D. Maria Barriga.       | D. Juana Cabada.       |
| D. Alicia Equibar.      | D. Maria Cabada.       |
| D. Mercedes Parada.     | D. Mercedes Cabada.    |
| D. Alicia Alcaha.       | D. Catalina Pulido.    |
| D. Juliana Alalpanda.   | D. Manuela Pulido.     |
| D. Isabel Maguina.      | D. Maria Pulido.       |
| D. Narcisca Pantola.    | D. Domiana Zulita.     |
| D. Dominga Iglesias.    | D. Melchora Apodaca    |
| D. Maria Quintana.      | D. Manuela Concha.     |
| D. Bernarda Quintana.   | D. Encara Montalva.    |
| D. Luisa Loyo.          | D. Manuela Moyano.     |
| D. Inez Suarez.         | D. Margarita Gonzalez. |
| D. Juana Monulla Ybero. | D. Margarita Celles.   |
| D. Manuela Celler.      | D. Luisa Alachica.     |
| D. Bartola Equibar.     | D. Terona Miranda.     |
| D. Perona Proquivira.   | D. Greg. Beramendi.    |
| D. Alicia Baldez.       | D. Melchora Escobar.   |
| D. Francisca Oris.      | D. Francisca Vizcaino. |
| D. Tomasa Dazd.         | D. Juana Espinosa.     |
| D. Reynmunda Guandica.  | D. Francisca Escalera. |
| D. Juliana Bariz.       | D. Perona Pulido       |
| D. Perona Machaca.      | D. Francisca Lopez     |
| D. Maria Die.           | D. Maria Molina        |
| D. Paula Die.           | D. Marina Esc.         |
| D. Alicia Die.          | D. Maria Salamancal    |
| D. Ignacio Esc.         |                        |
| D. Maria Aliaga.        |                        |
| D. Conimira Sandbal     |                        |
| D. Rosalia Escud.       |                        |
| D. Juan. Miranda.       |                        |
| D. Antonia Canillo.     |                        |



E. copia Belgrano

46. Lista de patriotas ofreciendo la Tarja de Potosí al General Belgrano.

**Documento N.º 237: Oficio original de Manuel Belgrano al Cabildo de Buenos Aires. Le ofrece la Tarja con que lo obsequiaron las Damas de Potosí, cuya lista acompaña.**

[Potosí, 6 de septiembre de 1813]

“Excelentísimo Señor:

Las damas de Potosí, que constan de la adjunta lista, que tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia, me han distinguido con una Tarja, honrándome más de lo que merezco.

En ninguna parte puedo depositarla mejor que en Vuestra Excelencia como representante del Pueblo de mi nacimiento, y para corresponder de algún modo a las atenciones y miramientos que le debo.

Quiera Vuestra Excelencia seguir dispensándome su favor, y admitir esta demostración de mi sincera gratitud por sus servicios a la Patria, y acreditados conatos en sostenerla.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Potosí, 6 de septiembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Al Excelentísimo Cabildo Justicia y Regimiento de Buenos Aires.

Lista de las Patriotas que han contribuido para la Tarja con que se le obsequió al Señor General en Jefe Don Manuel Belgrano, por haberlas sacado de la opresión en que estaban, en 4 de julio de 1813.

**Diputadas**

**Doña María Álvarez**

**Doña Lucía Ramírez**

Doña Gregoria Álvarez

Doña Josefa Lizarazu

Doña Carmen Ursainqui

Doña Isabel Mora

Doña Manuela Ardiles

Doña Gregoria Aranibar

Doña Juana Matos

Doña Carmen Álvarez

Doña Águeda Toro

Doña Clara Rua

Doña María Barriga

Doña Micaela Eguibar

Doña Mercedes Paradis

Doña Micaela Alcoba

Doña Juliana Malpartida

Doña Isabel Maguiña

Doña Narcisca Pantoja

Doña Dominga Iglecias

Doña María Quintana

Doña Bernarda Quintana

Doña Luisa Loyo

Doña Paula Apodaca

Doña Mercedes Tulio

Doña Manuela Parrilla

Doña Eulalia Semborain

Doña Mercedes Nuñez

Doña Josefa Salcedo

Doña Manuela Lizarazu

Doña María Arriaga

Doña Josefa Mendoza

Doña Juana Taboada

Doña María Taboada

Doña Nicolasa Taboada

Doña Catalina Pulido

Doña Manuela Pulido

Doña María Pulido

Doña Damiana Zuleta

Doña Melchora Apodaca

Doña Manuela Concha

Doña Andrea Montalbo

Doña Manuela Mayora

Doña Margarita Gonzales,

Doña Inéz Guerta  
Doña Juana Manuela Ibero  
Doña Manuela Tellez  
Doña Bartola Eguibar  
Doña Petrona Urquieta  
Doña Micaela Baldéz  
Doña Francisca Osio  
Doña Tomasa Daza  
Doña Raymunda Guendica  
Doña Juliana Ortiz  
Doña Petrona Machaca  
Doña María Oré  
Doña Paula Oré  
Doña Micaela Oré  
Doña Ignacia Ecos  
Doña María Aliaga  
Doña Casimira Sandobal  
Doña Rafaela Liseca  
Doña Francisca Uriona  
Doña Antonia Castillo

Doña Margarita Tellez  
Doña Luisa Machaca  
Doña Petrona Miranda  
Doña Gregoria Besamendi  
Doña Melchora Escobar  
Doña Francisca Lizondo  
Doña Juana Espinosa  
Doña Francisca Escalera  
Doña Petrona Pulido  
Doña Francisca Loayza  
Doña María Molina  
Doña Martina Ecos  
Doña María Salamanca

Es copia.

Manuel Belgrano [Rubricado]”

A. G. N. Colección “Biblioteca Nacional”. Legajo 440, pieza n.º 168.

## 7. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

**Documento N.º 238: Nota (fragmento) que acompaña las instrucciones que Belgrano diera a Cerro y Zamudio con el fin de descubrir un camino recto de la capital a la ciudad chilena de Talca. Se advierte que el interés de Belgrano por los naturales trascendía el plano económico y buscaba su integración.**

[Buenos Aires, 30 de junio de 1803]

“Conforme a las instrucciones que con esta fecha se le dan a Vuestra Merced, debe dirigirse

atravesando las Pampas hasta pasar la cordillera por el camino que ha indicado, y llegar a la ciudad de Talca, en el Reino de Chile, desde ella se trasladará Vuestra Merced a la Concepción de Penco, y retornará a esta capital por los parajes que le parezcan más oportunos hacia el Sur hasta reconocer la unión del Diamante con el Río Negro. A las expresadas instrucciones acompañan dos cartas del Excelentísimo Señor Virrey; una para el cacique que esté más inmediato a nuestra frontera [...]. De cualquier parte que le fuese a Vuestra Merced factible darle sus noticias no dejará de verificarlo para lograr las satisfacciones que se promete de una empresa en que ha tomado tanto interés por el beneficio que puede traer su realización al Estado y a los infelices indios, privados sin duda de los consuelos de nuestra religión por la falta de nuestro trato y mutua correspondencia”.

A. G. N. Buenos Aires. Interior. Sala IX, 30-7-4.



**Documento N.º 239: Belgrano a la Junta. Pide que se le remita “virus vacuno” para los naturales.**

[Candelaria, 16 de diciembre de 1810]

“Excelentísimo Señor Presidente y vocales de la Excelentísima Junta Provisional.

Excelentísimo Señor:

Mándeme Vuestra Excelencia el virus vacuno, que es muy necesario para estos infelices indios.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Candelaria, 16 de diciembre de 1810.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [rubricado]

Excelentísima Junta Gubernativa del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-1-1.

*“Mis conversaciones acerca de sus derechos [de los pueblos originarios] y de los cuidados (...) para sacarlos de un estado de abyección tan espantosa (...); sentarlos a mi lado, darles la mano y aquellas atenciones que se deben de hombre a hombre, que he practicado con estos infelices para sacarlos de un letargo profundo y volverlos a la luz del día”  
(240).*

**Documento N.º 240: Belgrano a la Junta. Informa del estado en que se encuentran los naturales y el trato que les dio para atraerlos a la causa de la revolución.**

[Campamento de Tacuarí, 30 de diciembre de 1810]

“Excelentísimo Señor.

En pocos momentos que he tenido libres, esperando parte de la División que mando para seguir mis marchas; viendo la infelicidad de estos naturales y con reflexión a cuanto he observado desde mi entrada en su territorio, he dispuesto los artículos que se hallan en el adjunto papel, con cuya ejecución pienso que daremos vida a estos miserables, formaremos una población respetable que en lo sucesivo contenga a los limítrofes, nos atraeremos lo que ellos tienen y proporcionaremos a los diez años unos recursos de consideración al Estado.

Persuádase Vuestra Excelencia que como hoy se hallan todos los naturales y sus pueblos de nada pueden servir y que si se los deja como están van a su ruina total sin provecho de nadie y solo con unas providencias benéficas llevadas a ejecución, podrá sacarlos del borde del precipicio en que se ven, degradados a tales términos que parece ha degenerado la especie humana en ellos.

Mis conversaciones acerca de sus derechos y de los cuidados de Vuestra Excelencia para sacarlos de un estado de abyección tan espantosa y algunas distinciones que le he concedido con destino al Cuerpo de Milicia Patriótica que dispongo se forme; sentarlos a mi lado, darles la mano y aquellas atenciones que se deben de hombre a hombre, que he practicado con estos infelices para sacarlos de un letargo profundo y volverlos a la luz del día [...].

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Campamento de Tacuarí 30 de diciembre de 1810.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísima Junta Gubernativa del Río de la Plata”.

A. G. N. Sala X, 3-1-1.



**Documento N.º 241: Belgrano a la Junta. Remite el “Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los treinta pueblos de Misiones”.**

[Campamento de Tacuarí, 30 de diciembre de 1810]

“A consecuencia de la Proclama que expedí para hacer saber a los Naturales de los Pueblos de Misiones, que venía a restituirlos a sus derechos de libertad, propiedad y seguridad de que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente para las rapiñas de los que han gobernado, como está de manifiesto hasta la evidencia, no hallándose una sola familia que pueda decir: ‘éstos son los bienes que he heredado de mis mayores’; y cumpliendo con las intenciones de la Excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata, y a virtud de las altas facultades que como a su Vocal Representante me ha conferido, he venido en determinar los siguientes artículos, con que acredito que mis palabras, que no son otras que la de Su Excelencia, no son las del engaño, ni alucinamiento, con que hasta ahora se ha, tenido a los desgraciados Naturales bajo el Yugo del fierro, tratándolos peor que a las bestias de carga, hasta llevarlos al sepulcro entre los horrores de la miseria e infelicidad, que yo mismo estoy palpando con ver su desnudez, sus lúbridos aspectos, y los ningunos recursos, que les han de dejado para subsistir:

1.º Todos los Naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades, y podrán disponer de ellas, como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes.

2.º Desde hoy los liberto del tributo; y a todos los Treinta Pueblos, y sus respectivas jurisdicciones los exceptúo de todo impuesto por el espacio de diez años.

3.º Concedo un comercio franco y libre de todas sus producciones, incluso la del Tabaco con el resto de las Provincias del Río de la Plata.

4.º Respecto a haberse declarado en todo iguales a los Españoles que hemos tenido la gloria de nacer en el suelo de América, le: habilito para todos los empleos civiles, militares, y eclesiásticos, debiendo recaer en ellos, como en nosotros los em-

pleados del gobierno, Milicia, y Administración de sus Pueblos.

5.º Estos se delinearán a los vientos N. E., S. O. y N. O. y S. E. formando cuadras de a cien varas de largo, veinte de ancho, que se repartirán en tres Suertes cada una con el fondo de cincuenta varas.

6.º Deberán construir sus casas en ellas todos los que tengan poblaciones en la campaña, sean Naturales o Españoles y tanto unos como otros podrán obtener los empleos de la República.

7.º A los Naturales se les darán gratuitamente las propiedades de las suertes de tierra, que se les señalen que en el Pueblo será de un tercio de cuadra, y en la campaña según las leguas y calidad de tierra que tuviere cada pueblo su suerte, que no haya de pasar de legua y media de frente y dos de fondo.

8.º A los españoles se les venderá la suerte, que desearan en el Pueblo después de acomodados los Naturales e igualmente en la Campaña por precios moderados, para formar un fondo, con que atender a los objetos que adelante se dirá.

9.º Ningún Pueblo tendrá más de siete cuadras de largo, y otras tantas de ancho, y se les señalará por campo común dos leguas cuadradas, que podrán dividirse en suertes de a dos cuadras, que se han de arrendar a precios muy moderados, que han de servir, para el fondo antedicho, con destino a huertas, u otros sembrados que más se les acomodase y también para que en lo sucesivo sirvan para Propios de cada Pueblo.

10.º Al Cabildo de cada Pueblo se les ha de dar una cuadra que tenga frente a la Plaza Mayor, que de ningún modo podrá enajenar, ni vender y solo edificar para con los alquileres atender a los objetos de su instituto.

11.º Para la Iglesia se han de señalar dos suertes de tierra en el frente de la cuadra del Cabildo y, como todos o los más de ellos tienen un templo ya formado, podrán estos servir de guía, para la delineación de los Pueblos aunque no sean tan exactamente a los vientos, que dejo determinados.

12.º Los Cementerios se han de colocar fuera de los Pueblos, señalándose en el Ejido una cuadra para este objeto, que haya de cercarse, y cubrirse con árboles, como los tienen en casi todos los Pueblos, desterrando la absurda costumbre que prohíbo absolutamente de enterrarse en la iglesia.

13.º El fondo que se ha de formar según los artículos 8vo y 9no no ha de tener otro objeto, que el establecimiento de Escuelas de primeras letras, artes y oficios, y se han de administrar sus productos después de afinar los principales, como dispusiese la Excelentísima Junta, o el Congreso de la Nación por los cabildos de los respectivos Pueblos, siendo responsables de mancomún, e *in solidum* los individuos, que los compongan, sin que en ello puedan tener otra intervención los Gobernantes, que la de mejor cumplimiento de esta Disposición, dando parte de su falta, para determinar al Superior Gobierno.

14.º Como el robo había arreglado los pesos y medidas, para sacrificar más y más a los infelices Naturales señalando 12 onzas a la libra, y así en lo demás, mando que se guarden los mismos pesos y medidas que en la Gran Capital de Bs. Aires hasta que el Superior Gobierno determine en el particular lo que tuviere conveniente encargando a los Corregidores y Cabildos que celen el cumplimiento de este artículo, imponiendo la pérdida de sus bienes y extrañamiento de la jurisdicción a los que contravinieren a él, aplicando aquellos a beneficio del fondo para Escuelas.

15.º Respecto a que los curas satisfacen el Erario el Sínodo conveniente, y en lo sucesivo pagarán por el espacio de diez años de otros ramos; que es el espacio que he señalado, para que estos Pueblos no sufran gabela, ni derecho de ninguna especie, no podrán llevar derecho de bautismo ni entierro y por consiguiente les exceptúo dé pagar cuartas a los Obispos de las respectivas Diócesis.

16.º Cesan desde hoy en sus funciones Todos los Mayordomos de los pueblos y dejo al cargo de los Corregidores, Cabildos, la administración de lo que haya existente, y el cuidado del cobro de arrendamiento de tierras, hasta que esté verificado el arreglo, debiéndose conservar los productos de harca de tres llaves, que han de tener el Corregidor, el Alcalde de 1er Voto, y el Síndico Procurador, hasta que se le dé el destino conveniente que no ha de ser otro que el fondo citado para Escuelas.

17.º Respecto a que las tierras de los Pueblos están intercaladas, se hará una masa común de ellas, y se repartirán a prorrata entre todos los pueblos; para que unos a los otros puedan darse la mano, y formar una Provincia respetable de las del Río de la Plata.

18.º En atención a que nada se haría con repartir tierra a los Naturales, si no se les hacían anticipaciones así de instrumentos para la agricultura como de ganados para el fomento de las crías ocurriré a la Excelentísima Junta, para que se abra una suscripción para el primer objeto, y conceda los diezmos de la cuatropesa de los partidos de Entre Ríos para el segundo; quedando en aplicar algunos fondos de los insurgentes, que permanecieron renitentes en contra de la causa de la Patria a objetos de tanta importancia; y que tal vez son habidos del sudor y sangre de los mismos Naturales.

19.º Aunque no es mi ánimo desterrar el idioma nativo de estos Pueblos; pero como es preciso que sea fácil una comunicación para el mejor orden, prevengo que la mayor parte de los Cabildos se ha de componer, de individuos que hablen el castellano y particularmente el Corregidor, el Alcalde de 1.º Voto, el Síndico Procurador y un secretario que haya de extender las actas en lengua castellana.

20.º La administración de Justicia queda al cargo del Corregidor y Alcaldes conforme por ahora a la legislación, que nos gobierna, concediendo las apelaciones para ante el Gobernador de los Treinta Pueblos, y de este para ante el Superior Gobierno de la Provincia en todo lo concerniente a gobierno y a la Real Audiencia en lo contencioso.

21.º El Corregidor será el Presidente del Cabildo, pero con un voto solamente, y entenderá en todo lo político siempre con dependencia del gobernador de los Treinta Pueblos.

22.º Subsistirán los Departamentos que existen con las Subdelegaciones, que han de recaer en hijos del País para la mejor expedición de los negocios, que se encarguen por el Gobernador, los que han de tener sueldo por la Real Hacienda, hasta tanto que el superior gobierno resuelva lo conveniente.

23.º En cada capital de Departamento se ha de reunir un individuo de cada Pueblo que lo compone con todos los poderes para elegir un diputado, que haya de asistir al Congreso Nacional, bien entendido que ha de tener las cualidades de probidad y buena conducta, ha de saber hablar el castellano; y que será mantenido por la Real Hacienda en atención al miserable estado en que se hallan los Pueblos.

24.° Para disfrutar la seguridad así interior como exteriormente se hace indispensable, que se levante un cuerpo de milicias, que se titulará Milicia Patriótica de Misiones, en que indistintamente serán Oficiales así los Naturales como los Españoles que vinieren a vivir en los Pueblos, siempre que su conducta y circunstancias los hagan acreedores a tan alta distinción; en la inteligencia que ya estos cargos tan honrosos no se deban al favor ni se prostituyen, como hacían los Déspotas del Antiguo Gobierno.

25.° Este cuerpo será una legión completa de Infantería y Caballería que se irá disponiendo por el gobernador de los Pueblos como igualmente que el cuerpo de Artillería, con los conocimientos que se adquieran de la Población; y estarán obligados a servir en ella según el arma a que se les destina desde la edad de dieciocho años hasta los cuarenta y cinco, bien entendido es que su objeto es defender la Patria, la Religión y sus propiedades; y que siempre que se hallen en actual servicio se les ha de abonar a razón de diez pesos al mes al Soldado y en proporción a los Cabos, Sargentos y Oficiales.

26.° Su uniforme para la infantería es el de los Patricios de Buenos Aires sin más distinción que un escudo blanco en el brazo derecho, con esta cifra 'M. E de Misiones' [Ilustre Pueblo de Misiones], y para la caballería el mismo con igual escudo y cifra; pero con la distinción de que llevarán casas cortas, y vuelta azul.

27.° Hallándome cerciorado de los excesos horrosos que se cometen por los beneficiadores de la hierba no solo talando los árboles que la traen sino también con los Naturales de cuyo trabajo se aprovechan sin pagárselos y además hacen padecer con castigos escandalosos, constituyéndose jueces en causa propia, prohíbo que se pueda cortar árbol alguno de la hierba so la pena de diez pesos por cada uno que se cortare, a beneficio la mitad del denunciante y para el fondo de la Escuela la otra.

28.° Todos los conchabos con los Naturales se han de contratar ante el Corregidor o Alcalde del Pueblo donde se celebren y se han de pagar en tabla y mano en dinero efectivo, o en efectos si el Natural quisiera con un diez por ciento de utilidad deducido el principal y gastos que se tengan desde su

compra en la inteligencia de que no ejecutándose así, serán los beneficiadores de hierba multados por la primera vez en diez pesos, por la segunda en con quinientos y por la tercera embargados sus bienes y desterrados, destinando aquellos valores por la mitad al delator y fondo de la Escuela.

29.° No se les será permitido imponer ningún castigo a los Naturales, como me consta lo han ejecutado con la mayor iniquidad, pues si tuvieren de que quejarse ocurrirán a los jueces para que se les administre justicia, so la pena que si continuaren en tan abominable conducta, y levantaren el palo para cualquier natural serán privados de todos sus bienes, que se han de aplicar en la forma arriba descrita, y si usaren el azote, serán penados hasta el último suplicio.

30.° Para que estas disposiciones tengan todo su efecto, reservándome por ahora el nombramiento de sujetos que hayan de encargarse de la ejecución de varias de ellas, y lleguen a noticia de todos los pueblos, mando que se saquen copias para dirigir al gobernador Don Tomás de Rocamora y a todos los Cabildos para que se publiquen en el primer día festivo, explicándose por los padres curas antes del Ofertorio y notoriándose por las respectivas jurisdicciones de los predichos Pueblos hasta los que vivan más remotos de ellos: remítase igualmente copia a la Excelentísima Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata para su aprobación, y archívense en los cabildos los originales para el gobierno de ellos, y celo de su cumplimiento.

Hecho en el Campamento del Tacuarí a treinta de diciembre de mil ochocientos diez.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 3-1-1.

*“Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode” (241).*



A consecuencia de la Proclama q.<sup>a</sup> expusi para hacer saber  
 a los Naturales de los Pueblos de Misiones, que venia a  
 restituirlos a sus derechos de libertad, propiedad y seguridad  
 de que por tantas generaciones han estado privados, sirvi-  
 endo unicam.<sup>te</sup> q.<sup>a</sup> las Yapiñas de los q.<sup>a</sup> han gobernado, como  
 esta se manifiesta hasta la evidencia, no hallandose una  
 sola familia, q.<sup>a</sup> pueda decir: „estos son los bienes q.<sup>a</sup> he  
 heredado de mis Mayores“, y cumpliendo con las intenciones  
 de la Ex<sup>ta</sup> Junta de las Provincias del Rio de la Plata, y  
 a virtud de las altas facultades, q.<sup>a</sup> como a su local  
 Representante me ha conferido, ha venido en deter-  
 minar los siguientes articulos, con q.<sup>a</sup> acredito que  
 mis palabras, q.<sup>a</sup> no son otras q.<sup>a</sup> las de S. E., no son las del  
 engaño, ni alucinam<sup>to</sup>, con q.<sup>a</sup> hasta ahora se ha tenido  
 a los desgraciados Naturales bajo el yugo de fierro, tra-  
 tandolos peor q.<sup>a</sup> a las bestias de carga, hasta llevarlos  
 al sepulcro entre los horrores de la miseria e infelici-  
 dad, que Yo mismo estoi palpando con ver su desnudez,  
 sus libidos aspectos, y los ningunos recursos, q.<sup>a</sup> les han  
 dexado p.<sup>a</sup> subsistir.

1.<sup>o</sup> Todos los Naturales de Misiones son libres, gozaran  
 de sus propiedades, y podran disponer de ellas, como  
 mejor les acomode, como no sea atentando contra  
 sus semejantes.

2.<sup>o</sup> Desde hoy les liverto del tributo, y a todos los treinta  
 Pueblos, y sus respectivas jurisdicciones les excepto a  
 todo impuesto por el espacio de diez años.

3.<sup>o</sup> Concedo un Comercio franco y libre de todas sus pro-  
 ducciones, inclusa la del Tabaco con el resto de las  
 Provincias del Rio de la Plata.

47. "Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los treinta pueblos de Misiones" (primera foja).



**Documento N° 242: Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le solicita ejemplares de la Soberana Declaración del 12 de marzo de 1813 relativa a los derechos de los indios en guaraní, quichua y aymará.**

[Jujuy, 28 de mayo de 1813]

“Excelentísimo Señor:

Gobierno.

Los doscientos cincuenta ejemplares en idioma guaraní, quichua y aymará, comprensivos de la Soberana Declaración de 12 de marzo último a favor de los naturales indios de la comprensión de nuestras Provincias, que me remitió Vuestra Excelencia en el correo de fines de abril próximo pasado, los dirigí oportunamente a lo interior, sin trepidar un momento en que su resultado lleve cumplidamente los justos deseos de la Soberana Asamblea Constituyente, lo que comunico a Vuestra Excelencia en contestación al citado oficio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Jujuy, 28 de mayo de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo”.

A. G. N. Sala X, 3-10-5.

**8. CONGRESO Y CONSTITUCIONALISMO.  
MONARQUISMO Y REPUBLICANISMO**

**Documento N.º 243: Extracto de la “Autobiografía” de Belgrano. Recuerda cuando fue ávido espectador de la Francia Revolucionaria, lo cual le hizo pronunciar sus conocidas palabras de tinte republicano.**

“Como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y solo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de

unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido, y aun las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa o indirectamente”.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folio 2.

*“Se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad y solo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido” (243).*

**Documento N.º 244: Diálogo entre un castellano y un americano que habría escrito Belgrano. Hace reflexiones sobre la situación de la América hispánica en el caso de ser sojuzgada la metrópoli.**

[s. l., 1808]

“Diálogo entre un castellano y un español americano, en que se manifiesta que en el caso de que nuestra España sea subyugada por el poder francés, debemos hacer revivir su constitución y leyes en todo el continente español americano.

Castellano: Qué afligida está mi alma; un enorme peso de cuidados me tiene agobiado, y aun el aire que respiro oprime el pecho mío..

Americano: ¿Y qué mutación tan repentina es esta? ¿No es usted quien ayer, alegre y contento, hacía las delicias de nuestra sociedad? ¿Hay acaso alguna novedad en su salud, o la de su familia; o tal vez algún trastorno en sus intereses?

Castellano: Nada de esto, amigo, es capaz de abatirme hasta el extremo en que estoy; los males de mi Patria sé, y al pensar en la crítica situación en que hoy se hallan estos países, que ya fueron de tranquilidad y sosiego.

Americano: Usted me pone en grandes cuidados y alarma mi espíritu; de la amistad que usted que manifieste sus sentimientos.

Castellano: Así lo haré, tanto por desahogarme como por ver si usted, profundo conocedor de nuestros intereses políticos, presenta a mi imaginación un camino, por donde pueda salir del laberinto que me confunde.

Americano: Me honra usted demasiado.

Castellano: Cada día se nos descubre más el estado de nuestra Madre Patria; el poder francés que la encontró aniquilada, ya exánime se ha posesionado de la mayor parte de ella y aún se trasluce que no quedase ejército que oponerle; y en tal caso se verá precisada a reconocer la dinastía de la infame raza de Napoleón.

Americano: No creía que las cosas hubieran llegado ya a tal grado.

Castellano: Sí, amigo mío, por desgracia nuestra; y vea usted aquí la causa de mi abatimiento; pero aún hay más, y esto nos toca más de cerca. Es-

tas noticias que han cundido, como generalmente sucede a las malas, han exaltado los espíritus y las opiniones acerca de la suerte que tocará al Continente español americano; se suceden rápidamente y todo presenta un cuadro de confusión y de anarquía, que no quisiera detenerme a describirlo.

Americano: Revístase usted de la virtud que le asiste, y explíqueme todo con claridad para que yo pueda formar mi juicio.

Castellano: Opinan pues, algunos, que debemos seguir la suerte de la metrópoli, aunque reconozca la dinastía de Napoleón; otros que nos debemos constituir en República; otros que continúe el Gobierno en mano del actual jefe hasta que vuelva Fernando VII; y otros que debemos reconocer a la Infanta de España Doña Carlota Joaquina, por Regenta de estos Dominios, y todos con un espíritu acalorado, que me parece que toca ya a la anarquía y desolación de estos deliciosos países.

Americano: ¿Y de dónde provienen tanta diversidad de pareceres?

Castellano: Ay amigo mío, de la desunión, y variedad de intereses, y sobre todo de que no haya quien pueda fijar las ideas; porque me temo que hay una mano oculta, que contribuye a la división para echar mejor su garra.

Americano: Pues bien, vamos a desmenuzar cada opinión de por sí, y acaso la que adoptemos en esta conversación venga a ampararse en todas las cabezas, y usted logre ver el país en tranquilidad.

Castellano: Dé usted principio que no perderé una de sus palabras.

Americano: Con mucho gusto, y adoptaré por el orden que usted me ha significado las opiniones existentes. Si tratásemos de seguir la suerte de la Metrópoli, aunque reconozca la Dinastía de Napoleón, faltaríamos a nuestros más solemnes juramentos e inmediatamente daríamos una prueba de la falsedad con que en tal caso proclamamos a nuestro Augusto Fernando VII y prometimos la guarda de los derechos de su casa; abrazaríamos el partido de la iniquidad reconociendo a la dinastía napoleónica, e inmediatamente nos veríamos envueltos en la guerra destructiva que pronto daría con nosotros en tierra; faltando además a los ilustres mando de nuestros bravos paisanos, que con tanta gloria han perdido sus vidas, y exponiéndolos

al trastorno general de nuestra constitución, leyes, usos y costumbres, y lo que es aún peor de nuestra santa religión.

Castellano: Cómo me gustaría que oyesen a usted los del partido.

Americano: Peores consecuencias todavía nos presenta la opinión de constituirnos en República; nos faltan las bases principales en que ha de cimentarse, como usted no ignora, cuáles son los conocimientos, y las riquezas reales y verdaderas; de aquí nacería la división constante entre europeos y americanos, y la ambición de mando, después de una guerra civil, la más sanguinaria y cruel, nos pondría en estado de ser subyugados, o por quien tiene legítimos derechos a la representación de la soberanía, o por quien vendría con el título de patrocinarlos.

Castellano: Seguramente este es un delirio de algunos que no piensan, fomentado por nuestros enemigos y me parece que usted ha dicho cuanto hay que decir.

Americano: Por lo que respecta a que el jefe actual continúe gobernando hasta la vuelta de Fernando VII, es pensamiento que solo puede tener lugar en cabezas muy vacías; bastará que consideren que el vasallo quedaría sin recursos para la prosecución de sus derechos, y que además la Soberanía no puede existir en sus manos, en un caso en que se debe contemplar que las autoridades caducan y que solo pueden sostenerse por quien represente a la Nación en fuerza de su constitución y leyes.

Castellano: Usted dice muy bien, y juzgo que se convencerán los de esta opinión de la imposibilidad de existencia.

Americano: Así como usted juzga que es imposible que exista semejante idea creo yo posible que no haya uno, ni ninguno que no se persuada que lo único que puede hacernos felices es reconocer a la Infanta Doña Carlota Joaquina de Borbón, por Regenta de estos Dominios.

Castellano: No lo hallo tan fácil como usted y ansío porque me dé las razones que deben tratar a todos el pensamiento.

Americano: Sentado que no debemos ni podemos reconocer la Dinastía de Napoleón; que es absolutamente imposible en constituirnos en República. Como el que el actual Jefe continúe en el mando hasta la vuelta de Fernando VII no hay otro

medio, ni más conforme a la razón, a la justicia, y conveniencia general, que reconocer por Regenta a la Señora Infanta.

Castellano: Y ¿cómo?

Americano: Haciendo convivir en estos Dominios la España con su constitución, y leyes, esto es, siguiendo la Monarquía española, bajo el gobierno representativo que la constituye, con arreglo a los fundamentos primordiales de Castilla, de aquí se deduce que debemos hacer subsistentes los Derechos de la Casa reinante y, por consiguiente, no existiendo otro Representante de ella libre, sino la Señora Infanta, a quien le toca de derecho, debemos poner en ella los ojos, para que sea la representante de la soberanía, entre tanto dure el cautiverio de nuestro Fernando VII, si otro de sus hermanos con mejor derecho pueda tomar el lugar que le corresponde, y esto es lo que muy de antemano ha dicho nuestro actual jefe y Magistrados cumpliendo con lo determinado en las Cortes de 1789 y evitando así, que tengan lugar las ideas poco fundadas de los que piensan movidos por intereses particulares, y no de los de la justicia.

Castellano: Cómo me complace el oír a usted el lenguaje de un verdadero castellano. ¿Y no encuentra el inconveniente de que seamos portugueses?

Americano: Mal podemos ser portugueses, si la España revive en todos los sentidos, y si nosotros guardamos los fueros y privilegios de nuestra Nación; y así como los castellanos no fueron aragoneses, ni estos castellanos, porque la reina de Castilla Isabel casó con el rey de Aragón Fernando, así tampoco nosotros seremos portugueses, porque nuestra Infanta está casada con el Príncipe Regente de Portugal y Brasil; supongo que bien claramente lo expuso en su Manifiesto, que apoyó el mismo Príncipe Regente.

Castellano: Verdad es y estoy persuadido de lo mismo; pero acaso los ingleses se opondrán.

Americano: Este es un temor vano e injurioso a la Inglaterra; esta se ha sacrificado por nosotros y por nuestra dinastía, y no sería regular, antes es opuesto a toda razón, el que viniese a batallar en América, en contra de aquellos que protege en Europa; si adoptásemos cualesquiera otro partido que no sea este, entonces quizás se mediría en el campo con nosotros, y sufriríamos todo el peso de una

conquista, después de haber hollado las más sagradas obligaciones.

Castellano: Usted ensancha mi corazón, y mis aflicciones cesan; creo ciertamente que no habrá uno que no se preste a tan justas y arregladas ideas.

Americano: Sí, amigo mío, y si así no lo hiciéramos, seremos víctimas, y el continente español americano será totalmente destruido; por el contrario, conseguiremos nuestra tranquilidad y felicidad, estableciendo nuestro Gobierno, bajo bases sólidas, y permanentes, que harán resonar el nombre de nuestro Pueblo, con todo el honor imaginable, dando a todas las Naciones un ejemplo singular de constancia, amor y fidelidad a nuestro Fernando VII y nuestra Patria, hasta ahora desconocido en las historias de las sociedades”.

U. B. A. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani”. *Mayo Documental*, tomo VII. Buenos Aires, 1962, t. I, pp. 3 a 7.

**Documento N.º 245: Carta de Belgrano a Felipe Contucci con noticias de los sucesos de los días 3 y 4 en Buenos Aires. Manifiesto, entre otras cosas, que se ha prestado obediencia a la Junta Central.**

[Buenos Aires, 8 de enero de 1809]

“A Felipe Contucci. Buenos Aires, 8 de enero de 1809.

Después de haber estado a las orillas de un gran precipicio, el domingo anterior por los partidarios de Junta; hoy hemos tenido el gusto de que se haya prestado el juramento de obediencia a la Central de España y de conservar la Constitución Monárquica: con este motivo se han retirado las tropas, y artillería que se situó para la conservación del orden, y tranquilidad de este pueblo: Liniers ha experimentado lo que le aman estas gentes, y cada vez se ha asegurado más de que le quieren por su caudillo: sus amigos y al mismo tiempo amantes del sosiego nos regocijamos y mucho más cuando consideramos la suerte que hubiéramos corrido si los bárbaros hubieran prevalecido: no sé qué pruebas le quedan que dar a los Patricios de ser amantes

de la Soberanía, y de que saben respetar a sus representantes. No, Fernando VII ni su Augusta Casa tendrán de quejarse de ellos”.

A. G. N. *Política lusitana en el Río de la Plata*. Colección Lavradío, I 1808-1809, Buenos Aires, 1961, documento N.º 141, p. 430.

**Documento N.º 246: Extracto de la “Autobiografía” de Belgrano relativo a la formación en Buenos Aires de un “partido” carlotista que aspiraba al establecimiento de una monarquía constitucional, independiente de España. Los “carlotistas” procuraban coronar Reina del Río de la Plata a la princesa Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII y esposa del príncipe Juan, heredero de la monarquía portuguesa.**

“... he allí que sin que nosotros hubiésemos trabajado para ser independientes, Dios mismo nos presenta la ocasión con los sucesos de 1808 en España y en Bayona. En efecto, avíanse entonces las ideas de libertad e independencia en América, y los americanos empiezan por primera vez a hablar con franqueza de sus derechos. En Buenos Aires se hacía la jura de Fernando VII, y los mismos europeos aspiraban a sacudir el yugo de España por no ser napoleónicos. ¿Quién creería que D. Martín Alzaga, después autor de una conjuración, fuera uno de los primeros corifeos?

Llegó en aquella sazón el desnaturalizado Goyeneche: despertó a Liniers, despertaron los españoles, y todos los jefes de las provincias: se adormecieron los jefes americanos, y nuevas cadenas se intentaron echarnos, y aun cuando estas no tenían todo el rigor del antiguo despotismo, contenían y contuvieron los impulsos de muchos corazones que desprendidos de todo interés, ardían por la libertad e independencia de la América, y no querían perder una ocasión que se les venía a las manos, cuando ni una vislumbre habían visto que se las anunciase.

Entonces fue que no viendo yo un asomo de que se pensara en constituirnos, y sí, a los americanos prestando una obediencia injusta a unos hombres que por ningún derecho debían mandarlos, traté de



buscar los auspicios de la Infanta Carlota y de formar un partido a su favor, oponiéndome a los tiros de los déspotas que celaban con el mayor anhelo para no perder sus mandos; y lo que es más, para conservar la América dependiente de la España, aunque Napoleón la dominara, pues a ellos les interesaba poco o nada, ya sea Borbón, Napoleón u otro cualquiera, si la América era colonia de la España.

Solicité, pues, la venia de la Infanta Carlota, y siguió ni correspondencia desde 1808 hasta 1809, sin que pudiese recabar cosa alguna: entre tanto mis pasos se celaron y arrojé el peligro yendo a presentarme en persona al virrey Liniers hablarle con toda la franqueza que el convencimiento de la justicia que me asistía me daba, y la conferencia vino a proporcionarme el inducirlo a que llevase a ejecución la idea que ya tenía, de franquear el comercio a los ingleses en la costa del Río de la Plata, así para debilitar a Montevideo, como para proporcionar fondos para el sostén de las tropas, y atraer a las Provincias del Perú por las ventajas que debía proporcionarles el tráfico.

Desgraciadamente cuando llegaba a sus manos una memoria que yo le remitía para tan importante objeto, con que yo veía se iba a dar el primer golpe; la autoridad española, arribó un ayudante del Virrey nombrado Cisneros, que había desembarcado en Montevideo y todo aquel plan varió”.

“Autobiografía del Gral. Belgrano”, 1.ª parte, en A. G. N., Archivo Lamas, 2656, folios 10 vuelta a 11 vuelta.

**Documento N.º 247: Comunicación de Belgrano a Carlota Joaquina. Le reclama que asuma el gobierno de los dominios hispánicos en América bajo la forma de una regencia autónoma de las repudiadas juntas españolas. Pondera la personalidad de Juan Martín de Pueyrredón a quien considera un buen carlotino.**

[Buenos Aires, 9 de agosto de 1809]

“Con un exacto conocimiento de todos los fieles amantes vasallos de Vuestra Alteza Real que llevan la dirección de hacer conocer sus reales derechos,

he formado la carta que con esta fecha dirigimos, suscripta por vuestro emisario primero, para no alterar el sistema guardado hasta aquí: y por el anhelo y medios con que ha cooperado a la existencia de nuestras máximas, ya que también fue el primero que se nos ofreció para ser el conductor de nuestras súplicas.

De ella inferirá Vuestra Alteza Real el estado actual de los negocios y adquirirá los conocimientos circunstanciados que suministra para su mejor real inteligencia, y poder tomar la decisión que sea más conforme a los reales derechos de su Augusta Casa, para destruir la usurpación que de ellos ha hecho la Junta Central, amparándose de la autoridad real en todos los ramos, cuando apenas le era disimulable que la hubiera adquirido sin contar con Vuestra Alteza Real para rechazar la fuerza con la fuerza, en las circunstancias apuradas que se vio la Península.

No puede ser otra la decisión que Vuestra Alteza Real tome más conforme a todos los principios más sagrados, que la de venir a mandar proclamarse, hacer reconocerse por Regenta de estos dominios: superando todos los obstáculos que, puedan presentarse; porque de otro modo, cada vez más, Vuestra Alteza Real dejando que esa Junta se posesione de la autoridad y que criando criaturas a la sombra del sagrado nombre de Fernando VII, mañana sean otros tantos que llevan a todos los dominios españoles el espíritu de usurpación, o tal vez la prosecución de una miras tan ajenas de razón y de la ley.

Si se opone la Inglaterra, si se opone el Portugal, está visto que sus intenciones no son otras que las del interés, y que no miran por la Augusta Casa de Vuestra Alteza Real y entonces diremos, francamente, que siguen las ideas de Bonaparte de acabar con la Real Familia de Borbón, cuando están más empeñadas esas potencias en hacerle la guerra por lo que ha ejecutado con los individuos de la Real Casa de Vuestra Alteza Real.

No pudiendo ser esas sus disposiciones, sin caer en una contradicción tan vil y bajamente, deben amparar, deben auxiliar con todas sus fuerzas la venida de Vuestra Alteza Real y presentar al usurpador en Vuestra Alteza Real el sostén de la insigne Casa de Borbón y la Majestad de la soberanía española, libre de todas sus insidias y acechanzas.

Pero si así no fuere, tal vez valiéndose de pretextos frívolos, que lo son todos, Señora, cuantos hasta aquí se han expuesto y que nos han escandalizado, aun de los que se ha valido la Inglaterra para celebrar un tratado de paz con la España, sin contar con Vuestra Alteza Real, olvidándola de propósito y casi haciéndola caer en desprecio de sus vasallos, todavía quedan medios para burlar la ambición de esa cortes y ellos están en las manos de Vuestra Alteza Real.

Sí Señora, una resolución pronta y enérgica puede salvar la pérdida de sus reales derechos y Augusta Familia que la amenaza: válgase Vuestra Alteza Real de las armas que le presta su sexo: recuerde a su digno esposo el amor filial y descúbrale los intereses que deben moverlo por sus mismos hijos, para su seguridad y engrandecimiento de la Casa de Braganza, convénzale Vuestra Alteza Real de la necesidad que hay de apersonarse en estos dominios y aproveche esos momentos, aun si es necesario, para trasladarse a ellos, sin tropa ni séquito, si es que no repele las acechanzas de la intriga o de la pusilanimidad.

Deje Vuestra Alteza Real que todos los cargos que puedan hacer los ingleses recaigan en su Real Persona ninguno puede ser justo; de suyo se destruirán y cuando quisiesen darles entidad, la Providencia, que siempre amparó la justicia, nos dará los competentes medios, para que en nuestros pechos escollen todas las intrigas de la malicia [...].

Cuando la razón y la justicia están en abono de los intereses más sagrados de los hombres, son estos invencibles y a pesar de que hoy, saben cimentar con la mayor solidez el edificio de su felicidad, nosotros creemos, por aquellos principios, que en Vuestra Alteza Real está nuestra libertad, propiedad, y seguridad y es una natural consecuencia que la sostengamos hasta, si es posible, perder nuestra existencia para tan santa causa [...].

Juan Martín de Pueyrredón [...], hijo de esta capital amado de sus compatriotas [...] que trabaja por la justicia de la causa de Vuestra Alteza Real, a la par que otros muchos de nosotros [...] cuando se vio sorprendido del poder, y a fin de evitar que de nuevo se intentase reembarcarlo para España, procuramos proporcionarle la fuga, con el objeto

también de que siguiera con nuestra comisión para ante Vuestra Alteza Real; es digno del mayor aprecio, y dignándose Vuestra Alteza Real apreciarlo, distinguirá nuestras súplicas [...].

El Marqués de Casa Irujo [ministro de España ante la corte portuguesa] es imposible que no conozca las obligaciones que debe a Vuestra Alteza Real [...].

Parece que no habrá que trepidar en que reconvenido por Vuestra Alteza Real y exígídele que preste su obediencia, lo ejecute inmediatamente para dar ejemplo a todos estos gobernantes y que en vista del estado de todas las provincias españolas de América que aun cuando no estuvieran en él, debieran reconocer la soberanía de España en Vuestra Alteza Real, inmediatamente la proclamen y hagan proclamar en todos los pueblos y hasta acompañe a Vuestra Alteza Real con este objeto a estos dominios [...].

Vuestra Alteza Real debe recoger la autoridad real y no permitir que se ejerza sin su ausencia en todos los ramos del gobierno con respecto a este continente y aun a la Península, excepto en lo que sea de defensa y económico de esta, con la expresa condición de que la Junta Central haya de dar a Vuestra Alteza Real cuenta en todo.

Es un dolor, Señora, que hayamos visto mil agraciados por las Juntas y otros por la misma Central, sin haber contado para nada con Vuestra Alteza Real y que siga esta, todavía, dando empleos, honores y gracias en las Américas, donde Vuestra Alteza Real se halla: permitir esto, es casi consentir con que arribasen a Vuestra Alteza Real autoridad y a perder sus Reales Derechos.

Mi espíritu se exalta y conozco que me conduce y hace expresar, acaso traspasando los límites que me son permitidos, pero en Vuestra Alteza Real está el persuadirme que solo me mueve la razón, la justicia y el deseo de ver a Vuestra Alteza Real ocupando la Regencia de la monarquía española y dando a estos honrados pueblos, con su presencia, la paz, el sosiego, la tranquilidad y el bien de que son capaces.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Alteza Real para bien y felicidad de sus vasallos. Buenos Aires a 9 de agosto de 1809.

Señora.  
A los reales pies de Vuestra Alteza Real.  
Manuel Belgrano [Rubricado]”.

U. B. A. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani”. *Mayo Documental*, tomo IX. Buenos Aires, 1963, pp. 210 a 214.

**Documento N.º 248: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Le acusan recibo de copias de las instrucciones, diplomas respectivos a su comisión diplomática a Europa y oficios de los asuntos de Chile y Montevideo.**

[Buenos Aires, 12 de diciembre de 1814]

“Hemos recibido con el de Vuestra Señoría fecha 10 del corriente las instrucciones del Supremo Director que le acompañan fecha 9; una copia de ellas, que devolvemos firmada; los respectivos diplomas de la comisión que nos reviste; dos oficios de Su Excelencia fechas del 7 a que contestamos; unas gacetas de Chile que manifiestan la mala fe de los jefes de Lima; una intimación de este Gobierno al General de las Tropas de Lima que ocupan a Chile para suspender toda hostilidad y restablecer las relaciones de armisticio y comercio hasta las resultas de nuestra diputación; un índice de siete oficios que se nos pasan en copia para el uso de nuestra Comisión y veintiséis copias de todo lo perteneciente al armisticio propuesto con el Gobierno de la Plaza de Montevideo.

Quedamos impuestos de que Vuestra Señoría se hallará personalmente en el Departamento de la Secretaría de Estado y Gobierno, desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde, y en su casa en las demás horas del día para resolver las dudas que se nos ocurran, o suministrarnos los conocimientos que nos parezcan precisos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Señor Don Nicolás Herrera Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno”.

A. G. N. Buenos Aires, División Gobierno Nacional. Misión de Don Bernardino Rivadavia y Don Manuel Belgrano a Londres (Gran Bretaña) y Madrid (España). Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 38-39.

**Documento N.º 249: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Le informan que se presentarán ante el Príncipe Regente de Portugal y la Infanta Carlota de Borbón para resolver el tema de los insurgentes de la Banda Oriental.**

[Buenos Aires, 12 de diciembre de 1814]

“Excelentísimo Señor:

En consecuencia del encargo que fía Vuestra Excelencia a nuestro cuidado, con fecha 7 del corriente, relativo a presentarnos a Sus Altezas Reales el Príncipe Regente de Portugal y Serenísima Infante Doña Carlota de Borbón y hacer las gestiones oportunas con respecto a los insurgentes de la Banda Oriental, a fin de que no se comprometa la buena inteligencia que reina entre ambos territorios, haremos cuanto estuviere de nuestra parte y comunicaremos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años, Buenos Aires, diciembre 12 de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 40-41.

**Documento N.º 250: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Le piden permiso para librar alguna cantidad sobre los fondos del Estado asignados para su comisión. Respuesta afirmativa del Gobierno en agregado al margen.**

[Buenos Aires, 12 de diciembre de 1814]

“Excelentísimo Señor:

Hemos recibido el oficio de Vuestra Señoría fecha 7 del corriente acerca de la cantidad de veinte mil pesos, que se ha servido asignarnos para el mejor desempeño de nuestra comisión y el que

al mismo tiempo ha querido Vuestra Excelencia asegurarnos de que seremos socorridos con diez mil pesos en cada semestre, contados desde el día de nuestra salida: damos a Vuestra Excelencia las más expresivas gracias; pero siendo indispensable prevenir los casos desgraciados que puedan acontecer, suplicamos a Vuestra Excelencia tenga a bien determinar si nos será permitido librar alguna cantidad sobre los fondos del Estado, hallándonos en tales circunstancias.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, Buenos Aires, diciembre 12 de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

/Excelentísimo Señor

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1814.

Contéstese a los Diputados que están autorizados por la naturaleza de la comisión a empeñar el crédito del gobierno en los casos en que lo estimen necesario para el desempeño de sus funciones.

[.....?] [Rubricado]

Nicolás Herrera [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folio n.º 43.

**Documento N.º 251: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Dan cuenta de tener ya en su poder el pasaporte y otros documentos importantes para la comisión diplomática asumida.**

[Buenos Aires, 15 de diciembre de 1814]

“Quedan en nuestro poder con el oficio de Vuestra Señoría fecha de ayer, el pasaporte para emprender nuestro viaje, la contestación de la misma fecha en que se nos faculta para librar contra los fondos del Estado, siempre que fuere necesario, una recomendación de Mr. Steaples para el Sub Secretario de Estado de los Negocios Extranjeros en Londres y un oficio apertorio del Director Supremo para Milord Stranford reclamando sobre la protección que los portugueses han dado a los rebeldes de la Banda Oriental; asimismo hemos recibido la representación al Rey de que Vuestra Señoría nos habla y a la que daremos el curso que más con-

venga, y las circunstancias permitan como se sirve Vuestra Señoría prevenirnos. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años, Buenos Aires, diciembre 15 de 1814.

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don Nicolás Herrera, Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 48 y 50.

**Documento N.º 252: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Le avisan haber llegado al puerto de Río de Janeiro.**

[Río de Janeiro, 14 de enero de 1815]

“Excelentísimo Señor:

Participamos a Vuestra Excelencia el que hemos fondeado en este puerto el 12 del corriente con la mayor felicidad, atendida la estación y, consecuentemente, sin novedad alguna notable.

El Sargento Mayor Don Tomas Taylor Comandante de la corbeta Zefir nos ha tratado en todo nuestro pasaje del modo más digno y con todo el esmero posible, por lo que no podemos dejar de recomendarlo a Vuestra Excelencia muy eficazmente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Río Janeiro, 14 de enero de 1815.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata Don Gervasio Antonio de Posadas”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 66-67.

**Documento N.º 253: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Le informan de sus conversaciones con el Encargado de Negocios español Andrés Villalba. Se refieren a la anunciada expedición de 12.000 hombres procedente de Cádiz y al ofrecimiento a los diputados de partir derechamente a España en una corbeta.**



[Río de Janeiro, 15 de enero de 1815]

“Excelentísimo Señor:

Todo el aspecto político que se presentó a nuestro alcance a la llegada a esta Corte, nos decidió a empezar el desempeño de nuestra comisión avocándonos al Encargado de los Negocios de España, a quien, entregamos en propia mano los dos pliegos que Vuestra Excelencia se dignó encomendarnos. Como a nuestra entrada en esta Capital no hemos encontrado noticia más viva y sostenida, que la de que está al llegar una Expedición procedente de Cádiz, con doce mil hombres de tropa al mando del Gral. Murillo [sic], cuya noticia se apoya principalmente en cartas de varias plazas de España hasta la fecha de 26 de octubre próximo pasado hemos requerido vivamente al Encargado español sobre los males que, indispensablemente, debe producir a esos países y a toda la monarquía un procedimiento tan avanzado, tan contrario a los principios y disposiciones que el soberano ha proclamado en todos los papeles públicos con respecto a América y en fin tan innecesario e inoportuno, en los momentos en que el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata da pruebas tan efectivas de su conato y esfuerzos por la paz y por el bien entendido interés de toda la monarquía.

El indicado ministro, a quien con el mismo objeto hemos visto dos veces, nos ha asegurado que las disposiciones de nuestro gobierno y el envío de Diputados lo tiene ya comunicado al Rey y que a esta fecha debe ya haber llegado a su soberana inteligencia; él nos ha protestado igualmente que desea en extremo que no perdamos momentos en llegar a los pies del Rey, por si pudiera conseguirse el que fuese antes de la salida de la precitada expedición. A este fin nos ha propuesto, el que si consultando tan interesante objeto, nos decidimos a partir derechamente a España; estará dentro de tres días pronta para nuestro transporte una corbeta de guerra de su Majestad que se halla en este Puerto. Nosotros le hemos hecho entender la falta de facultades para alterar un capítulo expreso de nuestras instrucciones. Él se ha convencido de la legitimidad de nuestra negativa en esta parte y hemos convenido en el temperamento de consultar a Vuestra Excelencia y el de escribirle interesándose sobre dicho particular.

Nosotros sin tratar de prevenir las supremas intenciones de Vuestra Excelencia creemos que este procedimiento contribuirá en mucho al más pronto y feliz éxito de nuestra comisión. Esperamos pues el que se digne Vuestra Excelencia mandarnos una contestación decisiva y la más pronta posible sobre incidente de tanto tamaño.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Río Janeiro, Enero 15 de 1815.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata Don Gervasio Antonio de Posadas”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 69-71.

**Documento N.º 254: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia mediante el que instruyen al Director Supremo del recibimiento que les ha hecho el Primer Ministro de la Corte de Río de Janeiro, Marqués de Aguiar, y las protestas de contribución a sus solicitudes.**

[Río de Janeiro, 17 de enero de 1815]

“Excelentísimo Señor:

Por las copias que con los números dos y tres incluimos, se instruirá Vuestra Excelencia de las bases sobre las que hemos solicitado la audiencia del Primer Ministro de esta Corte y como tuvo a bien este Señor el otorgárnosla. A la hora designada estuvimos en su posada: fuimos inmediatamente introducidos y dicho Ministro nos trató con toda cortesía y atención y nos hizo entender el que estaba plenamente autorizado por su Soberano para oírnos sobre todos los particulares, que quisiésemos poner ante su real consideración.

Le representamos, pues, con toda la extensión e interés posible cuanto Vuestra Excelencia nos tenía ordenado. Este digno Ministro nos aseguró de que pondría todo en consideración de Su Alteza Real y de que por su parte propendería a tan justas solicitudes y que nos contestaría de la resolución de su Príncipe.

Anticipamos a Vuestra Excelencia este incidente, advirtiéndole de que hasta ahora ha habido demora y de que lo hacemos aprovechando una ocasión del momento.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Río Janeiro, enero 17 de 1815.

Manuel Belgrano. Bernardino Rivadavia.

Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata Don Gervasio Antonio de Posadas”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 88-89.

**Documento N.º 255: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia a Fernando de Portugal. Felicitan al Príncipe Regente y a Carlota Joaquina de Borbón. Les instruyen sobre su comisión y exponen acerca de unos incidentes producidos en la frontera con la Banda Oriental.**

[Río de Janeiro, 14 de enero de 1815]

“Ilustrísimo y Excelentísimo Señor=Los abajo firmados Diputados por las Provincias Unidas del Río de la Plata para ante Su Majestad Católica el Señor Don Fernando VII, tenemos el honor de hacer presente a Vuestra Excelencia que al mismo tiempo nos hallamos con la comisión del gobierno de aquellas de felicitar a Sus Altezas Reales, el Señor Príncipe Regente y Señora Doña Carlota Joaquina de Borbón, por los felices acaecimientos que han traído la paz a la Europa= Igualmente estamos encargados de exponer varios puntos relativos al Estado actual de la guerra que infelizmente sostienen los insurgentes de la Banda Oriental del Río de la Plata al mando de Don José Artigas a quien, según los partes dados al gobierno las indicadas provincias, se le había auxiliado con tropas del Río Pardo. Deseosos de dar el lleno debido a tan interesantes puntos pedimos a Vuestra Excelencia quiera dignarse señalarnos día y hora para admitirnos a su audiencia y recibir los avisos que tuviese a bien comunicarnos=Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Río Janeiro, 14 de enero de 1815=Ilustrísimo y Excelentísimo Señor=Manuel

Belgrano=Bernardino Rivadavia= Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Fernando de Portugal.

Es copia.

Rufino Basavilbaso [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folio n.º 92.

**Documento N.º 256: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia mediante el que instruye al Director Supremo del recibimiento que les ha hecho el Vizconde Strangford, Ministro británico en la Corte de Río de Janeiro.**

[Río de Janeiro, 18 de enero de 1815]

“Excelentísimo Señor:

Inmediatamente que nos fue posible después de nuestro desembarco en esta Corte, nos presentamos en esta posada del Excelentísimo Señor Vizconde Strangford: estaba anticipada la orden de nuestra introducción en cualquiera momento. Desde luego fuimos recibidos por dicho Señor y tratados con la cultura y viveza que hacen a su genio particular, le entregamos los pliegos de Vuestra Excelencia los que recibió protestándonos el mayor respeto y consideración hacia esa supremacía.

Continuamos por largo tiempo una conferencia interesante con este hábil y distinguido ministro el que nos ilustró sobre muchos puntos relativos a nuestra comisión; y nosotros le expusimos cuanto podía interesarle y comprometer su influjo al buen éxito de nuestros encargos.

Con respecto al punto principal es el de nuestro transporte a Londres, nos aseguró de que inmediatamente que llegase a esa capital la fragata de guerra Inconstante estaría a nuestra disposición, nosotros le suplicamos con más repetición la brevedad de nuestra partida y él protestó contribuir a ella dándonos pruebas de ulteriores atenciones. Debemos igualmente noticiar a Vuestra Excelencia que la conducta del Sr. Almirante Digson ha sido respectivamente igual.

Todo lo que nos apresuramos a elevar al conocimiento de Vuestra Excelencia para su suprema satisfacción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Río Janeiro, enero 18 de 1815.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata Don Gervasio Antonio de Posadas”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 97-98.

**Documento N.º 257: Carta (fragmento) de Belgrano a Anchorena desde su comisión diplomática. Le sugiere que realice su proyectado viaje a Río de Janeiro a fin de poder ver “los progresos de ese país y cuánto puede la libertad del comercio”. Expresa su deseo de partir pronto hacia Europa. Preocupado por la situación de su patria, pregunta si habían concluido las discordias y afirma cuán necesaria es la unión.**

[Río de Janeiro, 30 de enero de 1815]

“Mi amigo querido:

Si usted verificase su viaje proyectado, debe venir a ver los progresos de este pueblo; aquí se pulsa cuanto puede la libertad del comercio y que todo lo hace un Gobierno cuando no lo quiere disponer y manejar todo por sí mismo. Si quiere usted imponerse de lo que hablo y puedo hablar, quiera usted acercarse a Milá, a quien le prevengo que le manifieste mis cartas sin reserva alguna, pues sé que usted hará el uso que debe de cuanto le significo.

Deseo con ansia el arribo de la *Inconstante*, para que sigamos nuestro viaje, habiendo aquí concluido lo que teníamos por encargo; así mismo lo deseo para saber el estado de nuestras cosas con que salí bastante alarmado de esa y no ha dejado de amargarme más de un rato de los que me han dejado libres mis males habituales, que me han acosado terriblemente, pues la estación es penosa y la habitación, que hemos tenido, la ha hecho todavía más cruel.

¿Nuestro manuscrito existe en esa? ¿Sómalo y Sarratea, qué hacen? No me olvido de unos tan buenos compañeros: el Somalillo qué progresos tan rápidos haría por aquí, pero mejor que no venga para no perder sus gracias y tomar una figura superior en lugar de la bien formada que le tocó en mente.

Aquí hay caricaturas de todas especies que provocan a la risa a los que no estamos acostumbrados y mucho más a los españoles, que sabe usted tienen ideas singulares respecto de cuánto es portugués. ¿Tiene usted noticias de nuestro Jujuy o cómo está esa correspondencia? No nos vimos antes de salir, porque el embarco fue repentino y cuando yo menos lo pensaba. ¿Cesarán nuestras calamidades? Confieso a usted que jamás nos sería tan útil la unión como al presente; nuestra posición es la más hermosa y nos valdría mucho si ella pudiera aparecer sin las sombras que a mi salida la obscurecían [...].

Manuel Belgrano [Rubricado]

Río de Janeiro, 30 de enero de 1815.

Señor Doctor Don Tomás Manuel de Anchorena. Buenos Aires”.

A. N. H. ..., carta número 149, pp. 284-286.

**Documento N.º 258: Carta de Belgrano a Echevarría. Se queja de los chismes “que se propalan contra los hombres de bien” y espera que, en su país, apagadas las pasiones políticas, se piense en el interés general, ya que la división lo llevaría a la ruina.**

[Río de Janeiro, 8 de febrero de 1815]

“Compañero mío querido:

Tengo curiosidad de saber cómo salió usted con mi carta y si fue bastante para desmentir a cualquiera que hubiese sido el autor de ese chisme pícaro, pero muy conforme a los muchos que se han propalado contra todos los hombres de bien, después que las pasiones tomaron su imperio en estos países; no me defraude usted la noticia, como las demás que juzgue a propósito el que lleguen a mí.

Hasta ahora el aspecto de la Europa se presenta ventajoso para nosotros y estoy cierto que cada vez mejorará más, con que se enfriarán un poco los volcanes de ese país y dejando las personalidades a un lado, se dedicasen por cortos intervalos al interés general, creo que se consiguiera cuanto es posible conseguir en su actual estado; pero mucho me temo, que la división lo lleve a su ruina, como siempre ha acontecido.

Dejé dicho a Milá que concluyese con usted para poder hacer un pago a Don Manuel Aguirre, espero que usted, por su parte, haya contribuido a este objeto, pues deseo que ninguno hable de mí, ni me tenga por un petardista y mucho menos los que son de la parte férrea del mundo.

Quiera usted dar mis expresiones a su señora y a Don Juan José, con el sincero afecto que me digo su siempre

Manuel Belgrano [Rubricado]

Río de Janeiro, 8 de febrero de 1815.

Señor Doctor Don Vicente Anastasio de Echegarriá, Consejero de Estado.

Buenos Aires”.

A. N. H. ..., carta número 150, pp. 286-287.

**Documento N.º 259: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno en el que comunica la noticia de una Expedición punitiva al Río de la Plata, procedente de Cádiz, con alrededor de diez mil hombres de tropa al mando del General Morillo.**

[Río de Janeiro, 17 de febrero de 1815]

“Excelentísimo Señor:

Aunque ya por otro medio tenemos participado a Vuestra Excelencia el prepararse en Cádiz una expedición con el objeto de invadir esas provincias, nos ha parecido deberlo hacer en esta forma.

Según las más exactas noticias que hemos podido adquirir, la anunciada Expedición debe constar de diez mil hombres sobre más o menos al mando del reciente General Murillo: cuyas tropas deben transportarse a este continente en 40 transportes convoyados por el navío *San Pedro*, tres fragatas de guerra la *Sabina*, *Efigenia* y *Diana*; por las corbetas *Diana* y *Diamante*: dos goletas más y dos barcas o faluchos. Ni en el mismo Cádiz se sabía de cierto cuándo podría zarpar de aquel puerto dicho armamento; pero la opinión más generalizada es que lo verificaría por febrero.

Una noticia de tanta consecuencia nos hace esperar que el que Vuestra Excelencia se dignará comunicarnos cuanto crea contribuir a caminar de acuerdo en el progreso de nuestra comisión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Río Janeiro, 17 de febrero de 1815.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata Don Gervasio Antonio de Posadas”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 129-131.

**Documento N.º 260: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Le comunican el recibimiento y las alternativas en la Corte del Janeiro de su comisión. Le informan que no fueron recibidos ni por el Príncipe Regente ni por la Infanta Carlota y que tampoco fueron atendidos sus reclamos sobre incidentes en la frontera con la Banda Oriental.**

[Río de Janeiro, 17 de febrero de 1815]

“Excelentísimo Señor:

Instruidos por noticias privadas de la disposición de esta Corte sobre los dos puntos de que hemos sido encargados por Vuestra Excelencia para ante ella y notando que se cumplían ocho días sin que el Ministro de Relaciones Exteriores verificase lo que nos había prometido, noticiándonos de las resoluciones de su príncipe sobre todo lo que le habíamos expuesto en la conferencia de 16 de enero próximo pasado y que con fecha 17 del mismo teníamos comunicada a Vuestra Excelencia, pasamos el oficio de que incluimos copia con el número 1: la contestación de este es según la copia número 2 y en virtud de ella concurrimos a la posada del indicado Ministro en el día y hora designada.

La respuesta que se nos dio de este Príncipe Regente con respecto a felicitarle a nombre de Vuestra Excelencia en la forma que se dignó ordenarnos, fue reducida a términos generales de cortesía y atención, sin significarnos algo con respecto a admitirnos a su Real presencia. Nosotros creímos que el honor de nuestra representación y aun los intereses bien entendidos de estas Provincias prohibía humillarnos en esta ocasión, por lo que miramos



con una decorosa indiferencia unos cumplimientos tan poco correspondientes, y exigimos contestaciones más formales sobre nuestras reclamaciones.

Con respecto a los hechos en que habíamos apoyado la acriminación de los jefes portugueses de la Frontera del Sur se mostró el citado Ministro no solo ignorante sino irreducible a creerlos, por el principio de que tenía partes exactos de todo y lo último ocurrido y de que esto nada correspondía con lo que le habíamos expuesto; dilatóse en protestarnos los pacíficos sentimientos de su Príncipe, la fe con que había cumplido y cumplirá con lo pactado entre él y Vuestra Excelencia, asegurándonos igualmente de lo terminantes e inequívocas que eran las órdenes dadas a los comandantes de la Frontera acerca de la armonía que <que> debían conservar con los pueblos del mando de Vuestra Excelencia. Después de esto pasó a hacernos explicaciones que demandaban algo de amenaza: diciéndonos con repetición que todo lo que nos tenía asegurado era bajo la indispensable condición, de que los vasallos de su Príncipe no fuesen inquietados no solo con las armas, pero ni aun con cualquier género de sugestión. Nosotros le advertimos del respeto que debía a Vuestra Excelencia, de las ningunas ventajas que se le llevaban en la fidelidad del tratado y del estado de reciprocidad en que debían considerarse toda respuesta de ambos gobiernos. Descendimos con oportunidad a reclamarle sobre la falta de correspondencia que habíamos notado en punto a dar pasaporte a los naturales, vecinos y comerciantes de esas provincias; a lo que nos contestó que ese era un negocio ya transigido y arreglado y que no sabía cómo aún hubiese alguna dificultad, pero que él removería los obstáculos que le exponíamos. Desde luego, en este particular, noticiamos a Vuestra Excelencia que ha cumplido exactamente.

Aunque en iguales términos que al Príncipe Regente, nos habíamos dirigido a la Princesa Doña Carlota por medio de dicho ministro; este ni aun nos indicó la más mínima contestación de la nominada Princesa. Nosotros creemos que hemos cumplido en esta parte las órdenes de Vuestra Excelencia cuya aprobación esperamos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Río Janeiro, febrero 17 de 1815.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata Don Gervasio Antonio de Posadas”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 133 y 137-139.

**Documento N.º 261: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Le acusan recibo de las comunicaciones de Carlos de Alvear a ellos, como nuevo Director Supremo. Se congratulan que haya ratificado sus poderes y lo felicitan por su nombramiento en reemplazo de Posadas.**

[Río de Janeiro, 27 de febrero de 1815]

“Excelentísimo Señor:

De mano del Excelentísimo Lord Strangford hemos recibido en 25 del corriente, un oficio de Vuestra Excelencia con varios impresos adjuntos y, principalmente, dos copias de los Decretos Soberanos, en uno de los cuales se declara su entera aprobación de la conducta del antecesor de Vuestra Excelencia y, en el otro, admitiéndose la renuncia del expresado Señor se nombra a Vuestra Excelencia para sucederle por el tiempo que falta del prefijado en el primer nombramiento de esa suprema magistratura.

En dicho oficio nos hace saber Vuestra Excelencia estar en posesión del Supremo mando y viene en ratificar los poderes e instrucciones que se nos confirieron para el desempeño de la comisión de nuestro cargo; instruyéndonos igualmente de participar esto mismo en la fecha dicha al Excelentísimo Señor Ministro de Su Majestad Británica en esta Corte; de todo ello quedamos instruidos y prometemos a Vuestra Excelencia la más celosa conducta sobre los encargos que se nos tienen confiados: protestando al mismo tiempo que nos hemos congratulado de que en circunstancias tan críticas se haya tenido el acierto de poner en la activa mano de Vuestra Excelencia las riendas del gobierno de nuestra Patria.

Nosotros nos lisonjamos de tener una ocasión tan justa de felicitar a Vuestra Excelencia como lo

hacemos, deseándole todo el acierto y felicidad que en el día más que nunca demanda la libertad de esos pueblos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Río de Janeiro, febrero 27 de 1814 [sic 1815].

Manuel Belgrano [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Excelentísimo Señor.

Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata Don Carlos Alvear”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 148-150.

**Documento N.º 262: Declaración de los Diputados Belgrano y Rivadavia y del enviado Manuel de Sarratea en el marco de la negociación con Carlos IV para que mandase a su hijo, Francisco de Paula, a establecer un Reino independiente en el Río de la Plata.**

[Londres, 16 de mayo de 1815]

“Don Manuel de Sarratea, Don Bernardino Rivadavia y Don Manuel Belgrano, plenamente facultados por el Supremo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, para tratar con el Rey Nuestro Señor Don Carlos IV (que Dios guarde) a fin de conseguir el justo y piadoso ánimo de Su Majestad la institución de un Reino en aquellas provincias y cesión de él al Serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula, en toda y la más necesaria forma.

Prometemos y juramos, por nosotros y a nombre de nuestros comitentes, que en el caso de que la Corte de Madrid, resentida por tan justos medios, retire o suspenda en parte o en todo, las asignaciones que están acordadas al Rey Nuestro Señor Don Carlos IV, será inmediatamente asistido con la suma igual que se le hubiere negado o suspendido en dinero efectivo, por todo el tiempo que durase la suspensión o resistencia de la nominada Corte a cumplir en esta parte, sus obligaciones.

En igual forma nos obligamos a que, en caso de fallecimiento del Rey Nuestro Señor Don Carlos IV (que Dios no permita) se sufragará a la Reina Nuestra

Señora Doña María Luisa de Borbón las mismas asignaciones, por vía de viudedad, durante toda su vida.

Y a fin de que la prefijada obligación sea reconocida por el Gobierno y Representación de las Provincias del Río de la Plata y el Príncipe que en ellas sea constituido, extendemos cuatro ejemplares del mismo tenor, tres de los cuales se remitirán a Nuestro Rey y Señor, para que dignándose a admitir este testimonio de nuestro reconocimiento, quiera devolvernos dos de estos con su Real Aceptación para los fines indicados, quedando el cuarto en nuestro archivo: firmados y sellados con el sello de las Provincias del Río de la Plata, en Londres a diez y seis de mayo de mil ochocientos y quince.

Manuel de Sarratea [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Manuel Belgrano [Rubricado]

A. G. N. División Gobierno Nacional, Sala X, legajo 1-4-5. Misión de Don Bernardino Rivadavia y Don Manuel Belgrano a Europa en 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819 y 1820. Negociación con Carlos IV con otros documentos importantes, 4.º subtítulo: “Trabajo de la comisión en Europa”. ‘1815. Documentos relativos a la célebre negociación con Carlos IV para que mandase a su hijo Don Francisco de Paula a establecer un Reino independiente en el Río de la Plata’, folio sin número.

**Documento N.º 263: Declaración de los Diputados Belgrano y Rivadavia y del enviado de Sarratea en el marco de la negociación con Carlos IV. Se comprometen a otorgar al Serenísimo Príncipe de la Paz la pensión anual de un Infante de Castilla.**

[Londres, 16 de mayo de 1815]

“Don Manuel de Sarratea, Don Bernardino Rivadavia y Don Manuel Belgrano, plenamente facultados por el Supremo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata para tratar con el Rey Nuestro Señor Don Carlos IV (que Dios guarde) y todos los de su Real Familia, a fin de conseguir el justo y piadoso ánimo de Su Majestad la institución de un Reino en aquellas provincias y cesión de él al Serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula, etcétera.

Por el presente declaramos en todo y en la más bastante forma; que en justo reconocimiento de los buenos y relevantes servicios, para con las nominadas provincias del Serenísimo Príncipe de la Paz, hemos acordado a Su Alteza Serenísima la pensión anual de un Infante de Castilla o lo que es lo mismo, la cantidad de 100 mil duros al año, durante toda su vida y con el juro de heredad para él y sus sucesores habidos y por haber.

En consecuencia, nos obligamos en igual forma, a que luego que los Diputados Don Manuel Belgrano y Don Bernardino Rivadavia lleguemos al Río de la Plata con el Serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula, se librarán todas las disposiciones necesarias para que se abra un crédito donde, y a satisfacción de Su Alteza Serenísima el Señor Príncipe de la Paz, a fin de que pueda percibir con oportunidad y sin perjuicios, la pensión acordada por tercios según la costumbre de las tesorerías de América.

Y a fin de que la citada pensión sea reconocida y ratificada por el Gobierno y Representación de las Provincias del Río de la Plata y, sucesivamente, por el Príncipe que sea constituido en ellas, extendemos cuatro ejemplares del mismo tenor, tres de los cuales se remitirán al Serenísimo Príncipe de la Paz, para que puesta su aceptación en dos de ellos nos lo devuelva a los fines indicados, quedándose con el tercero para su resguardo y el cuarto que deberá registrarse en nuestros archivos: firmados y sellados con el sello de las Provincias del Río de la Plata, en Londres a diez y seis de mayo de mil ochocientos y quince.

Manuel de Sarratea [Rubricado]

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 1-4-5, ..., 4.º subtítulo: “Trabajo de la comisión ...”, folio sin número.

**Documento N.º 264: Borrador del tratado convenido entre los Diputados Belgrano y Rivadavia y el enviado Sarratea con el Conde de Cabarrús. Se comprometen a auxiliar económicamente al Rey Carlos IV y, si fallciera, a la Reina María Luisa de Borbón.**

[Londres, 11 de junio de 1815]

“Nos Don Manuel Belgrano, Don Manuel de Sarratea y Don Bernardino Rivadavia plenipotenciario y enviado del Gobierno Supremo de las Provincias del Río de la Plata y Don Domingo de Cabarrús y Galabert Visconte de Raboullier Conde de Cabarrús, como especial comisionado del Rey Nuestro Señor Don Carlos IV Rey de España y de las Indias, etcétera:

Después de reconocidos recíprocamente y canjeados los diplomas que acreditan la plenipotencia de los contratantes, arreglaron y convinieron definitivamente, con la expresión de no poderse alterar por el sobredicho Gobierno del Río de la Plata las obligaciones que por el presente contraen aquellos pueblos, cuyo allanamiento y confirmación han garantido y garanten los Diputados y enviado dichos, según el tenor de los siguientes artículos:

1.º Nos Don Manuel Belgrano, Don Bernardino Rivadavia y Don Manuel de Sarratea prometemos y juramos, por nosotros y a nombre de nuestros comitentes, que en el caso de que la Corte de Madrid resentida por tan justos medios, retire o suspenda las asignaciones en parte o en todo que están acordadas al Rey Nuestro Señor Don Carlos IV, será inmediatamente socorrido correspondiente de dinero efectivo, por todo el tiempo que durase la suspensión o resistencia de la nominada Corte a cumplir, en esta parte, sus obligaciones.

2.º Los referidos Diputados y enviado se obligan en igual forma: a que en caso de fallecimiento del Rey Nuestro Señor Don Carlos IV (que Dios conserve dilatados años) continuarán sufragando a la Reina Nuestra Señora Doña María Luisa de Borbón las mismas asignaciones, por vía de viudedad, durante toda su vida.

3.º Nos los mencionados plenipotenciarios nos obligamos, en iguales términos a que, llegado el caso de cumplimiento de cualquiera de los dichos artículos antecedentes, a fin de evitar toda demora, trabajo o perjuicio en el percibo oportuno a las cantidades designadas se abrirá, inmediatamente, un crédito a satisfecho de nuestro muy Augusto Soberano o Soberana en cualquiera de las capitales o pueblos de la Europa que señalen Sus Majestades.

4.º Yo el Conde de Cabarrús a nombre de mis Augustos Soberanos acepto en toda forma con la

calidad de irrevocable ni alterable en la más pequeña parte por motivo o razón alguna, los tres artículos precedentes según y en los términos en que están extendidos.

5.º Nos los infrascriptos nos comprometemos bajo la aceptación y términos dichos a que este convenio sea reconocido, jurado por el Gobierno y Representación de las Provincias de la Unión del Río de la Plata y, sucesivamente, por el Príncipe que sea constituido en más y yo el Conde de Cabarrús por mi parte me obligo a presentar, con la brevedad posible, la aceptación de los Reyes Mis Señores, a cuyos efectos se han extendido cuatro ejemplares de un mismo tenor, firmado por los precitados estipulantes y sellado con el sello del Gobierno de las Provincias del Río de la Plata y con el particular del conde infrascripto.

Londres a 11 de junio de 1815”.

A. G. N. Sala X, 1-4-5, ..., 4.º subtítulo: “Trabajo de la comisión ...”, folio sin número.

**Documento N.º 265: Borrador del extenso memorial al Rey por los Diputados Belgrano y Rivadavia. Exponen brevemente los hechos y circunstancias que impulsaron la erección de un Gobierno en la Capital de Buenos Aires, independiente del de Cádiz, los principios según los que fue instituido, los límites a que ha estado confinado, sus repetidos esfuerzos por la paz y conciliación, y el actual estado de aquellos pueblos.**

[Londres, s.f.]

“Señor:

Don Manuel Belgrano y Don Bernardino Rivadavia, vasallos de Vuestra Majestad y Diputados plenipotenciarios del Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, ocurren llenos de confianza y respeto, a Vuestra Augusta y Paternal Protección, para alcanzar de ella el remedio que los pueblos a quienes representan reclaman con tanta urgencia, como justicia; expondrán con la brevedad posible los hechos y circunstancias que impulsaron la erección de un Gobierno en la Capital de Buenos Aires,

*“Los pueblos de la Península europea no tienen contrato o derecho alguno sobre los de la América, ni hay una fundación o ley que indique lo contrario. El Soberano Monarca pues es el único con quien han contratado los establecimientos de América; de él es de quien únicamente dependen y el que solo los une a la España” (265).*

independiente del de Cádiz; los principios sobre los que fue instituido; los límites a que ha estado confinado; sus repetidos esfuerzos por la paz y conciliación y el actual estado de aquellos pueblos.

Mucho antes de las épocas del año de 1806, la correspondencia de todos los puntos de la Península, y señaladamente de Cádiz preparaba la expectación de todas las provincias de América y aun había llegado a crear en ellas el deseo y fijar la esperanza de una pronta revolución en la Corte de Vuestra Majestad. Los comerciantes y mercaderes europeos, muchos militares, bastantes rentistas y los pocos letrados del mismo origen eran, exclusivamente, dueños en la correspondencia indicada, los que la propalaban en toda concurrencia y transmitían a los pueblos del interior. Aunque los agitadores de la Metrópoli cuidaban muy poco de los respetos debidos a sus soberanos y de los que demanda la fe pública y privada; sus corresponsales en América segundaban sus intenciones con un vigor y eficacia, que solo puede ser creíble a quien hubiese conocido prácticamente el influjo de que gozaba esta clase en todos los ramos de la admi-



nistración y, principalmente, en la adquisición de todos los menesteres de la vida hasta en el último lugar de la América.

Un solo hecho de que el Ministerio de Vuestra Majestad no pudo dejar de tener cabal noticia, basta para llevar al último convencimiento esta verdad. Entre el final del 1805 y principios del 1806 aconteció el que por espacio de cuatro a cinco meses no llegase alguno de los correos de la Coruña. Este accidente puso a Buenos Aires en el riesgo más eminente de preceder a la Revolución de Aranjuez; pero aunque no llegaron los motores a precipitarse hasta ese punto; hicieron públicos sus deseos y pretensiones a todos los pueblos del Virreinato, del de Lima y de la Presidencia de Chile. La impostura se probabilizó de todas maneras y se apoyó en noticias de Cádiz y Cataluña; corrieron libremente relaciones circunstanciadas de los sucesos que se suponían acaecidos en la Corte de Madrid y circulaban proclamas que excitaban a los mismos movimientos.

La prueba decisiva del grado de generalidad a que llegó este fermento, fue de que el Virrey de Buenos Aires, Marqués de Sobremonte, no solo se consideró en la imposibilidad de tomar medida alguna que refrenase tales extravíos, sino que habiendo asesorádose del Real Acuerdo del Tribunal de la Audiencia con asistencia de los fiscales de Vuestra Majestad, se acordó por unanimidad, el que el Gobierno adoptase una conducta del todo indiferente y que la misma se prescribiese a los Gobernadores subalternos, de los que muchos habían consultado sobre el modo de conducirse en tamaña crisis. Esta fue en aumento hasta que un aviso de La Coruña disipó el nublado y patentizó la impostura. El Virrey Marqués de Sobremonte trató entonces de cubrir en lo posible sus deberes, a cuyo efecto comisionó al oidor Don Juan Bazo y Verní, para que por medio de una inquisición legal, descubriese los autores de aquellas falsas nuevas y alarmas. Ni un solo natural de América resultó indicado en el proceso y aunque se encontró con el camino real que conducía a un cabal descubrimiento, se tuvo por más conveniente sobreseer en la causa, con la sola sentencia de confinación a un fuerte de San Rafael de Patagónicas, contra un oriundo de Cataluña, que

hacía muy poco tiempo que había llegado a Buenos Aires. Este fue el Doctor Presas, sujeto que está escandalizando hasta el día aquellos pueblos con la protección que se le ha dispensado y dispensa.

Bien se deja entender que tales disposiciones debieron profundizar y extender cada día sus raíces. Pero la Reconquista de Buenos Aires en 12 de agosto de 1806, proporcionó con especialidad a los comerciantes y mercaderes de dicha Capital, la ocasión de dar el paso más adelantado hacia sus aspiraciones. Tal fue la deposición del Virrey Marqués de Sobremonte.

Si la brevedad que reclaman los respetos debidos a la atención de Vuestra Majestad permitiese descender a un análisis de los incidentes, manejos y, principalmente, de las dos asambleas que precedieron al despojo de la autoridad y encarcelación del Virrey nombrado; se evidenciaría que los americanos no solo no contribuyeron a este escándalo de tanta trascendencia, sino que algunos de ellos fueron los únicos que se atrevieron a oponerse al torrente. Bien penetraba esta verdad el famoso jefe de los revoltosos Don Martín de Alzaga, cuando para ponerse al frente del Cabildo y por consiguiente de la conspiración, impuso a los capitulares complotados la condición precisa de que en el Cabildo no entrase americano alguno, como se verificó. Y así fue que entonces reportaron en el todo, lo que antes no habían podido recabar sino en una pequeña parte.

Consiguióse la memorable victoria del 5 de julio de 1807 y en la misma barca que conducía a Vuestra Majestad el parte de ella; el Cabildo precipitado enviaba un proceso forjado ante ellos y dentro del círculo de sus cómplices, contra el mismo jefe que ellos habían aclamado y contra los que más habían contribuido al vencimiento y no les pertenecían. Aunque este correo fue interceptado por el enemigo, ellos doblaron sus esfuerzos; pusieron de acuerdo con sus corresponsales de la Península y entonces se les vio dar más rienda a sus pretensiones e introducir la anarquía hasta el caso de obligar al Jefe, Don Santiago Liniers y Real Audiencia a apoyarse en los cuerpos militares compuestos de los hijos de aquel país.

Ya en la primera Asamblea tumultuariamente congregada para deponer al Marqués de Sobre-

monte, un comerciante europeo Don Antonio Pirán, había gritado en medio de un gran tumulto '¿qué consideraciones se debían a Vuestra Majestad después que los había abandonado?' Pero entonces pusieron más en claro el alto punto hasta donde subían sus miras y empezaron a dirigir sus tiros directamente contra Vuestra Majestad y su Ministerio, haciendo pasar como un hecho indudable, el que la invasión de las fuerzas inglesas había sido acordada y pactada con Vuestra Majestad y sus Ministros. De esta suposición, que aventaban como un principio, deducían varias consecuencias las más sublevantes eran persuadir a la oficialidad y tropa de que lejos de esperar premio alguno de sus servicios, debían prepararse a repeler los efectos del resentimiento de Vuestra Majestad y sus Ministros; que la conducta de la Corte tiraba a descuidarlos para asegurar sus golpes sobre ellos y la más noble parte de aquel vecindario. Estas alarmas marcharon en progresión ascendente, hasta que ya se voceaba libremente que no había otro remedio que el de una mutación de soberano.

Estas eran las ideas, con que habían logrado sorprender a las gentes del común de los pueblos de aquella parte de América, con preferencia a todos, los corresponsales y dependientes del Comercio de Cádiz; cuando llegó a Buenos Aires la noticia de la desgraciada y deshonrante escena de Aranjuez y de la que le sucedió en Madrid, con las órdenes de los Ministros para que se jurase al Príncipe de Asturias por Rey de España e Indias en virtud de renuncia hecha por Vuestra Majestad a favor de dicho Príncipe en medio del tumulto de Aranjuez. Al momento, los conspirantes se desembozaron del todo y con su Cabildo al frente se derramaron en todo género de demostraciones de triunfo y se dieron prisa a privar de la libertad de decidir en asunto tan arduo al Virrey y Tribunal de la Real Audiencia. Apenas oyeron que se ponían reparos sobre la falta de formalidades indispensables, atendido el Código de Indias, de las órdenes para jurar un nuevo soberano, y que se reflexionaba sobre la manifiesta nulidad de la renuncia, cuando tocando todos sus resortes, y reuniéndose con alboroto y tumulto el Cabildo de europeos con comerciantes y mercaderes del mismo origen, a nombre del pueblo y los

Comandantes de los tercios europeos a nombre de las tropas, apercibieron y precipitaron al Virrey a que contra el dictamen del Real Acuerdo, ordenase la jura mencionada, la que en efecto se celebró con la mayor precipitación en la Capital y sucesivamente en todos los pueblos de su dependencia.

Al observador más suspicaz le hubiera parecido que no podía subir más de punto el espíritu de vértigo y rebelión que agitaba aquellos empresistas, pero restaba aún mucho y lo más vehemente. Llega a Buenos Aires en agosto de 1808 el oficial Don Manuel de Goyeneche con la nombradía de Diputado o más propiamente de Lugarteniente de la Junta de Sevilla, supuesta suprema de España e Indias, título que se abrogaron a un mismo tiempo todas las Juntas de las Capitales de Provincia de España; empieza este oficial con una conducta doble y contradictoria, a comunicar a unos los principios más anárquicos, fomentándolos y decidiéndolos con que se hallaba facultado para deponer todas las autoridades de la América del Sud y crear en todos sus pueblos Juntas, bajo el mismo plan de España; y a indicar a otros los principios más despóticos. Esta conducta que había ensayado, con bien funesto suceso en las Islas Canarias, la repitió en toda su carrera hasta el Perú.

Desgraciadamente Don Manuel de Goyeneche fue el genio más capaz de combustionar a aquel país. Cualquier otro que hubiera tenido algún respeto a la opinión y a los vínculos, hartos delicados, que mantienen a los pueblos en dependencia y armonía, hubiera, al menos, desistido de su empresa cuando a presencia de sujetos muy respetables y lo que más es del mismo Virrey, a quien principalmente había traicionado; los Comisionados del Gobernador y Cabildo de Montevideo le echaron en rostro su falta de consecuencia y buena fe; pues el objeto que traían, que era la deposición del Virrey e institución de una Junta, había sido promovido y acordado con él. Pero el predicho oficial impertérrito para este género de empresas continuó su marcha dejando a Buenos Aires y Montevideo en la conflagración de un volcán y pasó a tumultuar a las ciudades de la Plata y la Paz, asesinando en aquella con sus insultos al magistrado de más opinión y respeto que tenía entonces aquel Virreinato:

Don Antonio Boeto, Regente de la Real Audiencia de las Charcas. Los mismos desastres hubieran causado en el Virreinato de Lima, si el Jefe de él no le hubiera prevenido, dándole la Presidencia del Cuzco para aquietarlo.

Es imposible, sin fatigar la atención de Vuestra Majestad, detallar, como se merece la época que corrió desde esta fecha hasta la instalación del Gobierno Provisorio en Buenos Aires. Aunque pudiera bastar una consideración harto obvia y natural, cual es el que todos los delirios del jacobinismo filosófico a que se arrojó toda la España, debían comunicarse a la América, como de hecho sucedió; sin embargo en Buenos Aires y Montevideo hubo aplicaciones singulares de aquellos fatales principios y circunstancias que no pueden omitirse sin defraudar la luz necesaria para el convencimiento y satisfacción de Vuestra Majestad.

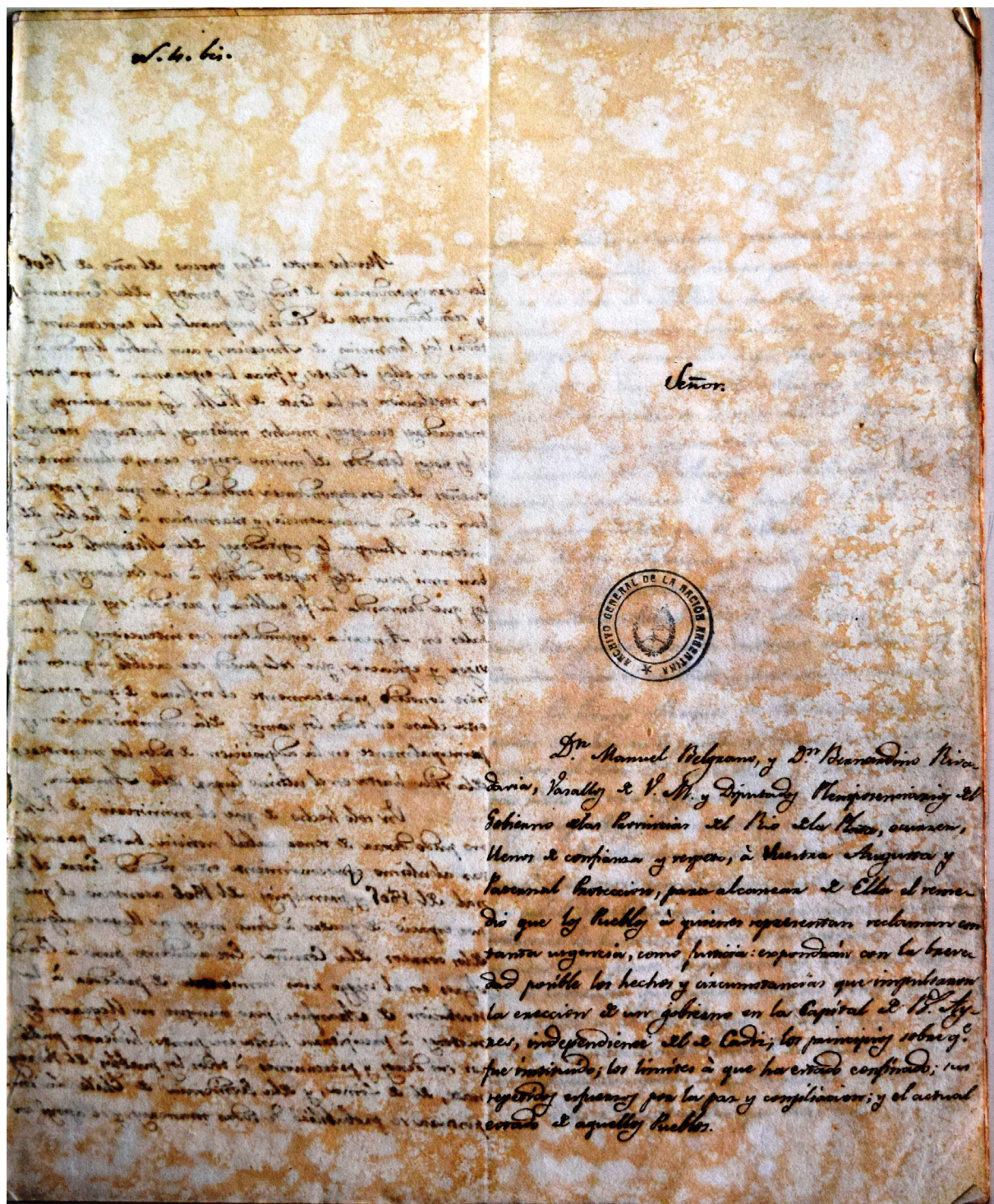
El Gobernador de Montevideo Don Xavier de Elío al frente del Cabildo y demás mercaderes europeos de aquella ciudad, con un considerable número de aventureros que se habían ido reuniendo como por reseña en aquella plaza, pidió la deposición del Virrey Don Santiago Liniers; esta extraordinaria demanda descubrió un secreto que hizo conocer, por la primera vez, hasta donde había llegado el espíritu de rebelión de un complot de mercaderes al que se había adscripto el nominado Elío. El Alcalde de primer voto de Buenos Aires Don Martín Alzaga meses antes de saberse cosa alguna de los trastornos de la Corte de Vuestra Majestad había pasado a Montevideo con el frívolo pretexto de pasear y ver en aquella ciudad; más el objeto verdadero había sido trazar y acordar un plan para apresar y deponer al Virrey y subrogar a Elío. No puede dejar de percibirse, que este no podía realizarse sin atacar directamente los derechos, respetos y opinión de Vuestra Majestad y su Ministerio; pues no concurría el más mínimo pretexto, de los que tuvieron para el despojo del Marqués de Sobremonte; así resultó indicado en dos distintos procesos formados con motivo del motín del 1.º de enero de 1809, que seguidamente se expondrá.

Los acontecimientos posteriores les obligaron a reformar su plan y, en consecuencia, de ello resultó la instancia expresada. El Real Tribunal de la

Audiencia conoció en el asunto y, con parecer de los fiscales de Vuestra Majestad, declaró por infundados los motivos, bajo los cuales se calificaba de sospechoso al Virrey y por atentado la demanda del Gobernador de Montevideo, en cuya virtud se decretó su remoción. Pero Don Xavier Elío se separó entonces de la obediencia de todas las Autoridades de la Capital y formó un gobierno independiente en una Junta, que fue la primera de toda la América. Don Martín Alzaga con su numeroso partido, desplegó todas sus fuerzas, trabajando con la plebe y todas las clases, y en todos los pueblos. Concretóse un plan casi general de revolución, al fin de formar una Junta Suprema en la Capital y otras subalternas en las Capitales de Provincia; rompió este en Buenos Aires en la mañana de 1.º de enero de 1809, empezando por ocupar la plaza mayor y sus avenidas con los tercios de catalanes, gallegos y vizcaínos; el Cabildo con otros muchos europeos se dirigen a la fortaleza y reunidas todas las Autoridades, el Virrey deponer el mando y empíezase a extender la acta previa a la instalación de la Junta, cuando los Cuerpos Militares de Patricios entran en la Plaza y con sola su presencia la despejan. Los Comandantes se presentan ante las Autoridades, hacen entender que no había riesgo alguno de la tranquilidad pública, que ellos la garantían y que igualmente estaban decididos a sostener las Autoridades, no pudiendo pasar porque una porción de conspirados sin autoridad ni derecho alguno quitase y pusiese a su arbitrio Gobiernos y Jefes. Entonces el Virrey reasumió el mando y calmó toda la tempestad, desarmándose de orden suya los Batallones Europeos.

Aunque el precitado plan se sofocó en la Capital y otras Provincias, no se pudo cortar en las ciudades de la Plata y La Paz; cuyas revoluciones fueron bien desgraciadas y sangrientas. Estos procedimientos demuestran que la defensa que comúnmente han hecho, de que sus intenciones eran robustecer el influjo de la Península, no ha sido más que una evasión que alejase el conocimiento de su criminalidad. El Cabildo de Buenos Aires sabía muy bien que en fuerza de lo mucho que había escrito su partido, el Cabildo y Gobernador de Montevideo y principalmente a impulsos del poder de





1.4. bi.

Senor.



D<sup>no</sup> Manuel Belgrano, y D<sup>no</sup> Bernardino Rivadavia, Paratley & V. M. y Diputados Representativos del Gobierno de las Provincias del Rio de la Plata, osamos, Honor e confianza y respeto, a Vuestra Augusta y Real Celsitud, para alcanzar de Ella el remedio que los Pueblos a quienes representamos reclamamos con tanta urgencia, como justicia: exponiendo con la brevedad posible los hechos y circunstancias que impulsionaron la ensueña de un gobierno en la Capital de B. Ayres, independiente del de Cadix; los principios sobre q<sup>os</sup> fue insinuado; los límites a que ha estado confinado; sus repetidos esfuerzos por la paz y conciliacion; y el actual estado de aquellos Pueblos.

48. Memorial al Rey, por los diputados Belgrano y Rivadavia (primera foja).



sus coligados de Cádiz, no podía tardar una resolución ¿a qué es pues precipitarse desesperadamente y aun contra todas las probabilidades de la desgracia? Pero lo que más hace al intento es que hasta ahora se han acordado de justificar ni aun paliar sus procedimientos contra sus soberanos, Ministros y Magistrados.

Los resultados han hecho incontestables la observación precedente, acerca de las verdaderas intenciones de los agitadores y sublevados. A mediados del año de 1809, llegó a Montevideo Don Baltasar Hidalgo de Cisneros como Virrey de Buenos Aires con despachos de Sub-Inspector general, a uno de los primeros Jefes de la sublevación, Don Xavier Elío y con unas facultades ilimitadas para premiar a los conspirados y castigar a los que habían sostenido las Autoridades, con declaraciones honrosas a la Junta de Montevideo y depresivas a Buenos Aires. Y esto cuando lo que principalmente ordenaba y trataba de fijar la Junta Central, era lo mismo que habían defendido y sostenido las tropas patricias de Buenos Aires. El partido de europeos alborotadores celebraron su segundo triunfo, no solo sin moderación, mas sin decencia ni miramiento alguno. Los protectores del orden y de las Autoridades, se vieron insultados de varias maneras y, lo que más es, amenazados cuando les bastaba solo quererlo para poner todas las ventajas de su lado.

La conducta del Virrey Cisneros excedió a los extravíos e impolítica de la Junta Central; viénesse escoltado de las tropas sublevadas de Montevideo a la Colonia del Sacramento y de allí intima al Virrey Liniers la dimisión [sic] del mando, procedimiento antilegal y contrario a la práctica y a las demás autoridades el que pasasen a su campamento a entregarle el mando; exige que los Comandantes Patricios dejen sus Cuerpos y se embarquen para presentársele solos en medio de un campamento enemigo; sin embargo, a todo se defiende y se ejecuta según sus órdenes. Ya en posesión del mando, después de tantas pruebas sobradas para desprevenirle y hacerle ver más correctamente no pasa, como debía a la Capital, sino manda al Brigadier Nieto a que tome el mando de las armas y ejecute sus órdenes pertrechado en la fortaleza; las primeras fueron de arrestos.

Estos procedimientos causaron una muy fuerte sensación. Los hijos del país veían triunfar a los sublevados, tratada su lealtad como un crimen; despreciados y mofados sus servicios; conminados con castigos y depresión, se miraban sin representación en su país y sin parte activa en escenas que tan directamente influían en la felicidad futura de su Patria; ven empezar al nuevo Virrey por arrestar y poner en incomunicación a un compatriota generalmente estimado y públicamente inocente y, a más de todo esto, conocen su superioridad y que todas las armas estaban en sus manos. Pero esta Señal, es la época que cabalmente hace más honor a aquel país y demuestra, con mayor evidencia, que los hijos de él fueron estrechados hasta el extremo de tomar sobre sí la administración interior de su Patria. La juventud y tropas patricias se resienten y tratan de ponerse por lo menos a la defensiva, desesperados de ser, por tanto tiempo, espectadores a veces y a la más parte pasiva, se convencen de que serían siempre el juguete de la arbitrariedad y espíritu de facción, mientras sus destinos no estuviesen en sus propias manos. Los Jefes y muchos otros Patricios de influjo y respetabilidad por su ilustración se presentan en los cuarteles y en todas las concurrencias, hablan, persuaden y reducen a la tolerancia y sufrimiento. La multitud se aquieta y hace un sacrificio de que hay tan raros ejemplos.

El Virrey Cisneros viene a la Capital, entra con pompa y aplauso y ejerce su mando obedecido, escoltado y sostenido por las tropas patricias; la lealtad de estas llega hasta el caso de prestarse, contra las condiciones de su alistamiento, a marchar al Perú al mando del presidente Nieto a pacificar las ciudades alborotadas y sostener, en aquel punto, la autoridad. No tardó mucho el Virrey en conocer sus errores y el único medio de su seguridad y de mantener el orden, cual era apoyarse en dichas tropas y en la ilustración de los hijos del país que tenían acreditados sus talentos. El complot de europeos no contentos con las satisfacciones que habían logrado y del influjo que aún gozaban, empiezan a disgustarse del Jefe a quien, como a hechura suya, no querían que fuese más que un instrumento de sus afecciones; acuden a su común recurso que era cargar un buque de cartas para el comercio de Cá-

diz. Ya se jactaban públicamente de que pronto sería removido el nuevo Virrey; le acusaban de ingrato y falso y juraban no volverse a engañar, cuando llega la noticia de la ocupación de las Andalucías por las tropas francesas y disolución de la Junta Central.

En aquel conflicto caen de golpe sus esperanzas y aparentando unirse a los patricios, buscan a los de más influjo, les persuaden de su cooperación y les excitan a deponer al Virrey y crear una Junta; distinguiéndose en estos oficios Don Martín de Alzaga y algunos de sus más íntimos partidarios. La Nación se representaba acéfala y, sobre todo, impotente la pequeña parte de la Península que podía comunicar con América de regirla y gobernarla en tan universal trastorno. Los altercados del Consejo con la Junta Central, los de esta con las Juntas de Sevilla, Valencia, Coruña y Asturias, las proclamas y principios publicados y sancionados por todos estos gobiernos, la plaga de papeles incendiarios los unos y visionarios los otros venidos de la Península habían exaltado a la juventud del torrente y lo hacía irresistible. El Virrey Cisneros acaba de decidirlo con una proclama que representa a la España en el momento de su entera conquista y que iba a entregar el mando a los representantes de los pueblos. Pero aún fue necesario que el primer jefe de las tropas patricias viese su vida en un peligro decidido para que él y la parte principal de los hijos de aquel país se resolviesen a tomar sobre sí el Gobierno de su Patria, convencidos de que era el único medio de cortar el trastorno y furiosa desgracia que por todas partes amenazaba.

Quedan expuestos los hechos y circunstancias que impulsaron la erección de un Gobierno en la Capital de Buenos Aires independiente del de Cádiz, pero aunque a esta exposición no le ha dado la fuerza que lo abundante del asunto suministra, por lo que se ha estimado deber sacrificar a la brevedad; los Diputados se hallan con sobrados medios de justificar plenamente cuanto en ella refieren. Ellos protestan a Vuestra Majestad con el respeto que dicta la lealtad y vasallaje y con la entereza característica de la verdad, de que nada han alegado ni aducirán en todo el contexto de esta representación, de que no tengan documentos intachables y multiplicados.

Acordado el remedio de una crisis adelantada hasta el último grado no se rompe en tumulto, ni se apela al engaño sorpresa o violencia, como hasta entonces se había visto practicar constantemente; se ocurre al primer Jefe, al mismo Cabildo y al letrado de quien se asesoraba principalmente el Virrey: este decide que es indispensable y único el remedio, el Cabildo lo adopta y el Jefe se confiesa convencido y protesta su allanamiento y promete su cooperación y auxilio. Se convino entre todas las autoridades y Comandantes militares el que se celebrase un Congreso de la más selecta y distinguida parte del pueblo, [no] permitiendo la urgencia del caso esperar a la morosa reunión de los Diputados de las Provincias.

Este se reunió el 22 de mayo de 1810 bajo la protección del mismo Virrey y los Diputados tienen la satisfacción de haber asentado su voto, que fue el de la pluralidad, en los términos siguientes: Que en la imposibilidad de conciliar la tranquilidad pública con la permanencia del Señor Virrey en el mando y régimen establecido, se facultase al Excelentísimo Cabildo para que constituyese una Junta del modo más conveniente a las ideas generales del pueblo y circunstancias actuales: en la que se depositase la autoridad superior hasta la reunión de los Diputados de las ciudades y villas del Virreinato.

Las primeras páginas de los documentos impresos que se acompañan darán a Vuestra Majestad una cabal instrucción de los principios sobre que fue establecido el Gobierno de las Provincias del Río de la Plata; los límites a que ha estado confinado han sido siempre el blanco de la calumnias y acriminaciones que hasta el día asestan contra aquel Gobierno, los mismos que dieron todo el impulso a aquellos pueblos para formarlo; a quienes han declarado y sostienen una guerra propiamente bárbara, desde que conocieron no lograrían parte en su administración, ni seguirían como hasta entonces engrasándose con su substancia; estos límites han sido también generalmente desconocidos, como en toda revolución de que hay memoria, ha sucedido: pero es llegado el caso de fijarlos y demostrarlos.

Los Diputados, Señor, que acaban de protestar el firme paso con que han de seguir el camino de la

verdad en esta representación, confiesan igualmente que en cumplir en esta parte con lo que deben a Vuestra Majestad reclama la alta importancia del asunto e imponen los respetos de todo el mundo, a quien ha de manifestarse este negocio, no hacen en ello esfuerzo alguno de virtud. Este es afortunadamente un acto de necesidad. Ellos no necesitan del arte ni de los talentos, sino de la historia y conocimiento íntimo de los sucesos y conducta de su país, que poseen con plenitud.

Los límites pues que ha creído el Gobierno de Buenos Aires que debían marcar la esfera de su autoridad y deberes o, más propiamente, el objeto y términos a que han contraído constantemente sus esfuerzos, los genios que han dirigido y dirigen los negocios de aquel país no han sido otros que el conseguir las mayores ventajas y mejoras a su Patria, dentro del más breve tiempo y con el menor costo de su población y capitales. Cualquiera otro propósito, que fuese un solo punto menos extenso les despojaría de todo derecho a la confianza y deferencia de sus compatriotas y los Diputados se honran con el convencimiento de que les haría justamente indignos de las consideraciones y beneficencia de Vuestra Majestad. ¿Sería tampoco creíble otra cosa, cuando las naciones más antiguas y sólidamente constituidas, estaban y aún permanecen empleando todo el fondo de su poder y cálculo para resolver a su favor este problema?

Si al leer esta declaración estuviese al lado de Vuestra Majestad alguno de los enemigos de la América no se pararía en interrumpir vuestra real atención, gritando: ¿Luego ellos no tiraban sino a la independencia? ¿Luego eran falsas todas sus protestas? Sí, Señor, los que empeñan decididamente en sacrificar la felicidad de unos pueblos o a sus preocupaciones o a su interés individual, gradúan siempre sus esfuerzos por síntomas de anarquía y no les conceden otra intención que la tendencia al desorden y pillaje. Los que han influido en las operaciones de Buenos Aires por mucho que por poco tiempo jamás se han apartado de los principios siguientes: 1.º que a aquellos pueblos no era adaptable otro gobierno que el monárquico; 2.º que ningún príncipe extranjero prometía la seguridad y ventajas que uno de la familia de Vuestra Ma-

jestad y 3.º que en caso de no poderse conseguir esta, que se ha tenido siempre por la mayor ventaja, debía preferirse la integridad de la monarquía con la independencia en la administración interior de aquellas provincias, más o menos extensa, según se pudiese conseguir de los tratados y arreglo de pacificación.

Para estar penetrados del primer principio, no necesitaban más que un conocimiento muy superficial de su país; las costumbres y hábitos no solo no tienen relación con otra especie de gobierno, sino que la excluyen irresistiblemente a más de esto la vasta extensión del territorio y las grandes distancias que separan la población la hace inmanejable bajo otro régimen.

El convencimiento del segundo principio les era aún más fuerte: ellos han conocido siempre lo que arriesgarían en entregarse a un príncipe que, procediendo de una nación superior en luces, industria y poder a aquellos pueblos, como debía de ser en tal caso, sofocase la naciente industria y comercio de aquel país, y que no respetando sus costumbres y preocupaciones, se precipitase a reformas que hiciese infeliz toda la generación presente. El 3.º que nace de los dos anteriores, debe confesarse, no ha sido de la generalidad, pero sí de la mayoría hasta los últimos procedimientos del primogénito de Vuestra Majestad.

Bien pueden los del partido hostil de la América excusarse el trabajo de clamorear de los prefijados principios las desviaciones, a que a la vez ha cedido el Gobierno de Buenos Aires. Sus Diputados son los primeros a confesarlas, así como son de los que más las sienten y de los que más fuertemente las prueban. ¡Pero qué! ¿Solos los americanos tienen la obligación de ser ángeles en sus revoluciones? Unos pueblos que reciben del mismo partido que ahora les hostiliza, una fuerza tumultuaria y sin dirección; que ven perpetrar a aquellos que acostumbraban obedecer unas escenas que ponen en odioso escarnio las únicas leyes que habían conocido y que representan como monstruos a sus soberanos, ministros y magistrados, que habían sido hasta entonces el objeto de su veneración y de sus esperanzas y el vínculo de su lealtad. ¿No era consiguiente el que se arrojasen a lo más profundo de la anarquía?

¿Y si sobre todo esto miran que aquellos mismos que les habían escandalizado, toman sobre ellos los derechos y autoridad de los que les habían desacreditado y porque se resisten a tal humillación, los insultan, persiguen y tratan de exterminar, sin reparar en medios hasta valerse sacrílegamente de la religión?

Los Diputados, Señor, se dan prisa a correr el velo sobre este cuadro horroroso, porque saben que herirían demasiado el ánimo pío y paternal de Vuestra Majestad. Ha habido errores, extravíos y excesos en las provincias del Río de la Plata y estos exigen cada día más el remedio y la reparación. Pero si se detallaran sus concausas o si se hiciera una comparación con el pueblo o nación que más arbitrariamente se quisiese, no se necesitaría de indulgencia alguna, ni de mucha justificación e imparcialidad, para declarar que es admirable que aquellos pueblos no se hubiesen precipitado mucho más. Por lo que respecta a los gobiernos que se han sucedido en aquel país, todos a una y constantemente no solo no se han desviado de los principios indicados, sino que han empleado siempre su autoridad para mantener la armonía de sus pueblos y su influjo para acercarlos al objeto que constituye el 2º principio precitado; es verdad que ellos se han visto en la necesidad de subscribir a disposiciones que contrariaban sus luces y condenaba su conciencia, pero también lo es que ha habido alguno de ellos que ha preferido por más de una vez el despojo de la autoridad y aún el riesgo de la vida antes que refractar su conciencia, o sancionar algo que deshonorase a su Patria. El que se puedan contar dos o tres ejemplos de esta clase en la época de cinco años de la revolución da a aquel país demasiado derecho a la admiración de todas las naciones que tengan presente la historia de sus revoluciones. ¿Y hay o habrá habido soberano de los más sólidamente constituidos y más decididamente reinantes que no se haya hallado en la necesidad de sacrificar su opinión y juicio a la tranquilidad pública o mayor conveniencia de sus Estados?

Esos impresos, canciones, armas, moneda y demás que pueda citarse, ¿no demuestran hasta la evidencia la lucha de la masa del pueblo con la fuerza que la refrena y dirige? De lo contrario, ¿quién hu-

biese impedido, por mejor decir, como podía dejar de haber sucedido, el que la declarasen su independencia absoluta, hubiesen constituido su República y formado su sistema de Constitución? Pero nada de esto, Señor, Buenos Aires cree haber dado en ellos mayores pruebas de su tino y rectas intenciones y sus constantes esfuerzos por la conciliación arrojan un convencimiento de ellas y demanda a su favor una fe que no pueda darse mayor.

El Gobierno de las Provincias del Río de la Plata ni ha omitido paso ni dejado de buscar ocasión de proponer y aun pedir la paz y el entrar en el ajuste de un convenio racional; él ha recurrido a este efecto con repetición al Gobierno y Ministros de la Inglaterra, al Príncipe Regente de Portugal y a su Augusta esposa, hija de Vuestra Majestad, a los jefes de Montevideo y Lima; pero las mediaciones han sido desairadas por el partido de la península tanto en Europa como en América: el Gobierno peninsular ha creído rebajarse en oír solo los clamores de los americanos y cuando los jefes de Lima o Montevideo han sido reducidos por el temor o el peligro a dar oídos a proposiciones: el Gobierno de Buenos Aires no se ha detenido en ceder de su parte más, desgraciadamente, siempre ha encontrado con la dificultad de no querer garantir con reciprocidad el tratado; cuántas veces el imperio de las circunstancias les ha obligado a ello se ha realizado el convenio y Buenos Aires no ha sido el primero a romperlo. La justicia con que ha consultado su seguridad aquel país y no ha querido fiar en la palabra o juramentos de sus enemigos, la esclarecen demasiado las sangrientas escenas de Quito, la deplorable Caracas y el oprimido Chile y muchas ciudades del Reino de México y del Perú.

Sobre todo esto, el Gobierno de Buenos Aires, cediendo una parte considerable de su territorio y ventajas, celebra un tratado de paz con el Jefe de Montevideo, el más odiado de aquel país; bien fácil es presumir cuánto tendría que arrostrar dicho Gobierno más el todo lo supera y no se contenta con un contrato transitorio o del momento, sino que hace entrar en la esencia de las bases de una paz inalterable y los preliminares de un arreglo definitivo. Pero el sucesor de Don Xavier de Elío, Don Gaspar de Vigodet, rompe este tratado e insulta a aquel



Gobierno porque le pide la cooperación prometida y no permite que una de sus divisiones sea batida por un ejército extranjero, ni continúe este ocupando las campañas más fértiles de aquellas provincias y saqueándoles su gran riqueza de ganados. Llega a Cádiz este desgraciado ajuste y las Cortes y la Regencia lo leen con desprecio y lo desapruedian con indignación.

Parece que no restaba más que hacer; no obstante, celebrado un tratado de amistad con la Corte del Brasil y puesto a las mediaciones de Montevideo un ejército superior y ya desde antes victorioso; se hacen nuevamente proposiciones las más equitativas y se interpela al General Vigodet para que mire y consulte la paz y bienestar de aquellos pueblos y se abren, al mismo tiempo, con el Jefe de Lima negociaciones para una pacificación general y sólida de aquel continente; pero el de Montevideo contesta con insultos y aun amenazas, y el de Lima se empeña en introducir el influjo de una corte extranjera y que se adoptase por preliminar una medida, que aún para recibirse como consecuencia del tratado, se necesitaba de mucho tiempo y trabajo para disponer los pueblos a adoptarla y sobre todo para resolver si era o no contraria a los intereses de la Monarquía, y si no aventuraba la seguridad de aquellas provincias según el resultado incalculable entonces de las grandes cuestiones que se agitaban en la Europa.

El Gobierno de Buenos Aires tiene bien demostrado con las victorias de sus armas que estas y otras muchas gestiones que hizo por la paz no eran efectos de su debilidad ni menos recursos de su temor. El General Vigodet que ha sido el que más ha apurado su moderación, es también el que le ha proporcionado la última prueba de ello. Estando Montevideo sitiado estrechamente por tierra, se dispone una escuadra para darle el último golpe; pero, al mismo tiempo que zarpa de la rada de Buenos Aires, el Gobierno envía una diputación de sujetos respetables a que le hagan ver su situación a aquel General y que le reduzcan a convenir en un tratado formado en todas sus partes en el Río Janeiro por los Ministros ante aquella corte de España e Inglaterra y por el enviado de Buenos Aires mas Gobernador de aquella Plaza arrostra a todo y

sella su obstinación, depreciando a los Diputados, desechando su tratado y, lo que más es faltando a los deberes de todo hombre público, revela las condiciones secretas del proyecto y hace con ellas guerra a aquel Gobierno que las había aceptado, por conocer que se dirigían principalmente a cortar la anarquía y estorbar el pillaje. Es increíble una observación que ha demostrado una repetida experiencia: que no han pedido las tropas enemigas de Buenos Aires armisticio alguno que no se les haya concedido, y uno solo que solicitaron las de este contestando con escarnio y con la tentativa de una sorpresa. Buen testigo es de esta verdad uno de los representantes, que teniendo rendido ante sus banderas a todo un ejército con sus generales, le concede generosamente la libertad, contentándose con sus juramentos, y presta oídos a proposiciones de otro General enemigo que restaba en el interior con algunas tropas diseminadas de cuya moderación y buena fe se prevalecen para relucir sus fuerzas con los mismos juramentados y algún refuerzo de Lima y cargan sobre él, sin más declaración ni solemnidad.

Pero a pesar de tantas traiciones y despecho en la adopción de los medios, la providencia corona con la victoria de los trabajos y buenas intenciones del Gobierno de Buenos Aires. Él se halla dueño de toda la escuadra, guarnición y plaza de Montevideo y hace marchar parte de sus tropas sobrantes a elevar a un grado de fuerza decisiva a su Ejército del Perú; cuando recibe su enviado en Londres Don Manuel de Sarratea la noticia de que el primogénito de Vuestra Majestad había entrado en España y se hallaba en posesión del Reino y se instruye de la representación que dicho comisionado le había dirigido por conducto su primer Ministro. El Gobierno, inmediatamente, participa a los representantes de los pueblos un suceso tan importante y con acuerdo de ellos propone por medio de hombres de juicio y reputación a los dos jefes beligerantes de Lima una suspensión de hostilidades bajo un plan de seguridad para ambas partes disidentes y remitiéndose al resultado de una diputación que, al mismo tiempo, había acordado para la Corte de Madrid.

El Jefe enemigo del Perú entretiene largo tiempo con el objeto de reforzarse con los muchos

prisioneros que le tenía el Ejército de Buenos Aires y al fin contestaron con una carga de sorpresa pero sin efecto sobre la gran guardia de avanzadas y saquea e incendia una ciudad indefensa: el Jefe que beligera en Chile fue menos doloso y contestó en el acto mas negándose a todo con un torrente de vituperios. La diputación había ya embarcándose para hacer escala en la corte del Brasil. En tales circunstancias arribó a Buenos Aires la noticia de que el Príncipe reinante no solo no había prestado atención a la representación del enviado Sarratea, sino, que aun sabiendo la remisión de Diputados y contra lo que había proclamado en su circular a las Américas de [...] había decretado una expedición de diez mil hombres para sojuzgar a viva fuerza las Provincias del Río de la Plata y que tanto por esto, cuanto por los decretos que libraba diariamente contra la América, no dejaba duda de que se había decidido por el partido perturbador y hostilizante de ella. Los Diputados participan casi al mismo tiempo desde el Janeiro las pocas esperanzas que prometieron los primeros pasos de su comisión; que la conducta y contestaciones del Encargado de Negocios de España; la llegada de un oficial, comisionado por la corte de Madrid para recabar de la del Brasil, el que rompiese su tratado con Buenos Aires y cooperase con la Expedición que iba a salir de Cádiz a develarle y la provisión de un excesivo número de empleados para las Provincias del Río de la Plata, todos europeos y los más execrados en aquel país, como agentes de sus desgracias; convenían de que el Príncipe que ocupaba el Trono de España no tenía disposición alguna a la paz. Todo esto, Señor, puso a aquellos pueblos en el estado en que se hallan en el día y que exigen el más pronto remedio.

El Ejército del Perú que estaba ya bastante agitado por la moderación que se tenía con el General enemigo y con la suspensión de hostilidades, que les privaba de los laureles que ya veían de cerca; se decidió a no suscribir a ajuste alguno con España y sus jefes desplegaron la mayor actividad aumentando su fuerza; la Capital de Buenos Aires se conmueve con el mayor entusiasmo; el Supremo Director por su edad y carácter pacífico se cree incapaz mandar en tales circunstancias y renuncia:

le sucede un joven militar denodado y de talentos; este subscribe a la voluntad general y se prepara a la más vigorosa defensa. El resultado es que Buenos Aires tiene dentro de sí un Ejército de once mil veteranos, ocho mil voluntarios de infantería, catorce mil de caballería y más de doscientas piezas de artillería completamente dotadas; Montevideo y su campaña tiene una fuerza de diez a doce mil hombres: el Ejército de línea del Perú es de ocho mil hombres sin contar con la caballería voluntaria e infantería de naturales; las fuerzas que operan en las provincias de Puno, Arequipa, Cuzco, la Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca son considerables; la Provincia de Cuyo tiene una fuerza de tres mil hombres. Todos estos soldados y la población de aquel inmenso país han jurado no solo defenderse sino no reconocer el Gobierno del Príncipe Fernando, ni tratar con él de modo alguno. Los Diputados protestan a Vuestra Majestad con la sinceridad que dicta la alta importancia de su comisión, que las disposiciones de aquellos pueblos para con la España y el Príncipe que la gobierna, son irrevocables, pero también son las más justas.

Desde el Emperador Carlos V hasta Vuestra Majestad no se ha interrumpido el trabajo y vigilancia de los Reyes y sus Ministros para contener al comercio de la Península en sus pretensiones de monopolizar a todas las posesiones de la América hasta un extremo increíble. Es casi interminable la serie de acontecimientos y manejos remarcables que se puede aducir en demostración de esta triste verdad; pero esta ha arrancado ya a su favor declamaciones enérgicas y discursos demostrativos de varios cuerpos e individuos ilustrados de la misma España. Los códigos de leyes, las ordenanzas y reglamentos que, sucesivamente, se han sancionado para América parecen formados, principalmente, para contener la depredación, inhumanidad y violencias de los españoles que pasaban a hacer su fortuna a aquellas desventuradas regiones. Los Diputados si hubieran de hacer la historia de las miserias y extorsiones de aquellos pueblos, no necesitarían de otras fuentes que los códigos indicados.

Últimamente nada ha puesto más en claro la disposición de los españoles europeos para con los americanos, como la época de sus gobiernos popu-

lares. En medio de todos los delirios del jacobinismo filosófico, de los muchos partidos en que han estado y están divididos y de los principios más libres, se unen y esfuerzan con empeño preferente en ejercer y perpetuar la tiranía en la América toda, distinguiéndose en tan digna empresa los mismos que se habían atribuido el timbre de liberales. Esta disposición pues es la que en todos tiempos ha hecho ilusorias y puramente nominales las leyes y decretos favorables a los establecimientos de América. Y esta también es la única que puede explicar, porque después de trescientos años, países tan sanos, fértiles y ricos presenten un resultado tan poco correspondiente de población, capitales e industria.

Pueblos que conocen todo esto con aquella fuerza de convicción que da la experiencia propia ¿cuánto no se sorprendería al saber que aquel Príncipe que había proclamado a las Américas en los términos de la circular de [...] había dádose a partido con los Jefes de la facción antiamericana y celebrado un tratado rebajante con el Comercio de Cádiz, para hacer de común acuerdo y con común utilidad la guerra a Buenos Aires? En aquel país es demasiado público el pormenor del Ministerio de Indias, de la Junta de Pacificación, del Fondo y Depósito expedicionario y de cuanto se habla y proyecta contra él; se sabe muy bien que a todo subscribe el Príncipe Fernando y lo peor es que tienen todas las razones para convencerse de que así lo hará siempre y de que si continúa su influjo tocarán en el horror de un desierto aquellas hermosas regiones.

Si se considera que sobre todo esto a Buenos Aires le consta con una notoriedad especial la violencia y sorpresa con que fue arrancada la renuncia de [...] como que medio año antes se hablaba del proyecto, de la buena disposición del Príncipe y aptitud de los directores del plan, en sus cafés y tertulias; que tampoco ignora que dicha renuncia a más de su nulidad substancial, llevaba en la forma, en que fue tirada todas las señales del crimen que la había producido y que con muchas más razones que la de Don Juan I debió haberse resistido; que sabe también que para cubrir estos vicios insanales se violentó al Supremo Consejo de Castilla y no se oyó a los fiscales y en suma que ha presencia-

do que las órdenes para jurar por Rey al Príncipe Fernando más informales no fueron obedecidas en la forma de estilo sino ejecutadas por la fuerza tumultuaria de la misma facción que la ha precipitado a la revolución, después hostilizado y ahora trata de talarle. ¿Podrá alguien dejar de admirarse de que ese pueblo viril conserve todavía un resto de serenidad para, dando oídos a la razón, consultar sus más bien entendidos intereses, respetar sus legítimas obligaciones y adoptar en medio de tan furiosa crisis el recurso más legal, que puede haber tomado jamás pueblo alguno?

Sí, Señor, las Provincias del Río de la Plata, cuando instalaron su Gobierno, no hicieron nuevo reconocimiento del Príncipe Fernando; sino que continuaron en el que se tenía hecho porque siendo este nominal y estando la Inglaterra y demás Naciones de la alianza contra la Francia empeñadas por sus propios intereses en sostener el nombre de Rey en dicho Príncipe, como el medio más poderoso de promover la revolución de la Península y exaltar su entusiasmo; no era necesario ni menos prudente entrar en una materia, que no promovía por entonces más que dificultades y mayores perjuicios a la tranquilidad e intereses de aquel país. El Gobierno de este creyó igualmente que sin comprometer sus legítimos derechos, debía explorar el ánimo y disposiciones del referido Príncipe antes de tratar de su legitimidad para proceder con mayor acierto y razón; a este efecto fue la representación citada del enviado Don Manuel de Sarratea y la primera comisión de los Diputados que representan. Pero instruidos aquellos pueblos del ánimo y conducta del nominado Príncipe, se consideran en el caso de proclamar a todas las Naciones, que ellos no han tenido parte en la sublevación de Aranjuez, ni menos la tienen en la pretendida aversión de la Nación española al Señor Don Carlos IV; por el contrario, le están agradecidos y reconocen los rápidos progresos que durante su reinado han logrado y las mejoras en sus leyes y administración que siendo notoria la nulidad de la renuncia de 18 de marzo de 1808, la protesta del Señor Don Carlos IV contra ella y que después no se ha revalidado por acto alguno posterior, como se deduce de la circular del Señor Don Fernando de 4 de mayo de 1814, donde funda

su derecho a la ocupación del trono en la precitada renuncia, llamando a espontánea y solemne contra el convencimiento de todo el Mundo; protestan y juran que no reconocen ni pueden reconocer otro legítimo Soberano y Rey de la Monarquía española que el Señor Don Carlos IV que Dios guarde.

Este es el voto, Señor, de las Provincias del Río de la Plata, sus Diputados lo repiten a su nombre del modo más solemne y lo tienen garantido. Pero la situación de aquel país, los ánimos de aquellos habitantes justamente enajenados para siempre de sus hermanos de Europa; la dureza indoblegable de estos, su furioso espíritu de hostilidad y venganza; la edad y estado de salud de Vuestra Majestad y de su Augusta y Real esposa la Reina nuestra señora y la enorme distancia de dos mil leguas de mar dan libertad a aquellos pueblos para clamar humildemente a los pies de Vuestra Majestad por el único remedio adoptable en las circunstancias, para cortar tan grandes males y empezar a dar a la desgraciada familia española paz, honor y prosperidad.

Nada podría ser más satisfactorio a aquellos pueblos que felicitarse con la presencia de sus amados soberanos y de todos los que les han acompañado con una lealtad que envidian; ellos emplearían todos sus recursos y desplegarían sus corazones para hacerles olvidar por lo menos 7 años de trabajos y se honrarían de iluminar una mancha que tanto aborrece la historia de la Nación. Mas si causas que les son tan involuntarias como impensables les privan de este objeto referente de sus deseos y recurso más conforme a sus intereses, ¿habrá de abandonárseles a una guerra exterminadora e interminable? ¿O habrá de permitirse que arrojados a la desesperación reciban un Príncipe extranjero o prefieran pertenecer a una Nación extraña? Los Diputados están tan convencidos de que el temerle por un momento, es injuriar los títulos de piadoso y justo que tan dignamente ha adquirido Vuestra Majestad; como de que serán inevitables en aquellos países las más fatales consecuencias, si no se les dispensa el remedio único que se presenta.

El remedio pues, Señor, no es otro, que el que Vuestra Majestad ceda a favor de su digno hijo Don Infante de Paula el dominio y señorío natural de aquellos pueblos, constituyéndole Rey indepen-

diente de ellos bajo las solas bases, que los Diputados a nombre de sus poderdantes, respetuosamente presentan. Que este sea el medio más eficaz para restituir la quietud y orden a aquellos habitantes lo comprueba no solo su clamor espontáneo y uniforme, sino que a dicho Príncipe no ha tocado partido alguno de los que, desgraciadamente, han agitado y agitan la España que también sea del resorte más poderoso para elevar aquel vasto y rico continente a la prosperidad que le corresponde, basta para esperarlo, el que recaiga en un Príncipe joven con toda la aptitud para aprovecharse de las luces y experiencias del presente siglo y cultivarlas con el fruto que promete la asidua uniformidad de un largo reinado y, últimamente, que este es el remedio más exequible, legítimo y justo que Vuestra Majestad puede adoptar en tan exigente caso, se puede demostrar con plenitud y aún redundancia; más consultando la brevedad debida se fundará con la redacción posible.

Todo otro temperamento que no pusiese a aquellos pueblos fuera del influjo de la Península o sería irrealizable o cuando mucho vendría a ser un paliativo de muy corta duración. Ni los peninsulares rebajarán sus pretensiones o depondrán su encono ni pueden ser creídos después que no han celebrado tratado con los americanos, a que no hayan faltado: ni estos pueden ser engañados, ni ceden en los derechos que a tanta costa han defendido y sostienen. Con respecto a la persona del Príncipe, ninguna más digna de las gracias de Vuestra Majestad, la única que no es sospechosa a aquel país y, sobre todo, la única que puede hacer efectivo el remedio pues ninguna otra tiene libertad para ello.

La plenitud de facultades, que reside en Vuestra Majestad para tomar esta medida, hace su legitimidad. Los pueblos de la Península europea no tienen contrato o derecho alguno sobre los de la América, ni hay una fundación o ley que indique lo contrario. El Soberano Monarca pues es el único con quien han contratado los establecimientos de América; de él es de quien únicamente dependen y el que solo los une a la España. La celebrada ley 1.<sup>a</sup> título 1.<sup>o</sup> libro 3.<sup>o</sup> de Indias, que contra su manifiesto contexto y testimonio uniforme de la historia, han querido y pretenden que sea un vínculo de dependencia de



las Américas a la España inalterable aún por el mismo Soberano; es cabalmente el documento más auténtico de la facultad de las Provincias del Río de la Plata para reclamar su independencia de la España y de la legitimidad con que puede a Vuestra Majestad concedérsela. La citada ley es el contrato que por la primera vez celebró en Barcelona, a 14 de septiembre de 1519, el Emperador Carlos V a favor de los conquistadores y pobladores de las Américas, no solo jurándoles no enajenarlos o separarlos de la Corona de Castilla, sino facultándoles hiciese lo contrario y esto, precisamente, en consideración a sus dispendios y trabajos. Es indudable que esta ley solo es obligatoria al Monarca y que ninguna relación tiene con la España. Luego en el momento que este compromiso del Soberano, es no solo oneroso sino destructor a aquellos pueblos y que ellos renunciándole, por los mismos títulos que lo consiguieron, piden la separación de aquella Corona, no solo no puede negárseles, sino que debe protegérseles; siendo este el único medio de que el Monarca haga efectiva su real palabra de consultar siempre la mayor importancia y mejoras de aquellos países.

Después de un testimonio tan decisivo, es inútil añadir parte alguna de los muchos que ofrecen los Códigos de Indias y que encierran los Archivos de varias capitales de aquellos dos continentes. Las enajenaciones de varios territorios y ciudades de América aun contra la manifiesta oposición de sus vecinos convencen de que los Monarcas españoles y la España misma no consideraron a estas leyes terminantes con vigor alguno, cuando creyeron que se oponían a su principal interés; de este principio deben participar igualmente los americanos, pues ellos están tan penetrados como los más ilustrados de Europa, de que las leyes no deben estimarse como la última voluntad de un testador, cuyos herederos no pueden alterarla, sino como la expresión de la voluntad actual de una sociedad existente.

Por lo tanto, aun cuando hubiese verdaderamente leyes que contrariasen la presente solicitud, no podría atribuírseles valor alguno, porque el interés general o más, propiamente, la justicia se lo niega.

Este paso es no solo el único y mayor beneficio que puede dispensarse a aquel país, lo que no necesita de comprobación ulterior, sino el mayor

bien con que la superioridad de Vuestra Majestad puede corresponder a la España. Si a ella no se le obliga a separar de su política y administración las pasiones y los prejuicios, consumará su nulidad y la de todos los Estados Españoles de América. Es preciso hacerle conocer sus verdaderos intereses a los que, lejos de oponerse, coadyuva esta medida y detenerla con una saludable violencia en la marcha precipitada que lleva a su disolución o cuando menos a un trastorno furioso de su trono y altar. Los habitantes del Río de la Plata son los primeros a compadecerla, ellos juran que en todas sus relaciones darán siempre la preferencia a sus hermanos de Europa; esto es a lo que más pueden aspirar y lo único que les conviene poseer en aquellos pueblos.

Otros motivos hay no fuertes de justicia. Los respetos y sacrificios que de un hijo reclama la Patria potestad, son a la verdad superiores a las obligaciones que un Padre puede contraer para con un hijo; pero no es por eso menos cierto que existe entre uno y otro un deber de correspondencia. Vuestra Majestad no puede dejar de ser sensible al amor y respeto del único hijo que le ha acompañado en todas sus desgracias y que ha participado de ellas, en tanto grado, que no ha bastado su inocencia a defenderle de una injuria que no se hubiera inferido al último vasallo. La situación del Serenísimo Infante Don Francisco de Paula demanda una especial protección de Vuestra Majestad; su dignidad, su subsistencia y aun su seguridad, exigen el que él no dependa de España ni de sus hermanos. Con muy inferiores razones varios predecesores de Vuestra Majestad han dado en esta parte ejemplos, que no prometían ciertamente las ventajas, que tanto justifican al que se pretende.

Sobre todo esto, las Provincias del Río de la Plata, cuando se negaron a jurar las constituciones de las Cortes de Cádiz, entre otros puntos, protestaron que ellas no podían hacerse cómplices de un atentado sin ejemplo contra unas leyes sagradas en la nación y en todo el mundo civilizado. Justo es pues que ellas reporten el honor de cicatrizar las heridas que debe haber abierto en sus amados soberanos tamaña injuria; y que sean exceptuadas de la execración que arroja este crimen, que ojalá pudieran arrancar de la memoria de los hombres.

Los Diputados concluyen haciendo presente a Vuestra Majestad que la colección de documentos que acompañan justifica lo principal de esta exposición y postrados a los pies de su Soberano imploran por sí, y a nombre de sus comitentes, la gracia expresada y ruegan el que se digne dispensar su paternal y poderosa protección a tres millones de sus más leales vasallos y fijar la felicidad de un millón de generaciones que de ellos penden.

Dios prospere y guarde a Vuestra Majestad Londres, etcétera.

A. G. N. Sala X, 1-4-5, ..., 4.º subtítulo: "Trabajo de la comisión ...", folio sin número.

**Documento N.º 266: Borrador, escrito por Belgrano, de la Declaración que Carlos IV debía firmar, por el cual cedía a su hijo Francisco de Paula un Reino en el Río de la Plata. Se incluía entre los papeles que debía llevar el Conde de Cabarrús en una segunda ronda de negociaciones con Carlos IV.**

[s.l., s.f.]

"Siempre mis amados vasallos de ambas Américas me debieron toda consideración y amor paternal; pero he sabido cuando me he hallado fuera del trono, cuán diferente era la ejecución de mis mandatos a mi real voluntad; la que, o no se cumplía o se ejercía con la mayor inhumanidad y crueldad contra todos mis reales sentimientos. Por algunas luces muy remotas que llegaron a mi real conocimiento de lo que padecían aquellos mis fieles vasallos, compadecido mi real ánimo, medité ponerlas bajo el mando de mis muy queridos hijos, y consulté al efecto a los obispos de la Península quienes, en la mayor parte, se conformaron con mi real pensamiento. Pero el orden de las cosas y las circunstancias que me han rodeado en la época de mi reinado, no me dieron lugar a verificarlo, dejándolo para tiempos más tranquilos. Infelizmente la Divina Providencia no me ha permitido hasta ahora hacer mi real disposición en un punto tan interesante y cuando parecía que [~~aquellos~~] mis leales vasallos, de en consecuencia de la conducta que se ha seguido [~~durante la revolución de España~~] contra

ellos, sin embargo de los medios que han propuesto de conciliación, olvidarían para siempre la memoria de su Rey, he tenido la satisfacción que hayan llegado hasta mí sus clamores para que a virtud de los derechos que me revisten [~~/para que~~] ejecute mi precitado real pensamiento, a fin de que cesen los males en que están envueltos y asegure de un modo fijo y permanente la tranquilidad de aquellos países. Siendo pues, de mi obligación corresponder a tan justas pretensiones, que serán el objeto de la admiración de todos los Estados civilizados; reasumiendo mi real autoridad a que me impele cuanto hay de más sagrado, he venido en acceder a ellas y es mi real voluntad nombrar a mi muy amado hijo [Vuestra Alteza?] para el gobierno y administración de la América del Sur, confiriéndole el título de Rey y cediéndole para ahora y siempre cuantos derechos me corresponden o puedan corresponder al nominado mi hijo, sus herederos y sucesores; para que con absoluta independencia de la España la gobierne y administre, mantenga y conserve bajo la constitución que le dictaré con que se concilie la permanencia del trono y el bien general de aquellos pueblos. Como esta mi real determinación no solo tiene sus fundamentos en las leyes, en los ejemplos de mis predecesores, en lo que la humanidad reclama, sino también en la voluntad expresa de aquellos pueblos, pido a todos los gobiernos de los estados constituidos que la auxilien y protejan y mando a todos mis vasallos y en particular a los que de su propia y espontánea voluntad han querido sujetarse a mi real determinación que la obedezcan, cumplan y ejecuten y la hagan obedecer, cumplir y ejecutar, por ser así mi real voluntad. Dado en [-----] a [--] de [-----] de [----]".

A. G. N. Sala X, 1-4-5, ..., 4.º subtítulo: "Trabajo de la comisión ...", folio sin número.

**Documento N.º 267: Manifiesto que llevó el Conde de Cabarrús. Entre otras cosas, se refiere a las instrucciones escritas que Carlos IV debía firmar, por las cuales cedía a su hijo Francisco de Paula una nueva monarquía que tendría el nombre de Reino Unido del Río de la Plata. Se incluía ade-**

### **más un proyecto de constitución monárquico-constitucional con la firma de los Diputados Belgrano y Rivadavia y del enviado Sarratea.**

[s.l., s.f.]

“Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etcétera, etcétera, etcétera.

A vos mi hijo primogénito Don Fernando e infantes mi hermano Don Antonio, hijo segundo Don Carlos, mis hijas Doña Carlota, Doña María Luisa, Doña María Isabel y todos los de mi real familia. A vos duques, condes, marqueses, ricos homes y a los presidentes, gobernadores, gran canciller y los del Supremo Consejo de Indias y a los virreyes, presidentes y oidores de las Audiencias Reales, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, y ordinarios, Cabildos y cualesquiera otros jueces y justicias, contadores de cuentas y Oficiales de la Hacienda Real de los Reinos de España y América, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Prior y Cónsules de los Consulados de Comercio, presidentes, jueces y letrados de la Casa de Contratación de Cádiz y a vos Generales, Almirantes, Oficiales de todas clases y cabos de las armadas y ejércitos y a cualesquiera otras personas a quienes lo contenido en esta toca o tocar puede: Saber. Que habiendo llegado a mi real conocimiento, por multiplicados conductos, las desgracias y desolación en que están envueltas todas las Américas españolas, desde los infaustos sucesos de Aranjuez, Madrid y Bayona; reducido, por mi situación, a no tener otra facultad que la del dolor y la compasión esperaré siempre cualesquiera oportunidad para desahogar mis paternales afectos hacia aquellos mis muy amados pueblos; ellos, hacía ya mucho tiempo que reclamaban con sobrada justicia, una reforma muy substancial y esta había hecho un objeto de las más serias meditaciones desde el reinado de mi augusto predecesor el Señor Don Fernando el Sexto. Mi augusto Padre (que en Dios descansa) dio, a costa de grandes contradicciones, algunos pasos hacia este justo e importante fin. Yo di también algunos y las mismas dificultades que demandaron su ejecución, me produjeron el convencimiento de que toda especie de remedio que no fuese radical, era

cuando menos insuficiente; consulté a este intento a mis más ilustrados Ministros y Obispos y el resultado de mayores sufragios, de más sólidos apoyos fue el establecer dos monarquías independientes en dichas Américas, colocando en ellas a mis muy amados hijos los Infantes Don Carlos y Don Francisco de Paula, bajo las bases que más consultasen el interés de la España y el de ambas Américas. Estas memorias angustiaban mi real ánimo en la actualidad; pues me demostraban cuanto se había perdido por no tomar en tiempo el recurso que dictaba la justicia y los más bien entendidos intereses de España y América; en medio de estos conflictos no se me presentaba otra esperanza que la de que, cortada la revolución de España y consolidado en ella un gobierno, los primeros cuidados de este serían sofocar la guerra civil y sangrienta que asola la América, por los únicos medios de eficacia, en tales casos, la prudencia, la moderación, y una constante buena fe y disposición a la paz. Pero hasta este ligero consuelo se ha arrancado a mi alma, los desastres sangrientos de América son en el día mayores, los ánimos de aquellos habitantes han llegado al último grado de encono y desesperación; la España agota inútilmente el resto de sus recursos y aumenta su despoblación. En tan apurada crisis las Provincias del Río de la Plata han ocurrido a mi Real Persona por medio de Diputados plenamente autorizados, imploran mi Real Beneficencia, y reclaman mi Paternal Protección; me he instruido por documentos irrefragables de la verdadera situación de aquel país, de las disposiciones de sus habitantes: Dios y el mundo me execraría, si pudiendo dar la paz y la felicidad a mi rico continente, con tantas ventajas para mi Real Familia y toda la Monarquía Española, no lo hiciera por respeto a los errores o a las pasiones que han hecho creer un deber el sojuzgar aquellos pueblos, o destruirlos. Si mis Reinos de España me han debido tantos sacrificios que tengo aún que continuar, mis pueblos de América no merecen menos de mí, ni yo debo ser para ellos menos generoso.

Las Provincias del Río de la Plata han sido las primeras que postradas a mis reales pies protestan que no han reconocido, ni pueden reconocer otro soberano legítimo que yo y como de su Rey y

Padre claman y piden de mí el remedio de los males que padecen y de la ruina que les amenaza. Sus justas quejas, las sólidas razones en que fundan su solicitud han penetrado mi real ánimo y las luces e impulso de la Divina Justicia me han decidido a acceder a sus humildes súplicas, consultando en ello el deber de Padre para con mi amado hijo el Infante Don Francisco de Paula, cuya desgraciada situación exige de mí el ponerle en tiempo en un Estado independiente. Por todo ello, por estar convencido de que este es el único medio de acabar con una guerra exterminadora entre aquella parte de América y la España y de poner a ambos países, cuando más antes en disposición de que contraigan sus esfuerzos a adquirir la prosperidad e importancia política que les corresponde, usando de mis imprescriptibles derechos y de la plenitud de facultades que me reviste después del más maduro examen y serias meditaciones y consultas, he venido en ceder como de hecho cedo y renuncio por acto libre, espontáneo y bien pensado, a favor de mi nominado hijo tercero el Infante Don Francisco de Paula de Borbón, el Alto dominio y señorío que he recibido de mi augusto Padre (que de Dios goza) de todas las ciudades, villas y lugares con todas sus dependencias y territorios que formaban el virreinato de Buenos Aires, la presidencia del Reino de Chile y provincias de Puno, Arequipa y Cuzco con sus costas e islas adyacentes, desde el Cabo de Hornos hasta el Puente de Apunima, cuyo territorio lo creo indispensable, atendida su población, para mantener su dignidad de Rey e importancia de una Monarquía. En consecuencia, instituyo a mi nominado hijo por Rey y Soberano independiente de dichos reinos y provincias y a fin de que los gobierne y rija con el mayor acierto y conformidad a las luces del presente siglo, he adoptado las bases de constitución siguientes; las que ordeno y mando a mi amado hijo el Infante Don Francisco de Paula y a la nobleza, autoridades, ejércitos y pueblos de su nuevo Reino que respeten, guarden y cumplan dichas bases constitucionales como principios sagrados e inalterables y el primer fundamento de su Monarquía.

### *Reino*

La nueva Monarquía de la América del Sud tendrá la denominación del Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile: sus armas serán un escudo que estará dividido en campo azul y plata: en el azul, que ocupará la parte superior, se colocará la imagen del sol y en el plata, dos brazos con sus manos que sostendrán las tres flores de lis, distintivo de mi Real Familia: llevará la Corona Real, y se apoyará sobre un tigre y una vicuña: su pabellón será blanco y azul celeste.

[Figura en el otro folio un dibujo o boceto en el que faltan la corona, el tigre y la vicuña].

La Corona será hereditaria por el orden de proximidad en las líneas de agnación y cognación.

Si, lo que Dios no permita, el Rey actual falleciese sin sucesor, retrovertirán a mí sus derechos para que con acuerdo y consulta de las salas del cuerpo legislativo, elija otro soberano de mi Real Familia; pero si yo no existiere dichas salas tendrán la facultad de elegir, por su Rey a uno de los Príncipes de mi Real sangre.

### *Del Rey*

La persona del Rey es inviolable y sagrada. Sus ministros son responsables. El Rey mandará las fuerzas de mar y tierra, declarará la guerra; hará la paz, tratados de alianza y comercio; distribuirá todos los empleos; estará a su cargo la administración pública, la ejecución de las leyes y seguridad del Estado, a cuyos objetos dará las órdenes y reglamentos necesarios.

El Rey nombrará toda la nobleza, dará todas las dignidades; podrá variarlas y concederlas por vida, o hacerlas hereditarias. El Rey podrá perdonar las ofensas, conmutar las penas, o dispensarlas en los casos que la ley le conceda.

### *De la Nobleza*

La Nobleza será hereditaria en los propios términos que la Corona; se distinguirá precisamente en tres grados y no podrá extenderse a más: el primer grado será el de Duque, el segundo de Conde y el tercero de Marqués: los nobles serán juzgados por solo los de su clase: tendrán parte en la formación



de las leyes, podrán ser Diputados de los Pueblos y gozarán de los honores y privilegios que la ley, o el Rey les acuerde; pero no podrán ser exceptuados de las cargas y servicios del Estado. Todo individuo del Estado, de cualquier clase y condición que sea, podrá optar a la nobleza por sus servicios, por sus talentos, o por sus virtudes: el primer número de la nobleza será acordado por el Rey y representantes y cualquier otro asunto por el cuerpo legislativo.

#### *Del Cuerpo Legislativo*

El Cuerpo Legislativo será integrado por el Rey, por la nobleza y Representación del Común: la presidencia de sus salas será acordada por una ley. La alta sala la formarán todos los duques, cuyo derecho se declara inseparable de su dignidad, la tercera parte de los condes por elección entre ellos, presidida de un comisionado del Rey, por la cuarta parte de los marqueses elegidos en los propios términos; y por la tercera parte de los obispos del Reino, elegidos la primera vez por el Rey; siendo de cargo de él y de la alta sala fijar para lo sucesivo las bases de la elección de este cuerpo.

La segunda sala la compondrán los Diputados de los pueblos, los cuales serán elegidos por la primera vez en los términos acostumbrados que menos juego permitan a los partidos y consulten la mayor opinión; siendo de indispensable cargo al Cuerpo Legislativo establecer para las segundas las leyes más adecuadas y precisas. Los electos de la nobleza, clero y común durarán seis años, empezando a renovarse los primeramente electos por mitad, cada tres años: los Diputados del Común no podrán ser ejecutados, perseguidos o juzgados durante su comisión sino en los casos que la ley designe y por la propia sala a que pertenecen.

La facultad de proponer la ley será común al Rey y ambas salas: el orden de la proposición será del Rey a la primera sala, y de esta al Rey, y de la segunda a la primera: en caso que una proposición no sea admitida por su inmediata, no podrá pasar a la tercera, ni repetirse hasta otra sesión. Toda ley será el resultado de la pluralidad de ambas salas y del *acesit* del Rey: la sanción y promulgación de la ley será privativamente suya. Las salas no podrán unirse, ni disolverse sin expresa orden del Rey: él podrá prorrogarlas todo el tiempo que lo crea ne-

cesario y disolver la de los Diputados cuando lo estime conveniente.

La designación de la renta del Rey, su real casa y familia, de los gastos de su ministerio y gabinete, la lista civil, la militar y gastos extraordinarios serán exclusivamente acordados por ambas salas, a las cuales en igual forma pertenece el arreglo e imposición de derechos y contribuciones.

#### *Del Ministerio*

Ninguna orden del Rey sin autorización de un ministro correspondiente será cumplida: los ministros tendrán la facultad de proponer a ambas salas lo que crean conveniente y entrar a cualquiera de ellas, a informar lo que estimen oportuno: los ministros serán indispensablemente miembros de la alta sala y solo por ella podrán ser juzgados. Los ministros no podrán ser acusados sino por traición o extorsión: la acusación no será admisible sino es hecha por la pluralidad de una u otra sala: el ministro de Hacienda presentará a ambas salas para su conocimiento y aprobación las cuentas del año anterior.

#### *Del Poder Judicial*

Los jueces serán nombrados por el Rey: serán perpetuos e independientes en su administración: solo en el caso de injusticia notoria, o colusión podrán ser acusados ante la alta sala que los juzgará con independencia del Rey; él que protegerá y ejecutará en esta parte sus decisiones: se establecerán los jueces del hecho, llamados jurados en la forma más adaptable a la situación de los pueblos.

#### *Del Común de la Nación*

A más del reparto proporcionado y uniforme de todas las cargas y servicios del Estado, de la opción de toda la nobleza, empleos y dignidades y del común concurso y sujeción a la ley; la Nación gozará con derecho de propiedad inalienable la libertad de culto y conciencia, la libertad de imprenta, la inviolabilidad de las propiedades y seguridad individual en los términos que clara y distintamente acuerde el Poder Legislativo.

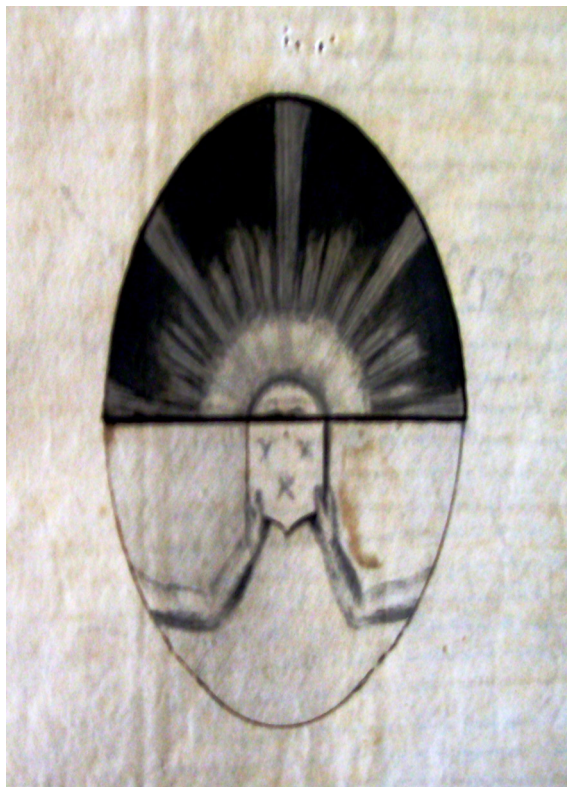
Y habiendo vos mi hijo Don Francisco de Paula aceptado ante mi real persona la cesión que os hago y el reino que os dono con el valor y fuerza de

última voluntad irrevocable, sin necesidad de confirmación ulterior; y prometido observar y cumplir fielmente las bases prefijadas como condiciones esenciales de la donación: os mando que luego que lleguéis a tomar posesión de vuestro reino, juréis con la solemnidad de estilo guardarlas y cumplirlas y hacer que todos las guarden y cumplan, ocupándoos seriamente de la buena administración de vuestro Reino, reparando los males que han sufrido esos pueblos y contribuyendo a una sabia legislación que haga, en todo tiempo, el honor vuestro y la felicidad de vuestro reino.

Os ordeno igualmente, que así que estéis en posesión de vuestra nueva dignidad y hayáis recibido el juramento y homenaje de los nominados pueblos, me déis, sin pérdida de tiempo, aviso de ello, para dirigir mis cartas a vuestro hermano mayor, y mi hijo primogénito Don Fernando, y a todos los demás que corresponda y crea convenir: no obstante que por este ordeno y mando a dicho mi hijo primogénito, a todos los demás infantes y príncipes de mi real sangre y familia, y pido a todos los soberanos de Europa, y a mis muy amados hijo e hija, Príncipes Regentes de la corte del Brasil, el que os reconozcan por rey legítimo e independiente de los tres Reinos Unidos, Río de la Plata, Perú, y Chile, que como a tal os traten y respeten; entendiéndose con vos en todo lo relativo al territorio demarcado como al único y absoluto soberano de dicho país: por ser esta mi expresa real voluntad espontánea y bien deliberada con toda plenitud de derecho: cuya determinación declaro que sirve de descargo a mi conciencia y que alivia en mucha parte el gran peso de desgracias y pesares que me hace descender al sepulcro. Por lo tanto quiero que sea tenida por válida y firme, sin embargo de la falta de cualesquiera cláusula, requisito o condición que por ley acostumbre o por cualesquiera otro título se juzgue necesario; pues mi situación y la urgencia del caso hace una justa excepción de cualesquiera disposiciones generales en contrario: y así para darle todo el valor bastante y todo el que necesario sea, firmo este de mi real puño y letra, sellado con el sello de mis reales armas y refrendado por mi Secretario en comisión para este caso en [-----] a [--] de [-----].

Manuel de Sarratea [Rubricado]  
Manuel Belgrano [Rubricado]  
Bernardino Rivadavia [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 1-4-5, ..., 4.º subtítulo: “Trabajo de la comisión ...”, folio sin número.



49. Dibujo o boceto del escudo de la proyectada monarquía del “Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile”, en el que faltan la corona, el tigre y la vicuña.

**Documento N.º 268: Oficio de los Diputados Belgrano y Rivadavia al Gobierno. Le comunican que al llegar a Londres han encontrado una alteración en el contexto europeo (Napoleón era derrotado en Waterloo). Este cambio en la situación europea, según los diputados, no les permitía aventurarse a informar detalles de la misión por el momento.**

[Londres, 25 de julio de 1815]

“Excelentísimo Señor:

La nueva situación política en que hemos encontrado a la Europa, desde que llegamos a esta Corte, ha comunicado a nuestras operaciones una lentitud necesaria e indispensable y cuando la llegada de Lord Strangford debía remover algunos de los obstáculos que embarazaban; la partida de Lord Castlereagh al continente ha hecho inútil nuestros esfuerzos por ahora. Pero nuestras esperanzas son, sin embargo, más fundadas de un buen éxito en el encargo principal de nuestra comisión. Dentro de cuarenta días sobre poco más o menos, estaremos en disposición de instruir a Vuestra Excelencia con todos los detalles de nuestros trabajos; que, por ahora, creemos aventurado cualquiera oficio o instrucción que pudiéramos dar sobre los importantes negocios a que nos ha empeñado la situación de este país.

Aseguramos a Vuestra Excelencia que nuestra actividad no ha sido interrumpida hasta el día y, que aunque nos hallamos desarmados por la falta absoluta de noticias directas de esa capital, lidiamos con algún honor contra el gran número de nuestros enemigos a pesar de las muchas ventajas sobre nosotros especialmente las prontas y menudas noticias de este país, donde creemos deber noticiar a Vuestra Excelencia que se halla demasiado bien servido el Embajador Español y, consiguientemente, su Ministerio y Rey.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años,  
Londres, 25 de julio de 1815.

Excelentísimo Señor.

Bernardino Rivadavia [Rubricado]

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Señor Don Carlos de Alvear, Director Supremo del Estado”.

A. G. N. Sala X, 1-1-3, folios n.ºs 178-179.

**Documento N.º 269: Copias manuscritas por Belgrano de parte de la correspondencia mantenida con Sarratea. Se refieren, en su mayor parte, a los excesivos gastos y cuentas del Conde de Cabarrús.**

[27 de octubre a 16 de noviembre de 1815]

“N.º 7

Tocayo: No extrañará usted que reduzca a escrito lo que tengo que decir acerca de la cuenta del Conde de Cabarrús, presentada a usted de los gastos hechos en su segundo viaje a Alemania e Italia por orden de usted, según él dice; puesto que me ha de ser preciso presentarla a nuestro Gobierno; y allí pasando al examen conveniente, se hallará que no hay un documento que la justifique y mucho más teniéndose presente las instrucciones y su correspondencia como es regular en consecuencia, pues, permítame usted que le haga las advertencias siguientes, tanto por el interés de usted como por el nuestro en el manejo de los intereses del Estado que se nos han confiado y que nuestro propio honor, como usted conoce, reclama nuestra debida atención= La primera partida de ciento y veinte libras por razón de sesenta libras al mes de los de mayo y junio que residió en Londres, según expone, es preciso que se acredite con el señalamiento que usted le hubiere hecho o convenio habido entre ustedes. Yo me acuerdo que le he oído a usted, en este punto, que no debía reclamar ningún sueldo y que no tenía derecho para él: en la segunda, tercera y cuarta nada me ocurre= La quinta partida de las postas desde Rotterdam a Venecia es preciso justificarlo con el itinerario y los precios de las postas en los diferentes Estados que ha corrido; pues como está parece un cálculo muy bien hecho *ad libitum*, que por la exactitud que debe haber en estas materias= Lo mismo digo a usted de la sexta= La séptima es resultante de su propio capricho y sin orden expresa de usted antes, por el contrario, las instrucciones que le han debido gobernar, no le han dado margen a detenerse después que su comisión no fue admitida y no hallo razón para que se le abone más que el gasto que hubiere causado hasta aquel tiempo que se debería justificar con las cuentas de las posadas= Pasen las partidas de gastos reservados en Palacio y de viajes a Strá: la de sueldo y gratificación al ayuda de Cámara, debe ser también resultante de disposición de usted pues, de otro modo, parece una arbitrariedad del Señor Conde en disponer así de los fondos que se le confiaron= Los portes de cartas son enormes: creo que usted les habrá escrito tres

o cuatro: no lo calculará usted mejor el pasaje de Ostende hasta aquí, los reparos del caleche parecen regulares, pero no hallo la de los gastos particulares en orden cuando, por otra parte, aparecen los de las posadas a la excesiva cantidad de treinta y cinco francos diarios en el Continente, cuando el mismo Conde me ha contado, hablando de su residencia en Munich, que su gasto era de uno o dos duros diarios= En cuanto a las partidas de la cuenta de Don Luis Durand, digo lo mismo que ya he expuesto con respecto a la de postas del Señor Conde y advierto a usted que es preciso recordar que el nominado Señor Conde pasando los límites de sus instrucciones, ha causado esos gastos arbitrariamente; también aparecen treinta francos diarios en el Continente, cantidad que usted conoce es enorme: enhorabuena la de la compra de la berlina y sus composturas= El Señor Conde no tiene presente lo que ha recibido de los Señores Hullet hermanos y compañía y por la noticia que yo tengo de dichos señores, la partida de cien libras que recibió, es de ciento cincuenta; los restantes son iguales a los de la noticia, pero le faltan las libras que se nos avisó por dichos señores haber entregado en París de su cuenta: las partidas de lo recibido por Durand son las mismas que forman la de ciento cincuenta que los indicados señores nos noticiaron= No sé por qué deja usted a nosotros el disponer del coche que ha empleado Durand: usted tiene el mismo interés que nosotros en él y, con más conocimientos, puede usted ordenar lo que le parezca más conveniente, para que esos fondos de nuestro Gobierno vuelvan a entrar al camino que les corresponde= Se me hace preciso decir a usted que la cuenta del Señor Conde, en sus resultados, me ha sorprendido: en primer lugar, por haberse absorbido, solo, toda la cantidad y algo más, según ella manifiesta, que era destinada para llenar el objeto de su comisión super abundantemente; en segundo lugar, por haber venido el mismo Señor Conde en persona a decirnos que habían sobrado algunas libras y ahora aparece que ha suplido para atender a sus gastos= En fin tocayo, espero que usted tendrá la bondad de atender este negocio, cosa que yo pueda presentarlo a nuestro Gobierno en el modo y forma más regular; pues ni a usted ni a nosotros, ni al Señor Conde mismo, conviene que aparezcamos en un

aspecto tan poco decoroso en estas materias de intereses que son en las que, generalmente, se fija más la atención y hacen formar el concepto del hombre. Sábado 28 de octubre de 1815\_ Manuel Belgrano\_ Señor Don Manuel de Sarratea.

[...]

N.º 11

Muy señor mío: nunca creí que tuviesen abrigo en usted los celos y distinciones que me manifiesta en la suya de este día: yo que jamás he aspirado sino al mejor servicio de mi Patria, sin consideración alguna a circunstancias que me podrían corresponder, admito gustoso el favor de usted, y en consecuencia le pido que tenga la bondad, no de remitirme extractos, sino las copias de la correspondencia del Conde de Cabarrús en el segundo viaje, la de las instrucciones que yo firmé y la cuenta del predicho Conde, que también he pagado a los Señores Hullet en la tercera parte que se me ha señalado, incluyéndose la de los gastos que causó en su primer viaje. Besa la mano de usted\_ Manuel Belgrano\_ miércoles, 8 de noviembre de 1815. Señor Don Manuel Sarratea.

[...]

N.º 15

Muy señor mío: permítame usted que le diga contestando a la suya del once de este, que ha padecido equivocación, cuando dice que los Señores Hullet le han manifestado una orden nuestra para que se incorporen los gastos del primer viaje del Conde de Cabarrús, con los del segundo: lo que habrá usted visto es una respuesta nuestra a una consulta de dichos señores sobre el particular, que, según está informado usted mismo la motivó y, si yo me avine a la propuesta que dichos señores me hicieron para el arreglo de las cuentas, fue por sostener su concepto y lo mismo que sabía que usted había significádoles.\_

A mí jamás me ha pedido usted que hiciese frente a los gastos del segundo viaje del Conde expresado, ni le he oído hablar a usted de la materia con el Señor Don Bernardino Rivadavia; no sé más, sino que usted había manifestádole la idea que había principiado y que a usted la debí muy ligera y a él con toda la extensión; no teniendo carácter de formalidad alguna el negocio he visto que el Señor de Rivadavia le dio forma y en una palabra exis-



tencia; para cuyo efecto nos planteamos con cuanto estaba en nuestros alcances, sin embargo de que no obstante ser yo un testigo presencial y el escribiente, me quiso usted hacer creer que había sido la mano directora de este negocio, en nuestra última entrevista, creyendo que no veo, porque no presumo de ello.\_

Diré a usted que los Señores Hullet me significan en carta del 13, que he recibido ayer mañana, que en conformidad a mi avenimiento y a la carta que escribimos el Señor Rivadavia y yo, contestando a la suya de 7 de julio para fijar las resultas de varias conversaciones que hubieron sobre el particular, habían verificado la división y los desembolsos para el Conde de Cabarrús y me añaden que usted les había dicho en persona lo que les avisé en la mía, exponía usted acerca de esto en la que estoy respondiendo; con más, que no le advertía usted a ellos para proponer variaciones en las cuentas nuestras y que se entendería usted con el Señor Rivadavia y conmigo sobre la materia.

A la verdad, era excusado que usted tratase de atribuirme la amalgamación o el medio compuesto, cuando lo halló usted tan conforme, desviándose del simple que le presentaba la oportunidad; pero ya se ve, una cosa era escribirme a mí y otra hablar con aquellos señores: el papel todo lo sufre y no importa que luego aparezca la contradicción de que se sale como se pueda.

Vea usted porque he pedido las copias y las cartas del Conde de Cabarrús, porque las Instrucciones, porque su cuenta, por la misma reglita de la ritualidad que se considera tan necesaria en lo civil como en lo militar, de no traspasar cada uno sus límites. Si usted no me hubiera dado injerencia en este negocio, si usted no me hubiera consentido firmar semejantes papeles, si usted se hubiera opuesto a que contribuyese a gastos con los fondos que sabía usted se me habían señalado para vivir aquí y en una palabra, me hubiese dejado a oscuras de todo, ahora no tendría obligación de dar cuenta al Gobierno, como me lo manda, de todos mis pasos y no interrumpiría la ocupada atención de usted y ni le hubiera dicho que nunca creía que tuviesen abrigo en usted esas distinciones y celos que usted me ha manifestado al tiempo en que era preciso proporcionarme cuando pudiera conducir a dar al Go-

bierno las ideas claras y ciertas que corresponden, para que tome las medidas que conduzcan al mejor bien de la Patria; pues que yo no quiero engañarlo, ni irle con la propuesta que usted me hizo y manifesté al Señor Rivadavia en su presencia, ni con otra alguna, sea cual fuese, que no resultase de los documentos que obran en mi poder y los testigos que puedo presentarle.\_ Se engaña usted cuando dice que he juzgado no deber aceptar lo único que ha creído poderme ofrecer; por el contrario, he dicho a usted que admitía su favor insistiendo por copias exactas, más bien que por extractos pues de estos nunca se sacan los conocimientos necesarios, ni al Gobierno se le puede instruir perfectamente en ese modo y añadiré a usted que no es el de satisfacerlo. Todavía me parece que después de seis meses que estoy aquí y sin embargo de que al día siguiente de nuestro arribo manifesté a usted el carácter que me revestía, no sabe usted cuál es, ni ha alcanzado tampoco que todas mis deferencias y consideraciones a usted no han sido sino efecto del mejor orden y buen servicio; las que no han servido, como lo veo a lo último, más que para que usted se haya figurado un director de mis operaciones y el único hombre en nuestros asuntos: le diré a usted pues que yo no compongo parte de Diputación alguna, ni la he compuesto y que solo he sido un Agente particular del Gobierno con mis órdenes respectivas en la misma línea y al mismo objeto que usted.\_ No es de menos interés la cuenta del Conde de Cabarrús que también debo presentarla al Gobierno y es bien singular la protesta que usted me anuncia de dicho Conde a las reflexiones que hice a usted por haberme dicho que nada tenía que objetar a ella, viendo yo que ni aun estaba bien impuesto de lo que había recibido y dejado de cargarse; que pasaba usted por partidas que yo mismo le había oído oponerse; que miraba usted con indiferencia una cuenta de gastos con dinero del Estado, sin el menor documento justificativo y en suma, por recordar a usted cuanto en mi presencia ha[bía] dicho de él y la idea que usted mismo me había hecho formar de su conducta: no extraño que usted haya admitido la tal protesta y se sostenga con dicha cuenta, cuando para cancelarla cooperó usted y del modo que lo ha hecho, a su escandaloso procedimiento, conque si se hubiera realizado, habría dado usted el paso más agigantado a

la felicidad de nuestra Patria: no crea usted que con decir yo pagaré, se salva el concepto de un hombre que ha manejado intereses, sino con el celo que se manifiesta en su administración.\_ Muchas veces le he oído a usted convenir con el Señor de Rivadavia acerca de la importancia de recoger todos los papeles del poder del Conde para no dejar un rastro en la negociación que pudiese traicionar el país, por los acontecimientos que son muy comunes; pero usted ha variado en todo y debía también entrar a variación en este asunto importante, que yo me contentaré con hacerlo presente al Gobierno, como lo haré de todo; no quedándoseme manifestarle la propalación de usted en estos últimos días de ser el único Representante de él y que así el Señor Rivadavia, como yo no teníamos poderes algunos; ignorando usted cuales son las órdenes que nos gobiernan y sin fijar la consideración en los resultados que podría traer esa conducta; cuando siguiendo el sistema de no mezclarse en lo que no es de su incumbencia, podría usted haberse contentado con saber lo que le pertenecía, sin dar conocimiento a otros de la materia, ni menos referirse a si el Señor Rivadavia o yo teníamos o no alguna autorización.\_ Queda pues cortada nuestra correspondencia en materia oficial y sobre la que he hecho cuanto ha estado de mi parte: prometiéndome dar parte de todo al Gobierno, para que se digne resolver lo que juzgase conveniente. Besa la mano de usted. Manuel Belgrano. 38 St. James's Street, 16 de noviembre de 1815\_ Señor Don Manuel de Sarratea.

Es copia.

Belgrano [Firmado]

A. G. N. Relaciones Exteriores. Gran Bretaña, 1813-1814. Misión de D. Manuel de Sarratea a Londres. Sala X, leg. 1-1-6, folios n.ºs 223-225 y Sala X, 1-1-7, folios n.ºs 5-6.

**Documento N.º 270: Informe borrador del Diputado Belgrano al Gobierno. Le relata los pasos y ocurrencias en su misión a Brasil e Inglaterra extendida de orden verbal del Director Supremo interino.**

[Buenos Aires, 3 de febrero de 1816]

“Relación de mis pasos y ocurrencias en mi viaje al Brasil e Inglaterra extendida de orden verbal del Excelentísimo Señor Supremo Director interino.

A consecuencia del nombramiento del Director Don Gervasio Posadas, que hizo en mí, confiándome instrucciones y otros papeles que debían gobernarme, a la par que a Don Bernardino Rivadavia, en la diputación para ante la Corte del Brasil y la de España, hice mis diligencias para hallarme pronto a salir de [~~Buenos Aires~~] está en el momento que se me avisase.

El día 28 de diciembre de 1814, por la tarde, el Capitán del Puerto Don Martín Thompson pasó a mi casa a decirme que el viento era bueno y el buque iba a salir: inmediatamente me reuní a Rivadavia y pasamos a despedirnos del expresado Director: enseguida fuimos a bordo y allí me entregó el nominado Thompson un pliego rotulado a Rivadavia y a mí: lo abrí y me hallé con un oficio del Secretario Herrera que incluía otro pliego con la prevención de abrirse en Londres.

Llegados al Río Janeiro dimos todos los pasos que se nos habían encargado [~~de~~] por el Gobierno de que debe estar instruido por nuestras comunicaciones de oficio y las particulares que Rivadavia dirigía al dicho Secretario Herrera, hasta los últimos momentos de nuestra salida.


Esta se verificó el 15 de marzo y llegamos a Falmouth el 7 de mayo; desde allí escribí a Don Manuel Sarratea y el 14 que entramos en Londres tuve el gusto de verlo y saludarlo, únicamente, sin entrar en más conversación con él, por hallarme bastante indispuerto y verme precisado a ponerme en la cama. Al día siguiente abrimos el pliego que traíamos y dejo apuntado; en él hallé un oficio para mí, con varios diplomas, en el que se me mandaba quedar en Londres y obrar todo de acuerdo con Sarratea y se me decía que mi compañero debía pasar a Madrid, para quien venía otro oficio y diplomas que no vi.

Sarratea vino, se le impuso y manifestó que había asuntos de otra importancia y que de ningún modo debía ir alguno a España, que habíamos llegado lo más a propósito que podía ser, según que ya había hablado con Rivadavia la noche anterior.



Es la el encubrimiento J  
 tiene en la copia de que hablo  
 al fin. — J. B.

Selección de sus papeles y documentos en  
 mi viaje al Brasil e' Inglaterra  
 extendida de orden verbal del Excmo.  
 Sr. Supremo Director <sup>Argentino</sup> ~~Argentino~~



A consecuencia del nombramiento, el Director  
 D.º Sr.º B.º, que hizo en mi, confiándome indistintamente  
 y otros papeles que debían gobernarse, a la paz que a D.º  
 Bernardino Rivadavia, en la Diputación por ante la Corte  
 el Brasil, y la de España, hizo mis diligencias por hallarme  
 pronto a salir a <sup>Europa</sup> ~~Inglaterra~~ en el momento que se me ordenó  
 se. El día 28 de Mayo de 1814 por la tarde, el Capitan  
 el Puerto D.º Martín Thompson partió a mi casa a des-  
 cirme que el viento era bueno, y el buque iba a salir: me  
 medianamente me retiré a Rivadavia, y pasamos a dos  
 días el expresado Director: en seguida fuimos a bordo,  
 y allí me entregó el nombrado Thompson un pliego enve-  
 lado a Rivadavia y a mí: lo abrí, y me hallé con un  
 oficio del Sr.º Caceres que incluía otro pliego con la  
 prevención de abrirse en Londres.

Llegué al Rio Surriento dos días antes de salir, que  
 se me habían encargado de que el buque debe estar instruido  
 de una manera comunicativa de oficio, y los particulares  
 q.º Rivadavia dio en el Sr.º Caceres, todo lo que  
 me mandó de no salir.

Como se verificó el 15 de Mayo, y llegamos a Feb.  
 marzo el 7 de Mayo: de allí escribí a D.º Manuel  
 Sarantea, y el 14 que estubo en Londres entre el que  
 se veía y trataba al Sr.º Caceres: me entró en mi con-  
 versacion con él, para hallarme bastante indignado, y  
 verme precisado a permanecer en el buque.

Al día siguiente abrí el pliego que me habían  
 y dese oportuno, en el hallé un oficio p.º del Sr.º  
 pliego, en el q.º se me mandaba quedara en Londres y ha-  
 cerse de acuerdo con Sarantea, y se me decía q.º mi cargo  
 debía ir a Madrid, y q.º quien venia con oficio, y  
 pliego q.º me vi.

Sarantea vino, se le suplico, y manifestó que ha-  
 bía amargado a estar impotente, y que se ningún ma-  
 do debía ir alguno a España, que habíamos llegado la

50. Informe de Belgrano al Gobierno tras la misión diplomática a Europa (primera foja).



Enseguida nos condujo a casa de los Señores Hullet hermanos y Compañía a entregar nuestras recomendaciones y por un modo improviso hizo que pusiese en manos de aquellos señores las letras que llevábamos contra la respetable casa de Wigmore que goza altas consideraciones en Londres.

Yo me resistía, pero Rivadavia me expuso que convenía al honor del país y al momento depuse mi resistencia que no se llegó a percibir.

Cuando íbamos para la nominada casa me indicó el proyecto que había entablado y de que había instruido la noche anterior a Rivadavia para ver si conseguía que el Infante Don Francisco de Paula viniese a esta [~~fuese a Buenos Aires~~]; que estaba de vuelta de ver a los Reyes Padres y Príncipe de la Paz, el Conde de Cabarrús a quien había escogido para agente de este negocio y que vendría a hablarnos de las entrevistas y conversaciones que había tenido con los expresados personajes, por las cuales decía Sarratea que todos estaban dispuestos y nos presentó la cosa de modo tan fácil de verificarse que solo faltaba que nosotros entrásemos en el pensamiento.

Habíamos procurado Rivadavia y yo desde que nos desembarcamos, ya con la noticia de hallarse Napoleón en Francia, que fue el saludo que se nos hizo por el primer hombre que entró a bordo en el Puerto de Falmouth, saber el estado de la Europa, instruirnos de los resultados del Congreso de Viena, de las miras de los soberanos, de su sólida alianza y del estado de la Francia con respecto a Napoleón y aspirábamos a llegar a Londres para imponernos todavía más a fondo de los que suministraban los papeles públicos, sin embargo de que nada callan.

En efecto, nos acercamos a personas que podrían instruirnos y hallamos conformes a todos en que la alianza de los soberanos era la más estrecha que tal vez habían presentado los siglos; que las miras de todos ellos era sostener la legitimidad y que no había que pensar en que tuviesen cabida las ideas de republicanismo; que además habían venido por el orden de los sucesos y experiencias de veinticinco años en Francia a reducirse a las de monarquía constitucional; teniendo ya este gobierno por el único y preferido para sostenerlo al ejemplo de Inglaterra.

A los dos días se nos presentó el Conde de Cabarrús a instruirnos del pormenor de sus conversaciones con el Rey, Reina y Príncipe de la Paz para conseguir que el Infante ya dicho viniese a esta [~~fuese a Buenos Aires~~]; que había hallado en los dos últimos las disposiciones más favorables y, en el primero, aunque no una decisión al menos predisposición a consentir deteniéndose su conciencia para dar su consentimiento y que para vencerse debía consultar la materia; que el asunto había quedado en tales términos respecto a tener que irse los Reyes y su Corte; porque Murat, Rey de Nápoles, avanzaba y trataban de refugiarse en los Estados de Alemania; que ahora con nuestra venida se daba otro apoyo al pensamiento, puesto que la representación tenía otro carácter y que al fin se verificaría lo que le había dicho la Reina de que quisiera o no el Rey, el joven se pondría en marcha luego que el Conde volviese con las seguridades que nosotros le podíamos dar, sin embargo de que el Príncipe de la Paz se había insinuado o por el favor del Gobierno inglés, o por el de Napoleón para llevar esta empresa adelante; añadiendo que este quería que se le pusiesen fondos para trasladarse inmediatamente a Inglaterra y tener como vivir en ella pues en el momento que se supiera la salida del Infante lo perseguirían por el influjo de la Corte de España.

Bien se ve aquí la contradicción de lo que nos había significado Sarratea y entrando al por menor del asunto, halló Rivadavia, a quien en sus instrucciones reservadas se le trata, particularmente, de este punto y yo vi que había más que una iniciativa sin carácter de formalidad alguna. Todo lo que se había hecho era que el Conde fuese a verse con los Reyes y Príncipe de la Paz y que les manifestase que las Provincias del Río de la Plata recibirían con gusto al Infante nominado.

Nosotros tratamos de reflexionar sobre la materia con aquel pulso y madurez que exigía; observamos, por una parte, el estado en que habíamos dejado las Provincias y el de los Gobernantes que las regían; las disposiciones de la Corte de España para traer [~~ir a Hevar~~] la guerra a nuestros países; que por un efecto solo de la Providencia se variaron en la Expedición de Murillo; la frialdad del Gobierno inglés, o no sé si me atreva a decir enemiga con

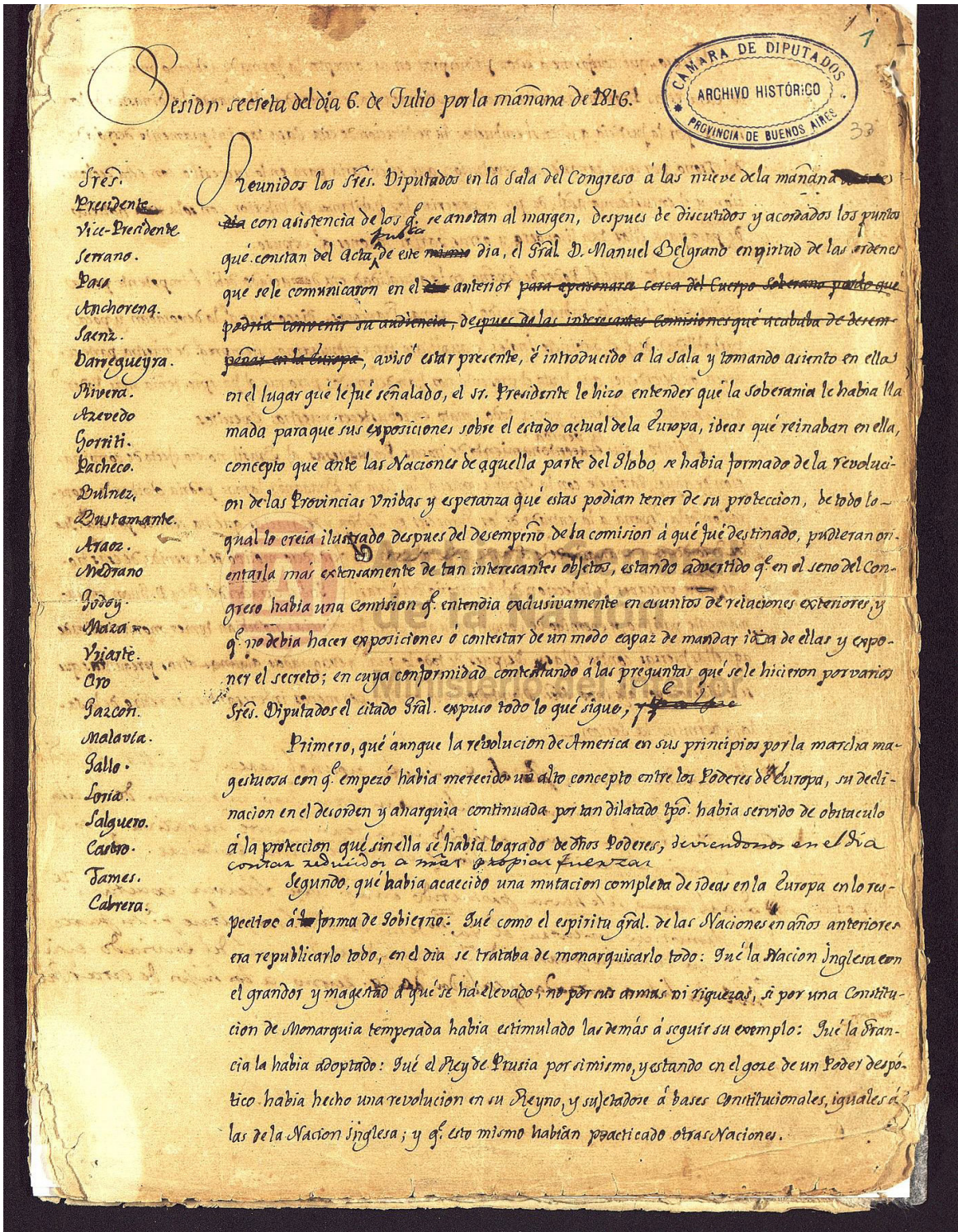


nosotros y todos los demás Gobiernos de América; el interés que manifestaba el resto de las potencias, incluyéndose aún los Estados Unidos de América, en que nos conservásemos unidos a la España con el designio de poder balancear el poder marítimo de Inglaterra, aprovechándose de su misma indiferencia a favorecernos, o porque no está en sus cálculos de ventaja respecto del continente europeo o porque en él ha obrado por ideas enteramente contrarias o porque cree, tal vez, de que somos capaces de sostenernos por nosotros mismos contra el Gobierno español y que demasiado hace con no ayudarlo: observábamos la reacción que se obraría en la familia de España con este hecho; cómo se contrarían sus ideas en contra de la América con él, pudiendo nosotros apoyar el proyecto en el derecho que nos asistía de escoger a este infante, lo mismo que habían hecho los españoles escogiendo a Fernando y despojando a su Padre del Reino; que nombrando el Padre a su hijo el predicho Infante por su sucesor en las Provincias del Río de la Plata se declararían, precisamente, el Gobierno inglés por el pensamiento, así porque era nuestro y consecuente con los principios porque obra en sus transacciones políticas en el continente de Europa, como porque entonces no teniendo disculpa para con su Nación que está empeñada en nuestra independencia y se empeñará más viendo que la imitábamos en su clase de Gobierno, se vería precisado a seguir sus votos; que entonces habíamos llegado a aspirar y plantificar la legitimidad de las sucesiones, con lo que obligábamos no solo a hacer callar a las potencias en contra nuestra, incluso la de nuestra vecindad, quien pensamos podría obligarse por enlace de una de las hijas con el Infante, sino a que nos favoreciesen teniendo, por último y lo más principal en vista, que así desviábamos la guerra de nuestro suelo; que habría una persona en que se reuniesen todas las miras sin despertar los celos entre quienes se consideran iguales que siempre traen pasos retrógrados a la causa que sostenemos con las continuas variaciones de gobierno; y que al fin por este medio conseguiríamos la independencia y que ella fuera reconocida con los mayores elogios, puesto que en Europa, como ya dejo apuntado, no hay quien no deteste el furor republicano e, igual-

mente, establecer un gobierno con bases sólidas y permanentes, según la voluntad de los pueblos, en quien estuviesen deslindadas las facultades de los poderes, conforme a circunstancias, carácter, principios, educación y demás ideas que predominan y que la experiencia de cinco y más años que llevamos de revolución nos ha enseñado. Considerado, pues, todo esto y teniendo también presente que de resistirnos no solo obrábamos contra lo que la razón dictaba en las circunstancias como único remedio para nuestra Patria, sino que se atribuiría después a nuestra resistencia su pérdida; considerando igualmente las instrucciones que gobernaban a Rivadavia y las que tanto a él como a mí se dirigían a hacer lo que pudiésemos por ella y que este era el único arbitrio que se nos presentaba más análogo para llenarlas; como se convencerá, cualquiera que conozca el estado de la Europa desde marzo de 1814 y la preponderancia de la causa de los Reyes sobre los pueblos desde la primera abdicación de Napoleón, nos resolvimos a entrar en el

*“Para mí no era hombre de bien el que presentaba cuentas como él [Conde de Cabarrús], sin un documento que las justificase (...) yo había de dar cuenta al gobierno y con documento hasta del último medio que hubiera gastado del Estado; que además era pobre y necesitaba de todos recursos; y no era regular mirar con indiferencia sus intereses” (270).*





Sesión secreta del día 6. de Julio por la mañana de 1816.

CAMARA DE DIPUTADOS  
ARCHIVO HISTÓRICO  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Sres.
- Presidente
- Vice-Presidente
- Serrano.
- Pava
- Anchoraga.
- Sacnz.
- Darregueyza.
- Pivera.
- Azevedo
- Gorriti.
- Bacheco.
- Dulñez.
- Durramante.
- Araoz.
- Medrano
- Jodoy.
- Maza
- Vizarte.
- Oro
- Sarcon.
- Malavia.
- Gallo.
- Loria.
- Salguero.
- Carro.
- James.
- Cabrera.

Reunidos los Sres. Diputados en la Sala del Congreso a las nueve de la mañana ~~de~~ <sup>publica</sup> con asistencia de los q. reanotan al margen, despues de discutidos y acordados los puntos que constan del Acta de este ~~mes~~ <sup>publica</sup> dia, el Sr. D. Manuel Belgrano en virtud de las ordenes que se le comunicaron en el ~~dia~~ anterior para exponer acerca del Cuerpo Soberano ~~quedo~~ <sup>quedo</sup> que ~~podria~~ <sup>podria</sup> concurrir su audiencia, despues de las interesantes comisiones que acababa de desempeñar en la Europa, aviso estar presente, é introducido a la Sala y tomando asiento en ellas en el lugar que se le señaló, el sr. Presidente le hizo entender que la Soberania le habia llamada para que sus exposiciones sobre el estado actual de la Europa, ideas que reinaban en ella, concepto que ante las Naciones de aquella parte del Globo se habia formado de la revolucion de las Provincias Unidas y esperanza que estas podian tener de su proteccion, de todo lo qual lo creia ilustrado despues del desempeño de la comision a que fue destinado, pudieran orientar la mas exitosamente de tan interesantes objetos, estando advertido q. en el seno del Congreso habia una comision q. entendia exclusivamente en asuntos de relaciones exteriores, y q. no debia hacer exposiciones o contestar de un modo capaz de mandar ideas de ellas y exponer el secreto; en cuya conformidad contestando a las preguntas que se le hicieron por varios Sres. Diputados el citado Sr. expuso todo lo que sigue, ~~y sigue~~

Primero, que aunque la revolucion de America en sus principios por la marcha magnanosa con q. empezó habia merecido un alto concepto entre los Poderes de Europa, su declinacion en el desorden y anarquia continuada por tan dilatado tpo. habia servido de obstaculo a la proteccion que sin ella se habia logrado de otros Poderes, deviniendolos en el dia ~~contar~~ <sup>contar</sup> reducidos a ~~mas~~ <sup>mas</sup> propias fuerzas.

Segundo, que habia acaecido una mutacion completa de ideas en la Europa en lo respectivo a la forma de Gobierno: Fue como el espiritu gral. de las Naciones en años anteriores era republicarlo todo, en el dia se trataba de monarquizarlo todo: Fue la Nacion Inglesa con el grandor y magestad a que se ha elevado, no por sus armas ni riquezas, si por una Constitucion de Monarquia temperada habia estimulado las demás a seguir su exemplo: Fue la Francia la habia adoptado: Fue el Rey de Prusia por si mismo, y estando en el goze de un Poder despótico habia hecho una revolucion en su Reyno, y suscitado a bases Constitucionales, iguales a las de la Nacion Inglesa; y q. esto mismo habian practicado otras Naciones.

51. Documento de la sesión secreta del Congreso de Tucumán (primera foja).



proyecto, a favorecerlo y prestarle todos los auxilios que de nuestra parte estuviesen, hasta el término de habernos hecho cargo de parte de los gastos que antes se habían causado en el primer viaje del Conde de Cabarrús; procurando que se guardase en la materia el sigilo que ella requería, pues aspirábamos a que el tal informe fuese a Londres y traerlo, sin que se llegase a penetrar hasta que se supiera hallarse en esta, con las miras que referiré y que no son de fiar a la pluma.

Fue consiguiente a esto que Don Bernardino Rivadavia tratase de metodizar el plan, darle existencia de un modo sólido, hiciese la representación y pudiese todo tan en orden que a haber querido el Rey nada tenía que hacer sino firmar. Enseñó a Sarratea cómo había de extender las instrucciones, que todos tres firmamos y cómo se había de dirigir en su Representación al Rey; en una palabra, Rivadavia fue el Director del asunto como perfectamente instruido en nuestros sucesos y en atención a los conocimientos que posee y al pulso y tino que le acompaña, quedándome a mí solo el ser escribiente del todo.

Mientras que se arreglaban los papeles que debía llevar el Conde, advertimos en él cierta conducta impropia en cuanto a intereses en que inculcaba Sarratea, haciéndonos concebir ideas poco ventajosas y aun de algunas ligerezas por la importancia que daba a los grandes conocimientos y talentos del Príncipe de la Paz, tanto que Rivadavia propuso que se echase mano de Don José Olaguer que había llegado a Londres para pasar a esta, así porque conocimos en él despejo y talento suficiente para la comisión, cuanto porque habiendo sido paje del Rey Padre podría lograr la introducción que necesitábamos, agregándose a todo esto la gran circunstancia de ser hijo de nuestra Patria; pero Sarratea se empeñó en que había de ir el Conde y al fin a este se le dio la representación número uno con documentos e instrucciones, con las cuales un capítulo reservado para en el caso de haber muerto Carlos IV según se había anunciado en los papeles públicos: Las instrucciones no las he podido recabar de Sarratea, no obstante, las repetidas instancias que hecho para obtenerlas y que forman la correspondencia números [-----] que acompaño y solo si el artículo de la reservada número [-----]

Salió el Conde a fines de junio porque así Rivadavia, como yo tratamos de ir deteniendo el asunto hasta ver el resultado de la batalla que se esperaba y al fin tuvo lugar el 18 en Waterloo, tan en contra de la causa de los pueblos y viajó hasta encontrarse con los Reyes Padres en Strá; en donde se halló con todo el teatro cambiado; solo puedo presentar una copia número [-----] de una de sus cartas que había sacado Rivadavia, pues Sarratea, como se verá por su carta a mi número [-----] no ha querido franqueármelas para sacar copias, ni dárme las él.

Por lo que es a este insistiendo Rivadavia por las cartas para que trajese copias, su doctrina, verdaderamente singular, era de que nunca las presentaría, ni aun al gobierno; que este debía creerle sobre su palabra y que si no tenía confianza en él, que nombrase otro; no sé hasta qué punto la llevará y el Gobierno tomará en esta parte sus conocimientos por su correspondencia.

El Conde que se vio con un éxito tan contrario a lo que nos había prometido y, que en verdad, nosotros no esperábamos escribió que se proponía robar al Infante para traerlo: proyecto descabellado, si es que lo hubo y no fue empresa por lo que después se verá. Inmediatamente le dijimos a Sarratea que se le mandase venir; no hubo cosa que no le ocurriese a este para degradarlo y para hacernos concebir las ideas de su mal manejo diciéndonos que, sin duda, quería hacerse de todo el dinero librado para el objeto; en una palabra nada de cuánto hay de malo en un hombre dejó de atribuirle.

Mientras iba la orden le ocurrió a Rivadavia que luego que viniese el Conde debería poner sus cartas en oficios para presentarlos al Gobierno; por cuanto aquellas hablaban de cosas impropias que nunca deberían llevarse al conocimiento sino de los hombres de su confianza y acostumbrados a igual crápula. Sarratea entonces no hizo resistencia.

Entretanto convinimos en que este tendría, igualmente que yo a dar cuenta al Gobierno, imponerle de todo y que Don Bernardino Rivadavia quedase para continuar el negocio, si las circunstancias lo permitían y, sobre todo, para seguir una relación con el Gobierno de España que lo entretuviese y separase de ideas de Expedición, respecto a los conocimientos de Rivadavia, a su carácter, al

concepto que había adquirido con la persona intermedia en la materia, al opuesto que tiene Sarratea en España por su descabellada conducta y que él mismo confesó que nadie querría tratar con él, bastando que oyesen su nombre para no darle crédito; tuvimos también en mira separarlo de Londres por el desprecio con que trataba a nuestros gobernantes y a lo general de nuestros compatriotas que tienen algún ascendiente y nombre en el país, por la ostentación que le habíamos visto hacer de profesar principios enteramente opuestos para hacerse lugar ante gentes que de nada pueden servir a nuestra causa; igualmente por evitar el sacrificio de los fondos del Estado con sus gastos descabellados sin provecho alguno de aquel, pues no tiene una sola relación con los Ministros de Inglaterra, ni sus adherentes; en una palabra, convencidos del concepto que ya tenía entre los que le habían mandado a nuestra salida de esta y habían encargado a Rivadavia, particularmente que viese el modo más honesto para hacerle volver; lo que yo creía, séame permitido decir mi engaño que era más bien obra de la rivalidad que de la razón.

Esperando el regreso de Cabarrús sucedió que fuese yo una mañana a visitarlo y hablando de nuestra venida a esta [~~ida a Buenos Aires~~] me propuso que no debería decir al Gobierno, dando cuenta de mis pasos y procedimientos que nuestra intención era traernos al Infante, sino tenerlo en Londres hasta que el Gobierno dispusiera: Como mi carácter jamás me permite andar con engaños y sé que la verdad en medio de todas las contradicciones, tarde o temprano aparece, le oí y esperé a que hubiese ocasión de hallarnos juntos con Rivadavia. No tardó mucho en verificarse, porque siempre estaba en casa a almorzar y comer en nuestra mesa, con toda la deferencia y confianza de nuestra parte que eran imaginables, porque teniendo en consideración que siempre las reuniones de diferentes sujetos a un mismo objeto producen las desavenencias, nosotros hemos querido ceder en todo; así es que le hemos complacido en cuanto ha estado de nuestra parte y Don Bernardino Rivadavia aun franqueándole intereses de su propiedad.

Bien pronto se presentó la ocasión en aquel mismo día y en su presencia manifesté a Rivadavia la

proposición que inmediatamente desechó como ajena de la verdad; entonces Sarratea repuso que si no se decía aquello él se separaba desde aquel momento de todo; pero quedó cortada la conversación y siguió continuando su concurrencia a nuestra casa y mesa y con las mismas confianzas y deferencias en el trato de nuestra parte disponiendo, según decía, su viaje para esta que desde el principio indicó lo haría por sí mismo y no en mi compañía; lo que, sin embargo, de que yo advertí la desviación que me parecía impropia, dejé a un lado sin insistir; pues también me era indiferente viajar solo o acompañado; pues para dar parte de la negociación, como habíamos convenido, para nada me era preciso, debiendo ejecutarlo todo con documentos a la vista.

Llegó por fin el Conde Cabarrús y Sarratea que tanto nos había hablado en contra suya; que decía le reconveniría sobre sus hechos de tomar dinero de nuestros banqueros, de haber inventado un paso tan ridículo con solo el designio de apoderarse de los fondos que se le habían destinado para el objeto, empezó a variar en su conducta hacia nosotros; el mismo Conde vino a visitarnos y darnos noticia del resultado de su misión, de su capricho de robar al Infante, de la cortedad de sus gastos por la baratura del continente con respecto a Inglaterra y, por último, que habían sobrado algunas libras y que luego que viniese un tal Durand, que debió haber servido para conducir al Infante luego que le nombrase el Rey Padre, presentaría la cuenta. A pocos días de esto, Sarratea se apareció una mañana en casa conforme a su costumbre; pero con un aire brusco y grosero y tratándole Rivadavia de las cartas del Conde puesto que mi marcha se acercaba, se produjo en los términos que antes he apuntado, de que ni al gobierno las presentaría; Rivadavia con quien era la conversación, pues yo me hallaba bastante indispuerto, tanto que mis dolores no me permitían hablar, le expuso con toda la moderación que lleva la razón consigo lo conveniente y que ¿de dónde sacaba que al Gobierno se le podría satisfacer con relaciones? Que era de obligación presentarle documentos que acreditasen aquellas; la respuesta fue decir 'a mí no me convence usted, mándeme usted con su criado los papeles que tiene aquí, que yo enviaré los que están en casa, y salirse sin la menor atención.





52. Cuadro de Belgrano en la sesión secreta del Congreso de Tucumán (gentileza Complejo Museográfico Enrique Udaondo).

Desde aquel día dejó de venir a comer y se ausentó de nuestra compañía; sin embargo, uno en que me hallaba algo mejor y me había decidido a salir a paseo, mi compañero había ido a visitarlo y yo fui a buscarlo porque debíamos ir juntos, cuadró fuese [~~acerté a ir~~] con uno que parece que no quería recibir y se me negó por el criado. A la noche siguiente vino a mi casa a darme satisfacción; estuvimos hablando amigablemente y, como reserva, me dijo que tocando en Gibraltar y Madera pensaba venir a esta; se despidió y siguió su sistema de no venir a almorzar ni comer, como lo había estado haciendo meses consecutivos.

Nos hallábamos sin saber a qué atribuir esta mutación, por cierto que no me cabía en la cabeza una conducta tal, después de tantas confianzas y favores como los que se le habían dispensado y, en particular por Rivadavia, pues a mí no me dejaban

mis males entrar en tertulia, ni comunicación tan dilatada.

Pero acercándose mi marcha y no teniendo ni la cuenta ofrecida de Cabarrús, ni los papeles que debía presentar, le escribí pidiéndosela para ajustar con los banqueros, me la manda con el número 5 de que saqué copia número 6 y le contesté con el número 4 a que me respondió con el número 6, diciéndome que nada tenía que objetar: entonces le pasé el número 7 y fui a los dos días a su casa a visitarle y pedirle los papeles que interesaban, y exponerle que ¿cómo me había dicho que no tenía que objetar a la tal cuenta? Entonces me respondió que a él no se le mandaban órdenes y que, por deferencia hacia mí, me daría un extracto de los papeles, que las instrucciones no se le podían recoger al Conde; que como no se había de haber quedado este en vista del artículo reservado y que ya le había

hablado sobre las cuentas: mi contestación fue que yo no le había pasado órdenes, sino que le había pedido, lo que era de mi deber con toda la atención, según mis cartas lo indican; que las instrucciones podían y debían recogerse concluido el negocio, pues como habíamos convenido, debían recogerse todos los papeles de la mano del Conde luego que llegase, para que no quedara rastro alguno y que por un accidente no se viniese a traicionar en un negociación que cerraría la puerta a toda comunicación con la Corte de España; que me enseñase el artículo reservado para hacerle ver que no daba al Conde facultad de quedarse más de lo preciso y que para mí no era hombre de bien el que presentaba cuentas como él, sin un documento que las justificase y que le había hecho esas reflexiones para que tratase de ponerse a cubierto, pues yo había de dar cuenta al gobierno y con documento hasta del último medio que hubiera gastado del Estado; que además era pobre y necesitaba de todos recursos; y no era regular mirar con indiferencia sus intereses: me dijo que me contestaría al día siguiente, y que yo no veía claro en la materia, indicándome resentimiento contra Rivadavia con palabras enfáticas de que colegí que todo era obra de su conducta y aspiraba a buscar medios de dorarla.

El resultado de mi carta de reflexiones sobre la cuenta del Conde de Cabarrús fue hallarme con este en casa de los banqueros adonde fui a pedir nuestras cuentas para dejar todo finiquitado por lo que hacía a mí y que allí me dijese que a mi carta contestaría al Señor Don Manuel Sarratea y a mí pasaría a pedirme explicaciones sobre ella a mi casa, a que le contesté, que el día que quisiera; por donde se ve que Sarratea lejos de valerse de mis reflexiones, que dudo no parezcan racionales a cualquiera que las vea, fue y la puso en manos de Cabarrús para fomentarle el escándalo a que se condujo y de que añadiré pruebas que califiquen un concepto de un modo indudable.

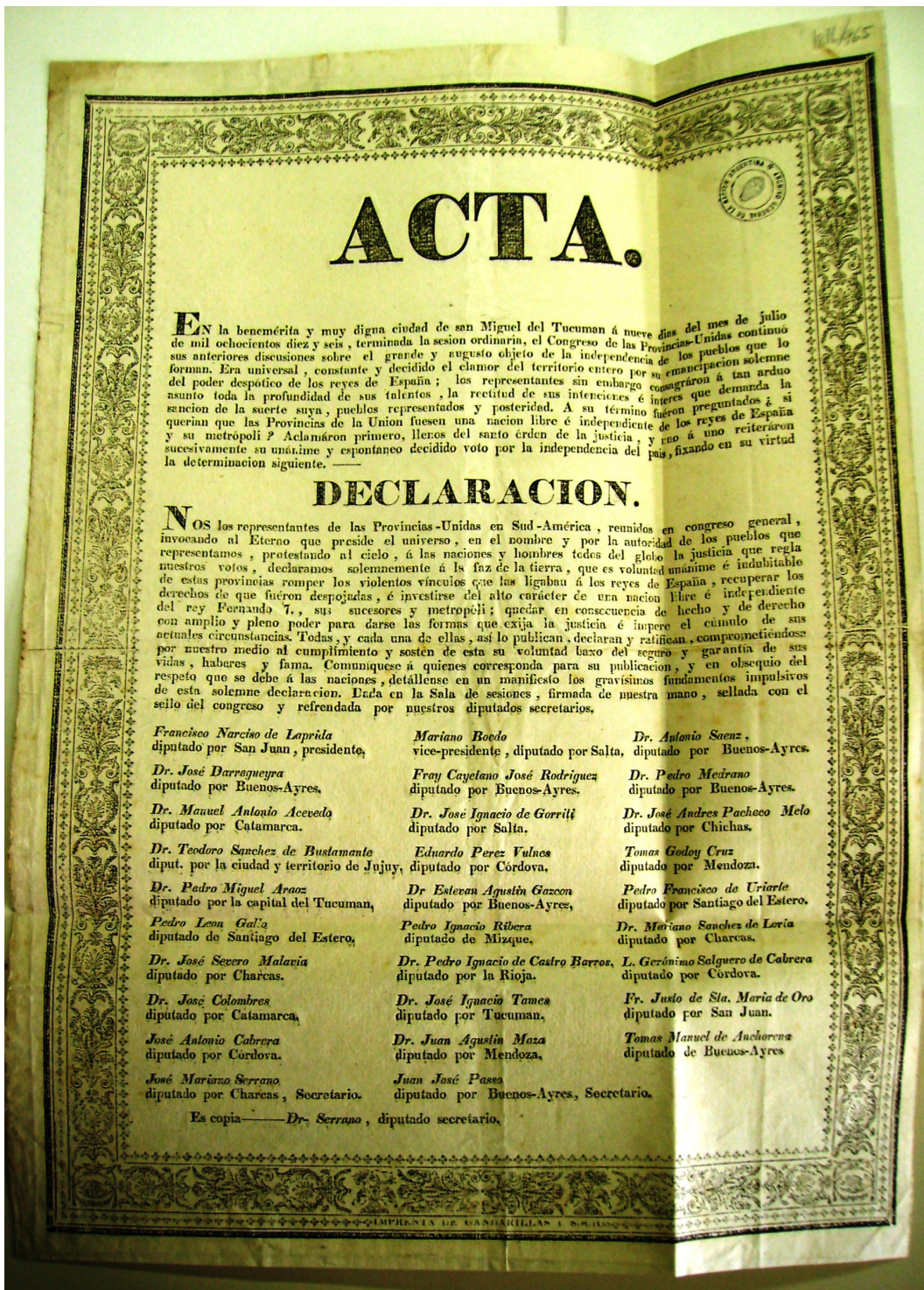
Pasaron unos dos o tres días de mi expresada entrevista con el Conde, cuando en la mañana del 2 de noviembre me encontré con una cita suya [~~con el papelito número...~~ a que contesté con el número...] y, en consecuencia, fui al punto designado llevando en mi compañía a Don Mariano Miller, sin que supiera el objeto que me conducía; cumplida la hora

de la cita me regresaba a mi casa y encontramos al Conde con Don José Olaguer; le dije al verlo que la hora se había pasado y queriendo apartarlo para hablarle de su irregularidad, se empeñó en publicar su objeto que era reducido a que le diese satisfacción de la predicha carta escrita a Don Manuel Sarratea; a que le repuse que esa carta no era escrita a él y que si le ofendían las reflexiones de ella, no era yo el que le hacía la ofensa, sino el que se la había enseñado, no queriendo darle otra satisfacción; seguía acalorándose la disputa, y entonces Olaguer le dijo que hasta allí había venido como amigo suyo [~~que él era un americano~~] y volviéndose hacia mí, me protestó a nombre de todos los americanos cualquiera paso que diese y me presentó la carta número 18 de Don Bernardino Rivadavia; la leí y considerando la trascendencia, que traería la publicidad del hecho, viendo también que su mismo padrino se le había vuelto en contra, me despedí.

Al regreso a mi casa dije a Rivadavia [~~mi compañero~~] que había recibido su carta y entonces me significó que él había atinado con el objeto del papel de Cabarrús y que de las indagaciones que, desde el momento de mi silencio de ella para con él, había hecho deducir que todo era obra de Sarratea, como yo mismo me he convencido; sin duda este no teniendo que decir de mí, quería tener un motivo para degradarme del concepto que felizmente merezco, aún en Inglaterra [~~muy diferente al suyo~~]. El hecho es que él dio la carta al Conde, que fue sabidor [sic] de todos sus pasos; que era su consultor y a todas horas estaban juntos; por último, que le proporcionó hasta las pistolas por medio de su crédito, dándole un papel para que las fuera a recibir de la casa del armero, donde el mismo Sarratea las había hecho preparar; hecho que solo puede ser obra del corazón más inicuo que no reparando en los medios aspira a la perdición de un hombre honrado que no le ha dado el más mínimo motivo de guerra; me faltaba esto que sufrir de los hombres que han venido de Europa, no cabiendo en la sociedad por sus vicios, a buscar suerte en mi Patria y modo de vivir, para conducirla poco menos que a su disolución, aprovechándose de lo que pudiera caer en sus manos.

Pasados algunos días le escribí los números 9 y 11, me contestó con el número 12 y concluí mi co-





# ACTA.

**EN** la benemérita y muy digna ciudad de san Miguel del Tucuman á nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuo sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España; los representantes sin embargo consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, é interes que demanda la asuncion de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados ¿ si querian que las Provincias de la Union fuesen una nacion libre é independiente de los reyes de España y su metropoli? Aclamaron primero, lleros del santo orden de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontaneo decidido voto por la independencia del pais, fixando en su virtud la determinacion siguiente. —

## DECLARACION.

**NOS** los representantes de las Provincias Unidas en Sud-América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre é independiente del rey Fernando 7., sus sucesores y metropoli; quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia é impere el cumulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad baxo del seguro y garantia de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detallense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion. Léase en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del congreso y reftrendada por nuestros diputados secretarios.

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <i>Francisco Narciso de Laprida</i><br>diputado por San Juan, presidente,               | <i>Mariano Boedo</i><br>vice-presidente, diputado por Salta,          | <i>Dr. Antonio Saenz</i> ,<br>diputado por Buenos-Ayres.               |
| <i>Dr. José Barragneyra</i><br>diputado por Buenos-Ayres,                               | <i>Fray Cayetano José Rodriguez</i><br>diputado por Buenos-Ayres.     | <i>Dr. Pedro Medrano</i><br>diputado por Buenos-Ayres.                 |
| <i>Dr. Manuel Antonio Acevedo</i><br>diputado por Catamarca.                            | <i>Dr. José Ignacio de Gorriti</i><br>diputado por Salta.             | <i>Dr. José Andres Pacheco Melo</i><br>diputado por Chichas.           |
| <i>Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante</i><br>diput. por la ciudad y territorio de Jujuy, | <i>Eduardo Perez Vulnes</i><br>diputado por Córdoba.                  | <i>Tomas Godoy Cruz</i><br>diputado por Mendoza.                       |
| <i>Dr. Pedro Miguel Aroaz</i><br>diputado por la capital del Tucuman,                   | <i>Dr Estevan Agustín Gazcon</i><br>diputado por Buenos-Ayres,        | <i>Pedro Francisco de Uriarte</i><br>diputado por Santiago del Estero. |
| <i>Pedro Leon Gal'sa</i><br>diputado de Santiago del Estero,                            | <i>Pedro Ignacio Ribera</i><br>diputado de Mizque.                    | <i>Dr. Mariano Sanchez de Loria</i><br>diputado por Charcas.           |
| <i>Dr. José Severo Malavia</i><br>diputado por Charcas.                                 | <i>Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros</i> ,<br>diputado por la Rioja. | <i>L. Gerónimo Salguero de Cabrera</i><br>diputado por Cordova.        |
| <i>Dr. José Colombres</i><br>diputado por Catamarca,                                    | <i>Dr. José Ignacio Tamea</i><br>diputado por Tucuman,                | <i>Fr. Justo de Sta. Maria de Oro</i><br>diputado por San Juan.        |
| <i>José Antonio Cabrera</i><br>diputado por Cordova.                                    | <i>Dr. Juan Agustín Maza</i><br>diputado por Mendoza,                 | <i>Tomas Manuel de Anclarenza</i><br>diputado de Buenos-Ayres          |
| <i>José Mariano Serrano</i><br>diputado por Charcas, Secretario.                        | <i>Juan José Passa</i><br>diputado por Buenos-Ayres, Secretario.      |  |

Es copia — *Dr. Serrano*, diputado secretario.

53. Impreso original del Acta de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica.

rrespondencia con él, con el número 15 en la madrugada del día de mi salida de Londres: el Gobierno juzgará de todo lo que hallare conveniente en vista de la luz que arrojan los documentos y correspondencia que presento, tomando acerca de este hecho, si gusta, las declaraciones que pueden [/deberán] dar Don Mariano Miller y Don José Olaguer que, felizmente se hallan aquí, y decidirá si un sujeto de esa clase puede tener sus comisiones en país extranjero.

Por lo que yo he visto y observado más de cerca por el convencimiento en que estoy de sus ningunas relaciones, como ya lo he significado, con los ministros de Inglaterra, ni sus adherentes; del mal concepto que tiene en la Corte de España, teniendo además presente que exigía el interés de la Patria que se llevase adelante nuestra primera decisión apuntada de que se quedase Don Bernardino Rivadavia, de quien nunca haré yo los bastantes elogios para los conocimientos que le asisten como ya lo he dicho, por su carácter firme para sostener nuestros derechos, por su conducta honrada y económica, pues que conoce nuestra actual situación; cerciorado de [/conociendo] que ha adquirido todo el concepto que se merece y aun superioridad sobre el conducto que se le ha presentado para con la Corte de España, de modo que cuando menos se pueda conseguir el evitar el envío de Expedición y entretener el tiempo a fin de que el país se fortifique más y se disponga a adquirirse el concepto en toda Europa por una gloriosa defensa si se le atacara, le protesté en la más bastante forma de que sería responsable de los perjuicios que se originen, si cumple con la orden de retirarse que allí ambos recibimos, tomando a mi cargo todas las responsabilidades de la falta de cumplimiento de ella; en atención a que el Gobierno no podía estar al cabo de estos pormenores, ni lo estaba, ni era posible lo estuviese del estado político de la Europa cuando la expidió, como lo supongo desengañado después que sabe los sucesos resultantes de la Batalla de Waterloo y que sus esperanzas han ido por tierra, según he colegido de la razón en que se funda nuestro regreso; en consecuencia, le pasé la adjunta que aparece en [/la copia] número 19.

Debo hacer el honor debido a Rivadavia que no obstante los motivos que le impulsaban a regresar,

los perjuicios que sabía se le causaban por los que aprovechándose de su ausencia le fomentaban pleitos; los intereses que ha perdido y, sin embargo, de la escasez en que queda por la arbitrariedad del Conde de Cabarrús, apoyada por Sarratea, prevalido del secreto de un negocio de tanto tamaño, se ha decidido por el bien de la causa a hacer este sacrificio que el Gobierno podrá graduar. Así es que determinamos que pase a Francia para donde también debía marchar el conducto hallado, así porque es un país más barato para poder vivir, como porque se ponía fuera de la Corte de Inglaterra donde, sin embargo, de que ella nada hace a nuestro favor ni es capaz de hacer, mientras tenga ventajas; por otra parte, se le miraría siempre con desconfianza por el Gabinete español, a más de que por relaciones que ha adquirido con Urquijo y alguna con Asanza quien con O'Farril tiene íntima amistad con Cevallos, hoy Ministro de Estado en España y del primer favor de Fernández y en cuyos secretos de gobierno se hallan, se puede entretener el tiempo, mientras recibe las instrucciones y poderes del Gobierno de cómo debe manejarse, no [/debiendo] haciendo entretanto, otra cosa que oír y referirse a sus resoluciones, procurando llevar el asunto al gran objeto que nos hemos propuesto y de que instruiré verbalmente.

Se agrega esto que hoy París es el centro de todas las relaciones políticas y donde se ventilan y acuerdan los medios de sostener las legitimidades de los soberanos; no importa que se sacrifiquen los derechos de los pueblos y es de necesidad estar a la mira para poder alcanzar lo que se piensa o trate con respecto a nosotros, que no más particularidad que cualesquiera otra parte de la América llamamos la atención, observando que hay un orden aun en medio de los extravíos y errores y pasiones que hasta ahora más que nuestros enemigos han contrastado nuestra causa.

Como esto podría cruzarse por la conducta que ha manifestado Sarratea, pues en el momento que recibió el pliego del Gobierno porque se le manda continuar allí, salió a propalarlo, diciendo que ya no teníamos representación alguna; que él era el único que tenía los poderes y enseñó el pliego a personas que lo publicasen; uno de ellos, el Conde de Cabarrús que se lo dijo a Olaguer, [/



reconviniéndole que por qué obedecía a Rivadavia cuando el único que tenía representación del Gobierno era Sarratea?] Como esto, pues, repito podría traer un perjuicio a las relaciones ya entabladas de Rivadavia, yo he hecho entender que este se hallaba con poderes e instrucciones que Sarratea ignoraba e ignoraría siempre y he dado un carácter misterioso a la noticia para atajar aquel mal, en la firme suposición de que el Gobierno me hará justicia, impuesto de los motivos y sostendrá esta medida a que solo me condujo el mejor servicio de la causa y el verdadero interés de la Patria, en las circunstancias actuales, que deben mirarse con toda la atención imaginable pues el acelerar el reconocimiento de nuestra exigencia política o, mejor diré, el realizar esta pende del mejor modo con que se negocie con España porque ella sea la primera a reconocerla; pues el que Inglaterra o cualquiera otra potencia lo haga, mientras las cosas permanezcan como las he dejado en Europa, es del todo imposible, y no hay que esperarlo jamás, siendo contra todos los principios que rigen a los soberanos y han proclamado del modo más enérgico, y sostendrán con los mayores esfuerzos, habiéndoles llegado su época.

Buenos Aires 3 de febrero de 1816.

Manuel Belgrano [Rubricado]”.

A. G. N. Sala X, 1-4-5, ..., 4.º subtítulo: “Trabajo de la comisión ...”, folio sin número. Asimismo en MUSEO MITRE. ..., 2, 288.

### **Documento N.º 271: Acta de la sesión secreta del Congreso de Tucumán del 6 de julio de 1816 a la que es invitado Manuel Belgrano.**

“Sesión Secreta del día 6 de julio por la mañana de 1816.

Señores Presidente. Vicepresidente. Serrano.

Paso. Anchorena. Sáenz. Darregueira. Rivera. Acevedo. Gorriti. Pacheco. Bulnes. Bustamante. Araújo. Medrano. Godoy.

Maza.

Uriarte.

Oro.

Gascón. Malabia.

Gallo.

Loria. Salguero. Castro. Thames. Cabrera.

“Sesión Secreta del día 6 de julio por la mañana de 1816.

Reunidos los Señores Diputados en la Sala del Congreso a las nueve de la mañana [~~de este día~~], con asistencia de los que se anotan al margen, después de discutidos y acordados los puntos que constan del acta [-pública-] de este día, el General Don Manuel Belgrano en virtud de las órdenes que se le comunicaron en el [~~día~~] anterior [~~para apersonarse cerca del cuerpo soberano puesto que podría convenir su audiencia, después de las interesantes comisiones que acababa de desempeñar en la Europa~~], avisó estar presente, e introducido a la sala y tomando asiento en ella en el lugar que le fue señalado, el Señor Presidente le hizo entender que la soberanía le había llamado para que sus exposiciones sobre el estado actual de la Europa, ideas que reinaban en ella, concepto que ante las Naciones de aquella parte del globo se había formado de la revolución de las Provincias Unidas y esperanza que estas podían tener de su protección, de todo lo cual lo creía ilustrado después del desempeño de la comisión a que fue destinado, pudieran orientarla más extensamente de tan interesantes objetos, estando advertido que en el seno del Congreso había una comisión que entendía exclusivamente en asuntos de relaciones exteriores, y que no debía hacer exposiciones o contestar de un modo capaz de mandar idea de ellas y exponer el secreto; en cuya conformidad, contestando a las preguntas que se le hicieron por varios Señores Diputados, el citado General expuso todo lo que sigue [~~-----?~~]:

Primero, que aunque la revolución de América en sus principios, por la marcha majestuosa con que empezó, había merecido un alto concepto entre los poderes de Europa, su declinación en el desorden y anarquía continuada por tan dilatado tiempo, había servido de obstáculo a la protección, que sin ella se había logrado de dichos poderes, [-debiéndonos en el día contar reducidas a nuestras propias fuerzas-].

Segundo, que había acaecido una mutación completa de ideas en la Europa, en lo respectivo a [~~la~~] forma de gobierno; que como el espíritu general de las naciones en años anteriores era republicarlo todo, en



54. Cuadro de Belgrano, por Ducrós Hickens.



el día se trataba de monarquizarlo todo; que la nación inglesa, con el grandor y majestad a que se ha elevado, no por sus armas y riquezas, si por una Constitución de monarquía temperada, había estimulado las demás a seguir su ejemplo; que la Francia la había adoptado: que el Rey de Prusia, por sí mismo, y estando en el goce de un poder despótico, había hecho una revolución en su reino, y sujetándose a bases constitucionales, iguales a las de la Nación inglesa; y que esto mismo habían practicado otras naciones.

Tercero, que conforme a estos principios, en su concepto la forma de gobierno más conveniente para estas provincias sería la de una monarquía temperada; llamando la dinastía de los incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta casa tan inicuaamente despojada del trono, por una sangrienta revolución, que se evitaría para en lo sucesivo con esta declaración y el entusiasmo general de que se poseerían los habitantes del interior, con sola [/~~una~~] noticia de [un] paso para ellos tan lisonjero, y otras varias razones que expuso.

Cuarto, que el poder de España en la actualidad era demasiado débil e impotente por la ruina general a que la habían reducido las armas francesas, discordias que la devoraban, y poca probabilidad de que el gabinete inglés le auxiliase para subyugarnos, siempre que de nuestra parte cesasen los desórdenes que hasta el presente nos han devorado; pero que al fin, siempre tenía más poder que nosotros, y debíamos poner todo conato en robustecer nuestros ejércitos.

Quinto, que [-la venida-] [/~~el acantonamiento~~] de tropas portuguesas al Brasil no era efecto de combinación de aquel gabinete con la España, pues que la Casa de Braganza jamás podría olvidar la cooperación de la España a la entrada de los franceses en Lisboa, y desgracias que ha sentido por ella: [-Que enviado Salazar por el gabinete español cerca de S. M. F. para pedir temporalmente, y mientras se subyugaban estas provincias, la pose-

sión de la isla de Santa Catalina había recibido una terminante negativa y solo se le habían ofrecido los auxilios que el derecho de gentes exigiere-]; Que [/~~los desórdenes y anarquía de la Banda Oriental eran~~] el verdadero motivo de la venida de esas tropas [/~~para~~] era precaver la infección del territorio del Brasil; que el carácter del Rey Don Juan era sumamente pacífico y enemigo de conquista, y que estas provincias no debían temer movimientos de aquellas fuerzas contra ellas. [-Que a él [/~~mismo~~] se le había prometido en aquella Corte observar exactamente el armisticio mientras el Gobierno de las Provincias Unidas no faltase por su parte, y que así se había permitido, a pesar de reclamaciones del enviado español, la libre entrada y salida de aquel reino a los hijos de estas provincias-].

Después de todo lo cual y evacuadas [/~~algunas~~] otras preguntas que se le hicieron por algunos señores diputados, y se omiten por menos interesantes, se retiró de la Sala y terminó la sesión.

Trasladada”.

A. G. N. Sala VII. Fondo Documental Congreso General Constituyente (1816-1819). Legajo 1, documento n.º 7.

## VI. HERENCIA Y POSTERIDAD

### **Documento N.º 272: Instrumento jurídico por el cual Manuel Belgrano heredaba a su hija Manuela Mónica una parcela de tierra.**

[Tucumán, 22 de enero de 1820]

“La cuadra de tierra contenida en la donación que me hizo la Muy Ilustre Municipalidad y consta de los documentos antecedentes, con todo lo en ella edificado por mí, pertenece por derecho de heredad a mi hija Doña Manuela Mónica del Corazón

*“La forma de gobierno más conveniente para estas provincias sería la de una monarquía temperada; llamando la dinastía de los incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta casa tan inicuaamente despojada del trono por una sangrienta revolución” (271).*

de Jesús, nacida el 4 de mayo de 1819 en esta capital y bautizada el 7, siendo sus padrinos la Señora Doña Manuela Liendo y Don Celestino Liendo, hermanos y vecinos de la misma y para que conste lo firmo hoy 22 de enero de 1820 en la valerosa Tucumán, rogando a las Justicias Militares como a las civiles le dispensen toda justa protección.

Manuel Belgrano [Rubricado].”

ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN. Protocolo 24, serie C, año 1889. Juzgado en lo civil y comercial de Tucumán a cargo del Dr. Próspero Mena, Secretaría a cargo del Dr. Máximo Sánchez, instrumento protocolizado por escritura de fecha 10 de abril de 1889 por ante escribano Dr. Máximo Sánchez, folio 427 del protocolo respectivo.

**Documento N.º 273: Testamento de Manuel Belgrano con su firma autógrafa. Si bien declara que no teniendo ningún heredero forzoso instituía como tal a su hermano el canónigo Domingo Estanislao Belgrano, le da un encargo secreto de que, pagadas sus deudas, aplicase todo el remanente de sus bienes en favor de una hija natural llamada Manuela Mónica que, en edad de poco más de un año había dejado en Tucumán, recomendándole muy encarecidamente hiciera**

**con ella las veces de su padre y cuidara de darle la más esmerada educación.**

[25 de mayo de 1820]

“En el nombre de Dios y con su santa gracia amén. Sea notorio como yo, Don Manuel Belgrano, natural de esta ciudad, brigadier de los ejércitos de las Provincias Unidas en Sud América, hijo legítimo de Don Domingo Belgrano y Peri, y Doña María Josefa González, difuntos: estando enfermo de la (enfermedad) que Dios Nuestro Señor se ha servido darme, pero por su infinita misericordia en mi sano y entero juicio, temeroso de la infalible muerte a toda criatura e incertidumbre de su hora, para que no me asalte sin tener arregladas las cosas concernientes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma, he dispuesto ordenar este mi testamento, creyendo ante todas cosas como firmemente creo en el alto misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios y sacramentos que tiene, cree y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo cuya verdadera fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano que soy, tomando por mi intercesora y abogada a la Serenísima Reina de los Ángeles María Santísima, madre de Dios y Señora nuestra, a su amante esposo el señor San José, al Angel de mi Guarda,

La parcela de tierra contenida en la donación q me  
hizo la M. y Municipalidad y esta es el documento, antea-  
de, con todo lo en ella contenido por mí, pertenece por con-  
do el heredero a mi hija Doña Manuela Mónica el Cerro  
de V. n. nacida el 4 de Mayo de 1819 en esta Capital, y bau-  
tizada el 7, siendo sus padrinos Doña Doña Manuela Lien-  
do y Don Celestino Liendo, hermanos y vecinos de la mis-  
ma, y para q conste lo firmo hoy 22 de Enero de 1820  
en la valerosa Tucumán, rogando a las Just. Milit.  
y como a las Civiles le dispensen toda justa pro-  
teccion. M. Belgrano

55. Instrumento jurí-  
dico por el que Belgra-  
no hereda una parcela  
de tierra a su hija.





56. Reloj de oro de Belgrano.

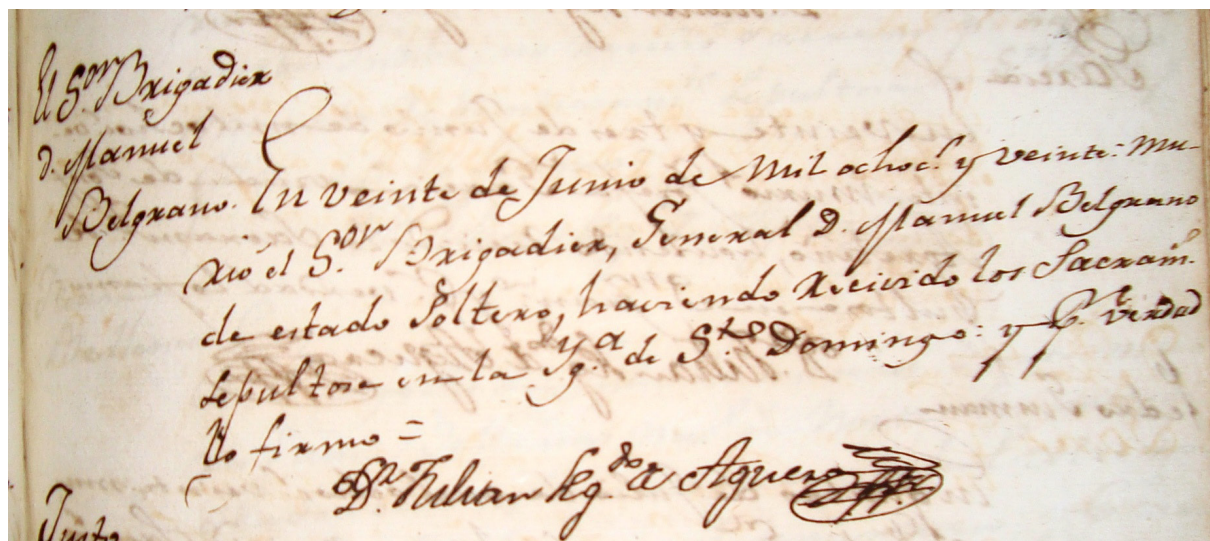
santo de mi nombre y devoción y demás de la corte celestial, bajo de cuya protección y divino auxilio otorgo mi testamento en la forma siguiente:

1.<sup>a</sup> Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la crió de la nada, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado, y cuando su Divina Majestad se digne llevar mi alma de la presente vida a la eterna, ordeno que dicho mi cuerpo, amortajado con el hábito del patriarca Santo Domingo, sea sepultado en el panteón que mi casa tiene en dicho convento, dejando la forma del entierro, sufragios y demás funerales a disposición de mi albacea.

2.<sup>a</sup> Item, ordeno se dé a las mandas forzosas y acostumbradas a dos reales con que las separo de mis bienes.

3.<sup>a</sup> Item, declaro: Que soy de estado soltero, y que no tengo ascendiente ni descendiente.

4.<sup>a</sup> Item, declaro: Que debo a Don Manuel de Aguirre, vecino de esta ciudad, dieciocho onzas de oro sellado, y al Estado seiscientos pesos, que se compensará en el ajuste de mi cuenta de sueldos, y de veinticuatro onzas que ordeno se cobre por mi albacea, y presté en el Paraguay al Doctor Don Vicente Anastasio de Echevarría, para la compra de una mulata. Cuarenta onzas de que me es deudor el



57. Acta de defunción de Belgrano.

brigadier Don Cornelio Saavedra, por una sillería que le presté cuando lo hicieron Director; dieciséis onzas que suplí para la Fiesta del Agrifoni en el Fuerte, y otras varias datas: tres mil pesos que me debe mi sobrino Don Julián Espinosa por varios suplementos que le he hecho.

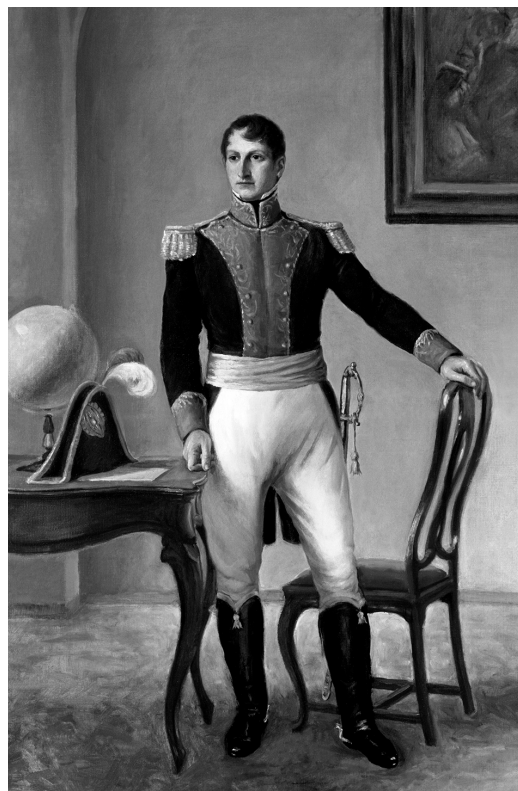
5.ª Para guardar, cumplir y ejecutar este mi testamento, nombró por mi albacea a mi legítimo hermano el Doctor Don Domingo Estanislao Belgrano, dignidad de chantre de esta Santa Iglesia Catedral, al cual respecto a que no tengo heredero ninguno forzoso ascendiente ni descendiente, le instituyo y nombro de todas mis acciones y derechos presentes y futuros. Por el presente revoco y anulo todos los demás testamentos, codicilos, poderes para testar, memorias, u otra cualesquiera

disposición testamentaria que antes de esta haya hecho u otorgado por escrito de palabra, o en otra forma para que nada valga, ni haga fe en juicio, ni fuera de él excepto este testamento en que declaro ser en todo cumplida mi última voluntad en la vía y forma que más haya lugar en derecho. En cuyo testimonio lo otorgo así ante el infrascrito escribano público del número de esta ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, a veinticinco de mayo de mil ochocientos veinte. Y el otorgante a quien yo dicho escribano doy fe conozco, y de hallarse al parecer en su sano y cabal juicio, según su concertado razonar, así lo otorgo y firmo, siendo testigos llamados y rogados don José Ramón Milá de la Roca, Don Juan Pablo Sáenz Valiente y Don Manuel Díaz, vecinos. Manuel Belgrano [rubricado] Narciso de Iranzuaga [rubricado] Escribano Público”.

A. G. N. Buenos Aires. Tribunales. Registro N.º 4. Año 1820, folios 120 vuelta, 121 y 121 vuelta.

# MANUEL BELGRANO

*visto por sus contemporáneos*







## BELGRANO VISTO POR SUS CONTEMPORÁNEOS

Se ha incluido en la presente sección un conjunto disgregado de testimonios ilustrativos de la rica personalidad y de la ímproba actuación de Manuel Belgrano en la andadura de la patria. Con tan sueltas pinceladas, vale aceptar, no es posible reconstruir cabalmente su fisonomía moral. No obstante, los relatos y testimonios de algunos de sus contemporáneos facilitan un tenue bosquejo que permite esclarecer la esencia espiritual de este prohombre de la argentinidad.

### **Belgrano en Corrientes: Doña Rosario Fernández Blanco de Gómez Botello.**

La documentación de época complementada por fuentes bibliográficas que refuerzan la memoria histórica señalan un acontecimiento interesante de lo ocurrido en ocasión de la llegada y los incidentes que produjo la estadía del General Belgrano en Corrientes. La familia Fernández Blanco recibió al General Belgrano en su vieja casa con basamentos de piedra ubicada frente a la punta de San Sebastián. La casa lucía con sus mejores galas y se encendieron las lámparas de plata al aceite y se prendieron los candelabros con velas de cera. La mesa grande señorial cubierta con rica mantelería de Holanda, con olor a vetiver y pétalos de rosa, con vajilla de oro reluciente, esperaban al apuesto general que ocupó el lugar de preferencia. Muchas familias de rango como la de Ángel Fernández Blanco y su señora Tiburcia Rodrigo y Avedaño apoyaron materialmente la larga y difícil expedición de Belgrano al Paraguay. Si bien Fernández recibió con todos los halagos a Belgrano, en cambio su hija Rosario Fernández Blanco de Gómez Botello se negó a hacerlo pues era partidario del Rey, señalando que “no he querido recibir al General de Papel”. Esto provocó un gran disgusto familiar. Posteriormente la señora Gómez Botello debió desagradar al General Belgrano haciéndole llegar una bandeja de plata con dulces y pastas regionales con un atento saludo a la usanza correntina.

Belgrano fue recibido no solo por la familia Fernández Blanco sino también a nivel gubernamental, pues se realizó en su honor un suntuoso baile en los salones de la familia Perichon, donde asistió lo más granado de Corrientes. Allí se encontraba la señora Botello, vestida a la española y arrogante. Belgrano, apuesto y amable, vestido de gala, le ofrece su brazo para iniciar el baile. Se dice que la gentileza, el don de gente y su correcto comportamiento que cautivó a las mujeres de la época, dobló la altivez de esta dama correntina, que se convirtió en fervorosa admiradora. La memoria histórica ha rescatado este episodio para las futuras generaciones.

### **Las damas potosinas homenajean a Belgrano: Reseña histórica sobre la “Tarja de Potosí”.**

La *Tarja* o *Escudo de Potosí* es un canto o himno de oro y plata, que relata las hazañas del general Manuel Belgrano en las batallas de Salta y Tucumán, así como su acción en la gesta de la independencia americana. Dicha joya “es un real organismo político”, una obra con unidad, con asunto, temas principales, ideas complementarias y accesorias. Es altamente expresiva y sugeridora.

La *Tarja*, como se la conoce históricamente, le fue obsequiada el 4 de julio de 1813 al general Manuel Belgrano por las damas de la Villa de Potosí (Alto Perú, hoy Estado Plurinacional de Bolivia). Según testimonios de entonces, ocho días después de la llegada de Belgrano, como héroe de Salta, a Potosí, este ofreció un magnífico sarao en la casa de su morada. A poco de iniciado el baile, se le acercaron tres mujeres (Gregoria Álvarez, María Álvarez y la esposa de Bonifacio Alba) que pusieron en sus manos “una espléndida guirnalda y palma de plata y oro, cinceladas con todo el primor del arte”. Aprovechando un momento de pausa, la señora Gregoria Álvarez tomó la palabra en nombre de todas las demás señoras y, dirigiéndole a Belgrano un discurso, le presentó, en memoria de la libertad que les acababa de dar, un magnífico “cuadro de plata”, rogándole lo aceptase. Se trataba de una joya de oro y plata un tanto “barroca” en su composición, muy al estilo de aquella época. Sus medidas son 1,70 m de alto por 1,03 m de ancho. Su valor fue estimado en 7.200 pesos fuertes, importante suma para aquel momento.

Puede observarse en un documento existente en el Archivo General de la Nación que Belgrano envía el obsequio desde Potosí, el 6 de septiembre de 1813, al Cabildo de Buenos Aires, en una muestra más de desprendimiento público. Lo acompaña con una lista de las setenta y siete damas patriotas que lo distinguieron con la Tarja en Potosí.

Una vez en Buenos Aires, se dispuso que ese “soberbio regalo” al héroe fuera colocado en los balcones del ayuntamiento, sobre cojines mullidos, donde el pueblo pudo admirarla durante varias semanas (tal como ocurriera 6 años antes en ocasión de la exhibición de la *Lámina de Oruro*).

Actualmente la Tarja se encuentra en el Museo Histórico Nacional de la ciudad de Buenos Aires, desde su entrada el 10 de mayo de 1890, nominada como “Guirnalda y Palma de Potosí”.

En ella se advierte el sentimiento de la Patria Nueva, que se inspira en el porvenir de la América del Sur. Es el homenaje de todo un pueblo impulsado por los deseos de libertad, que proclama a través de ella en forma inequívoca sus anhelos futuros y su decisión de progreso ante el mundo.

En esta joya también están plasmados de manera simbólica los esfuerzos constantes realizados por Belgrano a través del consulado de Buenos Aires, para promover el desarrollo integral de estas regiones. Una leyenda en oro lo designa “Protector de los Pueblos del Continente Americano”.

Los orfebres potosinos fueron admirables maestros medallistas y expertos cinceladores de monedas, de joyas, y de objetos diversos como vajilla doméstica o piezas consagradas al culto religioso. Ello les permitió poder expresar con acierto y con un lenguaje simbólico su homenaje al héroe.

### *Descripción*

Consta principalmente de una parte central, que posee la idea-madre en la tarja o escudo oval de oro y que da su nombre a toda la pieza. Ese escudo es precisamente una metáfora con la que se designa a Belgrano protector de los pueblos del continente, tras su doble victoria y su avance hacia el norte. Su protección, como podrá observarse, se extiende a los mares lejanos (por la navegación y el comercio) en los dos océanos.

Compuesta esta parte central de varias piezas agrupadas, en esta forma:

- ▶ en el fondo y en el centro, una cinta de plata figura la América meridional y parte del Istmo de Panamá;
- ▶ al frente y como cubriendo el susodicho continente, se ostenta un escudo de oro, ovalado o tarja propiamente dicha, con versos pintados en negro, que dicen: “las potosinas constantes / que fieles se han mantenido / en defender el partido / de vuestras armas triunfantes / viendo cuan interesantes / son tus triunfos y victorias / desean que a nuevas glorias / oh Belgrano! te prevengas / por la Patria y que mantengas / de su amor, estas memorias”;
- ▶ circundado por un laurel a la derecha, y una palma a la izquierda, ambas ramas de oro también y con sus cabos cruzados abajo a modo de guirnalda;
- ▶ arriba un ave de oro se destaca, con las alas abiertas y las garras suspensas, en actitud de elevar el vuelo; y de cada lado del escudo y ligada a él por su proa con cadenillas de oro, está colocada una navicilla de filigrana del mismo metal, a vela y remo;
- ▶ por encima del ave una cartela de oro, dice en letras negras pintadas: “la América”.
- ▶ La parte central recién descrita se halla rodeada:
- ▶ arriba y en el medio, por una pieza de plata que representa la antigua intendencia de Potosí, llevando sobrepuesto un sol simbólico labrado en oro;

- ▶ arriba y a la izquierda y detrás de la pieza precedente, por otra en forma de cono que representa el cerro de potosí, en cuyas laderas se ven llamas transportando las riquezas extraídas de sus entrañas y en cuya punta se ha fijado una flámula;
- ▶ y de un a otro lado, por sendas piezas de plata, encintadas, con un calado en toda su extensión en figura de ondas, que convergen hacia abajo donde con otra pieza de plata, romboidal, cuyos costados están también en figura de ondas, representan en conjunto a los ríos Uruguay y Paraná confluyendo y originando el ancho estuario del plata;
- ▶ la susodicha pieza romboidal tiene varios sobrepuestos de oro labrado: dos grandes peces, uno de cada lado; un grupo de atributos emblemáticos, en el centro; y una cartela, sobre el extremo superior, que dice en letras negras pintadas: “el Río de la Plata”;
- ▶ una guirnalda, abajo, y una palma, arriba, ambas de plata, circundan las piezas descriptas con gran profusión de adornos platerescos y nueve figuritas, de hombres, en plata maciza, repartidos simétricamente entre estos, muestran sendas cartelas, del mismo metal, en las que se lee grabado: “la Patria”;
- ▶ de las piezas de plata encintadas, ya referidas, salen graciosamente hacia fuera cuatro ramas del mismo metal, dos de cada lado, sustentando las de la izquierda y la inferior de la derecha, figuras de damas, y la superior de este lado, de caballero; estas cuatro figuras son de plata, más grandes que las figuritas de hombre consabidas, y están en actitudes diferentes, ostentando sendos escudetes de oro, ovalados, con versos pintados en negro, en los que se lee, en el del lado superior izquierdo: “la victoria conseguida / en salta, bien nos advierte / que solo tu brazo fuerte / nos da libertad y vida”; el del lado superior derecho: “tu / humanidad, tu virtud / tu firmeza, tu constancia / tu valor y tu arrogancia / dan al Perú la / quietud”; en el de abajo y la izquierda: “este / suelo americano ¡ pone toda esperanza / en restaurar su bonanza / solo en tu mano, / Belgrano”; en el de abajo a la derecha: “aquella gloriosa acción / en el Tucumán ganada / es de tu aguerrida espada / un nuevo timbre y / blasón”. Además sobre una peana de plata con colgantes de oro, fijada a la pieza de plata que representa la antigua intendencia de Potosí, otra figura de dama de plata y de igual tamaño que la de los lados, y que tiene en sus manos una cadena de oro que cae hasta la altura de la pieza romboidal, en cuyo extremo inferior se halla sobre puesto un escudete de oro, ovalado, con anversos pintados en negro, que dicen: “hoy la / América del Sud / te ofrece con toda el alma / en esta guirnalda y palma / los tributos de su amor”.

Remata la Tarja un alto pedestal, ornamentado frondosamente al estilo plateresco, sobre el que está de pie una figura indígena, de plata con plumaje de oro, manteniendo con la diestra, enhiesta una lanza de plata cuya punta sostiene un gorro frigio de oro, y asiendo con la mano izquierda, una cadena rota de oro.

Finalmente, enganchado al extremo inferior de la Tarja hay una pieza de plata en forma de borla con caireles móviles.

Conjuntamente con la Tarja, el Museo Histórico Nacional exhibe las medallas por Tucumán y Salta que le otorgaron al General Belgrano y que acuñara en Potosí (las envía desde Jujuy el 3 de mayo de 1813 al Gobierno).

La ornamentación de la Tarja presenta elementos y símbolos que, al interpretarlos, nos ofrecen en forma clara y emotiva la imagen que aquellas mujeres tenían de la América del Sur. Es una pieza de arte que pertenece a la llamada platería virreinal.

La presencia simbólica de dos mundos culturales: el europeo y el indígena, aparecen amalgamados en la joya. Un cacique rematando en lo alto nos advierte de una fuerte presencia. Para las mujeres era un puente entre dos mundos contradictorios, obligados a vivir en un mismo hábitat. Aparece la riqueza del cerro potosino como una gran arquitectura telón. Es una evocación, figuras femeninas y otros personajes masculinos entre misioneros y conquistadores, profesionales, universitarios enmarcados por granadas, rosas y lirios todos elementos simbólicos del Mediterráneo, que aludían al tema de la Virgen María en ese mundo andino. El Continente de la América del Sur aparece nítido desde el Canal de Panamá y las Islas Malvinas.

Todo el potencial de la región fluye y se derrama entre los ornamentos de la Joya. Un escudo en el medio indica cómo aquellas setenta y siete patriotas potosinas vieron en el general Belgrano, el elemento conciliatorio para la América del Sur. “Broquel de Sudamérica” lo interpretó Dellepiane a Belgrano.

Su costo, sus líneas, el asunto que simboliza, la fastuosidad de los ornamentos florales, enaltecen a sus autores al tiempo que se trata de un objeto digno de Manuel Belgrano y de la Gesta Americana.

### **Belgrano, San Martín, Dorrego y el episodio de uniformación de las voces de mando (1814).**

En una de las sesiones de la academia de jefes que presidía San Martín personalmente y a las cuales asistía Belgrano como coronel del Número 1, se buscaba uniformar las voces de mando. Belgrano, como Brigadier General, ocupaba el puesto de preferencia, siguiéndole Dorrego por el orden de antigüedad. San Martín dio la voz de mando que debían repetir los demás sucesivamente y en el mismo tono. Al hacerlo el General Belgrano, se rio el coronel Dorrego. San Martín no estaba dispuesto a tolerar semejante impertinencia, le dijo a Dorrego con firmeza y sequedad: “¡Señor Coronel, hemos venido aquí a uniformar las voces de mando!”, y volvió a dar la misma voz como si nada hubiera sucedido; pero al repetirla nuevamente Belgrano, otra vez se rio Dorrego. Entonces San Martín empuñó un candelero de bronce que estaba sobre la mesa, y dio con él un golpe vigoroso, profiriendo un voto enérgico, y con mirada iracunda le dijo a Dorrego, sin soltar el candelero de la mano: “¡He dicho, Señor Coronel, que hemos venido a uniformar las voces de mando!” Dorrego ante la reacción de San Martín no volvió a reírse. Pocos días después fue desterrado a Santiago del Estero en castigo de su insubordinación.

CFR. MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, tomo 2. Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1887, p. 283.

### **Belgrano como Jefe del Ejército del Norte evocado por militares-escritores contemporáneos.**

I. “El General Belgrano, sin embargo de su mucha aplicación, no tenía, como él mismo lo dice, grandes conocimientos militares; pero poseía un juicio recto, una honradez a toda prueba, un entusiasmo decidido por la disciplina y un valor moral que jamás se ha desmentido [...].

Estaba dotado de un gran valor moral, porque, efectivamente, no poseía el valor brioso de un granadero, que lo hace muchas veces a un jefe ponerse al frente de una columna y precipitarse sobre el enemigo. En lo crítico del combate su actitud era concentrada, silenciosa, y parecían suspensas sus facultades: escuchaba lo que le decían y seguía con facilidad las insinuaciones racionales que se le hacían; pero, cuando hablaba, era siempre en el sentido de avanzar sobre el enemigo, de perseguirlo, o si él era el que avanzaba, de hacer alto y rechazarlo. Su valor era más bien (permítaseme la expresión) cívico que guerrero. Era como el de aquellos senadores romanos que parecían impávidos, sentados en sus sillas curules [...].

¡Honor al general Belgrano! Él supo conservar el orden, tanto en las victorias como en los reveses. Cuando él mandó en esos días de luto y de desgracia, los paisanos y los indios venían pasiblemente a traer las provisiones al pequeño cuerpo que se retiraba; tan lejos de manifestarnos aversión, solo se dejaba percibir, en lo general, un sentimiento de simpática tristeza [...].

¡Oh! ¡Si el general Belgrano hubiese continuado o si hubiese vuelto a reemplazar al general San Martín, es seguro que nuestras armas no hubieran sufrido reveses vergonzosos, y nuestros ejércitos no se hubiesen desquiciado, dejando en el Alto Perú el recuerdo de escándalos numerosos y acabando con el crédito que habíamos adquirido!”

CFR. PAZ, JOSÉ MARÍA. *Memorias Póstumas*. Buenos Aires, Biblioteca del Oficial, anotada por el Teniente Coronel Juan Beverina, 1924, tomo I, pp. 64, 73 y 197.



II. “Verdad es que [el General Belgrano] no era un gran militar ni había tenido tampoco ocasión ni tiempo para serlo [...] pero su capacidad, su política, la pureza de su patriotismo, y su rectitud y vigilancia, le atraerón el respeto y el amor del ejército y de todos los pueblos”.

CFR. ARÁOZ DE LAMADRID, GREGORIO. *Observaciones sobre las Memorias Póstumas del brigadier Gral. Don J. M. Paz y otros jefes contemporáneos*. Buenos Aires, Lib. M. A. de Rosas, 1912, pp. 3-4.

III. “El general Belgrano era un hombre ilustrado, sus conocimientos militares no eran extensos, pero estaba adornado de virtudes cívicas en grado eminente: su desprendimiento era ejemplar, la probidad personificada; sus principios republicanos eran austeros. Cuando empezó la revolución servía en Buenos Aires el destino de secretario del consulado, era en extremo delicado en su porte, y sus hábitos afeminados diametralmente opuesto a los de un soldado, pero abrazó la causa con calor y entró entonces a servir en la carrera de las armas: sus costumbres cambiaron haciendo una repentina transición de la molicie a la austeridad de un soldado. El general Belgrano no había aprendido los principios del arte de la guerra en una edad juvenil, pero se dedicó con empeño desde el principio de la revolución al estudio de la ciencia de la guerra; yo creo sin embargo, que carecía de disposición para sobresalir en este ramo. Su trato era muy fino; estuvo algunos años en España, y al principio de la revolución fue comisionado a Londres”.

CFR. IRIARTE, TOMÁS DE. *Memorias*, volumen 1 “La Independencia y la anarquía”, Buenos Aires, Lib. Goucourt, 1944, p. 122.

#### IV.

“Gobierno.

Excelentísimo Señor:

Anoche he recibido la Superior Orden de Vuestra Excelencia de 5 del corriente, para que haga entender inmediatamente al Brigadier Don Manuel Belgrano que, sin pérdida de instantes, se ponga en camino para la ciudad de Córdoba, dejando el mando accidental de su Regimiento en el oficial más antiguo, a quien corresponde por ordenanza, y que cuando haya llegado a su destino, dé cuenta a esa Supremacía para impartirle las órdenes convenientes al mejor servicio del Estado. Sin embargo del respeto con que miro todas las órdenes superiores y de mi habitual disposición a prestarles el más exacto cumplimiento, debo hacer presente a Vuestra Excelencia que esta, por ahora, no puede tener efecto por hallarse dicho Brigadier enfermo al parecer de terciana y, que poniéndose en camino las lluvias y más que todo las calores, seguramente le agravarían la enfermedad y pondrían en grave riesgo su vida. Fuera de que es necesaria aún su permanencia en esta para hacerme una formal entrega del Archivo de la Secretaría, que no la ha verificado hasta el día por haberse enfermado de igual accidente los oficiales de ella, con quienes ha de formar el inventario, a fin de que lo realice cuanto antes el paso con esta fecha el correspondiente oficio.

Con motivo pues de esta demora indispensable, he creído de mi deber informar a Vuestra Excelencia, que de ninguna manera es conveniente la separación de dicho Brigadier de este Ejército, en primer lugar, porque no encuentro un oficial de bastante suficiencia y actividad que le subroge accidentalmente en el mando de su Regimiento, que debe organizarse bajo un pie respetable y con la celeridad posible antes que adelante sus movimientos, el enemigo que se halla ya reforzado en Salta; ni quien me ayude a desempeñar las diferentes atenciones que me rodean con el orden que deseo, e instruir la oficialidad, que además de ser ignorante y presuntuosa, se niega a todo lo que es aprender, y es necesario estar constantemente sobre ella, para que se instruyan al menos de alguno que es indispensable absolutamente que sepan.

Después de esto, yo me hallo en unos países cuyas gentes, costumbres y relaciones me son absolutamente desconocidas, y cuya situación topográfica la ignoro; y siendo estos conocimientos de absoluta necesidad para hacer la guerra, solo este individuo puede suplir su falta, instruyéndome y dándome las noticias necesarias de que carezco, como lo ha hecho hasta aquí, para arreglar mis disposiciones; pues de todos los demás oficiales

de graduación que hay en el Ejército, no encuentro otro de quien hacer confianza, ya porque carecen de aquel juicio y detención que son necesarios en tales casos, y ya porque no han tenido los motivos que él para tomar unos conocimientos tan extensos e individuales como los que posee.

Últimamente, Vuestra Excelencia, esté firmemente persuadido que su buena opinión entre los principales vecinos emigrados del interior y habitantes de este pueblo es grande; que a pesar de los contrastes que han sufrido nuestras armas a sus órdenes, lo consideran como un hombre útil y necesario en el Ejército, porque saben su contracción y empeño, y conocen sus talentos y su conducta irrepreensible, están convencidos prácticamente que el mejor General nada vale sino tiene conocimiento del país en donde ha de hacer la guerra, y considerando la falta que debe hacerme, su separación del Ejército les causará un disgusto y desaliento muy notable que será de funestas consecuencias, aun para los progresos de nuestras armas. No son estos unos temores vagos, sino temores de que ya hay alguna experiencia, pues solo el recelo de que a la separación del mando del Ejército, se seguiría la orden para que bajase a esa Capital, ha tenido y tiene en suspensión y como amortiguados los espíritus de los emigrados de más séquito e influjo en el interior y de muchos vecinos de esta ciudad, que desfallecerán del todo si llegan a verlo realizado. Así espero que Vuestra Excelencia, pesando todas estas consideraciones y otras que no podrán ocultarse a su Superior penetración, que por lo mismo omito exponerlas, se dignará en obsequio de la salvación del Estado conservar en este Ejército a dicho Brigadier, o resolver lo que fuese de su Supremo Agrado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 13 de febrero de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de San Martín [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Buenos Aires y marzo 1.º de 1814.

Contéstese al General Don José San Martín; que sin embargo de cuanto expone en su comunicación de 13 de febrero anterior, debe llevarse a efecto la Orden de esta Superioridad de 5 del mismo mes, por convenir así al servicio de la Patria, y al interés individual del Brigadier Don Manuel Belgrano, cuya conducta militar, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma, deberá resultar acreditada de las diligencias, que esta misma Superioridad encargó a la Comisión Directiva y, que por la disolución decretada de esta, Vuestra Excelencia encarga con fecha del día al Auditor General de aquel Ejército, Doctor Don Antonio Álvarez Jonte.

[Hay una rúbrica.]”

CFR. Oficio original de San Martín al Gobierno, Tucumán, 13 de febrero de 1814 en A. G. N., X, 3-10-7.

“En el caso de nombrar quien pueda reemplazar a Rondeau yo me decido por Belgrano; este es el más metódico de los que conozco en nuestra América, lleno de integridad y talento natural; no tendrá los conocimientos de un Moreau o un Bonaparte en punto a milicia, pero créame usted que es lo mejor que tenemos en la América del Sur”.

CFR. Carta del Coronel Mayor José de San Martín al Diputado Doctor Tomás Godoy Cruz, Mendoza, 12 de marzo de 1816, en MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo San Martín*, tomo V, p. 533.

## **El primer escrito biográfico sobre Belgrano, por su sobrino político el Coronel Mayor Ignacio Álvarez Thomas.**

“¡Belgrano no esciste [sic]! Y este nombre venerable a todo corazón Argentino reclama a los ojos de sus conciudadanos algunos rasgos que recogerá la historia para adornarse con el recuerdo de uno de los hombres más ilustres que han figurado en la grande escena del continente Americano. La familia Belgrano una de las más distinguidas y acomodadas en Buenos Aires, tiene origen en su padre, natural de Italia, casado con una señora oriunda de Santiago del Estero, cuyo afortunado enlace produjo una numerosa prole de que Don Manuel es el tercer hijo nacido en 1770, baja el dominio de la corona de España. Como en el sistema colonial de

aquel tiempo, la educación elemental era prohibida, tenían los jóvenes americanos que atravesar el océano para adquirirla en las universidades de la península. Allí fue en donde Belgrano completó sus estudios hasta el grado de bachiller, y regresó a su Patria con el empleo de Secretario del Tribunal de Comercio. Su talento ya perfeccionado, la dulzura de su carácter, sus conocimientos en la música, y su bella figura le dieron en la sociedad un lugar muy distinguido y las mejores relaciones. Él fue uno de los promovedores y colaboradores del Semanario Científico, que la mezquina política del Gobierno Español, mandó suspender después.

Cuando en 1806 la guerra con los ingleses se hizo sentir en el Río de la Plata, voló al llamamiento de la autoridad que formó cuerpos de voluntarios para la defensa, enrolándose en el más numeroso que llevaba el nombre de Patricios, condecorado con el rango de Mayor, en cuya clase asistió a la espléndida victoria alcanzada sobre el Ejército británico al mando del general Waitelock [sic] en el 807. Los varios acontecimientos de aquella época, empezaron a despertar en los naturales del país el espíritu guerrero; y el conocimiento de sus fuerzas, que los disponía para entrar después en una lucha que a costa de sangre y sacrificios generosos los elevaría a la condición de hombres libres.

Belgrano hacía parte del movimiento popular que se agitaba en las sociedades patrióticas, aunque secretas, en el tiempo en que derribada del trono la dinastía reinante de España por el poder de Napoleón, empezaba la Nación a armarse para resistir al Conquistador de media Europa. Un bastago [sic] de aquella (la señora Carlota Joaquina de Borbón) que los mismos sucesos habían trasplantado con la Corte de Portugal a sus dominios del Brasil, entabló relaciones privadas para abrirse un camino a la regencia de los países de su cautivo hermano; y fue entonces que así Belgrano, como muchos otros patriotas estimables, juzgaron oportuno el alimentar tales esperanzas, para comenzar por este medio, la grande obra de la regeneración americana. Algunos sin buen criterio, han pretendido hallar poco republicanos estos primeros pasos de la infancia revolucionaria.

No tardaron los sucesos políticos en amontonarse para poner en acción al partido demócrata. La dispersión del gobierno central por los franceses en principios de 810 que se trasladó eléctricamente al Nuevo Mundo, dio la señal del combate. En Buenos Aires, la Asamblea de notables declaró caduca la representación del Virrey Cisneros, asociándole en el mando dos ciudadanos, en cuya forma mixta de gobierno ocupó Belgrano la Secretaría General. Mas la desconfianza de los patriotas era inmensa y esta armazón gubernativa, solo contó horas de existencia y tuvo que ceder el puesto el memorable 25 de mayo, a una Junta de nueve individuos, presidida por Saavedra, entre cuyos vocales fue contado Belgrano. Las tareas de este cuerpo, aunque llevando por escudo el nombre del monarca destronado, eran encaminadas a uniformar la opinión de todas las provincias comprendidas en la demarcación del virreinato, hacia un punto de vista de que bien pronto se apercibieron los mandatarios españoles, oponiéndose al reconocimiento del nuevo gobierno.

Entonces fue que empezaron a tomarse medidas enérgicas para sofocar la resistencia, que consagran los actos públicos de aquella época. Los más marcados son: el cambio de tropas auxiliares para favorecer el libre pronunciamiento de los pueblos, tanto al oeste, como al norte de la capital. Las que tomaron esta dirección eran mandadas por Belgrano, nombrado coronel, y revestido del alto carácter de representante. Su marcha fue triunfal hasta pisar el territorio del Paraguay en donde le esperaban peligros y dificultades que vencer. El jefe español puso sobre las armas un número prodigioso de hombres que Belgrano deshizo en los primeros encuentros con su pequeño ejército de bravos, casi a las puertas de la misma capital. Más forzado a reconcentrar sus recursos para acometer de nuevo, se halló cortado en su retirada, en el preciso paso del Río Tacuarí por fuerzas todavía mayores, y que se aumentaban por instantes. Tuvo que combatirse sin tardanza de un modo heroico para obtener el tratado que salvando al ejército entero, cubrió su nombre de una gloria que lo asemeja a Carlos XII, no solo en valor y pericia, sino también en afrontar las duras privaciones de que dio repetidas pruebas en esta memorable campaña, la primera en que se ensayaba un hombre acostumbrado a los goces de la vida pasiva, a quien sostenía el más noble patriotismo. No fueron efímeras las ventajas que se reportaron, porque la sagacidad de Belgrano supo al tiempo de combatir, abrirse comunicaciones, con los jefes y personas influyentes del país, que más tarde derrocaron al partido europeo sirviendo así a la causa pública.

Llamado a la Capital, se le confirió el mando del Regimiento I de Línea, que era el antiguo Cuerpo de Patricios en que sirvió y como el estado de su disciplina pidiese mejoras, Belgrano las emprendió con el tesón infatigable en llenar sus deberes que tanto le distinguía, más cuando se lisonjeaba de haberlas alcanzado, un tumulto inesperado en la mayor parte de estos valientes soldados, puso en alarma toda la población (diciembre 811) que la autoridad, con acuerdo del mismo fe, reprimió pronto y severamente. Ya entonces, la forma de la administración había cambiado en un poder ejecutivo de tres personas que se encontraba envuelto en dificultades para atender a la defensa común del territorio de la unión. La plaza de Montevideo enarbolaba el pendón de castilla mientras que un ejército portugués penetraba hasta la margen izquierda del Uruguay, en además hostil.

Las fuerzas enviadas al interior de las Provincias Peruanas habían arrollado al principio todas las resistencias que los jefes españoles le opusieron hasta situarse en los confines. Mas las organizadas al otro lado del Desaguadero, las asaltaron alevosamente, y desbarataron. Los restos se concentraron en Tucumán, mientras que el enemigo ocupando hasta Salta amenazaba caer sobre ellos. Jamás el peligro de la Patria se mostró tan de cerca. La misma capital inspiraba cuidados, en donde acababa de sofocarse una terrible conspiración de los europeos domiciliados en ella.

En tan difíciles circunstancias, Belgrano fue mandado a hacerse cargo de las reliquias del ejército en Tucumán, llevando consigo algunos destacamentos. Su ya restablecida reputación, su celo y constancia, reanimaron el espíritu marcial como por encanto, y cuando todos esperaban con temor el éxito de una acción tan desigual, la admiración sucedió al común abatimiento, al recibir la noticia del triunfo alcanzado sobre el enemigo el 24 de septiembre de 812, en los arrabales de la misma ciudad. Tan luego como remontó el ejército llamado Auxiliar del Perú, buscó al enemigo, que reforzado con nuevas tropas le aguardaba orgulloso en Salta. A la vista de sus torres se dio la famosa batalla que lleva aquel nombre, en donde el Mayor General Tristán, dobló el cuello a la espada de Belgrano, después de un combate sangriento (Febrero 20 de 813) a quien por respeto a su calidad de americano, como lo eran la mayor parte de sus oficiales y tropa, concedió los honores militares para rendir las armas y el restituirse a sus hogares, a condición expresa, de no tomarlas durante la guerra de independencia, promesa que violaron tan pronto como reentraron en Perú por mandato de las autoridades españolas, que reputaban no obligatorios los pactos con aquellos a quienes denominaban “insurgentes”. Desde que fue conocido este acto de perfidia, la rivalidad quiso asestar sus tiros contra el General Belgrano, acusándole de ‘imprevisión’, reproche que juzgaba por solo el resultado, una política que prometía al vencedor las más halagüeñas esperanzas, según los datos en cuya posesión estaba y que otros incidentes vinieron a malograr por entonces. En el desenlace de la porfiada lucha con la España, se ha conocido cuanto influjo produjo en los peruanos tal generosidad.

Mientras que el General Belgrano se aparejaba para penetrar al Alto Perú (hoy Bolivia), con su victorioso ejército, en Buenos Aires, se celebraban sus triunfos con entusiasmo. El ejecutivo presentó al congreso, en gran ceremonia, las banderas y estandartes arrancados al enemigo que hoy adornan los templos para su eterna gloria. La soberanía nacional declaró que el General Belgrano había merecido la gratitud de la Patria y le decretó un premio de “cuarenta” mil pesos sobre el tesoro, además de los honores acordados al ejército. Empero este, con un desprendimiento sin ejemplo, a pesar de su escasa fortuna, los adjudicó por entero al establecimiento de escuelas de educación en las ciudades de Tarija, Jujuy y Santiago del Estero, que llevan su nombre. La Municipalidad también le ofreció un magnífico bastón y dos riquísimas pistolas con los emblemas e inscripciones que realzan su mérito. La autoridad del General Belgrano era tan marcada era todos sus actos, que jamás quiso emplear su influjo para mejorar la condición de sus deudos. Así fue que, despojados de sus empleos dos de sus cuñados, en consecuencia de la ley que exigía a los españoles la carta de naturaleza para continuarlos, se negó a los clamores de ambas hermanas, aunque bien convencido del carácter pacífico y honrado de sus esposos.

Al emprender su nueva campaña Belgrano, viose con cuanto anhelo recibían los peruanos a sus libertadores auxiliares. El enemigo abandonó la mayor parte de las provincias, concentrándose en Oruro,



mientras que el ejército patriota disciplinaba numerosos cuadros para atacarlo. El orden y la conducta de los vencedores, era admirable. Belgrano incansable, velaba personalmente en todos los detalles. Era el ídolo del soldado y el amor de los Pueblos. Aún el fanatismo respetó su persona, porque supo acomodar las prácticas religiosas con el deber de la espada. Quizá antes de tiempo se vio precisado a arriesgar un combate. La impaciencia democrática ha malogrado muchas empresas. Cediendo a ellas, el General Belgrano buscó y atacó a los realistas en la (octubre 1.º de 1813). Había este ya abandonado el campo de batalla, cuando un accidente inútil de referir, arrancóles el laurel de la victoria que empezaban a recoger, después de la más sangrienta pelea. Impertérrito Belgrano tomó a dar frente al enemigo a los '43' días, en los altos de Vilhuma, en donde, aunque se combatió con el mismo denuedo, la fortuna le volvió a ser adversa. El elogio de ambas acciones lo consignaron en sus partes oficiales los jefes realistas. Siendo imposible ya el mantenerse en el Alto Perú, sin arriesgar los restos y el material del ejército, que había de contribuir algún día a sacarle de extraña dominación, fue necesario evacuarlo, trayendo en pos de sí una numerosa emigración comprometida y dejando organizados cuerpos francos que hostilizaran al enemigo. Las gargantas del Perú se guarnecieron debidamente, y para remontarse el ejército, se estableció el cuartel general en Tucumán. El poder ejecutivo, a solicitud de Belgrano, nombró un nuevo General en Jefe, bajo cuyas órdenes tuvo la modestia de ponerse a la cabeza de su Regimiento de Patricios, y presidir a su instrucción como un simple Coronel.

Al año siguiente (1814) fue llamado a la capital, y enviado a Inglaterra con carácter público, en consorcio de Rivadavia, de donde regresó en principios de 1816. Esta misión diplomática le causó grandes y penosos sinsabores.

Aún no había descansado en su Patria, de la que casi siempre estuvo ausente, cuando el Directorio le nombró General de las fuerzas de Observación en Santa Fe, que en aquella sazón eran atacadas por instigación del caudillo Artigas, que en disidencia del gobierno central, despotizaba las provincias, al otro lado del Paraná.

La repugnancia de Belgrano en tomar parte en la guerra civil, se templó con la esperanza de contribuir a un advenimiento que cortase este escándalo, que tantos males aparejaba a la causa del orden y para lo que iba ampliamente autorizado. Cuando se ocupaba de esto, un cambio en la administración nacional y un desaire a su persona, retiraron sus benéficos oficios.

Por este mismo tiempo se reunía en la ciudad del Tucumán, el Segundo Congreso de las Provincias Unidas, que firmó el 9 de julio la siempre inmortal Acta de la Independencia de España y de todo poder extranjero, llenando así, los votos de los buenos patriotas que por un sentimiento uniforme habían ya adoptado las armas y colores, que los diferenciaban de sus antiguos señores. Aun antes de este paso varonil, los diputados sentían la urgencia con que el bien público pedía que el General Belgrano reasumiese de nuevo el mando en Jefe del Ejército Auxiliar, a que el Directorio subscribió convencido de su importancia. Tomaba a su cargo esta responsabilidad, en circunstancias de que en el año anterior, había sido deshecho aquel en la desgraciada jornada de Sipe-Sipe dirigido por otro general. Empeñado Belgrano en corresponder a tal muestra de estimación, puso en ejercicio su celo para remontarlo, mientras que su nombre inspiraba temores al enemigo, y alentaba a las "montoneras" que le hostilizaban en el mismo país que ocupaba. A favor de la disposición de los naturales, Belgrano destacando Jefes hábiles con fuerzas volantes, y proclamaciones enérgicas, obligaba a los realistas a no desmembrar sus tropas para operaciones en que estaban empeñados por Chile y el Ecuador; y aún hizo circular la idea de que se trataba de establecer una monarquía en los vástagos dispersos de los Incas. Esto tendía, evidentemente a propagar la desertión en las filas enemigas, cuya gran mayoría era compuesta de infelices Indígenas arrancados con violencia de sus hogares.

En el año 1819 estaba ya el Ejército en aptitud de emprender la restauración del Perú, por su moral y disciplina, más el genio del mal había renovado la discordia intestina y la Provincia de Santa Fe era el teatro de nuevos escándalos. Para reprimirlos, el Directorio, quizá indiscretamente, mandó bajar un ejército que tenía que llenar una misión más elevada. Verdad es que él sirvió para sofocar, aunque momentáneamente, la rebelión administrativa, Belgrano, incapaz de plegarse a ninguno de los partidos políticos, era poco favorecido de ellos. Así fue que, al contramarchar se detuvo en la Cruz Alta para esperar los auxilios que la autoridad suprema le tenía

prometidos. El tiempo pasaba sin recibirlos y tan beneméritos soldados, se encontraban desnudos, impagos, y muchas veces, sin alimento. En vano los reclamaba con instancia, y aún despachó para apresurarlos, a su Mayor General. Los padecimientos del ejército que Belgrano miraba con el cariño de padre, debilitaron su físico, har- to delicado ya con las penurias de una existencia tan agitada, hasta el punto de postrarle. Los facultativos, sus oficiales y desde la capital, su familia, sus amigos, le rogaron para que viniese a reparar su salud, antes de que el mal tomase mayor incremento. Todo fue en vano. Miraba Belgrano como una fe de su creencia política, el no apartarse de sus soldados en la hora de la común amargura. Este es el más bello episodio de una vida tan pura. En tal estado de cosas, el congreso, y el poder ejecutivo, fueron disueltos por el vértigo revolucionario que extendió su maléfico influjo hasta el mismo ejército, dechado de tantas virtudes. Los principales jefes conspiraron para apropiarse las tropas y parques, bajo pretextos especiosos (año 820). Así quedaron rotos los vínculos de la subordinación militar, mientras que la república ofrecía los fragmentos de un cuerpo despedazado. El espectáculo de tamaños males agravó los que ya sufría el General Belgrano, física y moralmente. Prefirió en tal desventura, hacerse transportar a la ciudad del Tucumán, que presenciar la humillación en que estaba sumida su Patria. Más allí mismo, lugar de su fama, le esperaban disgustos preparados por hombres que llevaron después al sepulcro, la execración de sus compatriotas. En fuerza de ellos, se arrastró al seno de su familia casi moribundo, en donde a pesar de los esfuerzos del arte y de los cuidados afanosos de sus deudos y amigos, expiró con la serenidad del justo, el 20 de junio en la casa paterna que lo vio nacer, a los 50 años de edad.

Así desapareció de entre los mortales, un nombre inmaculado que es la admiración del suelo argentino y el ornamento de la república por sus virtudes cívicas, por su moral severa y por el desinterés más patriótico. De Belgrano no queda sino un vástago ilustre, en una virgen educada en el seno de su familia, que lleva sus facciones y que tanto recomendó en su agonía. Sus restos fueron depositados, sin pompa, baja sencilla loza, en el atrio de la Iglesia más cercana a su morada. Allí reposan como en depósito sagrado, hasta que llegue el día en que la gratitud de su Patria los coloque en el panteón destinado para los grandes hombres. Desde su celestial descanso mira con ternura la suerte desastrosa de la ciudad—cautiva, que gime bajo el peso de la más brutal tiranía, e interpone sus ruegos para que sus buenos hijos la saquen de la desolación en que está sumergida por tan largo tiempo; y estos entonan en sus fervorosos anhelos, la estrofa con que lloró la muerte del héroe, el malogrado poeta Don Juan Cruz Varela, a quien recientemente ha arrebatado también la Parca.

‘¡Ven o grande Belgrano!’

‘¡Ven o Sombra Sublime!’

‘Del llanto nos redime’

‘Del luto y del dolor’

Ofrecido a la señorita Doña Manuela Belgrano como presente de familia, su afectísimo primo, el Redactor.

I. Az. (Ignacio Álvarez)

Quirritón, septiembre 12/1839. En la República Oriental del Uruguay”.

CFR. ÁLVAREZ THOMAS, IGNACIO. “Bosquejo histórico del General Don Manuel Belgrano, escrito en el año 1839 por un contemporáneo”, en MUSEO MITRE. ..., *Manuscritos*, 3, 437.

### **Perfil y estampa de Belgrano por José Celedonio Balbín, proveedor del ejército.**

“El general era de regular estatura, pelo rubio, cara y nariz fina, color blanco, algo rosado, sin barba, tenía una fístula bajo de un ojo (que no lo desfiguraba porque era casi imperceptible), su cara era más bien de alemán que de porteño, no se le podía acompañar por la calle porque su andar era casi corriendo, no dormía más que tres a cuatro horas, montando a caballo a medianoche salía de ronda a observar el ejército, acompañado solamente de un ordenanza. Era tal la abnegación con que este hombre extraordinario se entregó a la libertad de su Patria, que no tenía un momento de reposo, nunca buscaba su comodidad, con el mismo placer se acostaba en el suelo o sobre un banco, que en la mullida cama.

El General Belgrano era un hombre de talento cultivado, de maneras finas y elegantes; gustaba mucho del trato de las señoras. Un día me dijo que algo de lo que sabía lo había aprendido en la sociedad con ellas. Otro día me dice: ‘Me lleno de placer cuando voy de visita a una casa y encuentro en el estrado en sociedad con las señoras a los oficiales de mi ejército; en el trato con ellas los hombres se acostumbran a modales finos y agradables, se hacen amables y sensibles, en fin, el hombre que gusta de la sociedad de ellas nunca puede ser un malvado.

Se presentaba aseado como lo había conocido yo siempre, con una levita de paño azul con alamares de seda negra que se usaba entonces, su espada y gorra militar de paño. Su caballo no tenía más lujo que un gran mandil de paño azul sin galón alguno, que cubría la silla, y que estaba yo cansado de verlo usar en Buenos Aires a todos los jefes de caballería. Todo el lujo que llevó al ejército fue una volante inglesa de dos ruedas que él manejaba, con un caballo y en la que paseaba algunas mañanas acompañado de su segundo el General Cruz; esto llamaba la atención porque era la primera vez que se veía en Tucumán. En los días clásicos que vestía uniforme se presentaba con un sombrero ribeteado con un rico galón de oro que le había regalado (el hoy general) don Tomás Iriarte cuando se pasó del ejército enemigo. La casa que habitaba y que el general mandó edificar en la Ciudadela era de techo de paja, sus muebles se reducían a doce sillas de paja ordinaria, dos bancos de madera, una mesa ordinaria, un catre pequeño de campaña con delgado colchón que siempre estaba doblado; y la prueba de que su equipaje era muy modesto, fue que al año de haber llegado me hizo presente se hallaba sin camisas, y me pidió le hiciese traer de Buenos Aires dos piezas irlandia de hilo, lo que efectué. Se hallaba siempre en la mayor escasez, así es que muchas veces me mandó pedir cien o doscientos pesos para comer”.

CFR. Carta de José Celedonio Balbín al General Bartolomé Mitre, 1.º de septiembre de 1860, en MUSEO MITRE. ..., 3, 441.

### **Samuel Haigh, viajero inglés que llegó a las Provincias Unidas como representante de una firma comercial, se encontró con Belgrano y su ejército, cerca de Fraile Muerto (Córdoba) en 1818, describe sus impresiones.**

“Apenas habíamos andado dos leguas, por la mañana cuando encontramos toda la fuerza del General Belgrano, compuesta de 3000 hombres, en camino al interior. Los soldados iban en estado lastimoso, muchos descalzos y vestidos de harapos y como el aire matutino era penetrante, pasaban tiritando de frío cual espectros vivientes. El general no había todavía montado a caballo: se hallaba en la posta y me invitó a participar de su almuerzo. Fue muy afable, especialmente después de saber que yo era inglés; pues él también había viajado en Europa y estado en Inglaterra, y me pidió dar recuerdos a Mister Hullet, de Sydenham Grave; para cumplir aprovechó esta primera aunque tardía oportunidad. Le hice saber noticias de Chile, y le informé que el Lord Cochrane había ido a Payta, en busca de la escuadra española, y en su ausencia, el almirante Blanco había levantado el bloqueo de Lima y regresado a Valparaíso. Esta afirmación pareció sorprenderlo y se expresó como si fuese desatinada la conducta del almirante en aquella ocasión; sin embargo me dijo en inglés: ‘*What can you expect from us; we must, commit blunders, for we are the sons of Spaniards, and no better than they are*’ (‘¿Qué, puede esperar usted de nosotros? Debemos cometer desatinos, pues somos hijos de españoles, y no mejores que ellos’). El Coronel Bustos, que también almorzaba con nosotros, parecía un hombre inteligente.

Belgrano nació en Buenos Aires y tenía reputación de ser muy instruido, pero no fue general afortunado. Entonces, debido a su debilidad, no podía montar a caballo sin ayuda extraña y no parecía capaz del esfuerzo requerido para la guerra en las Pampas. Su persona era grande y pesada, pero tenía un hermoso rostro italiano.

El general me informó que sus soldados iban tan escasos de ropa porque se había suspendido la remisión de auxilios de Buenos Aires, pues el gobierno temía que cayesen en manos del enemigo (Los caudillos del litoral, contra los que combatía el ejército del Perú, al mando de Belgrano). Se había negociado una tregua de ocho días entre los beligerantes hasta que llegase de Buenos Aires contestación a algunas proposiciones.

Me preguntó mi ruta y me aconsejó ir por territorio de los indios, pero le informé de mi arreglo con los gauchos. ‘Bien —díjome—, son gente salvaje, pero mi nombre quizás pueda servir a usted’, y me extendió un pasaporte por si encontraba alguna guerrilla de Buenos Aires”.

CFR. HAIGH, SAMUEL. *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, traducción de Carlos Aldao. Buenos Aires, Yapeyú, 1950, pp. 193-194.

### **Las cualidades personales del General Belgrano por el Doctor Manuel Antonio de Castro, primer periodista salteño y a cargo de la gobernación de Córdoba, cuando Belgrano pasara por dicha ciudad en 1819.**

“... Yo observé en el general Belgrano tres cualidades que principalmente formaban su mérito: patriotismo absolutamente desinteresado, contracción al trabajo y constancia en las adversidades. En prueba de lo primero citaré los hechos siguientes: en todo el tiempo que permaneció el ejército en Tucumán, que fue el de cuatro años, destinó sus sueldos sobrantes al socorro de las necesidades del mismo ejército, desterrando de su persona y casa todo lujo, y aun las comodidades más naturales y necesarias. Su diario vestido era una levita de paño azul. Su casita construida en la ciudadela a la manera del campo, era una choza blanqueada. Sus adornos consistían en unos escaños de madera hechos en Tucumán, una mesa de comer, su catre de campaña y sus libros militares. Comí con él varias veces.

Tres platos cubrían su mesa, que era concurrida de sus ayudantes de campo y capellán. Cuando por motivo de la victoria de Salta le regaló el supremo gobierno o la Asamblea cuarenta mil pesos, los cedió íntegramente para la dotación de escuelas en Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tarija, que no las tenían, ni podían establecer. Cuando por orden del gobierno supremo vino con el ejército hasta la jurisdicción de Santa Fe, le pidió al gobernador sustituto de Córdoba don José Antonio Álvarez de Arenales, cincuenta pesos para mantenerse. Tal era entonces su situación.

Se había consagrado tanto al servicio de la Patria que no era fácil saber cuáles eran las horas de su descanso. Yo lo observé en Tucumán el año 16: ocupar todo el día en la atención del ejército, y continuos servicios doctrinales, salir de noche a rondar hasta las doce o más tarde, retirarse a esas horas e irse a escribir sus multiplicadas correspondencias que despachaba de su puño y mantenía con todos los gobiernos, con todos los pueblos, y con toda clase de gentes a favor de la causa de la Patria. Los maestros de postas y alcaldes Pedáneos de las provincias conocidos por su decidido patriotismo hacen vanidad de conservar sus cartas amistosas, y dirigidas todas al servicio público. Su constancia en los trabajos e infortunios ha sido probada con hechos memorables. No estoy informado de los pormenores de su conducta en la expedición del Paraguay ni en su primera campaña del Perú, pero la he observado de cerca en su último mando del ejército desde principios de 1816.

Desde entonces tuvo que sufrir miserias extremas por que el ejército de los Andes para su jornada a Chile consumía todos los recursos del estado, y supo el general Belgrano sostenerlo en la más admirable disciplina, y mantenerlo sin extorsiones de los pueblos.

Cuando del año de 1819 bajó con su ejército de orden suprema motivo de la guerra civil con Santa Fe, regresaba yo al Gobierno de Córdoba, y lo encontré acampado en la Cruz Alta sobre las márgenes del río tercero en una estación lluviosa y fría, por el mes de mayo. Acababa de asaltarlo el primer ataque de la enfermedad de que murió: dormí en su tienda desabrigada y húmeda: observé, que pasaba la noche en pervigilio, y con la respiración anhelosa y difícil; sospeché gravedad en la enfermedad y le insté encarecidamente se fuera conmigo a Córdoba a medicarse y reparar su salud: se excusó firmemente, contestándome que las circunstancias eran peligrosas, y que él debía el sacrificio de su vida a la paz y tranquilidad común.

Al acercarse la primavera se trasladó el ejército a la capilla del Pilar sobre el río segundo, nueve leguas distantes de Córdoba, y a pocos días de acampado allí recibí carta de los jefes de los cuerpos, en que me anunciaban la gravedad de sus dolencias, me pedían al farmacéutico Doctor Ribero, y me exigían una visita a convencerlo de la necesidad de pasar a la ciudad a medicarse. Mandé al facultativo y seguidamente vine yo



a visitarlo, conocí todos los síntomas de una hidropesía avanzada: le insté, le supliqué por que fuésemos a la ciudad, y me contestó: la conservación del ejército pende de mi presencia, sé que estoy en peligro de muerte; pero aquí hay Capilla en donde entierran los soldados, y también se me puede enterrar a mí.

Allí sufrió privaciones, necesidades, clamores del soldado, miserias increíbles: yo sabía la situación de su ánimo porque participaba de sus aflicciones como jefe de la provincia; pero jamás vi turbada su serenidad, ni alterada su firmeza.

A fines de 1819: luego que regresó de esta capital el coronel mayor D. Francisco Fernández de la Cruz a sustituirlo, le entregó el mando del ejército y partió para Tucumán esperando mejorar allí al favor del temperamento.

Al pasar por los suburbios de Córdoba, pues no entró en la ciudad, salí yo con los jefes de la guarnición a complimentarlo, y despedirlo, y al separarse de él la escolta de 25 hombres del ejército que había venido acompañándolo bajaron improvisamente los soldados y sollozando le dijeron: a Dios nuestro general: Dios le vuelva a V. la salud, y lo veamos cuanto antes en el ejército. Este acto lo conmovió mucho, y me escribía de la posta que había tenido un día de abatimiento. Así sabía inspirar a sus súbditos el amor y el respeto.

Buenos Aires, 7 de junio de 1821<sup>o</sup>.

CFR. *La Revista Nacional. Historia Americana-Literatura-Jurisprudencia*. Buenos Aires, Año II, Tomo III, N.º 16, agosto de 1887.

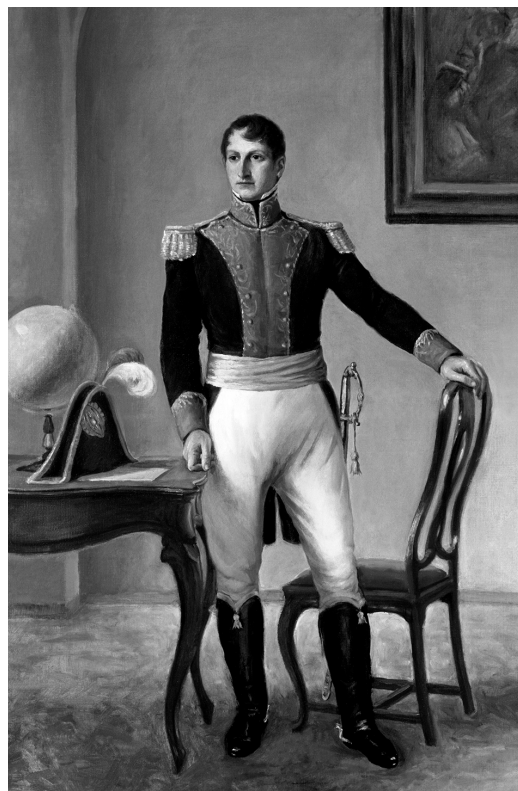


58. Retrato del General Belgrano (detalle).



# MANUEL BELGRANO

## *Índice de ilustraciones*





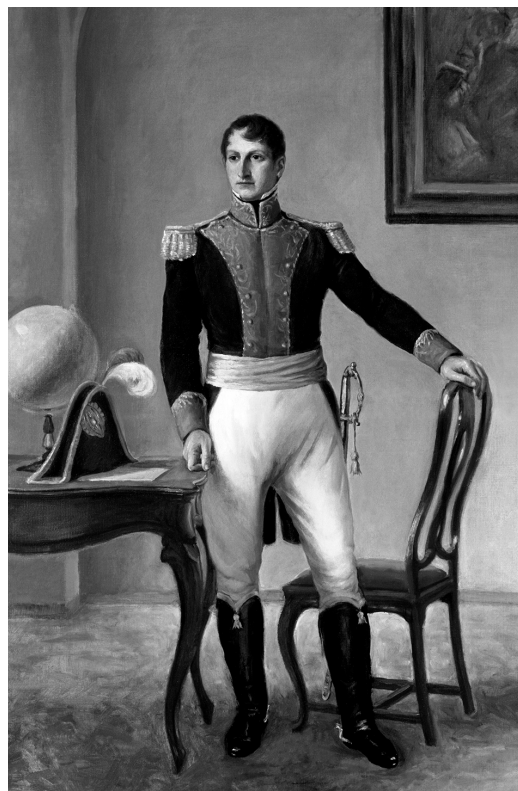


- |   |       |  |        |
|---|-------|--|--------|
| 1. Retrato del Gral. Belgrano, por Monsieur Carbonnier (Museo Municipal de Olavarría. Fotografía: Ing. Joaquín Carrillo)                                  | P. 16 | 19. Belgrano, representado joven   | P. 73  |
| 2. Anteportada libro donado por Belgrano a la Biblioteca Pública de Buenos Aires: De Monceau, Duhamel. <i>Tratado del cultivo de las tierras</i>          | P. 18 | 20. "Plan general para conocer la Provincia" (primera foja)  | P. 77  |
| 3. Anteportada libro donado por Belgrano a la Biblioteca Pública de Buenos Aires: Dalla Porta, Giambattista. <i>La Fisonomía dell'Homme et la Celeste</i> | P. 19 | 21. Carátula de la 3. <sup>a</sup> Memoria Consular, de Belgrano   | P. 88  |
| 4. Consulado de Buenos Aires (1. <sup>a</sup> página Cédula de Erección)  | P. 21 | 22. Facsímil de hoja de un número del <i>Correo de Comercio</i>  | P. 113 |
| 5. Consulado de Buenos Aires (Cédula de Erección con firma autógrafa de Belgrano)   | P. 22 | 23. Acta manuscrita del Consulado relativa al proyecto del muelle de Buenos Aires                                  | P. 123 |
| 6. Anteportada primer tomo del <i>Correo de Comercio</i>  | P. 28 | 24. Reglamento de las cuatro escuelas donadas por Belgrano (primera foja)  | P. 141 |
| 7. <i>Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810</i> , óleo de Pedro Subercaseaux   | P. 37 | 25. Belgrano, Secretario del Consulado, sobre la apertura de la Escuela de Náutica                                 | P. 150 |
| 8. Sable de Belgrano  | P. 39 | 26. Monumento ecuestre de Belgrano en la Plaza de Mayo   | P. 161 |
| 9. Acta de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica (primera foja)   | P. 40 | 27. Instrucciones para la expedición de Belgrano al Paraguay (carátula)  | P. 166 |
| 10. Fórmula de juramento de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica   | P. 41 | 28. <i>Diario de Marcha del Coronel Belgrano a Rosario</i> (primera foja)  | P. 179 |
| 11. Sede del Instituto Nacional Belgraniano   | P. 47 | 29. <i>Batalla de Tucumán</i> , óleo de Francisco Fortuny  | P. 198 |
| 12. Firma autógrafa de Manuel Belgrano  | P. 63 | 30. Documento de Belgrano con el juramento del ejército de su mando a la Soberana Asamblea Nacional (primera foja) | P. 215 |
| 13. Portada copia de la Autobiografía de Belgrano (1. <sup>a</sup> parte, autógrafo de Bartolomé Mitre)   | P. 65 | 31. <i>Batalla de Salta</i> , óleo de Aristene Papi  | P. 222 |
| 14. Portada copia de la Autobiografía de Belgrano (2. <sup>a</sup> parte, autógrafo de Andrés Lamas)  | P. 66 | 32. Plano de la Batalla de Vilcapugio  | P. 246 |
| 15. Portada copia de la Autobiografía de Belgrano (3. <sup>a</sup> parte, autógrafo de Andrés Lamas)  | P. 67 | 33. Mapa realista de la Batalla de Ayohuma   | P. 248 |
| 16. Escudo de la familia Belgrano   | P. 70 | 34. Óleo de Belgrano representado con uniforme de Cazadores (gentileza editorial Edivérn)                          | P. 252 |
| 17. Casa de la familia Belgrano   | P. 70 | 35. Fotografía de las pistolas de presentación obsequiadas por el Cabildo de Buenos Aires a Belgrano               | P. 253 |
| 18. Fe de Bautismo de Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano   | P. 72 | 36. Imprenta portátil que Belgrano llevó al Alto Perú  | P. 263 |

- |  |        |   |        |
|--|--------|---|--------|
| 37. Recreación del Éxodo Jujeño (fotografía: Ing. Joaquín Carrillo)  | P. 270 | 48. Memorial al Rey, por los diputados Belgrano y Rivadavia (primera foja)  | P. 348 |
| 38. Proclama de Belgrano del 25 de mayo de 1812 (primera foja)   | P. 271 | 49. Dibujo o boceto del escudo de la proyectada monarquía del “Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile”, en el que faltan la corona, el tigre y la vicuña | P. 362 |
| 39. Documento de Belgrano creando la Escarapela Nacional   | P. 283 | 50. Informe de Belgrano al Gobierno tras la misión diplomática a Europa (primera foja)  | P. 367 |
| 40. Documento de Belgrano creando la Bandera Nacional  | P. 285 | 51. Documento de la sesión secreta del Congreso de Tucumán (primera foja)   | P. 370 |
| 41. Documento de Belgrano creando la Bandera Nacional, con el Juramento de los soldados  | P. 287 | 52. Cuadro de Belgrano en la sesión secreta del Congreso de Tucumán (gentileza Complejo Museográfico Enrique Udaondo)   | P. 373 |
| 42. Retrato del Gral. Belgrano, por Monsieur Carbonnier. Detalle de la “bandera de Belgrano” (Museo Municipal de Olavarría. Fotografía: Ing. Joaquín Carrillo) | P. 292 | 53. Impreso original del Acta de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica.   | P. 375 |
| 43. Bandera Nacional de la Libertad Civil (Jujuy)  | P. 293 | 54. Cuadro de Belgrano, por Ducrós Hickens  | P. 378 |
| 44. Carta de Belgrano a San Martín (primera foja)  | P. 296 | 55. Instrumento jurídico por el que Belgrano hereda una parcela de tierra a su hija   | P. 380 |
| 45. La Tarja de Potosí (Museo Histórico Nacional)  | P. 320 | 56. Reloj de oro de Belgrano  | P. 381 |
| 46. Lista de patriotas ofreciendo la Tarja de Potosí al General Belgrano   | P. 321 | 57. Acta de defunción de Belgrano   | P. 382 |
| 47. “Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los treinta pueblos de Misiones” (primera foja)   | P. 328 | 58. Retrato del General Belgrano (detalle)  | P. 397 |

# MANUEL BELGRANO

*Índice general*







|  |        |  |        |
|--|--------|--|--------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>  | P. 9   | 3. Defensa de la soberanía<br>frente a Inglaterra  | P. 131 |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | P. 11  |  |        |
| <b>PALABRAS LIMINARES</b>  | P. 13  | <b>IV. Promoción de la Educación<br/>Pública</b>   | P. 137 |
| <b>MANUEL BELGRANO<br/>EN SUS ESCRITOS</b>   | P. 15  | 1. Primeras letras   | P. 137 |
| <b>Estudio preliminar del ideario<br/>de Manuel Belgrano</b>   | P. 17  | 2. Escuelas técnicas y de<br>oficios: la Academia de<br>Dibujo y la Escuela de Náutica   | P. 146 |
| <b>Difusión y propagación de los co-<br/>nocimientos de la nueva “ciencia”<br/>de la economía política. El rol de<br/>la educación pública</b> | P. 20  | <b>V. Proyección de la gesta<br/>revolucionaria americana</b>  | P. 161 |
| <b>Proyección de la gesta revoluciona-<br/>ria americana: libertad e indepen-<br/>dencia</b>   | P. 35  | 1. Participación en los sucesos<br>de mayo de 1810   | P. 161 |
| <b>Exordio final</b>   | P. 43  | 2. Conducción militar y equi-<br>librio político del General en<br>Jefe en las guerras por la inde-<br>pendencia hispanoamericana.<br>Administración<br>y organización castrense | P. 164 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA SELECTA</b>  | P. 45  | 3. Proclamas, bandos, mani-<br>fiestos y circulares de Manuel<br>Belgrano a los soldados y habi-<br>tantes de las provincias unidas<br>del Río de la Plata                       | P. 263 |
| <b>SELECCIÓN DE ESCRITOS</b>   | P. 61  | 4. Escarapela, bandera nacional<br>y bandera “nacional de la<br>libertad civil”  | P. 282 |
| <b>Selección de escritos de<br/>Manuel Belgrano</b>  | P. 63  | 5. Amistad y complementación<br>estratégica con San Martín   | P. 295 |
| <b>Antologías previas de escritos de<br/>Manuel Belgrano</b>   | P. 63  | 6. El Panamericanismo  | P. 317 |
| <b>Advertencia metodológica</b>  | P. 68  | 7. Los pueblos originarios   | P. 323 |
| <b>I. Formación intelectual</b>  | P. 70  | 8. Congreso y constitucionalismo.<br>Monarquismo y republicanismo  | P. 329 |
| <b>II. Fomento de la agricultura y de<br/>la ganadería, animación de la in-<br/>dustria y protección del comercio</b>                          | P. 73  | <b>VI. Herencia y posteridad</b>   | P. 379 |
| <b>III. Reconocimiento del territorio<br/>y defensa de su integridad</b>   | P. 117 | <b>MANUEL BELGRANO VISTO<br/>POR SUS CONTEMPORÁNEOS</b>  | P. 383 |
| 1. Apertura de caminos, puentes,<br>estudios fluviales, cartografía,<br>topografía, balizamiento de las<br>costas y derroteros de viajes       | P. 117 | <b>ÍNDICE DE ILUSTRACIONES</b>   | P. 399 |
| 2. Navegación de los ríos y de<br>los mares: desembarcaderos y<br>muelles. Fundación de pueblos<br>en la costa.                                | P. 121 |  |        |









**Colección**  
**IDEARIOS ARGENTINOS**

**Director:**  
**PEDRO LUIS BARCIA**

1. *Ideario de Sarmiento,*  
por Pedro Luis Barcia.  
Fundaciones Grupo-Petersen y  
Academia Nacional de Educación.  
Tomos I, II y III.

2. *Ideario de San Martín,*  
por Pedro Luis Barcia.  
Fundaciones Grupo-Petersen y  
Academia Nacional de Educación.

3. *Ideario de Güemes,*  
por Susana Martorell de Laconi.  
Fundaciones Grupo-Petersen,  
Academia Nacional de Educación e  
Instituto Güemesiano (Senda Gloriosa de la Patria).

4. *Ideario de Manuel Belgrano,*  
por Matías Dib.  
Fundaciones Grupo-Petersen,  
Academia Nacional de Educación e  
Instituto Nacional Belgraniano.

5. *Ideario de Francisco Pascasio Moreno,*  
por Alberto C. Riccardi.  
Fundaciones Grupo-Petersen,  
Academia Nacional de Educación y  
Fundación Museo de La Plata “Francisco P. Moreno”.



“La vida es nada  
si la libertad se pierde”

La presente obra *Ideario de Belgrano* se diferencia, en su estructura, de las producciones historiográficas precedentes por un motivo fundamental que atañe al espíritu de la Colección “Idearios Argentinos” de la que forma parte: aquí “habla” (o más bien, escribe) exclusivamente Manuel Belgrano con el fin de introducir al lector en los textos fundamentales del insigne Padre de la Patria.

Belgrano pensó el país en una época signada por el cambio y el conflicto, ya sea como paradigmático funcionario del régimen hispano-colonial, como precursor ideológico, protagonista y gestor de la Revolución de Mayo, o bien, como destacado conductor militar en las guerras por la independencia americana.

Del inmarcesible cúmulo de escritos belgranianos, se desprende que trabajó a destajo por el desarrollo material y por la consolidación de la Gran Patria Americana: soberana, libre e independiente. Tarea y desafío aún vigente en este siglo veintiuno para nuestra Hispanoamérica será la de sortear las impertérritas barreras de la dominación externa y avanzar hacia la integración del continente.



Instituto  
Nacional  
Belgraniano

FUNDACIONES

GRUPO·PETERSEN (G·P)